

CATALOGO DE ÓRGANOS HISTÓRICOS EN TERUEL

**Catálogo de órganos históricos y Documentario
Órganos, organeros y organistas**

DOCUMENTARIO

**Jesús Gonzalo López
Zaragoza, 2011**

ÍNDICE

2. Documentario (en cedé)

(Página)

2.1 Presentación 7

2.2 Lugares donde se documenta la presencia de órgano (u órgano y armonium)

* De no indicarse otros, los órganos se ubican en las iglesias parroquiales

| | | |
|------|--|-----|
| (1) | Abejuela | 12 |
| (2) | Aguilar del Alframbra | 16 |
| (3) | Alacón | 17 |
| (4) | Albalate del Arzobispo | 18 |
| (5) | Albarracín, catedral | 19 |
| | Siglo XV | 19 |
| | Siglo XVI | 22 |
| | Siglo XVII | 33 |
| | Siglo XVIII | 59 |
| | Siglo XIX | 73 |
| | Siglo XX | 94 |
| (6) | Albarracín, iglesia de Santa María | 109 |
| (7) | Albarracín, iglesia de Santiago | 112 |
| (8) | Alcaine | 124 |
| (9) | Alcalá de la Selva, iglesia parroquial | 125 |
| (10) | Alcañiz, convento de dominicas | 129 |
| (11) | Alcañiz, convento de escolapios | 130 |
| (12) | Alcañiz, parroquial (colegiata) | 131 |
| (13) | Alcorisa, iglesia de San Esteban | 137 |
| (14) | Alcorisa, iglesia parroquial | 138 |
| (15) | Alfambra | 145 |
| (16) | Aliaga, iglesia parroquial | 147 |
| (17) | Aliaga, santuario | 148 |
| (18) | Allepuz | 149 |
| (19) | Alloza | 150 |
| (20) | Bádenas | 154 |
| (21) | Báguena, iglesia parroquial | 155 |
| (22) | Bañón | 167 |
| (23) | Barrachina | 172 |
| (24) | Bechí (Castellón) | 173 |
| (25) | Bello | 177 |
| (26) | Belmonte de San José | 188 |
| (27) | Bezas | 195 |
| (28) | Blesa | 196 |
| (29) | Bronchales | 197 |
| (30) | Burbáguena | 198 |

| | | |
|------|---|-----|
| (31) | Calaceite | 200 |
| (32) | Calamocha, iglesia parroquial | 201 |
| (33) | Calanda, iglesia parroquial | 207 |
| (34) | Camañas | 208 |
| (35) | Camarena de la Sierra | 210 |
| (36) | Camarillas | 211 |
| (37) | Caminreal | 213 |
| (38) | Campos | 227 |
| (39) | Cantavieja, parroquial (colegiata) | 233 |
| (40) | Cañizar del Olivar | 234 |
| (41) | Cascante del Río | 235 |
| (42) | Castellote | 236 |
| (43) | Castelserás | 237 |
| (44) | Caudé | 238 |
| (45) | Cedrillas | 240 |
| (46) | Celadas | 241 |
| (47) | Cella | 246 |
| (48) | Concud | 257 |
| (49) | Corbalán | 258 |
| (50) | Cortes de Aragón | 259 |
| (51) | Crivillén | 260 |
| (52) | Cubla | 261 |
| (53) | Cuevas de Cañart | 262 |
| (54) | Cuevas Labradas | 265 |
| (55) | Cutanda | 266 |
| | | |
| (56) | Ejulve | 267 |
| (57) | El Pobo | 268 |
| (58) | Estercuel, monasterio | 272 |
| | | |
| (59) | Formiche Alto | 273 |
| (60) | Fortanete | 274 |
| (61) | Foz-Calanda | 275 |
| (62) | Frías de Albarracín | 276 |
| (63) | Fuentes Claras | 277 |
| | | |
| (64) | Gargallo | 278 |
| (65) | Gea de Albarracín, convento de carmelitas descalzos | 279 |
| (66) | Gea de Albarracín, iglesia parroquial | 280 |
| (67) | Godos | 298 |
| (68) | Gúdar | 301 |
| | | |
| (69) | Híjar, iglesia parroquial | 302 |
| (70) | Huélamo (Cuenca) | 303 |
| (71) | Huesa del Común | 305 |
| | | |
| (72) | Jabaloyas | 306 |
| (73) | Jarque de la Val | 308 |
| (74) | Jorcas | 309 |
| (75) | Josa | 310 |

| | |
|--|-----|
| (76) La Codoñera | 311 |
| (77) La Fresneda, convento de mínimos... | 312 |
| (78) La Fresneda, iglesia parroquial | 313 |
| (79) La Hoz de la Vieja | 314 |
| (80) La Iglesuela del Cid, iglesia parroquial | 317 |
| (81) La Mata de los Olmos | 318 |
| (82) La Zoma | 320 |
| (83) La Puebla de Valverde | 321 |
| (84) Linares de Mora | 324 |
| (85) Los Olmos | 325 |
| (86) Manzanera | 326 |
| (87) Martín del Río | 328 |
| (88) Mas de las Matas | 329 |
| (89) Mazaleón | 330 |
| (90) Mirambel, convento de agustinas ermitañas | 331 |
| (91) Mirambel, iglesia parroquial | 332 |
| (92) Molinos | 334 |
| (93) Monforte de Moyuela | 336 |
| (94) Monreal del Campo | 337 |
| (95) Monroyo | 339 |
| (96) Montalbán | 341 |
| (97) Monterde de Albarracín | 344 |
| (98) Mora de Rubielos, parroquial (colegiata) | 345 |
| (99) Moscardón | 354 |
| (100) Mosqueruela, iglesia parroquial | 355 |
| (101) Mosqueruela, santuario | 356 |
| (102) Muniesa | 358 |
| (103) Obón | 359 |
| (104) Odón | 360 |
| (105) Ojos Negros | 361 |
| (106) Olba | 367 |
| (107) Orihuela del Tremedal | 370 |
| (108) Pancrudo | 379 |
| (109) Perales del Alfambra | 380 |
| (110) Plou | 390 |
| (111) Pozondón | 391 |
| (112) Puertomingalvo | 397 |
| (113) Ráfales | 398 |
| (114) Royuela, monasterio | 399 |
| (115) Rubielos de Mora, convento de agustinas | 400 |
| (116) Rubielos de Mora, parroquial (colegiata) | 401 |
| (117) Saldón | 427 |
| (118) Samper de Calanda | 429 |
| (119) San Martín del Río | 430 |

| | |
|---|-----|
| (120) Santa Eulalia del Campo | 434 |
| (121) Sarrión | 444 |
| (122) Segura de los Baños | 446 |
| (123) Terriente | 447 |
| (124) Teruel, catedral | 449 |
| Siglo XV | 449 |
| Siglo XVI | 452 |
| Siglo XVII | 462 |
| Siglo XVIII | 496 |
| Siglo XIX | 510 |
| Siglo XX | 556 |
| (125) Teruel, convento de dominicos | 563 |
| (126) Teruel, convento de franciscanas clarisas | 564 |
| (127) Teruel, iglesia de El Salvador de La Merced | 566 |
| (128) Teruel, iglesia de San Andrés | 568 |
| (129) Teruel, iglesia de San Juan | 569 |
| (130) Teruel, iglesia de San Martín | 573 |
| (131) Teruel, iglesia de San Miguel | 575 |
| (132) Teruel, iglesia de San Pedro | 588 |
| (133) Teruel, iglesia de San Salvador | 601 |
| (134) Teruel, iglesia de Santiago | 607 |
| (135) Teruel, seminario mayor (iglesia) | 616 |
| (136) Teruel, siete iglesias (Capítulo) | 617 |
| (137) Tornos | 620 |
| (138) Torre los Negros | 627 |
| (139) Torrecilla del Rebollar | 628 |
| (140) Torrelacárcel | 629 |
| (141) Torrijas | 634 |
| (142) Torrijo del Campo | 635 |
| (143) Tramacastilla | 641 |
| (144) Tronchón | 642 |
| (145) Valdealgorfa, iglesia parroquial | 648 |
| (146) Valdecuenca | 654 |
| (147) Valdelinares | 656 |
| (148) Valderrobres | 657 |
| (149) Villafranca del Campo | 666 |
| (150) Villar del Cobo | 667 |
| (151) Villarquemado | 672 |
| (152) Villarroya de los Pinares | 677 |
| (153) Villel del Río | 679 |
| (154) Visiedo | 690 |

2.3 Lugares donde solamente se documenta la presencia de armonium

| | |
|--|-----|
| (155) Alcalá de la Selva, santuario | 692 |
| (156) Oliete, ermita | |
| (157) Royuela, iglesia parroquial | |
| (158) Teruel, convento de carmelitas descalzas | 693 |

| | |
|--|-----|
| (159) Torres de Albarracín, iglesia parroquial | |
| (160) Valdealgorfa, monasterio | 694 |

2.4 Lugares donde no se documenta la presencia de órgano o armonium

| | |
|--|-----|
| (161) Alobras | 696 |
| (162) Arroyofrío | |
| (163) Calomarde | 697 |
| (164) Cantavieja, cofradía | |
| (165) Castejón de Tornos | 699 |
| (166) El Cuervo | |
| (167) El Vallecillo | 700 |
| (168) Ferrerueta | 701 |
| (169) Griegos | 702 |
| (170) Guadalaviar | |
| (171) Lagueruela | 703 |
| (172) Masegoso | |
| (173) Motos (Guadalajara) | |
| (174) Noguera de Albarracín | 704 |
| (175) Nueros | |
| (176) Ródenas | |
| (177) Teruel, convento de monjas terceras... | 705 |
| (178) Tormón | |
| (179) Torralba de los Sisonos | 706 |
| (180) Tramacastiel | 708 |
| (181) Veguillas de la Sierra | |

2.1 PRESENTACIÓN

Arañando la historia. Aún pudiendo parecer algo lo que aquí ofrecemos en setecientos ocho páginas, con sus 3.396 datos..., realmente es insignificante para lo que fue aquello. El corpus documental que presentamos, simplemente supone un arañazo a su historia, no más. Arañar, en su probable origen etimológico de arar, abrir un surco en la tierra, dejar ver un poco de sus entrañas, trabajando para ello bajo su acepción, usada otrora, de *recoger con avidez y mucho afán de varias partes y en pequeñas porciones lo que se necesita para algún fin*. Con este entendimiento, y guiados por el ya citado intento de honradez profesional, ofrecemos este trabajo.

Documentario. El presente Documentario se forma sobre cinco bloques documentales: los dos archivos de las catedrales de la provincia de Teruel (Albarracín y Teruel); el Archivo Histórico Diocesano de Teruel; unas cuantas decenas de archivos parroquiales de lugares donde hoy existe, o no, órgano, además de algún archivo municipal y algo del Archivo Diocesano de Zaragoza; y, por último, lo tomado entre lo ya editado. En general, no se trata de un documentario repleto de contratos de órganos y sus cajas, capítulo del que se recoge lo ya existente y se aporta algo, sino que es un documentario del vivir cotidiano del pasado de cada iglesia en torno al órgano y sus tañedores, seguramente, novedoso en su género, con bastante para “lo social” y propio para sustentar otros futuros enfoques en el estudio del mundo del órgano y sus tañedores.

En todas estas fuentes documentales se han recogido las noticias encontradas sobre el órgano y sus instrumentos “hermanos” (principalmente clavicordio -manicordio- y armonium), además de sobre los constructores y mantenedores de ellos (los organeros) y sobre sus tañedores (los organistas). Durante el trabajo de campo, en los diferentes archivos también se recogieron otros datos referentes a efemérides de cada iglesia; obras de importancia, o de decoración, en su fábrica; dotación o intervención en bienes muebles; curiosidades y anécdotas...; haciendo hincapié en lo más cercano a la música: sillería coral, facistol, libros litúrgico-musicales, etcétera, etcétera. En el caso de las catedrales también se hizo así, pero estos datos no se ofrecen en sus correspondientes documentarios por entender que forman parte de otro trabajo, o que bien servirán de complemento si un día emprendemos la tarea de realizar un texto más extenso sobre el órgano en ellas, en la provincia de Teruel o en Aragón. Sin embargo, en el caso de los archivos parroquiales sí que se ofrecen la mayoría de estas noticias, dándole otro tratamiento en la presentación (precedidas de nota aclaratoria, entre corchetes y con el literal entrecomillado), pues entendemos que pueden ser de interés, además de que en muchos casos provienen de archivos de complicada consulta.

El documentario se estructura en ciento ochenta y un números de catálogo, divididos en tres secciones, según se marca en el índice, correspondientes a: 2.2) Lugares donde se documenta la presencia de órgano (u órgano y armonium), números 1-154; 2.3) Lugares donde solamente se documenta la presencia de armonium, números 155-160; y 2.4) Lugares donde no se documenta la presencia de órgano o armonium, números 161-181. Se ha otorgado número de catálogo a cada “iglesia” (recinto religioso católico) de la que se ofrece documentación, bien sea catedral, antigua colegial, parroquial, iglesia de convento, iglesia que esté hoy sin culto o haya desaparecido, ermita, santuario o monasterio, etcétera. Se han incluido entre los números de catálogo

tres iglesias de pueblos de otras provincias: Bechí (Castellón), Huéllamo (Cuenca) y Motos (Guadalajara), pues en otro tiempo se atendieron o pertenecieron al obispado de Teruel.

De esta manera, a los ciento ochenta y un números de catálogo, quitándole los tres de pueblos de otras provincias y sumándole diecinueve lugares donde se ha conservado órgano y se hace la ficha de catalogación, pero no figuran en el documentario, entre unas y otras cuentas aproximadas, el número de pueblos de Teruel sobre los que se ha trabajado se acerca a los doscientos, lo que representa un 60 % de la totalidad de municipios turolenses, que se cuentan en torno a los trescientos veinte. No dudamos de que hay bastantes otros pueblos de Teruel donde sonó un órgano en su iglesia y que decir de en tantos conventos desaparecidos tras la desamortización de 1836. Además, unos y otros autores afirman que existió órgano en determinados pueblos, y creemos que realmente es así, aunque en este apartado, solamente recogemos aquí aquellos pueblos donde hay documentación o testimonio oral certero y cotejado de su presencia, en espera de aumentar esta lista con otros trabajos posteriores, una vez que se puedan verificar estas noticias.

El periodo temporal comprendido del que se ofrecen datos se marca entre 1442 y 2011, lo que viene a sumar más de quinientos cincuenta años de documentación, periodo que, en términos generales, supone la práctica totalidad de la presencia del órgano en la iglesia: alfa y omega, principio y fin. Se ha dado la misma importancia, tratamiento y valía a todos los datos de todas las épocas, desde los de la Edad Media hasta los de antes de ayer, pues entendemos que son “los ladrillos” necesarios con los que construir la historia y las historias de cada tiempo. En este sentido, se presenta un importante bloque documental de los siglos XIX y XX, época de la que prácticamente no se ha escrito nada en Aragón, y, exceptuando en el norte, tampoco en España, por lo que supone una primera aportación de consideración para la historia del órgano y sus organistas durante estos dos siglos. También destaca la documentación que concierne a las iglesias de Teruel en el siglo XX, antes y después de la Guerra Civil (ofrecida la de inmediatamente después, principalmente en el documentario de la iglesia de San Pedro).

Presentación de los documentos. Dada la multiplicidad de lugares, fuentes y datos recogidos, y al no existir referente conocido en la materia, se ha creado un modelo de Documentario propio, en el intento de presentar toda la documentación bajo un mismo formato y siguiendo un mismo tratamiento. Como norma general, se han tomado los datos según la lectura del documento original. Se acentúa a partir del siglo XIX (1801) y se ha puntuado para un mejor entendimiento del texto. También, como norma general, no se ha dado nada por supuesto, se ha plasmado en este formato editorial el trabajo tomado en cada archivo, de manera que cuando hay alguna duda sobre algún particular se señala a pie de página, entre corchetes, o según parezca. En muchas ocasiones, siempre para las catedrales, también se señala a pié de página la naturaleza de cada libro utilizado, su ubicación, contenidos, características particulares, etcétera. En cada número de catálogo, tras las negritas iniciales que marcan pueblo e iglesia, se entiende que todo lo que no esté entre corchetes es según el original, es decir, literal, siendo lo que está entre corchetes fruto de nuestra redacción y trabajo. Cuando entre corchetes se cita un literal se pone entre comillas y en caso de la documentación tomada de otros, que va siempre entre corchetes y entre comillas, los literales se representan entre comillas, pero con una sola coma en cada lado, o en cursiva, según y respetando el original del que se toman. Esta es la norma práctica para el entendimiento del material

ofrecido: lo que va fuera del corchete es copia literal del documento original y lo que va entre el corchete no.

Según lo dicho, para todos los números de catálogo se sigue una misma ficha patrón, variando únicamente en que en los *Lugares donde no se documenta la presencia de órgano o armonium* se citan todas las referencias seguidas, unas tras otra, a diferencia de para el resto de números de catálogo, en donde cada número abre una nueva página. Primeramente se ofrece la ubicación, conteniendo: número de catálogo (en rojo), población (en mayúsculas) e iglesia, todo ello en cuerpo mayor. En el caso de los conventos, se señala, debajo y entre paréntesis, la orden a la que pertenecen sus frailes o monjas, esto ya en cuerpo menor, al igual que se señalan las iglesias que tuvieron rango de colegiata y otros varios. Debemos advertir aquí que se tiende a nombrar la titularidad de las iglesias según la página web del obispado de Teruel y Albarracín, y para el resto se hace siguiendo el modelo de estas, mientras que en la edición en papel se nombran según su acepción más cotidiana (por ejemplo: San Miguel, arcángel y San Miguel Arcángel). Para el índice se han abreviado las titularidades, siendo éstas las que marcan el orden en los diferentes números de catálogo de una misma población. Volviendo a la ficha patrón, después de la iglesia se siguen los documentos, ya con su literal. Dada la variedad de los datos recogidos y particularidad del documentario, no se ofrece *regesta* para cada número de catálogo, instando al lector a que consulte los índices o a que seleccione el periodo determinado objeto de su interés. Por otro lado, al ofrecer el Documentario en *Word* se pueden utilizar las aplicaciones de búsqueda de este programa.

El orden elegido para ofrecer la documentación es el cronológico, ordenándola por años, y dentro de cada año por meses y días (en el caso de las dos catedrales, se señala entre corchetes, en negrita y en cuerpo mayor el siglo, teniendo también entrada en índice). El año se marca en línea aparte, en negrita y en cuerpo un poco mayor, y el mes y el día se marcan seguido del número de catálogo, entre corchetes y en negrita. Para cada dato abre línea el número de catálogo, que se presenta en rojo, al que sigue la referencia catalográfica, donde se utiliza la barra para marcar secciones (en algunas ocasiones, y en otro contexto, también se utiliza la barra para marcar cambio de línea). En el caso en que un dato se ofrezca en dos documentarios diferentes, se indica entre corchetes tras el número de catálogo y con la expresión: “Referencia cruzada”. En la referencia catalográfica, primeramente se indica el archivo, notario, o si la información se ha recogido por transmisión oral, etcétera. Después se señala el fondo o ubicación (en caso de tener dos lugares un mismo archivo), luego la signatura y, seguido y entre paréntesis, el concepto del que se trata (fábrica, actas capitulares, inventarios, etcétera) y los años que engloba esta fuente. Seguidamente se nombra, en su caso, la signatura antigua, luego viene la foliación y finalmente el contenido del margen, ofreciendo en éste el literal entrecomillado al estar todo entre corchetes. Para la correspondencia también se indica el formato o característica especial del documento. En el caso de haber un encabezamiento, o título, para la documentación (una cuenta de fábrica, etcétera), bien irá dentro de este corchete general o bien creará otro propio, según unos u otros casos. Después, fuera de los corchetes, se ofrece el literal de la documentación, poniendo nuevamente entre corchetes cualquier aclaración de nuestra autoría. En el caso de documentación tomada de otros autores se intenta respetar la presentación original que ellos ofrecieron, poniéndolo todo entre corchetes y con comillas.

Se ha tratado de utilizar pocas abreviaturas y en los documentos originales se han resuelto mayoritariamente. Se utiliza la interrogación junto a una palabra cuando se duda de su lectura y sola cuando falta la lectura entera de la palabra, y se utilizan tres puntos seguidos como puntos suspensivos y como signo de unión entre el final del texto de una cuenta y su relación numérica y de moneda (por ejemplo: Por dos remiendos en los fuelles, trece reales... 13 rv.). Además de las abreviaturas de uso general, se utilizan las siguientes abreviaturas específicas (señalamos en negrita las referentes a archivos):

| | |
|--------------|---|
| AC | Actas capitulares (fuente documental de <i>Gestis</i>). |
| AC | Archivo Catedral (iniciales seguidas del nombre de la ciudad). |
| AHDTe | Archivo Histórico Diocesano de Teruel. |
| AP | Archivo Parroquial (iniciales seguidas del nombre del pueblo). |
| ant. | Antigua (para las firmas). |
| d / d. | Dinero (moneda). |
| F. / Ff. | Folio / Folios (en el contexto histórico “ff” es abreviatura de fanega, medida de peso, sobretodo para cereal). |
| Fá | Fábrica (fuente documental relacionada con las cuentas de fábrica, bien sea libro, estadillos, etcétera). |
| L / L. | Libra (dinero, para medida de peso no se utiliza abreviatura). |
| mv / mv. | Maravedí(es) de vellón (moneda). |
| rv / rv. | Real(es) de vellón (moneda). |
| P. / Pp. | Página / Páginas. |
| r | Recto (para foliaciones). |
| s / s. | Sueldo (moneda). |
| Sf. | Sin foliar |
| Sig. / sig. | Signatura. |
| Te | Teruel (Ciudad). |
| v | Vuelto (para paginaciones). |

Ésta es la idea general y el patrón que se ha seguido para todo el Documentario, sufriendo unas u otras variaciones según el fondo documental tratado, pero siempre en el intento de facilitar al lector la ubicación y búsqueda de los datos, causa por la que a cada dato, por insignificante que nos pueda parecer, precede la fuente de donde se obtiene, particular que resulta de considerable importancia al ser el orden de presentación elegido el cronológico y entremezclarse en muchos casos diferentes fuentes documentales.

*Feci quod potui: faciant maiora potentes
Soli Deo Gloria*

Jesús Gonzalo López
Organista
Alcayde de su Torre, Ministro Titular de ella
Barrio de Torrero, Zaragoza, octubre de 2011

2.2 LUGARES DONDE SE DOCUMENTA LA PRESENCIA DE ÓRGANO (U ÓRGANO Y ARMONIUM)

(1) ABEJUELA

Iglesia parroquial de San Agustín

1860

1.1 [Enero, 2] [AHDTe¹ / Fondo General / Sig. 290.2.2 (contiene varios documentos) / Documento 1 / Carta, con sello de la “Secretaría de Cámara de la Diócesis de Teruel”]

2 de Enero de 1860 / Señor Rector de Abejuela.

Muy Señor mío: un factor de órganos se me ha presentado declarándome el trato que hizo con Usted de colocar un órgano en esa su parroquia por la cantidad de 8.000 reales de vellón. Que en virtud de ese trato tiene ya cobrado el dicho órgano hace ya unos meses: que sólo ha recibido hasta ahora 5.000 reales de vellón, faltándole todavía 1.000 reales de vellón, que ha debido recibir ya, y dos mil, que se le deberán entregar al año de colocado. Que en tanto tiempo no ha podido conseguir de Usted el que proporcione una persona inteligente que vea si el órgano reúne las condiciones estipuladas, causándole con esta tardanza grandes prejuicios, y que por este motivo tiene el órgano cerrado y clavado.

Sin dar de esto noticia al Señor Obispo, el Ilustrísimo Prelado, me dirijo a Usted para que vea el mejor medio de salir de este negocio con arreglo a lo tratado; porque es mucho, muchísimo, lo que pierde un cura en estos casos, desatándose todas las lenguas contra él, sacando a colación cosas antiguas y nuevas, falsas y verdaderas: de modo que creo muy conveniente procure Usted zanjar es negocio del mejor modo posible. [Despedida].

[Firmado y rubricado] Ezequiel Munita, Presbítero.

1.2 [Enero, 9] [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.2.2 (contiene varios documentos) / Documento 2 / Bifolio en 4º / Carta]

Señor Secretario.

Muy Señor mío, y digno de mi atención y respeto, el 7 de los corrientes recibí la que de orden de Nuestro Ilustrísimo prelado tubo Usted a bien dirigirme para manifestarme en ella lo a Usted indicado por el factor de órganos, a lo cual debo decir si es cierto haber celebrado él y yo un primitivo contrato tal cual él lo cuenta; pero debo añadir que no decir más sobre el negocio que es el consabido órgano, es como parece en mitad de la carrera: por lo que creo de una indeclinable obligación mía declarar a Usted por la presente (aun cuando así no se me exija) y por medio de Usted a Su Ilustrísima todo lo ocurrido en este asunto, para que así se pueda juzgar con el correspondiente conocimiento de causa a cerca de la cual; desde luego suplico a Su Excelentísima Ilustrísima, con la debida reverencia, me dispense del mencionado factor su protección por medio de consejos oportunos o de cualquier otro modo que le sea posible.

¹ Para todo el trabajo de campo realizado en el Archivo Histórico Diocesano de Teruel (2008-2010), se contó con la colaboración de Alberto Cebolla Royo.

Es pues el caso, Señor Secretario, que al decirme que el mencionado factor allá por mediados de junio tener concluido su órgano y de que consiguiente me incautara de él, le respuse [sic] no serme posible aceptarlo por los muchos y grandes defectos de que adolecía, y que todo el mundo echaba de ver en él: tales como el excesivo y gran trabajo que se necesita para poner en movimiento la máquina que ha de sufragar o proporcionar el aire; pues viose por experiencia que sólo un hombre esforzado es capaz de estar dando continuas vueltas al manubrio, quedando muy presto fatigado, echándose a sudar, y esto contra lo estipulado y prometido por el factor que dijo que colocaría dicha máquina de modo que un niño de pocos años la podría manejar. Por otra parte, causa la misma máquina, o su manubrio, tan gran estruendo al manejarla (y esto no puede omitirse un instante) que este estrépito sobresalta o sobresale a todo el sonido que todas las voces pudieran producir en conjunto, lo cual produce en los asistentes un insoportable fastidio: pero todavía más, a pesar de estos defectos, la sobredicha máquina no sufraga el correspondiente aire en sentir de cuantos la han visto, por manera que nadie ha podido ver enteramente desplegados los dos fuelles mayores que están destinados a servir al aire de depósito: y esta es tal vez la causa, o al menos todos suponen, que puede influir muchísimo en que las voces del órgano sean tan lánguidas y tenues, que de algunos puntos del templo (a pesar de ser bastante reducido) sean casi imperceptibles. Otros defectos: los palos que salen al frontispicio del órgano, llamados comúnmente registros, destinados a abrir y cerrar el paso al aire por medio de las planchas o paletas a que están asidos, quedaron de tal modo dispuestos, que antes que poderlo abrir rompió uno el mismo factor tirando con el mayor ahínco. De lo demás no puedo hablar, y le digo que lo solicité y no pude conseguir del señor factor me los fuera cerrando y abriendo de uno en uno, para hacer la prueba de si estaban o no tan oprimidas las demás paletas como la primera: y al mismo tiempo probar también cada instrumento y su respectivas voces por separado: pues tampoco pude merecerlo; sin embargo quedé informado, y pude convencerme, de que entre los caños de los dos registros de clarines hay algunos que dan una voz completa, al paso que muchísimos quedaron chillando a medio sonido; debiendo añadir que respecto a algunos de los caños (y de los primeros) de este registro llegan muy tarde a cantar o dar su sonido; pulsadas o heridas sus respectivas teclas, cuando según reglas de música debiera ser todo instantáneo y repentino. ¿Pues que diré del teclado?, este, aún solo fuese para un sencillo manucordio [sic] debiera estar completamente alineado y nivelado; aquí pues podrá verse todo lo contrario, porque unas teclas sobresalen notablemente de sus compañeras, otras se hallan muy sobrepuestas a las demás, porque por manera que al ser las teclas heridas por el que tañe, ellas a la vez cogen a la compañera, que se halla más deprimida, y suena cuando callar debiera. Este defecto lo trató de corregir el señor factor interponiendo, plantados entre algunas teclas que más adolecen de este vicio, algunos calvos de alambre, de lo que, lejos de producir la separación apetecida, por no ser el remedio regular, resultó y resultará un nuevo inconveniente, a saber, que topando el costado de las teclas (al ser pulsadas por el organista) en los dichos clavos interpuestos de abajo a arriba, tienen que saltar, como efectivamente saltaron al mismo factor, algunas de las costillas de hueso de que las teclas se hallan revestidas en su parte superior. Por último, en el instrumento llamado flautado o violón se encuentra su primer punto sin haber querido dar sonido, y respecto a él llegó a confesar el mismo, su factor, que ni cantaba ni cantaríase: en efecto, después de varias tentativas no lo pudo ni siquiera mal arreglar, y téngase entendido que es el punto fundamental.

Así es que convencido sin duda (aunque no confeso) de la realidad y existencia de todos estos defectos de su obra, el señor factor, la noche del 27 del próximo julio a

presencia de los señores don Tomás Casanova, Maestro de Instrucción Primaria, don Jacinto Hernández, cirujano, Cosme Dolz, labrador, Pablo Zuriaga, idem, que en casa de este último, conmigo, todos los dichos defectos de su órgano le proponían y echaban en cara; al concluir yo con decirle que en el estado en el que lo quería entregar era inadmisibles, y que por consiguiente devolviera el dinero que por el órgano tenía ya recibido y se lo llevara (al tenor de lo que alguno me tenía dicho); a saber, que si al concluirlo no me acomodaba, así lo practicaría, o que si así no lo cumplía, añadí, nada más que lo recibido hasta la fecha se le daría; y que si lo dejaba por esta suma, que hasta entonces se le tenía entregada, más que por voluntad nos quedaríamos con su órgano para vía de indemnización, aunque incompleta, por no ser tal vez posible indemnizarnos de toda cantidad. Respondió a presencia de los señores ya citados se obligaba a devolverme el dinero y llevarse su órgano; pero al decirle yo que marcara tiempo dentro del cual pensaba cumplir con la palabra que acababa de empeñar, para saber a que atenernos y no permitirle un plazo indefinido, a presencia de los mismos señores respondió que vendría a cumplir su palabra dentro de un mes, sobre cuyo plazo por parecerme regular y nada prolongado, nada repliqué. Al concluir este nuevo contrato que en mi concepto rescinde el anterior, aún cuando se hubiera cumplido en todas sus partes por los dos, se le propuso todavía por algunos de los asistentes que si quería aguardar un revisor, se marcharían, aunque fuera aquella misma noche, a la villa de Alpuente, de donde al siguiente mediodía, a más tarde, se prometían venir con él: pero lejos de asentir a esa nueva proposición, dijo, ya lo vería por aquella misma noche, y avisaría en su caso al amanecer de su resolución a esta invitación. Más el caso fue, que según dijeron, al amanecer se marchó de esta población donde no se [le] ha visto más.

Júzguese ahora, si en vista de lo que antecede, está de mi parte, o por mejor decir de parte de esta Iglesia y pueblo (por los 1.000 reales de vellón que este tiene en el órgano invertidos), y si debo temer, o más bien desear, que se me cite a juicio, y mediante él aparezca el derecho de cada uno: y que cada uno quede en su lugar.

Se llevó, sí, la llave del órgano, y puso sobre el teclado, que quedaba en el exterior una tablita con dos clavitos, lo que tuve hasta por un favor, para que al volver por su órgano, según se obligó, no pudiera imputarnos la falta o deterioro de alguna de sus piezas, supuesto no había quedado a nuestra disposición. Y vea también por esto su Excelentísima Ilustrísima Prelado el porque no se le halla presentado el memorial consabido, ni menos recordado, como me lo encargó otra palabra alusiva a la misma obra de dicho órgano; disimúleme usted, Señor Secretario, tanta molestia e imperfección en todo, y más, en las letras o vocablos de faltas o de sobras que puede ver; pues voy de corrida por aprovechar el primer correo, y no lo puedo rehacer. Entre tanto, Dios guarde... [Despedida].

[Firmado y rubricado] Joaquín Fuertes, Rector.

1866

1.3 [Noviembre, 7] [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.2.4 (contiene varios documentos) / Documento 1 / Bifolio en 4º / Carta]

Abejuela y noviembre 7 de 1866.

Señor Secretario, [trata sobre cargos de misas en las cuentas, etcétera]... ahora sólo me resta recordar a Usted dos especies:

- 1.^a El auxilio para llenar el local que queda en el órgano con un registro más.
2.^a...

[Firmado y rubricado] Joaquín Fuertes, Rector.

1867

1.4 [Enero, 6] [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.2.4 (contiene varios documentos) / Documento 2 / Bifolio en 4º / Carta] [Nota: es un recordatorio sobre la carta de 7 de noviembre de 1866].

Sobre 1922

1.5 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 / Bifolio / Inventario / Título: “Ynventario de la Iglesia de San Agustín – Abejuela”]

| | Buen uso | Medio | Malo |
|---------------------------------|----------|-------|------|
| [En la] Iglesia | | | |
| Banquillo para el organista | | 1 | |
| Órgano | | 1 | |
| Cuarto para las manchas y llave | | 1 | |
| Atriles de orquesta | | | 2 |
| Una escalera de 1'30 | | | 1 |

Siglo XX

1.6 [Trasmisión oral] [El párroco (2004), nos comenta que se ha perdido el testimonio de su existencia y que “el coro es muy grande, pero que no queda ni rastro del órgano”].

(2) AGUILAR DEL ALFRAMBRA

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1910

2.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.2 / Bifolio / Inventario / Encabezamiento: “Don Antonio Vicente Martínez, Presbítero Cura Párroco de San Pedro Apóstol del pueblo de Aguilar, Provincia y Diócesis de Teruel: Certifico...”] Coro / Cantorales 5 y un misal. Un breviario viejo y una urna retirada. También hay en el cuarto de los fuelles una puerta retirada.

1936-1939

2.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. Es aún recordado por mucha vecindad].

(3) ALACÓN

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1936-1939

3.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano. Se quemó toda la iglesia durante la guerra y también ardieron todos los altares y demás cosas sagradas”].

(4) ALBALATE DEL ARZOBISPO

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

1676

4.1 [Agosto, 21] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Diego Jerónimo Montaner / F. 781v / “Ápoca”] [Citado en, Calahorra Martínez, P: “Un siglo de vida y trabajo de los organeros zaragozanos Sesma (1617-1721), *Anuario Musical*, XXXVIII (1983), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Español de Musicología), Barcelona, 1984, p. 30. / Texto completo tomado de, Calahorra Martínez, P: Cuaderno de trabajo de campo, Biblioteca de J. Gonzalo López, inédito] [“Eodem die yo Joseph de Sesma, organista, vecino de la ciudad de Zaragoza, de grado etc., otorgo haber recibido de los Jurados y concejo de la Villa de Albalate del Señor Arzobispo y por manos de Francisco Obarra, mercader, vecino de de la dicha ciudad, la cantidad de 60 libras jaquesas y son en parte de pago del precio de un órgano que he hecho para la iglesia parroquial de dicha villa y son por la paga cahída en un día de los presentes mes de agosto y año mil seiscientos setenta seis. Y por la (F. 782r) verdad renunciando a la excepción de fraude y engaño, otorgo la presente pública época etc., large fiat etc.

Testes, Joseph Montaner, escribiente y Miguel Marcen, Cesarauguste habitantes.
[Firma] Yo, Joseph de Sesma otorgo lo sobredicho”].

1936-1939

4.2 [Trasmisión oral] [Probablemente, órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. Se documenta su huso hasta 1936 (ver documentario de Alcorisa: “Siglo XX (1936)”].

4.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Albalate del Arzobispo, iglesia de la Asunción”].

(5) ALBARRACÍN

Santa Iglesia Catedral de la Resurrección del Salvador

[SIGLO XV]

1498

5.1 [Agosto, 17] [ACAlbarracín² (torre) / Sig. Documentos sueltos³ (pergaminos), n.º 181 / En papel timbrado (con “Sello Quarto, veinte / maravedis, año de mil / setecientos noventa y / tres”) / Título portada: “Aquí esta la original Escritura / de institución del Beneficio del Organo”]

Ynstitucion del Beneficio del Organo. / Año 1498.

Hallase vajo esta carpeta la copia sacada de la original Ynstitucion del Beneficio del Organo, que instituio y doto Mosen Garcia Moreno, vicario perpetuo que fue de la Parroquia de San Jayme de esta ciudad, como mas claramente se vera por ella. / N.º 1.

Pedro de Adam, traductor de letras antiguas de la Real Audiencia del presente Reyno hallado a la razon en esta Ciudad de Albarracin trabajando en ella con expresa licencia de Su Cavallero Corregidor; Certifico, como por el Señor Doctor Don Manuel Crespo, Canonigo Magistral de la Santa Yglesia Cathedral de dicha Ciudad y como comisionado por su Muy Ylustre Cavildo y en su sala Capitular, se me exivio para

² Material trabajado en el Archivo de la Catedral de Albarracín: **Libros de fábrica (Fá) y parte de recibos de fábrica**. Ubicados en “Armario 1”. Se ha trabajado todo el material en libros de fábrica, desde 1526 -que es el primero- hasta 1970 -que es el último-, incluidos recibos cuando los hay. Hay una importante laguna desde 1739 hasta 1762, ambos incluidos. **Libros de actas capitulares (AC)**. Ubicados en “Estantería de madera y sin cerrar” (es la única que hay así). Se ha trabajado prácticamente todo lo que hay, desde el primero, que empieza en 1591, hasta el último, que termina en 1971. Hay una importante laguna documental desde 1745 hasta 1769, ambos incluidos. Por diversas causas, se dejó de trabajar un periodo de antes y después de la mitad del siglo XVIII. Por otro lado, del siglo XX, entre 1913 y 1936, se trabaja con cierta fuente, pareciendo que en otra se ofrece algún dato más (para complemento ver artículo citado al final de este párrafo del padre Muneta). **Recibos de cuentas de fábrica del siglo XX**. Ubicados en “Estantería de madera y sin cerrar” (es la única que hay así). Se han mirado todos, hasta 1971. **Recibos y curiosidades**. Ubicado en “Armario 2”. Tomamos desde un documento de 1498 hasta edictos de principios del siglo XX. Se ha mirado prácticamente todo lo de nuestro interés, para los documentos antiguos según publicación al caso (Tomás Laguía, C: Catálogo de la Sección de pergamino del Archivo de la S. I. Catedral de Albarracín”, Instituto de Estudios Turolenses, Colección Catálogos Documentales, n.º II, Teruel, 1955). Vistos recibos de 1830 a 1900, carta de 1550, sobre caja del órgano de 1732, etcétera. Recordamos que todo el fondo citado se halla en la parte del archivo que se guarda en la torre, estando otra parte del archivo (sobre todo lo correspondiente a parroquias y pueblos) en la Sala Vicarias. Se señalará como “torre” para lo que está en la torre y, en su caso, “Sala Vicarías”, para lo que se guarda en este lugar. Por último, tener presente que en este documentario también se ofrecen noticias de otras fuentes documentales (Archivo Histórico Diocesano de Teruel, etcétera). Trabajó ya parte de estos fondos documentales el padre paul Jesús María Muneta Martínez de Morentin, publicando artículo sobre ello, queriendo expresar aquí nuestro agradecimiento por este trabajo. Esta es la referencia bibliográfica al caso, Muneta Martínez de Morentin, J. M.ª: “Apuntes para la historia de la música en la catedral de Albarracín (Teruel): los maestros de capilla y organistas”, Revista de Musicología, vol. VI-1983, números 1-2, Madrid, 1983, pp. 329-371. Por otro lado, se ha contado con la colaboración en trabajo de campo de Gorka Gómez Clemente (2007), Alberto Cebolla Royo (2008-2010) y con la colaboración especial de Pedro Calahorra Martínez (2010).

³ Ubicación. En la torre / Armario 2 / Cajones superiores, empezando a numerar por la izquierda. En este lóculo, tal vez se hayan cambiado algunos documentos de lugar, pues no se encuentran otros consultados a nuestro caso. Se copia el texto según la versión de 1793, que es “traducción” del original de 1498.

copiar un Ynstrumento escrito en letras y caracteres antiguos en un pergamino de a media vara, cuio tenor es el siguiente:

‘In Die nomine Amen: Noverint universi quod anno a Nativitate Domini Millesimo quadringentesimo nonagesimo octavo, die vero, en la Ciudad de Santa Maria de Albarracin en presencia de los magnificos Mosen Luis Marcadas Capitol, y Calonge, et de Mosen Juan Perez de Arganza Calonge de las Yglesias de Santa Maria de Albarracin, et honorable Mosen Garcia Moreno Vicario perpetuo de Sant Jayme Parroquia de la dicha Ciudad, instituo, e fondo, si quiere, doto, et fizo un Beneficio de jure Patronatus en el Altar de Passio Imaginis en la Seu de la dicha Ciudad de Sant Salvador, donde ya antes havia fundado, et fecho otro, segun que la present fundacion, e Ynstitucion escrita de su mano, como la qual es del tenor, et forma siguiente = [Margen: “Aquí”] In nomine Domini nostri Jesu Christi, et eius genitricis; yo Garcia Moreno Clerigo Vicario perpetuo de la Parroquia del Senior Sant Jayme Parroquia de la Ciudad de Santa Maria de Albarracin, de mi cierta ciencia, a honor de Dios, y de su gloriosa Madre, e en exaltamiento de la fee Catholica, et de su Santa [Margen: “Sigue”] Cruz, fago et fundo un beneficio, sub invocatione Passionis Imaginis Domini Nostri Jesu Christi, en el Altar clamado de la Ymagen de Nuestro Redentor Jesu Christo, el qual esta situado en la Seu de la dita Ciudad, et en esta manera quiero sea fundado, que porque aquel Beneficio sea mejor fundado, et mas seguro deho por Padrones al Benerable Capitol de Albarracin, et de Segorve, para el qual fundamento do mil et doscientos sueldos que tengo sobre la Losilla [sic] en propiedad sobre la dicha Losilla, cargados por el acto censal certificada por el discreto Anton de Monterde, Notario ciudadano de la dicha ciudad, a veinte y uno del mes de Diciembre, anni de mil quatrocientos noventa y seis, segun consta por transportacion a mi fecha de aquel por Pedro Sanchez Monterde ante Dito Notario, a veinte y siete de Noviembre anio de mil quatrocientos noventa y siete; el qual esta con carta de gracia; facen de pension cient sueldos cada anio el dia de Nadal: et a mior seguridat, et firmeza, asim del Dito cense, como de la propiedat de aquel, et del dicho Beneficio, et Beneficiados que despues seran en aquel, me establezco, et me obligo a eviccion plenaria en todo caso, et en todo tiempo, e paratuicion [sic] de aquestos dichos mil doscientos sueldos obligo todos mis bienes sitios, et en especial mis casas que yo tengo, et posido en la dicha Ciudad a las espaldas de Senior Jayme faza el Cementerio que confrontan de un cabo al costado con el Cimenterio, et del otro con casas de la Calamocha, et con la Calleguela que no tiene cabo, et de arriba faza la cuesta de la torre el andador devajo con casas de Juan de Menioral: Yten mas quiero, que me sea cantada una dobla el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz + [sic, dibuja una cruz] del annio que se contara de mil quatrocientos noventa y nueve, la qual sea de diez sueldos, que sean cantados, asim la dobla como el Aniversaio por animas de mi, et de mi Padre et Madre, et de Mosen Gil Sanchez, Vicario que fue del Senior Sant Jayme, et por todos mis bienhechores, para lo qual asigno doscientos e quarenta sueldos, los quales me obligo de dar para Sant Juan primero vinient: Ytem el qual Beneficio quiero apres de mis dias que sia dedicado a servicio de Nuestro Senior, et [Margen: “Aquí”] que sea, para persona qui sia Cantor, et Taniedor de Organos, et si caso fuere que algun pariente mio havra qui sia dispuesto, que aquel sia collado en el dicho Beneficio, et si pariente no habra, que esto deho a cargo del venerable Capitol, que pongan persona que sia dispuesta para lo sobre dicho: Yten mas ordeno et mando, que el dito Beneficiado que sera, que sea in Sacris et non alias, et que sea tobido de decir una Missa de la Cruz cada mes, et que sea dicha en viernes: Yten mas ordeno, et quiero por ciertos respetos, et me obligo, et me submeto, que aquel Beneficio no lo pueda permutar sin ser voluntat del dicho Capitol: Yten mas

quiero despues que yo sere muerto, que el Beneficiado que sera presentado por el venerable Capitol, si aquel estase residente, et se desabsentase por mas de tres meses, quel venerable Capitol lo pueda dar a otra persona que bien visto sera el venerable Capitol, teniendo las condiciones, et si no se fallare [hallare] in Sacris, que Infra anum se ordene para servir el Dito Beneficio, alias que aian otro segun dicho es: Que fue fecha la preinserta Ynstitucion, et por mi Notario infraescrito testificada dia, mes, et anio suso dichos, presentes testimonio fueron de lo suso dicho los honrados Mosen Gil de Foyuela Rector del Villar [Villar del Cobo], e Gil Sanchez criado del Capiscol, et dicta die, mes, et anio, en la Yglesia et Seu suso dicha de Sant Salvador en la Capilla de Santa Cathalina en la Caustra [sic] plegados, et ajustados en Capitol los venerables Mosen Luis Marrades Capiscol, et Calonge, et Mosen Juan Perez de Arganza Calonge, segun que en presencia de mi Notario, et de los testimonios dius escritos, Mosen Miguel Moreno Sacristan, fizo relacion haver tocado a Capitol por mandado de los suso dichos Calonges, et Capitol, conto de present no havia otros Calonges residentes en la dicha Ciudat que ficiesen, ni representasen Capitol, sino ellos, los quales Capiscol, et Calonge [sic] alli congregados en virtud del dicho llamamiento, como a facientes, et representantes Capitol, et venerable Mosen Juan Barba Arcediano de la Villa de Alpuent, Vicario General, et Oficial en la dicha Ciudat por el Reverendisimo Senior Don Bartolome Presvitero Cardenal a titulo de Santa Agueda en Roma, et obispo de las Yglesias de Albarracin, et Segorve invicem canonicamente unidas, comparecio en el dicho Capitol el dicho honorable Mosen Garcia Moreno Vicario perpetuo del Senior Sant Jayme suso dicho, el qual dijo, que ya sabian como el havia instituido, fundado, et fecho, si quiere dotado en la dicha Seu en el Altar de Passio Ymaginis, un Beneficio, otro menos [sic] del que antes havia fecho de jure Patronatus, et que agora el daba, et presentava alli al dicho Capitol la Ynstitucion, et condiciones del, et de una dobla, et Aniversario segun que por el Notario present et dius scripto era testificada, et de part de suso es inserta, que la mandase leer luego por mandamiento de los dichos representantes al Capitol, et Oficial, et Vicario General, fue por mi dius scripto Notario leyda, en presencia de los dius scriptos testimonios, et oyda dixeronle si era aquella su voluntat, et dijo, et respuso que si, que aquella era su voluntat, que les placia a ellos, como a Capitol, et en nombre de aquel admeterlo, et constituirle, et darle sus distribuciones, et luego los dichos seniores, como afacientes [sic] Capitol dijeron, que visto que al Capitol dejaba en la suso dicha Ynstitucion, et fundacion del dicho Beneficio Patrones, quellos como afacientes, et representantes Capitol de la dicha Seu, que admetian, et admitieron el dicho beneficio, et Ynstitucion, et juxta aquella le asignaban para el, et a los despues del en aquel sucesores, sus distribuciones en la dicha Seu, como otro qualquiere Beneficio, et Beneficiado tenia, et habia, et podia haver, et tener en las horas canonicas de dicha Seu; et suplicaban al Vicario General le colle, et faga investidura, et colacion de aquel, et le mande dar su possession real, et actual, que ellos le asignaban, et asignaron al dicho Mosen Garcia instituent del dicho Beneficio, et a los que despues del seran en aquel Beneficiados perpetuamente sus distribuciones en la dicha Yglesia, como otro qualquiere Beneficiado havia, et tomaba aquellas suo ordine, segund e suso dicho es, et con las condiciones en la dicha Ynstitucion contenidas, visto que al Capitol dexaba Patron de aquel apres de su vida, et mandaban que fuesen asentados en los libros del Notario, et darle al Ynstituent los actos, et al Capitol otro tanto, asignados, partidos por A. B. C. [sic] mediant su trevajo, et salario, et luego incontinent el dicho Vicario General, e Oficial, vista la Ynstitucion, et fundacion del dicho Beneficio, et admisión de los ditos Capitol, e Calonges, como apacientes, et representantes Capitol dixo quel como a Vicario General et oficial, daba, segun que dio su autoridat, et Decreto en la dicha Ynstitucion, et fundacion del dicho Beneficio, segun que por Mosen Garcia era

fundado, et scripto de su mano, et testificado por el Notario present, et dius scripto, segun que de suso es inserta, et el dicho Mosen Garcia Moreno fundador et instituidor del dicho Beneficio acepto, et prometio, et se obligo inviolablemente facer buena, et segura la cantidad, et cantidades quel havia dejado asignado, et obligado por su Ynstitucion para la renta del dicho Beneficio perpetuamente para el Beneficiado de aquel, et a los que por tiempo seran en aquel Beneficiados, et renuncio a todo frau, et enganio, et por tener, et cumplir, obligo su persona, bienes, ansi espirituales, como temporales, et quiso que la present sea bastantment a consejos de sabios, et expertos Notarios, et que al Capitol sean dados los present actos por A. B. C. como a el que fuese echa la suso dicha Ynstitucion, et actos suso dichos en la dicha Seu de la dicha Ciudat a dicesiete dias del mes de agosto, anno Nativitate Domini millessimo qudringentessimo [sic] nonagesimo octavo, presentes testimonios fueron de las suso dichas cosas el honorable Mosen Gil Perez de Foyuela Rector del Villar del Covo, et Beneficiado en la Seu, et Gil Sanchez fijo de Alonso el botero criado del Capitol, et Mosen Migel [sic] Moreno = Sig+no de mi Juan Martinez de Herrera, Ciudadano de la Ciudat de Santa Maria de Albarracin, et por las autoridades Apostolica, et de la dicha Ciudat Notario publico, que a todas las suso dichas cosas present fui, y la present Ynstitucion, si quiere fundacion del dicho Beneficio, e Aniversarios, como a Notario del dicho venerable Capitol, e de la cort del dicho Señor Cardenal resdivi, et testifique, et por otro escribir fize, et cerre’.

Cuia Copia va lealmente sacada, y sin añadir, ni quitar del Original Ynstrumento que le acompaña, que para este efecto me fue exivido a mi el dicho traductor por el citado Señor Canonigo Magistral, como comisionado del dicho su Muy Ylustre Cavildo a quien lo devolvi: y para que conste donde mas convenga a su pedimiento, doy la presente certificación firmada de mi puño en Albarracin, y Febrero diez y nueve de mil setecientos noventa y tres.

[Firmado y rubricado] Pedro de Adam. / Traducetis.

[Siglo XVI]

1526-1527⁴

5.2 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63⁵ (Fá, 1526-1551/52)] Item di por una dozena de ripias IIII sueldos a P. Ninyos [Ninyos, se llama Joan Ninyos y es un carpintero, al año siguiente le pagan “por quitar el retablo de la Capilla” y “por asentar el altar”] por su jornal IIII sueldos; por clavos, agujas, aguazas II sueldos V [dineros];

⁴ Las cuentas se hacen desde el 1 de noviembre del primer año apuntado hasta el 31 de octubre del siguiente año (nombrado como el día “fagnero”, el último), causa por la que se indica en negrita los dos años, en vez de sólo uno, según tenemos por norma cuando se hacen por años del calendario (enero-diciembre). Así se hace desde 1526 hasta 1546, cambiando ya en 1547 (ver nota a pié de página en el año 1547-1548). Por otro lado, la fecha de este primer apunte es realmente esta data (1526-1527), pues aunque falte el encabezamiento que la marque, tiene continuidad en el libro con el año siguiente, sin ruptura de páginas, ni pérdidas de papel, etc.

⁵ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 63, Fábrica (1526-1551). Realmente comprende desde 1626 hasta el 30 de abril de 1552, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin numerar.

por la cerradura III sueldos, con su llave. Esto fue para cerrar el organo y es por todo... XIII s V [d].

1534-1535

5.3 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item pague por adobar las puertas y manchas del organo y adobar la capilla de Requien, y por huna llave paral [sic] sagrario... III s VIII [d].

1535-1536

5.4 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item di a Mastre [sic] Cristoval Roiz [sic] por adobar los organos hocho ducados... CLXXVI s.

1536-1537

5.5 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item pague a Mastre Cristoval Roiz por afinar el organo hun florin y tres reales de la costa, es todo un ducado... XXII s.

1537-1538

5.5 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item gaste en una cerraja para el organo...

1539-1540

5.7 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Primo di al que adobo los organos quarenta y cinco sueldos y quatro dineros... XXXXV s IIII [d].

1544-1545

5.8 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item de un cerrojo, anillos y dos ç pa la puerta del organo... II S

1547-1548⁶

5.9 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item pague a Maestre Pedro de Montero por afinar el organo... LXXVII s.

5.10 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Pa los mochachos que mancharon... II s.

1548-1549

5.11 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item pague a Pedro Serrano por afinar el organo... X s.

5.12 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Quando Pedro Serrano bino desde Terrente [sic] pa adobar el organo, me mandaron los Señores Canonigos que se aprobesessa [proveyera] de cenar y gaste VI s V [d].

⁶ Las cuentas se hacen desde el 1 de mayo del primer año hasta el 30 de abril del siguiente, causa por la que se indica en negrita los dos años, en vez de sólo uno, como cuando se hacen por años del calendario (enero-diciembre). Así se hace desde 1547 hasta 1557, ambos incluidos.

5.13 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Mas me mandaron que pagase las costas que su cabalgadura abia echo nel meson... III s VIII [d].

1549-1550

5.14 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] De llevar el organo por la ciudad el dia del Corpus... VI s. [Nota aclaratoria: es la primera vez que parece el apunte de sacar el órgano en la procesión del día del Corpus, y es porque han comprado en este mismo año a Pedro Serrano el organico].

5.15 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52) / Cuenta] [Encabezamiento] Gastos del organo pequeño que se hizieron el presente año y de la cruz pequeña y grande: Primo costó el órgano pequeño... Iar [un millar] s. / Mas de una cubierta que se le hizo para conservarle del polvo... II s. / Del manguillo que se hizo para el organo pequeño... [No apunta ninguna cuantía].

1550

5.16 [Marzo, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Curiosidades⁷, cajón 8, n.º 1” / Carta [Dirección postal, destinatario: “A los Reverendos y Magnificos Señores / canonigos y capistol del Al / varrazin. Alvarrazin”. Dirección postal, remitente: “Serrano orga / nista, XXI marzo”] Muy Reverendos y Magnificos Señores, el Llevador de la presente es ermano mio, con el cual les enbio el organo. Vuestras Mercedes me perdonen por no le aver enviado antes, la causa a sido por mi dolencia y no por falta de voluntat de servir a Vuestras Mercedes. Por que de verdat les ago a saber como desde San Juan aca stoy doliente, y por el presente no me allo libre pa ir a servir a Vuestras Mercedes. Enpero con la ayuda de dios [sic] sere ay de berano, si me allare pa ir. Vuestras Mercedes estaran quexosos de mi enpero, a lo imposible ninguno se obligo. Empero me obligo de yo en mirarme en el como veran por la obra. Vuestras Mercedes manden dar recaudo a mi ermano en lo que fuere menester, tambien le manden dar las cincuenta libras [barreado: que quedan] que yo las tendre por recenidos [recibidas], y con tanto quedo vesando las manos de Vuestras Mercedes. De Molinos, a XXI de março año 1550.

De Vuestras Mercedes mas cierto servidor. / [Firmado] Pedro Serrano.

[Abril, 1] [Vuelta (verso) de la carta de Pedro Serrano de 21-III-1550] Yo Iuan Carasco, a tengo aber recebido de mano del canonico Aparicio Corvaton sasver [a saber] vint cinco libras, las cuales son en parte de el pago da quellas cincuenta libras cue Pedro Serrano, mi ermano, a de reciebir por el organo cue[s] para la iglesia i seu de Albarracin, es ahio, i por cues verdad icel presente de mi mano el primero de abril año m550.

[Firmado] io, Iuan Carrasco.

1550-1551

5.17 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] De llevar el organo por la ciudad el dia de Nuestra Señora... 6 [d].

⁷ Ubicación: Armario 2 / Cajón 8 (Curiosidades), n.º. 1.

5.18 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] De lo que se dio a Serrano por adobar el organo grande... VIII s II [d].

5.19 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Di a Cristoval Poderos por seis dias que estuvo Serrano en su casa... III s.

5.20 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] De diez i seis fanegas de algez para asentar el organo pequeño, montan con el porte [barreado]... X s.

5.21 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52) / Cuenta] [Encabezamiento] Gastos de la puerta del organo pequeño:

Primo de quatro que se compraron de Joan Innoz mayor... XXII s.

A Martin Lopez, por un dia que trabajo el y su sobrino y el otro dia hasta media dia... VIII s VI [d].

Di a poderoso por subir el trigo de la fabrica... II s.

Por un manual que compre... VIII s.

Pague de las alguazas y un tirante que se hizo para la puerta del organo... XXXXI s.

De una dozena de clavos para asentar las alguazas... I s III [d].

De tela y trença para el guardapolvo... VIII s.

Pague a Jayme Gomez de manos de la puerta del organo pequeño y de fusta que puso, y de un vanquillo para el dicho organo... LXXXX s.

1551-1552

5.22 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item el dia del Corpus por llevar el organo por la ciudad a quatro hombres... VI s

5.23 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item de unas tachuelas que se compraron para el guarda polvo del organo... I s.

5.24 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item pague a los que llevaron el organo el dia de la Asuncion de Nuestra Señora... VII s VI [d].

5.25 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 63 (Fá, 1526-1551/52)] Item de dos aldabones para el banquillo del organo... III s VII [d].

1558⁸

5.26 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62⁹ (Fá, 1552-1572/73)] Item pague por una llave para la puerta del horgano dos sueldos y medio... II s 6 [d].

⁸ Desde 1558 hasta el 30 de abril de 1564, las cuentas se hacen por años del calendario: de enero a diciembre.

5.27 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pague a Joan Perez, fustero, por dos días y medio que trabajo en asentar el organo diez sueldos, digo... X s.

1560

5.28 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pago el dia del Sanctisimo Sacramento a los que llevaron el horganico en la procesion por la ciudad seis sueldos... VI s.

1562

5.29 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pago a un Maestro que afino el horganico pequeño diez i seis sueldos... XVI s.

1564-1565¹⁰

5.30 [Octubre, 27] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] En 27 de octubre pague por una pierna de carne y un cantaro de vino se dieron al organista [por organero] por mandato de los Señores Canónigos... VII s VI [d]. [Nota aclaratoria: ver apunte de 1566-1567, parece que se ha hecho un nuevo órgano, asentado por Joan Carrasco, y este pago “al organista” probablemente se le realice a él].

1565-1566

5.31 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pague de un pedaço de paño para cubrir el juego del organo grande... III s VIII [d].

5.32 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pague al de Genaza [sic] de adobar una cima del organo chico para que no se... [Unido a otros conceptos].

1566-1567

5.33 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)]. [Nota, organico en procesiones: se lleva siempre en procesión el órgano pequeño, años atrás y en adelante, el día del Corpus y a veces otros días. Este apunte sobre el organito en el Corpus se da por entendido, sin recogerlo específicamente, hasta que se vuelva a tratar de ello].

5.34 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pago a Joan Carrasco, organista [por organero], por remate de lo que se debia del asiento del organo... D s.

1568-1569

5.35 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pague a Carrasco por afinar el horganico... L s.

1570-1571

⁹ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 62, Fábrica (1552-1572). Realmente comprende desde 30 de abril de 1552 hasta 30 de abril de 1573, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin numerar.

¹⁰ A partir del uno de mayo de 1564 se vuelven a hacer las cuentas desde 1 de mayo del año primero a 30 de abril del año siguiente. Así hasta 1572-1573.

5.36 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item recibi de media hanega de centeno que di a Joan Carrasco, organista, cuando vino a templar el organo... VI s.

5.37 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pague a Joan Carrasco, organista, la pension que le dan cada un año que viene a templar el organo quinze reales y ocho para la costo [sic]... XXXVIII s.

1571-1572

5.38 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] Item pague a Carrasco, organista, de afinar el organo 38 sueldos, digo... XXXVIII s.

1572-1573

5.39 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 62 (Fá, 1552-1572/73)] De llevar el organo el dia del Corpus y su octava doze sueldos... XII s.

1573-1574

5.40 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49)¹¹ (Fa, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / F. 4r] Item pague a los hombres que llevaron el organo el dia del Corpus ocho sueldos, y un sueldo de Horaces... VIII s. [Nota aclaratoria: probablemente “Horaces” es el nombre del manchador].

1574

5.41 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / F. 6v] Item pague a mossen Juan Martin setenta y seis sueldos [que él] pago a Carrasco, organista [por organero] del salario de los años de 73 [1573] y 74 [1574], [que] se le devia, por mandato de los Señores Canonigos... LXXVI s.

5.42 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / F. 6v]... Item a Johan Munizes, texero, por unos tableros para la obra de la claustra... y para la obra del arco debaxo el organo...

5.43 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / F. 7r] Item pague de adobar el marco de madera que esta debaxo el organo, para el monumento, siete sueldos... VII s.

5.44 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o”]. [Nota, organico en procesiones: este año siguen llevando el organico en la procesión del Corpus y en la de Nuestra Señora de Agosto (15 de Agosto), y así en

¹¹ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 6. Sin signatura nueva, aunque por orden en el armario y conjunto le correspondería el n.º. 49, causa por lo que se pone entre paréntesis. Portada: “Fabrica / 2^o” (el “2^o” está escrito a lapicero). Primera página: “JHS Libro de la fabrica del aseu de / Albarrazin començado el primero / dia de mayo del año 1573 / costo en Caragoza seis reales / Fabriquero / Mosen Luis Sanchez”. Realmente comprende desde 1573 a 1595, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Foliado sólo parte del primer cuadernillo, hasta el número “17” (luego se señalará como sin foliar: Sf.).

adelante, aunque no se apunte cada año-, hasta que se marque con una nota el recuerdo o el cambio de esta tradición].

1575

5.45 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / F. [9v] Item page a Johan Carrasco por su salario y visita que hizo para afinar los dos organos el [día de] san Miguel del 75 [1575]... XXXX s.

1578

5.46 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item al afinador del organo... 1 L 26 s. [Nota aclaratoria: en principio, parece que los sueldos están mal leídos, pues la libra cambia a 20 sueldos, ¿será 16 sueldos? Pero ver datos de 1580, 1583 donde parece que no cambian los sueldos a libras en los apuntes. Es evidente esto en apunte de 1584, donde se da la cantidad en letra y cifra y no cambia los sueldos a libras].

1580

5.47 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item a Carrasco organista por reconoçer y affinar el organo... 115 s. [sic?].

1583

5.48 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.]. [Nota, organito en procesión del Corpus: llevan el órgano siete hombres en la procesión del día del Corpus y les pagan 7 sueldos a todos, a un sueldo por cabeza].

1584

5.49 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item pague a un hombre [que] afino los organos grande y pequeño y limpiar piar [sic] toda la cañonada dellos, con orden de los Señores Canonigos, sesenta y ocho sueldos... 68 s.

1587

5.50 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item pague al organista por puntar dos missas quarenta reales... 4 libras.

1588

5.51 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Di a Mosen Felipe de limpiar el organo... 20 s.

5.52 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item pague por los fagistoricos [sic] del coro y un caxon que hicieron al organo pequeño... 36 s.

1589

5.53 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item al organista por la posesion de su beneficio, una libra treze sueldos y quatro [dineros]... 1 L 13 s 4 [d].

5.54 [Junio, 9] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item a nueve de junio se dieron al organista que aderezo los organos, por orden del cabildo, sesenta reales, digo seis libras... 6 L.

5.55 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.]. [Nota, libros de música: “Mas a mosen Phelipe y al librero por el libro de canto, por pautarlo y encuadernarlo, una libra seis sueldos... 1 L 6 s”].

1590

5.56 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item, [en] Pasqua de Navidad, di a un organista que taño las fiestas estrangero, que lo mandaron los Señores Canonigos, ocho reales para que comiesse... 16 s.

5.57 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item di a Mosen Juan [que] gasto en quitar las esteras del coro y de un cordel para el órgano 2 sueldos 8 [dineros]... 2 s 8 [d].

5.58 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2^o” / Sf.] Item a los suecentores [sic, por sucentores, cargo del coro] 4^o [cuatro] sueldos; al organista veinte y cinco; al manchador 5 sueldos; y a los infantes 30 sueldos; que estos son 100 sueldos... 100 s. [Nota aclaratoria: es el reparto de dinero por la actuación de la música en una fiesta señalada (Semana Santa u otra)].

1591

5.59 [Enero] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro¹² 1^o” (AC, 1591-1610) / F. 3v / Margen: “Organista asta que se provea”]... Item que entre tanto no se provehe el beneficio del organo se rogase a mosen Francisco Sanchez olgasse tañer y se le diese algo por ello; resolviose se le diessen las distribuciones que podria ganar el beneficiado si estoviese presente...

5.60 [Febrero, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1^o” (AC, 1591-1610) / F. 5r / Margen: “Edictos del beneficio del organo”] Jueves 21, cavildo ordinario, propuso el Señor dean que los edictos del beneficio del organo que se cumplan en 24 de este [mes,] y que solo estava opuesto Diego Victor de Calatayud y a echo diligencias y ninguno de los que pretendian que vendrian se a mostrado, si parece se prorrogue el tiempo o que deteminan hacer; y por ser beneficio que de su naturaleza no requiere edictos y aunque se pase el tiempo no expiran, parecio no prorrogar, y por aver estado aqui por [poco] tiempo dicho Victor y no poder bien visto lo que savia, que bolviere, y dando la muestra que es neçesaria se le diese el beneficio...

5.61 [Marzo, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1^o” (AC, 1591-1610) / F. 6v / Margen: “Examen del organista”]... Assimismo que Diego Victor era benido y avia tañido como todos haviamos oydo y no avia otro opositor y parecia suficiente y noto

¹² Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 1º / de / actas ca / pitulares / 1591 a / 1610”. Portada: “1591 hasta el de 1610 / Primero”. Comprende todos los años correlativos desde 1591 a 1610, ambos incluidos, faltando sólo el año 1598. Foliado todo.

[sic] para poder saber mas; remitiosele examinasele el Maestro de Capilla y sus cantores y con su relacion ariá determinación el cavildo...

5.62 [Marzo, 8] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1^o" (AC, 1591-1610) / F. 2r / Margen: "Procura para el beneficio del organo, n^o 9"] Viernes en 8, cavildo extraordinario... el Maestro de Capilla y sus cantores hizieron relacion que Diego Victor era suficiente para el beneficio del organo y que era noto y virtuoso, y se esperaria con brevedad sabria mucho mas; y el cabildo nombro a dicho Victor para dicho beneficio y hizo procura a mosen Joan Martinez para que le presentase e hiziese los demas actos y diligencias asta que estuviere en pacífica posesion mosen Gaspar Cavero. Fue la relacion mediante juramento en poder del Señor Dean...

5.63 [Marzo] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1^o" (AC, 1591-1610) / F. 9r / Margen: "Posesion al organista, n^o 17 / Capitulacion con el dicho"]... Item mosen Damian Codes, procurador de Diego Victor Ferrandez, pidio la pension del beneficio del organo al qual el cavildo le proveyo a dicho Victor en ocho del presente mes, precediendo edictos que concurriendo en el las calidades requeridas, y el cavildo le dio la posesion [y] pago 33 sueldos [y] 4 [dineros] de entrada, que es la tercera parte de su gruesa, y satisfizo los trabajos al notario y pertiguero, y a mas de la gruesa del beneficio y sus distribuciones se le da de partida en cada un año de la renta de los oficios trescientos sueldos, y esto durante el beneplacito del cavildo. Tiene obligacion de celebrar por si o por otro en cada mes una missa en la capilla de possio magnis donde esta fundado el beneficio. Assi mismo tiene obligacion de tañer todos los dias dobles y semidobles, aunque no sean colendos a la missa mayor, y primeras y segundas visperas, prima y completas todos los dias de prima y segunda clase y todos los dias feriados entre Pascua y Pascua. En la procesion del Corpus Christi y a la nona en su octava. Al te deum laudamos, himno benedictus, diciendolos cantados el coro. Todos los savados a la salve y gozos y las visperas de Nuestra Señora y missa de la capilla de Ruesta [capilla que está en el claustro] los sabados. En las misas de Dobla en qual quiere tiempo aunque sea feriado. En la procesion de la minerva y en todos los demas dias que el cavildo regoçifare [sic] por noto [sic] voluntad o cargamiento. Item que no estando ocupado con el organo cantando la capilla canto de organo aya de ayudar con su voz o con el bajon como se le ordenare, y lo mismo en los dias que tuviere obligacion de organo, dandole el cavildo quien taña. Fue notario de la posesion Gaspar Cavero...

5.64 [Septiembre] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1^o" (AC, 1591-1610) / F. 17r / Margen: "Licencia al organista"]... Assimismo se dio liçecia a mosen Diego Victor para que fuese a su tierra a curar la quarta [sic] y se le hiziese presente en las distribuciones asta el dia de todos los Santos...

5.65 [Noviembre] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1^o" (AC, 1591-1610) / F. 19r / Margen: "Tañer en falta de organista"]... Item que la licencia que llevo el organista para reforzarse en su tierra era cumplida y se entendia no estava para venir tan presto y convenia proveher quien tañese en el interin. Resolviose se encomendase a mosen Muñoz y por el trabajo se le diese lo que el organista podia [sic] ganar de distribuciones en dinero si estuviere presente...

5.66 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. "Fabrica, 2^o" / Sf.] Item pago a Lupercio [sic] Carrasco, organista [por organero], ciento y diez

sueldos por afinar los dos organos y limpiarlos y tres sueldos de una camuça para dichos organos, de todo... 113 s.

1592

5.67 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2º” / Sf.] Item a Carrasco, organista [por organero], de afinar los organos, ochenta sueldos... 80 s.

1593

5.68 [Julio] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 42r / Margen: “Organista”]... Item se diese a Miguel Gil el beneficio del organo, [pues] era suficiente y asta aqui no se avia allado otro mas, y se le diese por salario de lo que avia servido la rata [sic] de diez escudos y cobrase los censales del beneficio...

5.69 [Julio, 29] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 43r / Margen: “No vuelva Victor”] Jueves 29, cabildo ordinario, ausente el señor Capiscol, propuso el señor dean que mossen Diego Victor decia olgaria volber al beneficio del organo ¿; se le respondiese no le queriamos, pues nos avia dexado con tan poco fundamento y de presente nos podiamos pasar con Miguel Gil y aguardar otro de mas avilidad que él...

5.70 [Octubre, 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 44v / Margen: “Procura al beneficio del organo. Un^a”] Domingo a 18, hizose nominacion para el beneficio del organo a Blasco y procura presentarlo, notario Gil de Monterde”].

5.71 [Noviembre, 4] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 44v? / Margen: “Posesion al organista”] Jueves a 4, cavildo ordinario, ausentes los señores Capiscol canonigo Martinez Buañolas, diose la posesion al organista. Notario Gaspar Sanchez...

5.72 [ACAlbarracín (torre) / Sig. Constituciones¹³ / F. 33v / Título: “Constitutio 38, de officio Organistae”] Item statuimos quod in dicta ecclaesia sit unum Benefitium perpetuum ad praesentationem Capituli pro Organista, et erit quod nune vacat per renuntiationem Didaci Victor, Ultimi possessoris eiusdem cum omnibus suis Juribus proventibus, et emolumentis et distributionibus quotidianis et ad eum spectavit pulsare organum omnibus diebus et horis, in consueta contentis, et aliis, ad dispositionem Capituli haber insignia similia Diaconum, et sedet Primus post Archivarium.

5.73 [ACAlbarracín (torre) / Sig. Constituciones / F. 100r / Título: “Cap. 34. delos (sic) dias y horas que / se tañe el organo”] A Visperas se tañe el organo en las fiestas de primera classe a todos los psalmos hymnos y magnificas [sic] con esto que los versos Gloria Patri y los finales de los hymnos y el Deo gracias al Benedicamus Domino? se dizen en voz. En las de segunda classe en las primeras visperas se tañe al

¹³ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda media, junto a los libros de *Gestis*.

Lomo, etiqueta moderna: “Bula de composición / y constituciones”. Portada interior: “Constitutiones Cathedralis Eccle / siae Albarrazinen per Illustrissimum et / reverendissimum Episcopum eius / dem ecclesiae et episcopatus et Capi / tulum ecclesiae factae” (“Bula de composición” del año 1587). Es un libro encuadernado con guardas de piel. Foliado.

primero tercer y quinto hymno y Magnificas, en las segundas al primero y quinto, en todos los demas dias de dominica duplex y Semiduplex. Oficio de Nuestra Señora y tempore Paschali Hymno y Magnificas. En completas las fiestas de primera clase se tañe todas las completas y la Misa? de Nuestra Señora de segunda classe y Nunc dimitis. En Maitines en las fiestas que se dizen todos cantados se tañe el Hymno y Te Deum Laudamos, en las demas y en las de segunda clase a solo? el Te deum Laudamos. En Laudes en las de primera clase hymno Benedictus y Misa? de Nuestra Señora, quando todos los Maytines se han dicho cantados, en los demas y en los de segunda classe Hymno y Benecitus. En Missa se tañe el organo en todas? las festividades duplex y semiduplex y ferias que se dixen Gloria in excelsis Deo, y en los ¿ que se haie de Nuestra Señora en las fiestas simples, aunque se diga gloria no ay organo, en las dobles tambien se tañe organo si el dia de su festividad lo tenia.

1594

5.74 [Abril, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2º” / Sf.] Item a 21 de abril de 94 [1594] pague a Jayme Puch, natural de la villa de Maella, por adovar y afinar el organo grande y el pequeño setenta reales, y quedo trato y obligacion hecha dicho dia entre el cabildo y dicho maestro que ha de venir cada año un mes o dos antes o despues de Pasqua de Resurrecion a adovar dichos organos... 140 s.

5.75 [Junio] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 51r / Margen: “Presencia al organista”]... Item al organista se le dio presencia por todo este mes para hir a su tierra...

5.76 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2º” / Sf.] Item por dos pieles de camuça para los organos, ocho sueldos... 8 s.

1595

5.77 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2º” / Sf.] Item de afinar el organo y hazer un royseñol [sic, es un registro de pajarillos], por todo... 48 s.

5.78 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (49) (Fá, 1573-1595) / Sig. ant. “Fabrica, 2º” / Sf.] Item pago a Puche por lo que adobo en el organo de las dulzainas... 200 s.

1599

5.79 [Agosto, 29] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 86v / Margen: “Conduccion de Miguel Garcia organista”] Jueves a 29, cabildo ordinario, ausentes Rodriguez, Martinez [y] Eximenez, determinose que se de a Miguel Garcia, organista, la destribucion del beneficio del organo y los cinco escudos que tiene de gruesa y mas veinte libras: que los quince de los salarios ordinarios que se dan a los cantores; que los cinco se tomen de las ausencias de los canonicos a cuenta de todos; que son todos 25 libras de salario; y pues que no falte a la hora de tañer el organo no se le apunte las horas...

5.80 [Octubre, 5] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 1º” (AC, 1591-1610) / F. 87v / Margen: “Que se den 20 reales cada mes a Francisco Valero por tañer el organo”] Viernes a 5, cabildo particular, ausentes Señor Martinez, Bañolas, Geronimo [y]

Sanchez, determinose que se le de a Francisco Valero por tañer el organo 20 reales cada mes, y que esto durante el beneplacito del capitulo...

5.81 [Diciembre] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 88r / Margen: "Que se dilate lo del beneficio del organo a Francisco Valero"... Item que lo que pide Francisco Valero que se le de el beneficio del organo, que se suspenda y dilate para mayor acuerdo...

1600

5.82 [Noviembre, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 97r / Margen: "Provision de organista"] A 2 de noviembre... determino el cabildo que el beneficio del organo se le de a Francisco Valero...

5.83 [Noviembre] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 97v / Margen: "Al organista se admita a la distribucion y se le de 12 sueldos de salario"] Item admita al organista...

[SIGLO XVII]

1601

5.84 [Mayo, 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 103r / Margen: "Posesion del beneficio del organo2]... se dio la posesion del beneficio del organo a Francisco Valero...

1605

5.85 [Octubre, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 162v / Margen: "Que se despida el manchador y sirban por el los infantes"] A 12 de octubre, cabildo ordinario... parecio a estos señores en que por ser mas util el animero que el manchador, en que se despida el manchador y que Andresico de recado en las animas y que [el] animero [sirva] en el altar mayor, y que unos de los dichos manche y sea cualquiera que [se] llame...

1606

5.86 [Junio, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 191v / Margen: "Que se llame un organista para limpiar los organos"].... En el mismo dia [2 de junio] se acordo en que el doctor Rodrigo, como fabriquero, llame un organista [por organero] para adrezar los organos...

1607

5.87 [Septiembre, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 1º" (AC, 1591-1610) / F. 204r / Margen: "En la escalera del organo nadie se orine"]... Por el abuso que hay de mearse los beneficiados en la escalera del organo; se determino se ponga un cedula sobre la puerta por la cual se prohíba semejante abuso so pena de 8 reales y se escuse sin remision...

1611

5.88 [Julio, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro¹⁴ 2^o” (AC, 1611-1633) / F. 7r / Margen: “Admisión por organista uno de Teruel”] Jueves 6 de julio, cabildo ordinario, resolviose que se admita por organista al que ha venido de Teruel a pretenderle, hizose la provision habiendo numero completo de canonicos...

1614

5.89 [Septiembre, 4] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2^o” (AC, 1611-1633) / F. 48v]... que al organista de Calatayud se le den veinte y cinco reales para que se vaya a casa...

1615

5.90 [Julio, 23] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2^o” (AC, 1611-1633) / F. 57v / Margen: “Se le admite a Ventura para tañer el organo con salario acostumbrado”]... en el mismo dia [23 de julio] se resolvio de admitir a Ventura, organista, con salario de 15 libras en dinero en cada un año, y que asistiendo a las horas se le correspondera de salario cosa equivalente al que ganara cada un cantor que asiste ¿ ad benplacitum capituli...

5.91 [Agosto, 13] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2^o” (AC, 1611-1633) / F. 58v / Margen: “Organista”]... El mismo dia [13 de agosto] se acordo que al organista Nofre Ventura se le den 20 reales asta el primero de mayo prosimo viniente porque aderece los organos y los temple siempre que hubiese necesidad; y desde el primero de mayo que viniere en adelante se le den en cada un año 15 reales por el cuidado de aderecar y templar los organos siempre que lo hubieren menester, y se paguen de la fabrica...

5.92 [Enero, 11] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2^o” (AC, 1611-1633) / F. 62v / Margen: “Provision del beneficio del organo, notario Andres”] Lunes 11 de henero, cabildo extraordinario, resolviose que el cabildo (atendido que el beneficio del organo vaca de hecho y de derecho por quanto el ultimo poseedor de él a contraido matrimonio de presente) presento en beneficiado de dicho beneficio a Jusepe Martin, clerigo natural de la ciudad de Teruel, con declaracion que se hizo de mosen... recibio el auto de la presentacion Sebastian Andres...

1619

5.93 [Agosto, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 104 y 105 (Inventarios¹⁵) / Papel suelto / Título: “Inventario de los libros de Canto de organo de la Santa Iglesia de Albarracín...” / (En la última página)]... Item un libro de cifra de Luys Venegas...

1622

5.94 [Diciembre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2^o” (AC, 1611-1633) / F. 110r] Jueves, el primero de diciembre, cabildo ordinario, el dicho dia acordo que se le perpetuara al organista las distribuciones, con obligacion de tañer el organo... notario Sebastian Andres...

¹⁴ Lomo: “Libro 2º / Resoluciones”. Comprende desde 1611 hasta 1633, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Foliado.

¹⁵ Todos los inventarios antiguos están reunidos en un solo libro, o suerte de legajo, con los números 104 y 105, ubicado en el estante n.º 12 del “Armario 1”.

5.95 [Noviembre, 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 111r / Margen: “Perpetuense las distribuciones al organista atentos sus servicios”] Jueves 18 de noviembre, cabildo ordinario, resolviose que al organista se le perpetue la distribucion quotidianas por titulo, para poder ordenarse con ella, atendidos los muchos y buenos servicios que ha echo a la Yglesia y que de presente sirve de organista con la aceptacion de todos...

1623

5.96 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 118r]... se acuerdo se le pague el salario adelantado al organista para vestirse...

1629

5.97 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 187r / Margen: “Ayuda de costa al organista”]... Mas que al organista se le de de ayuda de costa 20 reales por los buenos servicios que hace graciosamente a la Iglesia...

5.98 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52¹⁶ (Fá, 1628-1679) / F. 12v / Margen: “Manchador”] Item al manchador, Pedro Navarro, por echar los perros ochenta sueldos... 80 s.

5.99 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 12v / Margen: “Organista”] Item al organista de limpiar los organos treinta sueldos... 30 s.

1630

5.100 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 206v / Margen: “Organo”]... Item que no se taña el organo en tiempo que el misal y el ceremonial lo prohibe, como es en adviento y cuaresma...

5.101 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 20r] Item al manchador, ochenta sueldos, Pedro Navarro... 80 s.

5.102 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 20r] Item al organista por limpiar los organos treinta sueldos... 30 s.

5.103 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 21v] [Marge: “Capatos (sic) Pedro Navarro”] Item de un par de capatos a Pedro Navarro, manchador y perrero, 12 sueldos... 12 s.

1631

5.104 [Mayo, 15] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 211v / Margen: “Sebastian Andreu cita al organista”] Jueves 15 de mayo 1631... se resolvio que Sebastian Andreu debe el monitorio [sic, tipo de juicio para reclamar cantidades] a Calatayud para enmarsele? el organista...

¹⁶ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 6. Signatura n.º. 52, Fábrica (1628-1679). Lomo: “Fabrica”. Interior: “Libro de la fabrica / de la Santa Yglesia de Al / barrazin Año 1628 / 1629”. Realmente comprende desde 1628 hasta 1679, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Las cuentas se hacen ya por años del calendario: de enero a diciembre. Foliado.

5.105 [Agosto, 7] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 215r / Margen: “Organista”] Jueves 7 de agosto 1631... se resolvió que los cantores admitan al organista fuera [de] la catedral... [Nota aclaratoria: se refiere a que le admitan, para recibir así parte de los monises, en las fiestas en las que toca la capilla fuera de la catedral].

5.106 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador].

5.107 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 31r] Item a un hombre que templo los organos cinquenta sueldos... 50 s.

1632

5.108 [Abril, 22] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 2º” (AC, 1611-1633) / F. 227r / Margen: “Al organista 60 sueldos”] Jueves 22 de abril... resolvióse que se le restituyera al organista los 30 reales que el año pasado se tomaron de su salario para pagar los días que sirvió [sic, por sirvieron] por el, y esto de la masa de los oficios, por lo que ha contado y suplido por otros en la cuaresma...

5.109 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fa, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador].

1633

5.110 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador].

5.111 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 48r] Mas a Gurrea de adreçar el tabique de la escalera del organo, de algez y clavos, veinte y dos sueldos... 22 s.

5.112 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 48v] Mas al organista de limpiar el organo de la capilla de Ruesta que se llevo en la procesion del día del Corpus, quatro sueldos... 4 s.

1634

5.113 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador].

5.114 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 52v] Mas al organista su salario gracioso... 30 s. [Nota aclaratoria: es salario “de gracia” por limpiar los órganos, frente al salario “ordinario”: ver año siguiente].

1635

5.115 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador].

5.116 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 61v] Item al organista por salario gracioso por limpiar y adreçar los organos treinta sueldos... 30 s.

5.117 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 65r / Margen: “Tribuna del organillo”] Item de 16 fanegas de algez blanco para la tribuna del organillo, a dos sueldos, treinta y dos sueldos... 32 s.

Item de 12 fanegas de algez ordinario, a 1 sueldo 2 [dineros], vale catroze sueldos... 14 s.

Item al oficial, quatro jornales a 8 sueldos, son treinta y dos sueldos... 32 s.

Item a un peon por tres jornales y traer unos algerçones [sic], treze sueldos y 6 dineros... 13 s 6 d.

Item al oficial por otros quatro jornales, treinta y dos sueldos... 32 s.

Item al mismo peon por otros dos jornales, ocho sueldos... 8 s.

1636

5.118 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador].

1637

5.119 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro¹⁷ 3^o” (AC, 1634-1657/58) / F. 53v / Margen: “Corneta y organista”]... Item que se llamen los organista y corneta de Calatayud para los beneficios de dichos ministerios, prometiendoles que examinados y aprobados se les dara los beneficios...

5.120 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y manchador].

1638

5.121 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3^o” (AC, 1634-1657/58) / F. 58r / Margen: “Quitar el salario de limpiar el organo”]... Item que al organista se le quite el salario que se le daba por limpiar el organo y... que este obligado a quitarle el polvo y limpiarlo dos o tres veces al año, meramente con el salario que tiene de organista...

5.122 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3^o” (AC, 1634-1657/58) / F. 59v / Margen: “Beneficio de organista”]... Item que se pongan edictos para el beneficio de

¹⁷ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 3º / Actas ca / pitulares / 1634 a 1658”. Cubierta: “Libro de resoluciones desde el año 1634 asta el año 1658”. [Portada interior] “Libro tercero de / Secretaria y resoluciones de la Santa Yglesia / y Cabildo de Albarracín...”. Comprende desde 1634 hasta 1657, ambos incluidos, con los años correlativos y sin faltas de años. Foliado hasta el número 93. Después del número 93, pasa a numerar otra vez desde el número 76 y en esta segunda vuelta de numeración repite el número 82 dos veces, nombrándolo aquí como 82 y 82 bis. Avisamos de los cambios de numeración con un (sic).

organista, que para el cabildo que viene aya corrido los terminos atenta la necesidad que ay de proveerlo...

5.123 [Octubre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 3^o" (AC, 1634-1657/58) / F. 60r / Margen: "Elecion al beneficio de organista"] Jueves a 1 de octubre, cabildo ordinario... se resolvieron los edictos del beneficio de organista, se preeligio la via para oponerse y fue electo y nombrado para ser presentado Francisco Saez, natural de Cuenca...

5.124 [Octubre, 4] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 3^o" (AC, 1634-1657/58) / F. 60r / Margen: "Procura para presentar al organista"] Jueves, cabildo ordinario, a 4 de octubre... se otorgo poder a mosen Feliciano Sebastian y mosen Luys Alyaga [para] presentar para el beneficio de organista a Francisco Saez...

5.125 [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 3^o" (AC, 1634-1657/58) / F. 61r / Margen: "Organista"]... Item se dio de ayuda de costa al organista 20 reales...

5.126 [Abril] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 3^o" (AC, 1634-1657/58) / F. 63v / Margen: "Posesion del beneficio del organo"]... Item se dio posesion del beneficio del organo a Francisco Saiz [sic], organista, vezino e hijo de Cuenca...

5.127 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.128 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 87r] Item por bajar el organillo que estaba en la tribuna... 1 s.

1639

5.129 [Enero, 4] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 3^o" (AC, 1634-1657/58) / F. 79v / Margen: "Adecuo de organo"] Jueves, a IV de henero, cavildo ordinario, se resolvió que se concierten los organos en lo menos que se pueda con Rueda, organista de Teruel, para que los de por afinados...

5.130 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.131 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 97r] Ittem de una onça de açogue [sic = azoque] y dos de plomo para acomodar el organo, tres sueldos y medio... 3 s 6 [d].

5.132 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 97r] Ittem a un moço que mancho las [sic] fuelles del organo quando se templaron [sic, se supone que el plural hace relación a que se templó más de un órgano], ocho sueldos... 8 s.

5.133 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 97v] Item de cola para acomodar el organo, dos sueldos... 2 s.

5.134 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 97v] Item de una camuça que se utilizaba para los fuelles del organo, quatro sueldos... 4 s.

5.135 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 97v / Margen: “Organos”] Item se le dio a Juan de Rueda, de Teruel, por hazer doze flautas que faltaban en los dos organos, limpiarlos y temprarlos, doscientos y quarenta sueldos... 240 s.

5.136 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 97v] De acomodar después una tabla en el organillo del coro, clavos y clavarla, siete sueldos... 7 s.

1640

5.137 [Abril, 17] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 82r / Margen: “Ayuda de costa al organista”] Jueves, cabildo ordinario, a 17 de abril... se resolbio que al organista se le de una ayuda de costa de 20 y quatro sueldos...

5.138 [Mayo, 24] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. ¿ / Margen: “Ayuda de costa al organista”] Jueves a 24 de mayo, cabildo ordinario... se resolbio que al organista se le de doçe reales de la massa comun de ayuda de costa...

5.139 [Agosto, 13] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 85v / Margen: “Organista”]... se resolvio que se le de licencia al organista par ir a Cuenca y que vea el señor thesorero si le puede librar un par de mesadas...

5.140 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 106v] Ittem de una llave para el cajón del atril del coro y cerraja, y adereçar otra cerraja del caxon del organillo y dos dozenas de clavos para reclavar todo el caxon del atril y de poner las dos cerrajas, todo once sueldos... 11 s.

1641

5.141 [Agosto, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 90v? / Margen: “Socorro por adrerzar los organos al Bajon y organista”] Jueves, 14 de agosto, cabildo Ordinario, se resolvio que le diessen al baxon y organista ocho reales por haver adreçado los dos organos...

5.142 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 90r? / Margen: “Corneta y organista”]... que el señor canonigo Gregorio dé... y al organista los treinta sueldos por limpiar el organo...

5.143 [Septiembre, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 92r (sic)/ Margen: “Censal del organista”] Jueves a 12 de septiembre, cabildo ordinario... se resolvio que el señor canonigo Albisu concierte el censal que esta sobre la casa del organista...

5.144 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1642

5.145 [Febrero, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 77r (sic) / Margen: “Bajon Selma” (sic)] Jueves, a 6 de febrero, cabildo ordinario... se resolvió que a Miguel Selma se le de la gruesa del organista por tañer el organo... [Nota aclaratoria sobre el apellido: curiosamente, el apellido “Sesma”, en esta época, se escribe en las actas de Albarracín, y en otra documentación vista, como “Selma”, así ocurre también en Albarracín con Joseph de Sesma (Selma), como veremos más adelante; de tal manera, este bajón y organista, con conocimientos de organería, sería Miguel Sesma (Selma), tal vez pariente de Joseph].

5.146 [Febrero, 13] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 77r / Margen: “Salario del organista”] Jueves, a 13... se resolvió que se le den a Miguel, el bajon, ocho reales del salario del organista, pues en falta del, tañe el organo continua mente [sic], asta que buelva el organista de Cuenca o se probea el beneficio del organo...

5.147 [Mayo, 30] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 79r / Margen: “Organista”] Jueves a 30 de mayo... se resolvió que se envíe a llamar al organista de Çaragoça de manera que venga para el Corpus...

5.148 [Septiembre, 18 o 19] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 82r / Margen: “Ayuda de costa al baxon”] Jueves 19 [mal picado, podría ser 18] de septiembre... se resolvió... que al baxon Miguel Selma se le den dos fanegas de trigo de ayuda de costa por tocar el organo...

5.149 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 82r bis / Margen: “Organista”]... Item que el organista estudie, y si fuere suficiente para el beneficio lo haran estos señores M.º...

1643

5.150 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 83r / Margen: “Miguel Selma, baxon”]... Que Miguel Selma, el beneficiado del baxon, pague la renta que le cabildo le presto para pagar el baxon...

5.151 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 84r / Margen: “Limosna al baxon”]... Item que a Selma, baxon, se le haga limosna de 10 reales de el quartillejo [es un fondo de dinero] atenta su necesidad y enfermedad...

5.152 [Agosto, 7] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 86r / Margen: “Vistreta al organista”] Jueves, a 7 de agosto... se resolvió que se le vistraiga al organista el salario de este mes de agosto...

5.153 [Agosto, ¿] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 87r / Margen: “Organista”]... Item se resolvió que al organista Lucas se le examine por [sic, pro] forma para ver si tiene suficiencia para el beneficio del organo que pide...

5.154 [Diciembre, 27] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 88r / Margen: “Veneficio del organo”] Item dicho dia [27 de diciembre] se leyo acto de la amocion de los edictos del veneficio del organo y precusion de la via a

instancia de Lucas Frances, al que a admitido el cabildo por aberlo aprobado los musicos que lo an examinado...

5.155 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el organista y el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.156 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 119r] Item al organista para acomodar las fuelles del organo, de cola quatro sueldos, y de su trabajo de acomodar los dos organos diez y seis sueldos, todo veinte sueldos... 20 s.

1644

5.157 [**Enero, 21**] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 89r / Margen: “Apellacion del bajon”] Jueves, a 21 de enero... se resolbio que se enbie a Zaragoza el acto de la apellacion del mandato que a echo el señor obispo a Miguel, el bajon, para que se procure rebocar...

5.158 [**Mayo, 4**] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 89v / Margen: “Bajon”] Jueves, a 4 de mayo... se resolbio que quede a mejor acuerdo pal cabildo siguiente lo de Miguel Selma de las distribuciones y del choro...

5.159 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. ¿ / Margen: “Ynibicion del cabildo y bajon”]... se resolbio que se presentase la ynibicion de Zaragoza de parte del cabildo y de Miguel, el bajon, al señor obispo para que entrase en el choro a ganar distribuciones con abito...

5.160 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 91r / Margen: “Bajon”]... Item se resolbio que se le den 12 fanegas de trigo a Miguel Selma por las distribuciones que a servido y por ser tal [sic] util para la capilla...

5.161 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 97v / Margen: “Organista”] Item se hiço para presentar a Lucas Frances en el beneficio del organo, notario Domingo Aliaga...

5.162 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.163 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 124v] Item al organista por adreçar y limpiar los organos para el Corpus veinte sueldos... 20 s.

5.164 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 126v] Item al organista para cola para adreçar los organos, cuatro sueldos... 2 s.

5.165 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 126v] Item al mismo [al organista] para limpiar y adreçar los organos, veinte sueldos... 20 s.

1645

5.166 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador].

5.167 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 131r / Margen: “Organista”] Ittem al organista por limpiar y adreçar el organo diez y seis sueldos... 16 s.

5.168 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 131r / Margen: “Organillo”] Ittem a los que llevaron el organillo de Ruesta por las calles el dia del Corpus ocho sueldos, y de clavos para clavarlo ocho dineros... 8 s 8 [d].

5.169 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 131v] Ittem a Pedro Garnica de volver el organillo a la capilla de Ruesta y acomodar el olmo de la plaça del Aseo, dos sueldos... 2 s.

5.170 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 133r] Ittem al organista de adreçar las fuelles del organo grande, diez y seis sueldos... 16 s.

1646

5.171 [Febrero, 23] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 105r / Margen: “Bajon Selma”] Jueves, a 23 de febrero... se resolbio que al Bajon Miguel Selma se le den de ayuda de costa los dineros que cobro y [se] le retenia del reparto...

5.172 [Mayo, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 105v / Margen: “Vistreta al organista”]... que se le vistraiga al organista el salario de estos dos meses, mayo y junio, por irse a hordenar de evenjelio...

5.173 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 138v / Margen: “Organo”] Ittem al organista y al bajon, con orden del Cabildo, por adreçar el organo grande en todo gasto de templararlo y adreçararlo, cien sueldos... 100 s.

5.174 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 138v / Margen: “Organillo”] Ittem de adreçar el organillo pequeño del coro, ocho sueldos... 8 s.

1647

5.175 [Octubre, 31] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 113r / Margen: “Ayuda de costa al organista”] Jueves a 31 [de octubre], cabildo ordinario, se resolbio que a mosen Lucas se le den beinte reales de costa para su enfermedad, por estar tan necesitado, de los salarios vacantes de tenor y baxon...

5.176 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.177 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 149r / Margen: “Organo”] Ittem de adreçar el organillo del coro, dos sueldos... 2 s.

5.178 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 149r] Ittem al mismo por adreçar el organo grande doze sueldos... 12 s.

5.179 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 149r / Margen: “Organo”] Ittem al organista para cola y recados de adreçar el organo grande para Navidad, con orden del Señor Dean, ocho sueldos... 8 s.

5.180 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 149r] Ittem al mismo [al organista] por templarlo y afinarlo, con orden del Cabildo, quarenta sueldos.. 40 s.

5.181 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 149r] Ittem al manchador dos sueldos... 2 s.

1648

5.182 [Febrero, 4] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 122v / Margen: “Ayuda de costa al organista”] Jueves, a 4 de febrero, cabildo ordinario... se resolbio que al organista se le de de ayuda de costa tres reales de a ocho de los frutos de la susentoria [sic = suentoría]...

5.183 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.184 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 155r] Ittem al organista Mossen Lucas, por adreçar el organillo del coro para el Corpus, ocho sueldos... 8 s.

5.185 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 155v / Margen: “Organo”] Ittem al organista [por organero] Rueda, con orden del Cabildo, por afinar y limpiar el organo grande quarenta sueldos... 40 s.

5.186 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 156r] Ittem al manchador quando se afino el organo dos sueldos... 2 s.

1649

5.187 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 127v / Margen: “Reparo del organo”] Ittem se sentaron para dar la respuesta al Señor Obispo de lo que resulta el Cabildo acerca del reparo del organo, [comisionando] al Señor Doctoral Arbisu y al Canonigo Xarque...

5.188 [Diciembre, 17] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 129v / Margen: “Rueda”] Jueves, a 17 de diciembre... Item al organista se le de de ayuda de costa, atento a que esta pobre y es a virtud [sic]...

5.189 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.190 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 162r / Margen: “Organo”] Ittem al organista Miguel de Rueda porque limpio y adreço el organo para el Corpus, se dio con orden del Cabildo diez y seis sueldos... 16 s.

1650

5.191 [Septiembre, 11] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 133v] [Margen: “Obra de el Organo”] Jueves, cabildo ordinario, a 11 de septiembre, decretaron que vaya por el ciego de la Colegiata de Daroca, Pablo Bruna, organista, el organista [por organero] Jussepe [Sesma], por ser tan gran musico, conozca la obra de este organo [y] si esta conforme la capitulacion hecha con los oficiales de él...

5.192 [Octubre, 13] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 135 r-v / Margen: “Organo”] Jueves, cavildo ordinario, a 13 de octubre, se resolvio que se vuelba a imbiar a Daroca por el ciego Pablo Bruna, para que venga a reconocer el organo, que se den para el viaje veinte reales...

5.193 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.194 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 170r] Ittem de seis fanegas de yeso para reparar las escaleras del organo y otros reparos, a 1 sueldo 2 dineros, siete sueldos... 7 s.

5.195 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 170r] Ittem a Martín y su muchacho, de un jornal en dichos reparos, diez sueldos... 10 s.

1651

5.196 [Abril, 26] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 142v / Margen: “Organista”]... a 26 de Abril... se resolvio que se le socorra al organista con el dinero que paga... y se tome de la massa comun...

5.197 [Julio, 13] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 143v / Margen: “Organista”] Jueves, a 13 de julio, Cavildo Ordinario, se resolvio que se le diesse al organista sesenta sueldos cada año de la fabrica, con obligacion de que aya de templar las dulzainas todas las primeras cassa [sic] y segunda[s], y siempre que se lo mandare el Cavildo, y también aya [de] tener limpio de polvo el organo, teniendo cuidado de barrerlo? [tal vez la lectura correcta sea: “de cerrarlo”]...

5.198 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.199 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 178r / Margen: “Manchador”] Ittem pago ochenta sueldos a Domingo Soriano, Manchador y perrero, por su salario... 80 s.

5.200 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181r] Ittem de labrar tres piedras para las fuelles del organo, traerlas y sentarlas, doze sueldos... 12 s.

5.201 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181r] Ittem de 300 tejas para retejar la iglesia y capillas que se maltrataron quando se hizo y deshizo el organo, a 16 sueldos el ciento, quarenta y ocho sueldos... 48 s.

5.202 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181r] Ittem de 6 tablas grandes para el monumento, por otras viejas que se gastaron en el organo, a 10 sueldos cada una, sesenta sueldos... 60 s.

5.203 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181r] Ittem de tres cabrias para dicho organo, doze sueldos... 12 s.

5.204 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181r] Ittem de 1 libra 3 onzas de estadal [sic] que se gastaron en afinar y templar el organo, nueve sueldos y diez dineros... 9 s 10 [d].

5.205 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181r] Ittem de 4 arrobas de carbon que se gastaron en la iglesia mientras trabajaron los organistas [por organeros], quatorce sueldos... 14 s.

5.206 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181v] Ittem de dos mulas para traer el Ciego de Daroca [Pablo Bruna] y un cuñado suyo, 4 dias, quando vino a recibir el organo, treinta y dos sueldos... 32 s.

5.207 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181v] Ittem de otra mula para llevarle, doze sueldos... 12 s.

5.208 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181v] Ittem para cuadra a dicha mula, diez y seis sueldos... 16 s.

5.209 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181v] Ittem a un hombre que fue a volverla, cinco dias, veinte sueldos... 20 s.

5.210 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181v] Ittem para comer dicho hombre, veinte sueldos... 20 s.

5.211 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 181v] Ittem de nueve dias que estuvo el ciego, un cuñado suyo, un criado, del regalo que se les hizo en ellos y el que llevaron para el camino, y cebada para las mulas, ciento y veinte sueldos... 120 s.

5.212 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 182r] Ittem de pintar las tres tarjas [sic, escudos de gran tamaño] de armas que se pusieron en el organo, diez y seis sueldos... 16 s. [Nota aclaratoria: en este momento están pintando el sagrario, el pintor está 66 días en Albarracín, a tres sueldos el día de jornal, pero no veo el nombre de este pintor].

1652

5.213 [Junio, 9] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 3º" (AC, 1634-1657/58) / F. 150v / Margen: "Domingo Lopez"]... 9 de junio... Item que se le den a Domingo Lopez

treinta reales por lo que ha suplido en tañer el organo, del salario de el beneficio de el organo.

5.214 [Marzo, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 155v / Margen: “Organo”] Jueves, Cabildo Ordinario, a 6 de março, se resolvió que se haga afinar el organo por gozar de la buena ocasion de estar aqui Jusepe Selma [sic, por Sesma], que lo hizo...

5.215 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fa)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.216 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 190v] Ittem de un banquillo para el organo, trece sueldos... 13 s.

5.217 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 190v] Ittem al organista, de orden del Cabildo, treinta sueldos... 30 s.

5.218 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 192r] Ittem de unos clavos para el organillo que llevan por las calles dos sueldos... 2 s.

1653

5.219 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 161r / Margen: “Ayuda de costa”]... Item que se le den veinte reales al señor Domingo Lopez, de ayuda de costa, por estar muy enfermo, y que se tomen de la su centoria [sic]...

5.220 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.221 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 198r] Ittem a Jusepe Sesma, Maestro de hazer organos, por afinar el organo grande, por orden del Cabildo, quarenta y ocho sueldos... 48 s.

5.222 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 199r] Ittem de 8 fanegas de hieso [sic] para los suelos de la capilla de San Vicente y de Santo Christo, debaxo el organo, nueve sueldos y quatro dineros... 9 s 4 [d].

1654

5.223 [Agosto, 27] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 169r] [Margen: Organista]... 27 de agosto... Item se resolvió que mosen [Geronimo] Murciano escriba a mosen Miguel Selma [para ver] si en Valencia ay un organista a proposito y lo remita...

5.224 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 171r / Margen: “Manchador”]... Item se resolvió que a Domingo, el Manchador, se le de una ayuda de costa para una capa...

5.225 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1655

5.226 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1656

5.227 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 192v / Margen: “Organista”] Item se resolvió que a Mossen Feliciano y al organista se les diese tres [reales] de a ocho por el trabajo que tuviera en componer unas quiebras del organo...

5.228 [Octubre, 26] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 194r / Margen: “Edictos para el beneficio del organo”]... 26 de octubre... Item que se pongan edictos [y] se remitan a diferentes partes para la provision del beneficio del organo que esta vacante...

5.229 [Noviembre, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 194v / Margen: “Edicto del beneficio del organo”] jueves, a 2 de noviembre... se resolvió que vistos los edictos del beneficio del organo por estos señores se remitan a diferentes iglesias para que vengan a oponerse los que quisieren...

5.230 [Diciembre, 7] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 195r / Margen: “Examen del organista”] Jueves, a 7 de diciembre... se resolvió que se admita a examen el organista Moron para que siendo apto se [le] admita al salario y distribuciones...

5.231 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 195v / Margen: “Admision del dicho organista”]... Item habiendo hecho relacion los suscentores que era persona capaz, se le admitiera en las distribuciones con el salario...

5.232 [Diciembre, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3º” (AC, 1634-1657/58) / F. 195v / Margen: “Organista”] Jueves, a 14 de deziembre... se resolvió que por aver hecho muy buena relacion los examinadores del organista Moron se le admita a las distribuciones y al salario del organo... Item que para que vaia [sic] se le distraiga una carga de trigo y una o dos mesadas...

5.233 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.234 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 224v] Item a Perpiñana [por] adreçar un banco, una escalera y el cajon del organillo pequeño... 8 s.

5.235 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 228v] Item que pago de dos llaves, una para la cassa del agua y otra para el atril del coro, y adreçar la llave del organillo... 10 s.

1657

5.236 [Julio, 19] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 3^o” (AC, 1634-1657/58) / F. 203v / Margen: “Ayuda de costa al organista”]... se dé de ayuda de costa al organista dos [reales] de a ocho de la masa comun...

5.237 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.238 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 239v] Ittem le di al organista, con orden del Señor Dean, veinte y quatro reales de adecuar el organo, porque no tocaba un registro... 48 s [sic].

5.239 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 241v] Ittem a dos infanticos de la sacristia por sacar la enrruna del claustro... 1 s 6 [d]. [Nota aclaratoria: es posible que sea por la obra del órgano].

1658

5.240 [Marzo, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro¹⁸ 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 5r / Margen: “Organista”]... Item que al organista se le diga que estudie porque se ha descuidado...

5.241 [Diciembre, 19] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 15v / Margen: “Limosna al manchador”] Jueves, a 19 [de diciembre]... se resolvió que al manchador se le de de limosna una fanega de trigo...

5.242 [Marzo, 20] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 18v / Margen: “Ayuda de costa al organista”]... Item que al organista Cortes, que de ayuda de costa se le den dos fanegas de trigo de la massa comun y veinte reales de la massa de oficios...

5.243 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.244 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 240v] Ittem al manchador, con orden del Señor Dean, se le dieron diez reales para una camisa... 20 s.

1659

5.245 [Mayo, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 19v / Margen: “Que se afine el organo”] Viernes, a 2 de mayo, Cavildo Ordinario, se resilvió que se aderece el organo de modo que este afinado para el Corpus...

¹⁸ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 4º / Actas /Capitulares / 1658 / a 1693”. Portada interior: “Libro de la resolución de el / Excelentísimo Cavildo de la Santa Iglesia / Cathedral de Albarracín / Comiença en las del año 1658”. Comprende desde 1658 hasta 1693, ambos incluidos, con años correlativos y sin faltas. Foliado.

5.246 [Mayo, 2?] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 19v / Margen: “Aderece de organo”] Item que se aderece el organo grande y los dos pequeños para la fiesta del Corpus, el cual se concerto en trescientos reales...

5.247 [Noviembre, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 25v / Margen: “Ayuda de costa al organista”] Jueves, a 6 de noviembre... se resolvió que se de al organista Antonio Cortes de ayuda de costa 32 reales...

5.248 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1660

5.249 [Enero, 22] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 27v / Margen: “Ayuda de costa al manchador”]... que al manchador se le den de ayuda de costa 10 reales y que se le diga que tenga cuidado de echar los perros de la iglesia...

5.250 [Febrero, 26] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 29v / Margen: “Posesion del beneficio del organo”]... Item se dio posesion de su beneficio de organista a Antonio Cortes, de la diocesis de Çaragoça...

5.251 [Marzo, 20] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 32v / Margen: “Trigo al organista”]... Item que al organista, mosen Cortes, por aver llevado cinco fanegas mas de trigo de lo que ha ganado que se le hagan buenas ¿ de trigo que tiene la fabrica y que se recobren de lo que ha ganado...

5.252 [Agosto, 5] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 33v / Margen: “Manchador una camisa”] Jueves, a 5 de agosto, cabildo ordinario... se resolvió se diese al manchador 8 reales para una camisa...

5.253 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1661

5.254 [Marzo, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 37r / Margen: “Ayuda de costa”]... Item se resolvió que a Domingo Soriano, manchador, se le den ocho reales de la limosna de los fuertes [sic]...

5.255 [Abril, 7] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 37v / Margen: “Ayuda de costa al organista”]... Item que al organista se le den de la masa de oficios quarenta sueldos de ayuda de costa...

5.256 [Septiembre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 40v / Margen: “Ayuda de costa al manchador”] Jueves, el primero de septiembre... se resolvió se den al manchador de ayuda de costa diez y seis reales...

5.257 [Noviembre, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 41r / Margen: “Ayuda de costa”]... Item que al organista, por estar enfermo, se le den de ayuda de costa diez y seis reales, los ocho del beneficio del tiple vacante...

5.258 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.259 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 282r / Margen: “Pensión del organo”] Ittem a Rueda por la pensión de adecuar los organos se le paga en cada un año 64 sueldos, estos se le pagaron en el mes de mayo del año pasado... 64 s.

5.260 [Abril, 24] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 282r] Ittem, a 24 de abril, por la pensión de este año de 1661... 64 s.

5.261 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 282v] Ittem de echar una tabla en el organillo... 4 s.

5.262 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 282v] Ittem al manchador, con orden del Señor Deán, se le dio de ayuda de costa 16 sueldos... 16 s.

5.263 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 282v] Ittem a Pabon [sic] de remendar las manchas del organillo quando estuvo Rueda aqui... 4 s.

1662

5.264 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.265 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 290v] Ittem de limosna al organista enfermo, de orden del Cabildo, diez y seis sueldos... 16 s.

1663

5.266 [Noviembre, 8] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4º” (AC, 1658-1693) / F. 58r] [Margen: “Organista”]... 8 de noviembre... Item que a Matias el organista se le admita por ahora, pero que dentro de seis meses a de examinar otra vez para juzgar de su aprovechamiento...

5.267 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador, que sigue siendo Domingo Soriano. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.268 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 299v / Margen: “Organo”] Ittem a Bartholome Rueda por su salario de afinar el organo sesenta y quatro sueldos... 64 s.

5.269 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 300v] Ittem a Bartholome de Rueda, de Baguena [población de Teruel cercana a Dora], por la propina de afinar los organos, 4 [reales] de a 8... 64 s. [Nota aclaratoria: al ser en similares en concepto, aún con diferente redacción, este apunte y el anterior, habría que valorar si es un mismo apunte que, por la causa que sea, se repite, o no].

1664

5.270 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.271 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 314r / Margen: “Salario de Bartholome de Rueda, organista”] Ittem a Bartholome de Rueda por su salario de adreçar los organos... 64 s.

1665

5.272 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.273 [Octubre, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 323v / Margen: “Afinar los organos”] Ittem, en 3 de octubre pago 64 sueldos a Bartholome de Rueda por su salario cada año de afinar y limpiar los organos... 64 s.

5.274 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 324r]. [Nota, instrumentos (guitarra): “Ittem pago 4 sueldos a Mosen Ignacio para cuerdas a la guitarra para las fiestas del Corpus, de orden del Señor Dean... 4 s”].

5.275 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 327r] Ittem de dos quessos de Tronchon, que valian 10 sueldos, y siete medias cuartas de vino blanco, a 2 sueldos, a Adrian, el bajon de Calatayud, por lo que solemniso el oficio en el organo y en los misereres, veinte y cuatro sueldos... 24 s.

1666

5.276 [Marzo, 19] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4º” (AC, 1658-1693) / F. 75v / Margen: “Manchador”]... Item que ha Domingo, el manchador, se le advierta eche los perros de la iglesia y si no lo hiciese como tiene obligacion se busque otro sirviente...

5.277 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.278 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 344r / Margen: “Bartholome Rueda”] Ittem pago a Bartholome Rueda por su salario cada año de afinar y limpiar los organos sesenta y quatro sueldos... 64 s.

1667

5.279 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.280 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 347r] Ittem de tres sogas de a 32 V[aras] cada una, para las vidrieras del Altar Mayor y del organo... 16 s.

5.281 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 348v] Ittem dio a Bartholome de Rueda, organista [por organero], sesenta y quatro sueldos por su salario de limpiar los organos... 64 s.

1668

5.282 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.283 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 370r / Margen: “Pension a Rueda”] Ittem a Rueda por la pension que se le paga en cada un año de reconocer y limpiar los organos, sesenta y quatro sueldos... 64 s.

1669

5.284 [Marzo, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 87r / Margen: “Domingo el manchador”]... se resolvio que no se le de a Domingo el manchador ayuda de costa asta que se vea si cumple con la obligacion que tiene, que es hechar los perros de la iglesia...

5.285 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 382r]... y una cerraja para la puerta del organo pequeño...

5.286 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 383r / Margen: “Salario de Rueda”] Ittem dio a Bartholome de Rueda por su salario que le paga la iglesia en cada un año sesenta y quatro sueldos... 64 s.

1669¹⁹

5.287 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota sobre apunte, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1635-1636 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.288 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 390r] Ittem de clavos y de adreçar el organillo de Ruesta dos sueldos... 2 s.

5.289 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 392r] Ittem pago a Bartholome de Rueda por su salario de adreçar los organos, sesenta y quatro sueldos... 64 s.

1670

5.290 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

¹⁹ Según los apuntes de trabajo de campo, parece que se repite el año 1669. Puesto que los años son correlativos, y los años de antes y de después de 1669 son correctos en los apuntes de trabajo de campo, podría ser que se repitiera el año 1669 en la fuente original por lo que fuera. La duda mayor surge sobre el apunte de Rueda, que se repetiría en los dos años que ofrecemos como 1699, aunque tal vez como ocurra lo mismo que en el año 1663 (ver nota aclaratoria en este año y apunte).

5.291 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 400r / Margen: “Bartholome de Rueda”] Ittem pago a Bartholome de Rueda por su salario de reconocer y templar los organos, sesenta y quatro sueldos... 64 s.

1671

5.292 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1672

5.293 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1673

5.294 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.295 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 419v / Margen: “Organista (por organero) Rueda”] Ittem a Bartholome de Rueda pago por el salario de dos años, ciento y doce sueldos, de adreçar y reconocer los tres organos, el grande, y pequeño de la ighlesia, y también el de la capilla de los Ruestas [sic]... 112 s.

1674

5.296 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.297 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 429v] Ittem a un organista [probablemente por organero] de apañar el organo pequeño, pago diez y seis sueldos... 16 s.

1675

5.298 [Diciembre, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4º” (AC, 1658-1693) / F. 135r / Margen: “Admisión del organista”]... se resolvió se le admita al organista en el coro, encargándole estudie con todo cuidado, por ayarnos a vispera de navidad y no poder sin el celebrar la festividad del nacimiento con la musica que se acostumbra...

5.299 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.300 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 439r] Ittem a Hernando y al Manicuro [sic] por traer el organillo a la Capilla mayor, dos sueldos... 2 s.

5.301 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 441r] Ittem de remendar las manchas del organo y un vanal, dos sueldos y ocho dineros... 2 s 8 [d].

5.302 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 441v] Ittem pago al organista, con orden del Señor Dean, ocho sueldos para cuerdas a la espineta... 8 s.

5.303 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 441v] Ittem pago dicho Señor Dean dos reales de clavos para adereçar dicha espineta... 4 s.

5.304 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 441v] Ittem dio a Mossen Ignacio, con orden del Señor Dean, para cuerdas quatro sueldos... 4 s.

1676

5.305 [Noviembre, 9] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4º” (AC, 1658-1693) / F. 139v / Margen: “Posesion al organista”] A 9 de noviembre, cabildo ordinario, todos los señores presentes, resolvio se le de posesion al organista y que se le responda a la carta de la santa iglesia de Compostela, o Santiago, y tambien a la carta de los quinquenios...

5.306 [Octubre, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4º” (AC, 1658-1693) / F. 140r / Margen: “Posesion de el beneficio de los Novellas y organista”]... se le dio posesion a mosen Pedro Tornara [sic] en el beneficio de los Novellas y al organista...

5.307 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. Parece que ha muerto, o está enfermo, Domingo Soriano, y a ahora el manchador es Hernando. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.308 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459r] Ittem a Martin, de adecuar la escalera del organo y dos cargas de algez, ocho sueldos y ocho dineros... 8 s 8 [d].

5.309 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459r] Ittem de poner las bolas [sic] y clavos en el organo, ocho sueldos... 8 s.

5.310 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459r] Ittem para clavos y cola al organo, un sueldo y quatro dineros... 1 s 4 [d].

5.311 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459v] Ittem para el organo, grande de cordellate y clavos, tres sueldos y seis dineros... 3 s 6 [d].

5.312 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459v] Ittem a Hernando, de lo que asistio a manchar en el organo, con orden del Cabildo, dio doce sueldos... 12 s.

5.313 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459v] Ittem un sueldo de clavos, para el organico de la Concepcion... 1 s.

5.314 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 459v] Ittem al organista, con orden del Señor Dean, para cuerdas a la espineta, para los Misereres, veinte sueldos, en dos ocasiones... 20 s.

1677

5.315 [Febrero, 25] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 141v / Margen: “Posesion del organista”]... se resolvió se le de la posesion a Antonio Cortes, organista, y con efecto se le dio dicha a día 25 de febrero...

5.316 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.317 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 467v] Item a Hernando, de orden del Señor Deán, por ayudar a manchar siete días que se ocupó Rueda en aderezar el órgano, nueve sueldos y quatro dineros... 9 s 4 [d].

5.318 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 467v] Item de unas plumas para limpiar las teclas, pan y vino que se gastó en los días que se aderezó el órgano, ocho sueldos y quatro dineros... 8 s 4 [d].

5.319 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 467v / Margen: “Pensiones de Rueda de adecuar los organos”] Item pague a Rueda, por sus pensiones, doscientos sueldos y una fanega de cebada, [que vale] ocho sueldos, y en todo doscientos y ocho sueldos... 208 s.

5.320 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 467v] Item de una badana, para los organos, tres sueldos... 3 s.

5.321 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 467v] Item a Domingo, el fustero, por otro remiendo en los organos, pago tres sueldos... 3 s.

5.322 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 467v] Item al organista, con orden del Señor Dean, dio doce sueldos para cuerdas... 12 s.

5.323 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 468r] Item a Mossen Ignacio, para cuerdas a la viguela, con orden del Cavildo, dio quatro sueldos... 4 s.

5.324 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 469r] Item por una manecilla y dos tornillos para el órgano grande, pago seis sueldos y quatro dineros... 6 s 4 [d].

5.325 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 469r] Item para clavos y unos listones del órgano, a Andres Soriano, pague dos sueldos y ocho dineros... 2 s 8 [d].

5.326 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 469r] Item para una llave del órgano, que se rompió, pago tres sueldos... 3 s.

1678

5.327 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1679

5.328 [Agosto, 25] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 4^o” (AC, 1658-1693) / F. 162v / Margen: “Marca grande por contumacia de no ir a cantar...”]... se delibero se pusiera marca, en la tabla, de ocho sueldos, a mosen Cortes por no haver obedecido iendo a cantar el evangelio, y otro tanto a mosen Texadillo, Theologo, por lo mismo; por quanto por falta de otro mas que sean haviles no le es ¿ y habia ya sido otra vez contumaz; obligando ahora ambos a que comencara a avenirse el señor canonigo Domingo porque no se dilatara el culto...

5.329 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1630 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

5.330 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52 (Fá, 1628-1679) / F. 490r]... Ittem a Domingo, el fustero, de adrezar... un banco del organo...

5.331 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 52²⁰ (Fá, 1628-1679) / F. 490r / Margen: “Organos”] Ittem a Bartholome de Rueda por sus pensiones de dos años, pago ciento veinte y ocho sueldos, y [además] para refresco, y a Hernando [el manchador] que le ayudo, dos sueldos y ocho dineros; en todo 130 sueldos 8 [dineros]... 130 s 8 [d].

1680

5.332 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56²¹ (Fá, 1680-1710/11) / Sf. / Margen: “Manchador”] Ittem al manchador por su salario ochenta sueldos... 80 s.

5.333 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Bartolome Rueda, salario”] Ittem pago a Bartolome Rueda por su salario de templar los organos sesenta y cuatro sueldos; y a Ittem por el trabajo de manchar dos sueldos 8 [dineros]; en todo sesenta y seis sueldos y ocho dineros... 66 s 8 [d].

1681

5.334 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem pago al manchador por su salario ochenta sueldos... 80 s.

5.335 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem al mismo [al manchador] por un par de zapatos que le dan cada un año, catorce sueldos... 14 s. [Nota complementaria: también les dan zapatos anualmente a los infantes].

²⁰ En esta signatura, este año acaba el libro ordinario, el original. Le sigue un añadido con diversas y variadas cuentas.

²¹ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 56, Fábrica (1680-1711). Lomo: “Fabrica”. Cubierta: “De fabrica”. Realmente comprende desde 1680 hasta 1710, ambos incluidos y con todos los años correlativos, sin faltas. Sin numerar. Las cuentas se hacen por años del calendario: de enero a diciembre.

5.336 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Bartolome Rueda”] Ittem pago a Bartolome de Rueda, por su salario de templar los organos sesenta y cuatro sueldos... 64 s.

1682

5.337 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organo”] Ittem pago sesenta y ocho sueldos, por el gasto que hizo de comida, un religioso con un criado en ocho dias que se ocupo en adrekar el organo... 68 s.

5.338 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem pago diez y seis sueldos a una muger por el trabajo de servir al religioso... 16 s.

5.339 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem pago cuatro sueldos a un oficial por medio jornal que trabajo en dicho organo... 4 s.

1682-1706

5.340 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1681 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1683

5.341 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem a dicho Manuel [es un albañil], por quitar unas goteras en las bovedas del claustro, encima del coro y a la parte del organo, tres sueldos y cuatro dineros... 3 s 4 [d].

5.342 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem de un alicate para el organo, siete sueldos... 7 s.

1684

5.343 [Agosto, 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 104 y 105 (Inventarios²²) / Libro / Portada: “Inventario del / Oro plata y jocalias, / de la Santa Iglesia de Albarracin / Número 1” / Encabezamiento: “Inventario del oro, plata... en 18 de agosto de 1684” / F. 76v / Título: “Organos”]. Primeramente a la parte de la Epistola, al salir del choro, ay un organo grande en lo alto, de trece palmos poco mas o menos, con sus puertas de lienzo pintadas, con dos fuelles grandes, baxasa [sic] y una mas alta, tiene siete castillos de flauta[s]. [F. 77r] Item enfrente del dicho otro pequeño de una ala con su conserva [sic] de lienço y su banquillo de pino, y en el pie un caxon para tener libros de musica, y en los respaldos de los dos cuatro bolas grandes doradas.

1691

5.344 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organo”] Ittem pago a Mosen Antonio, el organista, por el gasto que hizo Josef [sic] Sesma y su gente, trescientos sesenta y cuatro sueldos... 364 s.

²² Todos los inventarios antiguos están reunidos en un solo libro, o suerte de legajo, con los números 104 y 105, ubicado en el estante n.º. 12 del “Armario 1”.

Item de un par de pernils que se le dio de agradecimiento, con orden del Cabildo... 100 s.

Item de cuatro Libras de truchas y un cabrito que se le envió, con orden del Señor Dean, pago diez y ocho sueldos... 18 s.

Item a Juan, el tornero, de diez días que trabajó en la madera, lo que fue necesario para el órgano, pago ochenta sueldos... 80 s.

Item pago de un tablon de nogal para los registros, diez sueldos... 10 s.

Item de dos tornillos con sus roscas para ajustar el secreto del órgano, pago... 8 s.

Item de una docena de clavos cabriales... 2 s.

Item a un hombre que le ayudo a serrar unos tablones medio día... 2 s.

Item al campanero, digo al carragero [sic], de un yerro grande para el registro, dio... 32 s.

Item de siete docenas y media de clavos [de] a dinero, para clavar las tablas... 7 s 6 [d].

Item de tres clavos limados de 3ª [sic, tercera]... 3 s.

Item de veinte clavos de a quatro dineros, para asegurar los registros, y seis clavos de a dos dineros, y seis de a uno... 8 s 2 [d].

Item de un yerro para las manchas grandes y de componer las pesas del organillo... 7 s 4 [d].

Item de aliñar una llave y de otra nueva, y una manecuela para las cerrajas, que se pusieron en el órgano, ocho sueldos... 8 s.

Item de dos Aguazas que se pusieron en el órgano, dos sueldos y ocho dineros... 2 s 8 [d].

Item remitió a Josef Sesma a Çaragoza una librança que dio el Señor Dean, como consta en el cargo de esta cuenta, de mil quinientos treinta y seis sueldos y nueve dineros... 1.536 s 9 d.

1692

5.345 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Fin de pago del órgano”] Item pago mil noventa y nueve sueldos a Joseph Sesma, en fin de pago de lo que se le debía del órgano... 1.099 s 3 d.

5.346 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Item pago de aliñar una cerraja para el órgano y una llave, tres sueldos dos dineros... 3 s 2 [d].

5.347 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem de una lossa para la boca [sic] del organo... 2 s.

1693

5.348 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organillo”] Ittem a los que llebaron el organillo a la procession del Corpus... 8 s.

1694

5.349 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Coste de yesso”] Ittem pago de ocho sueldos de algez para el suelo del organo grande... 8 s.

1695

5.350 [Mayo, 10] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro²³ 5º” (AC, 1694-1720) / F. 9v]... se resolvió que por haberse despedido mosen Antonio Cortes, organista, y haber estado aquí haciendo ejercicios Francisco Villalta [sic], y haber parecido abil al beneficio, que se le admitia al veneficio prezediendo examen de los musicos...

5.351 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 12v]... miercoles... se resolvió se le diera la posesion del beneficio del organista a Francisco Villalba [sic] y se puso en exención, habiendo sido comisario mosen Joseph Perez...

1696

5.352 [Enero, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 12v-13r] Jueves, a 12 de enero... se resolvió se le de al organista una aiuda, al organista [sic], de veinte reales y dos fanegas de trigo...

5.353 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem a Felipe por una cerraja y llave para el organillo de Ruesta, porque lo echaban a perder la octaba del Corpus... 8 s.

5.354 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)] Ittem de componer un barroncillo [sic] en la puerta del organillo... 2 s.

[SIGLO XVIII]

1701

5.355 [Marzo, 17] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 42v-43r / Margen: “Manchador”]... se nombro por manchador y que cuyde de los perros a Juan Lazaro...

5.356 [Diciembre, 10] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 46v] [s/m]... se resolvió que se pusieran las reliquias y urnas de los santos que estaban en la ara de Nuestra Señora del Pilar en el almario [sic] que esta debajo del organo, donde estaban los libros del coro...

²³ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 5º / Actas / Capitulares / 1694 a 1720”. Portada interior: “Libro de resoluciones Capitulares de la Santa / Iglesia de Albarracin desde el año 1694”. Comprende desde 1694 a 1720, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Foliado.

1702

5.357 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organero”] Ittem pago al organero del registro de la suspension y componer y afinar el organo, de orden del cabildo, 500 sueldos... 500 s.

5.358 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organero”] Ittem al mismo 14 sueldos para cevada a los bagajes, de orden del Señor Dean... 14 s.

5.359 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Carpintero”] Ittem a Joseph Gimenez, carpintero, por hazer el arca de la suspensión... 16 s.

5.360 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Cerragero”] Ittem a Felipe, el cerragero, de diferentes yerros para lo mismo, 16 sueldos... 16 s.

5.361 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Manchador”] Ittem pago al manchador de catorce dias que asistio a manchar para templar el organo, 12 sueldos... 12 s.

5.362 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Vadanás”] Ittem pago de dos badanas para el arca... 4 s. [Nota aclaratoria: es el arca de la suspensión].

1703

5.363 [Septiembre, 26] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 61v] Juebes, a 26 de septiembre, cabildo ordinario.... se resolvió que al organero se le den 50 libras por el organo y Clarines que ha puesto nuevamente, y que se paguen dichas 50 libras del residuo de la lana que tienen los Señores...

5.364 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Arca”] Ittem pago a Jusepe Gimenez de hazer el arca de la suspension 24 sueldos... 24 s.

5.365 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Aguazas”] Ittem a Felipe de yerros y aguazas para dicha arca... 9 s.

5.366 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organero”] Ittem al organero pago 256 sueldos, con orden del Señor Dean Sepulveda, por componer el organo... 256 s.

5.367 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Manchador”] Ittem al manchador por el tiempo que ayudo para templarlo, 4 sueldos... 4 s.

5.368 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Cerrojo”] Ittem pago 3 sueldos 6 [dineros] de un cerrojo y cambrones para la puerta que entra al organo... 3 s 6 [d].

1704

5.369 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Cordel”] Ittem de un mazo de cordel para el organo 1 sueldo 4 [dineros]... 1 s 4 [d].

5.370 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Raxoneras” (sic)] Ittem pago a Gil de una escala para el organo y unas ratoneras... 28 s.

1705

5.371 [Julio, 31] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 74v] [Margen: “Que se muden las caxas del organo a expensas de la Fabrica”] Jueves, 31 de julio, Cabildo Ordinario, se resolvió se mudasen las caxas del organo, y para el gasto se ofreciere de orden al Señor Aguavera lo gaste de la fabrica, y dispongan sus Mercedes el hacer venir oficial para ver en la forma que se a de volver a situar...

5.372 [Septiembre, 10] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 75v / Margen: “Que se mude el organo”]... nombro el cabildo al señor Domingo, señor doctoral y señor Aguavera para excogitar los medios mas suaves y proporcionados que hubiere para costear el gasto de mudar el organo, para quio [sic] fin se le dio el encargo al señor Aguavera, para que hiciese la diligencia para despachar el baguso [sic] del señor Abadia por su justo precio para dicho fin bagulo [sic]...

5.373 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Escalera”] Ittem pago de una escalera para el organo 12 sueldos... 12 s.

1707-1734

5.374 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1681 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1708

5.375 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Escalera del organo”] Ittem pago a Manuel y un mozo de componer la escalera del organo 14 sueldos... 14 s.

1709

5.376 [Marzo, 20] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 102r-102v / Margen: “Que se le quiten ocho dias al corneta i organista”] Martes, 20 de marzo... que por pena se abia de poner a Mosen Francisco Villalta y a mosen Jaime Conejos sobre averse tratado injuriosamente en el coro y aber querido reñir en la sacristia; se resolvió se le quitase ocho dias continuados...

5.377 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organo”] Ittem pago a un organero para unos ingredientes que encomendo a Teruel... 12 s.

5.378 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Organero”] Ittem al dicho organero de limpiar y componer el organo, de orden del Cavildo, 128 sueldos... 128 s.

5.379 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 56 (Fá, 1680-1710/11) / Margen: “Manchador”] Ittem al manchador por el tiempo que duro de templar, lo de manchar, 8 sueldos... 8 s.

1711

5.380 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57²⁴ (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organero”] Ittem al organero de reconocer el órgano y templarlo, 64 sueldos... 64 s.

1713

5.381 [Noviembre, 23] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 135v] Jueves, a 23 de noviembre, cabildo ordinario... se resolvió que se ¿ el beneficio de organista para que inmediatamente se despachen los edictos para la provision de el...

5.382 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organero”] Ittem pago a Pedro Gil 100 sueldos por 14 baldreses, seis libras de cola y una onza de laton... 100 s.

5.383 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organero”] Ittem pago al dicho [Pedro Gil] 32 sueldos por templar el organo... 32 s.

1714

5.384 [Marzo, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 138r]... Habiendose cumplido el termino de los edictos puestos para el beneficio de organista se precluyo [sic] la via para la oposicion dando de gracias [sic] hasta el dia 8 de marzo que sera el jueves siguiente...

5.385 [Marzo, 8] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 138r]... se hizo la probision del beneficio de organista de [se deja un cierto espacio en blanco], que [a] la presente es organista del sepulcro de Calatayud...

5.386 [Abril, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 139r] Lunes, a 12 de abril, cabildo ordinario, se resolvió se volviera a poner edictos para el beneficio de organista respeto no haver admitido el del sepulcro de Calatayud en quien se hizo la presentacion...

5.387 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 140r]... y por averse cumplido el termino de los edictos que se pusieron para el beneficio de organista se preeleyo la via dando de gracias hasta el jueves siguiente...

5.388 [Mayo, 11] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 140r]... propuso el señor dean... estar cumplido el termino que se prefixo en el edicto que se pusso para el beneficio del organo, como tambien los dias de gracia, y que tenia por conveniente se pasase a proveher dicho beneficio en uno de los dos opuestos;

²⁴ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 57, Fábrica (1711-1734/35). Comprende desde 1711 hasta 1734, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin numerar. Las cuentas se hacen por años del calendario: de enero a diciembre.

assimismo hizo manifiesto de un papel formado por los examinadores nombrados en que acian relacion de la idoneidad y suficiencia que en ellos concurre, segun el concepto que han podido formar; y se acordo por la mayor parte que [el] savado por la mañana despues del oficio se llamase a todos los musicos que componen la capilla para que estos hiziessen relacion jurada en la graduacion de dichos opositores y que vista incontinenti se passe a acer la provision de dicho beneficio en aquel al que se juzgase mas benemerito y util al servicio de la Iglesia, segun el mayor numero de los examinadores y musicos, y no abiendo echo el asiento el señor canonigo Gomez, secretario nombrado por este ilustre cabildo, se me dio a mi comision, el canonigo secretario, para que lo hiziere, como execute [el] dia 11 de mayo...

5.389 [Mayo, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 140v / Margen: “Presentacion del beneficio del organo”] 12 de mayo, cabildo extraordinario... mando dicho señor dean llamar a los musicos que componen la capilla para que estos mediante juramento informasen sobre la idoneidad y graduacion de los dos opositores al beneficio del organo, y abiendo jurado inpectore sacer [sic] dicho cada uno de por si, convino la mayor parte de ellos en que Juan Francisco Burget era el mas idoneo e abil al servicio de la iglesia, y conformandose dichos señores con el dictamen de dichos musicos pasaron a proveher dicho beneficio en la persona de Juan Francisco Burget, y de dicha presentacion, como de la relacion jurada que dieron dichos musicos por un papel que formaron a que me refiero, se hizo acto que testifico...

5.390 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Cola”] Ittem pago por 3 libras de cola para componer el organo... 3 s.

5.391 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Badanas”] Ittem pago por cinco badanas para los fuelles del organo... 10 s.

1716

5.392 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organo”] Ittem pago al organero por componer el organo... 128 s 6 [d].

1718

5.393 [Mayo, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 174v]... resolviose le den las distribuciones por salario de organista a dicho Cleto Marzo hasta que se alle abil de ser presentado en el beneficio, y en el caso se le diera la provision...

5.394 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 175v-176r]... assimismo hizo procura a don Joseph Toiula [sic] para que presentara a Cleto en el beneficio de organista, y resolvio se le gratificase a mosen Juan Texadillos el trabaxo que a puesto en sacar las escrituras que pertenecen a las de las nuevas...

1719

5.395 [Marzo, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5º” (AC, 1694-1720) / F. 179r]... resolvio el ilustrisimo cabildo se le diese la pension a Cleto Marzo [por] el beneficio del organo en que estaba presentado, y se la dio de orden de este ilustrisimo cabildo don Josph Toicula [sic]...

1720

5.396 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 5^o” (AC, 1694-1720) / F. 192r]. [Nota aclaratoria: texto que trata sobre una disputa sobre que sitios deben ocupar en el coro beneficiados y canónigos]... que los dos sochantres, vicario, maestro de capilla, diacono, subdiacono, archidiacono y organista ocupen en el coro bajo las sillas preeminentes, segun y como a cada uno le esta señalado asiento en dichas constituciones...

1722

5.397 [Mayo, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro²⁵ 6^o” (AC, 1721-1738) / F. 11v] Miercoles, 6 de mayo... se resolvió conferir el beneficio del organo al opositor por haberle hallado abil suficiente mediante el examen e interin, [y para] que no este vacante dicho beneficio se le de las distribuciones y emolumentos del [de él], si esta ordenado de corona, y no estandolo se le den todos los emolumentos por salario...

5.398 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organero”] Item pago al organero de Monterde [de Albarracín, que es Pedro Gil] por componer el organo 8 libras de a ocho... 128 s.

1724

5.399 [Febrero, 16] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6^o” (AC, 1721-1738) / F. 30v]... se resolvió presentar en el beneficio del organo, vacante de echo y derecho, segun consta por relacion que hizo Geronimo Tormon, secretario de la curia eclesiastica, atestando, heberse así en ella declarado a Agustin de Mesa, clerigo de primera tonsura, natural de Malon, diocesis de Tarazona...

5.400 [Septiembre, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6^o” (AC, 1721-1738) / F. 35v]... se resolvió que al organista se le alarguen doce ff qq [sic = fanegas y cuartillos?] de trigo: la mitad de la masa del cuartillejo y la otra mitad entre los señores...

1725

5.401 [Agosto, 9] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6^o” (AC, 1721-1738) / F. 44v]... se le dio comision al señor don Juan Navarro y al señor Gomez para que vaia al religioso organista del convento y se trate lo que se necesita para componer y mejorar el organo, assimismo conferir con el organero que venga tanto en cuanto al coste como en cuanto a las ovaciones [sic] y plazos que se tienen que dar...

1726

5.402 [Enero, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6^o” (AC, 1721-1738) / F. 48v]... assimismo se resolvió que al organista se le multe con ponerle cruz en la tabla por espacio de un mes en pena y castigo de la desatencion y poco respeto que tuvo el dia 23 de diciembre proximo pasado al coro y a la iglesia y a la persona del señor Temprado a cuiá [barreado: “respeto”] se entiende haber faltado [barreado] y con esto quedo definido este asunto y el señor Temprado separado de toda querella...

²⁵ Ubicación: en al torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 6º / Actas / Capitu / lares / 1721 / à /1738”. Portada: “Comprende desde el año 1721 / hasta 1738”. Comprende desde 1721 a 1738, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin márgenes. A partir de 1731, después del folio 85, ya no se numera y se señalará en texto como: Sf.

1727

5.403 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organillo”] Item pago por llevar el organillo a la plaza dos veces: el día del Corpus y en la entrada del Señor Obispo... 16 s.

1730

5.404 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Organero”] Item pago por el gasto que hizo Pedro Gil, organero, en cinco días que estubo a componer el organo... 32 s.

1732

5.405 [¿Junio, 6? (antes del 10 de junio)] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6º” (AC, 1721-1738) / Sf.] Viernes, cabildo extraordinario... tambien se resolvió que la caja del organo se mande de forma que no ocasione deformidad ni imperfeccion, y se bea la capitulacion que tiene hecha con el escultor para si tiene obligacion de zerrarla...

5.406 [Junio, 10] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6º” (AC, 1721-1738) / Sf.] Martes por la mañana, día 10 de junio, cabildo extraordinario... se resolvió que para reconocer la caja se llame a Corbinos [sic] y que aga su declaracion de los defectos que tenga...

5.407 [Junio, 10] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6º” (AC, 1721-1738) / Sf.] Martes por la tarde, día 10 [de junio], cabildo extraordinario... se resolvió que se le den a Corbinos por su trabajo quatro pesos y que aga la declaracion jurada...

5.408 [Junio, 19] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6º” (AC, 1721-1738) / Sf.]... Respecto de haberse ido el oficial de la caja del organo sin haber concluido y cerrado la caja del organo, aunque dijo que quedaban ajustados para ello Antonio y Joseph Murciano, no pareciendo del caso estos al cabildo, se nombraron para hacer todo lo que falta en dicha caja a Lucas Garcia y Marcos Fuertes, escultor...

5.409 [Julio, 7] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6º” (AC, 1721-1738) / Sf.] Lunes, 7 de julio, cabildo extraordinario por la causa de arriba... se resolvió que la caja del organo se dore, esto es la talla, y lo demas a estuco, y que haga la obra Atilano, el dorador de Teruel, y que se ajuste asiento, como el estañar las flautas mudas del organo, en cien escudos, dandole treinta pesos en dinero [barrado: “y cien fanegas de trigo y no”] y lo demas en trigo...

5.410 [Desde julio, 7 a septiembre, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Cajón²⁶ 8 (Curiosidades), n.º 1? / Ajuste / Verso: “Caja del organo / Obligacion del Maestro / Año 1732”] [Recto] En siete dias del mes de Julio del Año mil setecientos treinta y dos, los Señores Don Pedro Brana, Dean, y Don Juan Perez, Canonigo, de orden del Ilustre cabildo de la Santa Yglesia Catedral de la presente Ciudad de Albarracin, ajustaron con Atilano Gutierrez, vecino de Teruel, Dorador, el corlar y estucar la caja del organo por la cantidad de cien libras jaquesas; las veinte y quatro libras en dinero y las sesenta y seis libras restantes en trigo, a ocho reales de plata la fanega en Albarracin.

Con las condiciones siguientes:

²⁶ Ubicación: en la torre / Armario 2 / Cajón 8 (Curiosidades), n.º 1?

Primeramente ha de corlar toda la talla que se halla en dicha caja, lo restante de molduras y campos hayan de ser estucados.

Item que los lados de una y otra parte se hayan de estucar o jaspar [sic], u como mas bien pareciese a dichos Señores.

Item que ha de adornar la tribuna corlando las tallas que tenga y estucar las molduras de ellas.

Item que ha de estañar las contras y flautas mudas, por dicha cantidad arriba expresada, que por esto y lo capitulado se le entregaran en la forma dicha, siempre que tenga concluida toda la obra, la qual dara hecha para el dia de San Miguel de septiembre del presente año [21-IX-1732]. Y por que lo cumplira, firmo el presente en la Secretaria de dicha Santa Iglesia, dicho mes, dia y año arriba calendados.

[Firmado] Yo Atilano Gutierrez me obligo a cumplir todo lo sobredicho.

[En otro folio (está roto el margen superior derecho) / Encabezamiento: “Cuenta de lo entregado al dorador”]

Al dorador:

En siete dias del [roto] los Señores Don... 3 pessos 8 sueldos.

Item, el Señor Arcediano, en 3 de agosto... 8 pessos...

Suma lo sobredicho... 11? pessos 8 sueldos.

Tiene recibio de mas... 3 pessos y 8 sueldos.

Item en 31 de agosto de 1732 se le dieron... 8 pesos para unos recados [y] para corlar la tribuna, que no esta a su cargo.

Item le dio el Cabildo de Agradecimiento... 16 pessos, contando en ellos los 3 pesos y medio que se le alcanzaron.

Recibido en trigo:

Primeramente le dio Mosen Valentin, por Mosen Pedro Asensio... 2 arrobas 2 fanegas.

Item a 10 de julio dio Mosen Pedro Asensio... 1 fanega.

Item a 15 de julio dio Mosen Pedro, al chico... 2 fanegas.

Item le ha dado don Lorenzo Sanchez... 60 arrobas.

Suma lo recibido... 63 arrobas 1 fanegas.

Se le debia dar por la caja... 95 arrobas.

Se le restan... 31 arrobas 3 fanegas.

Le dio Mosen Pedro Asensio... 3 fanegas.

Se le restaron... 31 arrobas, de las cuales le dio libranza el Señor Dean para Calatayud contra el Señor Arcediano (de 27 arrobas y Don Lorenzo Sanchez Pedro 4 arrobas), con que quedo pagado en 12 de septiembre de 1732.

5.411 [Julio, 26] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 6º" (AC, 1721-1738) / Sf.] Sabado, 26 de julio, cabildo extraordinario... se resolvió que en agradecimiento de la obra del organo se le de a Bartholome Sanchez cinquenta pesos y diez mas a los oficiales, y que se de del dinero del cajon...

5.412 [Julio, 31] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 6º" (AC, 1721-1738) / Sf.] Jueves, 31 de julio... que se le de a los religiosos quareta y quatro libras jaquesas en dinero por el gasto de los organeros y doze fanegas de trigo y seis de centeno, y se le regale al padre Forcada con seis libras de chocolate por su cuidado...

5.413 [Septiembre, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 6º" (AC, 1721-1738) / Sf.] Sabado, 6 de septiembre... se resolvió dar a Atilano Gutierrez, dorador, alguna cosa de agradecimiento por lo bien que ha dorado el organo, y parezio fuesse la cantidad de doze pesos a mas de los que tenia recibidos, por cuya entrega se dio orden al señor Francisco Monterde...

5.414 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: "Carpintero"] Ittem pago por componer... a Tomas el carpintero... y por las ventanas para el cuarto del organo de los fuelles 7 sueldos...

5.415 [Desde junio, 7 a agosto, 16] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: "Gasto del organo"] Ittem pago en dinero por el gasto de las meriendas para lo oficiales del organo, desde el dia 7 de junio hasta 16 de agosto... 78 s.

5.416 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: "Cerrajero"] Ittem pago a Miguel, el cerrajero, de orden del Señor Dean, por la obra del organo... 8 s.

1733

5.417 [Mayo, 16] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 6º" (AC, 1721-1738) / Sf.]... se determino que al cuñado de Bartolome Sanchez, quien hizo el organo, se le de un doblon por templar el organo...

5.418 [Mayo, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 6º" (AC, 1721-1738) / Sf.]... se determino que se ajuste la cuenta del dinero que ha gastado la fabrica del dinero de el señor Capitol por el organo...

5.419 [Septiembre, 16] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 6º" (AC, 1721-1738) / Sf.]... en el mismo cabildo se determino por dichos señores que al organista, mosen Agustin Mesa, se le diesen dieciseis fanegas de trigo por via de agradecimiento y por el

cuidado de afinar el organo, de cuio cansacio [sic] y trabajo no se le havia recompensado cosa alguna, y por este fin se dispuso que el señor Perez se compussesse con dicho organista....

5.420 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 57 (Fá, 1711-1734/35) / Margen: “Caja del organo”] Ittem da en descargo 192 sueldos que pago a Atilano Gutierrez, dorador, de la Caxa del organo... 192 s.

1735

5.421 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58²⁷ (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Manchador”] Ittem pago al manchador por su salario... 80 s.

5.422 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Organo”] Ittem pago por llevar el organo a la plaza... 8 s.

1735-1744

5.423 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1735 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

1738

5.424 [Febrero, 27] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 6º” (AC, 1721-1738)]. [Nota, organista: nombran para tribunal de un examen de canto llano al sochante, al maestro de capilla y al organista... “a quienes se les leyo la constitucion para que las observasen...”].

1739

5.425 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Organero”] Ittem pago a Bartholome Sanchez y un jornalero por componer el organo y el gasto que hizo... 428 s.

1743

5.426 [Agosto, 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 104 y 105 (Inventarios²⁸) / F. 19v / Encabezamiento: “Inventario del oro, plata... en 18 de agosto del año 1743”] [Título: “Organo”]. El que esta al lado derecho, subiendo del coro, que coxe desde el arco hasta la boveda con su caxa corlada y un Salvador al remate, su barandilla de yerro y corlada en los extremos, organo de octaba corta con cuatro fuelles, lleno completo con contras, tres pliegos de clarines a la mano derecha, clarin de eco, dos cornetas luego de nasardos y a la mano izquierda bajoncillo, luego de trompetas reales a las dos manos, un

²⁷ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º .58, Fábrica (1735-1814). Lomo: “14 / Fabrica”. Portada interior: “Libro de la Fabrica de la Santa Iglesia de Albarracin / comenzose el año de 1736 en 1736 / Siendo Fabricero el Señor / Arcediano Don Joseph Gonzalez y Navarro”. Realmente comprende desde 1735 hasta 1744, ambos incluidos, y desde 1770 hasta 1795, ambos incluidos y desde 1797 hasta 1814, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Respecto al título, faltan las cuentas de los años que van desde 1745 hasta 1769, ambos incluidos (hay una apunte en el propio libro explicando la falta), y las de 1796 (1796-1797). Sin numerar. Las cuentas se hacen por años del calendario: de enero a diciembre.

²⁸ Todos los inventarios antiguos están reunidos en un solo libro, o suerte de legajo, con los números 104 y 105, ubicado en el estante n.º. 12 del “Armario 1”.

clarin en quincena y luego de nasardos, y tres atriles pequeños y una escala para entrar el secreto, con dos timbales para los clarines.

1744

5.427 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Organos”] Ittem pago por componer los organos grande y pequeño... 12 s.

1745

5.428 [Julio, 22] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro²⁹ 7º” (AC) / 415r]... y en quanto al organo, que atendida la pobreza de la fabrica, se suspenda por ahora el limpiarlo asta ver si parece algun organero que lo haga con conveniencia y por trigo...

1770

5.429 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ittem al dicho [Tomás García, parece que es un carpintero] por componer la puerta del organo... 6 s 4 [d].

1770-1795

5.430 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1735 para el manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus. A partir de 1771, y hasta 1805, compran años al organista cuerdas para el arpa].

1771

5.431 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Organista”] Para cuerdas, al organista... 1 s 10 [d].

1772

5.432 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Cuerdas”] Ittem al organista para cuerdas a el arpa... 1 s 12 [d].

5.433 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, manchador: este año le compran alpargatas].

1773

5.434 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Arpa”] Ittem al organista para cuerdas a el arpa... 1 s 12 [d].

1774

5.435 [Febrero] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 104 y 105 (Inventarios³⁰) / Cuadernillo suelto, sin coser, dentro del volumen anterior / Título: “Inventario de la Santa Iglesia de Albarracin / vajo la custodia y cuidado del maestro de capilla Mosen Vicente / Martinez” / Encabezamiento: “Inventario de los instrumentos de dicha capilla y Santa / Iglesia” / Margen: “Organista”] Mosen Joseph Gonzalo, Maestro organista,

²⁹ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 7º”.

³⁰ Todos los inventarios antiguos están reunidos en un solo libro, o suerte de legajo, con los números 104 y 105, ubicado en el estante n.º. 12 del “Armario 1”.

dixo estar a su cargo a mas del mayor de la misma dos organillos pequeños, el uno en la Concepcion y el otro en nuestra Señora del Pilar con medio lleno de registros cada uno. [Nota aclaratoria: La Concepción es la capilla de los Ruesta, que está en el claustro y hoy es “la parroquieta”]. Asi mismo dixo tener una arpa encordada. [Margen: “Notas”] Se nota, aunque se dice estar el organo de la Concepcion a cargo del organista de esta Santa Iglesia; es de la capilla de la Virgen dicho organillo pero esta a su cargo el tañerlo.

5.436 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: Arpa] Ittem al organista para componer el arpa... 4 s 6 [d].

5.437 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, manchador: este año no se ve el apunte correspondiente al pago del salario anual del manchador].

1775

5.438 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Arpa”] Ittem Pague en dos veces al organista para cuerdas y bordones al arpa... 2 L 6 s 14 [d].

5.439 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Organo”] Ittem pague a Tomasete para componer la caja del portatil... 29 s. [Nota aclaratoria: “Tomasete” es un carpintero que tiene un hijo que le llaman “Tomasico”].

1776

5.440 [Junio, 20] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro³¹ 8” (AC, 1763-1782) / F. 144r]... en la sacristía... y se ajusto la obra de el órgano en quarenta y quatro pesos con los organeros que han hecho Orihuela. [Nota complementaria: en el secreto del órgano de Orihuela del Tremedal, en la tapa exterior, figura esta misma fecha (1776)].

5.441 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Por agua y Uterrº. [sic] para la composicion de manchas ç ... 17 s 6 [d].

5.442 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Por limpiar el organo... 19 s 4 [d].

5.443 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Al organero para limpiar el organo como consta de su recibo, numero 35... 19 s.

5.444 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Por una sogá y un cuchillo para las manchas organo... 13 s 1 [d].

1778

5.445 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Mas al manchador por un apaño en el reloj... 6 s.

1779

³¹ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro / 8º / Actas / capitulares / 1763 / 1782”. Foliado.

5.446 [Diciembre, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro³² 9º” (AC, 1784-1820) / F. 405r]... otro memorial del beneficiado organista en el que expone la necesidad que hay de limpiar los cañones y componer uno de los fuelles; y que al presente hay en la ciudad maestro organero que puede con mucha agilidad y acierto de la Iglesia remediar estas faltas que padece el instrumento: y resolvió el cabildo que se haga esta operación.

5.447 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Más a dicho carpintero Oxicox [Sic = Tomás Gimenez Oxicos (sic)], por dos atriles con tornillos de hierro para las barandillas del organo... 12 s 12 [d]. [Nota aclaratoria: son para los atriles corridos de la capilla de música, de los que se conservan aún hoy las oquedades para hincarlos en la barandilla del órgano].

5.448 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814) / Margen: “Puerta del cuarto del organo”] Mas al dicho [Oxicos] por hacer una puerta para el cuarto detras del organo, clavos, aguazas, y seis fanegas de hierro para sentarla y... 13 s 8 [d].

5.449 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] [Margen: Cerrajero]... Mas al dicho [Thomás, el cerrajero] por cerraja y llave para la puerta del cuarto del organo... 8 s.

5.450 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Más al carpintero Ojicos [sic] por diez azoques, columnas y tablas para la escala de debajo del organo, y diferentes composturas... 2 s 11 [d].

1780

5.451 [Noviembre, 16 / Diciembre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 104 y 105 (Inventarios³³) / Título: “Inventario del oro, plata... en el día 16 de noviembre del año 1780... y se remataron 1 de diciembre de 1780” / P. 82 / Encabezamiento: “Organos”].

Un organo que en la Iglesia [sic].

Otro organo pequeño y portatil en el Pilar.

1782

5.452 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Manchador... 12 s.

1785

5.453 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ittem da un sueldo y doce dineros, coste de unos yerros para el organo pequeño... 1 s 12 [d].

1786

³² Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro 9º / hasta / 1820 / actas / capitulares / 1784 – 1820”. Foliado y paginado.

³³ Todos los inventarios antiguos están reunidos en un solo libro, o suerte de legajo, con los números 104 y 105, ubicado en el estante n.º 12 del “Armario 1”.

5.454 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.2³⁴ (Fá, cuentas sueltas)] Ittem a pagado a Miguel Ximenez, entonador del organo, nueve fanegas de otro trigo que le corresponden anualmente... 9 ff.

5.455 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.2 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem da ocho sueldos a los que llevaron el organo el día del Corpus... 8 s.

5.456 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.2 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem da un sueldo y doce dineros coste de unos yerros para el organo pequeño... 1 s 12 [d].

1786

5.457 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ittem lo hace de once libras siete sueldos y cuatro dineros que ha tenido de coste la caja del organo que estaba inservible y a pagado a Antonio Murciano [carpintero de la iglesia], consta de recibo... 11 L 7 s 4 [d]. [Nota aclaratoria: se trata de la caja del organico pequeño, el que sacan en procesión].

1787

5.458 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, manchador: a partir de ahora se le denomina como “entonador”].

1793

5.459 [Febrero, 19] [Nota: ver el año 1498, pues en febrero de 1793 se pide traducción oficial de la institución del beneficio del órgano, según documento notarial de 1498].

5.460 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Mas al manchador por seis dias que ayudo al organista a limpiar el organo de acuerdo de Cabildo... 22 rv 2 mv.

5.461 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Mas al organista, de acuerdo con el Señor Lacerda, presidente, por el trabajo y comision que tubo por el Cabildo de limpiar el organo... 120 rv. [Nota aclaratoria: el organista en este momento es Joseph Gonzalo].

1794

5.462 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Mas a Mosen Gonzalo [Josef Gonzalo], organista, para cuerdas al arpa... 2 L 2 s 8 [d].

1797-1809

5.463 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, manchador: similar apunte, en concepto y cantidades, que en 1735 al manchador. También se sigue sacando todos los años el organillo en la procesión del día del Corpus].

³⁴ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 59, Fábrica (contiene cuentas sueltas de los siglos XVIII y XIX). Se han mirado sólo los años: 1786, 1815-1816, 1820-1821 y desde 1851 a 1861, ambos incluidos. El resto no se mira por tener otra fuente original al caso. La signatura se divide en: 59.1, 59.2, etcétera.

1799

5.464 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Id pague al organero para composicion [y] afinacion del organo que de orden del Cavildo se hizo, y poner los molinillos en el teclado, treinta libras dos sueldos y 8 dineros, consta de su recibo... 30 L 2 s 8 [d].

5.465 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Id y pague a un muchacho por ayudante a la composicion, por manchar y otras diligencias que le mandaba, una libra un sueldo y cuatro dineros... 1L 1 s 4 d.

5.466 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Id pague a Antonio Murciano, carpintero, por un remiendo que hizo en el organo, diez y seis sueldos... 16 s.

[Siglo XIX]

1805

5.467 [Octubre, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 9º” (AC, 1784-1820) / P. 543]... para la elección³⁵ del beneficio del evangelio que habían de hacerse el organista y Maestro de capilla, como se acordó en el ordinario celebrado el 1 de agosto... [Nota aclaratoria: son para los exámenes en lo que hay que saber solfa].

5.468 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ydem por componer, y añadir el órgano, como consta de la cedula n.º 9... 97 L 8 s 12 [d].

5.469 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ydem por el trabajo del carpintero y madera que puso en la composición del órgano, como consta de las cédulas n.º 6, 7 y 9... 17 L 39 s 3 [d].

5.470 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ydem por el trabajo que prestó Joaquín Laguía en la composición del órgano... 2 L 2 s 8 [d].

5.471 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Ydem por el metal que faltó, el que pagó el Señor Deán, para la composición de órgano... 3 L 3 s 12 [d].

1806

5.472 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, organillo y arpa: El organillo se saca ahora dos veces al año: a la plaza y al Cristo (el “Cristo” es la ermita del Cristo de la Vega, extramuros de la ciudad, al lado del convento de dominicas). Por otro lado, desde este año, incluido, ya no se compran cuerdas para el arpa].

1807

5.473 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)] Por tocar las campanas, bajar órgano, y arca de ornamentos al Santo Cristo para la primera rogativa por el Rey Nuestro Señor... 1 L 3 s 7 [d].

³⁵ Recordamos que se acentúa a partir del siglo XIX (año 1801).

1812-1813³⁶

5.474 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 58 (Fá, 1735/36-1814)]. [Nota, organico y manchador: otra vez sacan el organico en procesión. También se sigue pagando el sueldo anual al manchador].

1815-1816

5.475 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.2³⁷ (Fá, cuentas sueltas)] Item lo son al organista por unas baldresses para las manchas...

1817 (sic)

5.476 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 104 y 105 (Inventarios³⁸) / Libro³⁹ / Portada: “Inventario de oro, plata, y demás alajas y jocalias de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín... 1817” / P. 84 / Encabezamiento: “Órganos”]. Dos órganos, el grande de la iglesia i otro portátil.

1820-1821

5.477 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.3 (Fá, cuentas sueltas)]. [Nota, organillo: este año “se baja” el organillo en procesión].

1822

5.478 [Octubre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro⁴⁰ 10^o” (AC, 1821-1825) / Margen: “Suplica al tenor por suplir el órgano”]... hizo presente el señor deán, había suplicado el tenor se le socorriese con algún dinero en atención de suplir por el organista; se acordó que el señor doctoral le diese alguna cosa, y quedó comisionado el señor Alpuente a fin de reconvertir al tenor por su mal procedimiento y hacerle presente lo mucho que el cabildo le había dado de agradecimiento; también se acordó que el señor Laplana diere agradecimiento a Vicente Sáez por los días que suplió el órgano...

1826

5.479 [Mayo, 16] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro⁴¹ 11^o” (AC, 1826-1851) / Margen: “Nombramiento de manchador a Luis Laguía”] ... en él, presentó Luis Laguía memorial suplicando [se] le confiriese la plaza de manchador del órgano de esta catedral en atención de haber estado desempeñando el referido cargo, partiendo como

³⁶ Las cuentas se hacen desde el 2 de abril de 1812 hasta el 1 de mayo de 1813. También se hace así en el año anterior (2/IV/1811-1/V/1812), del que tan solo hay algunos apuntes sueltos.

³⁷ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 59, Fábrica (contiene cuentas sueltas de los siglos XVIII y XIX). La signatura se divide en: 59.1, 59.2, etcétera. Las cuentas se hacen desde el 1 de mayo del primer año hasta el 1 de mayo del siguiente. Así para los apuntes de 1815-1816 y 1820-1821.

³⁸ Todos los inventarios antiguos están reunidos en un solo libro, o suerte de legajo, con los números 104 y 105, ubicado en el estante n.º. 12 del “Armario 1”.

³⁹ Hay un fascículo más pequeño de la misma época copia de este libro, en el que se apuntan menos material inventariado.

⁴⁰ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro / 10º / Actas / capitu / lares / 1821 / a / 1825”. Comprende desde 1821 a 1825, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin numerar.

⁴¹ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “Libro / 11º”. Lomo, etiqueta nueva: “Armario 4 / número de la obra 11 / Actas / Capitulat / es / 1826 / a / 1851”. Comprende desde 1826 a 1851, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin numerar.

buen hijo el corto salario con su madre en los catorce años que ha sobrevivido a su padre, quien había consumido toda su vida en servicio de la iglesia; y el cabildo, penetrado de la justicia de dicha solicitud, acordó unánimemente se le confiera la anunciada plaza...

5.480 [Agosto, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Que se impriman edictos para proveer los beneficios vacantes"... el señor arcediano, presidente, hizo presente la necesidad de expedir edictos para proveer los beneficios vacantes de sochantre, organista, y subdiácono; y con su conformidad se acordó que no habiendo impresos al efecto se mandase imprimir los ejemplares necesarios...

5.481 [Septiembre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Edictos para beneficios vacantes"... se resolvió fixar edictos para proveer los beneficios vacantes en esta forma: para el sochantre con el termino de nueve días, y para los de subdiácono y organista con el de treinta...

5.482 [Septiembre, 26] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Dos causas de pretendientes al órgano"... dio cuenta de dos causas que había recibido por el correo, de dos pretendientes a la plaza de órgano: el uno de Calatayud y le otro de Barcelona; y enterado el cabildo acordó que se tengan presentes en su tiempo y en el caso de presentarse otros dentro del término prefixado en el edicto...

5.483 [Octubre, 12] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Carta de Barcelona de un pretendiente del órgano"... se leyó una carta de Luciano Bruiche [sic], de Barcelona, hermano político de un pretendiente de la plaza de órgano de la Santa Iglesia, y dos certificaciones y fe de bautismo que le acompañaban que ¿ su habilidad en su pretensión; y enterado el cabildo, acordó que mediante a que en dicha carta pide una relación de las obligaciones y rentas del citado beneficio, se le remita por el infraescrito, previniendo al interesado que acomodándole se pondrá inmediatamente en camino para esta, con testimonios que acrediten su buena conducta moral y política...

5.484 [Octubre, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Se admite la solicitud de un pretendiente para el órgano"... que don Juan Matheo, natural de la ciudad de Teruel, se había presentado en persona en solicitud de la plaza de organista de esta Santa Iglesia, y que siendo incierta la admisión de uno de Barcelona, del que se hace mención en el acuerdo anterior, y por estar hallándose, como se hallaba, para finar el término canónico para hacer el cabildo la presentación que por derecho le compete, le parecía debía admitirse al citado Don Juan Matheo, y hallándolo hábil para su desempeño procederán a su presentación; sobre cuya proposición se hicieron algunas oportunas reflexiones relativas a conciliar el llamamiento del pretendiente de Barcelona, acordado en el anterior, con este nuevo incidente, y en su consecuencia se acordó: que se admite la solicitud del don Juan Matheo y en su virtud sea probado inmediatamente por los examinadores don José Loscos y Maestro de capilla, y estos certifiquen de su habilidad a el ¿ , y que por el correo de Zaragoza se avise oficialmente con propio al de Barcelona esta ocurrencia, con expresión de las poderosas razones que la han motivado, a fin de que llegando este

aviso en el mismo día que la carta dirigida ayer por el correo ordinario no reincomode, comprendiendo el viaje por esta...

5.485 [Octubre, 16] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Nombramiento de organista en don Juan Mateo (sic)]... dixo el señor deán que los examinadores nombrados en el acuerdo anterior para probar al pretendiente del órgano, don Juan Mateo, concretaron uniformes su suficiencia para el desempeño de dicha plaza; y enterado el cabildo acordó proceder a su nombramiento, imponiéndole una nueva obligación sobre los comunes marcados en las constituciones de esta Santa Iglesia al Beneficiado Organista, cual es la de enseñar constantemente a un ynfante, o sirviente de dicha iglesia en quien se encuentre disposición, a tañer por principios el órgano, estando a su cargo el darle diariamente las lecciones competentes hasta que se halle perfectamente instruido para acompañar la música y demás que deba saber un buen organista; y en razón de esta nueva obligación le consigno quinientos reales de vellón anuales por vía de compensación, cuyo pago deberá realizarse cumpliendo con aquella, y no en otro caso: esta resolución se hizo saber antes del nombramiento al sobredicho don Juan Mateo, a presencia del escribano don Pascual Jarque y testigos, y habiendo concretado que no se le ofrecía obstáculo para aceptar dicha plaza con una nueva carga, el cabildo por unanimidad le nombró por tal organista, quien lo aceptó con gracias en la forma son dichas, y se mandó extender el acta en forma legal al precisado escribano para su observancia...

5.486 [Octubre, 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Posesión de Don Juan Mateo, organista"]... [dijo] el Señor Deán, que habiéndole presentado en el día de ayer don Juan Mateo las letras de ¿, las había pasado al Señor Magistral, y que hallándolas, como las hallaba, extendidas en la forma ordinaria, se estaba en el caso de proceder a darle la posesión canónica del beneficio de organista; y así se acordó, nombrando a el electo [sic] del beneficiado Mosén Jacinto Juste, quien acompañado del escribano Don Pascual Jarque, y testigos, lo posesionó en los sitios de costumbre sin contar audición alguna, previo el juramento de observar fielmente las constituciones y prácticas loables de esta Santa Iglesia; y concluido este acto pidió el don Mateo la admisión a las distribuciones diurnas y nocturnas, que le fue concedida...

5.487 [Octubre, después del 18] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Pico de reales de la deuda de don Francisco Alpuente aplicado al pago del honorario extraordinario del organista"]... que para cubrir por el presente año el honorario de quinientos reales de vellón al organista actual, se tomen los doscientos y treinta y tres reales de vellón cobrados en muebles, en su valor, a cuenta de lo que resultó debiendo el difunto don Francisco Alpuente, hasta que se delibere y acuerde el modo de proporcionar...

5.488 [Noviembre, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro 11º" (AC, 1826-1851) / Margen: "Media anualidad que pide el organista don Juan Mateo de su asignado de quinientos reales de vellón"]... el señor Magistral dio cuenta de habersele presentado el organista, don Juan Mateo, pidiéndole media anualidad de su asignado de quinientos reales vellón, vencida en 31 del mes próximo anterior, y que no habiendo fondos acordados por el cabildo para este pago, se sirviese declarar los ramos [sic] de que ha de sacarse la precitada cantidad; y en su consecuencia, acordó que el enunciado señor Magistral, en unión con los administradores de las respectivas masas, formen un plan,

fixando a cada una lo que les parezca para cubrir este asignado, teniendo en consideración el sobrante que resultase de los beneficios de tenor y contralto, luego que resultan vacantes, después de gratificar a los suplentes; a cuyo efecto se excitará el celo del Señor Vicario General para que lo antes posible se declaren vacantes, y se adjudique para este pago especialmente el producto del beneficio de contralto, rebajando de él lo que se estime gratificar a mosén Juste por el desempeño de esta plaza en las músicas...

1828

5.489 [Diciembre, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 11^o” (AC, 1826-1851) / Margen: “Sobre el salario que se paga al organista”]... se dio cuenta de que los señores de la comisión encargados de buscar medios para pagar al organista los quinientos reales de vellón que se le asignaron, presentaban el plan siguiente, el que se leyó y fue aprobado:

Mediante a no haber en esta Santa Iglesia fondos disponibles para el pago del asignado de quinientos reales vellón al organista por la nueva obligación que se le impuso de enseñar a un dependiente de dicha iglesia en lo necesario para tañer el órgano, los administradores de las respectivas masas proponen al Ilustrísimo Cabildo los arbitrarios siguientes para dicho pago anual:

- 1^o Contribuirá la masa común de distribución de trigo por el rebajo que se le hizo de los salarios... 200 rv.
 - 2^o La de distribución de corderos... 70 rv.
 - 3^o La fábrica... 80 [rv].
 - 4^o El quartillejo... 80 [rv].
 - 5^o La dehesas nuevas... 70 [rv].
- Suma = 500 [rv].

Nota: El administrador de la masa común de distribución de trigo cobrará de los demás administradores sus respectivos cupos y pagará al organista su asignado. [Firmado y rubricado] Juan Andrés Saiz.

1829

5.490 [Septiembre, 20] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Recibos⁴², paquete n.º 1 / Recibo n.º 10] Del Señor Juan Julián Domingo de Avertchoa, Doctoral de la Santa Yglesia Catedral de Albarracín, he recibido la cantidad de doscientos y cuarenta reales de vellón por la composición del órgano de dicha iglesia, y para que conste le doy este que firmo en dicha ciudad y septiembre veinte de mil ochocientos veinte y nueve.

Son 240 reales de vellón. / [Firmado y rubricado] Miguel Terrabo [sic].

1833-1834

5.491 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá⁴³, 1833/34-1904) / F. 3r] Item lo son 80 reales que paga esta administración al organista por salario asignado, n.º 12... 80 rv.

⁴² Ubicación: en la torre / Armario 2 / Cajón 1. Título en el envoltorio del legajito: “Fábrica de los años 1830, 1857, 1858..., 1900”.

⁴³ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7 / Sin signatura (parece que se ha incorporado al archivo después de la catalogación antigua que hay), le damos, entre paréntesis, la signatura: (Fábrica, 1833/34-1904). Lomo, texto antiguo: “Fábrica de la Santa Iglesia de Albarracín / 1834”. Lomo, texto moderno:

5.492 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, manchador: el manchar va en un recibo común con otros conceptos varios por los que cobra el manchador].

5.493 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 4v] Por bajar el órgano al Santo Cristo el día de su festividad... 16 rv.

5.494 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 4v] Por bajar dicho día [Corpus] el órgano a la plaza... 8 rv.

1834-1835

5.495 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organista: el organista cobra igual sueldo anual (80 reales de vellón) que el año anterior].

5.496 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 9v] Ittem a los músicos y manchador por cantar el novenario de Nuestra Señora del Pilar... 28 rv.

5.497 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 10v] Ittem por bajar el organillo dicho día de Corpus a la plaza... 8 rv.

1835

5.498 [Mayo-Diciembre] [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 14v] Por llevar el órgano al Cristo... 16 rv. [Nota, organillo: este año, el organillo también se saca en procesión el día del Corpus].

1835 (diciembre, 16)-1836 (mayo, 1)

5.499 [1836, Marzo, 24] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 11^o” (AC, 1826-1851) / Margen: “Muerte del Maestro de Capilla”]... habiendo fallecido el Maestro de Capilla, don Felipe Fexidor [sic], el 22 de este mes, presentó el organista don Juan Mateo memorial al cabildo solicitando el desempeño de dicha plaza con tal que se le hiciese por su trabajo la asignación de las masas de oficios, los cien escudos de salario, el todo del metálico que le corresponda en lanas y corderos y la mitad de los frutos de trigo y panes menudos; el cabildo decretó el memorial en las formas que a continuación se expresa con cuya determinación se conformó el exponente: ‘El cabildo accede a esta solicitud siempre que las ventas eclesiásticas subsistan en el estado que tienen actualmente, sin quedar obligado a la [obligación] en caso contrario, siendo además de cuenta del interesado satisfacer el prorrateo del subsidio que corresponde a la parte del beneficio que perciba; y bajo el supuesto de que esta determinación en nada se oponga a las reales órdenes que rigen en la materia, a cuyo fin se pondrá el presente en conocimiento del juez, a quien compete el asunto’...

“Cuentas de Fábrica”. Portada interior: “Libro de Cuentas de la / Fábrica de la Santa Iglesia de Albarracín / Año 1834”. Realmente comprende desde 1833 hasta 1904, ambos incluidos, faltando los años desde 1851 hasta 1866, aunque sí que está en medio de éstos el año 1862-1863. Para hasta el año 1893, las cuentas se hacen desde el 1 de mayo del primer año apuntado hasta el 1 de mayo del siguiente, con alguna irregularidad que se señala en texto (1835-1836, 1847-1848, etcétera). A partir de 1894 se hacen las cuentas por año del calendario: de enero a diciembre. Foliado, de 1 a 146, más unas páginas al final sin numerar.

5.500 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, salario anual del organista por parte de la fábrica: "...Organista... 80 rv"].

5.501 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 17r] Por 4 bulas de indulgencias al Carpintero y Manchador... 18 rv 4 mv.

1836-1837

5.502 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organito: este año se lleva el órgano a la ermita del Santo Cristo en dos ocasiones y se pagan, respectivamente, 9 y 16 reales. También se saca el órgano en el Corpus y se paga a los porteadores 8 reales de vellón].

5.503 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 21v] Ittem me son 24 reales de vellón que di al organista para el papel para solfa, recibo nº 9... 24 rv.

5.504 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organista: el salario anual del organista por parte de la fábrica es de 80 reales de vellón].

1837-1838

5.505 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 28v] Pagué por bajar el órgano a la plaza el día del Corpus... 7 rv.

5.506 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 29r] Pague por bajar el órgano y la arquilla al Cristo en su día... 16 rv.

5.507 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 29r] Al organista por su haber... 375 rv.

1838-1839

5.508 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 34r] Lo son ciento y tres reales de vellón entregados al mismo Martín [Joaquín Martín, gremio que también trabaja en el reloj y varios] para la renovación de las manchas del órgano, con inclusión de los trabajos de carpintero, coste de clavos y cola, recibo nº 16... 103 rv.

5.509 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 34r] Lo son diez y ocho reales de vellón, valor de seis valdresses empleados en la composición de dichas manchas... 18 rv.

5.510 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organillo: este año, el organillo se saca en el Corpus y el día del Santo Cristo].

5.511 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 34v] Lo son trece reales de vellón y siete Maravedíes de vellón, valor de treinta varas de cuerda para las campanas y manchas, y algodón para las lámparas... 13 rv 7 mv.

5.512 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 34v] Organista, dos terceras partes de su dotación...

1839-1840

5.513 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, órgano y organista: este año, el organico se saca los mismos días que el año anterior. También el organista cobra igual].

1840-1851

5.514 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organico: este año, el organico se saca los mismos días que en lo apuntado en 1838-1839].

1840-1841

5.515 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 44v] Lo son trescientos reales por la dotación al organista, [recibo] n° 13... 300 rv.

1844-1845

5.516 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 59r] Ittem lo son doscientos reales importe de la composición del órgano... 200 rv.

5.517 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 60r] Lo son veintiocho reales, valor de cinco varas de encaje ancho y fino traído de Valencia por el organista... 28 rv.

1846-1847

5.518 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 66v] Lo son sesenta reales de vellón entregados por acuerdo del Cabildo al escolar cesante, Joaquín Barquero, por vía de gratificación a sus buenos servicios en suplir el órgano durante la enfermedad del propietario... 60 rv.

1847⁴⁴ (de mayo, 1 a octubre, 4)

5.519 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 70r] lo son veinticuatro reales de vellón satisfechos a Juan Julián Anadón, por mano del organista Mosén Juan Mateo, por enseñar los principios de clarinete al infante Manuel Pérez, [recibo] n.º 6... 24 rv.

1847, octubre, 5-1848, mayo, 1

5.520 [1847, Octubre, 15] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 11^o” (AC, 1826-1851) / Margen: “Decreto a una solicitud del organista”]... que el cabildo había estimado conveniente tener a la vista para resolver a cerca de la solicitud que en 8 del actual [octubre] le dirigiera el organista don Juan Mateo, que sobre el aumento de quinientos reales vellón que deberían abonarle en su salario por hallarse incluida esta cantidad en el presupuesto vigente, como remuneración debida a la nueva y gravosa obligación que en él se le imponía de enseñar a tañer el órgano a los hijos de esta ciudad que quisieran dedicarse a esta arte; acordó por unanimidad se decretase en la forma siguiente: ‘Albarracín, 15 de octubre de 1847: el cabildo, tomando en consideración las razones que alega el interesado y estimándolas justas, accede a su solicitud por el tiempo que dure el actual sistema de dotación del culto y clero, mientras la fábrica cuente a juicio de la corporación con medios suficientes para atender a esta y las restantes obligaciones, o se cubra su presupuesto si en todo no, al menos en su mayor

⁴⁴ En este primer periodo de 1847 fallece el fabriquero, probable causa de la partición de las cuentas en dos periodos del año.

parte; pues en caso contrario no quiere comprometerse con lo que no pueda cumplir, de acuerdo del cabildo: Juan Soriano, Secretario'."].

5.521 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 71v] Lo son veinte reales de vellón pagados al organista por el papel rayado para solfa... 20 rv.

1848-1849

5.522 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 74r] lo son trescientos cincuenta reales de vellón pagados al organero por afinar el órgano, [recibo] n.º 2... 350 rv.

1850-1851

5.523 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 81v] Lo son veinte reales de vellón entregados al manchador por poner y quitar las esteras... 20 rv.

1853-1854

5.524 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59⁴⁵.8 (Fá, cuentas sueltas)]. [Nota, solfa (misas): "Setenta y seis reales al organista por la suscripción a 7 misas de canto misto... 76 rv."].

1854-1855

5.525 [1855, Enero, 4] [ACAlbarracín (torre) / Sig. "Libro⁴⁶ 12^o" (AC, 1852-1876) / F. 54r / Margen: "Una exposición de Mariano Labeira solicitando se le admita por músico"]... [se leyó] una exposición de Mariano Labeira, soltero y vecino de esta ciudad, en la que manifiesta que a pesar de haber dejado la escolanía a la que ascendió en los muchos años que ha servido en esta iglesia... y entre tanto se presentará gustoso, en ausencia y enfermedades de los beneficios organista y bajonista sin deberes, además [de] tañer el violín o cantar, siempre cuando el Maestro de capilla lo considere conveniente; en vista de lo cual se acordó admitirle en las condiciones siguientes... 2^a que sus obligaciones serán sustituir en ausencia y enfermedad de los beneficiados organista y bajonista. Sus oficios: tañer el violín o cantar cuando el Maestro o encargado de la capilla de música lo prevenda, y por ultimo servir en las sacristías cuando el cabildo se lo mandara: así mismo que se le haga saber que siendo la intención del cabildo aumentar de manera posible sus ministros, se le encarga que inmediatamente y sin levantar ¿ se dedique a la carrera eclesiástica como promete en su solicitud, advirtiéndole que de no hacerlo así, como de acreditar su comportamiento y verdadera vocación al estado eclesiástico, dejará de tener efecto esta gracia...

1855-1856

5.526 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.11 (Fá, cuentas sueltas)]. Ittem cien reales de vellón al organista, precio de un violín... 100 rv.

⁴⁵ Ubicación: en la torre / Armario 1 / Lóculo 7. Signatura n.º. 59, Fábrica (contiene cuentas sueltas de los siglos XVIII y XIX). La signatura se divide en: 59.1, 59.2, etcétera. El contenido de años da un salto grande y en este segundo bloque de años comprende las cuentas sueltas que van desde mayo de 1851 hasta mayo de 1861. Las cuentas se hacen por años, según el calendario: de enero a diciembre.

⁴⁶ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2^a (empezando a contar por arriba). Lomo: "Libro / 12º / Actas / capitulares / 1852 / 1876". Comprende desde 1852 a 1876, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Foliado.

5.527 [1855, Septiembre, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12º” (AC, 1852-1876) / F. 63v / Margen: “Para nombrar pertiguero y maestro sastrer”]... el señor presidente hizo presente que el objeto era proveer la plaza de pertiguero, vacante por haber fallecido del colera-morbo [sic] el propietario, que lo era Joaquín Almazán; al efecto se leyeron por el señor varias solicitudes y entre ellas la de Luis Laguía, manchador actual de esta santa iglesia, y en razón a los servicios que por más de 40 años viene presentando a la misma, fue tomada en consideración por los señores y acordaron agraciarse a dicho Luis Laguía con el empleo de pertiguero y campanero, como lo han sido los antecesores con la asignación de 1.260 reales anuarios...

5.528 [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12º” (AC, 1852-1876) / F. 64r / Margen: “Manchador”]... por el presente nombramiento [el del anterior dato (f. 63v)] resultó [que] quedó vacante el oficio de manchador y aseo de la Iglesia, que estaban a cargo del citado Luis Laguía, habiendo nombrado a Clemente Martínez con la dotación de 480 reales...

1856-1857

5.529 [1857. Enero, 5] [ACAlbarracín (Sala Vicarías⁴⁷) / Sin sig. / Archivero, Lomo: “Documentos diocesanos, n.º 3” (contiene ocho cuadernillos con correspondencia diocesana) / Título: “Correspondencia cuaderno 6. 1856” / F. 20v-21r / Margen: “Gobierno Económico de la Diócesis de Albarracín” / Al Ilustrísimo Cabildo de esta Santa Yglesia pidiendo relaciones de los órganos, organistas, etcétera” / Encabezamiento: “Año 1857”] Ilustrísimo Señor = El Excelentísimo Señor subsecretario de Gracia y Justicia con fecha 30 de diciembre último me dice lo siguiente: `Habiendo recurrido a este Ministerio Don Juan de Castro, Director que fue de la España Musical y Literaria y en la actualidad autor de una obra de música dirigida a los Organistas, Maestros de Capilla, Curas Párrocos, Sochantres y demás cantores de la Yglesia, en solicitud de que por este Ministerio se le faciliten los datos necesarios para perfeccionar la parte relativa a la descripción de los órganos más notables que existen en España: Su Majestad se ha servido resolver se acomiende [sic] a Vuestra Ylustrísima, como de Real Orden comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia lo ejecutó, a fin de que procure obtener de los Archiveros de las Yglesias que al margen se expresan las noticias que se piden en la adjunta nota y se sirva acordar su remisión a este Ministerio para los efectos oportunos = Nota que se acompaña = `Los Archiveros de las Catedrales y parroquias siguientes se servirán remitir una copia exacta de todos los contratos de construcción y reparación de los órganos que en ellas han existido desde su origen y fundación, desde el primitivo hasta el actual o actuales inclusive, así que los nombres y apellidos del Maestro de Capilla, Organista, 1º y 2º actuales y del organero que los cuida, y si se supieren algunas noticias a cerca de los organeros que han construido o reparado dichos órganos se servirán asimismo manifestarlo´ = Lo que traslado a Vuestra Señoría Ylustrísima para que se sirva disponer lo conveniente a fin de que el Archivero de esta Santa Yglesia nos facilite a la posible brevedad los datos que se mencionan = Dios guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima muchos años, Albarracín 5 de enero de 1857 = A. C. [Actas Capitulares] = Ylustrísimo Cabildo de la Santa Yglesia Catedral de Albarracín.

1857-1858

⁴⁷ Ubicación: Sala Vicarías. Cuarto de la derecha (tras bajar las escaleras). Balda superior, de las muy largas, a la izquierda (tras pasar la puerta).

5.530 [1857, Agosto, 24] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12^o” (AC, 1852-1876) / F. 108 / Margen: “Nota”] En el día veinte y cuatro de agosto del año del sello se presentó Don Antonio Portell y Fullana, Maestro Organero de Palma, y habiendo manifestado al Excelentísimo Cabildo el objeto de la venida, que ese era la composición de los órganos de esta Santa Iglesia si el Cabildo lo tenía por conveniente. No pudiendo celebrarse cabildo con la formalidad de derecho, por la festividad y premura del viaje del dicho Portell, se determinó en la sacristía comisionar al Señor Don Domingo Soria, Canónigo Fabriquero, y a Mosén Juan Mateo, Beneficiado Organista, para tratar definitivamente con el mismo Maestro Organero de este asunto con las condiciones que juzguen necesarias, firmando los tres un documento de obligación. De que certifico.

[Firmado y rubricado] Manuel Ferrer, Secretario.

5.531 [1858, Prob. marzo, 23] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.12 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem 13.000 reales de vellón entregados a don Antonio Potell y Fullana, Maestro Organero, a buena cuenta y por el primer plazo de la composición del órgano de esta Yglesia que está ejecutando, recibo n.º 17... 13.000 rv.

5.532 [1858, Marzo, 23] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Recibos⁴⁸, paquete n.º 1 / Recibo] Recibo de Don Domingo Soria la cantidad de trece mil reales de vellón, importe del primer plazo del coste que tenemos ajustado la composición del órgano de dicha iglesia Catedral de Albarracín, según aparece por la obligación que tengo hecha al efecto. Y para un abono en cuentas doy el presente en la misma ciudad a 23 de marzo de 1858.

[Firmado y rubricado] Antonio Portell y Fullana, Organero.
Son 13 mil reales de vellón.

5.533 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.12 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem 116 reales de vellón a Mosén Juan Mateo, organista: recibo n.º 46... 116 rv.

1858-1859

5.534 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.5 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem los 15 reales de vellón a Clemente Martínez por subir y bajar el armonio... 15 rv. [Nota aclaratoria, organillo y armonium: parece que es el primer apunte donde ya no se lleva el organico al Santo Cristo, sino que se sustituye por el armonium, aunque luego se vuele a llevar el organillo hasta 1886].

5.535 [Prob. Julio, 30] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.5 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem los 25.000 reales de vellón pagados a Don Antonio Portell, organero, por la recomposición del órgano... 25.000 rv.

5.536 [Julio, 30] [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º Recibos, paquete n.º 1 / Recibo] El infraescrito abajo firmado confirma haber recibido de don Benito Santalo, canónigo Fabriquero de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, la cantidad de veinte y cinco mil reales por fin de pago de la construcción y composición del órgano de dicha

⁴⁸ Ubicación: en la torre / Armario 2 / Cajón 1. Título en el envoltorio del legajito: “Fábrica de los años 1830, 1857, 1858..., 1900”.

iglesia, según me tiene convenido con el Cabildo de la misma; para que conste, libro el presente a presencia los testigos Segundo Murciano y Mariano Posadax, vecinos de la misma. En Albarracín a 30 de Julio de 1858.

Firmado y Rubricado: Antonio Portell. / Mariano Posadax. / Segundo Murciano.
Son 25.000 reales de vellón.

5.537 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º 59.5 (Fá, cuentas sueltas)] Ittem los 100 pagados a mosén Juan Mateo para revisar dicho órgano... 100 rv.

1862-1863

5.538 [1863, Febrero, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12º” (AC, 1852-1876) / F. 163r / Margen: “Sobre la plaza de organista”]... el señor presidente hizo presente que estando vacante la plaza de organista y autorizada para poderla proveer, lo hacía así presente al cabildo, y este, en su virtud, conformándose con la manifestación de dicho señor Presidente, acordó por unanimidad, para proceder en un día a proveer dicha plaza, primero: que se expidan los edictos en la forma que abajo se dice, y segundo: que del haber del culto y práctica se señalen 1.000 reales vellón anuales (pagados a prorrata en la forma que el gobierno pague), y enseñar a los infantes y demás obligaciones que se pondrán en el edicto... [163v] Edicto... hacemos saber: que por fallecimiento del presbítero don Juan Mateo, se halla vacante en esta santa iglesia un beneficio, al cual se ha de unir a perpetuidad el oficio de organista por dicha orden de 9 de enero de este año. Y debiéndose proveer con arreglo a la dicha orden canónica de 16 de mayo de 1852, señalamos el término de 40 día, contados desde la fecha, cuyo término nos reservamos prorrogar si lo creyéremos conveniente, a fin de que comparezcan por sí, o por medio de procurador, ante nos, o el infraescrito secretario, los aspirantes que quieran tomar parte en el concurso de oposición, presentando su partida de bautismo y los documentos de su respectivo prelado, que acrediten su buena conducta y costumbres.

El agraciado deberá estar ordenado de presbítero o en disposición de estarlo intra annum, como previene el último concordato.

Tendrá el mismo la obligación de tañer el órgano en todas las funciones capitulares ordinarias y en otras ordinarias dentro y fuera de esta Santa Iglesia, sin ejecutar jamás pieza alguna de música profana, que distraiga la devoción de los fieles; la de dar lección a los infantes de la iglesia de canto figurado y órgano y seguir la capilla de música y desempeñar las demás obligaciones comunes a los beneficiados que fuesen compatibles con su oficio.

Su dotación consistirá en la que marca el referido concordato, con el aumento que se ha dignado conceder su Majestad en 19 de mayo del año último, y además mil reales que se le darán del haber del culto y fábrica por enseñar a los infantes y seguir la capilla.

Concluido el tiempo prefijado se procederá a los ejercicios que se establezcan, de los que se enterará oportunamente a los opositores; y después se remitirá a su majestad (que Dios Guarde) nota de los opositores aprobados, con la censura que hayan obtenido, relación de méritos y circunstancias de cada uno, para que en su vista nombre al que estime mas conveniente...

5.539 [1863] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12^o” (AC, 1852-1876) / F. 165r / Margen: “Sobre prórroga para el beneficio de organista”]... si se había de prorrogar o no, el tiempo prefijado en los edictos para la oposición al beneficio de organista, cuyo tiempo expiraba en este día sin que se hubiera presentado a firmar otro, ni más opositor que el diácono Manuel Mariano Laborio [Laberia, según datos de año 1855 (F. 54r)]... que se prorrogase el término por ocho días más...

5.540 [1863, Abril, 21] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12^o” (AC, 1852-1876) / F. 165v / Margen: “Segunda prórroga”]... el señor presidente manifestó en el mismo acto que no habiéndose presentado ningún otro opositor a firmar para el beneficio de organista, le parecía muy conforme el que se prorrogase el plazo señalado en la sesión anterior; y el cabildo abundando en los mismos deseos con el fin de ver si se puede conseguir un buen organista, a fin de que el culto que damos a nuestro Dios sea con el mayor esplendor posible, acordó por unanimidad alargar el plazo que expiraba en esta fecha, hasta el día 6 del próximo mayo....

5.541 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (Fábrica, 1833-1904) / F. ¿] Ittem pague por la impresión de los oficios y dietas para anunciar la bacante del beneficio de organista, ciento setenta reales de vellón, recibo n.º 5... 170 rv.

1863-1864

5.542 [1863, Mayo, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12^o” (AC, 1852-1876) / F. 166r / Margen: “Tercera prórroga”]... el señor presidente dijo: que expirando el término de prórroga en este día, había citado a Cabildo para ver si se concedía algún día más de gracia; y en su virtud se acordó por unanimidad conceder un día más...

5.543 [1863] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12^o” (AC, 1852-1876) / F. 166v-169v / Margen: “Sobre oposición a la plaza de organista” / Encabezamiento: “Oposición a la plaza de organista”]. [Nota: contienen todo el proceso de oposición al beneficio del órgano].

5.544 [1864, Febrero, 5] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12^o” (AC, 1852-1876) / F. 173r / Margen: “Profesión de fe del Señor Delgado y petición del organista”]... el Señor Presidente manifestó el pensamiento del organista de acompañar con el órgano en los misereres de cuaresma; y el cabildo, en atención a las especiales circunstancias en que en la actualidad se halla la iglesia, determinó que si el ensayo que al efecto han de hacer sale bien, se tañe el órgano en los días que haya miserere: el Señor Doctoral no se conformó con esta determinación, con lo que fino la sesión...

1866-1867

5.545 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 83v] Ittem entregué al organista para pagar a los músicos por tañer en las principales festividades, quinientos ochenta y tres reales, recibo n.º 4... 583 rv.

1866-1879

5.546 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organillo: durante este periodo, se sigue sacando el organillo en la procesión del Corpus, amén de lo que se especifique de particular en cada año].

1867-1868

5.547 [1867, Octubre, 15] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12º” (AC, 1852-1876) / F. 193v / Margen: “Sobre que el organista no cante el introito vº a Fa=bordón (sic) y que las Vísperas en los días solemnes de primera clase se canten con papeles...”]... se acordó por unanimidad comisionar al Secretario para que pregunte al Maestro de capilla [y] organista, ‘el porqué se canta en los días de primera clase el introito de las misas, gradual y postcomuni3n a fabord3n, contra lo que marca la consuetud en el capítul octavo, folio 22 vuelto, y contra la costumbre de esta santa iglesia’; asimismo se acordó que ahora que hay salmista impuesto en el canto figurado, se cante en los días de primera clase solemne el último salmo de tercia y vísperas con papeles, como se ha hecho siempre en esta santa iglesia hasta que murió el organista don Juan Mateo...

5.548 [1867, Noviembre, 15] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12º” (AC, 1852-1876) / F. 194v / Margen: “Sobre que el organista se abstenga de cantar el benedictus, custodia de la llave del 3rgano, brasero y perpetuidad de congrua al salmista Noguera”]... seguidamente se acordó por unanimidad que el organista se abstenga en los días solemnes, habiendo 3rgano, de cantar el benedictus después de la consagración, y así, que observe en todo las costumbres de esta santa iglesia... que no deje jamás la llave del 3rgano, sino que la tenga siempre bajo su custodia, y que el brasero que suben a las manchas, no suba más que en los mismos días en que se subía en el tiempo del difunto Juan Mateo...

1868-1869

5.549 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 89r] A Telésforo Murciano, por componer el Manucordio [sic] de la catedral, treinta reales... 30 rv.

5.550 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 89r] Al organista por dos cuerdas para el contra=bajo [sic], y papel rayado para la capilla, cuarenta y cinco reales... 45 rs.

1870 (sic)

5.551 [1870] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 12º” (AC, 1852-1876) / F. 212v-213v / Margen: “Obligación del organista”]. [Nota: Contiene las obligaciones del organista al detalle].

1870-1871

5.552 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, papel pautado: el organista compra papel pautado “para la capilla”].

1875 (desde el 1 de mayo hasta el 30 de noviembre)

5.553 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 99r] Son veinte y cuatro reales a Telésforo [Murciano] por el organillo... 24 rv.

1875 (diciembre, 1)-1876 (abril, 30)

5.554 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 100v] Al organista, Mariano Agustín, por su haber de regir la capilla y enseñar a los infantes y por los mismos cuatro meses, a razón de sesenta y seis reales [y] cincuenta céntimos en cada uno, son doscientos sesenta y seis reales... 266 rv.

5.555 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 100v] Item al campanero y manchador, por el mes de diciembre del año setenta y cinco [1875], y por los de enero, febrero, marzo y abril de este año setenta y seis [1876], a razón de ochenta y tres reales [y] treinta céntimos en cada uno, son cuatrocientos diez y seis reales cincuenta céntimos... 416 rv 50 cts.

1876-1877

5.556 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, referencia de salarios de los sirvientes de la iglesia: el sueldo anual del organista, por regir la capilla, es de 800 reales. El sueldo anual del sacristán es de 1.600 reales y el del campanero y manchador de 1000].

1877-1878

5.557 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organillo: este año, el organillo se saca varios días: Santa María, Santiago, Corpus, etc.].

1878-1879

5.558 [ACAlbarracín (torre) / Sig. n.º (Fá, 1833/34-1904) / F. 105r] A Telésforo Murciano, treinta y cinco reales de vellón por componer el Manucordio [sic]... 35 rv.

5.559 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organista: el organista sigue comprando el “papel pautado”].

1879-1880

5.560 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organista: el organista sigue comprando el “papel pautado”].

1880-1881

5.561 [1880, Septiembre, 29] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro⁴⁹ 13” (AC, 1877-1882) / Margen: “Composición del órgano propuesta y comisión”]... El Señor Giménez, canónigo fabriquero, propuso que sería muy conveniente aprovechar la ocasión de la permanencia en esta ciudad del Maestro Organero don Miguel Jarabo para encargarle la compostura del órgano de esta catedral, harto deteriorado. El cabildo teniendo en cuenta excelentes informes que tiene del dicho maestro organero, acordó que se tratase con este señor acerca de las condiciones de la obra y se procediese enseguida a su ejecución.

5.562 [1880, Noviembre, 3] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 13” (AC, 1877-1882) / Margen: “Composición del órgano, dictamen y arreglo de la comisión...”]... Acto seguido, los señores Doctoral y Giménez dieron cuenta del resultado de la comisión que el Cabildo les había encargado, para que tratasen con el Maestro Organero don Miguel Jarabo acerca de las condiciones y precio de la obra que se había de hacer en el órgano de esta Santa Iglesia, habiendo convenido con el dicho maestro, en que este, por la cantidad de seis mil reales, se comprometía a practicar un desmonte general de todas las piezas del órgano, la limpieza, y recomposición de todas las imperfecciones

⁴⁹ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). Lomo: “13” (Actas Capitulares). Comprende desde 1877 hasta 1882, ambos incluidos, con todos los años correlativos y sin faltas. Sin numerar.

que en él se observasen, como más extensamente consta en la nota que obra en poder del expresado Señor Giménez; todo lo cual fue aprobado unánimemente por el cabildo...

5.563 [1880, Diciembre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 13^o” (AC, 1877-1882) / Margen: “Composición del órgano, comisión que lo reciba”]... el Señor Giménez manifestó que convendría designar personas competentes que se encargasen del examen y revisión de la obra hecha en el órgano de esta Santa Iglesia por el Maestro Jarabo, la cual estaba a punto de terminarse. El Cabildo acordó que el Señor Giménez se encargase de hacer venir de Teruel dos personas inteligentes en la materia, a fin de que en unión con los señores Valero y el mismo Señor Giménez, comisionados al efecto por el Cabildo, examinasen la obra y viesen si el dicho Maestro Organero había cumplido todas las condiciones del contrato...

5.564 [1880, Diciembre, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Libro 13^o” (AC, 1877-1882) / Margen: “Composición del órgano dictamen de la comisión que lo recibió”]... Los Señores Giménez y Valero dieron cuenta al cabildo de cómo los mismos dichos señores en unión con el Señor Maestro de Capilla de la Santa Iglesia de Teruel y don Lorenzo Puig, contralto de la misma, habían examinado la obra hecha en el órgano de esta nuestra Santa Iglesia por el Maestro Organero don Miguel Jarabo y la habían aprobado en todas sus partes...

5.565 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 110v] Por bajar el organillo a la plaza el día de la patrona... 1 pts 75 cts.

5.566 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 110v] Por parte del coste de la recomposición del órgano a Don Miguel Jarabo, según recibo n.º 18... 750 pts.

5.567 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 110v] Por los honorarios y viaje de los Señores que recibieron el órgano... 100 pts.

5.568 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 111r] Entregué por llevar el armonium para la Semana Santa... 2 pts.

5.569 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 111r] Por la gratificación que se da al organista de los fondos de fábrica... 200 pts.

5.570 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 113r] Por llevar el armonium el día del Corpus a la plaza, una peseta setenta y cinco céntimos... 1 pts 75 cts.

1881-1882

5.571 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, organillo y armonium: a partir de este año llevan el armonium, en sustitución del organillo, para todas las fiestas en las que sale un instrumento de tecla de la iglesia].

1884-1885

5.572 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 121r] A Telésforo Murciano, por la composición del armonium, siete pesetas cincuenta céntimos, justificante n.º 6... 7 pts 50 cts.

1885-1886

5.573 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 124r] A Telésforo Murciano, por varias composiciones hechas en el órgano, cincuenta pesetas, recibo n.º 5... 50 pts.

1886-1887

5.574 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, armonium y murciano: bajan el armonium a la plaza, y Telésforo Murciano cobra “por un remiendo” hecho en el armonium].

1887-1888

5.575 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, armonium: este año también sacan el armonium a la plaza].

5.576 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 128v] A Telésforo Murciano por lo que trabajó en el órgano, y consta en el recibo n.º 4... 40 pts.

1887-1893

5.577 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904)]. [Nota, armonium: a partir de este año llevan el armonium para todas las fiestas en las que sale un instrumento de tecla de la iglesia].

1890-1891

5.578 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 141v] A Telésforo Murciano por arreglar y limpiar el armonium, recibo n.º 35... 5 pts.

5.579 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 141v] Al mismo [Telésforo Murciano] por una composición en dicho armonium, recibo n.º 36... 2 pts.

1892-1893

5.580 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 144v] A Telésforo Murciano por arreglar el armonium, recibo n.º 8... 17 pts 40 cts.

5.581 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 145r] A Vicente Alamán por tocar un día el órgano... 2 pts 50 cts.

5.582 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 145v] Pagado por el coste de edictos de la vacante de organista y un telegrama al Señor Villamayor, según recibo n.º 22... 21 pts 14 cts.

5.583 [Marzo, 18] [AHDTe / Sig. 71.27, doc.2 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ylustrísimo Señor.

En cumplimiento de las instrucciones que Vuestra Señoría Ylustrísima se dignó comunicar a este Cabildo en 13 de los corrientes, se ha redactado el adjunto edicto de convocatoria a la oposición para el Beneficio con cargo de organista vacante en esta Yglesia para que si Su Señoría Ylustrísima lo encuentra conforme a sus deseos pueda firmarlo y sellarlo y entregarlo al Señor director del Boletín Eclesiástico que, por encargo del Cabildo, pasará a recogerlo para darlo a la imprenta.

Este Cabildo espera de la bondad de Vuestra Señoría Ylustrísima que, si en el fondo, o en la forma, del adjunto edicto hubiera algo que Vuestra Señoría Ylustrísima creyera deber reformarse, se tomara la molestia de devolvérselo con sus indicaciones, para redactarlo de nuevo conforme a sus deseos.

El fondo del Edicto está puesto con arreglo al que se publicó en la vacante anterior del Beneficio del que se trata, y la forma para encabezamiento, firmas, etcétera, con arreglo al del Beneficio de Sochantre que se proveyó durante la anterior administración apostólica, habiéndose también redactado aquí y remitido al Excelentísimo Prelado que ahí lo autorizó con la firma y sello.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima muchos años.
Albarracín, 18 de marzo 1893.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez. / José Clemente, Doctoral Secretario.

[Destinatario] Ylustrísimo Señor Obispo-Administrador Apostólico de esta Diócesis, Teruel.

5.584 [Abril, 13] [AHDTe / Sig. 71.27, doc.1 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

Aproximándose el tiempo en que han de tener lugar en esta Iglesia los ejercicios para la provisión del Beneficio de Organista y siendo costumbre nombrar para estos actos personas expertas para que sirvan de jueces o censores, el Cabildo ha acordado nombrar en sesión de hoy para dicho cargo a los Señores Don Lorenzo Puig y Don Cándido Artigasç, Beneficiados ambos de esa Santa Iglesia. Lo que por acuerdo de dicha Corporación tengo el honor de participar a Vuestra Señoría Ilustrísima.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.
Albarracín, 13 de abril de 1893.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán. / Antonio Sánchez [con sello de la “Catedral de Albarracín...”].

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel Administrador Apostólico de Albarracín.

1893 (desde mayo, 1 a diciembre, 31)

5.585 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / F. 147r (está sin foliar)]
Pagado por arreglar el órgano, a Telésforo Murciano, recibo n.º 8... 12 pts 50 cts.

1894

5.586 [ACAAlbarracín (torre) / Sig. (Fábrica⁵⁰, 1833-1904) / Sf. (v)] Al organista por 12 meses, a 19 pesetas 50 céntimos [recibo n.º] (21)... 234 pts.

5.587 [ACAAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / Sf. (r)] Por trasladar la arquilla y el armonium... 5 pts.

1895

5.588 [ACAAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / Sf. (v)] Por esterar la catedral, órgano y capillas (recibo 51, 52, 53)... 239 pts.

1898

5.589 [Febrero, 5] [AHDTe / Sig. 71.27, doc.3 / Cuartilla (papel rallado, como de libreta)]

En el día de ayer, en las formalidades de derecho y costumbre, tomó posesión ¿ y pacífica del beneficio vacante en esta Santa Yglesia Catedral de Teruel, por defunción de Don Lorenzo Puig y Gáez?, que lo poseió, Don Antonio Canet y Portolés, Beneficiado organista de la Santa Yglesia de Albarracín, nombrado por Nos, en virtud del turno que nos correspondía para aquel, quedando ¿ vacante el que obtenía [sic] el dicho Señor Canet en esta Santa Iglesia...

Lo que tengo el honor de participarle a Vuestra Señoría Ilustrísima. Dios guarde...

Teruel, 5 de febrero de 1898.

5.590 [Marzo, 2] [AHDTe / Sig. 71.27, doc.4 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

Habiéndose presentado al Ilustrísimo Cabildo Don Joaquín Sánchez Díez, opositor que fue días pasados en esta Santa Yglesia Catedral al Beneficio con cargo de Segundo Organista, pidiendo a esta Corporación le admita como organista suplente durante la vacante que deja el señor Canet, y diciendo que al pedir tal cargo lo hace ya con la audiencia de Vuestra Señoría Ilustrísima; el Cabildo habiéndolo oído tocar en la misa de hoy y creyéndole aceptable hasta la provisión del Beneficio Organista, para mayor esplendor del culto de Dios, ya que no puede remunerar al Señor Sánchez sino con la insignificante cantidad que de la fábrica hay destinada para el Maestro de infantes; a Vuestra Señoría Ylustrísima reverentemente suplica se digne conceder la pruera? [sic] del Beneficio Organista para el sostenimiento del repetido Don Joaquín Sánchez, si así Vuestra Señoría Ilustrísima lo estima oportuno y conveniente.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

⁵⁰ A partir de este año (1894), y en esta fuente, las cuentas de fábrica se hacen según los años del calendario: de 1 de enero a 31 de diciembre. Por otro lado, a partir de este año no hay foliación en esta fuente, señalándose como Sf. y al lado, entre paréntesis, si es recto o verso: (r) o (v).

Albarracín, 2 de marzo de 1898.

Besamos el A. P. de Vuestra Señoría Ilustrísima.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Dean / Manuel Agustín, Doctoral Secretario [Sello de la catedral de Albarracín].

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.591 [Abril, 2] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 5 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

El Ilustrísimo Cabildo de esta Santa Iglesia acordó con fecha de ayer proceder a la convocatoria y provisión del Beneficio Organista vacante, poniendo los edictos con fecha ocho de los corrientes y plazo de treinta días, hasta el ocho de mayo, redactando los edictos conforme el adjunto, pero suponiendo, como base, la conformidad de su querido Prelado, Señor Vuestra Excelentísima Ilustrísima, estuviera conforme; díguese entregar dicho escrito al impresor Don Ángel Mallén, que tiene encargo de pasar a recogerlo a Palacio el lunes próximo, y caso contrario Vuestra Excelentísima Ilustrísima resolverá lo que estime más oportuno y conveniente, que siempre este su humilde Cabildo recibirá y acatará con docilidad y satisfacción.

Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.
Albarracín, 2 de abril de 1898.

Beso el P. A. [Pastoral Anillo] de Vuestra Excelentísima Ilustrísima.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán. / Manuel Agustín, Doctoral, Secretario. [Con sello de la catedral de Albarracín].

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.592 [Abril, 8] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Armario 2, cajón “Edictos”]... Por el presente edicto convocamos a todos los que, siendo presbíteros y pudiendo serlo ‘intra annum a die adaptae possessionis’ quieran oponerse al indicado beneficio... Terminando el plazo prefijado, o transcurrido el término de prórroga... se procederá a la celebración de los ejercicios en vista de cuyo resultado y los informes secretos que nos reservamos tomar remitiremos a Su Majestad la correspondiente propuesta... El nombrado para este beneficio tendrá la obligación de tocar el órgano en todas las funciones capitulares ordinarias y extraordinarias dentro y fuera de la Santa Iglesia y la de instruir convenientemente en el mencionado instrumento a uno de los infantes de la iglesia, el cual será obligado a sustituirle sin dispendio alguno del organista en todas las ausencias legítimas; debiendo a sus expensas designar quien le sustituya en el órgano si no tuviera un infante convenientemente instruido en él. Desempeñará también el cargo de Maestro de Capilla, siendo, por este concepto de su obligación el regir la Capilla de música e instruir a los infantes en el canto figurado... La dotación consistirá en la que perciben o perciban los beneficiados de esta Santa Iglesia a la que se añadirán doscientas cincuenta pesetas anuales pagadas del fondo de fábrica...

5.593 [Mayo, 3] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 6 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”) / Al margen: “Contestado afirmativo...”]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

Estando próximo el ocho de los corrientes, día en que termina el plazo de convocatoria para la provisión del Beneficio con cargo de Organista vacante en esta Santa Iglesia Catedral, el Ilustrísimo Cabildo ha acordado con fecha de ayer en sesión ordinaria prorrogar el plazo por tres días, o sea hasta el once de los corrientes inclusive, si a Vuestra Excelentísima Ilustrísima parece también oportuno y conveniente, por lo que este Cabildo espera que Vuestra Excelentísima Ilustrísima se digne manifestarle su conformidad.

Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.
Albarracín, 3 de mayo de 1898.

Beso el P. A. de Vuestra Excelentísima Ilustrísima.
[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán. / Manuel Agustín, Doctoral, Secretario. [Con sello de la catedral de Albarracín].

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.594 [Mayo, 12] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 7 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

A las doce de la pasada noche ha terminado el plazo para la firma de opositores al Beneficio de Organista vacante en esta Santa Yglesia, habiendo firmado la oposición solamente Don Joaquín José Sánchez y Don Joaquín Abad; y el Ilustrísimo Cabildo, al ponerlo en conocimiento de Vuestra Excelentísima Ilustrísima, lo hace con tanta premura con el fin de proceder a los ejercicios de oposición mañana por la tarde por evitar los consiguientes gatos de espera de uno de los opositores, aunque contando, desde luego, con la autorización presunta de Vuestra Excelentísima Ilustrísima para preparar lo concerniente al acto de las oposiciones, pues de no estar conforme, Vuestra Excelentísima Ilustrísima todavía puede hacerlo saber a este su Cabildo, que no comenzará los citados actos antes de llegar el correo mañana por la tarde, esperando las órdenes de su Prelado, que no duda recibirlas en especial de Vuestra Excelentísima Ilustrísima dispusiera cosa en contrario.

De este modo, teniendo los opositores un acto mañana a las cuatro y media de la tarde, pueden tener el segundo a la misma hora del día siguiente, sin que el próximo domingo se interponga entre ambos. Lo que por acuerdo del Ilustrísimo Cabildo se anuncia y suplica a Vuestra Excelentísima Ilustrísima para los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.
Albarracín, 12 de mayo de 1898.

Beso el P. A. de Vuestra Excelentísima Ilustrísima.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán. / Manuel Agustín, Doctoral, Secretario. [Con sello de la catedral de Albarracín].

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.595 [Mayo, 20] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 8 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”) / Contestación al margen: “Propuesto el... en 22 de mayo de 1898”]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

Habiéndose celebrado los ejercicios de oposición al Beneficio con cargo de Organista en esta Iglesia en las tardes de los días trece y catorce de los corrientes, según se anunció a Vuestra Excelentísima Ilustrísima el día trece, y habiendo los señores nombrados como jueces, y que en unión de una comisión del Ilustrísimo Cabildo presencio los actos, dictaminado e informado, aprobando a los dos opositores: Don Joaquín José Sánchez Ruiz y Don Joaquín Felix [o tal vez “Felice”] Abad y Bivera, pero reconociendo superioridad musical en el primero: el Ilustrísimo Cabildo en sesión extraordinaria del día diez y ocho de los corrientes acordó proponer a Vuestra Excelentísima Ilustrísima en primer lugar al señor Sánchez y en segundo al Señor Abad, para que Vuestra Excelentísima Ilustrísima eleve a Su Majestad la Reyna la propuesta correspondiente para la oposición del repetido Beneficio, si así Vuestra Excelentísima Ilustrísima lo juzga y estima conveniente

Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.
Albarracín, 20 de mayo de 1898.

Beso el P. A. de Vuestra Excelentísima Ilustrísima.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán. / Manuel Agustín, Doctoral, Secretario. [Con sello de la catedral de Albarracín].

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

1899

5.596 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / Sf. (v)] Por afinar y limpiar el órgano (Recibo 45)... 125 pts. [Nota aclaratoria: da la impresión de que Telésforo Murciano ha fallecido, o ya no puede trabajar, y se encarga de los arreglos del órgano otra persona].

1900

5.597 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / Sf. (v)] Id al mismo [pertiguero] por afinar el órgano (recibo 31)... 10 pts.

[SIGLO XX]

1904

5.598 [ACAlbarracín (torre) / Sig. (Fá, 1833/34-1904) / Sf. (r)] Al campanero y manchador a 25 pesetas al mes, trescientas pesetas... 300 pts.

1905

5.599 [Mayo, 10] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 11 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel rayado)]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

Mi amadísimo Prelado: cumpliendo con el deber sacralísimo de conciencia que tiene todo sacerdote de no obrar por iniciativa y movimiento propio sino bajo la esfera e ¿ de su prelado, tengo el alto e inmerecido honor de exponer a Vuestra Excelentísima Señoría: que no habiendo todavía caído [sic] resolución sobre la solicitud que inspirándome en la línea de conducta hazada [sic] por Vuestra Excelentísima Ilustrísima dirigiera al Señor Obispo de Plasencia al objeto de ser admitido en aquella Diócesis, y permaneciendo en pie cada día con mayor fuerza y vigor los motivos que la apoyaban. He dirigido al Señor Obispo de Badajoz solicitud análoga basada en los tres fundamentos siguientes: 1º. El hallarme mercado en la imposibilidad de resolver el problema de la subsistencia, lo cual dificulta en gran manera la elevada misión del sacerdote que no debe implicarse en negocios seculares. 2º. Que el exponente aún no ha podido satisfacer la deuda de 1.500 pesetas conferida con motivo de la reducción de quintas (y los acreedores cansados de esperar amenazan en llevarme a los tribunales). 3º. El estado de salud de su madre que exige, según informe facultativo, más sólida alimentación y más benigno clima.

Al mismo tiempo, suplica rendidamente a Vuestra Excelentísima Ilustrísima se digne acoger favorablemente y dar cabida en su noble y magnánimo corazón al eco de tantas tribulaciones y necesidades en que me encuentro sumergido, y a que solo Vos, Excelentísimo Señor, después de Dios podéis poner término.

Con este motivo reitera la protesta más sincera e inquebrantable de adhesión a su amaulísimo [sic, por amadísimo] Prelado y besa respetuosamente el A. P. de Vuestra Excelentísima Ilustrísima, el menos digno de sus sacerdotes.

[Firmado y Rubricado] Joaquín José Sánchez Ruiz, Organista

Albarracín, 10 de mayo de 1905

1906

5.600 [Abril, 7] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Armario 2, cajón "Edictos"] Nos el Doctor Don Juan Comes y Vidal, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de la Diócesis de Albarracín, Caballero [de la] Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, etc., etc., y el Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.

HACEMOS SABER: que por promoción de don Joaquín Sánchez y Ruiz, se halla vacante en esta nuestra Santa Iglesia, que ha de reducirse a colegiata, el Beneficio, al cual se halla unido a perpetuidad el cargo de Organista, que ha de proveerse por la Corona, previa oposición, de conformidad a la Real orden de 16 de mayo de 1852.

Por tanto, por el presente Edicto, convocamos a todos los que siendo Presbíteros o pudiendo serlo *intra annum a die et adaeptae possessionis*, quieran oponerse al indicado Beneficio, para que en el término de treinta días, que finalizará el siete de mayo del corriente año, comparezcan a firmar la oposición ante nuestro Secretario Capitular, personalmente o por medio de procurador autorizado al efecto. Reservándonos prorrogar este término lo que creyamos conveniente.

Los opositores entregarán, antes de finalizar el término de la convocatoria, los documentos que acrediten su edad, carrera literaria, conducta moral y méritos y servicios. Si fueren Presbíteros extradiocesanos harán constar las indicadas circunstancias por medio de letras testimoniales de sus respectivos Prelados, y, si no fuesen sacerdotes, acompañarán, además de los documentos dichos, los que justifiquen el último orden sacro que hubieran recibido, si fueran clérigos, el haber aprobado el tercer curso de Sagrada Teología.

Terminado el plazo prefijado, o transcurrido el término de la prórroga, si la acordáramos, se procederá a la celebración de los ejercicios señalados en el programa que presentará el Tribunal nombrado al efecto; y en vista de los resultados y de los informes secretos que nos reservamos tomar, remitiremos a Su Majestad la correspondiente propuesta o terna, a tenor de lo dispuesto en la Real Orden antes citada.

El nombrado para este Beneficio tendrá la obligación de tocar el órgano en todas las funciones capitulares catedralicias y extraordinarias dentro y fuera de esta Santa Iglesia, y la de instruir convenientemente en el mencionado instrumento a uno de los infantes de la iglesia, el cual será obligado a sustituirle, sin dispendio alguno del organista, en todas las ausencias legítimas, debiendo a sus expensas designar quien le sustituya en el órgano si no hubiera un infante convenientemente en él instruido. Desempeñará también el cargo de Maestro de Capilla, siendo por este concepto de su obligación el regir la Capilla de música, instruir a los infantes en el canto figurado y alguna otra; de todas las cuales se enterará antes de firmar la oposición. Cumplirá también con todas las obligaciones comunes a los Beneficiados, cuando fueran compatibles con las especiales de su cargo, y disfrutará de todos los privilegios y emolumentos que los demás Beneficiados disfrutaban, quedando sujeto a todo lo que el Ilustrísimo Cabildo acuerde, tanto antes como después de la provisión, respecto al desempeño de su cargo y obligaciones.

La dotación consistirá en la que perciben o perciban los Beneficiados de esta Iglesia, a la que se añadirán doscientas cincuenta pesetas anuales pagadas de la fábrica y en el tiempo, forma y proporción con que perciba sus asignaciones el culto mientras desempeñe el sobredicho cargo de Maestro de Capilla, siendo potestativo del Cabildo descargarle de ese oficio si lo creyere conveniente.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, firmado por Nos, sellado con los de nuestras armas y refrendado por Nuestro Secretario Capitular en el aula de la Santa Iglesia catedral de Albarracín, a siete de Abril de mil novecientos seis.

[Firmado y Rubricado] + Juan, Obispo de Teruel / Administrador Apostólico de Albarracín.

Licenciado Telésforo Giménez / Deán [sin firmar].

[Sello del Obispo] Don Joannes Comes et Vidal... Episcopus Terulen-Albarracinen Apost. Administ.

Por acuerdo del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Teruel, Administrador Apostólico de Albarracín / e Ilustrísimo Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín. [Firmado y rubricado] Doctor Ramón Marchancoses, Doctoral, Secretario Capitular Accidental.

EDICTO convocando a oposición para proveer un beneficio con cargo de Organista, vacante en esta Santa Iglesia Catedral de Albarracín, con término de treinta días que concluirán el día 7 de Mayo de 1906.

5.601 [Mayo, 2] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 9 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”) / Contestación al margen: “4 mayo 1906 / se contestó aprobando el acuerdo”]

Muy Ylustre Señor.

Estando para espirar el plazo de firmar para la provisión del vacante Beneficio con cargo de organista de esta Santa Yglesia Catedral, el ilustrísimo Cabildo en la sesión capitular ordinaria de ayer acordó prorrogar por tres días el plazo para la presentación de los opositores, si merece la aprobación de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.
Albarracín 2 de mayo de 1906.

[Firmado y rubricado] Licenciado Telésforo Giménez.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico (S. P.) del Obispado de Teruel.

5.602 [Mayo, 12] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 10 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”) / Contestación al margen: “14 de mayo / se contesta la conformidad”]

Muy Ylustre Señor.

Terminados el plazo y prorroga de firma para la presentación de opositores al vacante Beneficio Organista de esta Santa Iglesia Catedral, el Ilustrísimo Cabildo, en sesión del día de la fecha, ha nombrado jueces para las oposiciones que han de tener lugar el día 17 de los corrientes a los Señores don Antonio Cornet [sic, por Canet] y Don Gregorio Blasco, Presbíteros, por juzgarlos competentes en la materia e imparciales para ilustrar al Cabildo al mejor acierto en la provisión.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Señoría a los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.
Albarracín 12 de mayo de 1906.

[Firmado y rubricado] Licenciado Telésforo Giménez.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico (S. P.) del Obispado de Teruel.

5.603 [Mayo, 22] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 12 (orden de fotos) / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Muy Ilustre Señor.

En sesión extraordinaria del día 21 del corriente, el Señor Deán, como presidente de la Comisión nombrada por el Ilustrísimo Cabildo para presenciar en representación suya los ejercicios de oposición al vacante Beneficio Organista, habidos en los días 17 y 18 del propio mes, manifiesto a la Ilustrísima Corporación Capitular que los comisionados señores Vázquez y Domínguez, en reunión del mismo, habían desempeñado en efecto la misión que se les confiaba; y que según el dictamen de los Señores jueces, don Antonio Canet y Don Joaquín Álvarez, debíanse aprobados los ejercicios al único opositor, Don Mateo Jordán Picache. El Ilustrísimo Cabildo quedó enterado y conforme. Lo que participamos a Vuestra Señoría a los efectos oportunos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.
Albarracín 22 de mayo de 1906.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Doctor Don Lino Singla, Gobernador Eclesiástico (S. P.) del Obispado de Teruel.

1909

5.604 [Enero, 28] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 13.1 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

En vista de la comunicación de Vuestra Señoría Ilustrísima, fecha 21 del corriente, este Ilustrísimo Cabildo tiene el honor de remitir a Vuestra Señoría Ilustrísima el adjunto edicto para la provisión de un Beneficio de Organista vacante en esta Santa Iglesia Catedral, conforme en un todo a la forma y modo que se han acostumbrado redactar en otras vacantes; esperando la conformidad de Vuestra Señoría Ilustrísima para proceder a su impresión y publicación.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Albarracín 28 de enero de 1909.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.605 [Febrero, 6] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Armario 2, cajón “Edictos”] N6s Don Juan Ant6n y de la Fuente, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apost6lica Obispo de Teruel y Administrador Apost6lico de la Di6cesis de Albarracín, y el Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.

HACEMOS SABER: que en esta nuestra Iglesia Catedral, que ha de reducirse a Colegiata, se halla vacante el Beneficio de Organista por defunci6n del 6ltimo poseedor Don Mateo Jordán Picache. La provisi6n corresponde a la Corona, previa oposici6n, conforme á lo dispuesto en el 6ltimo Concordato y Real orden de 16 de mayo de 1852.

Por tanto llamamos á todos los que quieran oponerse, para que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, que nos reservamos prorrogar, comparezcan por si, o por persona autorizada, ante nuestra Secretaría Capitular a firmar la oposici6n, presentando sus instancias acompañadas de la partida de bautismo, licencia y Testimoniales de sus Prelados respectivos, si fueren Eclesiásticos, y no siéndolo, documentos que acrediten su conducta, carrera literaria y cargos que hayan desempeñado.

Concluido el plazo del edicto y prórroga en su caso, los opositores admitidos practicarán los ejercicios siguientes:

- 1º Ejecuci6n orgánica de una pieza de libre elecci6n.
- 2º Ejecuci6n de otra pieza que les sealará el Tribunal, con diez minutos de Preparaci6n.
- 3º Improvisaci6n de versos de primera clase y ordinarios en los tonos que se les designe.

Las obligaciones serán las generales a todos los beneficios siendo compatibles con su oficio y las peculiares de tocar el 6rgano todos los días en esta Santa Iglesia y en las funciones que dispusiere el Cabildo, así dentro como fuera de ella, y desempeñar gratuitamente el cargo de censor en las oposiciones a Beneficios y plazas ntuales de música.

La dotaci6n será la misma que perciben los demás beneficiados, y a esta se aadirán doscientas cincuenta pesetas anuales, pagadas del fondo de fábrica en el tiempo y forma que perciba sus asignaciones el culto, por dar lecci6n de canto figurado todos los días laborables a los infantes y enseñarles además el modo de cantar a canto llano los versículos y demás que se acostumbra en esta Santa Iglesia, en el coro, siendo Árbitro el Cabildo para relevar de este oficio al Organista, si no cumpliera conveniente y satisfactoriamente.

En todas sus ausencias el agraciado deberá designar, á sus espensas, persona id6nea que lo sustituya, á no ser que tuviera un infante convenientemente instruido en 6rgano, en cuyo caso se le consentirá que éste le sustituya gratuitamente, esto es, sin dispendio alguno del Organista, ni de la fábrica.

En testimonio de lo cual espedimos el presente firmado por N6s, sellado con los de Nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario Capitular en Albarracín a seis de Febrero de 1909.

[Firmado y Rubricado] + Juan, Obispo de Teruel / Administrador Apostólico de Albarracín.

[Firmado y rubricado] Licenciado Teleforo Giménez / Deán.

[Sello del Obispo] Licenciado Don Joannes Antón De La Fuente... Episcopus Terulen- Albarracinen Apost. Adnminist.

Por acuerdo del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Teruel Administrador Apostólico de Albarracín / e Ilustrísimo Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Albarracín. [Firmado y rubricado] Enrique Artigot, Secretario Capitular Accidental.

[Sello del Cabildo] Capitulum Sancta Ecclesia Cathedral Albarrecinensis.

Edicto convocando a oposición para prever un beneficio con cargo de organista vacante en esta Santa Iglesia Catedral de Albarracín, con término de treinta días que terminarán el 7 marzo de 1909.

Teruel.-Imprenta de P. Clemente.

5.606 [Febrero, 6] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 13.2 / Bifolio]. [Nota: es el borrador del edicto al Beneficio con cargo de Organista, que transcribimos en el número anterior según el impreso. El texto es similar].

5.607 [Marzo, 2] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 14 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

Terminado el próximo día 7 de los corrientes el plazo de firma para la oposición a este Beneficio de Organista, y no habiéndose presentado hasta hoy solicitud alguna, lo recordamos y ponemos en conocimiento de Vuestra Señoría Ilustrísima por si tiene a bien prorrogar el plazo por el tiempo que crea oportuno y darlo a conocer en la forma oficial que estime conveniente.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Albarracín 2 de marzo de 1909.

[Firmado y rubricado] Licenciado Telésforo Giménez, Deán.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.608 [Marzo, 10] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 15 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

En virtud de la atenta comunicación de Vuestra Señoría Ilustrísima, fecha 4 de los corrientes, se ha prorrogado el plazo de firmas para la admisión de los opositores al Beneficio Organista vacante en esta Santa Iglesia hasta el día 12 del actual inclusive: y como quiere que el día 7 firmara ya Don Vicente Perpiñán, clérigo tonsurado de Segorbe, se ha acordado en la misma sesión capitular extraordinaria del día 8 del que transcurre nombrar como jueces técnicos del tribunal a los Reverendos Señores Don Gregorio Blasco, Beneficiado Sochantre y al Padre Teodoro Pérez, de las Escuelas Pías, con la correspondiente comisión del Cabildo: y al propio tiempo se señaló, en beneficio del opositor, el día 13 para los ejercicios de la oposición, contando desde luego con el beneplácito de Vuestra Señoría Ilustrísima. Lo que tenemos el honor de poner en conocimiento de Vuestra Señoría Ilustrísima para los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Albarracín 10 de marzo de 1909.

[Firmado y rubricado] El Deán Presidente. / Por orden, Doctor J. Ramón Marchancoses, Doctoral Secretario.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.609 [Marzo, 17] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 16 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

En sesión Capitular extraordinaria de ayer, se leyó el dictamen de los Señores jueces técnicos sobre el ejercicio de Oposición al Beneficio Organista practicado por el único opositor, Don Vicente Perpiñán Górriz, clérigo tonsurado, que terminaba de esta manera: `Por todo lo cual, los que suscriben manifiestan en conciencia al Ilustrísimo Cabildo que el opositor tiene condiciones y reúne aptitudes para desempeñar el cargo de organista de esta Santa Iglesia debiendo por consiguiente serle aprobados los ejercicios de oposición. Y para que conste firmamos en Albarracín a 14 de marzo de 1909. Gregorio Blasco [rubricado], Teodoro Pérez [rubricado]´. El Cabildo quedó enterado y conforme y se levantó la sesión. Lo que tenemos el honor de transcribir y comunicar a Vuestra Señoría Ilustrísima a los efectos oportunos.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Albarracín 17 de marzo de 1909.

[Firmado y rubricado] Telésforo Giménez, Deán.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

1911

5.610 [Diciembre, 14] [AHDTe / Sig. 71-27, doc. 17 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

Cercano ya el día 18, en que termina el plazo de firma del edicto del beneficio vacante en esta Santa Iglesia, este su Cabildo, en sesión extraordinaria de hoy ha acordado se oficiara a Vuestra Señoría Ilustrísima por si tiene a bien prorrogar la fecha de firma por tres días que aquí se acostumbra, o por lo que Vuestra Señoría Ilustrísima tenga por conveniente. En segundo lugar, para notificarle el tribunal técnico que se ha nombrado, compuesto del Canónigo Señor Domínguez y de los beneficiados Señores sochantre y organista, por si merece o no la aprobación de Vuestra Señoría Ilustrísima. Y en tercer lugar, para que Vuestra Señoría Ilustrísima se digne señalar el día en que hayan de tener lugar los ejercicios de oposición.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Albarracín 14 de diciembre 1911.

[Firmado y rubricado] Por orden / J. Ramón Marchancoses, Secretario Capitular.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

1913

5.611 [Noviembre, 12] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 18 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

En sesión Capitular extraordinaria de ayer fueron nombrados jueces técnicos para constituir el tribunal de oposición al Beneficio de organista vacante en esta Santa Iglesia, los Señores Don Gregorio Juste y Don Gregorio Blasco, Canónigo y Beneficiado respectivamente de esta catedral; también se acordó que los ejercicios de oposición tengan lugar el día diecisiete de los corrientes, fecha en que se habrá terminado ya el plazo con sus tres días de prórroga señalado para la firma de los señores opositores, si todo ello merece la aprobación de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Albarracín 12 de noviembre de 1913.

[Firmado y rubricado] el Presidente / Jacobo Vázquez.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

5.612 [Noviembre, 19] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 19 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

A los efectos oportunos, cumplimos transcribir a Vuestra Señoría Ilustrísima la sesión capitular extraordinaria de ayer que tuvo por objeto dar lectura al dictamen de los señores jueces técnicos del tribunal de oposición al vacante Beneficio de Organista, cuyos ejercicios tuvieron lugar el día diecisiete de los corrientes, el cual terminaba así:

‘En virtud de este juicio, que imparcialmente hacemos, creemos a Don Gabriel Martínez Martínez, único opositor, muy suficiente para la plaza de organista de esta Santa Iglesia Catedral y damos por aprobados sus ejercicios de oposición. Albarracín 17 de noviembre 1913. Gregorio Juste [rubricado], Gregorio Blasco [rubricado]’. El Ilustrísimo Cabildo quedó enterado y conforme y se levanto sesión, de que certifico, Visto Bueno el Presidente accidental Jacobo Vázquez [rubricado]. / Doctor J. Ramón Marchancoses, Doctoral Secretario [rubricado].

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Albarracín 19 de noviembre de 1913

[Firmado y rubricado] El Presidente / Jacobo Vázquez.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

1915

5.613 [Mayo, 1 y 17] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Tomo⁵¹ 15” (AC, 1908-1971) / F. 63r] Sesión ordinaria de primero de mayo de 1915... aprovechando la oportunidad de hallarse en esta Ciudad el competente Maestro Constructor de órganos Don Pedro Palop, se habló de invitarle a que examinase con detenimiento el órgano de la iglesia catedral y que formase el presupuesto de gastos necesarios para que tan importante instrumento armónico quedara en un estado de perfecta afinación y sonoridad; y se acordó que una vez conocida la cuantía de la obra, en proyecto, se elevara al Señor Obispo respetuosa instancia solicitando una subvención de los fondos de reserva de la Diócesis.

[Sigue] Así se hizo, con fecha 17 del actual, proponiendo reverentemente al prelado administrador que la diócesis abonara dos mil pesetas y la fábrica de la Catedral setecientas cincuenta, cuya cantidad de dos mil setecientas cincuenta pesetas cree el referido Maestro-Organero necesarias para la debida afinación y reparación del órgano... de que certifico...

5.614 [Septiembre, 14] [ACAlbarracín (torre) / Sig. “Correspondencia⁵² Oficial 1903-1927”, n.º “118” / Carta / Papel timbrado: “(Lado izquierdo) Fábrica de Órganos / Para Iglesias y Salones / Fundada en 1884 / Reformas, Restauraciones y Afinaciones / Depósitos de Armonios de París, repa / raciones y compra-venta de usados / Calle Lauría, núm. 31, pral. / (Lado derecho) Pedro Palop / Sucesor de Alberto Randeynes”]

Valencia, 14 de septiembre de 1915. / Corset, 37.
Señor Don Grabiél [sic] Martínez. / Albarracín.

Muy Señor mío y querido amigo:

⁵¹ Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 2ª (empezando a contar por arriba). *Gestis* Tomo 15 (1908-1971). Portada interior: “Libro de Actas del Ilustrísimo Cabildo / de / Albarracín / Tomo 15” / Comienza en 2 de enero del año 1908 / Termina 12 de enero de 1971”. Todos los años correlativos y sin faltas. Foliado.

⁵² Ubicación: en la torre / Estantería, de madera y sin cerrar (es la única así) / baldas. Lomo: “Correspondencia / Oficial / 1903-1927”. Contiene todos los recibos de este periodo, con un listado de ellos mecanografiado al principio del legajo.

Acabo de regresar del viaje y me encuentro con su estimada del 2 presente, de la que quedo bien enterado.

Sobre la pregunta que usted tiene a bien hacer, y por la cual le doy las más expresivas gracias, por que veo el gran interés que por mi tiene, le digo: que siempre en todos los órganos mecánicos para que se produzca el efecto de llamada de un registro por medio de un pedal, hacemos lo mismo, se deben tener estos abiertos lo cual no es ninguna incomodidad para el organista y cuando le convenga enganchar el pedal de hierro.

Del registro de corneta magna esta como antes, es decir que el registro de la derecha abre los triples y el de los bajos del mismo, que se denomina nasardos en 12ª, 15ª y 17ª, abre los bajos.

Supongo que usted comprenderá lo que le digo sobre sus preguntas y si no fuere así espero me lo manifieste.

Tome expresivos recuerdos para Don Ramón Borrella, demás Señores Capitulares y simpático amigo Don Mariano?, sabe le estimo muy mucho, su amigo que desea pronto verle cerca de aquí y su mano besa.

[Firmado y rubricado] Pedro Palop.

[Leyendo el verso de la carta, al revés] Con fecha 20 de febrero de 1922... [No es al caso].

1919

5.615 [Julio, 28] [AHDTe / Sig. 71.27, doc. 20 / Bifolio-cuartilla / Carta (en papel timbrado del “Cabildo / de la Santa Iglesia Catedral de / Albarracín”)]

Ilustrísimo Señor.

El día 31 del mes corriente termina el plazo del edicto para la provisión del Beneficio de Organista, vacante en esta Santa Iglesia Catedral. Firmó un solo opositor, siendo probable que no haya más firmas. El Cabildo ha expresado su deseo de que comiencen los ejercicios de oposición en 1º del mes próximo de Agosto, más si Vuestra Ilustrísima Reverendísima quiere prorrogar el mencionado plazo, dígnese comunicarlo a este Cabildo para los efectos oportunos.

Al propio tiempo, el Cabildo acuerda proponer a la aprobación de Vuestra Ilustrísima Reverendísima jueces técnicos del tribunal de oposición a los señores Don Gregorio Juste y don Gregorio Blasco, Canónigo y Beneficiado, respectivamente, de esta catedral, y comisionados del Cabildo para el tribunal de honor a Don Francisco Domínguez y Señores Presidente y Secretario Capitular, canónigos de esta iglesia.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima muchos años.
Albarracín 28 de julio de 1919.

[Firmado y rubricado] Licenciado, Pedro Paugoni?, Deán.

[Destinatario] Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

1933

5.616 [Septiembre, 16] [AHDTe / Sig. 226.8, doc. 22 / Cuadernillo (mecanografiado con tinta en azul) / Portada: “Inventario (a lapicero: “1933”) / de alhajas ornamentos y mobiliario de todo género que en la actualidad posee la Santa Iglesia Catedral de Albarracín (a lapicero: “y de otros pueblos”)]

Otros objetos

2 armoniums, el uno muy deteriorado.

1943

5.617 [Mayo, 2] [ACAlbarracín (torre) / Sin sig. (Fá, borrador⁵³, 1937-1977) / P. 35] Idem al organero por arreglar el órgano = según recibo... 40 pts.

1946

5.618 [Enero] [ACAlbarracín (torre) / Sin sig. (Fá, borrador, 1937-1977) / P. 48] [Recibo] N.º 4, Arreglo de la llave [de la] subida al órgano... 2 pts.

5.619 [Diciembre, 1] [ACAlbarracín (torre) / Sig. Armario 3, cajón “Edictos”] Nos Fray León Villuendas Polo, O. F. M., Lector General Jubilado de Sagrada Escritura, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

Hacemos saber: que en nuestra Santa Iglesia Catedral de Albarracín, se halla vacante el Beneficio de Oficio con cargo de organista, por muerte de su último poseedor don Felipe Sanahuja, cuya provisión nos corresponde en la forma establecida en virtud del novísimo convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español.

Por tanto: en virtud del presente, llamamos a los que quieran oponerse a dicho Beneficio, para que en el término de TREINTA DÍAS, contados desde la fecha de este Edicto, comparezcan por sí o su procurador ante nuestro infraescrito Secretario de Cámara y Gobierno, presentando sus solicitudes con partida de bautismo, legalizada si fueran extradiocesanos, título del último orden recibido, testimoniales y consentimiento del ordinario respectivo dado por escrito para opositar y aceptar el Beneficio si son clérigos, y, si no fuesen Presbíteros, han de estar en condiciones de serlo intra ANNUN ADAEPTAE POSSESSIONIS.

Concluido el plazo del Edicto, y de la prórroga en su caso, los opositores admitidos practican los ejercicios siguientes:

- 1.º Ejecución orgánica de una pieza de libre elección.
- 2.º Ejecución de otra pieza que les señalará el Tribunal, con diez minutos de

⁵³ Ubicación: en la torre / Estantería de madera y sin cerrar (es la única así) / Balda 3ª (empezando a contar por abajo). Título: “*Gestis* (1937-1977)”, aunque en realidad es fábrica. Portada: “Borrador”. Paginado. Comprende los años citados, ambos incluidos y sin faltas.

- preparación
- 3.º Improvisación de versos de primera clase y ordinarios, en los tonos de canto gregoriano que se les designe.

Las obligaciones serán las generales a todos los Beneficiados, compatibles con su oficio, u las peculiares de tocar el órgano todos los días en la Catedral y en las funciones que dispusiere el Cabildo, así dentro como fuera de ella, desempeñar gratuitamente el cargo de censor en las oposiciones a Beneficios de oficio, e instruir en canto gregoriano y figurado a los infantes, cuyas obligaciones se expresan más detalladamente en un documento que se pondrá de manifiesto en la Secretaría Capitular y que deberán firmar los opositores antes de firmar los ejercicios.

La dotación será la misma que perciben los demás beneficiados, pero tendrá una gratificación anual de doscientas cincuenta pesetas, pagada del fondo de fábrica en el tiempo y forma que perciba sus asignaciones el culto, por la instrucción musical de los infantes.

Y para que llegue a noticia de todos, mandamos expedir el presente Edicto, sellado con el mayor de nuestras Armas, rubricado de nuestra mano y refrendado por el infraescrito Canciller-Secretario, en Teruel a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

[Sello del obispado]. [Firmado y Rubricado] Fray León, Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

[Firmado y rubricado] Por mandato de Su Señoría Reverendísima, el Obispo mi señor: Licenciado Jesús Pastor Moliner, Doctoral, Canciller-Secretario.

Edicto para la provisión del Beneficio de Oficio con cargo de Organista en la Santa Iglesia Catedral de Albarracín, con plazo de treinta días, que espira el día 30 de diciembre.

Imprenta Hijo de B. Villanueva.-Teruel.

1955

5.620 [Julio, 30] [ACAAlbarracín (torre) / Sig. “Correspondencia Oficial de 1927 a 1971”, n.º “2” / Oficio (en papel timbrado del “Obispado de Teruel / Secretaría de Cámara”)]

Muy Ilustre Señor.

Al mismo tiempo que le remito el nombramiento adjunto de Coadjutor de Alfombra a favor del Reverendo Don Antonio Valentín [sic] Antón, por el que cesa como Capellán Sacristán de esa Santa Iglesia Catedral; tengo la satisfacción de comunicarle que con esta misma fecha ha firmado su Excelentísima Reverendísima el nombramiento de Organista acc. [sic = accidental] y Capellán Sacristán a favor de don Abel Vicente Reepullés [sic], que deberá incorporarse a su nuevo destino para el 14 del próximo.

Dios guarde a usted muchos años.

Teruel, 30 de julio de 1955. [Sello / Firmado y rubricado].

[Dirigido a] Muy Ilustre Señor Presidente del Ilustrísimo Cabildo Catedral-Albarracín.

1956

5.621 [Agosto, 17] [ACAAlbarracín (Sala Vicarías) / Sig. n.º F⁵⁴.4.6 / Legajo: “Expediente⁵⁵ / de / Beneficio de organista de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín / a favor del / Reverendo Don Abel Vicente Repullés / Año de 1956” / Pliego suelto] Don Plácido Úbeda Sánchez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín y Secretario del Tribunal nombrado por el infrascrito presidente, en virtud de las facultades concedidas por el Reverendísimo Señor Obispo de la diócesis para juzgar los ejercicios de oposición al Beneficio de Organista, vacante en esta misma iglesia.

Certifico: que en el día 17 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, estando presentes los muy ilustres señores don Teodoro Alegre Salvador y Don Manuel Navarro Félez y Don Plácido Úbeda Sánchez, y asimismo el asesor técnico, a las seis y media, hora señalada, tuvieron lugar los ejercicios de oposición al Beneficio de Organista, vacante en esta iglesia, actuando el Reverendo Don Abel Vicente Repullés, único opositor que se presentó, conforme al programa anunciado en el edicto y según el orden siguiente: 1º: Ejecución orgánica de una pieza de libre elección.- 2º: Ejecución de otra pieza que le señalará el Tribunal, con diez minutos de preparación.- 3º: Improvisación de versos de 1ª clase y ordinarios de los tonos que se le designe, habiéndose observado cuantos requisitos se perceptuan en el Edicto.

Y para que conste, expido el presente que firmo en Albarracín, a 17 de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

[Firmado] Plácido Úbeda.

Visto Bueno / El Presidente / Teodoro Alegre.

5.622 [Agosto, 18] [ACAAlbarracín (Sala Vicarías) / Sig. n.º F.4.6 / Legajo: “Expediente⁵⁶ / de / Beneficio de organista de la S. I. Catedral de Albarracín / a favor del / Reverendo Don Abel Vicente Repullés / Año de 1956” / Pliego suelto]

Excelentísimo Reverendísimo Señor.

El infraescrito, Don Santiago Compaired, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Teruel, designado por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín, miembro del Tribunal, como técnico, para las oposiciones de Beneficiado-Organista de la Catedral de Albarracín, realizadas en dicha catedral el día de los 17 de los corrientes, tiene el honor de informar los

⁵⁴ Ubicación: Parte del archivo que se ubica en la Sala de la Vicaria del palacio obispal. Entrando a esta sala, ir a la habitación de la derecha, tras bajar unas pocas escaleras. Tras entrar, en la estantería más larga (a la izquierda), buscar en el estante n.º 4 (empezando a contar por abajo). Hacia el final del estante, hacia la derecha, buscar archivador: “Enero-julio / expediente matrimoniales”, con pegatina encima que dice: “Registro correspondencia – Cuentas Fábrica Parroquiales”. Dentro de este, buscar una carpeta azul en cuya cubierta no pone nada. Dentro de la carpeta, signatura: F.4.6.

⁵⁵ Se conserva variada documentación sobre la oposición: facturas del tribunal, etcétera.

⁵⁶ Se conserva variada documentación sobre la oposición: facturas del tribunal, etcétera.

siguiente: que el único opositor presentado, Reverendo don Abel Vicente Repollés [sic], interpretó el primer ejercicio que consistió en interpretar al órgano una obra de libre elección, con soltura y matizando bien la melodía. Ahora, en el 2º ejercicio consistente en interpretar un obra presentada por el Tribunal con diez minutos de preparación, demostró facilidad de lectura musical, repentizándola bastante bien; y por último, los versos en los distintos tonos que se le indicaron los ejecutó sin titubeos. Por todo lo expuesto, lo creo apto para desempeñar dicho Beneficio con cargo de Organista de la Santa Iglesia Catedral de Albarracín.

Emito el actual informe a petición del Tribunal de honor que actuó en Albarracín y para que surta [sic] los efectos consiguientes.

Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.
Teruel 18 de Agosto de 1956.

[Firmado y rubricado] Santiago Compaired, Maestro de Capilla.

5.623 [Después de agosto, 18] [ACAlbarracín (Sala Vicaría) / Sig. n.º F.4.6 / Legajo: “Expediente⁵⁷ / de / Beneficio de organista de la S. I. Catedral de Albarracín / a favor del / Reverendo Don Abel Vicente Repullés / Año de 1956” / Pliego suelto]

Nos, Fray León Villuendas Polo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín... venimos en nombrarle, y por las presentes le nombramos, BENEFICIADO ORGANISTA de Nuestra Santa Iglesia Catedral de Albarracín, con todos los derechos e obligaciones inherentes a este Beneficio, conformes al Derecho Canónico, Estatus, Reglamento y Laudables costumbres de la mencionada Iglesia, debiendo además de encargarse de la creación y dirección de una masa coral para solemnizar el culto en días especiales, en la Santa Iglesia Catedral a falta de elementos propios... [Año 1956].

1985 (sobre)

5.624 [Testimonio oral] Hacia mitad de la década de los ochenta del siglo XX, el organero holandés G. A. C. de Graaf, afincado por entonces en La Almunia de Doña Godina -Zaragoza-, hace una puesta a punto del órgano de la catedral de Albarracín, siendo la última actuación de importancia hasta hoy (por 2010) realizada en este instrumento.

2007

5.625 [En el año 2007, por encargo del Gobierno de Aragón (Departamento de Educación, Cultura y Deporte), Jesús Gonzalo López realiza el Proyecto de Restauración del órgano de la Catedral de Albarracín, sin haberse llevado a cabo la obra hasta hoy (2011)].

⁵⁷ Se conserva variada documentación sobre la oposición: facturas del tribunal, etcétera.

(6) ALBARRACÍN

Iglesia de Santa María

1881

6.1 [Iglesias (unidas) de Santa María, Santiago y Santa Bárbara] [Julio, 2] [AHDTe / Fondo General / Sig. 72.25 / Cuadernillo-folio / Inventario / Portada: “Ynventario de las Parroquias / unidas de Santa María y San / tiago de la Ciudad de Albarra / cín, y de su aneja de Santa Bárbara / Año 1881”]

Dos taburetes en el coro.
Una silla en el órgano.

1918

6.2 [Referencia cruzada] [Parroquias unidas de Santa María y Santiago de Albarracín] [ACAlbarr.⁵⁸ (Sala Vicarías) / Carpeta⁵⁹: “Albarracín, Santa María y Santiago” / Título: “Parroquias unidas de Santa María y Santiago de Albarracín / Año de 1918” / Encabezamiento: “Cuenta de ingresos y gastos...”] Al organista por medio año, recibo número 1... 30,00 pts.

[Iglesia de Santa María]

1945-1946

6.3 [1945, diciembre, 27] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Archivador⁶⁰ “Enero-Julio / Expedientes matrimoniales” / Carpeta (azul) “Diócesis de Albarracín / carpeta de / correspondencia oficial” / Documento n.º 6 (comprende cinco cartas)]

[Carta] Señor Don Teodoro Alegre. Albarracín.

Señor Don Teodoro en Cristo: los Padres dominicos insisten en la cuestión del órgano de Santa Maria, no por lo que puedan valer esos restos, sino por razones sentimentales.

Yo, en consideración a que esos restos poco pueden valer, y con el tiempo aún valdrán menos ni serán aprovechables, si ahí no juzgan inconveniente el hacer la cesión, yo con gusto pondría mi visto bueno o placet.

Adjunta le mando una carta que me trasmite el Muy Reverendo Padre Provincial: consérvenla.

Con saludos de Pascua, mi bendición.
[Firmado y rubricado] Fray León, Obispo de Teruel.

⁵⁸ El fondo del siglo XX de la iglesia de Santa María de Albarracín se guarda en el Archivo de la Catedral de Albarracín, Sala Vicarias (dentro del palacio obispal).

⁵⁹ Ubicación de estos fondos. Dentro de la Sala vicarías, en la habitación que está a la derecha nada más bajar las escalerillas. Dentro de esta habitación, en la estantería más larga (entrando a la izquierda), en el estante n.º 4 (empezando a contar por abajo).

⁶⁰ Similar ubicación a la descrita en la anterior nota a pié de página (n.º 1). Hoy (2008) el archivador lleva un “posit” amarillo encima que dice: “Registro correspondencia – cuentas Fábrica Parroquiales”.

Teruel, 27-XII-1945

6.4 [1946, enero, 28] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Archivador “Enero-Julio / Expedientes matrimoniales” / Carpeta (azul) “Diócesis de Albarracín / carpeta de / correspondencia oficial” / Documento n.º 6 (comprende cinco cartas)] [Carta] Reverendo Señor Cura Párroco de Santiago de Albarracín.

El que suscribe, fray Vicente Montserrat, Prior Provincial de Aragón de la Orden de Predicadores, con residencia en Valencia, a Su Reverendísima respetuosamente expone: Que en la iglesia de Santa María de esa villa, entregada con su casa y bienes inventariados a nuestra provincia de Aragón por escritura de fundación y dotación de 17 de Diciembre de 1599 y aceptada por el Reverendísimo Padre Maestro fray Jerónimo Xavierre, Vicario General de la Orden de Predicadores, en 29 de abril de 1600, existe un órgano, deteriorado e inservible para el Culto Divino. Que el dicho órgano fue construido por Bartolomé Sánchez, en Zaragoza y siendo prior del convento de Albarracín el muy Reverendísimo Padre Predicador General fray Miguel Sánchez, en el año 1738. Que representando por lo mismo para la Corporación Dominicana un recuerdo subjetivamente muy estimable, no obstante su escasísimo valor material y no figurando por otra parte en el inventario de bienes cedidos, usufructariamente por la Universidad de Albarracín y sus aldeas como se deduce de la fecha del Patronato establecido (año 1599) y el de la construcción de dicho órgano (año 1738); es por lo que,

SUPPLICAMOS a Vuestra Reverendísima tenga a bien informar favorablemente la presente instancia ante su Excelentísima Reverendísima el Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín, para que ordene en la forma que mejor proceda la entrega del dicho órgano de la provincia de Aragón de la orden de Predicadores, a la que pertenece.

Es gracia que espera conseguir de la bondad de Vuestra Reverendísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Zaragoza a 28 de enero de 1946.

[Firmado y rubricado] Fray Vicente Montserrat O. P. / Prior Provincial.

6.5 [1946, octubre, 28] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Archivador “Enero-Julio / Expedientes matrimoniales” / Carpeta (azul) “Diócesis de Albarracín / carpeta de / correspondencia oficial” / Documento n.º 6 (comprende cinco cartas)] [Carta] Señor Don Teodoro Alegre, beneficiado y párroco de la Parroquia,

Muy amado en el Señor:

Desde Valencia, me recuerda el Provincial de los Dominicos el asunto de los restos del órgano de Santa María de Albarracín: cree que el asunto se haya dormido. Es una cuestión que ya colea demasiado y yo quisiera que se resolviese cuanto antes. Podría usted contestarle directamente. Su dirección: Calle Cirilo Amorós, nº 54. Es contra derecho que se les de gusto.

Hoy, asimismo, después de las oposiciones al beneficio de Maestro de Capilla para Teruel, me marché a Zaragoza, donde tenemos reunión episcopal bajo la presidencia del Metropolitano.

Mis saludos y bendiciones.

[Firmado y rubricado] Fray León, Obispo de Teruel.

Teruel, 28-X-1946.

6.6 [1946, noviembre, 27] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Archivador “Enero-Julio / Expedientes matrimoniales” / Carpeta (azul) “Diócesis de Albarracín / carpeta de / correspondencia oficial” / Documento n.º 6 (comprende cinco cartas)] [Carta] [En el margen superior derecho, escrito a lapicero, se apunta: “500 pesetas”].

Teruel 27-XI-1946.

Reverendo Señor Don Teodoro Alegre.

Albarracín.

Amadísimo en Cristo: creo que ha llegado ya la hora de zanjar la eterna cuestión de los restos del órgano de Santa María de Albarracín. A mi juicio, si ahí están conformes, se podría acceder a las repetidas instancias de los Padres Dominicos, concediéndoles esos restos aprovechables del famoso órgano, imponiéndoles un pequeño canon (una módica cantidad) que atestiguase ser donación de la mitra y no rentas al precedente, a ulteriores exigencias por parte de los mismos.

Si están conformes con mi propuesta, pueden comunicarlo así al muy Reverendo Padre Provincial y que lleven esos restos con cierta prudente reserva.

Con mi bendición.

Fray León, Obispo de Teruel / Administrador de Albarracín.

6.7 [1946, diciembre, 22] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Archivador “Enero-Julio / Expedientes matrimoniales” / Carpeta (azul) “Diócesis de Albarracín / carpeta de / correspondencia oficial” / Documento n.º 6 (comprende cinco cartas)] [Carta] Señor Don Teodoro Alegre, beneficiado.

Amado en el Señor: Agradezco sus felicitaciones por las fiestas Navideñas y se las deseo muy felices.

Apruebo lo que han resuelto sobre el órgano. Me interesa quede resuelto definitivamente ese asunto.

Con mi bendición.

[Firmado y rubricado] Fray León, Obispo de Teruel.

Administrador de Albarracín.

Teruel 22-XII-1946.

(7) ALBARRACÍN

Iglesia de Santiago, apóstol

1669-1670

7.1 [Tomado de, Arce Oliva, E: *Iglesia de Santiago de Albarracín*, Fundación Santa María de Albarracín, 2009, pp. 148-151] [“APSA (Archivo Parroquial de Santiago de Albarracín) / Libro de Fábrica de la iglesia parroquial del Señor Santiago de la ciudad de Santa María de Albarracín, de las rentas, recibos y gastos de ella, que se comenzó el primero de mayo del año 1665, siendo Rector de la iglesia el Licenciado Jerónimo Bautista Jordán y Fabriquero el Doctor Juan Bautista Sánchez Monterde, F. 16). (Documento 5) (Juan Baustista Sánchez Monterde, fabriquero de la iglesia parroquial de Santiago de Albarracín desde el 1 de mayo de 1669 hasta el 1 de mayo de 1670, registra en cargos varias sumas en parte de pago de lo que se le debe a Pedro Castillejo por la hechura del retablo y por la obra del órgano)... ‘Item se hace cargo de 115 fanegas, 1 quartal, 2 quartillas de trigo, las cuales ha tenido de parte dicha Fabrica, y quitadas de ellas las 20 fanegas del sacristan se le han consignado al Rector las 95 fanegas, 1 quartal, 2 quartillas restantes para satisfacer el censal que le ha consigando Jaime Jalon Iñigo de 190 libras de propiedad, que aquel pagaba a la Retoria sobre su casa, en pago de las 380 libras que se le deven por Pedro Castillejo del remate del retablo, de las cuales deja a dicha Fabrica ciento y setenta libras para hacer un organo en la iglesia, o lo que conviniera con su consentimiento, y las restantes...’.”].

1690, mayo-1691⁶¹, mayo

7.2 [ACAlbarr.⁶² (Sala Vicarías⁶³) / Libro⁶⁴ de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Órgano”] Item de que pago a Joseph Sesma por hacer el organo por el concierto de el, en dinero, cinco mil y doscientos sueldos... 5.200 s.

7.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Por lo mismo”] Item da que pago a Joseph Sesma por dicho concierto, por quatro fanegas de trigo, sesenta y cuatro sueldos... 64 s.

7.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Caxa del organo”] Item da que pago al Maestro que hizo la caxa del organo quatrocientos y sesenta sueldos... 460 s.

⁶¹ Antes del primer dato que se toma (1691), no aparece nada relativo al órgano y su uso, lo que hace presumir que con anterioridad 1691 no hay instrumento en esta iglesia. Por otro lado, hasta el siglo XIX, se apuntan dos años, en vez de uno, por hacerse las cuentas de mayo a mayo de uno a otro año, o similar, y no según el año del calendario (de enero a diciembre del mismo año).

⁶² El Archivo Parroquial de la iglesia de Santiago de Albarracín se guarda en el Archivo de la Catedral de Albarracín, Sala Vicarías (dentro del palacio obispal).

⁶³ Ubicación de estos fondos. Dentro de la Sala vicarías, en la habitación que está a la derecha nada más bajar las escalerillas. Dentro de esta habitación, en la estantería más corta, la que está justo enfrente de la puerta de entrada. El fondo de la antigua parroquial de Santiago está ubicado en el estante superior, con los libros encuadernados.

⁶⁴ Cubierta: “Libro de la / Fabrica de la iglesia / Parroquial de Santiago / de la Ciudad de Albarra / cin año de 166? / comenzo el primero de mayo de 1665. Portada interior: “Libro de la fa / brica de la parro / quial del Señor San / tiago de la ciudad de Santa / Maria de Albarracin de / las rentas recibos y gastos / de ella que se comenzo el primero de mayo / del año 1665. Siendo rector de dicha Ygle / sia el Licenciado Geronimo Bautista Jordan / y Fabriquero el Doctor Juan Bautista San / chez Monterde”. Comprende desde 1665 a 1720, ambos incluidos, con alguna irregularidad de años. Paginado de 1 a 201.

7.5 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Tornero”] Ittem da que pago al tornero que ayudo a hacer dicha caxa y la tribuna, por treinta y dos dias, a ocho sueldos cada dia, doscientos cincuenta y seis sueldos... 256 s.

7.6 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Balagostes”] Ittem da que pago a dicho tornero por hacer los balagostes y puerta de la tribuna ciento y cuarenta sueldos... 140 s.

7.7 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Carpintero”] Ittem da que pago a Juan Sanz, Carpintero, por cuarenta y siete dias que trabaxo en la tribuna, a ocho sueldos cada dia, trescientos sesenta y seis sueldos... 376 s.

7.8 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Maderas para hacer la caxa del organo”] Ittem pago por las maderas para hacer dixa caxa de organo quinientos cincuenta y ocho sueldos: 42 tablones con porte, a 5 sueldos; 72 tablas, a 3 sueldos; 20 dobleros, a 4 sueldos; 20 cabrios, a 2 sueldos; una viga, 12 sueldos; que todo hace suma de... 558 s.

7.9 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Gasto de la comida del Maestro que hizo la caxa del organo”] Ittem da que pago de la comida que dio al Maestro que hizo la caxa del organo ciento y cuarenta sueldos... 140 s.

7.10 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 87 / Margen: “Algez para la tribuna del organo y jornales del albañil y peones”] Ittem da que pago por 26 fanegas de yesso blanco 54 sueldos; y del pardo, por 24 cargas, 48 sueldos; y por 10 fanegas mas de yesso, a sueldo por fanega, 10 sueldos; y al albañil y dos peones por diez dias que trabajaron la tribuna y blanquearon la capilla mayor, a catorce sueldos cada dia, 140 sueldos; con doce sueldos mas de agua; suma todo doscientos sesenta y quatro sueldos... 264 s.

7.11 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 88 / Margen: “Piedras para los fuelles”] Ittem pago de labrar las tres piedras para los fuelles del organo, a 5 sueldos cada una, quince sueldos... 15 s.

7.12 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 88 / Margen: “Yerros para los fuelles”] Ittem pago de 27 yerros para los fuelles, nueve en cada fuelle, 27 sueldos; de dos pasadores, 8 sueldos; y un yerro para las contras, 3 sueldos; de una docena de cabrios cabriales para las fuelles y otro [de] 10 clavos grandes, 6 sueldos; es todo cuarenta y cuatro sueldos... 44 s.

7.13 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 88 / Margen: “Clavos tachuelas y otros yerros”] Ittem de treinta y nueve docenas de clavos marcabines para las contras, a seis dineros la docena, 19 sueldos; 6 de cincuenta docenas de clavos de a dinero, para toda la obra, 50 sueldos; de 48 docenas de clabos de dos, a dineros, 24 sueldos; de 4 docenas de puntillas, 2 sueldos; de seis golfos, 10 sueldos; y de dos cantoneras, 3 sueldos; en todo ciento ochenta sueldos y seis dineros... 180 s 6 [d].

7.14 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 88 / Margen: “Cerraxas para las puertas del organo”] Ittem pago de quatro cerraxas para las puertas del organo y tribuna, 38 sueldos; de trece visagras, 40 sueldos; de dos tiradores, 3 sueldos; y de clabijas, cuatro sueldos; todo monta ochenta y cinco sueldos... 85 s.

7.15 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 88 / Margen: “Lienzo para dichas puertas”] Ittem pago del lienzo para las puertas del organo 36 sueldos y de tachuelas y cinta ocho sueldos; hacen cuarenta y cuatro sueldos... 44 s.

7.16 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 88 / Margen: “Gasto de la comida del Maestro de Organo”] Ittem pago de la comida a Joseph Sesma, Maestro de Organo, con tres criados, por la obligacion del concierto, de camas y serbicio en el messon, trescientos y veinte sueldos... 320 s.

1691-1692⁶⁵

7.17 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 98 / Margen: “Albañil”]. [Nota, coro: “Item da de pago a Joseph Esteban por dicho remiendo (“sentar la pila bautismal”) y sentar la puerta de la escalera del coro doce sueldos... 12 s”].

7.18 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 98 / Margen: “Puerta para el coro”]. [Nota, coro: “Item da que pago a Juan, el tornero, por hacer la puerta que sube al coro, cinquenta y dos sueldos... 52 s”].

7.19 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 100 / Margen: “Componer Missales”]. [Nota, libros de coro: “Item da que pago por componer los missales diez y seis sueldos... 16 s”].

(1693-1694)

7.20 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 112] Item pago a Joseph Sesma, organero, con letra que dio mosen Francisco Cortes contra Juan Escudez y la entrego el dean Sepulveda... 500 s.

7.21 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 113] Item pago por una cerraja para el organo y dos goznes... 9 s.

7.22 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 113] Item pago a Pedro de Fuentes por abrir la ventana del organo y sentar la cerraja... 2 s.

1695-1697 (sic)

7.23 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 126] Item por un asiento para tañer el organo... 4 s.

1700-1702

7.24 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 134] Item pago al organero por ajustar el organo con orden del rector... 148 s.

⁶⁵ A partir de aquí hay cierta irregularidad en el apunte de los años, agrupándolos de dos en dos, o de otras formas diversas.

1704-1706

7.25 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 149]. [Nota, costumbres de esta iglesia: “Primeramente gasto en cuatro libras de polvora y una carga de... para el dia de Santiago... 10 s 8 [d]”. (Este apunte se repite igual durante muchos años)].

1709-1710

7.26 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 161]. [Nota, retablo: “Dio a su Ilustrisima para traer el retablo de Nuestra Señora de la Soledad a los que fueron con tres carros para conducirlo... 9 L 12 s”. / “Dio su Ilustrisima para fin de pago de dicho retablo...”].

1718-1720 (ambos incluidos)

7.27 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1665-1720) / P. 182] Mas pago por componer el organo... 2 L 6 s.

1759-1760

7.28 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro⁶⁶ de Fábrica (1756-1802) / P. 17] Mas al organista el dicho [salario] por año... 6 L 8 s [Nota, sirvientes de la iglesia: el sacristán cobra normalmente 16 L y el pertiguero 4 L 16 s].

1760-1761

7.29 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 21] Mas por el salario de un año al organista Estornel [sic]... 6 L 8 s.

1761-1762

7.30 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 25] Mas que pago a Joaquin Estornel por tañer el organo medio año 4 fanegas, hacen... 3 L 4 s. [Nota: ver dato de 1782].

1762-1763

7.31 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 39] Por la asistencia a la novena de San Joaquin, a los musicos... 9 s 9 [d].

1772-1773

7.32 [1772] [Julio, 6] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 107] Mas el 6 de julio del 72 [1772] al organero de Villed por componer el organo con orden del señor obispo... 10 L.

7.33 [1772] [Julio, 8] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 107] Mas en 8 de julio de 72 [1772] a Thomas, cerrajero, para una cerraja y dos llaves para el organo y dos clavos... 8 s 2 [d].

⁶⁶ Portada interior: “Libro de la fa / brica del señor San / tiago de la ciudad / de Santa Maria de / Albarracin / Año / 1756”. Comprende desde 1756 y tomamos datos hasta 1802, señalándolo así en la referencia que damos para su búsqueda: Libro de Fábrica (1756-1802). Primeramente paginado y después, desde la página 215, foliado.

1779-1780

7.34 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 175 / Margen: “Sillería”]. [Nota, coro: “Item, con licencia del Señor Vicario, ajuste y pague por corlar y pintar la sillería del coro 95 pesos, y por blanquear y pintar la sacristía 16 pesos, consta de la obligación y recibos de Miguel Martínez, dorador que hizo esta obra... 88 L 16 s”].

1781-1782

7.35 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / P. 190 / Margen: “Organista”] Mas que he pagado al organista 8 fanegas de trigo en que esta ajustada, y a 18 dineros por fanega, importan... 7 L 4 s.

1782-1783

7.36 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / Margen: “Organista”]. [Nota, salario del organista: similar apunte que en el año anterior].

1786-1787

7.37 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F⁶⁷. 217r / Margen: “Organista”] Da en descargo 6 sueldos y 6 dineros que pago al organista por la novena de San Joaquín... 6 s 6 [d].

1787-1788

7.38 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 222r / Margen: “Organista, nº 3”] Item descargo de 100 sueldos, valor de 5 fanegas de trigo, que dio la iglesia a Joseph Sebastian por tañer el órgano por los cinco meses que hasta el San Miguel del 87 [1787] había servido, aunque por año se le da 12 fanegas en trigo... 5 L.

7.39 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 222r / Margen: “Manchador, nº 5”] Item descargo de una libra [y] 5 sueldos que da la iglesia a Miguel Martínez, padre del chico que mancha, documento 5... 1 L 5 s.

7.40 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 222v / Margen: “Organista, nº 11”] Item descargo de 15 libras 9 sueldos, valor de 12 fanegas de trigo, que di al organista por el salario de 88 [1788]... 15 L 9 s.

7.41 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 222v / Margen: “Manchador, 13”] Item descargo de 1 libra 12 sueldos que di al padre del chico que mancha... 1 L 12 s.

1789-1790

7.42 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802)]. [Nota, organista: durante este periodo de tiempo, sigue ejerciendo como organista Joseph Sebastián].

1795

⁶⁷ Recordamos que desde la página 215 está foliado.

7.43 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 266v / Margen: “nº 2”] Mas al organista, F. Pedro Alepuz, los cinco pesos que tiene de derecho, los que siempre ha pagado y deber pagar mosen Joaquin Artiaga y por no haberlo hecho en San Miguel del 95 [1795] lo hizo la iglesia y esta usara de su derecho... 75 rv 5 d [sic].

1796

7.44 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 276v]. [Nota, libros de coro: “Por componer un missal a un librero que vino de Calatayud, cubiertas nuevas y encuadernación... 26 rv 4 d”].

7.45 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 277r] Mas a Don Joseph Gonzalo, organista de la catedral, di cinco pesos por su trabajo y derecho, y el de los ayudantes, en limpiar el organo y arreglarlo... 75 rv 5 d.

1798-1799

7.46 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 294r / Margen: “Le dio para encomendarlo a Madrid y no lo hallo Joaquin Xarque y trate aqui como se expresa”]. [Nota, libro de coro: Mas da licencia verbal al señor Gobernador, don Gregorio Arrabal, [quien] se trabajo un libro de coro con ciento y dos ojas, a tres reales de vellon la oja, poniendo el maestro, que fue Antonio Francisco Martin, papel de marca mayor, tinta fina e yndices y aniversarios, predichos informes, trescientos y seis reales de vellon... 306 rv].

7.47 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 294v] Mas papel sellado para el trato con el organero y un propio que no llevo a enbiarse... 3 rv 3 d.

7.48 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 294v] Mas a Antonio Sanchez, [por el] porte del dinero para material del organo a Zaragoza... 8 rv.

7.49 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802)]. [Nota, organista: sigue ejerciendo el mismo organista citado en 1795].

1799-1800

7.50 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 298v / Margen: “Organo nuevo. / El plan y precio del organero de Zaragoza fue aprobado por el muy Ilustre Señor Gobernador de este obispado y de su assenso (sic). Se dio la obra a Juan Francisco Quilez. / Esta todo individual en el libro de entradas VI. Y con el los documentos justificativos de su inversion. / Caxa del organo consta por el testimonio de contrata y por el de la aprobación de la obra hecha por dicho Señor Gobernador (que pidio el recto) y obra en la secretaria episcopal”] Su licencia, por decreto de Santa Visita en diciembre de 1796. La necesidad de acerse secreto nuevo y fuelles nuevos, el señalamiento de los registros nuevos que abian [de] añadirse a los del organo viejo, su entonación, calibre, numero de caños en cada uno, que [se hizo] a juicio de don Joseph Gonzalo, organista de la Catedral. El detalle, el valor individual de cada cosa: fue por don Thomas Sanchez, maestro organero de Zaragoza, y quedo la obra por Juan Francisco Quilez, maestro organero del partido de Teruel, en 342 libras, dando la iglesia la madera serrada para secreto y manchas, y el dicho don Joseph Gonzalo hizo añadir el registro de corneta magna, que ajusto con dicho organero en 40 Libras y es todo igual

382 libras: que con 359 duros 10 reales de vellon y 10 dineros: cuya salida se hallaria en el libro de archivo.

El Muy Ilustre Señor Don Eulogio Joseph de Arrabal, Gobernador del obispado, contrato la caja con Mariano Gaspar, maestro escultor, de Orihuela [del Tremedal], poniendo este madera, clavos y cola en 70 pesos, siendo de la Iglesia la conduccion y los alimentos del Gaspar en su colocacion: son dichos 70 pesos, y recibio... 1.054 rv 2 d.

[1799, octubre, 2] [F. 299r / Margen: “Por oficio enviado al rector, y recibo del Mariano (Gaspar) de esta cantidad y de la del ultimo plazo de la caja; la del primero en la secretaria, consta por su recibo”] Mas la dicha conduccion de la caja y alimentos en su colocacion aprecio dicho Señor Gobernador en 10 pesos de que le envio officio verbal [sic] con don Pascual Gomez Cordobes, secretario de la curia eclesiastica, en el dia 2 de octubre de 1799 y consta por el recibo total del Mariano... 150 rv 10 d.

Por sentar dicha caja a Bernardo Rivera Mayor, materiales y peones: dos escudos, nueve sueldos y doce dineros. Su recibo son... 16 rv 14 [d].

[1799, octubre, 4] [Margen: “Consta por dicho auto testimoniado que pidio el rector y obra original en la secretaria episcopal”] Mas en el dia 4 de octubre de 1799, se notifico al rector un asunto de dicho Señor Gobernador en que mandaba: que el rector entendiera en lo que necesitara dicha caja para su complemento como yerros, cerrajas y demas que no abrazo en su contrata el citado Mariano, notando lo que gastare en sus cuentas de fabrica para su abono.

[1799, noviembre, 3 o 4] [Margen: “Se barro por decreto del folio 308v” / Otro margen: “Consta⁶⁸ por certificacion de Juan Francisco Quilez organero un con papel...”] En el dia 3, o 4, de Noviembre del mismo año, se presento Juan Francisco Quilez, organero, a dicho señor gobernador enbiado por el rector y haziendose presente que era cosa nottable lo que se trataba a la caja, pregunto ¿ habia construido el y dicho señor manifesto en el Joseph Portero [y] Gaspar [probablemente por Joaquín] Portero, y lo preciso para colocar el musica y los costados para el resonado de dicha musica reforzando dicho frontespicio y...

[F. 299v / Margen: “Complemento de la caja / su taxacion y recibo, en papel sellado”] primeramente, doze cascos de madera, que unos con otros cada uno tenia de largo 12 palmos y, a dedos, igual de ancho, igual un palmo y siete dedos de grueso; ocho de los cuales, apreciados por dicho Portero y Gomez y por dicho Quilez, perito por su officio en la carpinteria, cada uno 8 reales de vellon... 96 rv.

[Margen: “Complemento de la caja”] Mas cinco dobleros, taxados por los mismos a 7 reales de vellon, son 35 reales de vellon, y es por averlos tomado de madera de la iglesia no salen al margen... 0 rv.

[Margen: “Complemento de la caja” (sic)] Mas los dichos Jose Portero y Antonio Gomez trabajaron, con dia y medio que le ayudo Joaquin Portero, cinquenta y tres jornales y medio de maestro en dicho complemento y reforma de la caja: a quatro reales p.ta [sic] son 26 pesos y 12 sueldos... 402 rv 14 d.

⁶⁸ Todo el texto que está subrayado es porque está barrado en el original. Se hace una lectura de lo que se puede, pues está todo tachado y llega un momento en que ya no se puede leer nada.

[Margen: “Complemento de la caja” (sic)] Mas por listones y refuerzos [y] una tabla de Joaquin Portero para dicha caja... 4 rv 8 d.

Mas por cola en dicho complemento... 2 rv 14 d.

[Margen: “Complemento de la caja / su recibo en el mismo”] Mas a Manuel Alba, por 9 golfos para las puertas del costado de dicha caja, a 39, son 27 sueldos; por 39 docenas de clavos de varias especies y media, otros 27 sueldos y 2 dineros; dos aldabillas, todo para dicha caja, son 46 sueldos 4 [dineros]... 52 rv 16 d.

[Margen: “Para la misma. Su recibo en la misma”] Mas al mismo, por 20 docenas de clavos para la misma caja y cuatro escarpas... 15 rv 9 d.

[F. 300r / Margen: “Madera para secreto y fuelles. Su tasacion y recibo”] Primeramente siete cascos de madera, de ellos 3 a 14 palmos de largo y dos de ancho, y cuatro a 15 palmos de largo y medio de ancho: y unos con otros de grueso igual, 8 dedos; madera ya estadiza y a proposito, taxados por Portero y Quilez a diez reales de vellon... 70 rv.

[Margen: “Su tasacion y recibo”] Mas 11 cascos [de] madera, unos con otros cada uno tenia 12 palmos y medio [y de] ancho un palmo y siete dedos, grueso siete dedos, tasados por los mismos a 8 reales de vellon... 88 rv.

Mas medio casco... 4 rv.

[1799, septiembre] [Margen: “Su recibo”] Josef [sic] y Joaquin Portero y Antonio Gomez: en septiembre del 99 [1799] once jornales y un sueldo y cuatro dineros de pico, por que ayudaba una moza, a razon de tres sueldos, y todo compone los 11 jornales de maestro, 89 sueldos 4 [dineros]... 84 rv.

[1799, octubre] [Margen: “Su recibo” (sic)] Mas a los mismos, en octubre, 4 jornales en serrar dicha madera y 1 sueldo 14 dineros de vino, [hacen] 33 sueldos 14 dineros... 322 rv.

[1799, noviembre] [Margen: “Su recibo queda en otro incluso: en poder del ¿”] Mas a los mismos, en noviembre, cada uno día y medio en serrar dicha madera... 33 rv 15 d.

[1799, septiembre, 10] [Margen: “Por economia y seguridad se dio el encargo al organero firmara el recibo a su regreso, pues se olvido”] Mas en 10 de septiembre, a los portadores de la musica trabajada: dos hombres y cuatro caballerias, de la Hoz de la Vieja a esta ciudad, ajustado por el organero, y es cargo de la Iglesia, 8 duros y medio... 170 rv.

[F. 300v] Mas a Manuel Alba por 3 yerros y chapas para las varas de manchar: 6 sueldos 6 [dineros]; por 6 abrazaderas para las mismas: 12 sueldos; por 4 clavos cabriales: 1 sueldo; todo es 20 sueldos 2 [dineros]... 18 rv 16 d.

[Margen: “Su recibo”] Mas a Antonio Gomez por la puerta del coro a la tribuna del organo taxada [por] Portero y Quilez en 4 pesos... 60 rv 4 d.

Mas a Manuel Alba por 300 ¿ y clavos para dicha puerta... 9 rv 7 d.

Mas por cerraja, cambren y clavos para dicha puerta, a Blas Gracia... 12 rv.

[Margen: “Su recibo” (sic)] Mas a Bernardo Rivera Mayor por sentar el respaldo y complemento de la caja del organo: por si, peon y yesso, 3 libras 1 sueldo... 57 rv 7 d.

Mas una llave [para el] cuarto [de la] caja de avajo... 1 rv 15 d.

[Margen: “Su recibo” (sic)] Mas por el monumento que se hizo nuevo por hallarse el viejo vajo de llave que se llevo el organero a su tierra, y valdria para lo sucesivo y se pondria mejor que el viejo: a Antonio Gomez 4 pesos, igual 10 sueldos 4 dineros, con clavos...

[F. 301r / Margen: “Su recibo” (sic)] Mas a Roque Lazaro por 3 piedras para sobre las manchas, y traerlas, [hechas] a medida y peso... 14 rv.

[1800, junio, 24] Mas por dos [libras] carniceras de cordero, al organero Juan Francisco en el dia de San Juan, pues sino un refresco a pedido... 8 rv 4 d.

Mas por sacar enrunas por dos veces a Chomo Barquero y otros... 8 rv 4 d.

Mas a los sacristanes [por] limpiar polvos... 3 rv.

[F. 308r (sic) / Margen: “(Ilegible) / “esto se barro por decreto”]. [Nota: texto ilegible, ver nota a pié de página n.º 7].

[F. 308v / Margen: “Decreto”] Nos, don Eulogio Joseph de Arrabal y Jurado arcediano titular de la Santa Iglesia de Albarracin, y en lo espiritual temporal Gobernador de la misma y... habiendo visto las cuentas de fabrica de la iglesia de Santhiago... [F. 310r]... como hayamos visto que la relacion que sigue a las notas que especifica la facultad que dimos al fabriquero para gastar en el cumplimiento de la caja del organo de su iglesia al folio 299 y precede a dichos gastos, sea oficiosa e inconducente contra el honor y pericia del maestro arquitecto que entendio que la construccion de aquella, y asi mismo contra lo que ocurrio en el lance que refiere de averse presentado a nos el maestro organero Quilez, en lo que ya refirio al rector y ya en su certificacion, con la que se ha querido autorizar dicha relacion, falto notoriamente a la verdad y ser tan bien dicha nota contra la aprobacion justa que nos merecio dicha obra de caja previa inspeccion de la misma, puesta ya y colocada, y de su diseño; mandamos barrar y que se barre dicha relacion y nota y que en lo sucesivo el fabriquero escuse estampar en el libro las de esta naturaleza, pues para justificar los gastos ocurridos en cerrar dicha caja le bastaba el expresar, como lo hace la nota que antecede, a aquella la facultad que para ello le dimos y usando benignidad admitimos los gastos ocasionados en la oficiosa reforma y enmienda voluntaria del frontispicio y arquitectura de dicha caja, que lo que precisamente contrato y cumplio el Mariano Gaspar, y por los mismo no debio el rector consentir enmiendas que no necesitaba la

arquitectura de aquella obra, mucho menos cuando no se hallaba con nuestra aprobacion, de cuya orden se construyo.

Assimismo, mandamos barrar y que se barre la ultima nota puesta por el fabriquero al folio 308, por oficiosa, y que no debio estamparse en el libro de fabrica por no admitir este exposiciones que versan a excusarse el rector fabriquero de no haber cumplido con el decreto que le preescribe la presentacion de cuentas todos los años en nuestra secretaria para su vista y aprobacion, porque sus antecesores no le habian observado, pues prescindiendo de que esta ynoobservancia no le authoriza ni puede authorizar a su voluntaria insistencia en la misma, podia muy bien quando por nos se le hubiese hecho cargo relativo a la misma, exponer in voce [sic] las razones que abrazo y que comprende dicha nota; por lo cual prevenimos a dicho rector fabriquero que en lo sucesivo escuse estampar relaciones y notas que no versen precisamente a la claridad de las partidas de cargo y descargo, sus justificaciones, finiquitos y existencias y alcance contra si o vaciado en archivo: todo lo cual y no mas es concexo y conducente al ystituto del presente libro... [Firmado y rubricado].

1801

7.51 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más a Manuel Alva para los manubrios a las manchas... 9 rv 3d.

7.52 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más por clavar dichos manubrios, a Quílez... 10 rv.

7.53 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más [a] Joaquín Portero por sentarlos... 4 rv.

7.54 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más un palo de ellas que se rompió... 2 rv.

7.55 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r / Margen: "No quiso venir"] Mas por un propio al organero de Camarena [de la Sierra] para revisar el órgano... 26 rv.

7.56 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más a Don Joseph Cano [sic] por revista del órgano... 60 rv.

7.57 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más pupilage [sic] del mismo dos días... 20 rv.

7.58 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más al portavoz del dicho Cano, 4 días a 3 p.zas [sic]... 48 rv.

7.59 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más al organero Juan Francisco Quílez, por siete caños que faltaron del órgano viejo y dos caños sin voz para el hueco... 40 rv.

7.60 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más al mismo [Juan Francisco Quílez], por subir la madera... 6 rv 10 d.

7.61 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315r] Más por manchar para afinar el órgano al aldeano de Moscardón, Señor Garcés, y al segundo sacristán, que por menor resulta en la nota, y también sacar enrunas y barrer... 80 rv 14 d.

7.62 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 315v] Más a Antonio Gómez por una zelosía para cerrar el paso al órgano... 14 rv.

1802

7.63 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 323v] Más a F. Pedro los quatro escudos del órgano: vencidos en San Miguel de 1801, parte de su salario: su reintegro a la Iglesia Joaquín Artiaga... 75 rv 5 d.

7.64 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de Fábrica (1756-1802) / F. 324r]. [Nota, libros de coro: “Mas en papel de marca para la primera psalmodia de viejo, seis sueldos... 5 rv 11d”].

1842 (en adelante)

7.65 [APAlbarracín (Sala Vicarías)]. [Nota, arreglo parroquial: se conserva el expediente de unión de las parroquias de Santa María y Santiago, precedentes y decretos, a partir de 1842 y en adelante]

1884 (o 1886)

7.66 [APAlbarracín (Sala Vicarías) / Lomo: “Albarracín, Santa María, Santiago”]. [Nota, iglesia: de este año se conserva el expediente sobre la reparación de la torre de Santiago de Albarracín, es completo y “bonito”].

1886-1905 (ambos incluidos)

(7.67) [Bloque de documentos tomados de, Arce Oliva, E: *Iglesia de Santaigo de Albarracín*, Fundación Santa María de Albarracín, 2009, pp. 148-151] [“APSA (Archivo Parroquial de Santiago de Albarracín) / Libro de Fábrica de la parroquia de Santiago. Principia en el año 1886, siendo cura ecónomo Don Francisco Domínguez Lorente, ff. 1v-2’)

7.67.1 [1886] (Documento 56)... ‘20. Por la composición del órgano de Santiago hecha con la licencia que acompaña de Muy Ilustre Señor Vicario, setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos... 77 pesetas 50 céntimos’.

7.67.2 [1892] (Documento 62) (Franciso Domínguez Lorente, cura ecónomo de la parroquia de Santiago en el año 1892, descarga varias sumas por la compra, transporte y reparación de un armonio.)... ‘22. Por un armonium para la iglesia de Santaigo comprado a los Padres Esolapios... 125 pesetas. / 23. Por subirlo a la iglesia... 1 peseta 25 céntimos. / 24. A Telesforo Murciano por componerlo... 20 pesetas’.

7.67.3 [1903] (Documento 65) (Francisco Domínguez Lorente, cura ecónomo de la parroquia de Santiago en el año 1903, descarga diecisiete pesetas por el transporte de un armonio comprado en Zaragoza por unos cuantos devotos del Corazón de Jesus).

7.67.4 [1905] (Documento 66) (Lorenzo Martínez y Murciano, cura ecónomo de la parroquia de Santiago, en el año 1905, descarga diversas sumas por el segundo plazo del armonio...)'... 'Por el segundo y último plazo del armonio para el que estaba autorizado según letra pagada... 341 pesetas 55 céntimos'.']

1900

7.68 [Septiembre, 23] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de inventarios / P. 5 / Encabezamiento: "Inventario de las parroquias unidas de Santa María y Santiago de la ciudad de Albarracín...". [P. 14]... [En la iglesia de Santiago] un armonium. Habiendo visitado en el día 22 de septiembre de 1900 al muy ilustre señor doctor don Nicolás Rutea y Sánchez, y padeciendo bastante tiempo una gran peligrosa enfermedad, le dijo que de los 30 duros que costaba el armonium que puso él en la iglesia de Santiago se lo cedía a dicha iglesia abonándole el señor cura de la misma 75 pesetas. Así lo manifestó ante el que suscribe y el muy ilustre señor canónigo don Francisco Domingo.

Albarracín, 23 de septiembre de 1900.

[Firmado y rubricado] Lorenzo Martínez, Cura.

1918

7.69 [Referencia cruzada] [**Parroquias unidas de Santa María y Santiago de Albarracín**] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Carpeta⁶⁹: "Albarracín, Santa María y Santiago" / Título: "Parroquias unidas de Santa María y Santiago de Albarracín / Año de 1918" / Encabezamiento: "Cuenta de ingresos y gastos..."] Al organista por medio año, recibo número 1... 30,00 pts.

1922

7.70 [Septiembre, 1] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de inventarios / P. 25 / Encabezamiento: "Iglesia de Santiago...". [P. 28]... Coro. Sillería, tres bancos sueltos, un facistol, un libro cantoral en pergamino incompleto, otros tres de papel y un misal viejo. Un órgano en mal estado, dos armoniums, el uno de la parroquia y de la asociación del Sagrado Corazón de Jesús y el otro de las Hijas de María. Una silla madera. Hay también un armario que debió de ser órgano pequeño... [P.33]... Albarracín, 1º de septiembre de 1922.

1947

7.71 [Abril, 26] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Libro de inventarios]. [Nota: todo el texto es similar en todo al de todo inventario anterior de 1922]... Albarracín a 26 de abril de 1947.

⁶⁹ Ubicación de estos fondos. Dentro de la Sala vicarías, en la habitación que está a la derecha nada más bajar las escalerillas. Dentro de esta habitación, en la estantería más larga (entrando, a la izquierda), en el estante n.º 4 (empezando a contar por abajo).

(8) ALCAINE

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1938

8.1 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), pp. 158-159] [“... empezando por el municipio de Alcaine en el cual fue saqueada su iglesia parroquial, sufriendo su fábrica levemente y estuvo destinada para reuniones y almacén... Fueron en la parroquial quemados el órgano, los retablos, las imágenes de talla y las telas, y robados los vasos sagrados, las ropas, las campanas y las alhajas...”].

(9) ALCALÁ DE LA SELVA

Iglesia parroquial de los Santos Simón y Judas

1794

9.1 [Enero, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 44.55 / Bifolio / Carta / Atrás (remite): “Ilustrísimo Señor / Don / M. Miguel Perez / Suplicante”]

Ilustrísimo Señor.

Mosen Miguel Perez, Presbitero Beneficiado de la Parroquial Yglesia de la Villa de Alcala, puesto a los pies de Vuestra Señoría Ilustrísima suplica, y dice: que posehe el beneficio fundado por el Concejo de dicha Villa bajo la ymbocacion de San Fabian y San Sebastian con el cargo de organista, el que tenia [de] Renta por su pie quando se fundo 23 libras, 1 sueldo, 8 [dineros] y por la reduccion del Decreto Real de censos, y haverse perdido uno de 20 [borrón: “sueldos”] de anva [sic] pension, quando se vendio por justicia la masada llamada el Collado del Buey, donde estaba cargado, se ha menos cabado o disminuido la renta del pie de este beneficio desde su fundacion hasta el dia 6 libras, [0] sueldos, 10 [dineros] segun se ha visto por reconocimiento de censales hecho por el Señor Vicario de esta, y por el suplicante, quedando solamente de pie 17 libras, [0] sueldos, 10 [dineros] de moneda valenciana, y por esta renta tiene obligacion el beneficiado de celebrar todos los años 60 misas, ponerse cera, vino, pagar Quarta Decima, y contribuir con 15 libras de la misma moneda al organista, y aunque es verdad que es obligacion del suplicante el tañer el organo, y no pudiendo [sic] hacerlo por si debe buscar quien lo desempeñe, sin embargo de esto segun las constituciones de esta Iglesia en las misas que se cantan con organo, no esta obligado a servir de Diacono, ni Subdiacono, ni a decir la Misa onzena, ni acudir al confesionario, ni a la asistencia de los demas officios que hay obligacion de tañer, y teniendo quien le desempeña, como en efecto lo tiene, acude a todas las obligaciones dichas, y jura ser verdad todo lo alegado in pectore sacerdotis: por lo que atendido dicho rebaje de renta,

A Vuestra Señoría Ilustrísima pide y suplica se digne reducir las misas de este Beneficio a la tasa sinodal. Favor y Gracia que de la noble piedad y justificada providencia de Vuestra Señoría Ilustrísima espera el suplicante, y quedara sumamente agradecido y obligado a rogar a Dios le guarde muchos años de vida.

Alcala, 19 de enero de 1794.

[Firmado y rubricado] Mosen Miguel Perez, suplicante / Doctor Don Francisco Perez, Vicario, digo ser assi.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor [Obispo de Teruel].

1795

9.2 [Junio, 6] [AHDTe / Fondo General / Sig. 44.76 / Folio / Carta]

Muy Ilustrísimo Señor.

Mosen Miguel Perez Presbitero Beneficiado de la Yglesia Parroquial de la Villa de Alcala de la Selva, con la mayor atencion y respecto, a Vuestra Señoría suplica y dice: Que el Beneficio que posehe, fundado por el Concejo de la dicha Villa bajo la

ymbocacion de San Fabian y San Sebastian, con el cargo de organista, tenia por su pie de renta 23 libras, 1 sueldo, 8 [dineros], y por la reduccion del Decreto Real de censos y haverse perdido uno de 20 sueldos de anva [sic] pension, quando se vendio por justicia la masada donde estaba cargado, ha quedado en el dia el pie de este beneficio en 17 libras, [0] sueldos, 10 [dineros], según se ha visto por reconocimiento de las escrituras de censos hecho por el Señor Vicario de esta, y por el suplicante, y por haverse disminuido desde que se fundo dicho beneficio hasta el presente año 6 libras, [0] sueldos, 10 [dineros], quedando bueno 17 libras, [0] sueldos, 10 [dineros], de estas el beneficiado tienen obligacion de contribuir con 15 libras al Maestro por suplirle el tañer el organo, como asi lo han practicado los beneficiados antecesores, quedandole al suplicante 2 libras, [0] sueldos, 10 [dineros], y por estas ha de celebrar 60 misas que tiene de cargo este beneficio, ponerse cera, vino, pagar quarta decima, y aunque es verdad, es obligacion del suplicante tañer el organo, y no haciendolo por si debe buscar quien lo desempeñe, sin embargo de esto segun las Constituciones de esta Iglesia, en las misas que se cantan con organo no esta obligado a serbir de Diacono, ni Sub Diacono [sic], ni a decir misa de onze, ni acudir al confesionario, ni a la asistencia de los demas oficios que hay obligacion de tañer, y teniendo quien le desempeñe en el organo, como en efecto lo tiene, acude a todas las obligaciones, y por no haver havido revaje de misas de este Beneficio:

A Vuestra Señoria pide y suplica atendido el menos=cabo de renta, se digne hacer reduccion de misas, o lo que fuere del mayor agrado de Vuestra Señoria, y juro in pectore Sacerdotis ser verdad todo lo dicho y alegado (salvo error). Fabor y gracia que de la noble piedad y justificada providencia espera conseguir el suplicante de Vuestra Señoria, por cuya vida ruega al Señor le guarde muchos años.

Alcala, a 6 de junio de 1795.

[Firmado y rubricado] Mosen Miguel Perez, Beneficiado.

Digo ser verdad lo expuesto, y por ser assi firmo en dicha Villa a seis de junio de mil setecientos noventa y cinco. [Firmado y rubricado] Doctor Don Francisco Perez, Vicario.

1863

9.3 [Julio, 9] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242.3 (dos documentos con esta signatura) / (Documento n.º 1) / Bifolio-cuartilla / Memorial]

Señores Curas y demás componentes del Capitulo de esta Santa Yglesia.

El abajo firmado hace presente a Vuestra Señoría Ylustrísima, en atención a que se halla en la actualidad desempeñando el Beneficio del órgano y no participa [de] los derechos que le corresponden por las funciones votivas que en esta Yglesia se hacen, reclama las distribuciones que corresponden a dicho cargo, pues de lo contrario no asistiría a ellas.

Así mismo, reclama también los derechos que le correspondiesen a su difunto padre (Q.E.D.) de las funciones votivas desde el año 1844 hasta el presente, tales son: Salves, Misas, Procesiones, Novenarios, entierros de párvulos, Doblas, etcétera, pues no percibió nada de lo dicho, Y por tanto me creo con derecho a ello.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Alcalá 9 de julio de 1863.

[Firmado y rubricado] Custodio Izquierdo.

[Julio, 13] [Sigue contestación / Encabezamiento: “Contestación”]

El infraescrito Secretario del Capítulo Eclesiástico de Alcalá de la Selva a nombre de la corporación y encargado de la misma dice: Que el beneficiado organista ha contratado siempre con el maestro para tañer el órgano en todas las funciones eclesiásticas fijas, incluso el novenario de Nuestra Señora de la Vega y las procesiones en el santuario, como también los demás novenarios de cuaresma, salves y gozos de varios días y la Misa de la Virgen en los sábados sin mas atribución que las mismas que tienen el beneficio con esta obligación: por lo que el Capitulo jamás ha cobrado demás alguno para el organista, antes bien cuando el expresado beneficio ha estado vacante, el mismo Maestro se ha cobrado por si los censos dichos y en los entierros de ángeles en los que el racional manda un sueldo para el organista, el mismo se cobra por si dos reales de la casa del difunto, e igualmente de los que son con alguna función votiva: por lo que no ha lugar a lo que expone. Y si el actual beneficiado, como indica el exponente, ¿ del Capítulo sin saber las prácticas de esta Yglesia, le ha indicado que solo toque a la misa conventual y vísperas, es una equivocación el creer que no ha tenido mas obligación que esta.

Alcalá de la selva 13 de julio de 1863.

[Firmado y rubricado] Por encargo del Capitulo Eclesiástico, Mosén Gabriel Benedicto.

9.4 [Julio, 17] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242-3 (dos documentos con esta signatura / (Documento n.º 2) / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

El que suscribe, natural y residente de esta Villa de Alcalá, a Vuestra Señoría Ilustrísima expone: que en atención a que mi difunto padre (Q. E. D.) desempeñó el cargo de organista de esta parroquia con la obligación de asistir a las fiestas fijas y no a las votivas como dicen los Señores del Capitulo en contestación al adjunto memorial, fecha del 13 del que sigue, y como dichos señores cobran la parte alicote [sic] que corresponde al organista, estoy en atribuciones para reclamarla, porque dicen que el organista ha cobrado lo que le correspondía del encargado de la función, a lo que faltan a la verdad, pues se puede acreditar como que nunca se cobro de nadie y los Señores [borrón: “no”] pueden acreditarlo en contra.

Lo que pongo en conocimiento de Vuestra Señoría Ilustrísima, e sirva para los efectos consiguientes. Dios Guarde a Vuestra Señoría ilustrísima. Alcalá de la Selva a 17 de Julio de 1863.

[Firmado y rubricado] Custodio Izquierdo.

[Julio, 17] [Contestación al margen]

Santa Visita de Alcalá en julio 17 de 1865. Pase al Señor Cura párroco y Regente informe lo que se le ofrezca y parezca sobre el contenido de esta solicitud. Lo decretó y firmó su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, de que certifico,

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel.

[Septiembre, 16] [Sigue en el mismo margen, más abajo] Ynforme al escrito que manda. Además del que ya se dio, y que acompaña, dice el Cura y Capítulo Eclesiástico... y habiendo consultado con Don ¿ Alegre sobre el particular, cura párroco que fue de esta parroquia veynte y un años y haora [sic] Cura Arcipreste de la de ¿, dice que en el año 1844 en que se le dio posesión del magisterio a don Custodio Izquierdo no tenía por tañer el órgano en todas las funciones de la yglesia, ya fuesen votivas o no lo fuesen, más que quince pesos que tenía su antecesor el maestro Velce, y que si asistía a tañer el órgano para algún párvulo o casamiento la parte le daba dos reales de vellón. Es cuanto puede Ynformar este Capitulo Eclesiástico para ¿ sobre este particular. Alcalá y septiembre 16 de 1863.

[Firmado y rubricado] León ¿, Cura.

1880

9.5 [Agosto, 1] [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.7.1.33 / Recibo] N.º 7 / Hemos recibido de Don Manuel Solsona, Cura Párroco de esta Villa, la cantidad de quince reales por nuestros derechos como organista y manchador, del novenario de la Virgen del año actual.

Alcalá 1 de agosto de 1880.

Son #15# reales Vellón.

[Firmado y rubricado] [Lado izquierdo] Recibí / Gerónimo Asensio // [Lado derecho] Recibí / Juan Zafón.

(10) ALCANIZ

Iglesia del convento de San Gregorio, mártir y San Pedro Magno

(Dominicas)

1936-1939

10.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite (2010) María Luisa Serrano (violinista profesional, experta profesora, secretaria y compañera de trabajo en el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza), en los términos: “Las dominicas de Alcañiz tenían un órgano pequeño en el coro alto. Se lo destruyeron todo en la Guerra Civil. En postguerra, yo estudié en esta dominicas, donde tenía una tía monja, y aún nos enseñaban a cantar gregoriano en el colegio”].

(11) ALCañaIZ

Iglesia del convento del Ángel Custodio

(Escolapios / Colegio de las escuelas pías)

1936

11.1 [Tomado de, Ovejas Martínez, M: “El colegio de las escuelas pías de la ciudad de Alcañiz”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 31, Teruel, enero-junio de 1964, pp. 37-38 y 118] [“... Iglesia... El retablo mayor se construyó por los años 1798... Contaba la iglesia con un hermoso órgano que fue destruido, así como todos los retablos, en la dominación roja... El 26 de julio de 1936 las hordas rojas se apoderaron de la ciudad de Alcañiz... El colegio, ocupado por los rojos, fue saqueado. La iglesia fue profanada, robados algunos vasos sagrados, destrozados y quemados los retablos, órgano, confesionarios, bancos... Sus campanas fueron robadas y fundidas, la cúpula fue destruida, en parte, por las bombas. La biblioteca fue despojada de las obras y manuscritos de valor y desordenada. Los gabinetes robados y en parte destrozados. Los muebles de las aulas, oficinas y habitaciones desaparecieron...”].

(12) ALCañaIZ

Iglesia parroquial (colegiata) de Santa María la Mayor⁷⁰

(Tuvo rango de colegiata)

1492

12.1 [Mayo, 14] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Lorenzo Lóriz / Año 1492 / Ff. 44r-44v] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. Á: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. III.”, *Nassarre*, VIII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1992, pp. 245-246 (doc. n.º 91)] [“Antonio Rianos, racionero de la Seo; Juan Bedit, beneficiado en la iglesia de la Magdalena, y Juan de Ejea se constituyen fiadores del organero mosén Miguel de Linares por la obra de un órgano para la iglesia colegiada de Alcañiz (Teruel). / (Al margen: Obligacion e fianca de organos). Eadem die etc. nos Anthon Rianos racionero de la Seu de la dita ciudad Johan Bedit beneficiado en la yglesia de la Madalena presviteros et Johan d’Ejea ciudano de la dita ciudat en nuestros nombres propios simul et in solidum attendientes e considerantes que entre los jurados de la villa de Alquaniz de la una part et mossen Miguel de Linares presbitero fazedor de organos habitant en la dita ciudat de la part otra havia seydo fecha e firmada entre las ditas partes cierta capitulacion y concordia en et sobre fecherura e fabriqua de los ditos organos que el dito mossen Miguel es tenido fazer para la yglesia collegiada de la dita villa segunt que de la dita capitulacion consta por acto fecho en la dita villa de Alcaniz a siete dias del mes de mayo del anyo present mil CCCC LXXXII recebido y testificado por Guillen Romeu notario publico de la dita villa segunt que a mi notario infrascripto consta attendient encara en virtud de aquella el dito mossen Miguel ser tenido a dar fiancas a las cosas contenidas en la dita capitulacion de la part de suso calendada por tanto nos ditos suso nombrados entramos fiancas simul, e in solidum et principales tenedores, e complidores de las cosas contenidas en la dita capitulacion al dito por el dito mossen Miguel a la dita villa de Alcaniz etc. (Cláusulas de escatocolo y consignación de dos testigos)”].

1492

12.2 [Mayo, 14] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Lorenzo Lóriz / Año 1492 / Ff. 44v-45r] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. Á: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. III.”, *Nassarre*, VIII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1992, p. 246 (doc. n.º 92)] [“El organero mosén Miguel de Linares reconoce haber recibido 3000 sueldos de los 6000 que los jurados de la villa de Alcañiz (Teruel), se comprometieron a pagarle por la construcción de un órgano”].

1494

12.3 [Octubre, 7] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Lorenzo Lóriz / Año 1494 / Ff. 75r-75v] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. Á: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. III.”, *Nassarre*, VIII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1992, p. 251 (doc. n.º 110)] [“Juan Talayero, procurador del concejo de la villa de Alcañiz (Teruel), absuelve a los fiadores dados por Miguel de Linares, maestro de

⁷⁰ En varios de los conventos de Alcañiz habría órgano, documentándose en el de Escolapios, dominicas, etcétera. (ver entrada propia).

hacer órganos, una vez construido el encargado para dicha villa. / (Al margen: Cancellamiento de fiancas). Eadem die etc. yo Johan Talayero notario ciudadano de la dita ciudat assi como procurador que soy del concello, e universitat de la villa de Alcañiz segunt que de la dita procuracion consta por carta publica de aquella feita en la dita villa el primero dia del mes de octubre anno M^o CCCCLXXXVIII recebida et testificada por el discreto Guillem Romeu vezino et notario publico de la dita villa havient poder etc. en el dito nombre attendient e considerant el honorable mossen Miguel de Linares presbitero maestro de azer organos habitant en la dita ciudat haver tomado cargo de fazer unos organos para la dita villa en cierto precio con cierta capitulacion et haver dado en fiancas pora la dita obra a los magnificos don Johan de Exea ciudadano mossen Johan Bedit et mossen Anthon de Castelrianas presbiteros habitantes en la dicha ciudat juxta la dita capitulacion segunt consta por acto testificado por el notario infrascripto, e calendant etc. atendido encara el dito mossen Miguel de Linares haver fecho el dicho organo et dado en aquel buen complimiento juxta lo que era tenido y obligado et la dita villa por muy contenta del dito organo y de lo que el dito mossen era tenido de fazer etc. por tanto de mi cierta ciencia et en el nombre sobredito cancello et defensco a los ditos don Johan d'Exea mossen Johan Bedit et mossen Anthon de Castelrianas fiancas et al dito mossen Miguel de Linares maestro de la dita fianceria et de la fechura del dito organo a los quales defensco et absuelbo de qualesquiere obligacion que acerqua lo sobredito sean obligados huviendo aquella no fecha etc. (Cláusulas de escatocolo y consignación de dos testigos)"].

Probablemente Finales del siglo XV

12.4 [Tomado de, Muneta, J. M.^a: “La Colegiata de Alcañiz”, *Nassarre*, XII-2, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1996, pp. 315-330]

[Pp. 317-318) “Del oficio del maestro de capilla.

‘Capitulación hecha, entre los Ittes Señores, Prior y canónigos de la Iglesia collegial, de Alcañiz, y los quatro Jurados de aquella, de una parte, y el maestro de capilla que ha de regir el magisterio de dicha yglesia de la otra parte. Según se contiene en la Bulla de la supresión, del Beneficio que está suprimido para semejante cargo.

Primo que el maestro ha de ser conducido, cada Año la vispra de sant ioan bautista por el s. prior y tres canónigos per turnum y los quatro jurados de dicha villa, y el Año siguiente la misma vispra de st joan se tenga por despedido. Si aunque no le dispidan, porq. esta es la voluntad del Pontifice, y de dichos conductores, y esto de ha de hacer con Acto de notario.

Segundo, Que dicho Maestro tiene obligación de cantar los divinos officios, a missa y vispras, a canto de órgano lo mejor y más decentemente que pudere, todos los domingos y fiestas del Año, y más los días que le Rdo. Capítulo parecera, a si en esto faltare, el Rdo. Capitulo le punte lo qbien visto fuere.

Tercio, Que dicho Maestro tiene obligación de Enseñar a los sacristanes y infantes canto llano, haciendoles una platica cada dia de hacienda, y en especial a los infantes, Enseñarles todo lo que an de cantar en el choro, para que decentemente sepan y hagan lo que se deue al servicio de Dios, y del officio divino, y decencia de choro.

Quarto. Quet tiene obligacion de haber una platica de canto de órgano todos los días de hacienda, en la cual puedan intervenir todos los clérigos, sacristanes, infantes, sin pagar cosa alguna, y si en esto faltare, el Rdo. capitulo le punte lo que bien visto le fuere.

Quinto que dicho maestro no se pueda ausentar de la iglesia, ni en tiempo de peste, ni en qual quier otro tiempo del año, sin expresa licencia, del Rdo capitulo, y si lo contrario hiciere, el Rdo capitulo le punte lo que boen visto le fuere.

Sexto que al dicho maestro sele asignas por sus trabajos, la Renta de dicho benef. Suprimido, la cual le ha de dar cogida el mayor dombre (sic) de la iglesia, salutis solvendis, y de parte de la villa, se le asigna, cinco caydes de trigo y tres nietros (sic) de vino, y cient sueldos. Esto que da la Villa, el se lo ha de clectar.

Septimo que siempre que se dispidiere del todo de la iglesia, esté obligado arestituir, pro rata temporis, la porcion del trigo y vino y dineros que en su poder se hallare haver recibido, y lo mismo de las porciones que habia recibido de los infantes, si los terna en su casa, y para todo esto ha de dar fianca al Rdo. capitulo.

Octavo que esta determinado por el Rdo. capítulo que si tiene comodo y aparejo, en su casa para tener los infantes, y los quisiere tener por el trigo y vino que se les da, y les haga el tratamiento que conviniere, no se le pueda impedir, para que mas aprovechen en el servicio de la iglesia.

Nono que es la voluntad del Pontífice como consta en la bulla, que preceda a todos los beneficios de la iglesia en el lugar y asiento, y que no tenga voto en capítulo, ni esta obligado a dezir las Epistolas, y no es tenido ni obligado a pagar entrada, en su conduction.

Decimo que el Rdo. capítulo puede hazer uno y muschos estatutos y ordinaciones y si dudas algunas se ofrecieren en dicha capitulación aquellas declarar, aumentar y disminuir como bien visto fuere al dicho Rdo. Capítulo’.

(P. 318-319) Del oficio de organista.

‘Capitulacion fecha entre el s. prior y rdos S canónigos dla yglesia collegial dla villa de Alcañiz a parte una y el que a de regir y servir el officio de organista parte otra y se ha de azer lo siguiente segunt la bulla dla suppression.

Primo da un anyo se a de conducir dicho organista a Sant Joan y como acaba el anyo es ya despedidoy assi se tenga por despedido y anlo de conducir el s. prior y canogos capitularmente con acto de nots (notario).

Sº que dicho organista es tenido de tanyer todos los dias dta tabla ordenados que ay organo y mas los dias que al prior y canogos parecier so pena al capto (capítulo) bien vista.

Tº es tenido el dicho organista demostrar de canto y gramática a los sacristanes en el tiempo y como al Rº capto parecera.

A° que de nadi pueda obtener licencia sino del Rdo. capitulo quando se quisiere abentar.

Q°, que cada vez que falte al servicio dl organo que paue seys dineros, y si tal sera la falta pague lo que al Rdo capto paresen y dta dicha parece (¿) sea pagado si ay quien por el tayera si placera al Rdo capto.

S° que el s. prior o quien por el se fallara lo aga marcar los dichos seys dineros o la mayor pena si al Rdo. capto otra cosa no le parecera y lo a de marcar el mayordobre.

Sep° reciba dicho organista la porción de pan y vino redebin (sic) y azeyte de su porcion tantum, dlos absentes no reciba cosa alguna mas recibe sus cosimas (sic) tantum y nada dlos absentes, no es tenido de pagar dentrada de su conducion ni dlas offertas (¿).

Oc° es tenido dicho organista de levar almuça (muzeta) colorada enforrada de raso morado en todo tpo (tiempo) en la procession y coro por que sea diferenciado y precede a todos los beneficiados en lugar en cpto nec extra, no tiene voto como organista.

N°. el dicho organista porque mejor sirva (sirva) anq sea beneficiado dta iglesia, no puede tener otro officio o servitut dla yglesia en el coro nec extra ni conducion otra alguna.

D°. que ningun canonigo no puede obtener ni regir dicho officio por los peligros que se podrian seguir y inconvenientes.

U°. es tenido dicho organista seguir lo que sera ordenado por el rdo. capto en tiempo de muertes declaradas y no se puede absentar sine licencia capti.

D°. que si ay dudas en la capitulacion haya de hazer la declaracion el capto y anyadir loq le pareciera pa el servicio de Dios.

Ultimo si dicho organista al tiempo que se conduce (toma de posesión) es obligado al Rdo. capto fer manzas (afirmaciones) derestituir la Porcion de pan y vino por su porrata en caso muriessse en el servicio o se fuesse sin licencia capti para que sirva alque a de tanyer' (nota 6). / (Nota 6) Capitulaciones en DCA Y, fl. 144v ss”].

1569

12.5 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 312r / Encabezamiento: “Ornamentos”]... su organo en el coro...

1757

12.6 [Marzo, 15] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: Pablo Alberto Suñer / Sig. 363 / Ff. 169r-173v] [Tomado de, Thomson Llisterri, T: *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII*, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz (Teruel), 2002, pp. 237-241 (doc. n.º 11)] [“(Al Margen: Traslación de el Santísimo a la nueva yglesia colegial)... (P. 239)... Y hasta el día diez y seis de febrero de mil setecientos cincuenta y siete se formó el coro, se colocó el órgano, se dispuso el altar mayor... (Marzo, 18. -p. 240-). En tanto que se bendecía la iglesia, colocaron al Santísimo Sacramento en la custodia y salió la procesión general

como el día del Corpus Christi de la yglesia antigua y entró en la nueva con todo el aplauso posible de instrumentos, órgano, campanas y tiernos afectos de los fervorosos corazones... Compuso la música, para todas las funciones, don Raphael Anglés, presbítero maestro de capilla de esta yglesia, con la destreza y buen gusto que es notoria a todos los profesores de esta noble arte...”].

1792

12.7 [Julio, 1] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: Vicente Soldevilla / Sign. 532 / Ff. 284v-285v] [Tomado de, Thomson Llisterra T: *Las Artes en el bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio Documental*. Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz, 2002, pp 431-43? (doc. n.º 51)]. [“/284v./ (*Al margen*: Época). En la ciudad de Alcañiz, el primero día del mes de julio de mil settecientos noventa y dos.

Que yo, Tomás Sánchez -maestro organero, vecino de la ciudad de Zaragoza- hallado al presente en esta de Alcañiz, de grado y de mi cierta ciencia, otorgo haver havido y de contado recibido de los señores de la junta de fábrica del nuevo templo de la ynsigne yglesia colegial de la misma ciudad, la cantidad de mil settecientas ochenta libras jaquesas, total importe y valor o precio del órgano nuevo que he trabajado para la propia yglesia, según capitulación o contrata primera, en once de enero de mil settecientos ochenta siete, ajustada en cantidad y precio de mil trescientas libras jaquesas; la posterior, de diez y seis de diciembre de mil settecientos noventa y uno, aumentando a la obra de dicha primera capitulación las contras de metal, en precio de quatrocientas libras jaquesas; y las ochenta restantes, hasta la suma de las mil settecientas ochenta arriba dichas, por la nueva adición de obra de un registro de mano yzquierda y distintos caños nuevos y otras operaciones executadas en la obra vieja, sin tener yo obligación por contrata, a único fin e intento de dejar en toda su perfección /285r./ el expresado órgano. Valuado esto en la referida cantidad de las ochenta libras por los precios don Manuel Gascón -presbítero, maestro de capilla de la propia colegial- y don Mariano Brieba -organista de la parroquia de San Pablo de la ciudad de Zaragoza-, que fueron nombrados para visurar y recibirlo y firmaron dicho justiprecio en treinta y uno de mayo del corriente año mil settecientos noventa y dos.

Y la dicha suma de las mil settecientas ochenta libras, total precio y coste del referido órgano que se ha construido del caudal de primicias destinado para la construcción y conclusión de la dicha ynsigne yglesia colegial con sus adherentes de retablos, órgano y otras piezas particulares -según última provisión del supremo Consejo, dada en primero de febrero de mil settecientos noventa y uno, sus anteriores decretos y providencias acordados en la misma- se me ha entregado /285v./ y la he recibido, es a saver: ochocientas setenta libras de doña Manuela Gre -viuda de don Andrés Magallón- y por manos de don Pedro Gre (*entre paréntesis*: a resulta de hallarse depositada dicha cantidad para el pago del órgano en poder de dicho Magallón, su difunto marido); y la restante cantidad del nominado don Pedro Gre, como depositario de propios y primicias, precedidos para las entregas y pago los correspondientes libramientos.

Y en esta razón, me confieso por pagado y satisfecho, entera y cumplidamente, del dicho importe, valor y precio del referido órgano.

Y porque es verdad que he recibido de los señores de la dicha junta de fábrica la sobredicha cantidad de mil settecientos ochenta libras jaquesas, renunciante, a la excepción de fraude y de engaño, y de la non numerata pecunia y demás de este caso, otorgo la presente época etc., fiat large etc.

Testes: don Joaquín María Faci y Bodón y Carlos López, havitantes en la dicha ciudad de Alcañiz.

Tomás Sánchez, otorgo lo dicho. (*autógrafo*)

Joaquín María Faci y Bodón, soy testigo de lo dicho. (*autógrafo*)

Yo, Carlos López, soy testigo de lo sobredicho. (*autógrafo*)

Suñer y Añón. (*firma*)”].

Últimas décadas del siglo XVIII hasta 1898

12.8 [Tomado de, Muneta, J. M.^a: “La Colegiata de Alcañiz”, *Nassarre*, XII-2, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1996, p. 316] [“... Así, la nueva sillería del coro, como el orden y formalidades que se deben guardar en el mismo, son de 1785 (nota 3). Zapater, hablando del coro bajo, que se hallaba en la parte inferior de la nave central, dice: ‘en medio tiene su atril o facistol grande, con libros corales bien conservados... Se encuentra el órgano pieza real, de majestuosa presencia, contiene diversas mixturas de música de muy claras, sonoras, dulces y agradables voces: dicen los peritos en el arte, que es uno de los mejores del reino. Tiene también cadereta, que es un segundo órgano, donde está el asiento del tañedor, el cual siempre es muy diestro y goza de muy buena prebenda. Existe la tribuna de madera para los músicos, donde también hay un organillo portátil, con el que suelen cantar villancicos y lo demás que se ofrece’ (nota 4)... / Nota 3: Cf. DCA, II. / Nota 4: Cita de Zapater por E. J. Taboada Cabañero, *En Mesa revuelta. Apuntes de Alcañiz*, Zaragoza, 1898.”]

1925-1936

12.9 [Tomado de, Muneta, J. M.^a: “La Colegiata de Alcañiz”, *Nassarre*, XII-2, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1996, p. 316] [“... ‘Sobre el muro y sillería de la derecha estaba colocado el magnífico órgano de dos teclados, restaurado en 1925, y que dada la época en que fue construido era una maravilla en sí y más aún en lo artístico de su caja, que en su parte externa, verdaderamente monumental, aparecía dorada a fuego y construida con nogales embutidos con madera de acebo, conforme a la calidad y riqueza de la sillería coral: dos facistoles para música de gregoriano y de atril’. En 1936 se destruyó esta magnífica joya (nota 5)... / (Nota 5) F. Magdalena Lacambra, *La iglesia colegial de Alcañiz*, Zaragoza 1944.”].

(13) ALCORISA

Iglesia de San Esteban

Siglo XX (1936)

13.1 [Tomado de, Alloza, F: *Yo soy mi memoria. Fragmentos de un siglo en la Tierra Baja*, Cuadernos de Balcei, Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), 1998, Pp. 158-163]

[“... Órganos. Pero Alcorisa poseía en materia de instrumentos musicales dos extraordinarias joyas cuya pérdida nunca se llorará bastante: el órgano de la iglesia del patrón y el de la parroquia. ¡Qué no daríamos hoy por contar con dos órganos del siglo XVII, más antiguo, quizá, el de San Sebastián?.. Nosotros los teníamos, pero en una serie de actos vandálicos los destruimos, los incendiamos y algunos hasta se divertieron con ello.

El órgano de San Sebastián. Era más antiguo, más sencillo y menos potente que el de la parroquia, arreglado a la menos capacidad del templo. No tenía pedalier -teclado de pies-, por lo que carecía de los grandes tubos de madera y de forma paralelepípedo que ofrecen gravedad y solidez al bajo fundamental de cada tono. Dominaban en él, por tanto, los agudos y resultaba un tantico chillón. El sistema de palancas que accionaba los tubos al pisar las teclas, primitivo y desajustado, dejaba sentir demasiado el tableteo de la conexión mecánica. Se empleaba sólo en la novena y fiesta del santo para acompañar sus gozos y rivalizaba con la chiquillería y el mocerío al entonar el ‘Líbranos de plaga y peste, / Sebastián Patrón Glorioso...’. El resto del año, salvo alguna misa votiva, -de encargo, caso muy infrecuente-, permanecía mudo...

Cuatro días más tarde (29 de julio), mientras cuatro fugados, Jesús Azuara, Casanova, Jorge Esteban Orrios, Manuel Ferrer Lamiel y el que suscribe, contemplábamos ocultos en lo alto de un cerro las columnas de humo que se elevaban de las iglesias de Andorra, Albalate, de Urrea de Gaén, de Hajar, de La Puebla de Hajar y de otras más lejanas, las calles de Alcorisa, según supe después, se veían indecorosamente animadas por la chiquillería que trompeteaba con los tubos arrancados de los órganos de San Sebastián y de la parroquia, contemplando la obra destructiva de los incendiarios”].

(14) ALCORISA

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1663

14.1 [Agosto, 16] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Diego Gerónimo Torrijos / Ff. 1.194v-1.197v] [Publicado en su práctica totalidad en, Calahorra Martínez, P: “Un siglo de vida y trabajo de los organeros zaragozanos Sesma (1617-1721), *Anuario Musical*, XXXVIII (1983), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Español de Musicología), Barcelona, 1984, pp. 45-48 (documento n.º 4). / Texto completo tomado de, Calahorra Martínez, P: Cuaderno de trabajo de campo, Biblioteca de J. Gonzalo López, inédito] [(F. 1.194v) “Die decimo sexto mensis Augusti anno Domini MDCLXIII Cesarauguste. / Promesa.

Eodem die el loco, ante mí Diego Gerónimo Torrijos notario del número de la ciudad de Caragoza, presentes los testigos infrascriptos, pareció Jusepe de Sesma, maestro de hacer órganos, vecino de la dicha ciudad y dixo que tenía ajustado con el licenciado Miguel Martín, Vicario de la parroquial iglesia de la villa de Alcorisa, el hacer un órgano para dicha iglesia del modo y forma que se contenía en un papel que me entregaba, cuyo tenor es el siguiente. Insiérase.

Y según el tenor de él prometía y se obligaba ha hacer dicho órgano según en el papel a- (F. 1.195r) rriba inserto se contiene y para su cumplimiento doy por fianzas y cumplidores a Francisco Franco y Jusepe de Fed que presentes están y tales fianzas se constituyeron debidamente y según fuero de Aragón y para ello todos los sobredichos obligaron sus personas y todos su bienes muebles y sitios etc^a., de los cuales etc^a., con cláusulas de precario constituto, aprehensión, con inventario, emparamento, etc^a., et sus pensas etc^a., aque- (F. 1.195v) llas prometieran pagar etc^a., so obligación etc^a., renunciaron sus jueces etc^a., jusmetieronse etc^a., quisieron que pueda ser barrado etc^a., fiat large.

Capitulación que se ha tratado y se debe cumplir entre el licenciado Miguel Martín, Vicario de la Villa de Alcorisa, y Jusepe Sesma, vecino de la ciudad de Zaragoza, acerca de un órgano que dicho Jusepe Sesma debe hacer para la Iglesia parroquial de dicha villa; el cual ha de ser de trece palmos y en la forma siguiente:

Primeramente, que el dicho Jusepe Sema haya de hacer por su cuenta una caja de pino, de la cantidad que es necesaria para un órgano de trece palmos, en la forma que hoy se platica, con sus puertas de lienzo y con todos los hierros necesarios, clavos, alguazas, y otras clabazones, de modo que pueda estar el órgano cerrado por todas partes sin que el polvo le pueda ofender.

Item, un secreto de tirantes, con tapas y registros a lo moderno.

Item, un tablón para la reducción del flautado.

Item, tres o más fuelles si fuera menester, de tablillas a lo moderno, conforme son las del órgano del carmen o otros mayores, de la largaria y ancharia que fuere menester.

(Añadido al margen:) Tres fuelles de tablillas, de dos varas de largo y una de ancho.

(Sigue el texto:) Item, cuarenta y dos teclas, blancas y negras.

Item, el movimiento de los registros a los dos lados; y han de estar conforme están en el órgano de la metropolitana de Zaragoza, y que sean fuertes.

Item, conductos y armazón de fuelles y varillas para el teclado.

Item, las mixturas siguientes ha de hacer dicho Jusepe Sesma:

Primeramente, un flautado de estaño, de trece palmos de la boca arriba el mayor caño, en tono natural de cantores, y ha de estar repartido en los castillos que más bien pareciere al dicho Jusepe de Sesma, y ha de tener cuarenta y dos caños.

(Añadido al margen:) Repartidos en cinco castillos conforme la traza.

(Sigue el texto:) Item, un registro de flauta tapada, unísonus del flautado, ha de tener seis palmos y medio la mayor de la boca arriba, y ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, medio registro de nasarte, de medio arriba, el cual ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, una octava del flautado, abierta y partida, de seis palmos y medio la mayor de boca arriba, y ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, una docena, abierta y partida, y ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, una quincena, abierta y partida, y ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, un registro de Alemana, el cual ha de tener cuarenta y dos caños

Item, una veintidosena, una veintisesena, una veintinovenena, una treintatresena, una treintasesena, que son cinco caños por tecla, y este registro ha de ser partido; y estas cinco diferencias han de estar en un registro, el cual ha de tener doscientos diez caños.

Item, un registro de dulzainas, de madera de boj, partido, y ha de tener cuarenta y dos caños.

(F. 1.195) Item, es condición que dicho Jusepe de Sesma haya de dar y dé dicho órgano con sus fuelles puesto y asentado en la tribunas y puestos que para ello le fueran señalados; y los fuelles han de estar encerrados con tabique de tablas y que por dicho tabique salgan los tres cuairones o palos con que se ha de manchar. Con esto, que todo lo necesario para el tabique, algez para sentar el órgano, sea costas y expensas de dicho Licenciado Martín, Vicario.

Item, es condición que dicho órgano haya de ser visto y reconocido por personas peritas para ver y reconocer si está conforme lo arriba tratado, las cuales personas traerá

dicho Vicario a su elección y a sus expensas y gastos. Lo cual haya de ser y sea dentro quince días después que esté el órgano acabado de asentar en su puesto, y si pasados aquellos no se hubiere hecho la visura, haya de quedar y quede por bueno y recibidero.

Item, es condición que el órgano se haya de dar acabado y asentado por todo el mes de septiembre de este año de mil seiscientos sesenta y tres.

Item, es condición que el dicho Licenciado Miguel Martín haya de dar y dé al dicho Jusepe Sesma, por razón y causa de lo dicho, seiscientos y cincuenta escudos; para lo cual consigna desde luego cuatrocientos y cincuenta escudos en los Jurados y Consejo de la Villa de Alcorisa; y que dicho Jusepe Sesma los cobre como cosa propia suya desde luego, valiéndose de todos los términos de Justicia que para ello fuera menester; y acabado de asentar el órgano y dándolo por recibido, dará en fin de pago dicho Licenciado Miguel Martín, Vicario, doscientas libras, digo cuatro mil sueldos.

Item, es condición que siempre y cuando dicho Jusepe Sesma avisare al dicho Licenciado Martín, Vicario, que ya está acabado el órgano, tenga obligación dicho Vicario de remitirle dos carros o más si fuere menester, para con ellos pueda traer dicha obra a dicho lugar de Alcorisa y venir dicho José de Sesma con su criado o sus criados, y que dicho Vicario le tenga prevenida la casa o posada o alojamiento. Y lo que se le ofreciere para el día que se vaya en razón de bagajes, se los haya de dar dicho Vicario para el dicho Jusepe Sesma y su criado, y ropas, y alhajas de su oficio, y persona para que vuelva las cabalgaduras a Alcorisa.

Item, es condición que si por suceder morir dicho Jusepe de Sesma antes de dar concluido, estén obligados y se obliguen sus herederos o el dicho por ellos, a dar acabado y perfeccionado, tomando a cuenta aquellas cantidades que constará habrá recibido y cobrado dicho Jusepe Sesma; para lo cual tendrá a bien y obligarse en presencia a saber del Doctor Labalsa, Racionero de La Seo de Zaragoza. – Yo, el Licenciado Miguel Martín (F. 1.196r) Vicario de la Villa de Alcorisa, otorgo lo sobredicho.

(De mano del propio Jusepe Sesma queda consignado lo siguiente:)

Los fuelles han de ser tres y de tablillas, conforme se hacen ahora, y han de tener ocho palmos de largo y cuatro de ancho.

Los castillos de la caja han de ser cinco, conforme enseña la traza.

El registro de flauta tapada ha de ser de tono de seis palmos y medio, y en octava del flautado.

En lo de dar el órgano acabado por todo Septiembre, tampoco puede ser. Lo que yo he ofrecido es que se llevará por todo Septiembre y se concluirá el Octubre.

También pido se me haga seguridad de las 200 libras que quedan para después de concluir la obra.

Las fianzas daré a satisfacción del Sr D. Labalsa y ya los he nombrado y su merced está satisfecho.

Joseph de Sesma.

Será mis fianzas, Francisco Franco y Jusepe de Fed”].

1664

14.2 [Abril, 1] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Notario Diego Gerónimo Torrijos / Ff. 489r-490v] [Tomado de, Calahorra Martínez, P: Cuaderno de trabajo de campo, Biblioteca de J. Gonzalo López, inédito] [“(F. 489r) Al (barán?) / Eodem die et loco el Licenciado Miguel Martín presbítero, Retor de la Parrochial Iglessia del lugar de Alcorisa, atendido y considerado Jusepe de Sesma, Maestro de hacer órganos, vecino de la ciudad de Caragoza, prometió y se obligó hacer un órgano para dicho lugar de Arcorisa con diversos pactos y condiciones que se contenían en un papel firmado de mi mano y de la del dicho Jusepe de Sesma, el qual se ingrosó en el acto de promesa que dicho Jusepe de Sesma otorgó acerca lo sobre dicho en la dicha ciudad a diez y seis días del mes de Agosto del año (F. 489v) prossime pasado mil seiscientos sesenta y tres y por Diego Gerónimo Torrijos notario del número de la dicha la presente testificante testificada.

Atendido el dicho Jusepe de Sesma me ha entregado dicho órgano a toda mi satisfacción y según el dicho acto de promesa, siquiere en la cédula en el ingresado se contiene de que le otorgo época y reconocimiento de que está todo a mi satisfacción y a mayor cumplimiento cancello, varreo y (F. 490r) anullo, y por cancelada, varreada y anulada doy y haber quiero la dicha y susocalendada escritura de Promesa a fin y efecto de que en su nota original donde está continuada sea cancellada, varreada y anulada y de allí no pueda ser sacada y si lo fuere /o/ ha sido, quiero no haga fe en juicio ni fuera del más que si hecha, otorgada y testificada no hubiera sido et si por contravenir a lo sobredicho /o/ parte (F. 490v) de ello expensas algunas convendrá hacer etc., aquellas etc., obligación etc., y acerca lo sobredicho renuncio mis jueces ordinarios y locales y al juicio de aquellos y por la dicha razón me jusmeto a la jurisdicción de cualesquiere jueces y oficiales mayores y menores eclasiásticos y seglares y quiero que pueda ser variado juicio de un juez a otro etc., fiat large.

Manuel Oliber y Jusepe del Puy escribientes Cesarauguste habitantes.

Yo el lizenciado Miguel Martín otorgo lo sobredicho.

(Firmas de los tetigos”].

Siglo XX (1936)

14.3 [Tomado de, Alloza, F: *Yo soy mi memoria. Fragmentos de un siglo en la Tierra Baja*, Cuadernos de Balcei, Ayuntamiento de Alcorisa (Teruel), 1998, Pp. 158-163] [“Armonios. Hubo también en el pueblo algunos armonios... Según mi conocimiento y recuerdos, en Alcorisa hubo hasta la guerra los siguientes: los padres paúles en la iglesia de San Pascual, y las Hermanas, en la suya de la Purísima -o de la Milagrosa-, contaban con sendos armonios de un teclado y varios registros. Era también de registros el de la familia Félez Ariño, y en su casa de la calle de la Virgen, con él practicaba Doni Félez, hermano de Adolfo, que colabora en Balcei. Doni, en más de una ocasión suplió a don Miguel en el órgano de la parroquia, y estaba en camino de hacerse un buen organista. La guerra truncó su carrera para siempre. En la parroquia, y en un cuartito de servicio que se hacía al fondo de la sacristía, había un muy pequeño armonio con el cual mosén José María Blasco nos adiestraba en el solfeo a los monaguillos.

Todas las tardes y desde el toque del rosario dábamos clase con él sobre el método de don Antonio Lozano, famoso maestro de capilla del Pilar...

De artesanía muy sencilla y muy resistente es el armonio que mi padrino, mosén Paco Plou Romance, adquirió para que yo hiciera las primeras armas como “chafateclas”. Desde aquí pido perdón a cuantos pude molestar y aburrir con la monserga de mis primeros ejercicios. Rústico y duro, era obra de un organero de por las tierras del Bergantes, constructor también del gran armonio de dos teclados, quince registros y rodillera de expresión del seminario mayor de Zaragoza, que yo manejé como organista durante los siete años anteriores a la guerra. El armonio de mi casa, que ha soportado el trato de todos nosotros, hermanas y hermanos, hijos, nietos y sobrinos, salvó de la guerra no sé por qué milagro, y sirvió, una vez liberado el pueblo, en la iglesia de San Sebastián, entonces parroquia, luego en el seminario, hasta que éste recibió de Zaragoza otro mejor y más potente, no más fuerte, y durante varios años de la posguerra peregrinó en tartana o a lomos de mulo, por los pueblos del contorno, Berge, Los Olmos, etc., para amenizar la Misa Coral de Pío X en las fiestas patronales. Hoy, viejo, asmático y casi olvidado, sigue en casa silencioso, como el arpa de Bécker, pero no creo que espere la mano de nieve que sepa arrancarle sus secretas armonías, más me parece un veterano de guerra, cansado, asombrado y un poquitín asqueado de las estridencias de hoy.

Órganos. Pero Alcorisa poseía en materia de instrumentos musicales dos extraordinarias joyas cuya pérdida nunca se llorará bastante: el órgano de la iglesia del patrón y el de la parroquia. ¡Qué no daríamos hoy por contar con dos órganos del siglo XVII, más antiguo, quizá, el de San Sebastián?.. Nosotros los teníamos, pero en una serie de actos vandálicos los destruimos, los incendiamos y algunos hasta se divertieron con ello...

Resurrección y muerte del órgano de la parroquia. En el lamentable estado descrito se hallaba el órgano de la parroquia en julio de 1936 y era, por construcción, uno de los mejores de la comarca. Conocía yo, y había tenido oportunidad de tañer el de Montalbán, el de Villarluengo, el de Albalate del Arzobispo, el de Valdealgofra y el de la Colegiata parroquial de Alcañiz, y salvo éste, de mayor potencia como requería la mayor capacidad del templo, y que por su emplazamiento entre dos naves, desplegaba trompetería a ambas, salvo el de Alcañiz -repito- el nuestro era el mayor, el más potente y el mejor dotado. Pero estaba al límite de sus posibilidades, casi muerto.

Los primeros días del mes de julio del 36 (1936) recibí un aviso del párroco mosén Domingo Buj Millán requiriéndome en la iglesia, donde lo halle tratando con un señor alto y poderoso, de enormes espaldas, manos de remero, cuello de toro, redonda y rubicunda faz, pelo entre rubio y cano y un desafortunado mostacho que casi le ocultaba la boca, pero no conseguí disimular el fuerte olor a vinazo de su aliento. Era un organero francés. Se expresaba en un crujiente castellano, afeado por la gangosidad y nasalidad gala y agrabado -de graba- por la pesantez y rudeza germánicas. Y no en balde, pues procedía de Alsacia, esa región fronteriza que franceses y alemanes se han jugado, ganado y perdido alternativamente, durante siglos. Era sanguíneo, violento y fascista. Estaba afiliado a los “Cruces de Fuego” del famoso coronel Le Roc que representaba entonces en Francia lo que hoy el también coronel, creo, Le Pen.

No parecía el tipo más definido como afinador de órganos, pero traía numerosos y laudatorios informes de parroquias y aun de catedrales para las que había trabajado. Mosén Domingo me preguntó:

— “¿A ti qué te parece?”

— Que el órgano necesita una mano profunda de limpieza y afinación. Que este señor, a tenor de los informes, como organero tiene que ser bueno. Que hombres de este oficio no abundan, yo no conozco ninguno, y que ya que lo tenemos aquí...

— ¿Cuándo podríamos empezar? Dijo el mosén dirigiéndose al extranjero.

— Sur le champ_, creí escuchar, que quiere decir, “ya, ahora mismo”.

— Ayúdale tú lo que puedas y que lo deje a tu gusto, me dijo el mosén.

Comenzamos sobre la marcha. Tras unos escauceos sobre el telado, probando mediante escalas, arpeggios y acordes, los veinticuatro registros más el pedalier, el técnico decretó.

— “Il faut démonter”, (hay que desmontarlo).

Menos los ocho enormes tubos correspondientes al pedalier, situados cuatro a cada lado de la caja del órgano, fueron desenganchados y desmontados los veinticuatro registros de mano que se accionaban desde el teclado, doce a cada lado del ejecutante, y sus tubos y flautas ordenadas por familias y tamaños, fueron colocados en el suelo del coro en los asientos, sobre el facistol y hasta en las escaleras de la torre.

Pese a su nerviosismo, excitado por las noticias que nos llegaban de España y de Europa, y a pesar del vino que trasegaba –dos botellas hasta el mediodía, otras tantas por la tarde-, el buen alsaciano trabajaba con maestría y habilidad encomiables. Una vez vaciada la caja, el hombre remendó fuelles, ajustó conductos y calafateó cajas de distribución del aire, es decir, saneó los pulmones y las vías respiratorias del gran instrumento. Luego nos dedicamos a limpiar el polvo y adherencias extrañas, todos los tubitos, tubos y tubazos y se entró en la fase más delicada, reponer cada tubo en su sitio y afinarlo conforme al diapason. Por fortuna, el organero tenía un oído très bien exercé y su trabajo quedó perfecto. Perfectos y en su timbre adecuado quedaron los flautados, los nasardos, el corno inglés y de las tres series superpuestas de la trompetería, cuyo “lleno” se conoce en el argot por “la entrada del obispo”, único registro cuyos tubos, situados el frente de la caja y en sentido horizontal, ordenados de menos a mayor, se adelantaban al centro de la nave formando una graciosa hipérbola sobre la cabeza del organista.

Cuando terminó el trabajo ya se había producido el alzamiento. A partir del día trece, cuando empezaron a llegar las inquietantes noticias de los asesinatos, en Madrid, del capitán Castillo y de Calvo Sotelo, la excitación del organero fue en aumento, sin que por eso disminuyera su capacidad de trabajo, su habilidad técnica ni la precisión de su privilegiado oído. Pocos profesionales he conocido en mi ya larga vida tan centrados en lo suyo, a pesar de todo. Al término de la tarea se me despidió estrechando mi mano con la suya de estrangulador, mientras a través de su espeso mostacho disparaba un au

revoire que prefiguraba el fuego graneado de las ametralladoras. Nos había dejado un órgano redivivo, resucitado, nuevo, que tuve el honor de estrenar el 25 de julio, fiesta de Santiago, patrón de España.

Cuatro días más tarde, mientras cuatro fugados, Jesús Azuara, Casanova, Jorge Esteban Orrios, Manuel Ferrer Lamiel y el que suscribe, contemplábamos ocultos en lo alto de un cerro las columnas de humo que se elevaban de las iglesias de Andorra, Albalate, de Urrea de Gaén, de Hajar, de La Puebla de Hajar y de otras más lejanas, las calles de Alcorisa, según supe después, se veían indecorosamente animadas por la chiquillería que trompeteaba con los tubos arrancados de los órganos de San Sebastián y de la parroquia, contemplando la obra destructiva de los incendiarios”].

(15) ALFAMBRA

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1863

15.1 [Febrero, 24] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242.3 (contiene varios documentos) / Documento n.º 2 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

El ayuntamiento Constitucional de la Villa de Alfambra a Vuestra Señoría Ilustrísima con la más alta consideración expone: que en época no muy lejana ayudó con los fondos municipales de esta Villa y en cantidad de reintegro al sostenimiento del culto de la misma en vista de los escasos recursos con que contaba la Fábrica de la Iglesia, por cuanto el Gobierno de Su Majestad la Reina (que Dios guarde) no podía atender con olgura a tan sagrada obligación, no obstante ser eminentemente católico, pues se lo impedían otras obligaciones del Estado no menos apremiantes: que en este conflicto, y a fin de que el vecindario no se viera privado de ningún rezo religioso, y que los más clásicos se celebraran con la solemnidad debida, no sólo se concertó la corporación que tiene el honor de dirigirse a Vuestra Señoría Ilustrísima a cubrir gastos insignificantes de cuenta parroquial, sino a costear entre otros el sueldo del Horganista [sic] importante la cantidad de 500 reales anuales, hasta tanto que llegando mejores tiempos pudiere la Fábrica atender con sus fondos a las obligaciones del culto y demás para que son destinados.

Algún poco tiempo hace, Ilustrísimo Señor, que esta municipalidad, sin atropellar al Señor Cura párroco, concluyó de reintegrarse de los anticipos de más consideración, pues los gastos de poco valor los ha dejado desapercibidos: Mas hoy, que le consta de una manera positiva que el Gobierno supremo de la Nación satisface con toda regularidad sus obligaciones y que la Fábrica cuenta con fondos suficientes para cubrir sus gastos: Por tanto,

A su Señoría Ilustrísima suplica, que tomando en consideración las razones expuestas, se sirva disponer que el importe de la gratificación, y, o sueldo, del Horganista sea satisfecha de los fondos de la Fábrica, a contar desde al año último inclusive, con lo que este Ayuntamiento poder aliviar las cargas que pesan sobre sus administrados, y todos admirarán la recta justicia de tan Ilustre Prelado, cuya vida rogarán que Dios muchos años [guarde] para bien de todos los fieles de la diócesis, tan acertada y dignamente puesta a su cuidado.

Alfambra, 24 de febrero de 1863 / Ilustrísimo Señor.

[Firmas] ¿ Alcalde / Pablo Castellot / Juan Doctor / Agustín Mata / Juan Martínez / Joaquín Yago.

[Marzo, 1] [Contestación al margen]

Teruel y marzo 1 de 1863

Pase la adjunta instancia al Señor Cura párroco de Alfambra para que informe ¿ [lo que conduzca] a una acertada resolución sobre los extremos que corresponden. Lo

decretó y firmó Su Señoría, de que certifico, el Obispo de Teruel. [Firma del Secretario de cámara].

15.2 [Marzo, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242.3 (contiene varios documentos) / Documento n.º 1 / Folio]

Ynforme del Cura párroco

Es cierto cuanto en esta carta tiene expuesto el Ayuntamiento de esta villa de Alfambra, lo que informo así para los efectos que pueda tener lugar. Alfambra, a 11 de marzo de 1863.

[Firmado y rubricado] Cristóbal Martínez, Cura.

[Marzo, 26] [Sigue contestación debajo]

Teruel, marzo 26 de 1863.

Examinada la presente solicitud que nos ha elevado el Ayuntamiento de Alfambra suplicándonos que en atención a poder ya la Yglesia de [la] expresada Villa sufragar con su dotación ordinaria los gastos de culto: Nos mandamos disponer que se pague de los fondos de fábrica la dotación del organista que hace algunos años viene satisfaciendo el Ayuntamiento, sumido su celo y religiosidad, visto lo informado por el Señor Cura párroco, venimos a en acceder a dicha solicitud, decretando, como por el presente decretamos, que desde el año próximo pasado del mil ochocientos sesenta y dos se pague al organista su asignación de los fondos de fábrica, cuya cantidad le será admitida en cuentas al párroco. Y de este nuestro Decreto se dará copia por nuestra Secretaría de Cámara al Señor Cura párroco de Alfambra. Lo decreto y firmo Su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel / Licenciado Joaquín de Lunas, Secretario.

Diligentemente se transcribió con fecha 6 de abril.

[Firmado y rubricado] Licenciado Luna.

1936-1939

15.3 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

(16) ALIAGA

Iglesia parroquial de San Juan Bautista (I)

16.1 [Trasmisión oral] [El párroco (2004) nos informa de que “la iglesia antigua de Aliaga quedó destruida en el siglo XIX y dicen los expertos que allí si que había órgano”].

[Iglesia parroquial de San Juan Bautista (II)]

1938

16.2 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 165] [“... en Aliaga nos encontramos también con el desmantelamiento y ruina de su iglesia parroquial... Arruinaron el coro, órgano, facistol, libros colares y los retablos...”] [Por otro lado, según testimonio oral (2004) del párroco de esta iglesia: “en el coro hay una suerte de dependencia para el órgano, aunque no queda ni rastro de él”].

(17) ALIAGA

Santuario de Nuestra Señora de la Zarza

1938

17.1 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 165] [“... En el Santuario de Nuestra Señora de la Zarza hicieron lo mismo... El camarín, altar mayor, seis retablos barrocos, la imagen románica de la Virgen, varias estatuas, cuadros, ornamentos litúrgicos, órgano, coro, dos confesionarios, etc., tuvieron la misma suerte que en la parroquial”].

(18) ALLEPUZ

Iglesia parroquial de La Purificación de Nuestra Señora

1763

18.1 [Minguélez J: “Órganos, organeros y organistas, X”, *España Sacro Musical* (Revista mensual Hispano-americana...), Año IV, n.º XLIII, Barcelona, 15 de julio de 1933, p. 455] [“... El señor Benaiges me da el nombre de Antonio Portell y Fugana -sic-, de Mallorca (1721) autor del órgano de la parroquia de Blanes (Barcelona) y D. Joaquín Borraz me envía el de Silvestre Thomás de Rocaverti, autor en 1763 y en Zaragoza del órgano de Allepuz (Teruel) y natural de Camañas en esta misma provincia de Teruel.

Fr. José Minguélez / Mercedario
Madrid y abril de 1933”].

1898

18.2 [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.11.24 / Inventario / Título: “Ynventario de La Iglesia parroquial de Allepuz / Año 1898”]

| <u>Libros litúrgicos</u> | [Estado en el que se hallan] |
|---|------------------------------|
| Un misal nuevo riquísima impresión y buen tipo letra... | bueno |
| Otro moderno también de buena impresión... | bueno |
| Otro del siglo pasado de buen tipo de letra... | mediano |
| Seis más viejos... | mediano y malo |
| Un encuadernado [sic] de Misas de difuntos... | bueno |
| Dos más id. viejos... | malo |
| Dos rituales de parbo [sic] Santos Zaragozanos, antiguos... | medianos |
| Un ritual nuevo que se usa en la diócesis... | bueno |
| Otro antiguo viejo... | mediano |
| Un psalterio de coro antiguo... | mediano |
| Dos antifonarios antiguos en solfa de canto llano... | mediano |
| Dos de introitos y gradual de id... | mediano |
| Un libro de misas de canto llano y mixto... | regular |
| Otro de oficio de difuntos... | regular |
| Y un diurno... | mediano. |

2004

18.3 [Trasmisión oral] [Órgano destruido “hace muchos años”].

(19) ALLOZA

Iglesia parroquial de la Purísima Concepción

1686

19.1 [Mayo, 19] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Juan Francisco Sánchez del Castellar / Ff. 793r-800] [Publicado en su práctica totalidad en, Calahorra Martínez, P: “Un siglo de vida y trabajo de los organeros zaragozanos Sesma (1617-1721), *Anuario Musical*, XXXVIII (1983), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Español de Musicología), Barcelona, 1984, pp. 54-56 (documento n.º 8). / Texto completo tomado de, Calahorra Martínez, P: Cuaderno de trabajo de campo, Biblioteca de J. Gonzalo López, inédito] [(F. 793r) “Capitulación – Concordia / Eodem die, ante mí, Juan Francisco Sánchez del Castellar, notario, y de los testigos infrascriptos, parecieron y fueron personalmente constituidos el Doctor Silvestre (F. 793v) Guzmán, Rector de la iglesia parroquial de la villa de Alloza, domiciliado en dicha villa, al parecer hallado en la ciudad de Zaragoza, de una parte, y de la otra Joseph Sesma, maestro de hacer órganos, vecino de dicha ciudad, los cuales respectivamente dijeron entre dichas partes habían hecho y pactado una capitulación y concordia acerca de un órgano que el dicho Joseph Sesma ha de hacer por cuenta y orden del dicho Doctor Silvestre Guzmán para la dicha iglesia parroquial de la dicha villa de Alloza, la cual dieron y entregaron en poder y manos de mí dicho notario, mediante una cédula en papel escrita con los pactos, capítulos y obligaciones en ella contenidos y expresados, las cuales (F. 794r) dichas partes, hallándose presentes los dichos infrascriptos testigos; la cual en su tenor es el infrascrito y siguientes:

Capitulación y concordia hecha, pactada y concordada entre el Doctor Silvestre Guzmán, Rector de la iglesia parroquial de la villa de Alloza, domiciliado en dicha villa y al presente hallado en la ciudad de Zaragoza, de una parte, y de la otra José Sesma, maestro de hacer órganos, vecino de dicha ciudad, acerca de un órgano que el dicho José Sesma ha de hacer por cuenta del dicho Doctor Silvestre Guzmán para la dicha iglesia parroquial de la dicha villa de Alloza. La cual hacen, pactan y otorgan con las condiciones, pactos y obligaciones infrascriptas y siguientes:

Primeramente, es pactado y concordado entre dichas partes (F. 794v) que el dicho José Sesma ha de hacer y se obliga a dar y entregar un órgano del modo y forma siguiente:

Primero, un secreto con tapas y registros tirantes al modo y del largo y ancho necesario para acomodar la música que se dirá de parte abajo.

Item, un buen tablón para la reducción del enflautado, que es donde asienta dicho flautado para la voz que hacen los caños en la cara.

Item, tres fuelles de tablillas, de a ocho palmos de largo y seis y medio de ancho, cerradas, con sus guarniciones para su conservación.

Item, un conducto y armazón para el uso de dichos fuelles.

Item, un teclado de cuarenta y dos teclas blancas y negras, de boj y nogal, y varillas (F. 795r) para dicho teclado.

Item, siete peanas para tañer con los pies, asidas de las siete primeras teclas, con sus molinetes para su uso.

Item, el movimiento de los registros a los dos lados con sus ingenios y hierros como pide el arte.

Item las mixturas que ha de llevar son las siguientes:

Item, un enflautado de trece palmos, en tono natural de cantores, el cual se ha de partir en cinco castillos en la cara, conforme la traza; ha de estar partido; tiene cuarenta y dos caños.

Item, una octava de dicho flautado, abierta y partida; tiene cuarenta y dos caños.

Item, un flautado tapado en octava del flautado mayor; tiene cuarenta y dos caños.

Item, una docena, abierta y partida; tiene cuarenta y dos caños.

(F. 795v) Item, una quincena, abierta y partida; tiene cuarenta y dos caños.

Item, un registro de tolosana, mixtura nueva de mano derecha, de tres caños por punto; tiene sesenta y tres caños.

Item, un registro lleno de cinco caños por punto partido con sus reiteraciones como pide el arte, tiene ciento sesenta y ocho caños de dos cañones por punto partido; tiene ochenta y cuatro caños.

Item, un registro de dulzainas, de boj, con las canaletas de alátón, partido, y ha de estar en la testera del secreto para la facilidad de afinarlas; tiene cuarenta y dos dulzainas.

Item, es pactado y concordado entre las (F. 796r) dichas partes que el dicho José Sesma se ha de obligar, como por tenor de la presente se obliga, a dar hecho dicho órgano perfectamente trabajado conforme pide el arte, y asentado en su caja, y los fuelles puestos y acomodados en el puesto que se ha señalado; y juntamente ha de ser visto y reconocido por la persona o personas que parecerá al dicho Doctor Silvestre Guzmán o por quien fuere su voluntad, así en muerte como en vida; y a quien lo reconocerá le haya de pagar el dicho Doctor Silvestre Guzmán o los suyos; y que dicho órgano el dicho José Sesma lo haya de dar hecho y puesto para la Pascua de resurrección del Señor del año primero viniente de mil seiscientos ochenta y seis.

Item, es pactado y concordado entre las dichas (F. 796v) partes que el dicho Doctor Silvestre Guzmán se ha de obligar, según que por tenor de la presente capitulación y concordia se obliga, a dar y pagar al dicho José Sesma por razón de dicho órgano, seiscientas libras jaquesas en las pagas y de la forma y manera siguiente:

Primero, por todo el mes de mayo de este presente año de mil seiscientos ochenta y cinco cien libras.

Item, para el día y fiesta del Señor San Miguel de Septiembre de dicho y presente año, cincuenta libras jaquesas.

Item, para el día y fiesta de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de dicho y presente año, cincuenta libras jaquesas.

Item es pactado y concordado entre las dichas (F. 797r) partes que el dicho José Sesma ha de tomar por su cuenta doscientas libras jaquesas a cuenta del sobredicho precio, en pensiones de censales caídas sobre Zaragoza, de los años mil seiscientos ochenta y cuatro, las épocas de las cuales se las ha de cobrar por su cuenta, entregándoselas el dicho Doctor Silvestre Guzmán, con advertencia que si en algún tiempo se hiciera reducción o cualquier menoscabo, lo que fuere de menos se promete y se obliga el dicho Doctor Silvestre Guzmán pagarlo de sus bienes y hacienda, y a su cumplimiento obligó sus personas y bienes, con todas las cláusulas, firmezas y seguridades puestas y contenidas al final de la presente capitulación y concordia.

(F. 797v) Item, la restante cantidad a inchimiento de las dichas seiscientas libras jaquesas, el dicho Doctor Silvestre Guzmán se ha de obligar, como por tenor de la presente promete y se obliga dar y pagar al dicho José Sesma el día que aquel ponga el dicho órgano, sin que le quede a deber cosa alguna.

Item, es pactado entre las dichas partes que todas las cantidades de moneda jaquesa que el dicho José de Sesma recibiere, hará de dar época y recibo de ellas, y sea bastante con que sean de su mano para seguridad del dicho Doctor Silvestre Guzmán.

Item, es pactado y concordado entre las dichas partes que si el dicho Doctor Silvestre Guzmán quisiere hacer poner en dicho órgano algo más de lo arriba expuesto, le habrá de pagar al dicho José Sesma todo lo que pusiere de más y le pidiere que ponga, y se lo habrá de pagar de la forma y manera en que se ajustaren, y lo hará así el dicho José Sesma.

Item, es pactado y concordado entre las dichas partes que la caja y tribuna de dicho órgano y todo lo que se ofreciere tocante al albañil, lo haya de pagar el dicho Doctor Silvestre Guzmán.

Item, es pactado y concordado entre las dichas partes que el llevar el dicho órgano a la dicha villa de Alloza, ha de ser por cuenta y gasto del dicho Doctor Silvestre Guzmán; y el tiempo que el dicho José Sesma estuviere en dicha villa con sus mancebos para poner y afinar dicho órgano, el dicho Silvestre Guzmán les habrá de dar (F. 798 - sic-) de comer y posada francamente; y después de rematada la obra les ha de dar bagajes para volverse a su casa con sus herramientas.

Item es pactado entre las dichas partes que después de puesto el dicho órgano y afinado, dentro de un año tenga obligación el dicho José Sesma o su hijo a dicha villa de Alloza a afinar el dicho órgano, dándoles el dicho Doctor Silvestre Guzmán de comer, mula y criado y cinco libras jaquesas.

Y así dada y librada...

(F. 800r) Testes, Juan José Romea y Blas Martín Deza, escribientes, Zaragoza habitantes”].

1936-1939

19.2 [Trasmisión oral] [Probablemente, órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

(20) BÁDENAS

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1936-1939

20.1 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra Civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2008, p. 106] [“... En la provincia de Teruel, la iglesia de la Asunción de Badenas, una fábrica barroca del siglo XVIII, que fue quemada por completo y reconstruida en 1958; o la iglesia de San Pedro de Visiedo, que fue destruida en su totalidad al colocar en ella un polvorín (nota 12)... / (Nota 12) La noticia la proporcionaron Santiago Segbastián y sus colaboradores cuando realizaron el *Inventario artístico de Teruel y su provincia* (Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, p. 500), quienes también apuntan que fue vuelta a levantar siguiendo los modelos impuestos por el servicio de Regiones Devastadas.”].

20.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano. Lo quemaron cuando la guerra y aún lo recuerda bien la gente”].

(21) BÁGUENA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1604, septiembre-1605, septiembre

21.1 [APBáguena⁷¹-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro⁷² de Procura (1604-1605) / F. 19r] Ittem pague de mandamiento por una pierna de carnero el dia de San Blas para mossen Gaspar, de Burbaguena, que vino a cantar, dos reales, digo... III s.

21.2 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 19r] Ittem pague de dos capones que compre para mossen Jayme que vino a tañer el dia de San Blas y el otro a Guillaume, costaron a 9 reales, digo... XVIII s.

21.3 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 19r] Ittem mas di de mandamiento a un cantor que vino con ellos dicho dia seys reales, digo... XII s.

21.4 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 19r] Ittem mas pague de mandamiento a los dançadores para ayuda el gasto un escudo, digo... XX s.

21.5 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 21v] Ittem pague de mandamiento a un organista que taño la pasqua de resureçion seys reales, digo... XII s.

21.6 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 39v] Ittem pague a Martin Belez de doce jornales que travajaron sus moços en la iglesia en asentar la ventana del coro y las vidrieras y labrar las piedras de las manchas y otras cosas que hizo quando a la visita, a tres reales el jornal valen 36 reales digo... LXXII s.

21.7 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 41r] Ittem pague del doblero questa en el valagoste del coro, [a] Matheo, 8 sueldos y fanega y media de algez que me vendio para sentarlo tres sueldos, que todo suma... XI s.

21.8 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 41r] Ittem mas pague a maese Juan, el Fustero, [y] a un vizcaino que le ayudo, de hacer el dicho balagostado de la escalera del coro gasto quatorce reales, digo.... XXXVIII s.

⁷¹ El Archivo Parroquial de Báguena está situado en la casa del cura, dispuesto en archivadores. También guarda fondos del Archivo Municipal de Báguena.

⁷² Título: "Libro de Receptas Pagas y / espensas por mi Anthonio / Ximeno como procurador que / he sido del lugar de Vaguena en / el año de mi procuracion que fue / de el dia de San Miguel de / septiembre de 1604 hasta / el dia de San Miguel / de septiembre / de 1605".

21.9 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / F. 47r] Ittem costaron las manchas y pague por ellas setenta reales, digo... CXL s.

21.10 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Et primo pague a Remon Foron por traer de Daroca unas tablas para el horgano... II s.

21.11 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Ittem pague a Domingo Royo de traer el secreto del organo 3 sueldos, digo... III s.

21.12 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Ittem pague por los lienços de las puertas y grenios? de las manchas quarenta y tres reales, digo... LXXXVI s.

21.13 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Ittem pague a Geronimo Blas, de mandamiento, [que] fue a Daroca por los cañones...III s.

21.14 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Ittem pague de sacar la capitulacion y traerla veynte reales, digo... XXXX s. [Nota, contrato referencial: en 1615, el órgano de la parroquial de Báguena construido por Guillaume de Lupe en 1604-1605 se pone como modelo para la construcción por Gaudioso de Lupe del de la parroquial de Ojos Negros (ver esta fecha en documentario de Ojos Negros, donde se ofrece la capitulación del órgano y de su caja)].

21.15 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del órgano” / F. 49v] Ittem pague de mandamiento quando acabaron dicho organo por un par de capones [que] di a Guillaume... XVIII s.

21.16 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Ittem pague de mandamiento, di a dicho [Guillaume] dos cafices de trigo valen 10 libras 10 sueldos, digo... CCX s.

21.17 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 49v] Ittem pague a maese Juan, el fustero, de unas ojas que dio para el suelo del organo doze reales digo... XXIII s.

21.18 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 51r] Ittem [pague a] Miguel Estevan por el gasto que sostubo con Guillaume y su hijo quando asentaron el organo, como por una cedula a parecido, quatrocientos sueldos... CCCC s.

21.19 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1604-1605) / Título: “Gastos del organo” / F. 51r] Mas pague de dicho

mandamiento para Angela Artiaga del trabajo que sostubo quando estubo alli Guillaume... XXXX s.

1606, septiembre-1607, septiembre

21.20 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Libro de Procura (1606-1607) / F. 19r] Ittem pague a uno que taño el organo el día de San Blas...

1615

21.21 [Referencia cruzada] [**Julio, 3**] [Archivo de Protocolos Notariales de Calamocha / Fondos de Báguena / Notario: Pedro Gil de Bernabé / Signatura 172 / Ff. 212-215r y 215r-216v]. [Nota, primer órgano: en esta fuente se localiza la capitulación del órgano y de la caja del instrumento construido por Gaudioso de Lupe para la parroquial de Ojos Negros (ver este documentario), donde se propone como modelo el órgano hecho en Báguena por su padre, Guillaume de Lupe, en 1605].

1700-1701

21.22 [APBáguena-Fondos del Archivo Municipal de Báguena (sic) / Caja VI-I / Libro de Procura / F. 39r] Pague a Josef Judez por su salario de organista sesenta escudos...

1711-1712

21.23 [1711] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3⁷³ (son cuentas del ayuntamiento) / Encabezamiento: “Salarios”] Item pague a Mosen Joseph Judez, organista, por añada de Diego Belay, hasta que entro Miguel Esteban, que fue [el] dia 8 de diciembre de 1711, le toca... 1.106 s 4 [d].

21.24 [1711-1712] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento) / Encabezamiento: “Salarios”] Item pague a Miguel Esteban, organista, desde el dia 8 de decembre de 1711 hasta 29 de septiembre de 1712... 895 s 3 [d].

21.25 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento) / Encabezamiento: “Gastos de la Iglesia”]. [Nota, tradiciones de la iglesia: “Item pague a Mosen Miguel Gutierrez Sanchis, Sacristan, por cubrir y descubrir los altares [para] la Cuaresma, por dos años... 8 s”].

21.26 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento)]. [Nota, facistol: “Item pague a Antonio Laçaro por componer el Fagistol (sic)... 3 s”].

21.27 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento)] Item pague a Domingo Gil por llamar al Gaytero por la festividad [del] dia de San Balentin 2 sueldos, al tambor 4 sueldos, y por el gasto de cena y almuerzo 6 sueldos, a 2 muchachos llevaron las hachas a la ronda 1 sueldo y al gaitero 16 sueldos, todo... 29 s.

⁷³ Sin numerar.

21.28 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento)]. [Nota, bienes muebles: “Item pague a Julepe (sic) Ortiz a cuenta de dorar el retablo de San Miguel, 40 libras 14 sueldos 8 (d) digo... 814 s 8 (d)”].

21.29 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento)] [Nota, procesión a Daroca: (encabezamiento) “Gastos de la procesion de Daroca de 1711 y 1712”. “Item pague a los señores... y por mi procurador y al organista, a 8 sueldos... 48 s”].

21.30 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.3 (son cuentas del ayuntamiento)] [Título: “Gasto del organo”] Primeramente pague a Francisco Cutando por una quarta de vinagre... 1 s 6 [d].

Item pague de una [libra? de] cola, para encolar... 6 s.

Item pague por una gamuza [que] se trajo de Daroca... 5 s.

Item pague a el ebanista [sic] por 3 dias [que] ayudo... 12 s.

Item pague a el organista Miguel Esteban por componer el organo... 128 s.

Item pague a Pedro Rubio por una oja [de madera]... 4 s.

Item pague al Ebanista por cepillar y componer dicha oja... 2 s.

Total... 198 s 6 [d].

1859

21.31 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4⁷⁴ y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Por la dotación del organista y manchador, quinientos reales de vellón... 500 rv.

21.32 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Por templar el órgano [y] mudar las manchas, doscientos reales de vellón, recibo n.º 4... 200 rv.

21.33 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Por seis baldreses y cola para el órgano, treinta y ocho, recibo n.º 6... 38 rv.

21.34 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Al carpintero, por sus trabajos y cuatro maderos, sesenta y tres, [recibo] n.º 7... 63 rv.

21.35 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Al herrero, por tornillos clavos y una llave para el órgano, cuarenta, recibo 8.º... 40 rv.

⁷⁴ Son los estadillos anuales de cuentas de fábrica, algunos con sus recibos. Comprende documentación de nuestro interés desde 1859 hasta 1917, ambos incluidos.

1860-1870 (ambos incluidos)

21.36 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salario del organista y manchador: durante este periodo, el salario por el apunte correspondiente a “organista y manchador” se mantiene similar al de 1859].

1866

21.37 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Por afinar el órgano y componer tres trompetas de la lengüetería, sesenta reales de vellón... 60 rv.

21.38 [Septiembre, 15] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Recibo correspondiente al apunte anterior] He recibido de don José Gracia, Cura Párroco de este pueblo, la cantidad de sesenta reales de vellón por afinar cuatro registros y componer tres caños de la trompetería del órgano de esta Iglesia, y para que conste doy el presente [en] Váguena. Váguena, 15 de Setiembre de 1866.

El organero. / [Firmado y rubricado] Guillermo Montesinos.
Son #60# reales de vellón.

1871

21.39 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salario del organista y del manchador: este año no se apunta el pago por el concepto de “organista y manchador”].

1872

21.40 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Al organista, manchador y sacristán se les debe su dotación...

1873

21.41 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Al organista a cuenta de su salario... 80 rv.

21.42 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Al manchador por lo mismo [a cuenta de su salario]... 20 rv.

1874

21.43 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 11. Organista a cuenta de su dotación, noventa reales (4º)... 90 rv.

21.44 [Octubre, 27] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Recibo del apunte anterior] N.º 4 / Organista / La abajo firmada he recibido de don Francisco Garzarán, regente de esta parroquia, la cantidad de noventa reales de vellón a buena cuenta de los cuatrocientos reales de vellón de mi dotación. Y para que conste lo firmo en Vaguena a 27 de octubre de 1874.

[Firmado y rubricado] La organista, Rosa Cirugeda.

[AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 12. Manchador por idem [a cuenta de su dotación], treinta reales (5°)... 30 rv.

21.45 [Octubre, 27] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Recibo del apunte anterior] N.º 5 / Manchador / La abajo firmada [sic, el femenino] he recibido de don Francisco Garzarán, Regente de esta Parroquia, la cantidad de treinta reales vellón a buena cuenta de los cien reales que tengo señalado por mi oficio de manchador [sic] del órgano. Y para que conste lo firmo en Vaguena a 27 de octubre de 1874.

[Firmado y rubricado] Por mano ajena / Agueda Pardillo.

1875

21.46 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 15. Sacristán, por la mitad de año de su salario, idem 10... 250 rv.

21.47 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 16. Organista, por lo mismo [la mitad de su salario], idem 11... 200 rv.

21.48 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 17. Manchador, por lo mismo [la mitad de su salario], idem 12... 80 rv.

21.49 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: se conservan los recibos de las cuentas de este año: el organista es “Bernabé Muñoz” y la para la manchadora es la misma firma, “por mano ajena”, que en 1874].

1876

21.50 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sueldo del organista y del manchador: organista y manchador similar sueldo a 1875].

1877

21.51 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sueldos del organista y del manchador: parece que el sueldo del organista es de 300 reales de vellón anuales y el del manchador de 80 reales de vellón anuales, pero al año siguiente les pagan atrasos].

1878

21.52 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 12. Organista y manchador, por seis meses del 77 [1877] y los 12 del 1878, seiscientos reales, recibo n.º 7... 600 rv. [Nota, organista: se conserva el recibo de las cuentas de fábrica de ese año y se ve que ejerce el mismo organista que en 1875: Bernabé Muñoz].

1879

21.53 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: este año no se apunta el sueldo ni del organista ni del manchador]

1880

21.54 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 9. Manchador, por seis meses que sirvió, recibos 3 y 6... 50 rv.

21.55 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 11. Organista por seis meses que tañó, recibo 5... 200 rv.

21.56 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sirvientes de la iglesia, según los recibos: organista “Dámaso Villalba” y Manchador “Calisto García, sacristán”].

21.57 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 15. Traslación, composición y afinación del órgano, con sujeción al pliego de condiciones y previa superior licencia que se acompaña, cuatro mil reales, recibo n.º 9... 4.000 rv.

21.58 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Anexo a esta signatura, con toda la documentación, expediente, sobre la intervención en el órgano / Documento 1 / Carta]

[**Mayo, 8**] [Carta] Excelentísimo y Reverendísimo Señor

El cura de Báguena, a su Excelentísima Reverendísima expone: que no pudiendo celebrarse los divinos oficios con el esplendor y majestad posibles por hallarse el órgano inutilizado, teniendo hoy ocasión de habilitarlo por estar en relaciones con instruido, honrado y católico organero, según datos y cartas de recomendación que tengo a la vista, por tanto:

Humildemente suplico se digne autorizarme par dicha obra, la cual se hará con sujeción al pliego de condiciones que se levantará, no entregando la cantidad estipulada hasta tanto que la obra quede resconocida [sic] y aprobada por persona inteligente en la materia; los fondos se tomarán parte del culto y lo que falte se cubrirá con la limosna que persona caritativa dará. Gracia que el exponente no duda conseguir de la notoria bondad de su excelentísima Reverendísima, cuya vida Dios guarde muchos años.

Báguena ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta.
Beso el anillo de su Excelentísima Reverendísima.
[Firmado y rubricado] Francisco Garzarán, Cura.

[Destinatario] Excelentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza.

[**Mayo, 14**] [Contestación al margen]

Altísima Señoría Excelentísima Reverendísima.

Zaragoza 14 de Mayo de 1880.

En vista de lo expuesto, concedemos la autorización que se solicita, debiendo enterarse bien antes el señor cura de la pericia del organero, fijarle condiciones y no entregarle la cantidad que se estipule hasta que el órgano sea recibido y aprobada la composición por persona competente; y debiendo también acompañar esta autorización con las cuentas del culto.

[Firmado y rubricado] EL Cardenal Arzobispo.

21.59 [Abril, 23] AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Anexo a esta signatura, con toda la documentación, expediente, sobre la intervención en el órgano / Documento 2 / Proyecto de intervención-Presupuesto]

Traslación y composición del órgano.

Don Sandalio Revuelta, vecino de Talavera de la Reina, casado, de oficio organero, se compromete y obliga con Don Francisco Garzarán, cura de este pueblo de Báguena, a trasladar el órgano de su Iglesia al coro bajo y colocarlo sobre la pared del poniente, si es posible, y si no en la pared de enfrente, o sea, la del norte, dejando libre en su caso la ventana para que de luz al facistol del coro, cuya obra de composición y traslación se hará de la manera siguiente:

1.º El organero se utilizará de las maderas todas que salgan en el órgano, siendo de su cuenta el pago de albañil y carpintero; y si quedaren maderas, quedaran a favor de la Iglesia.

2.º El órgano tendrá después de colocado los mismos registros que hoy tiene, excepto el timbal [sic?] de ambas manos que se suprime por falta de caños, y cuyo numero de registros son catorce en cada mano, con más ocho contras, el tambor y la caja de ecos.

3.º El órgano se compondrá de dos manchas y dos batidores [sic] que se colocarán en el costado del órgano (izquierdo si es posible), y cuyas manchas serán movidas por péndula [sic].

4.º El órgano tendrá su galería, con la correspondiente barandilla, [estando] sostenido por dos columnas que descansarán en el pavimento del coro.

5.º La subida del órgano será por un lado del coro, si es posible, por el ángulo frente a la sacristía, o sea, a la izquierda: dicha subida tendrá la puerta al principio de la escalera.

6.º El órgano, en su pare inferior visible, estará enrasado con tablas para que no se vean los maderos.

7.º Será de cuenta del organero la recomposición de los caños, así como completar los que faltan.

8.º Terminada la obra, y reconocida por persona inteligente, se hará la entrega total del dinero.

9.º La cantidad estipulada para esta obra es la de cuatro mil reales de vellón, que percibirá en dos plazos: siendo el primero cuando la obra esté a mitad, que consistirá en mil reales, y los restantes al finalizar la obra, como queda dicho.

Fueron testigos de este compromiso Miguel Subirón García y Don Juan Francisco Sanz, de esta vecindad, que firman con el Señor Cura y organero, en Báguena a veinte y tres de Abril de mil ochocientos ochenta.

[Firmado y rubricado] Sandalio Revuelta / Francisco Garzarán, Cura / Miguel Subirón / Juan Francisco Sanz.

[Junio, 6] [Sigue en el mismo folio / Visura]

El abajo firmado, vecino de Teruel, habiendo examinado detenidamente el órgano, registros, contras, flautado mayor y menor, ecos, nasardos, y clarinería, solos y combinados, manchas, y todo lo demás concerniente al órgano, su obra, colocación y seguridad, y hallándolo con arreglo al pliego de condiciones, y con ventajas; muy perfecto, afinado y limpio, vengo en aprobar y apruebo la obra por hallarse completa y perfecta; y el maestro=organero es digno de todo encomio por su honradez e inteligencia. Y para que conste lo firmo en Báguena a seis de junio de 1880.

[Firmado y rubricado] José Fox [Foz].

21.60 [Junio, 8] AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Anexo a esta signatura, con toda la documentación, expediente, sobre la intervención en el órgano / Documento 3 (en el folio siguiente) / Pago]

Órgano n.º 9.

En vista del informe que antecede y de hallarse el órgano con arreglo al pliego de condiciones, entregué a Don Sandalio Revuelta, maestro=organero, la cantidad de 4.000 reales de vellón, que es lo que se estipuló para esta obra; quedando altamente satisfecho de su parte, instrucción y celo en el cumplimiento de su obligación. Fueron testigos de la entrega del dinero Manuel [sic] Subirón y Manuel Peribáñez, vecinos de este pueblo.

Y para que conste, lo firmamos en Báguena a ocho de junio de 1880.

[Firmado y rubricado] Recibí, Sandalio Revuelta / Francisco Gazarán, Cura / Manuel Subirón testigo, y firmo por mi contestigo que no sabe.

1881-1888 (ambos incluidos)

21.61 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, organista y manchador: durante este periodo, el sueldo anual del organista es de 400 reales de vellón y el del manchador de 100 reales de vellón. Según los recibos, el organista es Dámaso Villalva y el manchador: Calisto García

(1881-1882), “Sacristán-manchador”, Santos García (1883-1885) y María Bello (1886-1888).

1888

21.62 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, facistol: “22. Por componer el facistol y caja del brasero, diez y seis reales... 16 rv”].

1889

21.63 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Dotación anual de organista cuatrocientos reales, recibo n.º 3... 400 rv.

21.64 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Idem del manchador, cien reales, recibo n.º 4... 100 rv.

21.65 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] A Agueda Pardillos, manchadora antigua, a cuenta de sus retrasos, recibo n.º 11... 33 rv.

21.66 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: según los recibos, el organista es “organista-sacristán” y se llama Félix Gascón y la manchadora sigue siendo María Bello].

1890

21.67 [**Enero, 7**] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 4. Idem de la manchadora, en 7 de enero de este año, recibo n.º 2... 80 rv.

21.68 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 12. Por componer el órgano, recibo n.º 10... 4.000 rv [sic].

21.69 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 19. al manchador del órgano, dotación anual, recibo n.º 17... 100 rv.

21.70 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 21. Al sacristán y organista, recibo n.º 19... 400 rv. [Nota: por todos sus trabajos en la iglesia (hacer formas, brasero, limpiar, etcétera), el sacristán cobra un total de 1.026 reales de vellón anuales].

21.71 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] [Nota, sirvientes de la iglesia: según lo recibos, el organista-sacristán es Félix Gazca (sic) y el manchador Pedro García].

21.72 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] / Carta (con sello de la parroquia de Báguena y en papel timbrado)

[**Abril, 16**] Excelentísimo y reverendísimo Señor.

Por hallarse en muy mal estado el órgano de esta iglesia parroquial, de acuerdo con el Señor Arcipreste llamé al constructor de órgano de esa capital, Señor Inchaurre, para que lo reconociese, y habiendo venido un hijo, muy perito también en la materia, formó el adjunto presupuesto de los reparos y operaciones más indispensables que exige su composición.

Ha visto este mismo presupuesto el Señor Arcipreste, que por su larga residencia en esta parroquia sabe como se halla este órgano, y me comenta que no le parece caro, por estar el órgano muy deteriorado. En vista de esto, ruego humildemente y con el debido respeto a Vuestra Excelentísima Reverendísima, tenga a bien conceder el permiso necesario para proceder a la composición del referido órgano de la iglesia parroquial de este pueblo, si juzga conveniente esta obra, para que pueda recibir mayor esplendor el Culto Divino. Dios guarde a vuestra Excelentísima Reverendísima muchos años.

Váguena 16 de abril de 1890.

[Firmado y rubricado] El cura ecónomo / Luis Doñelfa [sic].

[Destinatario] Excelentísimo Reverendísimo Señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza.

[**Abril, 25**] [Contestación al margen]

25 de abril de 1890.

Se concede el permiso que se solicita, acompañando esta autorización en la dación [sic] de cuentas. Lo decretó y mandó su Excelentísimo Reverendísimo el Cardenal Arzobispo, mi Señor, de que certifico,

[Firmado y Rubricado] Doctor? Tomás Palacín, Secretario.

21.73 [Octubre, 2] [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX) / Recibo] N.º 10 / Hemos recibido de Don Luis Doñelfa, Cura Ecónomo de la iglesia parroquial de este pueblo, la cantidad de mil pesetas por la construcción de un fuelle para el órgano de dicha iglesia y composición del mismo órgano, según el presupuesto aprobado por el Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de esta Diócesis.

Y para que pueda hacerlo constar, firmamos el presente en Báguena a 2 de Octubre de 1890.

[Firmado y rubricado] Saturnino Inchaurre e Hijos.

1891-1892

21.74 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios anuales del organista y del sacristán: el sueldo del organista es de 400 reales de vellón y el de manchador de 100 reales de vellón (similares a los de a 1890). También son las mismas personas las que ejercen que las de los últimos documentados].

1893

21.75 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, organista y manchador: el primer trimestre del año no hay organista, pero la manchadora cobra 58 reales de vellón. El segundo semestre cambia la moneda a pesetas y el organista cobra 296 pesetas y la manchadora 12 pesetas].

1894

21.76 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Organista-sacristán... 254 pts.

21.77 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Manchadora... 25 pts.

21.78 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.1⁷⁵ (Fá) / Cuadernillo con varia / P. 19]... Traté de entarimar la iglesia, que bien lo necesitó, pero es imposible: el pueblo está pobrísimo en los años 1893 y 94 [1894]... y con lo mucho que mis antecesores han gastado en arreglar el órgano (10.000 reales y suena hoy peor que antes) se alargaron unas albas [sic]...

1895

21.79 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 3. Cera... Afinar el órgano [y] arreglar un misal añadiendo las misas nuevas... 11 pts.

21.80 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] 9. Dotación del sacristán organista, manchador, ostias, limpiar, fuego... 275 pts.

1896

21.81 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: el “Sacristán-organista” y la manchadora reciben similares salarios a los de 1894].

1897

21.82 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Sacristán-organista... 252 pts.

21.83 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)] Manchador... 25 pts.

1898-1917⁷⁶ (ambos incluidos)

21.84 [AHDTe / Fondo Parroquial-Báguena / Sig. III.1.1-Doc. 3.4 y siguientes (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: todos reciben similares salarios a los de 1894. En 1903 y 1907, y alguno más, al manchador se le llama “fuellista”. En 1910 se paga a “la organista”, en femenino. En 1912 aparece por primera vez el pago por un recibo de la luz eléctrica. A partir de 1913 se paga a “la manchadora”, en femenino, y se incluye el concepto de sacristán, organista y manchadora en un solo pago general, sin especificar el salario específico para cada cargo ni los ministros que lo desempeñan].

⁷⁵ Es una historia de la iglesia de finales del siglo XIX, como un libro de memorias.

⁷⁶ Faltan las cuentas del año 1906.

(22) BAÑÓN

Iglesia parroquial de San Juan Bautista

1851

22.1 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón⁷⁷ / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro⁷⁸ de fábrica) // F. 2r] Al Maestro, por tañer y ayudar a cantar, por los meses cobrados... 313 rv.

22.2 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 2r] Al Manchador, por los meses cobrados... 79 rv 10 d. [sic, pone reales de vellón y dineros].

1852

22.3 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)]. [Nota, salarios anuales de organista y manchador: (F. 2v), este año el organista cobra 236 reales de vellón y el manchador 72 reales de vellón].

1853

22.4 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 3r] Al maestro, por tañer y ayudar a cantar... 217 rv.

22.5 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 3r] Al Manchador... 81 rv 10 d.

22.6 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 3r] Por componer el órgano... 408 rv.

1854

22.7 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)] [Nota, salarios anuales de organista y manchador: (F. 3v), este año, el salario del organista se apunta en los términos: “Al maestro... 196 rv.” y el del manchador “Al manchador... 52 rv.”].

1855

22.8 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 4r] al Maestro, por tañer y ayudar a cantar... 346 rv.

22.9 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 4r] Al manchador... 108 rv 10 d.

⁷⁷ Otra documentación de Bañón mirada en el AHDTe:

III.1.1-Doc. 1: mirado, son listados y no se ve nada de nuestro interés.

III.1.1-Doc. 2: mirado, es de misas y no se ve nada de nuestro interés.

III.1.1-Doc. 3: mirado, es un documento suelto y no se ve nada de nuestro interés.

III.1.1-Doc. 4: mirado, es de una cofradía y no se ve nada de nuestro interés.

III.1.1-Doc. 5: está unificado y metido en el doc. 9. Lo trabajamos en texto.

III.1.1-Doc. 7: mirado, y no se ve nada de nuestro interés.

⁷⁸ Portada interior: “Bañón Arciprestazo de Segura”. Es un libro de fábrica de la parroquial de Bañón que comprende desde 1851 hasta 1863, ambos inclusive, y desde 1888 hasta 1901, ambos inclusive. Foliado a lapicero de 1 a 22.

1856

22.10 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 4v] Al Maestro, por tañer y ayudar a cantar... 346 rv.

22.11 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 4v] Al manchador... 90 rv.

1857-1861 (ambos incluidos)

22.12 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)]. [Nota, salarios anuales de los sirvientes de la iglesia: al “Maestro... 376 rv y 16 d.” y al “manchador... 91 rv 12 d.”. En 1861 el sacristán cobra 491 reales de vellón y 10 dineros].

1862-1863 (ambos incluidos)

22.13 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 9r] Al Maestro, por tañer el órgano y ayudar a cantar, trescientos setenta y seis reales vellón treinta y dos dineros maravedís [sic]... 376 rv 32 d [sic].

22.14 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 9r] Al manchador, noventa y un reales de vellón veinte cuatro maravedís... 91 rv 24 d.

1864-1868 (ambos incluidos)

22.15 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos⁷⁹ de cuentas)]. [Nota, salarios anuales del organista y del manchador: organista 372 rv 32 d y manchador 91 rv 24 d].

1869

22.16 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)]. [Nota, manchador: el manchador cobra igual salario que en 1864. No se ve apunte sobre el pago al organista].

1870

22.17 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)]. [Nota, organista y manchador: no se ven los apuntes sobre el pago del salario anual al organista y al manchador].

1871

22.18 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)] Al Maestro por tañer el órgano por el año 70 [1870], que no se le pagó por no haber fondos... 362 reales de vellón y 17 maravedís. [Nota, manchador: este año no se apunta el salario anual del manchador].

1872-1878⁸⁰ (ambos incluidos)

⁷⁹ Estadillos de cuentas sueltas que están desplazados de signatura y metidos en la signatura III.1.2-Doc. 9, pero mantienen su signatura original, que es la que marcamos (un primer bloque comprende desde 1864 hasta 1886, ambos inclusive, faltando 1877 y 1884).

⁸⁰ No se conservan los estadillos de cuentas de fábrica del año 1877.

22.19 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: durante este periodo, no hay apuntes referentes al pago del salario del organista y del manchador. Son años en que se realizan unas cuentas muy pobres en todo tipo de gastos, debe haber gran escasez de fondos].

1879

22.20 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)] Lo son treientos reales vellón al organista por tañer el órgano en todo el presente año (recibo nº 5)... 300 rv. [Nota, organista: según los recibos, el organista es Bernabé Just (sic)].

22.21 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)] Lo son cien reales vellón al manchador por tocar [sic] las manchas del órgano en todo el presente año (recibo nº 6)... 100 rv. [Nota, manchador: según los recibos, el manchador es Marcos Hernández].

22.22 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)] Lo son cien reales vellón por limpiar el órgano... 100 rv.

1880-1881

22.23 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)]. [Nota, organista y manchador: el organista es Lorenzo Molina (podría ser Moliner) y el manchador Marcos Hernández].

1882-1886⁸¹

22.24 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)] Lo son trescientos reales de vellón al organista por su salario en todo el presente año (recibo nº 7)... 300 rv.

22.25 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)] Lo son cien reales vellón al manchador por todo le presente año (recibo nº 8)... 100 rv.

22.26 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)]. [Nota, organista y manchador: se conservan los recibos de ambos. Durante 1882-1884, el organista es Lorenzo Molina y el manchador Marcos Hernández. En los años 1885 y 1886 el organista es Tomás Fust (sic) y el manchador el mismo citado].

1888⁸²

22.27 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)] Sesenta y cinco pesetas para el organista... 65 pts.

⁸¹ No se conservan los estadillos de cuentas de fábrica del año 1884.

⁸² En la fuente: AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas), se encuentran también los estadillos de cuentas de fábrica de los años 1888, 1889, 1891, 1892, 1893, 1894, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900 y 1901, todos sin recibos. Para nuestro trabajo, seguimos el libro de fábrica con signatura: AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica).

22.28 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: no hay apunte del pago al manchador (el sacristán cobra 75 pesetas y puede que también ejerza como manchador)].

1889

22.29 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 13r] Noventa pesetas al organista por salario anual... 90 pts.

22.30 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 13r] Veinticinco pesetas al manchador... 25 pts.

1890

22.31 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 14] Noventa pesetas al organero... 90 pts.

22.32 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 14] Setenta y dos pesetas cincuenta céntimos al organero... 72 pts 50 cts.

22.33 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 14] Cuatro pesetas al manchador por los días que se afinó el órgano... 4 pts.

22.34 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 14] Al organista... 90 pts.

22.35 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica) / F. 14] Al manchador... 25 pts.

1891

22.36 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)] Al organista, por su dotación, ciento ochenta pesetas, recibo n.º 12... 180 pts.

22.37 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)] Por desempeñar los fuelles del órgano cincuenta pesetas, recibo n.º 14... 50 pts.

1892-1901⁸³

22.38 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.2-Doc. 9 (Fá, Libro de Fábrica)]. [Nota, salarios anuales del organista y del manchador: organista 90 pesetas y manchador 25 pesetas].

1902-1929⁸⁴

22.39 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos⁸⁵ de cuentas)]. [Nota, salarios anuales del organista y del manchador: organista 90 pesetas y manchador 25 pesetas].

⁸³ No se apuntan las cuentas de fábrica del año 1893.

⁸⁴ Sin los años 1909, 1910, 1911, 1921 y 1922, cuyos estadillos de cuentas no están.

⁸⁵ un segundo bloque que comprende desde 1902 hasta 1936, faltando 1909, 1910, 1911, 1921 y 1922.

1906

22.40 [Septiembre, 15] [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Inventario) / Encabezamiento: “Copia del inventario general de los vasos y ornamentos sagrados... de Bañón...”]. Otros objetos... y un órgano... [Firmado y rubricado] Pedro José Devidat, Cura.

1930-1936

22.41 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bañón / Sig. III.1.1-Doc. 5 (Fá, Estadillos de cuentas)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: en 1930 y 1931 el organista cobra igual que en 1929, pero no se apunta el pago al manchador. A partir de 1932, y hasta 1936, que es el año hasta donde se conservan los estadillos de cuentas de fábrica, no se apunta el pago ni al organista ni al manchador].

(23) BARRACHINA

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Entre 1771 y 1775

23.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen en el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Barrachina (Necesita el órgano de componerse)”].

Siglo XX

23.2 [Trasmisión oral] [El párroco (2004) nos comenta que: “hubo órgano y aún se ve el hueco que ocupaba. Desapareció después de la Guerra” (Guerra Civil Española)].

(24) BECHÍ (Castellón)

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles

1794

24.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 44.56 / Bifolio]

[Febrero, 2] [Carta] Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

La justicia y Ayuntamiento de la Villa de Bechi, con la veneracion y respeto debido a Su Señoría Ilustrísima, hacemos presente como en la Parroquial de esta Villa existe un organo, el qual por no haver salario competente se halla en el día vacante, y por lo mismo acudimos a la bondad y recto proceder de Su Señoría Ilustrísima a fin de que supuesto que en el dia existen algunos sobrantes en la fabrica de la misma, y sea mas crecidos de cada año los arrendamientos que se papan de las tierras de la fabrica, se sirva Su Señoría Ilustrísima añadir al salario del organista hasta la cuantía de treinta libras, porque de lo contrario sucedera que por no tocarse dicho organo de cada año se perdiera, y sera gracia que esperamos merecen de la bondad y recto proceder de Su Señoría Ilustrísima, por quien rogamos a Dios guarde su vida los años que puede y ha menester.

Bechi, febrero 2 de 1794.

[Firmado y rubricado] Manuel Piquer, Alcalde / Christobal Mena / Miguel Vitar / Pasqual Ximeno/ Pasqual Nebox / Miguel Grifo / Por los señores que dixeron no saber [firmar] Pacual Grifo, fiel de hechos.

[Febrero, 18] [Primera contestación al margen]

El rector de la Yglesia Parroquial de la villa de Bechi informe a continuacion lo que se le ofrezca y parezca acerca de los particulares que se exponen en este memorial, manifestando al mismo tiempo si dicha Yglesia se encuentra con necesidad para subvenir [sic] a los gastos precisos que anualmente debe suplir la fabrica, si se podra rebajar de las treinta libras que el Ayuntamiento propone para aumento del salario del organista, y si la cantidad que se señale anualmente para dicho aumento hara falta para los demas gastos que precisamente ocurren anualmente en dicha Yglesia.

Asi lo decreto Su Señoría Ylustrísima el Obispo, mi Señor, de que como Secretario de Camara certifico.

[Firmado y rubricado] Doctor Don Juan Vicente Rubio y Unsoles, Secretario.

[Febrero, 24] [Segunda contestación al margen]

Bechi, 24 de febrero de 1794.

La Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Bechi han hecho con mucha inoeniudad [sic] presente a Su Señoría Ilustrísima el infeliz estado en el que se encuentra el organo de la Iglesia de la sobre dicha Villa, pues hace mas de un año que no se tañe por no haber mas salario señalado para el organista que de siete libras que anualmente contribuye la fabrica de la Iglesia por Decreto de la Santa Visita de 12 de

maio de 1779; y aunque el sobrante devengado es muy poco, y se necesita para reparar a lo necesario, con todo con lo que percibe anualmente la mencionada fabrica tienen lo suficiente para socorrer a los gatos precisos, y podra muy bien señalarse de la renta de ella treinta libras anuales, incluido las siete de las que arriba se hace mencion, sin que dicha cantidad pueda hacer falta para las demas urgencias que indispensablemente en cada un año se ofrecen. Y en suposicion que su Señoria Ilustrisima se digne disponer y ordenar se entreguen anualmente al organista las treinta libras del modo referido, tendra a bien de prevenir que quando se haga eleccion de organista, haia de intervenir en lo sucesivo el Rector, puesto que dicha cantidad es dimanante [sic] de los efectos de la fabrica de la Iglesia; y ser otro de los administradores de ella por decreto de Santa Visita de 13 de maio de 1772. Ha dicho el Rector de la Parroquial de Bechi lo que ha juzgado oportuno sobre lo que se le pide con arreglo a la verdad de lo que ocurre, sin embargo Su Señoria Ilustrisima determinara lo que fuere de su agrado. Nuestro Señor guarde su vida muchos años.

[Firmado] Juan Francisco Angosto, Presbitero Rector.

[**Marzo, 12**] [Siguen las contestaciones, ahora tras el texto principal]

Teruel, 12 de marzo de 1794.

En vista de lo que se expone en el anterior informe por el Rector de la Yglesia Parroquial de la Villa de Bechi, el mismo Rector ponga a continuacion un plan de la renta que anualmente corresponde a la fabrica de dicha Yglesia, y otro plan de los gastos que en cada un año tiene que satisfacer la referida fabrica.

Asi lo decreto su Señoria Ylustrisima el Obispo, mi Señor, de que como su secretario de Camara certifico.

[Firmado] Doctor Don Juan Vicente Rubio y Unsoles, Secretario.

[**Abril, 1**] [A continuación del anterior] [Título] Plan de la renta que anualmente percibe la fabrica de la Yglesia de la Villa de Bechi, es el siguiente:

Plan de la renta que anualmente percibe la fabrica de la Yglesia de la villa de Bechi, es el siguiente:

Primeramente, por los arrendamientos de las heredades de la fabrica de la Yglesia y de San Antonio Abad, que se hicieron en el octubre del año de 1792 por quatro años, percibe en cada año... 137 L 2 s.

Mas por los censos a favor de dicha fabrica, percibe... 1 L 4 s.

Mas por la seda que en especie percibe en cada año, cuia simiente distribuye en los vecinos de la sobredicha Villa respectivamente, y voluntariamente la reciben; el año proximo pasado a importado, advirtiendo que en unos años importa mas y en otros menos, segun los precios y segun es la cosecha de la seda, o copiosa o esteril... 56 L 8 s.

Mas por la limosna del trigo suele percibir... 1 L 0 s.

Y ultimamente, por amerar [sic] cañamo en la balsa de dicha fabrica, suele percibir... 6 L 4 s.

Suma la renta anual de la insinuada fabrica... 201 L 18 s.

Plan de gastos que en cada año tienen que satisfacer la fabrica de la Yglesia Parroquial de la Villa de Bechi, es lo siguiente:

Primeramente la cera que se consume, suele importar... 70 L 0 s.

Mas el aceite que se gasta en las lamparas, suele importar... 30 L 0 s.

Al sacristan entrega... 5 L 5 s.

Al campanero entrega... 9 L 0 s.

Al organista entrega... 7 L 0 s.

Por el Pan bendito para el día de la Natividad de Nuestro Señor gasta... 3 L 0 s.

Por tres palmas para el Domingo de Ramos, y por un papel de agujas para el Monumento, gasta... 0 L 19 s.

Suman los gastos anuales de dicha fabrica... 125 L 4 s.

Se advierte que es cargo y obligacion de la referida fabrica mantener y conservar la hermita y casa del Señor San Antonio Abad, pues assi se aplicaron y destinaron sus rentas a la fabrica de la Iglesia de Bechi por Decreto de Santa Visita de 13 de maio de 1772, y en ofrecerse alguna necesidad se procura socorrer, que en algunos años la hai, y en otros no, y por lo tanto no se puede determinar el gasto que puede ocurrir.

El Rector de Bechi en los dos planes que preceden ha expuesto sinceramente lo correspondiente sobre lo que se pide, y por ello firma en Bechi en el dia primero del mes de abril del año de mil setecientos noventa y quatro.

[Firmado y rubricado] Juan Francisco Angosto, Presbitero Rector.

19?? (antes de 1915)

24.2 [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.13 (contiene varios documentos sin numerar) / Cuadernillo / Título: "Inventario de los objetos pertenecientes a la Iglesia Parroquial de la villa de Bechí Diócesis de Teruel - Provincia de Castellón..."]

26. Un órgano bastante necesitado de reformas.

1915

24.3 [Agosto, 28] [AHDTe / Fondo General / Sig. 290.13 (contiene varios documentos de fábrica sin numerar) / Recibo] Recibo nº 1... la cantidad de 175 pesetas por el desmonte, recomposición y afinación del órgano de dicha parroquial de Bechi / Y para que conste lo firmo en Bechí a veinte y ocho de agosto del novecientos quince.

[Firmado y rubricado] Benito Traver.
Son #175# pesetas.

24.4 [Noviembre, 30] [AHDTe / fondo General / Sig. 290.13 (contiene varios documentos sin numerar) / Cuadernillo y recibos] [Título] Cuentas de gastos del órgano de la Parroquia de Bechí con motivo de su recomposición, presentadas por Don Manuel Belaire, Presbítero encargado de la misma parroquia y a quien en virtud de instancia y presupuesto presentadas al Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis en fecha 21 de julio del corriente año, se dignó autorizarle para ello con fecha 24 del citado mes y año.

Cargo

1. Consignados por el Ilustrísimo Señor Obispo de los fondos de reserva... 190 pts.
2. Recogido por el pueblo para tal efecto... 148? pts 20 cts.

Total... 338 pts 20 cts.

Data

1. Al primer apañador, Prudencio Alejaldre [sic]... 65 pts.
2. Al 2º id, Don Benito Traver, según recibo número 1... 175 pts.
3. Por la manutención y hospedaje del mismo, recibo n.º 2... 70 pts.
4. A Bautista Rebot por 35 jornales, a 6 reales uno, recibo n.º 3... 52 pts 90 cts.
5. A Miguel Doñate por jornales, recibo n.º 4... 13 pts.

Total... 375 pts 50 cts.

Resumen

| | | |
|------------|---------|--------------------|
| Cargo | 338 pts | 20 cts ... |
| Data | 375 “ | 50 “ |
| ----- | | |
| Diferencia | 37 pts | 30 cts de déficit. |

Nota: las 65 pesetas de la primera apartida de las datas las pagó el difunto Señor cura don Félix Martínez... Bechí 30 noviembre 1915. [Nota: están los otros recibos y sigue la cuenta de gasto].

1916

24.5 [Agosto, 12] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.4 / Bifolio (papel rayado) / Inventario / Título: “Ynventario de las alhajas / ornamentos y demás objetos pertenecientes a la Yglesia parroquial / de Bechí, de cuyos objetos se hace / cargo el Cura propio Don Emilio / Marconell y Vicente al tomar po- / sesión de la parroquia en 12 / de agosto de 1916”]

En el coro / Un facistol que contiene los libros de canto que son: Psalterio, antifonario y misas en mediano uso y un cuaderno de requiem de buen uso; remata un crucifijo. Tres bancos de buen uso y un crucifijo en medio de la barandilla. Hay un armonium perteneciente a la Asociación de las Hijas de María.

(25) BELLO

Iglesia parroquial de La Natividad de Nuestra Señora

1771

25.1 [APBello⁸⁶ / Sin sig. / Libro⁸⁷ de la cofradía “de el Señor San Bartholome y Santa Barbara”] Al que tañe el órgano el día de San Bartolomé... 3 s. [Nota, organista: este apunte se realiza de similar manera durante los años siguientes].

1779

25.2 [APBello / Sin sig. / Libro⁸⁸ de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”]. [Nota, músicos: “Mas al músico y tambor en las dos festibidades... 2 L 8 s”].

25.3 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”] Al Maestro por tañer... 4 s 4 [d].

1780

25.4 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”] Al maestro por tañer el órgano... 4 s 4 d.

1780-1816 (ambos incluidos)

25.5 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”] Al Maestro... 4 s 4 d. [Nota, maestro de escuela y organista, y otros: todos los pagos sobre el maestro de escuela y organista, son de similar enunciado e igual cuantía desde 1780 hasta 1816 (probablemente también es así hasta 1826). También son similares, desde el año 1792, el pago a los danzantes; desde el año 1800, al gaitero; etcétera].

1784

25.6 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “de el Señor San Bartholome y Santa Barbara”] Por tañer el organo... 1 s 4 d.

1785-1786 (ambos incluidos) y 1788

25.7 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “de el Señor San Bartholome y Santa Barbara”]. [Nota, organista: Estos años se apunta que tañe el órgano “el Maestro... 4 s”].

⁸⁶ El Archivo Parroquial de Bello se encuentra, mayoritariamente, en Bello, en la casa parroquial. Está junto con el archivo parroquial del pueblo de Odón, cada uno en una estantería. De Bello, se conservan los libros sacramentales y algo de libro de fábrica. Por otro lado, algo del fondo documental parroquial de Bello se encuentra en la casa del cura del pueblo de Tornos, en el archivo, junto con la documentación de otros cuatro pueblos: Torralba de los Sisones, Castejón de tornos, Tornos y Odón. Cada uno está en una estantería, guardados todos en un armario.

⁸⁷ Portada: “Libro de cuentas de el Señor / San Bartholome y Santa Bar / bara, dio principio siendo prior Mosen Roque Bela / Año de 1721”. Se guarda en el Archivo parroquial de Bello, en la parte del fondo documental que se encuentra en Bello. Sin foliar.

⁸⁸ Portada: “Libro de cuentas del / Glorioso Santo Domingo / de Sylos”. Forma parte de los fondos parroquiales de Bello que se guardan en el archivo de la casa del cura de Tornos. Comprende desde el año 1779 hasta 1838. Sin foliar.

1789

25.8 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “de el Señor San Bartholome y Santa Barbara”] Al organista de las dos fiestas... 6 s.

1792

25.9 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”]. [Nota, danzantes: “A los danzantes... 4 L”].

1800

25.10 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”]. [Nota, gaitero: “Al gaitero... 3 L 8 s”].

1818

25.11 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1⁸⁹-Doc. 3 (Fá)] Salario al organista, correspondiente al año... 430 rv 20 mv.

25.12 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Idem [salario] al manchador... 75 rv 10 mv.

25.13 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”]. [Nota, músicos: “A los músicos de Torrijo (del Campo) por tocar dicho día... 3 L 3 s 12 (d)”]. / “Por darles de comer a los mismos... 2 L 16 s”].

25.14 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”] Al organista... 4 s 4 d.

1819

25.15 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al organista... 120 rv.

25.16 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al manchador, por todo el año... 75 rv 10 mv.

25.17 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Mas al Señor Maestro por fin de pago por el órgano... 351 rv 3 mv.

1820

25.18 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al organista... 23 L 8 s 12 [d].

25.19 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Item al manchador... 2 L 13 s 12 [d].

1822

⁸⁹ Primeramente, hay unas cuentas de una cofradía de los años 1801 a 1824: se ojean y no se ve nada de nuestro interés. El resto son estadillos sueltos de cuentas de fábrica del siglo XIX de la iglesia parroquial, que comprenden desde 1818 hasta 1826, ambos incluidos, y luego desde 1860 a 1901, ambos incluidos.

25.20 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Salario [del] organista... 25 s.

25.21 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al manchador... 4s.

1823-1826 (ambos incluidos)

25.22 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: el organista y el manchador cobran igual salario que en 1822].

1826

25.23 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Por composición de las manchas... 4 s 4 [d].

25.24 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”]. [Nota, músicos: “A los músicos de Tornos... 6 L 7 s 8 d”].

25.25 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”] Al organista... 4 s 4 d

1830-1831 (ambos incluidos)

25.26 [APBello / Sin sig. / Libro de la cofradía “del Glorioso Santo Domingo de Sylos”]. [Nota, organista y músicos: a partir de 1830-1831 deja de apuntarse el pago al organista, generalizándose el apunte referente a la música en los términos: “A los músicos o gaiteros... 80 rv”].

1827

25.27 [APBello / Sin sig. / Libro⁹⁰ de Fábrica (1827-1859)] Al manchador... 4 L.

25.28 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al organista por nueve meses... 18 L 5 s.

25.29 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al ciego que suplió el órgano tres meses... 2 L 3 s.

1828

25.30 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al ciego, por tañer el órgano nueve meses, ajustado por año en dieciséis libras... 11 L 9 s 7 [d].

25.31 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al organista por fin de pago de su salario... 2 L 3 s 12 [d].

⁹⁰ Portada: “Libro, Que contiene las Cuentas de la Dotación / de esta Iglesia Parroquial del Lugar de Bello / y da principio con las del corriente año / 1827. / (Firmado y rubricado) Molinero Metón”. Se guarda en el Archivo parroquial de Bello, en la parte del fondo documental que se encuentra en Bello. Comprende desde 1827 hasta 1859 (periodo del que se toman datos) y luego hay otros apuntes de un par de décadas después. Sin foliar.

1829

25.32 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data veinte sueldos cuatro dineros, por tres meses que le debían al manchador por el año 1828... 1 L 4 [d].

25.33 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data al manchador por todo el presente año 1829... 4 L.

25.34 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data a Miguel Alegre por veinte y tres días que dice tañó el órgano en el mes de diciembre del 28 [1828] por no haber pagado el Señor P. Miguel Ibáñez una libra diez sueldos nueve dineros... 1 L 10 s 9 [d].

25.35 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por tañer el órgano en todo el año, veinte y cinco escudos al dicho Miguel Alegre...

25.36 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por pintar la caja del órgano, su puerta, y barandilla, la puerta del coro, y su barandado ciento sesenta reales... 8 L 10 s.

25.37 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por poner un palo que se rompió en las manchas, jornal y coste, veinte cuartos el madero y 2 reales el carpintero... 4 s 10 [d].

25.38 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)]. [Nota: compra de materiales para la pintura de la caja del órgano y demás] Son data en coste y portes de los colores...1 L 10 s 6 d. / Son data en pez corco... 1 s 9 d. / Son data en pez cola, cuarenta y cinco sueldos... 2 L 5 s. / Son data en indio...1 L 7 s 1 d. / Son data en Almazarrón... 3 L 16 s 8 d. / Son data en agua de ras... 2 L 15 s 9 [d].

25.39 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data en once libras de cera gastada en el tiempo que trabajó el organero en la iglesia, a 10 reales de vellón... 5 L 16 s 4 d. / Son data tres libras para idem... 1 L 11 s 14 d.

25.40 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por los yerros, clavos, y jornales que se han pagado al herrero por la compostura de la caja del órgano, que con ç [permiso] del Señor Alcalde se mandó componer y reparar con cuenta y ç... 4 L.

25.41 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data carbón para dicha compostura, suministrado por ç... 4 L 9 s 4 d. / Son data por el carbón que dio el herrero para idem... 0 L 0 s 0 d.

25.42 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data en tablas y dos maderos para la compostura del órgano, dos libras dos sueldos ocho [dineros]... 2 L 2 s 8 [d].

25.43 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por cuatro jornales del carpintero para el órgano, dos libras dos sueldos ocho dineros... 2 L 2 s 8 [d].

25.44 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por otros cuatro jornales [de carpintero], a 10 reales, para idem... 2 L 2 s 8 [d].

25.45 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data al herrero, por las dos llaves de las cornetas [sic] y clavos para clavar la puertecilla del teclado... 9 s.

25.46 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por hacer una limpia general interior y exterior de todos los registros del órgano de trompetería, contras, reparar los caños en los mistos, roturas y defectos [que] advirtió Don Gregorio Usarralde para dejar el órgano afinado y dejar perfectas las cuatro manchas, ochocientos reales de vellón... 42 L 8 s 12 [d].

25.47 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)]. [Nota: se sigue una relación, al menor, del precio de la tubería que se renueva en el órgano] Son data por el registro [creo que quiere decir: nota] que faltaba de cesolfaut [nota Do] de medio, diez y seis reales... 16 s.

Son data por el flautado biolon de mano yzquierda, que del mismo [faltaba] de faut [nota Fa] de arriba... 14 s 14 d.

Son data por el nasardo de docena de la mano yzquierda, que faltaba igualmente de el ami [nota La] de abajo, veinte y cuatro reales... 2 L 5 s 8 [d].

Son data por el Nasardo quincena de la Yzquierda de cesolfaut [nota Do] de abajo, veinte y cuatro reales... 1 L 6 s 8 [d].

Son data por el nasardo de diez y setena: cesolfaut, delasolre [y] el ami de abajo [notas: Do, Sol y La], sesenta reales de vellón... 3 L 3 s 12 [d].

Son data por tres caños de la címbala de tres caños [hileras], su coste trescientos reales... 15 L 18 s 2 d.

Por el lleno, quincena, y diez y novena, que faltaban treinta y seis caños, su coste noventa reales... 4 L 16 s 10 [d].

Son data por los nasardos de la mano derecha, que faltaban veinte y dos caños, cuarenta y ochos reales... 2 L 11 s.

Son data por suplir los que faltaban a los secretos de contras, cuarenta reales... 2 L 2 s 8 [d].

25.48 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por seis varetos [sic] y reducciones del teclado, cuarenta reales... 2 L 2 s 8 [d].

25.49 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son datas por diligencias practicadas para la reviva [sic] del órgano, juzgar la necesidad de repararle, y demás necesario, con annemia [sic] del Señor Alcalde Primero del presente año, Ramón Sanz, y propios a Daroca... 4 L 16 s 12 d.

25.50 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por la aprobación del Maestro Organista del pueblo y Maestro [de] Capilla de la Colegial de Daroca, que aunque aquí no se espresa, se datan en las cuentas del año treinta? y no puede verificarlo en la actualidad porque no se me ha pedido cosa alguna y se ignora su derecibo [sic] hasta y que se verifique y sea entregado dicho derecibo, las cuatro libras que se hace relación por los yerros, clavos y jornales del herrero son por carbón que suministró, dicho del pueblo Manuel Galles, para el órgano, por una docena de clavos, para la caja, por los caballetes para las manchas, por doce paletillas, dos docenas de clavos de a dinero, dos más para la caja, alguazas para la puerta del órgano y cerraja de dicha puerta de adentro, cuyo coste es al todo las cuatro libras o cincuenta y tres reales datados anteriormente...

1830

25.51 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data por todo el año al organista Miguel Alegre, en trigo de la primicia, centeno a cinco reales y morcacho a seis libras, toda dotación... 25 L.

25.52 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Son data al manchador por todo el año cuatro libras, su asignado... 4 L.

1831

25.53 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)]. [Nota, organista y manchador: ambos reciben similar salario que el año anterior y el organista sigue siendo Miguel Alegre].

25.54 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Idem por baldreses para el órgano... 8 rv.

25.55 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859), documento situado al final del libro / Título: "Inventario de la iglesia parroquial de Bello. Año 1831" / Margen: "Coro y Órgano"] [El coro] es bastante capaz y decente, hay un facistol con Psalterio, Antifonario y demás necesario. Se entra al órgano por el mismo coro. [El órgano] esta servido por Miguel Alegre, con la dotación de veinte y cinco libras jaquesas, que se le satisfacen de las ciento y cincuenta que pasa la Primicia para la Dotación de la Iglesia, así como también paga cuatro libras jaquesas al manchador y tres libras tres sueldos y doce dineros al barredor. El órgano esta bueno y corriente, pues consta que en el año mil ochocientos veinte y nueve [se recompuso].

1832

25.56 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al organista... 392 rv 4 mv.

25.57 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Más al dicho [organista] por la cola y composición de las manchas del órgano... 20 rv.

25.58 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Más al manchador... 65 rv.

1833

25.59 [**Junio, 14**] [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] En 14 de junio, pague a la manchadora [sic] a cuenta de su salario... 56 rv.

25.60 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Salario del organista en todo el año... 25 L.

25.61 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Pagada a la manchadora del salario de este año... 2 L 1 s 8 [d].

1834

25.62 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Salario de organista... 470 rv 20 mv.

25.63 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Salario de la manchadora... 75 rv 10 mv.

25.64 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Por componer el órgano y baldrés... 25 rv.

1835

25.65 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al maestro organista, su salario... 470 rv 20 mv.

25.66 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Salario de la manchadora... 75 rv 10 mv.

25.67 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Por total composición del órgano... 480 rv.

1836

25.68 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)]. [Nota, salario del organista y del manchador: ambos reciben igual salario que el año anterior. A partir de 1836, ya es manchador -hombre- y así durante los años siguientes].

1838

25.69 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Al señor maestro, a cuenta de salario de sacristán... 48 rv. [Nota, organista y sacristán: a partir de este año, y hasta 1851, no se apunta el salario ni para el organista, ni para el sacristán].

1839

25.70 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Composición de las manchas, al zapatero... 3 rv.

1851-1852 (ambos incluidos)

25.71 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Salario del organista... 320 rv. [Nota, manchador: no se ve ningún apunte sobre el pago al manchador].

1853

25.72 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Organista... 320 rv.

25.73 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)] Por manchar para el órgano... 80 rv.

1854-1859 (ambos incluidos)

25.74 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (1827-1859)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: los salarios de ambos se mantiene igual que en 1853. A partir de 1854, y hasta 1859, vuelve a ser manchadora -femenino-].

1860

25.75 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Pagado al organista, según recibo n.º 7, hasta fin de año, cincuenta y ocho reales sesenta y dos céntimos... 58 rv 62 cts.

25.76 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Entregado a la manchadora por el tiempo que manchó y alcanzaba del año 60 [1860], veinte y dos reales... 22 rv.

1861

25.77 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Por dos baldreses y una libra de cola para componer las manchas del órgano, tres reales cincuenta céntimos... 3 rv 50 cts.

25.78 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Id [recibió] la manchadora por todo el año, ochenta reales... 80 rv.

1862

25.79 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Recibió el organista por todo el año, según recibo n.º 1, cuatrocientos ochenta reales... 480 rv.

25.80 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Id [recibió] la manchadora, por todo el año, ochenta reales... 80 rv.

1863-1871 (ambos incluidos)

25.81 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: el organista y el manchador cobran igual salario que en 1862].

1867

25.82 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Entregado al organista por un baldrés para componer las manchas del órgano, según recibo n.º catorce, nueve reales... 9 rv.

1872-1879 (ambos incluidos)

25.83 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, organista y manchador: durante este periodo, no se registra ningún apunte sobre el salario del organista o del manchador, aunque si que se hace el relativo al salario del sacristán. Por los problemas político-religiosos, en las cuentas de estos años se paga con

poca regularidad y de vez en cuando se apunta junto a los desembolsos: “por los atrasos, etcétera”].

1880

25.84 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Por componer el organo, que se principiara a tocar el 1º de enero del próximo año por haber organista, cuatrocientos ochenta... 480 rv.

25.85 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Por componer las cerrajas de la torre y órgano y poner una en el cuarto de las manchas, diez y ocho... 18 rv.

1881

25.86 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al organista y manchador, por lo suyo, quinientos sesenta... 560 rv.

1882-1883 (ambos incluidos)

25.87 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: el organista y el manchador cobran igual salario que en 1881].

1884-1885 (ambos incluidos)

25.88 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: el organista cobra una anualidad de 480 reales de vellón y el manchador de 80].

1887-1888 (ambos incluidos)

25.89 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: el organista cobra una anualidad de 560 reales de vellón y manchador de 80].

1889

25.90 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al sacristán por su asignación anual, recibo 1.º... 95 pts.

25.91 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al organista por id [su asignación anual], id. 2.º... 140 pts.

25.92 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al manchador por id [su asignación anual], id [recibo] 3.º... 20 pts.

1890-1891 (ambos incluidos)

25.93 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, organista y manchador: el organista y el manchador cobran igual salario que en 1889. Por otro lado, desde hace ya algunos años se apunta la cuantía de una “gratificación a cantores y músicos” por alguna actuación puntual en la iglesia].

1894

25.94 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario de los sirvientes de la iglesia: este año, el organista cobra 125 pesetas, el manchador 20 y el sacristán 95].

1895

25.95 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: este año, el organista cobra 75 pesetas y “al sacristán y manchador” le pagan una anualidad 110 pesetas].

1896

25.96 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al organista, por su asignación en los seis meses, recibo n.º 1... 65 pts.

25.97 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al sacristán y manchador por id [su asignación en los seis meses], según recibo, 2.º... 60 pts.

25.98 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al sacristán y manchador, por su asignación en un semestre... 55 pts.

25.99 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Al organista por id [su asignación en un semestre]... 55 pts.

1897-1899 (ambos incluidos)

25.100 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)]. [Nota, salario del organista y del manchador: al “organista y manchador” le pagan una anualidad de 137 pesetas 50 céntimos].

1900-1901 (ambos incluidos)

25.101 [AHDTe / Fondo Parroquial-Bello / Sig. III.1.1-Doc. 3 (Fá)] Paga del organista los dos años, recibos números 4, 5 y 6... 250 pts.

1902

25.102 [APBello / Sin sig. / Libro⁹¹ de Fábrica (s. XX, desde 1902)] Del organista y manchador... 125 pts.

25.103 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)]. [Nota, cantor: “Del cantor, al que su asignado (es) 15 pesetas anuales...”. / “Por cantar las misas conventuales, vísperas y novenas de costumbre del año, y empezó a cobrar desde agosto... 6 pts. 25 cts.”].

1903

25.104 [Marzo, 7] [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)] Compostura en los fuelles del órgano. Recibo nº 3... 0,75 cts.

⁹¹ Portada: “Libro de las cuentas del culto / de la Iglesia Parroquial de la Nativi / dad de Nuestra Señora de Bello; que da / principio el año de 1902, siendo cura / párroco Don José Guerrero Rodríguez”. Se guarda en el Archivo parroquial de Bello, en la parte del fondo documental que se encuentra en Bello. Comienza en 1902 y miramos hasta 1940, aunque sigue más años.

1903-1907 (ambos incluidos)

25.105 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)]. [Nota, salario del organista y del manchador: en los años 1903, 1905, 1906 y 1907, el organista y el manchador cobran igual salario que en 1902 (125 pesetas). En 1904 cobran 127 pesetas].

1906

25.106 [Mayo, 18] [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)] Por un fuelle real y compostura del órgano, con permiso del Señor Arzobispo. Recibo nº 5... 250 pts.

1908

25.107 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)] Dotación del organista y cantor por el primer semestre de este año. Recibo nº 12... 70 pts. [Nota, sueldos del organista y del cantor: en el segundo semestre, por el mismo concepto se paga la misma cantidad, lo que resulta una anualidad total de 140 pts].

1909-1919 (ambos incluidos)

25.108 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)]. [Nota, sueldos del organista y del cantor, y del manchador: durante los años 1909-1912, se apunta un pago similar al de 1908. En los años 1913 y 1914, el concepto es el mismo, pero el montante baja a 120 pts. En el año 1915 el organista cobra 100 pesetas y ahora se registra con apunte propio el pago de 20 pesetas al manchador. En 1916, cobran 90 pesetas para los dos (organista y manchador). En 1917-1919, cobran ochenta pesetas para los dos (organista y manchador) y el cantor cobra ahora, en apunte propio al caso, 10 pesetas.

1920-1940 (ambos incluidos)

25.109 [APBello / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XX, desde 1902)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: A partir de 1920 no se apunta pago alguno para el organista y el manchador. En 1921, y siguientes, aparecen los pagos al sacristán, a los “monacillos” y al cantor, pero nada relacionado con el órgano y los organistas. En 1927 se instala la luz eléctrica en la iglesia, apuntando “12 pesetas 60 céntimos” por el primer recibo. En 1929 aparece otra vez el pago del salario del organista (120 pesetas anuales), viéndose otro apunte para el pago del cantor (25 pesetas). En 1930 el organista cobra 60 pesetas. En el 1931 desaparece otra vez este pago al organista, sin volverse a ver en adelante (se mira hasta el año 1940)].

(26) BELMONTE DE SAN JOSÉ

Iglesia parroquial de El Salvador

1747

26.1 [Junio, 2] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: Pedro Sesé / Sign. 273 (Capitulación del órgano) / Ff. 44v-51v] [Tomado de, Thomson Llisterri, T: ver en Internet, dentro del *Catálogo monumental y artístico del Bajo Aragón*, la voz “Belmonte de San José”, y en ella el capítulo “Órgano de la iglesia parroquial”, documento n.º 1 / También se ofrece este contrato en, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 236-242]

[“(Al margen: Arrendamiento, obligación y capitulación del órgano) /48v./ Que nosotros, el concejo de justicia, regidores y ayuntamiento de dicha villa de Belmonte, Juan Bosque -alcalde-, Luis Grau, Joseph Faci- regidores- y Pedro Servera -síndico procurador- en nombre y voz del dicho nuestro consejo, unibersidad y de los demás vecinos y capitulares que al presente son y por tiempo serán de que abrán por firme todo lo contenido en esta escritura, so expresa obligación de los propios y rentas de este ayuntamiento, en dichos nombres, arendamos y por vía de arendación damos a favor de vos, Francisco Turull, maestro organero, vecino de la villa de Calanda y de presente allado en la de Belmonte, para que hayáis de fabricar y construir un órgano nuevo para la parroquial de esta villa, según arte y de buen metal, de toda bondad y con toda perfección, con todos los registros, çircunstancias y pactos que mençiona la capitulaçion hecha en esta raçon que a la letra es del tenor siguiente.

(*Encabezamiento*: Capitulación del órgano que nuebamente se ha de construir en la parroquial de la presente villa de Belmonte otorgada por el Ayuntamiento actual de dicha villa y Francisco Turull, maestro organero, vecino de Calanda, es en la forma siguiente.)

Primeramente, se ha de haçer un flautado mayor de entonaçion de treçe palmos, siendo de octava larga por ariva, y puesto a la cara del órgano según la fachada de la caxa, y dividido en castillos, caños cuareinta y cinco. Más, otro registro de octava correspondiente al flautado mayor, caños cuareinta y çinco. Más, otro registro de doçena caño por tecla, caños cuareinta y çinco. Más, otro registro de decinobena caño por tecla, caños quareinta y çinco. Más, otro registro de lleno quatro caños por tecla con sus reiteraçiones, caños çiento y ochenta. Más, otro registro de sobrelleno de tres caños por tecla con sus reiteraçiones, caños çiento treinta y çinco. Más, otro registro de çímbala de tres caños por tecla con sus reiteraçiones, caños çiento y treinta y çinco. Más, otro registro de clarón de tres caños de tecla entrando la guía en quinzena, caños çiento y treinta y çinco. Más, otro registro de tolosana de tres caños por tecla, caños çiento treinta y çinco. Más, cuyos registros han de componer el lleno del órgano misturas. Un registro de flautado violón, cañutería tapada, los ocho bajos de madera y lo restante de metal, caños cuareinta y çinco. Más, otro registro de octava nasarda, caños quareinta y çinco. Más, tres registros de nasardos -el uno, en doçena; el otro, en quinçena; el otro, diezitesena- todos tres han de ser del corte moderno, caños çiento y treinta y çinco. Más, otro registro de mano drecha de corneta magna de siete caños por tecla, puesta en alto, con su secreto y conductos, caños ciento sesenta y ocho. Más, otro

registro de trompetas reales de las dos /51r./ manos con sus zepos y canales y lo necesario puestas dentro, caños quareinta y cinco. Más, otro registro de mano izquierda de vajones puestos a la cara del órgano con lo necesario, caños veinteuno. Más, otro registro de mano izquierda puesto a la cara del órgano de clarín en quincena, caños veinteuno. Más, otro registro de clarín claro, a mano drecha, puesto a cara del órgano, caños veinteiquatro. Más, otro registro de clarín de campaña, a mano drecha a la cara del órgano, caños veinteiquatro. Más, otro registro de clarín de campaña como el antecendente, veinteiquatro. Item, se han de açer ocho contras de madera de entonaçion de veintiséis palmos, con su secreto aparte, y lo necesario para ellas. Item, otro registro de flauta trabesera en unísonos del flautado mayor de mano drecha, caños veinteiquatro. Item, se ha de hacer un secreto de bienteiquatro canales, con su teclado aparte; y dicho secreto se deverá poner devajo del secreto principal. Y en dicho secreto deverá aver los registros siguientes: primeramente, un registro de clarín claro, caños veinteiquatro; más, otro registro de flautado mayor anasardado, caños veinteiquatro; más, otro registro de flautado violón, cañutería tapada, caños veinteiquatro; más, otro registro de corneta de quatro caños por tecla -y dichos quatro caños se deverán poner en dos registros-, caños noventa y seis. Más, se han de açer dos teclados: las blancas de boj y las negras de nogal. Más, y dichos registros se deverán poner dentro de un arca con su movimiento al pie para zerrar y abrir dicha arca y desta manera se arán ecos, contrahecos y violones, así de corneta como de clarines. Más, se ha de acer un secreto de quareinta y cinco canales con sus tapas y registros; y los registros de nogal y lo restante de pino, y hecho a lo moderno. Más, se han de hacer todos los movimientos que sean necesarios para cerrar y abrir los registros de dicho órgano; y dichos movimientos han de ser de sacabuche. Más, se han de hacer quatro fuelles de nueve palmos de largas y de quatro de anchas, las costillas con baldreses, y cerradas para su mayor conservación. Y, así mismo, se han de hacer todos los conductos que sean necesarios para llevar el aire adonde convenga. Más, se ha de acer todo lo necesario para acomodar dicha capitulación, que ha de quedar executada según arte de buenos factores. Item, que dicha capitulación es tratado entre los señores de dicho ayuntamiento y Francisco y Antonio Turull, hermanos, veçinos de dicha villa de Calanda, que se les dé seiscientas y cinquenta libras valencianas pagaderas en la forma siguiente: doscientas libras, de presente; otras doscientas libras, durante la obra y concluida; y lo restante hasta dicha cantidad, en tres años. Vien entendido que las duscientas y cinquenta libras que quedan concluida la obra, se me deverá abonar el gasto de comida y vevida a los que binieren a travajar. Más, queda a obligación de la villa el pagar los carpinteros que travajaren en dicha obra, como también el pagar los hierros que fueren menester para dicha obra; y, así mismo, los clavos que sean necesarios para dicha obra y el carbón y manchados; como también dar casa con lo necesario de simple cubierto y muger que les guise; y, así mismo, cavallerías para traer y llevar obra y ofiçiales de su casa; y, así mismo, toda la madera necesaria para dicha obra y al pie de ella. Item, queda a obligación de los dichos maestros el costear estaño, plomo, hilo de hierro, latón, baldreses y cola para dicho órgano, y no otra cosa. Y que dicha obra, después de concluida que esté, deverá dicha villa el entregarse e ella por los sugetos o sugeto que le pareçiere. Item, que siempre que el ayuntamiento entregue los doscientos pesos que ha de pagar de presente, desde aquel día en un año, aya de dar concluido en un todo, el dicho maestro, el órgano. Francisco Turull otorgó lo sobredicho. Por mandamiento de dichos señores de el ayuntamiento, Pedro Sessé, secretario.

Et teniendo y cumpliendo todo lo expresado en la mencionada capitulación, y fabricado el dicho órgano conforme arte se requiere y bondad de los metales,

prometemos y nos obligamos a cumplir todo lo estipulado en dicha capitulación, por el precio y plazos que en ella se expresa, y no quitaros la dicha obra por ninguna causa, título ni razón.

Et yo, dicho Francisco Turull, que presente soi /51v./ al otorgamiento de esta escritura de construcción de órgano a mi favor hecha y otorgada, abiéndola oído y entendido bien, y como se requiere con la capitulación que va inserta, de mi buen grado, la acepto, y por mí y los míos prometo y me obligo de dar el cumplimiento en toda forma lo que ha mi parte toca de construir el dicho órgano según arte, y de fabricarlo con los metales electos y como el arte pide y se requiere, y lo demás que se expresa en dicha capitulación inserta y que tengo firmada. Et con esto, nosotros, el dicho ayuntamiento, de una parte, y yo, dicho Francisco Turull, de la otra, prometemos y nos obligamos, la una parte a la otra y la otra a la otra, ha tener y cumplir lo que ha cada una de nos, dichas partes, toca y pertenece etc., et si por hacemos tener etc., costas etc., aquellas etc., so obligación que a ello hacemos, a saver es, nosotros, dichos alcalde, regidores y ayuntamiento, de todos los bienes y rentas de el dicho ayuntamiento y universidad de dicha villa de Belmonte, y yo, dicho Francisco Turull, de mi persona y todos mis bienes, assí muebles como sitios, dondequiere avidos etc., de los quales etc., y que esta obligación queremos, respectivamente, sea especial etc., con cláusulas de ejecución precario constituto, aprehensión, inventario, emparamento y sequestro etc., renunciamos respectivo etc., nos juzmetemos, respectivamente, a la jurisdicción real etc., en especial a los señores regentes, jueces de la Real Audiencia de Aragón etc., fiat large etc.

Testes, Joseph Bayod y Servera, labrador, y Francisco Martín, herrero, avitantes en dicha villa de Belmonte.

Ante mí, Pedro Sessé (*autógrafo/firma*).

(*Entre el folio 48v. y el 50r se inserta la capitulación que se transcribe en este documento*)”].

26.2 [Junio, 2] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: Pedro Sesé / Sign. 273 (Capitulación) / F. 38r-v] [Tomado de, Thomson Llisterri, T: *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII*, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz (Teruel), 2002, pp. 195-197 (doc. n.º 1)]

[“/38r./ (*Al margen*: Obligación y capitulación del órgano). En la villa de Belmonte, a dos días del mes de junio del año del Señor MDCCXXXVII. Que nosotros, el Concejo, Justicia y Ayuntamiento de la villa de Belmonte, juntos en nuestro Ayuntamiento como lo avemos de costumbre, Juan Bosque -alcalde-, Luis Grau y Joseph Façi -regidores- y Pedro Çervera -síndico procurador-, veçinos de dicha villa de Belmonte y ofiçiales de dicho Ayuntamiento, en dichos nombres y de los demás capitulares y veçinos que son y por tiempo serán de la dicha villa, para que abran por firme lo aquí contenido, deçimos que damos a haçer y travajar a Marco Meseguer la caixa del órgano que se ha de construir en esta parroquial, conforme capitulación que va inserta en esta escritura que a la letra es del tenor siguiente:

Capitulaçión de la caixa del órgano que nuebamente se ha de construir en la parroquial de Belmonte, según traça elegida de Marco Meseguer, escultor, siendo

regidores los señores Luis Grau y Joseph Façi, en el año mil setecientos quareinta y siete.

Primeramente, que el ofiçial que haga la caxa la aya de executar según la planta y perfil de la mano drecha, traçada por Marco Meseguer. Y que la polsera de la traça izquierda se aya de executar en la drecha. Que dicho ofiçial aya de açer un balagostado con tribuna en medio que aga medio sexabo por afuera. Y que en medio ponga una istoria como lo demuestra el perfil. Y aya de ser de David tocando el arpa. Y dicho balagostado aya de estar torneado. Y por detrás aya de çerrarlo con çelosías. Y por vajo lo que alcance la vista, haya de poner unos paneles o guarneçido de otras molduras. Y que las caras de los lados se ayan de travajar lisas, con todas las cornisas que pasen hasta la pared, como lo demuestra la planta.

Que dicho ofiçial aya de çerrar por ariva todo el órgano contra la pared, para impedir el polvo que no perturbe el flautado.

Que dicho ofiçial aya de açer una escalera para subir al órgano, y una puerta a qualquiera de las dos partes para entrar dentro el órgano.

Y todo lo demás se aya de executar según arte y conforme el perfil. Y todo se aya de executar en el frontis del coro.

Item, que el ofiçial que executare la obra y no fuere el dicho Marco Meseguer, aya de pagar al dicho Marco Meseguer seis libras jaquesas por la planta. Y esto luego que haya quedado la obra por suya.

Item, que el dicho Ayuntamiento aya de dar al ofiçial toda la madera que fuere menester para dicha obra y al pie de ella.

Item, que aya de darle la villa, de como es yerros mayores, si neçesario fueren para seguridad de la obra. Y la demás clavazón y la cola que para toda la obra se ofreçiere, aya de ser y sea de cuenta del ofiçial.

Item, que siempre que al Ayuntamiento le pareçiere, dicho ofiçial haya de dar prinçipio a dicha obra y continuarla.

Item, que en lo que quedare ajustada la obra dicho ofiçial aya de tomar a cuenta pan, vino, açeite. El pan, al preçio que pusiere el trigo el capítulo desta yglesia. El açeite, al preçio del dinero. Y el vino, a tres sueldos de plata el cántaro. Y que se le aya de dar carne en la carneçería a cuenta y pagarla la villa.

Item, que concluida la obra, toda aquella cantidad que se quedare deviendo al ofiçial, éste se aya de esperar un año a cobrarla. Y no pueda pidirla antes.

Item, /38v./ que el ofiçial en quien quedare la obra, aya de dar fianças a satisfacción del Ayuntamiento. Y pagar la escritura de obligación y fiaduría al secretario de la villa.

Que aya de ser de cuenta de la villa el darle cantero y ombres de menobra para la planta o plantar la caxa y tribuna, y el algez que fuere neçesario. Y todo lo demás ha de ser de cuenta del ofiçial que hiçiere la obra hasta dejarla perfecta.

Por mandado de los señores del Ayuntamiento.
Pedro Sesse, secretario.

Y por quanto se admitieron mandas en toda forma en las casas de Ayuntamiento y las daron Juan Antonio Martín, escultor, y el dicho Marco Meseguer, quedó la obra por el dicho Marco Meseguer por preçio de sesenta y quatro libras jaquesas. Por tanto, teniendo, cumpliendo y travajando la dicha caxa y tribuna y balagostado y todo lo demás que expresa la mençionada capitulación, según arte, planta y perfil, prometemos y nos obligamos a teneros y manteneros en la dicha obra a vos, dicho Marco Meseguer, por quien ha quedado la dicha obra, dándonos por fiança veinte y dos libras, ocho sueldos jaqueses que el Ayuntamiento de dicha villa le deve.

(*Al margen: Açeptación*). Et yo, dicho Marco Meseguer, que presente soy al otorgamiento de esta escritura a mi favor hecha y otorgada, aviéndola oído y entendido bien y como se requiere, cuyo contenido a mayor abundamiento quiero aver aquí por inserto, de mi buen grado la azepto y me obligo de dar cumplimiento a la dicha obra, bien según arte, planta y perfil, y dexarla concluida en toda forma. Y para ello doy por fiança veinte y dos libras y ocho sueldos jaqueses que el dicho Ayuntamiento me deve.

Et nosotros, dicho Ayuntamiento -de una parte- et yo, dicho ofiçial, Marco Meseguer -de la otra- prometemos tener etc., lo que ha cada una de nos, dichas partes, toca et si por haçemos tener etc., costas etc., aquellas etc., so obligación que ha ello haçemos, a saber es, nosotros -dicho Ayuntamiento- de todos los bienes y rentas del dicho Ayuntamiento, muebles y sitios etc. Et yo -dicho Marco Meseguer- de mi persona y bienes, muebles y sitios, avidos etc., de los quales etc., la qual obligación sea espeçial etc., con cláusulas de execuçión precario constituto, aprehensión, ynventario, emparamento y sequestro etc., renunçiamos respective etc., juzmetemos etc., y en especial a la de los señores regente y jueçes de la Real Audiencia del presente Reino de Aragón etc., fiat large etc.

Testes: Joseph Bosque, labrador, y Joseph Bielsa, cantero, avitantes en dicha villa de Belmonte”].

1760

26.3 [Abril, 10] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: José Rebullida y Faci / Sign. 99 / F. 266r-v / Época] [Tomado de, Thomson Llisterri, T: ver en Internet, dentro del *Catálogo monumental y artístico del Bajo Aragón*, la voz “Belmonte de San José”, y en ella el capítulo “Órgano de la iglesia parroquial”, documento n.º 2 / Se publica en papel en, Thomson Llisterri, T: *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII*, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz (Teruel), 2002, pp. 261-262 (doc. n.º 17)].

[“/266r./ (*Al margen: Época*) En la villa de Belmonte, a diez días del mes de abril de mil setecientos sessenta años. Que yo, Juan Antonio Trull, maestro horganero, vecino de la villa de Calanda y hallado al presente en esta villa de Belmonte, atendido y considerado haver construydo un hórmano en la parroquial de esta dicha villa de

Belmonte, por precio de seyscientas cinquenta libras de moneda valenciana, con diferentes pactos y condiciones, según que uno y otro resulta de la escritura de convenio y ajuste pactada entre el Ayuntamiento de dicha villa y yo, el otorgante, fue hecha en dos de junio del año pasado de mil setecientos quarenta y siete, por escritura que passó ante Pedro Sessé, escribano, residente en dicha villa, a que me refiero.

Atendido y considerado que en el presente día se alla fenecido dicho hórmano. Y por el Ayuntamiento de dicha villa se me ha pedido otorgue época de las cantidades que hasta el presente día de oy huviese percibido a cuenta de dicho hórmano, para que conste y sirva de resguardo en todo tiempo al Ayuntamiento de dicha villa.

Por tanto et alias de mi buen grado y cierta ciencia, certificado de todo mi derecho, otorgo aver recibido del Ayuntamiento de la villa de Belmonte la cantidad de quatrocientas treynta y quatro libras y seys sueldos, todo de moneda valenciana. Renunciando a la excepción /266v./ de frau etc.

Y otorgo la presente época de la expresada cantidad arriba ynserta, para que en todo tiempo conste y sirva de resguardo a dicha villa y su Ayuntamiento. Y prometo aver por firme esta escritura y contra ella no hir ni contravenir en tiempo alguno, baxo la obligación que para ello ago de mi persona y bienes muebles y sitios etc. De los cuales etc. Y que esta obligación sea especial etc., con cláusulas de ejecución precario constituto, aprehensión, sequestro, ynventario, emparamento etc., renuncio etc., juzmétome etc., y en especial a los señores reguente y juezes de la Real Audiencia de Aragón etc., ex quibus, fiat largue etc.

Testes: Joseph Sessé, maestro aboticario, y Jacinto Miguel, labrador, en dicha villa de Belmonte habitantes.

Juan Antonio Turull, otorgó lo dicho (*autógrafo*)

Joseph Sessé, soy testigo de lo sobredicho y lo firmo por Jacinto Miguel, mi contestigo, que dixo no sabía escribir (*autógrafo*)

Rebullida (*firma*)”].

1763

26.4 [Mayo, 15] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: José Rebullida y Faci / Sign. 98 / F. 91v / Época] [Tomado de, Thomson Llisterri, T: ver en Internet, dentro del *Catálogo monumental y artístico del Bajo Aragón*, la voz “Belmonte de San José”, y en ella el capítulo “Órgano de la iglesia parroquial”, documento n.º 3. / Se publica en papel en Thomson Llisterri, T: *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda mita del siglo XVIII*, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz (Teruel), 2002, pp. 265-266 (doc. n.º 18).

[“/91v./ (*Al margen: Época*). Eodem die et loco quibus supra. Que yo, Juan Antonio Trull, maestro horganero, vezino de la villa de Calanda y al presente hallado en esta dicha villa, atendido y considerado que en el día dos del mes de julio del año pasado de mil setecientos y quarenta y siete por mí, el otorgante, y el Ayuntamiento de esta villa fue pactada escritura de convenio sobre la construcción y fábrica del órgano que se avía de construir de mi cuenta y cargo en la yglesia parroquial de dicha villa, por el precio de seiscientas y cinquenta libras de moneda valenciana, pesos de a ocho reales plata cada libra, en diferentes plazos y pagas que resultan de dicha escritura testificada por el difunto Pedro Sessé, escribano, vezino de esta villa.

Attendido que en el día de oy, el dicho Ayuntamiento me ha entregado cinquenta y una libras y onze sueldos jaqueses, última paga y total cumplimiento de las dichas seyscientas y cinquenta libras valencianas, como también quatro libras y cinco sueldos jaqueses, en fin de pago de la octava larga que añadió a más de lo capitulado en dicha escritura. Y se me ha pedido carta de pago y cancelación en forma de dicha escritura. Por tanto et alias de mi buen grado y cierta ciencia otorgo, reconozco y confieso aver recibido en mi poder las dichas cinquenta y una libras y onze sueldos jaqueses, en fin de pago de dicha obligación y construcción del órgano, como también de las quatro libras y cinco sueldos jaqueses, fin de pago de la octava larga cuyas cantidades en mi poder otorgo aver recibido realmente y con efecto. Renunciando a las excepciones de frau y de engaño de la non numerata pecunia y demás de este caso.

Y por la presente escritura a todos tiempos firme y valedera, canzelo, extinguo y anulo la obligación hecha en la citada escritura de convenio por el dicho Ayuntamiento de dar y entregar a sus plazos las dichas seyscientas y cinquenta libras valencianas por averlas dado y entregado realmente y con efecto. Y aver cumplido y pagado el resto de la octava larga que se pactó después, para que en ningún tiempo se pueda pedir al dicho Ayuntamiento cantidad alguna por la construcción del órgano de dicha yglesia, por averlo todo satisfecho y pagado enteramente.

Y quiero que esta escritura sirva de época entera de las cantidades que expresa la citada escritura de convenio, como también el fin de pago de la octava larga que se añadió a dicha obra, pues de todo me doy por satisfecho y pagado enteramente. Y a la seguridad de esta escritura, obligo mi persona y bienes, muebles y sitios etc. De los cuales etc. Y que esta obligación sea especial etc., con cláusulas de ejecución precario constituto, aprehensión, sequestro, inventario, emparamento etc., renuncio etc., me juzmeto etc., en especial a los señores regidores y juezes de la Real Audiencia de Aragón etc., ex quibus, fiat large etc.

Testes: Vizente Bayod y Domingo Mora, labradores, en dicha villa de Belmonte habitantes.

Juan Antonio Turull, otorgo lo sobredicho (*autógrafo*)

Vicente Bayod, soi testigo de lo sobredicho y lo firmo por Domingo Mora, mi contestigo, que digo no sabía escribir (*autógrafo*)

Joseph Rebullida, escribano (*firma*)”].

(27) BEZAS

Iglesia parroquial de La visitación de Nuestra Señora

1864

27.1 [Octubre, 6] [ACAlbarr. (Sala Vicarías⁹²) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde” (Inventario)]

Misales...2.

Rituales de Semana Santa y procesiones, evangelios, etcétera... 1.

Salterio para el coro...1.

Antifonario para id...1.

De introitos, común y misas...1.

...

Órgano para la mayor solemnidad...1.

[Nota, sobre inventarios: curiosamente, en un inventario de 1862 guardado en esta misma fuente no se cita el órgano].

1866

27.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde”]. [Nota, iglesia: fechado con este año, se conserva el “Proyecto del ensanche de la iglesia”].

1912-1956 (ambos incluidos)

27.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde” / Cuentas de fábrica⁹³ (1912-1956)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1956) no se ve ningún apunte relativo al órgano u organista. Un ejemplo de los apuntes de gastos de fábrica, relativo a sirvientes de la iglesia, sería (creo que año 1912): “Al sacristán en lavar y planchar... 70 pts”. / “Acólitos... 12 pts”].

⁹² Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

⁹³ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1956, ambos incluidos.

(28) BLESA

Iglesia parroquial de la Santa Cruz

Entre 1771 y 1775

28.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Blesa (Coro y órgano, ambos cerrados con llaves)”].

1938

28.2 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 161] [“...Lo mismo le ocurrió al templo de Blesa, el cual se destruyó parcialmente y fue saqueado...”].

(29) BRONCHALES

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1689

29.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 27] [“... En 1689 se nos da una descripción de la iglesia de Bronchales bien distinta a la de 1618. Don Vicente Tormón Ruesta nos dice: ‘... tiene coro baxo, organo, pila baptismal, torre con cuatro campanas y un cimbalillo pequeño para hacer señal la misa, y relox...’”].

1860

29.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías⁹⁴) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde”]. [Nota, iglesia: de este año se conserva el “Expediente de reaparición de la iglesia de Bronchales”].

1912-1960 (ambos incluidos)

29.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde” / Cuentas de fábrica⁹⁵ (1912-1960)]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1913 se paga: “Al sacristán por su haber... 75 pts.” y en 1930 el sueldo del sacristán es de 100 pesetas.].

1936-1939

29.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Bronchales, iglesia de la Asunción”].

⁹⁴ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

⁹⁵ Se conservan las cunetas de fábrica desde 1912 hasta 1960, ambos incluidos.

(30) BURBÁGUENA

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles

1567

30.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 142r / Encabezamiento: “Mandatos especiales”]... Item mandamos que la Salve no la diga toda el organo, sino que la diga a versos el coro y el organo...

1896

30.2 [APBurbáguena⁹⁶ / Sin sig. / Libro de inventarios⁹⁷ / Título: “Descripción del interior de la Iglesia” / P. 3] Según nota hallada en el órgano, se infiere que la fábrica de esta Iglesia quedo terminada por los años 1765. [Título: “Coro y órgano” / P. 14] Órgano. El órgano está colocado en un lado del coro, algo alto, es regular muy [y] viejo, así que todos los años hay necesidad de arreglarlo.”

1908

30.3 [Diciembre, 21] [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica⁹⁸ (comienza en 1908)] Diciembre 21. Al Organista por su dotación anual recibo nº 2... 108 pts. [Nota, sirvientes de la iglesia: también hay pagos al sacristán y a los monaguillos].

1909-1913 (ambos incluidos)

30.4 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)]. [Nota, organista: desde 1909 hasta 1911, ambos inclusive, similar pago al organista que en 1908. En 1912 no se ve apunte sobre el pago al organista y en 1913 el organista cobra “121 pesetas”].

1914

30.5 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] A Manuel Garcés, organista, Cuaresma y Corpus... 41 pts.

1915

30.6 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] A José Martín por arreglo del órgano... 140 pesetas. [Nota: por otros pagos, deducimos que José Martín es un oficial del pueblo, no un organero de profesión].

30.7 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] A Don Carmelo Gil por tocar el órgano... 40 pts.

1916

30.8 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] A Organista y manchador, [por su asignación] anual, recibo nº 2... 180 pts.

1917

⁹⁶ Situado en la casa del cura, en el despacho parroquial.

⁹⁷ Un libro, sin título, correspondiente a inventario/s de la iglesia de finales del siglo XIX.

⁹⁸ Título: “Libro para las cuentas de fábrica de la Parroquia de Burbáguena / Da principio el 1º de Enero de 1908 / Siendo Cura Párroco D. Vicente Lanzuela y Rubio”.

30.9 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] Al Organista, [recibo] nº 8... 70 pts.

1918

30.10 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] Al Organista, [recibo] nº 2... 80 pts.

1919

30.11 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)]. [Nota, salario del organista: el organista recibe similar pago anual que en 1918].

1920

30.12 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] Dotación anual del organista y manchador... 80 pts.

1921-1936 (ambos incluidos)

30.13 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)]. [Nota, salarios de organista y de manchador: organista y manchador reciben similar pago anual que en 1920. En 1933 se apunta: “Por la asignación de la manchadora” (en femenino)].

1931

30.14 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] Por una lengüeta de armonium... / Por materiales para las manchas y jornales...

1937

30.15 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] Por tocar medio año el órgano de la parroquia... 100 pts. [Nota, manchador: el manchador es nuevamente un hombre].

1938

30.16 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)] Por tocar el órgano cinco meses...

1939-1942 (y siguientes)

30.17 [APBurbáguena / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1908)]. [Nota, organista y manchador: en los años 1939, 1940 y 1941 se realizan algún tipo de pagos diversos y variados al organista y al manchador. En el año 1942, no se refleja en los apuntes de fábrica ningún pago para el organista y el manchador, y así se perpetua en los siguientes años, con lo que deducimos que en esta época se dejó de tocar regularmente el órgano].

(31) CALACEITE

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

1721-1725

31.1 [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 205] [“Calaceite-1721/1725. Nada ha quedado, sólo sabemos de su existencia por la obra de Vidiella y Sasa, *Recitaciones de la Historia Política y Eclesiástica de Calaceite*, Ayuntamiento de Calaceite, (Calaceite, 1996), que dice así: ‘Francisco Turull capitulaba en 16 de mayo de 1721 la construcción del órgano. Era miembro de una familia de organeros muy conocida en el país, él había trabajado los de Gandesa, Mazaleón y Morella... Mediante la bajada de la tubería de Morella, la construcción de la caja y tribuna que las sostiene, más el pago de la madera empleable por el maestro, cosas reservadas al cuidado de la villa, hizo el órgano Turull por 800 libras valencianas, y fue recibido en 8 de marzo de 1725, no sin examen que hicieron de la obra, dándola por buena y con elogios, el hijo de la villa Tomás Serrano, organista de la Catedral de Tortosa, y Jaime Inglés, organista ciego de Ráfales. En la cadereta se aprovechó la tubería útil del órgano (anterior) de Sesma’.”]. [Nota, al referirse a “Sesma” lo hace probablemente a José de Sesma].

1936-1939

31.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española]. [Nota: se conserva una fotografía antigua del órgano de antes de esta guerra (ver edición en papel)].

31.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Calaceite, iglesia parroquial de la Asunción”].

(32) CALAMOCHA

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1567

32.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 138r / Encabezamiento: “Mandatos especiales”]. [Nota, facistol: “... Ittem mandamos se haga un fagitor para el choro dentro de diez meses...”].

1787

32.2 [APCalamocha⁹⁹ / Sin sig. / Libro¹⁰⁰ de Fábrica (1787-1901) / F. 7v] Mas de una llave para la puerta del organo... 00 L 4 s.

1789

32.3 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 11v] Mas Pague al organero por desmontar el organo y desmontarlo [sic], afinarlo y un registro que puso... 25 L.

1790

32.4 [APCalamocha / Sin sig. / Libro¹⁰¹ de Cofradía] [Se realiza un pago al]... Sacristan, maestro y manchador... [Nota: se da por entendido que el nombrado como “maestro”, es decir, el maestro de escuela, es el organista].

1796

32.5 [**Octubre, 7**] [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / Carta¹⁰² (con sello de Carlos IV, de cuarenta maravedíes, del año 1796)] Muy Ylustre Señor, Pablo Asensio, Nuncio y corredor publico del lugar de Calamocha, a Vuestra Señoria, con su mayor respeto, expone: que por su salario unicamente tiene veinte libras de dotacion, con las quales no puede mantener a su muger y familia, y gravandole el ayuntamiento con la obligacion de asistir todos los dias festivos para manchador del organo, sin recibir un maravedi por esta servidumbre y empleo. A Vuestra Señoria rendidamente suplica, que de la primicia considerable de este pueblo (desviada para usos pios de su Yglesia) se sirva Vuestra Señoria asignarle unos ocho escudos, o, lo que fuere de su superior agrado a Vuestra Señoria, cuya vida que el Señor [tenga] muchos años en su mayor grandeza.

Calamocha 7 de octubre del 1796.

[Firmada y rubricada] Pablo Asensio.

[Dirigida al] Muy Ylustre Señor Visitador.

⁹⁹ El Archivo Parroquial de Calamocha está situado en la casa del cura, sita junto a la iglesia.

¹⁰⁰ Lomo: “Cuentas del culto”. Título en la primera página: “Libro de cuentas de la ad / ministracion de la dotacion / de la parroquial Iglesia de / Santa Maria la Mayor del lugar / de Calamocha... 1787”. Comprende desde 1787 hasta 1901, ambos incluidos, faltando las páginas de las cuentas comprendidas desde 1842 hasta 1850, ambos incluidos, y con irregularidad y faltas en los apuntes a partir de 1890, viéndose algunas hojas sueltas entre el libro. Foliado.

¹⁰¹ “Libro de la hermandad del señor san Isidro Labrador”.

¹⁰² Detrás de la primera página del libro de fábrica, hay un documento suelto, que es éste que ofrecemos.

[Octubre, 9] [Contestación a la vuelta del folio] Entiendo que es justa la solicitud y respecto a que la dotacion de Yglesia es suficiente puede usted hacer esa gracia.

Calamocha 9 de octubre de 1796. / [Firmado].

[Octubre, 15] [Sigue otro documento / Margen: "Auto"] Se asigna y señala del caudal de dotacion de la Yglesia parroquial del lugar de Calamocha la cantidad de cuatro libras jaquesas anuales, por via de salario, al manchador del organo, de la misma [manera] que se satisfaran al que cumpliese con ese cargo. Santa visita del lugar de San Martin del Rio [sic], quince de octubre de mil setecientos noventa y seis.

[Firma] / Ante mi: Gregorio Sanz.

32.6 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 21v] Mas a Pablo por manchar a razon de cuarenta reales por año, le di por tres meses, octubre, noviembre y diciembre...1 L.

1797

32.7 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 22v] Mas a Pablo por manchador... 4 L.

1798-1802 (ambos incluidos)

32.8 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 23r] A Pablo Asensio por manchar... 4 L.

1803-1806

32.9 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901)]. [Nota, manchador: durante este periodo, se apunta el pago al manchador (4 libras), pero sin mencionar el nombre].

1807

32.10 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 32v] A Romero por manchar hasta el 15 de septiembre... 3 L.

32.11 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 32v] Por Componer el órgano... 4 L.

1808-1813 (ambos incluidos)

32.12 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901)]. [Nota, manchador: en 1808 y 1809, se apunta el pago al manchador, entregándole el sueldo fraccionado. Entre 1810 y 1813 se paga al manchador por anualidades].

1814

32.13 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 36v] Por el salario del manchador del órgano... 4 L.

32.14 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 36v] Por unas soguetas para las manchas del órgano... 0 L 10 s.

1815

32.15 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 37v] Por componer las manchas... 0 L 10 s.

1817

32.16 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 40v] Por 2 sogas para las manchas del órgano... 1 L 0 s.

1820

32.17 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 44v] Por componer las manchas del órgano, a Juan Lagunta... 1 L 9 s.

1821

32.18 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 46r] Por componer las manchas del órgano al carpintero Pedro Lucía... 8 L 7 s.

1822

32.19 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 47r] Por componer las manchas del órgano a Pedro Lucía, carpintero... 0 L 13 s.

32.20 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 47r] Obligaciones de la iglesia por el salario del sacristán y campanero... 36 L. / Por el salario del organista... 30 L. / Por el salario del manchador... 4 L. [Nota, organista: este año es la primera vez que aparece apuntado un pago por el salario para el organista].

1827

32.21 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 53v] [Al carpintero José Guillén] por componer las manchas del órgano... 1 L 1 s. [Nota, sirvientes de la iglesia: desde el año 1822 hasta 1837, se sigue apuntando el salario del manchador; pero desde el año 1822 hasta 1851, no se vuelve a apuntar nada sobre el salario del sacristán ni del organista. El salario del manchador sigue siendo en este periodo de cuatro libras anuales].

1829

32.22 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 58r] Por una arroba y tres $\frac{1}{2}$ de cáñamo para sogas para las campanas y manchas del órgano y por trabajarlas a Francisco Lagunta... 4 L 6 s.

32.23 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 58r] Por limpiar y componer el órgano al organero don Faustino Arrilas [sic] 25 $\frac{1}{2}$, consta de recibo... 26 L 11 s.

32.24 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 58r] Por un picaporte para la puerta del órgano... 0 L 8 s.

1830

32.25 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 59v] Por un teclado que se rompió, para el órgano, según recibo... 2 L 18 s.

1831

32.26 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 61v] Por componer un caño del órgano, al organero... 0 L 8 s.

1836

32.27 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 68v] [Al carpintero Joseph (José) Guillen] por componer las puertas del órgano y archivo....

1837-1851 (ambos incluidos)

32.28 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901)]. [Nota, manchador: según lo dicho, el salario del manchador se sigue apuntando hasta el año 1837, incluido. A partir de 1838, y hasta 1851, no se vuelve a ver en los apuntes de fábrica].

1839

32.29 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 71v] Por componer la puerta del órgano al carpintero... 0 L 6 s.

1851

32.30 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 77v] Al Sacristán por su salario... 828 rv.

32.31 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 77v] Al organista por idem [su salario]... 600 rv.

32.32 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 77v] Al manchador por idem [su salario]... 100 rv.

1851-1861 (ambos incluidos)

32.33 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: desde 1851 se mantienen los pagos a los tres cargos: sacristán-campanero, manchador y organista. En 1854 se pagan los salarios por trimestres. A partir de 1855 les vuelven a pagar los salarios por años. En 1859 desglosan el salario del sacristán y del campanero, siendo los sueldos: sacristán 640 reales, campanero 360, organista 720 y manchador 100. Al desglosar el cargo del campanero, es la primera vez que el organista cobra el que más salario de entre los asalariados de la iglesia. En 1860, se vuelven a unir en una sola persona y apunte el sueldo de sacristán y de campanero. En 1861, al organista le pagan 60 reales al mes y al manchador 8].

1862

32.34 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 91r] Por un sillón para el organista... 16 rv.

1863

32.35 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 91v] Al organista y al tirafuelles...

32.36 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 92r] A los organeros por templar el de la parroquial... 18 rv.

1864-1876 (ambos incluidos)

32.37 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901)]. [Nota, organista y manchador: durante este periodo se mantienen los pagos. En 1864 (F. 93v) el organista se llama Manuel Marín (sic). En 1875 (F. 99v) se paga a un tal Ricardo por tocar el órgano un mes. En 1876 se vuelve a pagar a Manuel Marina (sic) por tocar el órgano].

1880

32.38 [Septiembre, 2] [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 106v] En dos de septiembre pague al organero don Sandalio Renelta [tal vez Revuelta, de este apellido no esta clara su lectura]... 440 rv. [Nota: en otras cuentas de fábrica que se realizan simultáneamente, aún en este mismo libro, en el folio 154r se apunta: “por el desmonte y arreglo del órgano, recibo nº 4... 440 reales”].

1890

32.39 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 115v] Verjas del órgano y comulgatorios, trescientos veintiocho... 328 rv.

32.40 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901) / F. 115v] Traslación y composición del órgano, 400 reales... 400 rv.

1890-1901 (ambos incluidos)

32.41 [APCalamocha / Sin sig. / Libro de Fábrica (1787-1901)]. [Nota, sirvientes de la iglesia y varios: desde 1890 aparecen unidos en un solo apunte los cargos de organista y manchador y los de sacristán y campanero. En estos años hay cierta irregularidad en los apuntes, “salta” el libro de años y se apuntan las cuentas en unas páginas sueltas. Se guarda una hoja suelta que recoge el segundo semestre de 1896, viéndose el apunte: “18. Por un tapiz para la balaustrada del coro del órgano...”. Este mismo año, en el cargo número 29 se lee: “Por papeles de música para la iglesia...”. En 1901 se apuntan conjuntamente el salario de “organista y manchador”, cobrando 205 pesetas por todo el año, mientras que el “sacristán y campanero” cobra 275 pesetas por todo el año].

1904-1943 (ambos incluidos)

32.42 [APCalamocha / Sin sig. / Libro¹⁰³ de Fábrica (comienza en 1902)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: en 1904 el pago por “organista y manchador” sigue siendo de 205 pesetas. Este año también se pagan 15 pesetas “por afinar el órgano”. De aquí en adelante, se mantienen los cargos y pagos de “organista y manchador” y “sacristán y campanero”, con la curiosidad de que en 1916 se separa el apunte del pago para el organista y manchador, siendo este último “manchadora”. En 1921 hay un pago por el concepto de “manchadora y barrendera 60 pesetas”, mientras que este año, el organista cobra 240 pesetas y el sacristán 320. En 1927 se apunta el pago a la manchadora, en los términos: “Dotación de la manchadora y de barrer la iglesia...”. En 1930 el manchador es hombre. En el año 1936 todas las cuentas se realizan por medios años

¹⁰³ Lomo: “CUENTAS FABRICA”.

(probablemente como consecuencia de la Guerra Civil). En el año 1941 se sigue apuntando y pagando una dotación al organista y otra al “manchador y barrendero”. Faltan las cuentas del año 1942 y a partir de 1943 se paga únicamente al sacristán, desapareciendo el apunte y pago, como salario anual, del organista y del manchador].

(33) CALANDA

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza¹⁰⁴

1734

33.1 [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 196] [“... Por otra parte, en los *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* de D. Vicente Allanegui y Lusarreta (editados por el Ayuntamiento de Calanda en 1998), puede leerse (p. 177): ‘... colocado en la Iglesia -parroquial de Calanda-... el órgano, que costó 18.000 reales de plata. Lo construyó en el año 1734 D. Bernardo Turull que muere el 8 de agosto de 1808 estando casado con Luisa Ayud’. El dato de la muerte es correcto (hemos podido compulsar la partida de defunción), pero no la fecha de construcción del órgano (1734) puesto que Bernardo Turull nació en 1755. Hay un error, ya sea en la fecha, ya en la autoría del órgano”].

1936-1939

33.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

33.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Calanda, iglesia parroquial y ermita del Pilar”].

¹⁰⁴ Probablemente también existió órgano en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Calanda, viéndose aún hoy el coro alto, a los pies de la iglesia, con extraordinaria barandilla de hierro que marca un saliente semicircular en el centro, a la altura del banco del organista. Por otro lado, en Calanda también hubo un convento de Capuchinos (hoy casa de cultura) y uno de Carmelitas (convento del desierto de Calanda, del que se conservan restos).

(34) CAMAÑAS

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1695

34.1 [Referencia cruzada] [ACTe / Sig. n.º. 8 (Fá) / Sf.] Item, de 8 sueldos di al organista de Camañas [sic = Camañas] y a Casanoba [es un carpintero] por un remiendo hizieron en el organo [de la catedral de Teruel]... 8 s.

1893

34.2 [Noviembre, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.4.16] / Cuadernillo / Título: “Inventario de las alhajas, vasos sagrados y demás efectos que contiene la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Camañas...”]

Número

35. En el coro Órgano
36. Sillería con sus asientos (11)
37. Facistol con crucifijo
38. Banco para los infantillos

[Libros]

39. Misal romano
40. Breviario romano
41. Cuaderno para misas de difuntos
42. Libros de canto (5)...
101. Libros. Cuatro misales con el del coro
102. Cuadernos de misas de difuntos (03)
103. Diurnos (01)
104. Un libro de bendiciones...

... [Firmado y rubricado] Mariano Hernández, Cura.

1907, 1922 y 1924

34.3 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 / Bifolio (papel rayado) / Inventario / Título: “Ynventario / de la / Yglesia Parroquial de Nuestra Señora / de la Asunción de Camañas / Hecho en el año de 1907 por Don / Tomás ¿ , y reformado al / margen en 1922 por don Ed / mundo Marco” / (Nota: rubricado y sellado también en 18 de julio de 1924)]

Año 1907

Año 1922

[Número]

En el Coro

42. Órgano

Órgano, que con disculpa de afinarlo ha sido lamentablemente mutilado, pues han quitado registros enteros y los pocos que hoy tiene están incompletos.

1910

34.4 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.2 / Bifolio (papel rayado) / Inventario /
Título: “Ynventario / de la / Yglesia parroquial / de / Camañas”]

Órgano

Sillería con once asientos en el coro

Facistol con crucifijo

Misal romano en el facistol

Breviario id

Cuadernos para las...

Libros de canto

Un cuaderno con cuatro misas en notación...

(35) CAMARENA DE LA SIERRA

Iglesia parroquial de San Mateo, apóstol

1874

35.1 [Marzo, 6] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.5.10 / Bifolio en 4º-Carta / Sello de la: “Iglesia Parroquial de Camarena”]

Muy Ilustre Señor Vicario General de Teruel.

En el día de hoy, 6 de Marzo, a las cinco de la tarde ha tenido lugar en esta parroquia la triste desgracia de haberse desplomado la parte del chapitel, o rabel, de esta iglesia por la parte de afuera en el sitio que ocupa el órgano, sin haber desgracias personales...

Camarena 6 de Marzo de 1874.

[Firmado y rubricado] Cayetano Arguiles, Cura.

1895

35.2 [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.5.21 / Cuentas parroquiales del año 1895]

Descargo del haber de la Iglesia en 1895...

9.º Por dotación del organista 93 [pts].

10.º Por yd del manchador 14 [pts].

1936-1939

35.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Camarena de la Sierra, iglesia parroquial”].

(36) CAMARILLAS

Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Castillo

Entre desde antes de 1855 y probablemente antes de 1868

36.1 [Citado en, Gonzalo López, J: “*Pot-pourri* documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, *Nassarre*, XXII, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2006, p. 295 (doc. n.º 56)] [“Roqués, organeros (Pedro, Miguel, Manuel, Juan e hijos): órganos en los que intervienen en Aragón -desde antes de 1855- hasta la primera década del siglo XX (según catálogo-folleto publicitario de Juan Roqués e hijos de principios del siglo XX)”. “Teruel / Parroquias / Camarillas (N)”. Nota: La (N) significa órgano nuevo, con lo que se documenta la construcción de un nuevo órgano por estos organeros en este lugar].

1880

36.2 [Julio, 5] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.6.11 (contiene dos documentos) / Documento 1 / Bifolio en 4º / Carta]

Villalba Alta 5 de julio de 1880.

Señor Don Tiburcio Báguena [“Gobernador Ecónomo del Obispado de Teruel”].

Muy Señor mío... desde el tiempo de la última guerra civil se adeuda a mi tío, Don Pedro Gascón, una cantidad considerable como organista que fue de la Iglesia de Camarillas, y como después de su muerte hayamos reclamado varias veces al Señor cura de dicho pueblo dicha suma y no hayamos conseguido los herederos el pago de la misma, estimaría de su bondad se dignara dictar las oportunas disposiciones a este efecto, con mucho más motivo cuando se ha mandado pagar también a los sacristanes los atrasos de dicha época...

[Firmado y rubricado] Bernabé Sánchez.

36.3 [Julio, 10] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.6.11 (contiene dos documentos) / Documento 2 / Dos bifolios en 4º / Carta]

Iglesia Parroquial de Camarillas.

En contestación a su atenta comunicación del 7 del actual relativa a la reclamación de los herederos de Don Pedro Gascón, organista que fue de esta Iglesia, por los atrasos que se le adeudan por el tiempo que desempeñó el expresado cargo, debo manifestar a Usted: que a consecuencia de la revolución del año 68 [1868], al ver que el gobierno a penas satisfacía las dotaciones del culto, y no siendo tan necesario el órgano como los salarios de sacristanes, aceite, cera, etc., me pareció oportuno el indicar al expresado Señor Gascón, que vistas las circunstancias presentes y el provenir [sic], podía suspender el tañer el órgano; y en vista de las razones que le alegué, me ofreció el continuar si el Gobierno pagaba, y si no, no quería ninguna retribución. Cuando falleció el mismo hice la liquidación con sus herederos, pagándoles por los meses [que] durante aquella funesta época vino el Gobierno solventando, y así consta en las cuentas de fábrica: que me han hecho algunas reclamaciones, empero yo he insistido en que aquél era el contrato; que del defecto obligado, y así sucedía...

Camarillas 10 de julio 1880.
[Firmado y rubricado] Pedro José Pérez, Cura.
[Dirigido a] Muy Ilustre Señor Gobernador Ecónomo / Sede vacante de la
Diócesis de Teruel.

1936-1939

36.4 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite (2004) un sacerdote mayor hijo del pueblo, en los términos: “en el coro había un gran órgano que se destruyó cuando la guerra”].

36.5 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Camarillas, iglesia de la Virgen del Castillo”].

2004

36.6 [Testimonio oral] [El párroco (2004) nos informa de que hace unos treinta años se cayó además la iglesia barroca, puesto que hay cierto problema sísmico (una falla) que afecta a esta población].

(37) CAMINREAL

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1554-1645 (ambos incluidos)

37.1 [APCaminreal¹⁰⁵ / Libros Sacramentales]. [Nota: Trabajamos en los libros sacramentales las visitas pastorales desde 1554 hasta 1645 y no encontramos ningún dato referente al órgano u organistas].

1733-1744 (ambos incluidos)

37.2 [Probablemente 1733] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica¹⁰⁶ (s. XVIII) / F. 299v] [Encabezamiento] Compra y Coste de Madera para el Organo.

Primeramente ochenta tenpanillas y ciento treinta y seis ojas a diez y nueve, que puestas en Ojos Negros, valen... 25 L.

Mas doze veinte y docenos a çinco reales, valen... 6 L.

[Suma] 31 L.

Pague dineros, a Joseph Sebastian, que los dio en Ojos Negros... 8 L 10 s.

Mas de Zenteno de el de la Joza [sic], de las mulas que lo dio en Ojos Negros 10 anegas 3 robos... 20 L 15 s.

Mas le di dineros por las veint y dosenas... 2 L 5 s.

Los = 10 sueldos son por una anega de çenteno se dio muerta [sic].

[Suma] 31 L 10 s.

Mas se le dio a Joseph Sebastian, por setenta y cinco ojas tenpanillas, que se compraron en Villar del Say [sic] y en Ojos negros, nueve escudos y un sueldo... 9 L 1 s.

[Sigue en el mismo folio, con otro título] Madera para la carpinteria de la Yglesia.

Primeramente dos veintenos para el pasa mano [sic] de el coro, dineros... 10 s.

Mas seis catorcenos para los bancos, di dineros... 12 s.

Mas siete ojas y dos tenpanillas y un beinteno... 1 L 4 s.

Mas compre en distintas ocasiones setenta y dos ojas y tenpanillas, costaron seis libras [y] diez y siete sueldos... 6 L 17 s.

Mas compre diez y seis catorcenos, costaron... 1 L 12 s.

Mas compre otros seis catorcenos, costaron... 15 s.

37.3 [1733, octubre, 30] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / F. 300r] [Encabezamiento] + / Capitulaçion de el Organo que se a de hazer para la / Yglesia de este lugar de Caminreal: de una parte / los Señores Fabriqueros de dicha Yglesia, Don Francisco Sancho / y Sebastian Vicario, Don Geronimo Perez Salas, Presbitero / Mosen Antonio Valero de Bernabe y Joseph Sebastian Mayor / y de otra Francisco de Sesma, artifice de organos / Vecino de la Ziudad de Zaragoza.

¹⁰⁵ El Archivo Parroquial de Caminreal esta situado en la casa parroquial, que es la casa del cura.

¹⁰⁶ Se toman los datos según se apuntan en este libro, aunque no siempre haya correlatividad en los años.

Primeramente un secreto de tirantes, con sus tapas, y registros al modo moderno, como pide el arte, tiene canales... 45.

Mas dos tablonos para la reduccion de el flautado de la cara.

Mas quatro fuelles de tablillas de ocho palmos de largas y quatro de anchas, çerradas para su conservaci3n.

Mas un teclado de cuarenta y çinco teclas blancas y negras, de box y nogal, con sus barilas para el uso de dicho teclado.

Mas el mobimiento de los registros a los dos lados con sus yerros e ingenios como pide el arte.

Mas los registros de las cornetas con secretos y con ductos aparte.

Mas los tablonos que fuesen neçesarios para Clarines y Bajoncillos y Flautado Bordon.

Misturas que lleba el organo.

Primeramente Un flautado de entonaci3n de treçe palmos en tono natural de Cantores, Claro y abierto, y dicho Flautado a de estar en la fachada de la caja: tiene Caños... 45.

Mas una Octaba de dicho Flautado, Clara y Abierta: tiene caños... 45.

[F 300v] Mas Una docena de dicho Flautado, Clara y Abierta: caños... 45.

Mas Una quincena de dicho Flautado, Clara y Abierta, tiene caños... 45.

Mas Una deçinobena de dicho Flautado, Clara y Abierta, tiene caños... 45.

Mas Un lleno de quatro [tachado: "tres"] caños por punto con sus reiteraçiones como pide el arte: tiene caños... 180.

Mas Una Cimbala de tres Caños por punto, con sus reiteraçiones, como pide el arte: tiene caños... 135.

Mixtura al modo moderno.

Primeramente Un Flautado de Bordon, de entonaci3n de treçe palmos, tapado con sus ocho bajos de madera: tiene caños... 45.

Mas Un registro de Nasardo en Doçena de dicho Flautado: tiene Caños... 45.

Mas otro registro de Nasardo en Quincena de dicho Flautado: tiene Caños... 45.

Mas otro registro de Nasardo en Decisetena de dicho Flautado: tiene Caños... 45.

Mas Un registro de Corneta Magna de media mano arriba de siete Caños por punto: tiene Caños... 168.

Mas Un registro de Bajonçillo de media mano abajo, tiene Bajoncillos... 21.

Mas Un registro de Clarin de Campaña de media mano arriba, tiene Clarines... 24.

Mas otro Clarin Claro de Campaña: tiene Clarines... 24.

Mas Una Corneta magna de media mano arriba, de cinco Caños por punto, y esta a de serbir para ecos: tiene Caños... 125.

Mas Un Clarin de Eco, tiene Clarines... 24.

Mas Un registro de Trompetas reales, tiene trompetas... 45.

Mas ocho Contras de madera de veinte y seis palmos, tiene... 8.

Mas dos Caños para el timbal... 2.

Mas El registro de los Cascabeles, tiene Caños... 135 [juego de tres hileras].

Mas dos Caños para el Bordon de la Gaita... 2.

Esta Capitulacion se hizo entre los dichos arriba nombrados, con los Pactos y condiciones siguientes:

[F. 301r] Primeramente, Dicho Francisco de Sesma, en birtud de esta Capitulacion se obliga a dar puesto el Organo en dicha Yglesia Parroquial de Caminreal, en el puesto que dichos señores Fabriqueros dispongan; Y para el dia de San Miguel de septiembre de el año Primero viniente de mil setecientos y treinta y quatro.

Item dicho Francisco de Sesma queda obligado a benir a afinar y templar dicho Organo por dos veces, la primera a los dos años que este plantado, y la segunda, y ultima el dia que se le aga la Ultima paga, que sera el de San Miguel de septiembre de el año de 1739, y con la condicion de que para Venir, la Fabrica o lugar de Caminreal le a de imbiar Criado, y Caballeria, y lo mismo para bolberlo a Zaragoza, dandole por cada una de las dos beces que a de venir treinta y dos reales de plata para el gasto de el camino y haciendole el gasto los dias que se ocupe en afinarlo; Y dicho Francisco de Sesma queda en esta obligacion si bibo fuere, Y si muerto quedan su heredero o herederos fuera de ella.

Item Dicho organo lo a de entregar a satisfacion de dichos señores, por Personas peritas.

Y Por lo semejante: dichos Señores Fabriqueros, se obligan a pagar a dicho Francisco de Sesma, en birtud de esta Capitulacion, la Cantidad de seiscientas libras jaquessas: a saber es, las cien libras en dineros y las quinientas restantes en trigo puro al precio que la Comunidad de Daroca ponga en cada uno de los años respectibe por la

pecha [sic]; y estas pagas se an de hacer en la forma siguiente [F. 301v] Pagas de el Organo de el modo que se an de azer: Primeramente, El dia que se plante dicho Organo, Cinquenta libras jaquessas en dinero y ochenta en trigo. El dia de San Miguel de septiembre de el año de 1735 las cinquenta libras restantes en dineros y otras ochenta en trigo. Y la restante cantidad, hasta las seiscientas, en semejantes dias de los quatro años primeros vinientes, por Yguals partes.

Item Dicha Fabrica queda obligada a traer dicho Organo de Zaragoza y a de dar de comer a dicho Francisco de Sesma y sus oficiales todo el tiempo que se emplearen en plantar dicho organo, y asi mismo a de dar la madera necesaria para conductos y cama.

Y se obligaron unas y otras partes a tener y cumplir lo arriba pactado y Concordado, con sus Personas y bienes como tales Fabriqueros y dicho Francisco de Sesma con su Persona y bienes respectivamente.

Y en fee de ello, lo firmamos en dicho lugar de Caminreal a treinta dias de el mes de Octubre de el año de 1733.

[Firmado y rubricado] El Licenciado Francisco Sancho, Vicario / Antonio Valero de Bernabe / Francisco de Sesma.

37.4 [1735, julio-diciembre] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / F. 301v] Vino el dicho Francisco de Sesma, con solo Carpintero, a plantar dicho Organo [el] dia primero de Julio de el año 1735 y lo concluyo de plantar dia 24 de Diciembre de el mismo año.

[1734-1736] Puro el Precio La Comunidad en los Panes:

Año de 1734 - Puro a 43 Reales = Morcacho a 35 = Centeno a 30.

Año de 1735 - Puro a 42 Reales = Morcacho a 34 = Centeno a 28.

Año de 1736 - Puro a 36 Reales = Morcacho 28 = Centeno a 24.

37.5 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / F. 303r] [Encabezamiento] Cuenta que llebo con Francisco de Sesma por lo que se le da por el Organo que a de azer, segun La Capitulaçion antecedente, para la Yglesia de este lugar = Precio 600 Libras.

Efectos

Dineros

Primeramente le entregue sesenta tablas que se le compraron de Alcoroches [Guadalajara], puestas en Ojos Negros... 9L 10 s.

[1734, enero, 20] Mas Dia 20 de Enero de el año de 1734 le remiti a Zaragoza çinco caïçes y medio de trigo puro, en arina, a quarenta y tres reales el caiz, valen... 23 L 13s.

Mas por el Porte de llebarlo pague a un Carro... 5 L.

[1734, abril, 5] Mas en çinco de abril de dicho año, le remiti çinco caïçes de trigo puro, consta el reçibo de carta suya, valen igual veinte y un escudo y çinco reales, a dicho precio, digo... 21 L 10 s.

Mas por el porte pague a un carro çinquenta reales... 5 L.

[1734, mayo, primeros días] Mas en Primeros de Mayo le remiti con Biçente, a Zaragoza, puro dos caïçes... 8 L 12 s.

Mas pague al dicho por el porte veinte reales... 2 L.

Mas en el mismo tiempo, dias, mas o menos, le remiti con el carro de el señor vicario cinco caïçes de trigo puro en arina, valen veinte un escudo çinco reales... 21 L 10 s.

Mas pague por el porte a Zaragoza çinquenta reales... 5 L.

[Suma]... 92 L 5 s.

[1735, febrero, primeros días] Mas en primeros de Febrero de el año de 1735 le reimiti con Matias Polo, y le escribio Mosen Miguel Hernandez, dineros... 20 L.

[1735, junio, 25] Mas dia 25 de Junio le remiti con mi criado y Antonio Sebastian, que fueron a traerlo a plantar el organo, dineros... 10 L.

Mas con los dichos, le remiti dos caïçes de trigo puro, comprado al dinero de Mosen, nobenta y seis reales... 9 L 12 s.

[Suma]... 49 L 2 s.

| | | |
|-----------------------------|----------|----------|
| [F. 303 v] Suma la de atras | Dineros | |
| Efectos | 49 L 2 s | 92 L 5 s |

Mas Le entrego Matias Polo en Zaragoza de orden de Josep Sebastian: dineros Cincuenta reales... 5 L.

[1735, últimos de agosto y septiembre] Mas Entrego Josph Sebastian, a dicho Francisco de Sesma, digo por su orden, a distintos sugetos, diez y nueve caïçes y seis robos de trigo puro de la cosecha de este año de 1735, en ultimos de Agosto y Septiembre, a quarenta y dos reales el Caiz, valen... 82 L 19 s.

Mas a los carpinteros, de su orden, por azerle las contras, trigo puro dos caïçes a dicho preçio, valen... 8 L 8 s.

Mas a Francisco Garcia de su orden, puro medio caiz... 2 L.

Mas a Corman, de orden de dicho Sesma, por siete jornales y medio [que] le trabajo, a 4 sueldos... 1 L 10 s.

Mas a Francisco Garçia, de orden del dicho Sesma, por quarenta y nueve jornales [que] le trabajo, a quatro sueldos el jornal... 9 L 16 s.

[Suma]... 191 L.

[1736, enero, 11] Mas el dia que se fue dicho Sesma a Zaragoza, que fue el onçe de Enero de 1736, le entrego Joseph Sebastian dineros ocho escudos, digo... 8 L.

[1736] Mas se le entrego de la primicia del canismo [sic] de el año de 1736, por mano de Antonio Sebastian Arpa [sic], quarenta reales... 4 L.

Mas de la misma primicia, y por mano de Matias Polo, quarenta y ocho reales... 4 L 16 s.

[1737, marzo] Mas le remiti con Matias Polo en Março de 1737, [en] dineros, veinte y nueve escudos y un real: que se sacaron de el trigo de la primicia de el año 1736.

[F. 304r] Suman las de atras en granos... 191 L Dineros...100 L

[1737, agosto, 24] Dia 24 de Agosto de el año 1737, le entregue en la era del conçejo trigo puro, de la cosecha de el lugar, onze caïçes a preçio de quarenta y quatro, Valen... 48 L 8 s.

[1737] Ittem le entregue de la primicia de el año 1737, dineros... 20 L 16 s.

[1737] Item de dicha primicia le entregue trigo 1 arroba 1 real, dineros... 5 L 2 s 8 [d].

[1737] Ittem le entregue dineros primicia... 6 L 1 s 6 [d].

[1738] Ittem el entregue de la cosecha de el año de mil setecientos treinta y ocho, trigo puro diez y seis caïçes a preçio de treinta y seis reales el caiz. Valen... 57 L 12 s.

[1738, noviembre, 18] Ittem dia 18 de Nobiembre de el año 1738, Don Francisco Sancho y Sebastian y yo, en presencia de Melchor Françisco, pasamos las quantas con Francisco de Sesma de todo lo entregado asta el dia de oy a cuenta de el organo, y es quatroçientos treinta y çinco escudos de que resulta se le queda debiendo çiento setenta y çinco escudos, digo... 165 libras, y a mas se le debe por una contra que a añadido en el organo y un caño por punto en el lleno y otro en la corneta magna, quatro caïçes de trigo, a 14 libras jaquesas a voluntad nuestra...

[Firmado] Francisco de Sesma.

[1743, noviembre, 6] Le pague por el importe de estos 14 libras en dineros 6 libras jaquesas / dia 6 de nobiembre de 1743 ajustado asi con Christobal de Sesma”

[F. 304 v] [Título] Prosigue Francisco de Sesma. [1739 (sic)] [Enero, 30] Mas en 30 de enero de 1739, se le dio por su cuenta a Miguel Romero Molinero, puro dos robos... 19 s.

[1739, marzo, 20] Mas dia 20 de Março de 1739, le remiti trigo puro de la primicia de dicho año, dos caizes y medio... 9 L 10 s.

Mas por el porte de dicho a Zaragoza... 2 L 10 s.

[1739, septiembre, 16] Mas dia 16 de septiembre le remiti con mis carros trigo puro, que lo hizo Mosen Miguel hazer, onze caizes, a 38 reales el caiz, segun la pecha ¿ ...

Mas por el porte de dichos onze ¿ caizes once libras ¿ ...

[1739, diciembre, 10] Mas con libranza suya entregue dia 10 de Decembre a uno de Bibel, del puro, dos caizes... ¿

[1740, febrero, 26] Mas por el porte de cinco caizes de arina de ¿ que le llebaron mis carros en 26 de febrero a Zaragoza... ¿

[1740, marzo, 28] Mas dia 28 de março de 1740 entregue de ¿ orden a Miguel el tendero de Torrijo [del Campo], ¿ dos caizes de la primicia... ¿

[1740, abril] Mas por abril de dicho año entrego Melchor [a] Francisco de S[esma, por] orden, y lo dispuso Mosen Miguel, puro cinco caizes... ¿

[1740, octubre] Mas por su orden se entrego a Matias Polo en octubre ¿ 1740, puro, dos caizes, a 36, de la primicia... ¿

[1740, octubre] Mas en dicho tiempo se le entrego de la primicia centeno ¿ ...

[1740, octubre] Mas en dicho tiempo y año, puro cinco caizes del ¿ es a cuenta de los ¿ de atrás, confieso lo de arriba ¿...

[1741] [Octubre] Mas en octubre de el año de 1741 le entrego ¿ de mi orden trigo puro, seis caizes quatro robos?...

[Probablemente 1741, probablemente octubre] Mas le entrego Melchor Francisco, el dia antes de irse, trigo medio caiz, que es los 6 arrobas? 4 robos? de arriba.

Se pagaron las 3 libras 13 sueldos que faltaban en esta cuenta... 3 L 13 s.

Resulta estar pagado todo el organo... 165 L 00 s.

[Firmado y rubricado] Antonio Valero de Bernabe.

37.6 [1742, noviembre, 2] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / Ff. 304-305¹⁰⁷ / Recibo] Yo Josefa Ynoges, viuda de Francisco de Sesma, maestro organero, me doy por satisfecha y pagada de cuanto se le devia a mi marido del organo

¹⁰⁷ Entre los folios 304 y 305 se encuentra cosido este recibo, correspondiente al último pago del órgano.

de Caminreal, y por fin de pago recibo tres cayces de trigo, y para que coste yce este de mi mano en 2 de nobiembre del año 1742. [Firmado] Josefa Ynoges.

[Sigue en el mismo papel otro recibo] He recibido por el valor de estos tres caices de trigo la cantidad de seis libras jaquesas, y por mano de don Antonio Balero, y son por fin de pago del organo. [Firmado y rubricado] Christoval de Sesma.

37.7 [1734, mayo, 9] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / F. 305r] [Encabezamiento] Capitulacion de la caja de el organo de esta Parroquial Yglesia de el lugar de Caminreal.

En nueve dias de el mes de Mayo de 1734, se ajusto con Françisco Garçia, Carpintero, vecino de el lugar de Calamocha, el que a de azer la caja de el organo segun la traza que se le a dado, y dos castillos mas que la traza señala, para las contras de el organo; la tribuna para el organo, que a de ocupar las tres frentes de el coro, los canes que neçesite dicha tribuna, las pilastras que neçesite; y la fabrica tiene la obligacion de darle los balagostes torneados y mas tiene obligaçion de azer el balagoste de el coro, dandole tambien los palos torneados, y a de poner las pilastras que neçesite; y esta obra se obliga dicho Francisco Garçia de darla echa concluida y puesta en el puesto, dandole la Fabrica Albañil para sentarla, para el dia de Nuestra Señora de la Asunçion de este presente año: Y tiene la Fabrica obligaçion de darle toda la madera, cola y clabos que neçesite para dicha obra. Por todo lo dicho se obligan los fabriqueros abajo firmados a darle ochenta escudos, los diez y seis escudos en dineros y los sesenta y quatro restantes en trigo, al preçio que la Comunidad de Daroca ponga por la pecha en este primero mes de septiembre venidero = La tribuna la a de entablar por arriba y por abajo, y guarnecerla.

[Firmas] El Licenciado Francisco Sancho Vicario / Antonio Valero de Bernabe / Josep Sebastian / Francisco Garcia, otorgo lo dicho.

[F. 305 v] Mas se le da a Francisco Garçia y a Pedro Corman por la mejora de la cornisa de la Caja de el organo Veinte escudos, digo... 20 L.

La de atras...80 L / [Suma]...100 L.

37.8 [1744, agosto, 30] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / F. 305v] Año 1744, Dia 30 de Agosto, ajustamos con Silbestre Thomas, Natural de Camañas y Maestro Organero, el Templar el organo y azer nuevo el secreto de la cadreta [sic] y mudarlo a la parte vaja de el organo, [ajustándolo] en çinco caiçes y medio de morcacho y dos pesos en dineros.

Le di primeramente en dineros los dos pesos... 1 L 12 s. / Le pago Melchor los çinco caiçes y medio de morcado.

Mas por el gasto que izo en casa de Melchor Cinquenta dias que estuvo trabajando, se dio a Melchor a tres sueldos por dia, que importan 7 libras 10 sueldos, se le dio: Centeno, 1 Arroba 4 robres: vale 3 libras; Puro, 1 arroba ç robres vale: 3 libras; Abena, 1 arroba 2 robres vale 1 libra 10 sueldos. Es todo...7 L 10 s.

[1744, diciembre, 12] A Francisco Ramos por azer los yerros para el registro de la Cadreta, dos alguas, doze dozenas de clabos y puso ocho libras de yerro, todo ajustado en cinco robos de morcacho. Le di libranza contra Melchor Francisco, dia 12 de Deziembre de 1744. Digo trigo cinco robos... 5 Robos.

37.9 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (s. XVIII) / F. 306r]
[Encabezamiento] Lo que pago a cuenta de azer la caja de el organo a Francisco Garçia y Pedro Corman.

[1734 (sic), junio, 14] Primeramente dia 14 de Junio de 1734, le dia a Francisco Garçia dineros quarenta reales, digo... 4 L.

[1734, junio, 14] Mas dicho dia, a Pedro Corman dineros... 4 L.

[1734, julio, 3] Mas a Pedro Corman, dia 3 de Julio, para vino, dineros... 8 s.

[1734, julio, 25] Mas a Pedro Corman, dia de Santiago, dineros... 2 L.

[1734, julio, 25] Mas a Fancisco Garçia, dicho dia veinte reales... 2 L.

[1734, julio, 28] Mas a Francisco Garçia, dia 28 de Julio... 2 s.

[1734, agosto, 24] Mas a Pedro Corman, dia 24 de Agosto, dineros, dos reales... 4 s.

[1734, septiembre, 11] Mas a Francisco Garçia, dia 11 de Septiembre, dineros quince reales... 8 s.

Mas a Francisco Garçia dineros... 18 s 8 [d].

Mas a Pedro Corman... 7 s 6 [d].

[1734, octubre, 16] Mas a Pedro Corman, dia 16 de octubre, dineros... 10 s 6 [d].

[1734, octubre, 23] Mas Francisco Garçia, dia 23 de Octubre, dineros... 11 s 4 [d].

Mas a Francisco Garçia, para pagar carne en la carneria... 18 s 2 [d].

Mas a Pedro Corman, dineros cinco reales... 10 s.

[1734] Mas a Francisco Garçia, trigo de la cosecha nuebe caiçes y seis robos, valen a quarenta y dos... 41 L 1 s 10 [d].

[1734] Mas a Pedro Corman, trigo de la cosecha, dio Andres Bruna trigo de la cosecha ocho caiçes dos robos nuebe almudes, valen... 35 L.

Mas al dicho Corman, trigo morcacho dos caiçes... 7 L.

[Suma] 100 L.

1822

37.10 [APCaminreal / Sin sig. / Libro¹⁰⁸ de Fábrica (1820-1903) / F. 1v] Ytem. Salario del organista y manchador... 400 rv. / Ytem. Salario del sacristán... 460 rv. [Nota: parece que estas dos partidas corresponden al pago de los servicios del año anterior] / Razón de la misma dotación del año 1822...

37.11 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903) / F. 1v] Ytem. Gastos de ¿ composición de la puerta del órgano... 8 rv.

37.12 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903) / F. 1v] Ytem. Salario del sacristán, organista y manchador... 860 rv.

1823

37.13 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903) / F. 2v] Ytem al maestro sacristán y manchador... 860 rv.

37.14 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903) / F. 2v¹⁰⁹] Ytem al manchador por atrasos... 40 rv.

1825

37.15 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Salarios de maestro, sacristán y manchador... 860 rv.

1826

37.16 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Salarios de Organista, Manchador y Sacristán... 860 rv.

1827

37.17 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]... los salarios del Organista, Manchador y Sacristán... 860 rv.

1828

37.18 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: igual concepto e igual pago que el año anterior para el “Organista, Manchador y Sacristán”].

1829

37.19 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]... los salarios de Organista, Manchador y Sacristán... 860 rv.

¹⁰⁸ Lomo: “Dotación”. Primer encabezamiento: “Razón de cuentas que presenta el ? Regente Ramón Collados / desde primero de octubre de 1820 hasta el ultimo de Diciembre del mismo”. Comprende desde 1820 hasta 1903, ambos incluidos, pero faltan las cuentas del periodo comprendido entre 1841 y 1855, ambos incluidos. Foliado únicamente en las primeras hojas. Al principio de este libro hay un cuadernillo, sin escribir, que anuncia las cuentas de fábrica de los años 1855, 1856, etcétera.

¹⁰⁹ A partir de aquí se pierde la numeración de los folios.

37.20 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Más son cuatrocientos reales vellón al Organero por composición del órgano... 400 rv.

1831

37.21 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Primeramente, por los salarios de Organista, Manchador y Sacristán... 720 rv.

1832

37.22 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Por salarios del Sacristán, Organista y Manchador... 860 rv.

1833

37.23 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, libors de coro: “Por componer los libros del coro y escribir doce hojas... 160 rv”].

37.24 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: el sacristán y el organista cobran lo mismo que el año anterior].

1837

37.25 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. Para el Organista por el año 1837... 320 rv. / Al Manchador por dicho... 80 rv. / Al Sacristán por cuatro meses... 140 rv. [Nota: al estar el sacristán ejerciendo como tal solamente cuatro meses, este año se desdoblán los conceptos de sacristán, organista y manchador, viéndose así como el manchador cobra cuatro veces menos que el organista y el sacristán prácticamente lo mismo que él, un poquito menos si miramos los números al detalle].

1838

37.26 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Al Organista, Sacristán y Manchador... 800 rv.

1839

37.27 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Por el salario del Sacristán y Organista... 800 rv. [Nota, manchador: este año no se registra el pago al manchador].

1840

37.28 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Organista, Manchador y Sacristán... 800 rv.

1856

37.29 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Al Sacristán por su salario... 380 rv. / Al Organista por dotación... 320 rv. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: este año se apuntan por separado los cargos de organista y sacristán].

1857

37.30 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista: este año, al organista se le paga por trimestres a razón de 80 reales el trimestre].

1858

37.31 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Son data trescientos veinte reales [que] pague yo al organista Mariano Millán [por el] presente año... 320 [rv].

37.32 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Al Sacristán por la dotación de este año... 400 [rv]. / Al mismo por manchar... 80 [rv].

1859

37.33 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista y órgano: al organista, Mariano Millán, le pagan por trimestres a razón de 160 reales de vellón el trimestre. Este año, también se registra un apunte relativo a la puerta del órgano].

1860

37.34 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] 32. Son data treinta reales pagados a Pedro María Sancho por quince baras de tela para entelar el interior del organo... 30 rv.

37.35 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] 33. Son data cinco reales pagados al carpintero José Corbatón por la puerta para el teclado del órgano... 5 rv.

37.36 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] 34. Son data trescientos veinte reales a los organeros Guillermo Montesinos y Ángel Nogar [Najar, Noger/Noguer], vecinos de Torres las Arcas, por desmontar, limpiar, afinar y recomponer el órgano... 320 rv.

37.37 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] 35. Son data diez y ocho reales de vellón pagados el herrero Mateo Gellel por los pernios [sic], cerraja y llave para el teclado del órgano... 18 rv.

1860-1863 (ambos incluidos)

37.38 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista: durante este periodo, el organista sigue siendo Mariano Millán y cobra lo mismo que en el último año que hemos apuntado. En 1863, este organista cobra por trimestres, pero el total suma la misma cantidad que en los años anteriores].

1864

37.39 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, cantores: “Del chocolate y refresco dado a los cantores la tarde del Jueves Santo... 20 rv”].

1865

37.40 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista: se registra el pago al organista, pero no se indica el nombre].

1866-1869 (ambos incluidos)

37.41 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista: el pago anual del organista es de similar cuantía que el de años anteriores].

1870

37.42 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagados al organista Mariano Millan por el primer trimestre... 80 [rv].

37.43 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagados al ciego de Torrijo [del Campo] por tocar el órgano en la función del Jueves Santo... 4 [rv].

37.44 [Junio, 25] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] En veinte y cinco de junio entregue al organista Tomas Moreno para el complemento del segundo trimestre... 76 rv.

1870-1876 (ambos incluidos)

37.45 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista: entre 1870 y 1872 el organista es Tomas Moreno, en sustitución de Mariano Millán. Desde 1873 hasta 1876, ambos incluidos, no se registran pagos al organista].

1877

37.46 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]... pagados a Francisco Merino por hacer la limpia de la iglesia, sacristía, órgano, altares y estatua... 200 rv.

37.47 [Julio, 24] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] En 24 de julio a Domingo Belenguer por la composición del órgano... 400 pts.

37.48 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al carpintero Pedro Rodrigo por sus trabajos de carpintería en el órgano y manchadores... 90 pts.

37.49 [Agosto, 13] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] El 13 de Agosto a Domingo Belenguer por la composición del órgano... 80 pts.

37.50 [Agosto, 18] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] En 18 de id [agosto] al mismo por el manchador que le ayudaba a afinar... 1 pts.

37.51 [Agosto, 22] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] En 22 de agosto a Domingo Belenguer por la composición del órgano... 80 pts.

37.52 [Agosto, 28] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] En 28 de id [agosto] al manchador Manuel Goncer, a cuenta... 1 pts 90 cts.

37.53 [Probablemente, agosto, 28] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Al organista Domingo Belenguer a cuenta de su servicio... 6 pts 90 cts.

37.54 [Agosto, 28] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] En 28 de Agosto a Tomas Serrano por cola? para las manchas del órgano que son libras 2 onzas, a 6 pesetas [la] libra... 7 pts 9 cts.

37.55 [Noviembre, 6] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas a la mujer del organista el 6 de Noviembre, a cuenta de tañer... 5 pts.

37.56 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagados a Domingo Belenguer por completarle 1.000 [pesetas] de componer el órgano... 90 pts.

37.57 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al organista por abono último de medio año... 15 pts 75 cts.

1888

37.58 [**Febrero, 3**] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al organista [a] 3 de febrero, a cuenta... 7 pts.

37.59 [**Marzo, 13**] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al organista el 13 de marzo y complemento del trimestre... 6 pts.

37.60 [**Abril, 7**] [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al organista Domingo Belenguer el siete de abril... 20 pts.

37.61 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al manchador por el segundo trimestre... 5 pts.

1889

37.62 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)] Pagadas al organista por completar el primer trimestre... 21 pts y 23 cts.

1890-1896 (ambos incluidos)

37.63 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista y manchador: durante todo este periodo se mantiene el pago por su salario anual al organista y al manchador. En 1896 se lee “Pagadas al entonador...”, cambiando la terminología, llamando ahora entonador al manchador].

1898-1903 (ambos incluidos)

37.64 [APCaminreal / Sin sig. / Libro de Fábrica (1820-1903)]. [Nota, organista y manchador: durante este periodo se mantiene el pago por su salario anual al organista y al manchador (se utiliza nuevamente el término manchador)].

1904

37.65 [APCaminreal / Sin sig. / Libro¹¹⁰]. [Nota, organista y manchador: en el año 1904 se mantiene el pago por su salario anual al organista y al manchador].

¹¹⁰ Apuntamos en trabajo de campo: “Tomado de otro libro diferente”, sin anotar cual.

(38) CAMPOS

Iglesia parroquial de La Inmaculada Concepción

1773

38.1 [Agosto, 12] [AHDTe / Fondo General / Sig. 37.18 / Cuadernillo]. [Nota, búsqueda de organista (resumen del texto original con literales): Por muerte del Rector de la Iglesia “Don Domingo Escon, Presbitero Rector de la Parroquial Iglesia del Lugar de Campos, Administrador y Collector nombrado por dicho Ilustrisimo Señor Obispo de los bienes y rentas propios y pertenecientes a la Capellania fundada en ella por Don Juan Agustin, Rector que fue de la misma iglesia”, capellanía que tenia como obligación “... la enseñanza de Niños y Magisterio de Organo, que el fundador de dicha capellania expresamente le impuso por su fundacion...”; por esta causa, están “haciendo diligencias de persona que pueda desempeñar el cargo de Magisterio de Niños y Organo del dicho Lugar e Iglesia, expresamente impuesto por el fundador en la administración de la citada capellania... en la ciudad de Teruel a los Doce dias del mes Agosto del año Mil setecientos setenta y tres...”].

1796

38.2 [Noviembre, 1] [AHDTe / Fondo General / Sig. 31.51 / Bifolio / Carta]

Muy Ilustre Señor Vicario General.

Señor, me veo precisado a molestar a Vuestra Ilustrisima diciendo que Mosen Lorenzo Agustín, clérigo de esta Parroquial de Campos, ordenado con el titulo de Magisterio, con la unica y precisa obligacion de tañer el organo en las Salves, y dias Festivos, como parece en la Institucion del dicho Magisterio; a tres de años que se ausento en la Ciudad de Zaragoza, con el acomodo de silenciero en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar: se dexo un substituto, para que se desempeñara la obligacion de tañer el organo: este se ausento tambien ha mas de un año, lo que se participo al dicho mosen Lorenzo y asi hemos estado esperando de dia en dia, que por si, o por no, cumpliera la obligacion, pero no lo ha executado.

Por lo qual, viendo que el culto y solemnidad se disminuye, y que el organo insensiblemente puede padecer algun quebranto, lo participo a Vuestra Señoria para que providencie lo que corresponde. A esto se añade, que el pueblo ha sufrido esperando de dia en dia; pero haora [sic] no quiere tolerar mas, pidiendo, que por sí, o por otra persona habil, desempeñe esta obligación.

Vuestra Señoria determinara lo que mayor le pareciere y mandara con livertad lo que sea de su agrado a este.

Campos, y Noviembre el primero dia del año 1796.

Su afecto Capellan que Besa Su Mano.

[Firmado] Manuel de Ocon, Rector.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Vicario General.

[Contestación, detrás el texto principal] Por el correo ordinario del dia 25 del mismo mes de noviembre he escrito a Mosen Lorenzo Agustin manifestandole el

contenido de esta carta, y en su virtud le mande que dentro del termino preciso de 20 dias computados desde el recibo de la carta, acuda al lugar de Campos a desempeñar la obligacion que por titulo tiene, o en el mismo termino, destine sugeto [sic] idoneo y a satisfaccion del Capitulo Ecclesiastico y Ayuntamiento secular de dicho pueblo que a su nombre lo execute: en inteligencia que pasado el referido termino sin haber cumplido con alguno de dicho dos extremos, pasare el aviso correspondiente al Fiscal para que en justicia pida en tribunal contra dicho Mosen Lorenzo lo que corresponde segun dicho; contestandome a buelta de correo el recibo del citado oficio, como tambien su resolucion a su debido tiempo dentro del termino señalado.

Esta carta se incluyo a Espes, por el Secretario de Su Ylustrisima, para que la entregase al citado Mosen Lorenzo, y avisare del dia en que lo executase.

1800

38.3 [AHDTe / Fondo General / Sig. 48.48 (cuadernillo con tres documentos) / Documento 1 / Folio / Atrás: “Sello cuarto, cuarenta maravedís, año de mil y ochocientos” / Portada: “1800 / Campos. Sobre residencia del Beneficiado / Organista / (tachado: “Numero 1º”)]

[Sin fecha concreta] + / Muy Ilustre Señor.

Mosén Francisco Zavía, Rector de la Iglesia Parroquial del Lugar de Campos, con la mas rendida atención, a Vuestra Señoría expone y dice: que por parte del Ayuntamiento de Alcaldes y Síndico de este Lugar de Campos se le tiene representada la urgente necesidad que padece dicho pueblo por la falta assí de Maestro que instruya los niños, como de organista para la debida solemnidad de los Divinos Oficios; y que en el mismo pueblo se halla una Fundación de Magisterio en la qual se sirva también el empleo de Organista, con rentas suficientes para todo ello; y aunque al presente posehe dicho Titulo, como espiritualizado, Mosén Lorenzo Agustín, éste reside con actual empleo en el Pilar de Zaragoza algunos años ha, y se cree, por su mismo dicho, no tiene animo de volver a este pueblo, sin embargo de que por la dicha fundación esta obligado en conciencia a desempeñar el cargo de tañer el órgano; y él mismo, conociendo su estrecha obligacion, se allanó a que se tomase de sus rentas un tanto suficiente para que la dicha obligacion fuese descargada por otro: Y que dicho Ayuntamiento no descubre otro medio que el insinuado para con este seguro solicitar otro arbitrio por lo que toca al cargo de la enseñanza de los niños, cuya obligacion no tiene el mencionado Mosén Lorenzo (aunque por fallecimiento del mismo o por pacífica posesion de otro Titulo Congruo) quedan destinadas para ambas obligaciones todas sus rentas. Todo lo qual es assí cierto. Y queriendo coadyubar con el referido Ayuntamiento a una obra tan justa, como precisa, e impedir los considerables daños que a cada paso se experimentan en un Pueblo por la falta de Maestro de Niños:

A Vuestra Señoría rendida y encarecidamente suplica que teniendo presente quanto lleva expuesto, y queda mandado por último Decreto de Santa Visita en orden a este particular, se sirva asignar o detallar de las rentas propias del dicho Mosén Lorenzo aquel tanto que Vuestra Señoría considere suficiente o equivalente al descargo de la obligacion de tañer el órgano durante su vida.

Otro si: Y en atención a que Gerónimo Calvo, labrador vecino de este Pueblo, y mediero elegido por Mosén Lorenzo Agustín de la hacienda propia del Magisterio, se

halla sin fuerzas bastantes para cultivarla, y por lo mismo resuelto de llana voluntad a dejarla: y no habiendo otro en ausencia del nominado Mosén Lorenzo, que deva mirar por la estabilidad y conservación de las posesiones y rentas del Magisterio, que el exponente, como único patrón.

A Vuestra Señoría igualmente suplica le confiera aquellas facultades que juzgare convenientes y precisas (con arreglo a los anteriores Decretos que obran en el libro Patrón) para dar devidamente a mediar y arrendar las posesiones a los sugetos que sin deteriorarlas las cultiven, etcétera.

Assí lo espera del notorio celo y acreditada justificación de Vuestra Señoría, cuya vida dilate el Señor muchos años. / Beso la mano de Vuestra Señoría. / Su más atento súbdito.

[Firmado y rubricado] Mosén Francisco Xavier [sic], Rector.

[**Mayo, 17**] [Contestación al margen]

Teruel, 17 de mayo de 1800.

El suplicante escribirá a Mosén Lorenzo Agustín para que respecto a la obligación que debe cumplir de tañer el órgano, ofrezca o dé cantidad proporcionada con apercibimiento de que no lo haciendo la señalaremos por nuestra parte, apremiándolo el pago o que cumpla por sí con secuestro [sic = secuestro] de bienes o como mejor proceda.

Así lo acordamos en vista de la Fundación que se refiere.

[Firmado y rubricado] Doctor? Valero / Por mandato del Muy Ylustre Señor Gobernador / Don Francisco Xavier Charre, Secretario.

38.4 [Entre 20 de mayo y tres de octubre] [AHDTe / Fondo General / Sig. 48.48 (cuadernillo con tres documentos) / Documento 2 (encuadrado a continuación del documento anterior) / Papel timbrado: “Sello cuarto, quarenta Maravedís, año de mil y ochocientos”]

Muy Ilustre Señor / Señor.

Mosén Francisco Zavía, Rector de la Parroquial del Lugar de Campos, con la devida atención, ante Vuestra Señoría parece y exponiendo dice: que para satisfacer los justos deseos y solicitud del Ayuntamiento de dicho Lugar y al mismo tiempo en cumplimiento de su obligación con la calidad de Patrón de la Fundación del Magisterio para la instrucción de los niños y servicio de organista para la mayor solemnidad de los Divinos Oficios, representó a Vuestra Señoría la necesidad grandísima que ay de uno y otro; Y que Mosén Lorenzo Agustín, residente con actual empleo en el Pilar de Zaragoza y poseedor del mencionado Título, está estrechamente obligado al desempeño de tañer el órgano, sea por sí o por otro, como consta de la misma Fundación [Margen: “+ / Que obra en el libro patrón”], en virtud de la qual, por Decreto de Santa Visita celebrada en el día diez de octubre del próximo año pasado de noventa y nueve, se le mandó que en el preciso término de treinta días deliberase el modo de desempeñar la dicha obligación: lo que se hizo saber en el día nueve de noviembre de

dicho año al citado Mosén Lorenzo por medio de su procurador. Que posteriormente, por Decreto de diecinueve de mayo del corriente mil y ochocientos, se sirvió Vuestra Señoría mandar se escribiese al dicho Mosén Lorenzo dándole nuevo aviso para que respecto a la obligación de tañer el órgano de que de ninguna manera puede eximirse, ofreciese o diese cantidad proporcionada con apercibimiento de que no lo haciendo se señalaría por parte de Vuestra Señoría, apremiándolo al pago o al cumplimiento por sí, con secuestro de bienes o como mejor procediese. Cuyo Decreto se hizo saber, dirigiéndole carta por medio de Antonio Hernández, residente en Zaragoza; Y aunque sola [sic] la negación de su contestación, o ambos Decretos, parece suficiente a proceder a lo que haya lugar en derecho, aún ¿ la que hace en su carta dicho Antonio Hernández, que el esponente presenta y a la que según la vista de personas de carácter que se hallavan presentes al tiempo del recibo de la dirigida por esta parte, parece se le debe dar entero crédito. En esta atención:

A Vuestra Señoría rendidamente suplica se sirva providenciar, sin ofensa de la Justicia, lo que juzgare de su mayor agrado. Favor que espera el suplicante de la acreditada justificación de Vuestra Señoría, cuya vida dilate el Señor muchos años. / Beso las manos de Vuestra Señoría. / Su mas attento súbdito y Capellán.

[Firmado y rubricado] Mosén Francisco Zavía, Rector.

[Octubre, 4] [Sigue contestación]

En la ciudad de Teruel, a quatro de octubre de mil y ochocientos, el Muy Ylustre Señor Gobernador, en sede vacante, en vista de la escritura de fundación otorgada por los executores testamentarios de Don Juan Antonio Agustín en el lugar de Campos a trece días del mes de febrero del año mil setecientos cincuenta y seis, ante el esscrivano Antonio Gazo, y de los derechos dados en doce de agosto de mil setecientos setenta y tres y diez de octubre de mil setecientos noventa y nueve, que obran en el libro de la administración de este legado al folio 43 y 56, que se han tenido presentes por ante mi el infrascripto Secretario de Cámara, dixo: que debía mandar y mandaba, que se retengan con calidad de por ahora treinta fanegas de trigo del que corresponda por el arriendo a Mosén Lorenzo Agustín, y, en su defecto, quarenta pesos en dinero, que deberán emplearse en la satisfacción y pago de un Maestro de niños que desempeñe la obligación de tañer el órgano, con las que por tantos años no ha cumplido dicho Agustín, hasta que por sí o por otro la cumpla: Y por lo que hace a la mala administración de los fondos del Beneficio y prejuicios que se pueden ocasionar en lo sucesivo, se haga saber al mismo que comparezca en el término de quince días a dar razones o exponer lo que tenga por conveniente, con apercibimiento que se procederá de esta causa hasta su final determinación en su ausencia y reveldía; y al efecto se librarán las órdenes necesarias. Y por este su auto assí lo proveyó, mandó y firmó, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Doctor Valero / Ante mi, Don Francisco Xavier Charted [sic], Secretario.

38.5 [Junio, 18] [AHDTe / Fondo General / Sig. 48.48 (cuadernillo con tres documentos) / Documento 3 / Cuartilla]

Zaragoza y Junio 18 de 800 [1800]. / Señor Mosén Francisco Zavía.

Muy Señor mío: deviendo ejecutar los preceptos de Vuestra Merced, con ciega obediencia, pasé sin demora a presentar la carta a Mosén Lorenzo Agustín, quien la tomó y leyó en presencia de un sujeto de carácter que me acompañaba y en presencia de cuatro capellanes, con quienes conversaba quando se la entregué; pero no fue suficiente la buena disposición de la cosa, [que] a mi parecer manifestaba [sic] para producir buen efecto, porque por más que solicité el recivo y contestó, no me lo dio, diciéndome no podía hasta el correo siguiente, por lo que determiné estarme quieto hasta que llegase; pero habiendo venido l [un] ordinario a casa, embiado por Vuestra Merced, bolbí a instarle, pero fue en vano, pues me respondió que no quería contestar hasta el correo siguiente, que el Vicario General no tenía que ver con él, que no tenían que cansarse porque nada lograrían, que el goza del privilegio Real; con cuyas razones, y otras a estas semejantes, se ausento: Es quanto puedo decir a Vuestra Merced por haora, con lo que quedo esperando me facilite las ocasiones en que pueda merecer la continuación de las órdenes de Vuestra Merced para manifiesto de la buena ley que le profesa este su afecto servidor, que su mano besa.

[Firmado y rubricado] Antonio Hernández.

1895

38.6 [Mayo, 8] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.8.10 / Folio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

El que suscribe, organista de la parroquia: A Vuestra Señoría Ilustrísima, con el mayor respeto, expone: Que teniendo solamente sesenta y cinco pesetas de dotación por tañer el órgano, y, o a la vez, cantar las misas cuando no hay cantores, y siendo tan reducida tal dotación, espera de la bondad de Su Señoría que, cuando la fábrica de esta Iglesia lo permita, ordene Su Señoría Ilustrísima el aumento que crea oportuno.

Gracia que no duda conseguir de la recta justicia de Su Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios dilatados años para el bien de nuestra Diócesis.

Campos 8 de mayo de 1895.

[Firmado y rubricado] Rafael Fandós.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor: Obispo de la Diócesis de Teruel.

[Mayo, 12] [Al verso: a la manera de certificación dada por el cura de Campos] La Precciente [sic, por precedente] exposición está apoyada en la veracidad y procede se le aumente alguna cantidad si los fondos de la fábrica de esta Yglesia lo permiten y con sujección al descuento, si alguna vez lo hubiera.

Campos y mayo doce del año mil ochocientos noventa y cinco.

[Firmado y rubricado] Lorenzo Calvo, cura [Con sello de la parroquial de Campos].

[Agosto, 24] [Sigue contestación]

Teruel, 24 de agosto de 1895.

Por ahora, y sin perjuicio de disponer otra cosa, el día en que no lo permitan los fondos de fábrica o lo crea conveniente el Cura de Campos, se le concede un aumento de dotación de diez pesetas anuales. Lo decretó y firma Su Señoría Ilustrísima, de que certifico.

[Firmas] El Obispo / Por mandato de Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor, Pedro García, Arcipreste Secretario.

1936-1939

38.7 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Campos, iglesia de la Purísima”].

(39) CANTAVIEJA

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

(Tuvo rango de colegiata)

1567

39.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 263r / Encabezamiento: “Pila Bautismal”]... La pila esta debajo el organo, es de piedra...

Sobre 1720

39.2 [Fotografías antiguas] [Gracias a unas fotografías antiguas, podemos datar el órgano barroco de la colegial de Cantavieja en torno a 1720, y dada su semejanza con el de la arciprestal de Morella (Castellón), podemos proponer para la autoría del órgano de la colegial de Cantavieja a Francisco (I) Turull (con taller en Morella) y de la caja al mismo tallista que hizo la del citado de Morella, Vicente Dolz].

1788

39.3 [Referencia cruzada] [Tomado de, VVAA, *Órgano de Vilafranca (Castellón), Órganos del País Valenciano*, edita A. C. A. O., n.º XI, Valencia, septiembre 1980, p. 8] [Refiriéndose al nuevo órgano construido para la parroquial de Vilafranca por Vicente Sospedra, de San Mateo, entre 1785 y 1788, según relato de época: “... ‘y el día 21 de Febrero del año 1788 por la tarde provaron, recibieron y dieron por bueno al dicho órgano los Reverendos Mosén Josef Sacristán, Presbítero y Maestro de órgano de Cantavieja y Mosén Pedro Venero, Maestro de órgano de la Yglesuela...’.”].

1936-1939

39.4 [Trasmisión oral] [Órgano destruido durante la Guerra Civil Española. Se conservan varias fotografías antiguas del instrumento].

(40) CAÑIZAR DEL OLIVAR

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1936-1939

40.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio también nos lo trasmite el párroco (2004)"].

1938

40.2 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.ª: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 163]. [Nota, saqueo de la iglesia en la Guerra Civil: “... En Cañizar del Olivar se destruyó la sacristía, el coro, la escalera de la torre y del coro y parte de las bóvedas, todo ello en la iglesia parroquial... Había jocalias y tenía diez altares...”].

(41) CASCANTE DEL RÍO

Iglesia parroquial de San Nicolás de Bari

1882

41.1 [Junio, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.10.1 / Bifolio en 4º / Carta]

Amigo Cristóbal: la presente tiene por objeto hacerte saber, para que tú lo hagas presente al Señor Magistral y de este modo estar sabedores del asunto cuando llegue a vuestro poder, [sobre] una solicitud que el Maestro de ésta piensa presentar como organista de esta Iglesia. Me dirijo a ti por no molestar tanto al Señor Magistral y lo supongo en baños, es lo que sigue:

Hacía ya 4 o 5 años que no tenía organista, y a principio del año 1871 se obligó a tocarlo el maestro, su dotación consistía en 36 reales de vellón anuales (es cesión, por cierto). Cuando estuve en Teruel hablando de este asunto con el Señor Magistral, convinimos en que era muy suficiente dar la dotación de 21 reales de vellón, en atención a la dotación de la fábrica y sobre todo teniendo en cuenta la reducción de los días festivos y misas suprimidos. Al satisfacer la consabida dotación... que en cuanto se daba al organista no ha querido recibirlos por parecerle excesiva la reducción de dotación que se le hace...

[Firmado y rubricado] Christóval Fortea.

1936-1939

41.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Cascante del Río, iglesia de San Nicolás de Bari”].

(42) CASTELLOTE

Iglesia parroquial de San Miguel

1936-1939

42.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “se quemó todo lo de la iglesia en la guerra, hasta la torre”].

42.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Castellote, iglesia de San Miguel”].

(43) CASTELSERÁS

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad

Antes de 1855

43.1 [Citado en, Gonzalo López, J: “*Pot-pourri* documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, *Nassarre*, XXII, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2006, p. 295 (doc. n.º 56)] [“Roqués, organeros (Pedro, Miguel, Manuel, Juan e hijos): órganos en los que intervienen en Aragón -desde antes de 1855- hasta la primera década del siglo XX”... “Teruel / Parroquias / Castelserás (N)”. Nota: La (N) significa órgano nuevo, con lo que se documenta la construcción de un nuevo órgano por estos organeros en este lugar. Se ofrece la fecha de 1864, pues el órgano de Castelserás se propone como modelo para la construcción del de Monreal del Campo, obra de los mismos organeros documentada en 1864 (ver ficha del órgano de Monreal del Campo)].

1936-1939

43.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El instrumento se ubicaba en coro alto situado a los pies de la iglesia, sobre el cancel de la puerta principal de entrada. Aún se conserva la barandilla de madera antigua].

43.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Castelserás, iglesia parroquial de la Natividad”].

(44) CAUDÉ

Iglesia parroquial de Santo Tomás de Cantórbery (Santo Tomás Cantuariense)

1789

44.1 [Mayo, 16] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43.28 (contiene varios documentos) / Bifolio en 4º / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Balentin Ramon y Pedro Gonzalvo Cebrian, vecinos y Diputados Personeros del Lugar de Caude del presente obispado, puestos a los pies de Vuestra Señoria Ilustrisima, con nuestro mayor sentimiento y dolor representando exponemos: que para promover el culto Divino se planto en la Iglesia el organo, cuyo coste ascendio con la caja a setecientos y diez pesos, y haze como veinte meses que no se tañe sin alcanzar sea otro el motivo el de una contradiccion nacida de los entusiasmos del actual Rector; de que se sigue que el pueblo esta sin organista ni Maestro de Niños a causa de que el Rector se denomina Asesor de otro Lugar y con esta calidad hace a su arbitrio lo que quiere en conocido perjuicio del organo y de la juventud. Como tambien [lleva] sin decir el Passio cuatro años hace, sin saber los motivos, solo porque no quiere. Solo paga con amenazas al que se le cicho [sic, por dice], y sin asistencia asi para enfermos como para la Iglesia, sin conocer domingo del Señor ni de Minerva, en conocido de escandalo del pueblo; y si Vuestra Ilustrisima Señoria ignora esta verdad, nos enviara a llamar con una esquila que estaremos prontos a darle sastifacion de todo esto y mucho mas que sucede en este desgraciado Pueblo y no nos detendremos para decirlo delante del Rector: por tanto, a Vuestra Señora Ilustrisima, rendidamente y con todo nuestro afecto, pedimos se sirva mandar al Rector no contravenga en manera alguna el oficio de Maestro y organista, y apartandose de la asesoria, y dejar en livertad a las personas de Gobierno para que adopten tan bentajoso beneficio: el dia tres de mayo tiramos un memorial en Palacio para Vuestra Señoria Ilustrisima pero estamos en entender que nada llega a manos de Vuestra Ilustrisima Señoria cuando no se pone remedio en tan declarado desorden.

Gracias que esperamos de la mano y misericordias y de la rectitud de Vuestra Señoria Ilustrisima.

Teruel 16 de mayo de 1789.

[Firmado] Pedro Gonzalvo, Diputado / Balentin Ramon.

[Contestación en la misma carta] Los suplicantes hagan constar en debida forma los particulares que expresan en este memorial y en su vista se providenciara lo correspondiente sin que hasta de ahora se haya presentado a su Ilustrisma ni en su Secretaria de Camara otro memorial alguno, no obstante que son los unicos conductos.

Asi lo decreto su Señoria Ilustrisima, el Obispo, mi Señor, de que como Secretario de Camara certifico.

[Firmado y rubricado] Don Juan Vicente y Musoles, Secretario.

44.2 [Mayo, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43.28 (contiene varios documentos) / Bifolio en 4º / Carta] Caudete, y Mayo 19 de 89 [1789]. [Nota: no se copia por no aportar mayor noticia. Es una carta escrita por el Rector de Caudé y dirigida al Secretario de Cámara de la diócesis, informándole sobre el tema del órgano expuesto por los diputados].

44.3 [Mayo, 25] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43.28 (contiene varios documentos) / Bifolio en 4º / Carta]

Caudete, y Mayo 25 de 89 [1789]. / Ilustrisimo Señor.

El organo esta en el mismo cuarto del Archivo, pegando las manchas en el. Que es un almario [sic] de poca resistencia, con sola una llave que tiene el Beneficiado y yo llevo la del cuarto y puerta que sube al organo, y no hay otra. En el Archivo ay caudales que pasaran de mil pesos, sin embargo de haverse cargado mas de mil y setecientos. Cada dia se ofrecen nuevos cargamientos y a este paso nuevos depositos de Luiciones. Para hacer estas diligencias reservamos y aguardamos horas comodas, porque el mundo esta hoy muy malo. Quando se hace algun deposito que traen los Alcaldes hago que suban estos con disimulo. Es muy frecuente sacar ess.ras [sic] y poner las nuevas que se hacen. Por esta unica razon no quiero entregar la llave al dicho organista y quando le avisava para tocar: iva yo, abria la puerta y la recojia. Eso mismo se hara con esse, que es lo mas que puedo hacer, y consentir maxime con sujetos de su clase. Si assi quisiere, tocara quando le avise, y si no Dios le asista, pues la llave solo la necesita para tocar y no para verla en el bolso por los corrinchos [sic] y juegos. Nosotros somos dos pobres viejos que aun de cantar estamos exentos y en esta Iglesia mas necesita ministros y asistencia que gaitas [sic]. Que es quanto devo informar a Vuestra Ilustrisima, por cuya salud ruego incesantemente la conserve... [Firmado] Mateo ¿

[Mayo, 26 / Junio, 5] [Contestación al margen] Se despachó en 5 de junio / Que se entregue la llave solo en los terminos en que propone el Rector y se le avisa que ponga teniente, visto el estado de su salud, y aun del Beneficiado, como expone, Teruel a 26 de Mayo de 1789. [Firmas].

44.4 [Mayo, 26] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43.28 (contiene varios documentos) / Tira de papel]

Señor Rector de Cuade.

Aunque escribi, a peticion de los Diputados de ese Pueblo, que uno entregasse la llave del organo para que se pudiesse tocar, respecto que avia, y segun me expusieron, quien pudiese hacerlo a pura costa; visto los inconvenientes que uno me hace presentes en su carta de 25 de este, me parece bien que uno haga la entrega de la llave en los terminos que propone.

Y echo ia cargo, como lo estoi, del estado que tiene uno en su verdad y lo mismo el beneficiado, es del todo preciso que nombre un teniente de Cura que le aiude para que el pueblo este asistido como corresponde.

Teruel 26 de Mayo.

[Firmado y rubricado] Roque, Obispo de Teruel.

(45) CEDRILLAS

Iglesia parroquial de El Salvador

1936-1939

45.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), quien nos informa de que también desapareció en este momento el archivo de la iglesia].

Siglo XX

45.2 [Trabajo de campo realizado sobre 1990] [Singular Armonium. Hace unos veinte años, realicé una visita a la parroquial de Cedrillas para estudiar una suerte de armonium que allí se conserva, que se caracteriza por no tener un teclado convencional, sino una serie de grandes botones dispuestos en dos paños (izquierda y derecha). Conservamos dossier fotográfico].

(46) CELADAS
Iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos

1881

46.1 [Abril, 27] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.15.9 / Folio / Carta]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

Raimundo Munoz y Morata, natural de Teruel y Maestro de Instrucción Primaria del pueblo de Celadas, provincia de Teruel, a Vuestra Señoría Ilustrísima, con la mayor sumisión y respeto, hace presente: que desde primero de enero del año mil ochocientos sesenta y ocho, hasta el mismo enero de ochenta y uno, no ha pasado cuentas con el Señor Cura de este pueblo sobre el haber que le corresponde cobrar por tañer el órgano de la Yglesia del mismo: que llevando el que expone un cuaderno de memorias de dicha cobradura, ve: que en todo el tiempo mencionado ha cobrado la cantidad de cuatro mil seiscientos treinta y seis reales vellón y que le corresponde cobrar en el mencionado tiempo la cantidad de siete mil novecientos veinte reales vellón: que rebajando la primera cantidad recibida de lo que le corresponde, se le adeuda al organista o recurrente la cantidad de tres mil doscientos ochenta y cuatro reales vellón: que el motivo de recurrir a Vuestra Excelentísima es el ver que cobra el sacristán los atrasos y que se cree con igual derecho que él, el que suscribe; y además por verse necesitado por estar enfermo y por lo mismo tener Maestro interino y tener que mantener a sus cinco hijos con solo la mitad de su dotación.

Por tanto: A Vuestra Excelentísima Ilustrísima se dirige el que suscribe, bien persuadido de que su benevolencia y su conocido nombre le hace justicia. Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.

Celadas 27 de abril de 1881.

[Firmado y rubricado] Raimundo Muñoz.

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de la provincia de Teruel.

Posdata: adjunto remito a Vuestra Excelencia la cuenta que el recurrente ha sacado de lo que expone, deseando se le participe si Vuestra Excelencia no está conforme con ella.

[Abril, 28] [Contestación al margen / Sello del Obispado]

Teruel 28 de abril de 1881.

Pase al Párroco de Celadas para que informe según su conciencia cuanto sea conducente al esclarecimiento del hecho que se ocupa la presente exposición. Así lo decretó y firmo Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, de que yo como Secretario certifico.

[Firmado y rubricado] Antonio, Obispo de Teruel. / Francisco Valiente, Secretario.

46.2 [Abril, 30] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.15.9 (bis) (es otro documento adjunto a la misma signatura) / Folio / Carta]

Ilustrísimo señor.

En contestación a cuanto se me encargó [en] la solicitud adjunta, digo: que el solicitante pasa en silencio una circunstancia tan precisa que es la que da luz al negocio de que se trata. Debiera haber manifestado, puesto que de ello no está ignorante, la dotación que como organista tubo antes del año sesenta y ocho y la dotación a que fue reducido desde dicho año, no por mi, sino por el Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Don Francisco Giménez y Muñoz. La dotación que tubo anual fue de treinta y seis duros, y la que tiene, quitándole la tercera parte, son veinte y cuatro. Dicho Señor Obispo quitó a la fábrica de esta Iglesia la tercera parte de su dotación por razones que a mi no me es lícito declarar, y viendo yo que era imposible con la dotación que le quedaba atender ni aún siquiera a los gastos precisos de casa, me presenté a Vuestra Señoría Ilustrísima diciéndole: que si se había de continuar pagando al organista treinta y seis duros, treinta al sacristán y seis al manchador, mejor sería entregarlos los recibos y que cobraran ellos, quitándome esa molestia: En vista de esto, y teniendo en cuenta que aquella dotación la tuviesen por haber habido capítulo en esta Iglesia por el que se cantaban maitines, vísperas, salves y Misa de la Virgen todos los sábados, todo con órgano, lo cual ha caducado; y además haber sido suprimidos muchos días festivos, Su Señoría ilustrísima les quitó también la tercera parte de su dotación. Solo me encargó que al sacristán, si correspondía que por su mayor trabajo, [si] podía darle más, se lo diese.

Puesta esta clave, ya se viene su conocimiento de todo. Ahora tomo el libro de fábrica y examinando año por año resulta que desde el año sesenta y ocho hasta el setenta y uno, ambos inclusive, y desde el setenta y cinco hasta el ochenta, ambos también incluidos, tienen recibida la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta reales de vellón y no cuatro mil seiscientos treinta y seis reales, como por equivocación dice. De modo que en los diez años ha recibido sesenta reales más de lo que le corresponde quitándole la tercera parte, como le fue quitada por autoridad competente.

Así es que en limpio solo se le adeudan los años setenta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro, que a razón de veinticuatro duros por año suman setenta y dos. Estos años se le adeudan por que el Gobierno no los pagó, como así se adeudan en todas las fábricas.

Que estos tres años se hayan pagado poco a poco a los sacristanes y no a los organistas es disposición del Ilustrísimo Señor Don Juanjo Moreno y Andréu (Q. G. D.), como puede verse por el Boletín Eclesiástico, y esto con justa razón, pues generalmente están más necesitados.

Esta en un horror a sabiendas el recurrente, creyendo que le han de avonar juntamente con los tres años que se le deben, la tercera parte de la asignación que se le quita para siempre. Sólo, Ilustrísimo Señor, tiene esta fábrica dos mil cuatrocientos ochenta reales de vellón y que nunca se cobran por completo porque siempre hay algún descuento. Pues bien, páguensele al organista veinticuatro duros, veinticuatro al sacristán y seis al manchador y apenas tiene para lo indispensable necesario. Además, hay que cubrir otros gastos que se hiciesen en los años que no se paga y si bien

están pagados, la fábrica los debe, como se ve en los decretos del Señor Arcipreste y de la Santa Visita que hizo el Ilustrísimo Señor Doctor Don Victorino Guisasola.

Creo, ilustrísimo Señor, haber manifestado con toda claridad cuanto hay sobre este particular de que se me pregunta y con toda la seguridad de mi conciencia. Lo que pongo en conocimiento de Su Señoría Ilustrísima para los efectos consiguientes. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Celadas 30 de abril de 1881.

[Firmado y rubricado] Raimundo Torres, cura.

[**Mayo, 2**] [Contestación al margen]

Decreto. Teruel 2 de mayo de 1881.

Hecho suésito [sic] a lo que expone con fecha 27 de abril del corriente año el organista de la parroquia de Celadas, Don Raimundo Muñoz, después de los informes tomados al efecto y teniendo a la vista, por último, lo que se mandó por el Ilustrísimo Señor Obispo Don Francisco Giménez y Muñoz. Hemos tenido en resolver que por ahora no se accede a lo que solicita: 1.º por que la rebaja que se hizo de su dotación fue a consecuencia de la pequeña cantidad asignada a la fábrica de la parroquial de esa población; 2.º porque en los años que el exponente indica nada se le entregó, [fue] a consecuencia de la suspensión de pagos por el Gobierno; [y] 3.º porque en la actualidad, si bien no goza de la asignación que en otros tiempos es porque se ha reducido su trabajo por la supresión del capitulo de dicha Yglesia. Comuníquese al Señor Cura de Celadas, para que a su vez lo haga al referido organista.

Así lo decretó y firma Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor, de que certifico. [Firmas] El Obispo. / Francisco Valiente, Secretario.

1882

46.3 [Abril, 29] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.15.10 / Bifolio-cuartilla / Carta / Margen: “Yglesia Parroquial de Celadas”]

Señor Secretario.

Acabo de recibir una carta del ex organista de este pueblo, Don Raimundo Muñoz, en la que me dice que ha estado con él y le ha dicho que le pague 290 reales que le pertenecen por los meses cobrados en los años que hubo suspensión de pagos. No dudo que habrá estado con Usted y le habrá manifestado cuanto dice, pero como yo no he recibido oficio ni comunicación alguna sobre el particular y solo si el Boletín Eclesiástico, en que se encargase avone el ymporte, y en su sentido literal creo no se ve correspondida esta deuda, o a lo menos que se pague de una vez. Espero de su amabilidad me diga, si es cierto, y como se ha de avonar dicha cantidad.

De los años anteriores no hay ningún sobrante: de este año tampoco, porque en los meses que han transcurrido de Cuaresma y con los que vienen hasta el julio, con tantas novenas, Semana Santa, fiestas del pueblo, Octava del Corpus y novena de Santa Bárbara sale la fábrica empeñada. De manera que solo después de este tiempo puede quedar alguna cosa, no mucho, a la fábrica: ni como puede quedarle, habiéndole quitado

la dotación [de] mil doscientos setenta y cinco reales, y de la dotación que tiene es casi la mitad para los sirvientes ¿ [sic para la interrogación, está en el texto].

Espero de su grande afabilidad me diga:

1.º Satisfará esta fábrica dándole a fin de año todo el sobrante que haya, y que yo procuraré hacer, sino todo en una paga es imposible, que se le satisfaga lo más en dos años ¿ [sic para la interrogación, está en el texto].

2.º Pagada esta deuda, que es muy justa por quien la cobra, se ha de avonar así el ymporte de lo que no cobra, y en que el Gobierno deja directamente a las fábricas, que no quería pagarlas, y si directamente a los particulares que pasaran la mano por la pared ¿ [sic para la interrogación, está en el texto].

Espero de su afectuosa atención me dirá lo que estime conveniente, para no malgastar tiempo y estar todos los días con estos recados y demás de este Señor que me tiene más harto que Sancho Panza con las bodas de Camacho. Si hubiera sido mía la deuda, ya hubiera vendido la sotana porque callara. Dispénseme de tanta molestia. Dios guarde a Usted muchos años.

Celadas 29 de abril de 1882.

[Firmado y rubricado] Raimundo Torres, Cura.

[Destinatario] Secretario de Cámara del Obispado de Teruel.

1884

46.4 [Febrero, 6] [AHDTE / Fondo General / Sig. 291.15.12 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Mi amantísimo Prelado: desearía de la suma amabilidad de Su Señoría Ilustrísima se dignara pasar la vista por el libro de fábrica de esta Yglesia, para ver si en algún tanto puede remediarse su triste situación.

La dotación a que le han reducido es tan pequeña que no tienen ni aún lo preciso para atender el pago de los sirvientes y demás artículos de primera necesidad. Sólo no distrayendo ninguna cantidad de esta dotación podrá ir viviendo, aunque con exquisita economía.

En algunos pueblos la misma dotación será suficiente, por la razón de que no tienen órgano u organista, o porque lo paga el pueblo, pero aquí todo ha de salir de la fábrica. Además, como pueblo que ha tenido capítulo, hay tantas funciones religiosas como en el que más de la diócesis. Así es que por falta de recursos tengo las sogas hechas girones y que dan vergüenza.

Por esta razón, ahora que la deuda que tiene contraída la fábrica me pertenece a mi sólo, sin que a nadie deba un céntimo de ella, y para dejarla limpia, la renuncio y cedo a favor de la Yglesia, para ver si cada año puedo componer tanto como hay descompuesto.

Pero como me voy a componer con el sacristán y organista que piden se les cubra de los atrasos de los años setenta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro, que el Gobierno no pagó, y que sólo han recibido poco más de la mitad, aunque más de lo que les corresponde a razón de lo cobrado ¿ [sic para la interrogación, está en el texto]. Si alguna cosa se a de dársele cada año, aunque no haya sobrante, en este caso, dentro de poco estaremos lo mismo y nunca haremos nada.

Será suficiente que yo les entregue el treinta por ciento del sobrante como mandó Vuestra Señoría Ilustrísima, y caso de que no haya, que se contenten con la esperanza de cobrar en otro año mejor, hecho todo con toda conciencia.

Me dijeron, no ha siendo, que caso de que sacristán y organista recurrieran a Tribunal civil apoyados en el Decreto del Ilustrísimo Señor Moreno, harían pagar de una toda la deuda. Yo no lo puedo concebir: lo uno porque dicho decreto fue derogado en parte por Su Señoría Ilustrísima, que si no tienen más autoridad, al menos tiene tanta. 2.º Porque aquel decreto era imposible: como yo por ejemplo podía cada mes dar a los sirvientes un mes por lo presente y otro mes de atrasos. Quien había de pagar los demás gastos de la fábrica ¿ [sic para la interrogación, está en el texto]. Así es que yo, cumpliendo ese decreto, con cincuenta pesetas que quedaban había de comprar cera, aceite, vino, lavar, etcétera. Esto es imposible ¿ [sic para la interrogación, está en el texto], Señor.

Espero que vuestra Señoría Ilustrísima en su alta penetración me dirá como he de gobernarme para poder atender a esta pobre iglesia y hacer algo en su favor.

Dios haga que no venga otro sesenta y ocho, porque si viene, vera Vuestra Señoría Ilustrísima que las fábricas han de ser la causa de que los párrocos tendremos que dejar las parroquias, porque no tendremos para atender a ellas y los pueblos estar persuadidos [de] que a las fábricas se les paga bien y mucho, y ellos que están tan cargados no darán ni un céntimo. Dios guarde la preciosa vida de Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Celadas, 6 de febrero de 1884.

[Firmado y rubricado] Raimundo Torres, Cura.

[Destinatario] Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

1936-1939

46.5 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “antes de la guerra hubo”].

(47) CELLA

Iglesia parroquial de La Inmaculada Concepción

1554

47.1 [Tomado de, Deler Hernández, Pedro Pascual: *La Parroquia de Cella. Prontuario de datos históricos* (ejemplar conservado en el Archivo Parroquial de Cella)... “De que había existido antes otro órgano da fe el decreto de visita pastoral del año 1554 en el que se manda tañer el órgano en los días acostumbrados”].

1718

47.2 [Mayo, 18] [APCella / Carpeta 1, subcarpeta 42] Señores Vicario y Racionero de la Yglesia de Cella, ayandose Pedro Gil, organero vecino de Monterde [de Albarracín] en este lugar y con el dicho aver conferido muchas personas que componen el consejo de este lugar, sobre la gran necesidad que ai de organo y decir el referido Gil, como por 200 Pesos que se le den en trigo, el día de San Miguel de este 1718, en precio moderado, y el de mas importe se le a de pagar en trigo en el tiempo de seis, o siete años y que lo dara echo el dia 10 de mayo de 1719; y habiendose sentado el consejo se tomo resolucion de que yo en su nombre, hiciera representacion al reverendo capitulo, mui Reverendo Capitulo, del lado que ai en todos los seculares como del que siempre los mas de los señores de los capitulares an manifestado a los seculares su deseo; y siendo la intencion del lugar en este asunto, no dar passo sin la aprovacion de el mui reverendo capitulo [vuelta] y aquel medio mas afectibo que fuere de su agrado, como el nombrar cuatro capitulares para que estos ainden a discurrir medios y los pongan... Mayo a 18 de 1718.

[Firmado] Pedro Jose Cabello.

[Sigue el documento. Margen: “Para hacer el organo”] Los racioneros que ai nombrados en este papel, ofrecen particularmente para los gastos de hazer el organo docientas fanegas de trigo en siete años, respectivamente en cada un año, y por el que muriese, o los [que] muriesen, cumplan los que vingan... [Sigue una lista de cerca de cincuenta racioneros que se comprometen a esto].

1773

47.3 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro¹¹¹ de Fábrica (1773-1868) / F. 3r] Es Data dieciocho libras que pague a Remigio Felipe por su salario de organista... 18 L.

47.4 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 3r] Por salario de Manchador del organo cinco libras y doce sueldos... 5 L 12s.

47.5 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 3v] Por un reparo en el organo, seis sueldos y doce dineros... 6 s 12 d.

¹¹¹ Portada interior: “Libro de las Cuentas de Fabrica de la Iglesia Parroquial, y patrimonial del lugar de Cella”. Foliado.

1774-1868 (sic, ambos incluidos)

47.6 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868)]. [Nota, organista y manchador: durante todo este periodo, se paga la misma cantidad, reflejada con similar apunte, para la anualidad del organista y del manchador].

1782

47.7 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 14v] Por componer las Manchas del Organo y una Claraboya... 26 s 22 d.

1790

47.8 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 21v] [Encabezamiento] Cuenta particular que yo, el Racionero Christoval Valero cura parroco de esta Iglesia, doy de las quinientas libras valencianas que se han concebido por el excelentísimo Señor Super Intendente General de pósitos, del sobrante de este pósito para el reparo del organo de esta Iglesia y ornamentos de la misma...

Primeramente es Data, a Miguel Fortea, maesto organero vecino de Camarena [de la Sierra (Teruel)], por añadir y componer el organo... 280 L.

Idem: Por dos teclados de marfil para dicho organo... 12 L.

Idem: Es Data a Don Josef Caro, organista de la Santa Iglesia Catedral de Teruel, por su trabajo de recibir el organo... 5 L 6 s 3 d.

Idem: Por llevarlo, traerlo y darle de comer... 2 L.

Idem: Por doscientas texas para el texado de las manchas, corte y porte... 3 L.

1803

47.9 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 36r] Por remendar dos registros del órgano que se habían roto... 12 L? 16 s?.

1805

47.10 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 38r] Por componer la puerta del órgano...

1811

47.11 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 41r] Por componer la puerta del cementerio y bentanas del órgano... 50 s.

1812

47.12 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 41v] Por componer la puerta del cementerio y una vidriera para el órgano... 14 s.

1823

47.13 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 47v] Por composición del órgano... 1 L 32 s.

1826

47.14 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 49v] Por composición del órgano... 20 s.

1827

47.15 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 50v] Por composición del órgano... 60 s.

1829

47.16 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 54r] Por componer una mancha del órgano... 6 rv.

1831

47.17 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 57r] Por hacer dos manchas nuevas para el órgano, contados los materiales y pago al Maestro Organero, setecientos veinte y dos reales vellón... 722 rv.

1836

47.18 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 75r] Por el tambor del órgano cinco reales... 5 rv.

1838

47.19 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 79r] Por componer el órgano, a Mariano Sánchez treinta i dos reales... 32 rv.

47.20 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 79r] Al carpintero 1 reales de vellón... 1 rv.

1840

47.21 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 81v] Item: En componer las manchas del órgano... 100 rv.

1843

47.22 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 83v] Primeramente, son data trescientos treinta y seis reales trece maravedís de vellón, que entregue y correspondieron al organista Clemente Romea según prorrateo en que se tomo por base su antiguo salario o dotación y las cantidades percibidas por la fabrica en el año 1841 y el de esta cuenta... 336 rv 13 mv. [Nota, manchador: el manchador este año es Mariano Hernández].

47.23 [1843]¹¹² [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 87v] Id en la octava del Corpus al manchador, por mandato del Ayuntamiento... 12 mv.

1846

¹¹² Hay confusión en el dígito, podría ser un dato del año 1843 o de un año entre 1843 y 1846, ambos incluidos.

47.24 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 98r] Son data cuatro cientos reales de vellón por el salario del organista, a quien se ha creído justo hacer este aumento por haber tenido hasta aquí setecientos cincuenta reales vellón de dotación... [Nota: puede que se trata de una mala lectura de las cifras. Para aclaración de éstas, ver el apunte de 1857 y de 1857-1858, donde, en este último, se evidencia que su salario era de 400 reales y se las aumenta a 600].

1852

47.25 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 106v] Id trescientos cincuenta y seis reales por composición de las manchas del órgano... 356 rv.

1854

47.26 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 110r] Id. quinientos cincuenta y cuatro reales por la recomposición general del órgano y compra de varios efectos para realizarla... 554 rv.

1857

47.27 [Agosto, 12] [APCella / Carpeta 1, subcarpeta 43 / Carta] Por cuanto es bastante escasa la dotación que actualmente se me satisface por el concepto de organista de esta parroquia, pues consta de 400 reales de vellón anuales, e creído conveniente dirigirme a Usted a fin de que, teniendo en cuenta la que se da en pueblos de esta comarca, lo que antiguamente se satisfacía a mis antecesores y otras circunstancias especiales, se sirva usted elevarla a unos 600 reales de vellón, por cuya cantidad, al paso que no es excesiva, se puede llevar adelante la gran sujeción y compromiso que lleva consigo el ejercicio de semejante profesión en esta parroquia... Cella 12 de agosto de 1857.

[Firmado y rubricado] Mariano Romea.

[Agosto, 19] [Contestación a la carta anterior] Teruel 19 de Agosto de 1857. Informe el cura párroco lo que se le ofrezca y parezca acerca del contenido de la presente solicitud. / El obispo.

47.28 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 123r] Al organista, Don Mariano Romea, por su salario de todo el año quinientos reales; pues aunque se ha creído conveniente ascender su dotación a seiscientos reales, en atención a su antiguo salario y a otras circunstancias, con licencia del superior, el aumento debe percibirlo este año solamente por mitad...

1858

47.29 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 125r] Al manchador por su salario: ciento veinte reales... 120 rv.

47.30 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 125r] Al mismo [al manchador] por el trabajo que se le ha aumentado a causa de haberse descompuesto los fuelles del órgano: sesenta reales... 60 rv.

1859

47.31 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 126r] Al mismo [al manchador], por el trabajo que se le ha aumentado desde el año pasado a causa de haberse descompuesto los fuelles del órgano... 60 rv.

1860

47.32 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 128r] Por componer los fuelles del órgano y la clarinería: quinientos trece reales... 513 rv.

1864

47.33 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 134v] Por un marco, con su cristal, para la ventana del cuarto de las manchas del órgano: seis reales... 6 rv.

47.34 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 134v] Por componer las manchas del Órgano: diez y seis reales...

47.35 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 134v] Por afinar y limpiar el Órgano y componer tres clarines, al todo: noventa reales... 90 rv.

47.36 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 134v] Para una puerta para el Órgano, con golfos y picaporte: ochenta y dos reales... 82 rv.

1866

47.37 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 137r] A Guillermo Montesinos por componer la clarinería del Órgano: ciento cuarenta reales... 140 rv.

1868

47.38 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Libro de Fábrica (1773-1868) / F. 140r] A José Pérez por componer las manchas del órgano... 25 rv.

1872

47.39 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro¹¹³ de cuentas de fábrica” (1869-1880) / F. 4v] A José Pérez por componer las manchas del Órgano seis reales... 6 rv.

1876

47.40 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (1869-1880)] A José Pérez por recomponer la puerta de la Hermita del Santísimo Cristo y remiendo en las manchas del Órgano veinte y ocho [reales]... 28 rv.

1877

47.41 [Julio, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.16.33 (contiene dos documentos) / Documento 1 / Bifolio en 4º / Carta (con sello de la parroquia)]

¹¹³ Portada: “Libro de cuentas de fábrica”.

En treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado tenía esta Iglesia veinte y un mil setecientos treinta y dos reales: cinco mil ciento noventa y nueve reales en metálico y lo restante en deuda a un factor... una de las necesidades más perentorias es la recomposición del órgano, el cual sigue en el estado en el que se encuentra, [y] no se le ha torció [sic] desde su colocación, encontrándose actualmente con falta de registros enteros, inmensamente cargado de polvo y con bastantes lengüetas inutilizadas; para su recomposición incluyo a Usted el adjunto presupuesto de gastos formado por el mismo que se encarga de recomponerlo... [Despedida].

19 de julio de 1877.

[Firmado y rubricado] Licenciado Martín Culla, Cura Ecónomo.

[Destinatario] Señor Secretario de Cámara del Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

47.42 [Julio, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.16.33 (contiene dos documentos) / Documento 2 / Cuartilla]

Presupuesto de gastos para la recomposición del órgano de esta Iglesia.

| | |
|--|---------|
| Por desmontar los cuarenta y seis registros del órgano y limpiarlos... | 125 pts |
| Por su colocación y composición de treinta tubos que están inútiles... | 125 pts |
| Por su afinación... | 250 pts |
| ----- | ----- |
| Total... | 500 pts |

Cella 19 de julio de 1877.

[Firmado y rubricado, y con el sello de la Parroquia] Licenciado Martín Culla.

47.43 [Julio, 21] [APCella / Carpeta 1, subcarpeta 44 / Carta (con Sello del obispado de Teruel)] Secretaria. Recibida la comunicación de usted sobre recomposición y limpia del órgano de esa Iglesia parroquial, Su Señoría Ilustrísima espera que exprese usted el nombre del que se halla comprometido a verificar la mencionada obra y si es, según sus antecedentes, inteligente en ello. Así también espera le manifieste, o aclare, si lo que alcanza la fabrica consta en buenos poderes y cuenta sobre ello porque [lo considera] usted oportuno. Así me lo manda se lo comunique a usted para los efectos oportunos... 21 de julio de 1877

[Firmado] Francisco Villarroya.

47.44 [Agosto, 8] [APCella / Carpeta 1, subcarpeta 45 / Carta] Secretaria del Obispado de Teruel. He recibido la comunicación de usted sobre el órgano de esa Iglesia y el mismo día otra del Ilustrísimo Señor Obispo mandándome que participe a Usted los siguientes: que en atención a no constar la pericia del organero en dicho arte, no se le puede conceder permiso para hacer composturas de mayor consideración y sí solo podrá arreglar en dicho órgano lo de menor importancia, como lo es limpiar caños, para lo cual procederá al desmonte; y si en estas primeras operaciones demostrase su idoneidad, se le facultará para más ... Teruel 8 de agosto de 1877.

[Firmado] Francisco Villarroya.

[Dirigido a] Señor Cura Párroco de Cella.

47.45 [Probablemente 1877, después del 8 de agosto] [APCella / Carpeta 1, subcarpeta 46 / Carta] Secretaria del Obispado de Teruel. Habiéndose presentado el compositor de órganos, que anteriormente se personó con Usted con el fin de examinar el de esa parroquia y ponerle al corriente, se le encargó que procediese en practicar la composición indicada con arreglo al oficio que sobre el mismo asunto se le pasó a Usted; mas para completa satisfacción, el dicho compositor se ha obligado a cobrar por sus trabajos lo que un inteligente en la materia tase, no debiendo recibir toda la cantidad hasta tanto que sea revisado después de compuesto. Lo que comunico... [Sin fecha].

[Firmado] Francisco Villarroya.

47.46 [Noviembre, 21] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.16.35 / Cuartilla / Carta]

Ilustrísimo Señor.

En virtud de la comisión que Su Señoría Ilustrísima tuvo a bien nombrar para revisar el órgano del pueblo de Cella, examinado detenidamente por los abajo firmados, han convenido en que se halla dicho órgano bien limpio y afinado y por tanto declaran ser justa y razonable [sic] la cantidad estipulada por el interesado. Dios guarde muchos años a Vuestra Ilustrísima Señoría.

Teruel 21 de Noviembre de 1877.

[Firmado y rubricado] Sergio Oltra / Santiago Villanova [Villarroya?], Presbítero.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

47.47 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (1869-1880)] Al mismo [José Pérez] por piezas para las contras del órgano, pieles o baldreses, para componer las manchas y componerlas treinta reales... 36 rv.

1878

47.48 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (1869-1880)] Al mismo [José Pérez] por componer las manchas del órgano ocho reales... 8 rv.

1879

47.49 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (1869-1880)] 12. Al Carpintero por varias composiciones en la Iglesia, a saber... arreglar las manchas del órgano... atril para el órgano...

47.50 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (1869-1880)] 23. Otra composición de las Manchas, al herrero y carpintero ochenta y cinco reales vellón... 85 rv.

47.51 [Octubre, 15] [AHDTe / Fondo General / Sig. 291.16.40 / Bifolio en 4º / Carta]

Ilustrísimo Señor

El Maestro organero ha cerrado definitivamente el contrato para la construcción de los fuelles o manchas para este órgano, así como la afinación de algunos registros del mismo, todo en la forma siguiente y de cuyo total nada puede rebajar:

| | |
|--|---------------|
| Por la construcción de los fuelles y coste de materiales necesarios... | 2600 rs [sic] |
| Por la afinación de los registros que fuera necesario... | 200 rs |
| Por asegurar el tejado del local y cambiar las vigas o puentes, etc... | 200 rs |
| ----- | ----- |
| Total... | 3.000 rs |

Como se ve, el beneficio que ha podido obtenerse es incluir la afinación y obras de reparación del local en los tres mil reales que pidió en un principio, pero asegura el citado maestro no serle posible hacer más ventajas en atención a que es obra de expensa para él [sic] y tener que vivir fuera de su casa en esos días.

Ruego a Vuestra Ilustrísima tenga a bien aprobar el anterior presupuesto, si Vuestra Ilustrísima lo considera así mismo conveniente y conforme. Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.

Cella 15 de Octubre de 1879.

[Firmado y rubricado] Miguel Vilabela?

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

[Contestación al margen] Di cuenta a Su Señoría Ilustrísima y quedó conforme.
[Firmado y rubricado] Villarroya / Secretario.

47.52 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (1869-1880)] 30. Al organero Don Miguel Jarabo por la construcción de unos fuelles nuevos para el órgano, con algunas reparaciones del cuarto donde están colocados, afinación & [etcétera], todo con autorización especial del Ilustrísimo Prelado. Tres mil reales... 3.000 rv.

1884

47.53 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)]... por componer manchas y celosías del órgano... y una puerta doble puesta en el cuarto de las manchas del órgano para quitar la corriente del aire y asegurar la Iglesia por dicha parte para evitar la entrada...

1887

47.54 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 4. Son idem, cuarenta y cinco pesetas, idem, a la Manchadora, del órgano por su idem... 45 pts. [Nota, organista: el organista cobra 150 pesetas].

47.55 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 17... un baldrés para componer las manchas del órgano...

47.56 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 19... al carpintero de la parroquia... [por] componer las manchas del órgano...

1888

47.57 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 18... al carpintero de la parroquia... [por] componer las manchas del órgano...

1889-1890 (ambos incluidos)

47.58 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)]. [Nota, manchas: similar apunte al de 1888 sobre la composición de las manchas del órgano].

1891

47.59 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 15. Al carpintero de la iglesia... [por] mudar la maquinaria de las manchas y componer registros..., hacer una celosía para el órgano y otros remiendos...

1892

47.60 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 15. Son idem ciento sesenta pesetas, idem, por la limpieza composición y afinación de varios registros del órgano de a Iglesia con la autorización del Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico... Don Faustino Marín, fechado 2 de Diciembre... 160 pts.

1893

47.61 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)]. [Nota, organista y manchador: el sueldo anual del organista y del manchador es similar al de los últimos años apuntados].

1894

47.62 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 21... al carpintero de la parroquia... por componer las manchas del órgano...

1895

47.63 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 17... por un valdrés para la composición del órgano...

1898

47.64 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)]. [Nota, manchadora: este año es manchadora (en femenino)].

1901

47.65 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)] 16... por dos jornales de carpintería, tres piezas de baldrés y otros astienlos? empleados en la composición de las manchas del órgano...

1909

47.66 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / “Libro de cuentas de fábrica” (cuadernillo: 1881-1909)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: acaba este cuadernillo en 1909 y hasta aquí se mantiene el mismo salario que el último apuntado para el organista (150 pesetas) y para el manchador].

1913

47.67 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Estadillos de cuentas (1910-1930)] 17. Por apañar las manchas del órgano...

1915

47.68 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Estadillos de cuentas (1910-1930)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: se registra el pago del salario anual al organista (150 pesetas) y al manchador (45 pesetas)].

1916-1928 (ambos incluidos)

47.69 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Estadillos de cuentas (1910-1930)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: parece que sólo se registra el pago del salario del manchador].

1917

47.70 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Estadillos de cuentas (1910-1930)] 7. Al manchador... por dejar de tocar el armonium desde primero de Enero hasta el ocho de Septiembre y tocar el órgano, el que se recibe desde esa fecha hasta el treinta y uno del año de Diciembre del año corriente... 100 pts.

1929-1936 (ambos incluidos)

47.71 [APCella / Carpeta: “Fabrica e Inventarios...” / Estadillos de cuentas (1910-1930)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: la “manchadora” cobra 60 pesetas y no se registra el salario del organista, que tal vez pueda ser el sacristán].

1937

47.72 [APCella / Carpeta sin sig.] [Encabezamiento] Relación de los desperfectos y destrozos causados por la aviación marxista en la parroquia de Cella, provincia y obispado de Teruel, el veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y siete... Órgano. Colocación de todos los tubos que saltaron, limpieza, repaso y afinación (viajes, manutención y honorarios del organero)... 500 pts.

1950

47.73 [APCella / Carpeta sin sig. / Fábrica / Encabezamiento: “Cuentas vistas y aprobadas por el obispado el 10 de agosto de 1950”] [Encabezamiento] Cuenta del presupuesto extraordinario de la Iglesia Parroquial de Cella, para la adquisición de la casa llamada “El Patún” y con los gastos relacionados para la reparación del órgano, ampliación del coro alto de la iglesia ... Arreglo del órgano:

5. Factura pagada al organero D. Francisco López, de Madrid... 2.088 pts.
 6. Gastos de hospedaje de dicho organero... 1.083 pts 50 cts.
 7. A Don Miguel Romero, de Teruel, por treinta y dos pieles de baldrés para el fuelle del órgano... 96 pts.
 8. A José Esteban, de Cella, por la cordelería para el órgano... 66 pts.
 9. A Tomás Sáez, de Cella, por unos pérneos y un par de fuelles para limpiar polvo del órgano... 20 pts 50 cts.
 10. y 11. Importe de la póliza de seguro contra accidentes con la “Hércules Hispana”... para estas obras y las demás realizadas en la iglesia...
 12. A Santiago Gómez por quince jornales dados para ayudar al organero... 225 pts.
- Importe total del Órgano y seguros.... 4.149'50 pesetas.

(48) CONCUD

Iglesia parroquial de San Martín, obispo

1910

48.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.2 (Inventario) / Bifolio / Portada:
“Ynventario de alhajas, ornamentos, ropas y de- / más objetos pertenecientes a la
Yglesia parroquial de Con / cud, Provincia y Diócesis de Teruel”]

Número:

- 41. Facistol de coro portátil, uno, buen uso.
- 45. Órgano con tres manchas, uno, mediano uso.

(49) CORBALÁN

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1878

49.1 [Mayo, 6] [AHDTE / Fondo General / Sig. 287.35, doc.1 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Con fecha 19 de mayo del año último 1877, por esta corporación que tengo el honor de presidir, fue elevada una instancia a Vuestra Ilustrísima para que tubiese a bien Su Ilustrísima decretar el que desde el año 1875 fuesen satisfechas las dotaciones del horganista y manchador de la parroquia de este pueblo de los fondos de la fábrica de la Santa Yglesia, cuyas obligaciones se hallan sin cubrir a causa de la escasez en fondos de que cuenta este municipio: más como por los respectivos funcionarios hayan sido reclamados estos fondos y como Su Ylustrísima, sin duda por su olvido involuntario, no haya contestado ni afirmativa ni negativamente a la referida solicitud; esta corporación tiene a bien recordar dicha petición por medio de esta comunicación, para que Su Ilustrísima designe decretar lo uno o lo otro, para en su vista determinar lo que proceda. Dios guarde a Su Ylustrísima muchos años.

Corbalán 6 de mayo de 1878.

[Firmado y rubricado] El Alcalde Presidente / Tomás ¿

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

(50) CORTES DE ARAGÓN

Iglesia parroquial de San Bartolomé, apóstol

Entre 1771 y 1775

50.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen en el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Cortes de Aragón (Coro y órgano resguardados, con su llave éste)”].

(51) CRIVILLÉN
Iglesia parroquial de San Martín

1936-1939

51.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite también (2004) el sacerdote José Altaba, que conoció este instrumento].

(52) CUBLA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1910

52.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.2 (Inventario) / Cuadernillo-folio / Encabezamiento: “Acta de toma de posesión de la Parroquia de Cubla / Don León Alegre Fuerte...” / Encabezamiento interior: “Ynventario de las alhajas, ornamentos, ropas y demás / efectos de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de la / Asunción del Pueblo de Cubla / Año 1910”]

... varias llaves para el órgano...

1936-1939

52.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Cubla, iglesia de la Asunción”].

(53) CUEVAS DE CAÑART

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1488

53.1 [Enero, 19] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Bernardo Fulla / Año 1488 / Ff. 84r-86v] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. Á: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. I.”, *Nassarre*, VII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1991, pp. 185-188 (doc. n.º 28)] [*“El concejo de las Cuevas de Cañart contrata los servicios del clérigo Juan Montañés para la construcción de un órgano destinado a la iglesia de dicha localidad, con entrega de 1100 sueldos anticipados del precio de la obra y pliego de condiciones. / Eadem die con las condiciones siguientes e infrascriptas los honorables don Alfonso Escolano notario don Anthon de Lecha don Miguel fillo de Johan jurados en el anyo present Anthon Fulla mayor de dias Johan Jurdan Johan de Lecha fillo de Miguel et Bernat Fulla mayor de dias vecinos de la villa de las Cuevas de Canyart consellers en el anyo present en nombre e boz del dito concello e universidad de la dita villa, que ya es estado concordado en concello fazen fazer unos organos para la yglesia de la dita villa, a mossen Johan Montanyes clerigo abitant en el lugar de Alcorisa por precio de dos mil sueldos dineros jacqueses buena moneda corrible en el regno de Aragon pagaderos en quatro tandas e terca: la primera tanda treszientos sueldos, la segunda treszientos sueldos, la tercera doszientos sueldos la quarta quatrozientos sueldos e ultima tres messes apres que los ditos organos sian asentados e acabados juxta los ditos capitoles que son escriptos de mano de mossen Johan Sorolla vicario de la dita villa, los quales han d’estar acabados e asentados a Sant Miguel de setiembre primero vinient, o alpus largo a nadal apres siguiet et a tener e conplir todas las sobreditas cosas todos los sobreditos justicias jurados e consellers en nombre e vos de la dita universitat obligaron todos los bienes de dita universitat e joyas etc. et renunciaron su juge largamente. Et el Dito mossen Johan Montanyes clerigo promiso fazer los ditos organos si e segunt esta en los ditos capitoles et a tener e conplir todas las sobreditas cossas dio por fianca a mossen jayme de Santa clerigo habitant en el lugar de Alcorisa qui present era el qual tal fianca se constituyo etc. juxta los ditos capitoles etc. los quales ditos mossen Johan Montanyes et el Dito mossen Jayme de Santa fianca sobre dita prometieron querieron e se obligaron que sera caso que los ditos organos no se faram bien e no estaran bien fechos e bien acabados juxta lo capitulado a conocimiento de buenos maestros etc. de tornar los ditos dos mil sueldos dineros jacqueses et a tener e conplir las sobreditas cosas obligaron entramos todos sus bienes mobles e sedientes etc. e renunciaron a su juge etc. fiat large etc. Testes mossen Miguel de Lecha clerigo e Miguel Ferrero mayor de dias vecinos de la dita villa de las Cuevas e abitantes de aquella.*

Eadem die el dito mossen Johan Montanyes clerigo atorgo confieso haver avido e en su poder e en contantes recibido de los ditos jurados concello e universitat de la dita villa de las Cuevas son a saber mil e cient sueldos jacqueses decendientes de aquellos dos mil sueldos precio de los ditos organos e de la sobredita obligación etc. fiat large etc. testes ut supra proxime.

Esta en verdad que encara que la obligación es dos mil sueldos e a fecho albaran de mil e C sueldos, los ditos organos no costan sino mil e doszientos de los quales tiene ya treszientos sueldos etc.

Los cuales ditos capitoles son segunt se sigue:

Capitoles de la villa de las Cuevas de Canyart fechos con mossen Johan Montanyes sobre los organos que obra para la dicha villa.

Primo es concordia que el venerable mossen Johan Montanyes sia tenido de fer hun organo con tres o cinco castiellos a voluntat de la villa con su bastiment de buena fusta e sus puertas obradas [*barreado*: de la color que ell querra e dentro la Salutacion de la Virgen Maria en la una puerta et en la otra Sant Miguel con sus pessa y drago] de la fusta.

Item es pacto y concordia que el dicho organo aya de esser la altaria del canyon mayor de diez palmos [*barreado*: de alto] comunes [*barreado* : tiene la mida el vicario en un filo] e aya de haver tres distinciones es a saber el organo pleno, e flahutas e l'organos primo con sus voces buenas e fornecido como cumple.

Item, que el dicho maestro aya de dar el dicho organo bien acabado, et afinado a conocimiento de maestros en tal art inteligentes depues que seran asentados en yglesia de las Cuevas. Et si el dicho organo fazia mutacion de voces por esse nuevo dentro de dos, o tres anyos, o algun destorbo que sia tovido de afinarlo e adobar a cost, y mesion suya.

Item que la villa aya de dar al dicho maestro por precio del dicho [or]gano mil e doscientos sueldos, y estos en sus tandas segunt es concordado por el vicario e el dicho maestro e se especificara a la fin de los capitoles.

Item es pacto y condicion que la villa sia tovida de fazer el lugar y asiento en la yglesia pora'l dicho organo salvo que el dicho maestro les de la norma como ha de estar y a consello suyo.

Item que el dicho maestro aya de dar parado el dicho organo, y acabado a conocimiento de maestros antes de traerlo, e apries desparar y tavear los canyones e fusta, e que la villa lo faga traer a su despensa.

Item que el dicho maestro sia tovido de fer las manchas de vezero, o de buen corcovan que sian durables, y provechosas.

Item que el dicho maestro ha preferido de obligarse en dos mil sueldos e de dar fianças ha obligarse con ell ensemble que si el dicho organo no es lo esser deve puedan executar los dichos .II^{os}. mil. sueldos e fazerlos a su voluntad a qui bien visto les sera segunt sta capitulado.

Item es stado concordado entre el dicho mossen Johan Montanyes e la villa las tandas e pagos del dicho organo:

La primera luego al principio, o, con conport a su voluntat et son, .CCC. Sueldos... .CCC. sueldos.

La segunda paga a Pascua Florida o hun mes apres .CCC. sueldos... .CCC. sueldos.

La tercera paga por todo agosto .CC. sueldos... .CC. sueldos.

La quarta, e ultima paga tres messes apres que los organos seran asentados, que sera a conplimiento del precio de suso specificado en otro Capitol .CCCC. sueldos... .CCCC. sueldos.

Item quiere el dicho maestro que fecha la obra e vista aquella asentada e afinada si merecera esguart que sia remesso a sus consciencias, y voluntat e etc.

Item que el dicho maestro dara los dichos organos acabados pora Sant Miguel de setiembre primero venient qui sera en el anyo present de LXXXVIII o al mas largo fasta a Nadal. (*Siguen las cláusulas de protocolo y escatocolo, siendo fiador mosén Jaime de Santa, y nota de recepción de mil cien sueldos entregados por el Concejo de Cuevas de Cañart al organero Juan Montañés*”).

1936-1939

53.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Cuevas de Cañart, iglesia parroquial de San Pedro Apóstol”].

(54) CUEVAS LABRADAS

Iglesia parroquial de San Juan Evangelista

1936-1939

54.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “se destruyó toda la iglesia y también el órgano”].

(55) CUTANDA

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1749 y 1779

55.1 [Para el dato de 1749: Archivo Histórico Diocesano de Teruel¹¹⁴ / Cutanda, Sección I / Doc. 3 / F. 41v.] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 196] [“Cutanda. Del órgano de esta localidad, que no perteneció a la Comunidad de Daroca, sino que estuvo bajo la jurisdicción de los Arzobispos de Zaragoza, no constan datos documentales sobre su fabricación. Tan solo hay noticias de reparaciones, como la de 1749: ‘Se limpió el órgano y le añadieron dos registros de lengüecilla, uno de clarines y otro de vaxoncillo, por precio de 47 libras jaquesas. Las 25 libras jaquesas pagó el lugar porque las recibió del Vicario Royo, que las dexó para este fin. Y lo demás pague yo, el Licenciado Félix Alonso, Vicario’. Otra reparación ocurrió en 1779 cuando ‘se compuso el órgano que estaba todo desecho’.” Nota: para el dato de 1779 en el mismo archivo y sección].

Entre 1771 y 1775

55.2 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Cutanda (Coro y órgano bien)”].

¹¹⁴ Por otro lado, documentación mirada en el AHDTe sobre Cutanda, sin ver noticia de nuestro interés: III.1.1-Doc 3: cuentas de fábrica de 1907, 1908, 1909, 1910, 1911 y 1914, no se ve apunte sobre nada referente al órgano o su organista.

(56) EJULVE

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1936-1939

56.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite un sacerdote que conoció este instrumento. Nota: por otro lado, tengo seguridad de que guardaba un dato histórico sobre un organista de la parroquial de Ejulve, de nombre Cristóbal, de finales del siglo XVII o principios del XVIII. Dato que hoy (2011) se encuentra extraviado].

56.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Ejulve, iglesia de Santa María la Mayor”].

(57) EL POBO

Iglesia parroquial de San Bartolomé, apóstol

1864

57.1 [Septiembre, 26] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242.3, doc.2 / Bifolio / Carta (en papel timbrado con sello de dos reales del año 1864)]

Excelentísimo e Ilustrísimo señor.

El organista y manchador del órgano de la parroquial iglesia de El Pobo, de la Diócesis que suscribe, a Vuestra Señoría Ilustrísima, con la mayor consideración y respeto exponen: Que en atención ha haber trasladado provisionalmente y hasta tanto que el templo se repara de los deterioros, la parroquia de la iglesia de este pueblo a su Hermita de Nuestra Señora de Loreto, en 12 de abril del año próximo pasado, el muy Ilustre Reverendo Señor Cura párroco de la misma, a motivo de que en dicha Hermita no he funcionado [sic, por tocado], ni he podido funcionar el órgano en los actos religiosos, solo les ha hecho la cuenta de su haber personal del presupuesto de la parroquia, a percibo de lo que les ha correspondido hasta el expresado día 12 de abril, dejándolo de hacer por este motivo, desde aquella fecha en Adelante.

En los exponentes, Excelentísimo e ilustrísimo Señor, se a estado por este caso puntual e imprevisto, sin esta [por tener] la culpa de que no haya podido funcionar el órgano en la referida Hermita, pero siempre haver estado o estar dispuestos a que funcione, tan luego como se concluya de reparar el templo y se traslade la parroquia al mismo; y prueba que, y en atención también ¿ de que por este caso el Estado no ha dejado de abonar al culto de la Parroquia el sueldo del organista y manchador del citado presupuesto.

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica, que en vista de lo expuesto, se sirba, si lo estima conveniente, disponer y ordenar lo que sea y crea más justo, con lo que quedarán los exponentes enteramente satisfechos. Gracia que esperan conseguir de la piadosa vondad y rectitud de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya vida ruegan a la Providencia Divina conserve para el bien y felicidad de la Yglesia muchos años.

El Pobo, 26 de septiembre de 1864.

[Firmado y rubricado] Ignacio Lorente, organista. / Teodoro Ibáñez, manchador.

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis de Teruel.

[Septiembre, 28] [Contestación al margen]

Teruel y Septiembre 28, 64 [1864].

Pase al Señor Cura del Pobo para que informe lo que se le ofrezca y parezca sobre la pretensión de estos los suplicantes. Lo decretó y firmó Su Ilustrísima el Obispo, mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel. / Licenciado Joaquín Lunas, Secretario.

[Octubre, 12] [Sigue otro documento en el siguiente folio]

Ynforme.

Es cierto lo que exponen el organista y manchador, no les he pagado porque no han servido y en la Yglesia el que no trabaja no percibe; pero Vuestro Excelentísimo Ilustrísimo Señor dispondrá lo que tenga por conveniente. Dios guarde a Vuestra Excelentísima muchos años.

El Pobo 12 de octubre de 1864.

[Firmado y rubricado] Juan José Romero, Cura.

[Noviembre, 10] [Sigue contestación del obispado]

Teruel y Noviembre 10 de 1864.

No obstante que en rigor de justicia no tengan los suplicantes derecho a que se les pague cantidad alguna por el tiempo que ha estado cerrado el templo y no han trabajado, teniendo en consideración que son sirvientes de la iglesia y que continuarán desempeñando sus respectivos cargos a satisfacción del párroco, se les entregará por este a cada uno una tercera del importe de su asignación [de] este año y medio, no teniendo derecho [a] mas hasta que no se toque el órgano y empiecen de nuevo a desempeñar sus oficios. Lo decretó y firmó Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel. / Por mandato de Su Señoría ilustrísima el Obispo, Licenciado Joaquín de Lunas, Secretario.

Con la misma fecha se le comunicó al párroco. / [Firmado y rubricado] Licenciado Lunas, Secretario.

1865

57.2 [Septiembre, 18] [AHDTe / Fondo General / Sig. 284.27 / Cuadernillo tamaño folio / Sf. / Encabezamiento: “Copia de las Constituciones de la Yglesia Parroquial de El Pobo. Formadas por Don Bernardo Martín, Rector de Alaba [probablemente Alva del Campo, llamada en antiguo “Alaba”], por autorización de su Excelentísimo Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel y aprobadas por decreto de su Excelencia dado en Teruel a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco”]

[Título] Obligaciones y derechos del organista y manchador.

Asistir y tañer el órgano en todas las funciones de costumbre por la dotación fija y anual de 360 reales de vellón el primero y el segundo 100 [reales de vellón]. La mayor [cuantía] que se conoce en todas las parroquias de ygual y mayor servicio, sin que sirva de novedad el haber percibido por abuso, corruptela o mala inteligencia hasta el presente mayor cantidad, esto sin perjuicio de su derecho respectivo a lo eventual o votivo, que lo será por cada función 3 reales de vellón el primero y uno el segundo de cuenta de devotos [sic].

[Título] Derechos y obligaciones del Sacristán e Ynfantillos.

Habrá un Sacristán y dos ynfantillos, con la dotación fija anual de 360 reales de vellón el primero y la cantidad de 100 reales de vellón cada uno de los segundos, sin perjuicio de lo eventual o votivo, y lo serán los siguientes, las ofertas en casamientos y entierros:

| | |
|--|-------|
| Por campanas y cruz en las procesiones. | 4 rs. |
| De entierros y dan de novena doble. | 9 rs. |
| Sencilla. | 7 rs. |
| Entierro de párvulo doble. | 4 rs. |
| Sencillo. | 2 rs. |
| De Novenario o novena de santos votivos. | 9 rs. |
| En cada casamiento. | 2 rs. |
| Y cada ynfantillo, uno cada uno. | 2 rs. |

Con la obligación de abrir y cerrar la puerta de la Yglesia a hora competente, tocar la oración, cuidar de la lámpara mayor, asear la yglesia, lavar la ropa, hacer el Monumento, encender las luces, llevar la Cruz por sí o por otro, tocar las campanas, y tres veces el campanico en cada Misa o función y seis golpes o campanadas la última vez en señal de que se da principio, no excediendo jamás los golpes o toques de un cuarto de hora, excepto los días festivos y solemnes que se avisará a Misa Conventual con un repique de campanas de media hora antes de la Fija [sic], y asistir a todos los oficios de la Yglesia sirviéndose de los ynfantillos para lo que sean susceptibles y ayudar [barreado. “a Misa conventual”] a Misa. Y suministrar el pan y vino blanco necesario para todos, óleos, incienso, ramos, carbón, vinageras y escobas, tendrá por este concepto anualmente 180 reales de vellón. [Nota: el rector en este momento es: Juan Bernardo Martín”. El “Decreto de aprobación” lo firma el Secretario de Cámara del Obispo, “Licenciado Joaquín M. Lunas”. Es un documento que resulta muy interesante para ver el funcionamiento de una iglesia rural en este momento].

1922

57.3 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Cuadernillo tamaño folio / Portada: “Inventario de la parroquial de San Bartolomé / de / El Pobo” / Interior: “Inventario de alhajas... de El Pobo”]

[Título] Alhajas de madera.

Bueno / Regular? / Inservible?

| | | |
|---|-----------------------------|---|
| 1 | Doce altares o retablos... | |
| 2 | Un órgano con tres manchas. | 1 |
| 3 | Un facistol en el coro . | 1 |

1936-1939

57.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”,

nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “El Pobo, iglesia de San Bartolomé”].

(58) ESTERCUEL

Monasterio de Santa María del Olivar

(Mercedarios)

1936-1939

58.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite un sacerdote de la zona, quien nos informa de que “aún se conserva un armonio, que se salvó de la guerra”].

58.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Estercuel, Monasterio del Olivar”].

(59) FORMICHE ALTO

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1933

59.1 [Septiembre, 27] [AHDTe / Fondo General / Sig. 226.8 (Inventario) / Bifolio (papel rayado) / Encabezamiento: “Ynventario de la Parroquia de / Formiche Alto”]

Un órgano inservible.

(60) FORTANETE

Iglesia parroquial de La Purificación de Nuestra Señora

1936-1939

60.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano y era muy grande”. Además, este párroco ha hablado con un hombre viejo del pueblo que dice que de crío aún se acuerda de haber dado a la mancha. Por último, nos comenta “que ha visto una fotografía antigua, en cristal, donde se ve el órgano de refilón”]. [Por otro lado, hay testimonios (que no hemos podido verificar documentalmente) que dicen que en la Primera Guerra Carlista saquearon de la iglesia los tubos del órgano y una campana].

60.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Fortanete, iglesia de la Purificación”].

(61) FOZ-CALANDA

Iglesia parroquial de San Juan Bautista

1936-1939

61.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. A los pies de la iglesia parroquial de Foz-Calanda, aún se conserva el coro alto, con su barandilla antigua formada por sencillos balaustres al torno. En el lado del evangelio, un poco más alto que el nivel del coro, se conserva el balconcillo para el órgano, sustentado sobre canecillos y con una barandilla que marca saliente en curvo a la altura del banco del organista, cubriéndose los paños con celosía. Se accedía al balcón desde el coro, mediante una puerta. Por las dimensiones, probablemente se trataría de un órgano con base de cuatro pies en fachada.]

(62) FRÍAS DE ALBARRACÍN

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

Comienzos del siglo XVII

62.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 36 (ver nota al final del texto, n.º 61) [“... No tenemos noticia de cómo era la iglesia parroquial hasta los comienzos del siglo XVII en que se nos da esta descripción: ‘... Tiene así mismo torre, campanas, relox, organo, pila baptismal y sacristia con buenos ornamentos y jocalias...’.”].

Después de 1702

62.2 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 39 (ver nota al final del texto, n.º 72) [“... El obispo de Albarracín, fray Luis Pueyo, autorizó la construcción de una sacristía en 1702, que más tarde se daba por construida ‘debaxo el organo de dicha iglesia, confronta con la pila bautismal y capilla del señor San Agustín’.”].

1869

62.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹¹⁵) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea”] [Nota, iglesia: se conserva expediente con las “Obras adicionales al proyecto de reconstrucción de la Iglesia Parroquial”].

1912-1962 (ambos incluidos)

62.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica¹¹⁶ (1912-1962)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1912 se paga por “Haber del sacristán, oblata (y) ramos... 110, 50 pts.” y por “Gratificación monaguillos... 9 pts”].

1936-1939

62.5 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Frías de Albarracín, iglesia parroquial de la Asunción”].

¹¹⁵ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹¹⁶ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

(63) FUENTES CLARAS

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1815-1821 (ambos incluidos)

63.1 [AHDTe¹¹⁷ / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1¹¹⁸ (Fá)]. [Nota: en 1816 y 1817 apuntan “Pagué por todo el año al maestro... 30 sueldos”, siendo, lógicamente, el maestro el organista. En 1818 le pagan al maestro pero por tercios de año, y en 1819, 1820 y 1821 no se apunta el pago al maestro].

1822

63.2 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] Al organista por su haber y por mitad... 282 rv 12 mv.

63.3 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] Al Manchador por su haber [también por mitad del año]... 80 rv.

1823

63.4 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] Por salario del organista... 564 rv 2 mv.

63.5 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] Por salario del sacristán... 564 rv 2 mv.

63.6 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] Por salario del manchador... 160 rv.

1824

63.7 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] [Nota, salario del organista y del manchador: no se apuntan los salarios de organista y manchador].

1881

63.8 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.8-Doc. 4¹¹⁹ (Fá)] Al organista, del fondo de la Iglesia... 80 rv.

63.9 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.8-Doc. 4 (Fá)]. [Nota, sacristán: en 1884 se paga “Al Sacristán por su dotación anual... 120 reales de vellón”].

1916

63.10 [AHDTe / Fondo Parroquial-Fuentes Claras / Sig. III.1.1-Doc. 1 (Fá)] [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: pagan “Al Sacristán y a la música que acompañó la fiesta... 23 pesetas”. No se registra otro pago a sirviente (organista o manchador)].

¹¹⁷ Otra documentación de Fuentes Claras mirada en el AHDTe: III.1.1.-Doc. 2. Es una carpeta con cuentas variadas, no se ve nada de nuestro interés. Importante: la nota n.º 1 no existe, sin saber porqué, el ordenador empieza a numerar aquí las notas con el número 2.

¹¹⁸ Es una carpetilla con estadiños sueltos de cuentas de fábrica del siglo XIX y algunos recibos de ellas.

¹¹⁹ Son borradores de cuentas de fábrica que comprenden desde 1881 hasta 1884, ambos incluidos.

(64) GARGALLO

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad

1936-1939

64.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

(65) GEA DE ALBARRACÍN

Iglesia de San José del convento de Nuestra Señora del Carmen

(Frailes carmelitas descalzos)

Antes de 1784

65.1 [APGea de Albarracín¹²⁰-Fondo del convento del Carmen (sic) / Sin. sig. / “Libro¹²¹ del gasto...” (Fá, 1765-1833) / P. 211 / Margen: Misal]. [Nota, libros: “Item en componer un misal... 10 s 10 d”].

1784

65.2 [Septiembre, 27] [APGea de Albarracín-Fondo del convento del Carmen (sic) / Sin. sig. / “Libro del gasto...” (Fá, 1765-1833) / P. 235] Item en desmontar el organo y limpiarlo, 20 pesos... 320 s. [Nota: la moneda que se apunta en principio en letra y su cambio a otra, en la cuenta numérica, es confusa].

1806

65.3 [APGea de Albarracín-Fondo del convento del Carmen (sic) / Sin. sig. / “Libro del gasto...” (Fá, 1765-1833) / P. 280] Se pagó por limpiar el órgano... 10 L 6 s 4 d.

Sobre 1833

65.4 [APGea de Albarracín-Fondo del convento del Carmen (sic) / Sin. sig. / “Libro del gasto...” (Fá, 1765-1833)]. [Nota: hay escrito hasta el año 1833, se mira todo, y no se ve nada más sobre el órgano. El último apunte del libro es conmovedor y dice algo así: ... abrimos la caja y repartimos el dinero en partes iguales, cuando nos fuimos...].

¹²⁰ El Archivo Parroquial de Gea de Albarracín está ubicado en la casa del cura, en frente justo de la iglesia. Es una sala al lado del despacho parroquial, entrando, al final, en la que todo el fondo está ordenado en estanterías y con indicación de lo que es cada libro o legajo.

¹²¹ Portada interior: “Libro del / gasto de este / Convento de / Nuestra Señora del / Carmen de la / Villa de Exea / Año de 1765”. Comprende hasta 1833, ambos incluidos. Paginado.

(66) GEA DE ALBARRACÍN

Iglesia parroquial de San Bernardo, abad

1762

66.1 [Septiembre, 29] [APGea de Albarracín¹²²-Fondo Municipal (sic) / “Acuerdos / 1760 al 1768” / Cuadernillo¹²³ correspondiente al año 1762: “Libro de acuerdos y veredas de la Villa / de Xea...” / P. 28 r / Margen: “Conduccion de Maestro”] En la Villa de Xea del estado de Fuentes [sic], partido de Albarracín, a veynte i nueve dias del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y dos, los Señores del Ayuntamiento conduxeron en Maestro de Primeras Letras y Organista a Joseph Joaquin Martin por tiempo de un año, que dara principio en el dia de la fecha y fenezera en otro tal dia del año de sesenta y tres con los pactos y condiciones siguientes: Primeramente que dicho Ayuntamiento le pagara en cada un año sesenta y seis fanegas de trigo o en su lugar sesenta y seis arrobas [sic] de yerro y en defecto de uno y otro, el dinero regulado, cada fanega a razon de nueve reales val.es [sic] y assimismo treinta pesos en dineros. Item dichos pagos han de ser de cuenta de la Villa el hazerlos como tambien el cobrarlos de sus vecinos. Item que al dicho Joseph Joaquin Martin por lo estipulado de parte de arriba a de enseñar a todos los niños de vecinos que fueren al estudio, o letrear, ler [sic], escribir y contar, y la doctrina Christiana, llevarlos al rosario y a Misa todos los dias del año. Item que ha de sacar todos los libros cobratorios, copiar veredas en los libros de acuerdos y tirar estos siempre que los celebre el Ayuntamiento por falta de escribano. Item que a de tañer el organo todos los dias festivos del año en la Misa Combentual y Visperas del dia, y en las Salves de la Vispera de los dias festivos, en los nobenarios que se hazen en el año, en los sabados a la Misa de la Virgen y assi mismo en las misas de los Parbulos por la caridad de tres sueldos val.es [sic] por cada uno. Item que ha de hazer todo cuanto ha sido costumbre en dicha Villa y a que han estado obligados los Maestros sus antecesores: y cumpliendo con lo sobredicho prometieron mantenerle en dixo exercicio y no remoberle su obligacion de sus personas y de los vienes y rentas de dicha Villa. Presente dicho Joseph Joaquin Martin que acepto dicha conduccion con los sobredichos pactos y cargos y por el precio y tiempo que de parte de arriba se expresan, y a cumplirlo se obligo con su persona y vienes muebles y sitios donde quiere habidos y por haber, y lo firmaron de que doy fe.

[Firmas] Joseph Lopez Perez / Gaspar Lopez / Licenciado ¿ / Joseph Joaquin Martin, acepto.

¹²² El Archivo Parroquial de Gea de Albarracín está ubicado en la casa del cura, en frente justo de la iglesia. Es una sala al lado del despacho parroquial, entrando, al final, en la que todo el fondo documental está ordenado en estanterías y con indicación de lo que es cada libro o legajo. Guarda los fondos parroquiales, algo del fondo documental antiguo del convento de carmelitas de esta localidad y algo de fondo documental antiguo del Ayuntamiento.

¹²³ Se guarda en una subcarpeta de color azul claro, que contiene los acuerdos del ayuntamiento de Gea de Albarracín durante estos años. Están cosidos los cuadernillos de cada año y no tiene portada original ni encuadernación. Título puesto recientemente, al ordenar el fondo documental del archivo: “Acuerdos / 1760 al 1768”. La primera portadilla que aparece en el cosido es la correspondiente al año 1762 y lleva el título: “Libro de Acuerdos y veredas de la Villa / de Xea del Año 1762 / N 24 / Capitulación de herrero...” (la primera parte de este título la tomamos como referencial para el conjunto). Numerado por páginas cada cuadernillo.

1763

66.2 [Septiembre, 29] [APGea de Albarracín-Fondo Municipal (sic) / “Acuerdos / 1760 al 1768” / Cuadernillo correspondiente al año 1763: “Libro de acuerdos y veredas de la Villa / de Xea...” / Pp. 26v-27r / Margen: “Capitulación de Maestro”] En la Villa de Xea a veinte y nueve días del mes de septiembre del corriente año del mil setecientos sesenta y tres, los Señores Joseph Nobella, Franciso Gomez Perez, Alcaldes, Pedro Cutando y Pedro Atencia [sic] Regidores, en cumplimiento de lo acordado el día veinte y quatro del mes de junio proximo pasado, dichos Señores, juntos y congregados en la sala de la Villa, hizieron parecer antesi a Joseph Joaquin, Maestro de Primeras Letras y Organista, para fin de otorgar su capitulacion, y habiendole sido leida por mi el escribano la del año Mil setecientos sesenta y dos, hasi dichos señores, como el expresado Joseph Joaquin Martin. DIXERON se obligaban, y se obligo el dicho Martin, a servir a la Villa y sus vecinos con las clausulas, pactos y condiciones en su capitulacion del año sesenta y dos que en ella se expresan. Y asimismo, dichos Señores del Ayuntamiento se obligaron a mantener al dicho Martin en sus respectivos empleos cumpliendo con su obligacion por tiempo de tres años, los que dan principio en el día de la fecha y feneceran el San Miguel de año de Mil setecientos sesenta y seis, dandole y pagandole en cada año treinta pesos de a ocho X.es P.ta [sic] y sesenta y seis fanegas de trigo, lo que esta combenido y ajustado, y el dicho Joseph Joaquin Martin se obliga por el referido tiempo de tres años ha estar y servir a la Villa y sus vecinos con las obligaciones, pactos y condiciones que en la capitulacion de Sesenta y dos se expresan; obligandose dichos señores del Ayuntamiento con sus personas y todos los vienes de dicha Villa en cumplir, guardar y observar lo expresado por lo que a cada parte le toca, y dicho Joseph Joaquin Martin se obliga con su persona y bienes abidos y por haver donde quiera. Asi lo otorgaron, acordaron, combinieron y firmaron.

[Firmas] Phelipe Bernedio, de que doy fe / Joseph Nobella? / Francisco Gomez / Joseph Joaquin Martin / Joseph Diaz soy testigo de lo sobredicho i firmo por Phelipe Cenedito, mi contestigo, que dixo no savia escribir / Pedro Clemente?

1766

66.3 [APGea de Albarracín-Fondo Municipal (sic) / “Acuerdos / 1760 al 1768” / Cuadernillo correspondiente al año 1766: (Encabezamiento) “Libro de acuerdos de la villa de Xea / para el año de mil setecientos sesenta y seis / 1766” / P. 29v / Margen: “Nombramiento de la admision de Maestro”]... En dicha villa a onze días del dicho mes... estando juntos y congregados... en las casas de su Ayuntamiento, los señores, Joseph Lopez Valero.... Y asi juntos y congregados dicho señor Alcalde dixo que la conducta de Maestro de Niños y Organista se halla bacante por despedirse del [puesto] Joseph Joaquin Martin, actual maestro y organista, y que en atencion que por Andres Burillo, que sirve dichos empleos en el lugar de Ojos Negros, a dado memorial suplicando se le admita a la conducta; los habia mandado combocar por admitirle, o al que tubiesen por mas conbeniente. Y oida dicha propuesta, conformes admitieron y confirieron darselo al dicho Andres Burillo por tiempo de tres años siguientes por el que se obligue a servir dichos empleos, por el tanto que se ha acostumbrado pagarlos a sus antecesores segun parece por la capitulacion hecha a dicho Martin en el año setenta y dos. Obligandose a servirlos con los mismos pactos estipulados en la mencionada capitulacion... [Firmas].

1767

66.4 [Marzo, 14] [APGea de Albarracín-Fondo Municipal (sic) / “Acuerdos / 1760 al 1768” / Cuadernillo correspondiente al año 1767: “Libro de acuerdos y veredas de la Villa / de Xea...” / P. 14v / Margen: “Capitulacion de Maestro y organista”] En la Villa de Xea a catorce de Marzo del corriente año de mil setecientos sesenta y siete, los señores Joseph Berroeta, Alcaldes, Manuel Lopez, Joaquin Benedito Marzo, Regidores, y Juan Chavaria Royo, Sindico Procurador, en cumplimiento de lo acordado en el dia veinte y quatro del mes de Junio proximo [no se leen tres palabras], juntos y congregados en la casa del Ayuntamiento [no se leen otras tres palabras] capitulacion, y habiendole sido leida por mi, el escribano, la del año mil setecientos sesenta y seis, dichos señores, como el expresado Andres Burillo, dixeron se obligaban, y se obligo el dicho Andres Burillo, a servir a la Villa con las clausulas, pactos y condiciones en su capitulacion del año sesenta y seis que en ella se expresa, y asi mismo dichos Señores de Ayuntamiento se obligaron al dicho Andres Burillo en sus respectivos empleos cumpliendo con su obligacion por tiempo de tres años, los que dan principio en el dia de la fecha y fenecera en el San Miguel de septiembre de mil setecientos setenta y nueve, dandole y pagandole treinta pesos de ocho reales de plata cada uno y setenta y seis fanegas de trigo, lo que era convenido y ajustado, y el dicho Andres Burillo se obliga por el referido tiempo de tres años a estar y servir a la Villa y sus vecinos con las obligaciones, pactos y condiciones que en la capitulacion de sesenta y seis se expresan, obligandose dichos señores del Ayuntamiento con sus personas y todos los bienes de dicha Villa en cumplir y guardar lo expresado por lo que a cada parte le toca, y dicho Andres Burillo se obliga con su persona y bienes abidos y por haver donde quiera; asi lo otorgaron, acordaron y convinieron y firmaron los que supieron, por testigos Manuel Navarrete y Don Pedro Ylzauespea [sic], y para que conste se hizo la presente capitulacion en Xea, en dicho dia, mes y año arriva calendados.

[Firmas] Joseph Nobella / Yo Andres Burillo acepto lo dicho / Joseph Berroeta / Manuel Lopez / Pedro de Ylzauespea, soy testigo de lo sobredicho / Yo Manuel Navarrete soy testigo de lo sobre dicho.

1768

66.5 [Junio, 24] [APGea de Albarracín-Fondo Municipal (sic) / “Acuerdos / 1760 al 1768” / Cuadernillo correspondiente al año 1768: “Libro de acuerdos y veredas de la Villa / de Xea...” / Margen: “Acuerdo sobre el Maestro”] En la Villa de Xea, a Veinte y quatro dias de el mes de Junio de este presente año, Juntos y Congregados en las salas del Ayuntamiento los Señores Joseph Nobella y Joseph Berroeta, Alcaldes, y Manuel Lopez y Joaquin Benedito, Regidores, Juan Chavaria Royo, Sindico Procurador General, Antonio Alapuz, Juan Marzo y Joseph Alaman Ligros, Damian Lopez, Juan Frayre, Joseph Marques Rodillas, Francisco Ligros, Joseph Asensio, Francisco Rubio, Joseph Lopez Perez, Francisco Rubio [sic, lo repite], Antonio Romero, Bernardo Doñate, Pedro Codes, Manuel Navarrete, Joseph Lopez Valero, todos vecinos de la dicha Villa, el Señor Joseph Nobella, Alcalde Primero, dixo: si habia alguna quexa de los sirvientes, que cada uno la diere, y oido que fue el Procurador Sindico General [quien] dixo que eran muchos los vecinos que se habian quejado de que el Maestro de Niños no cumplia con su obligacion, cuia quexa aumentaron algunos de los convocados, y visto por dicho Señor Alcalde Primero, les reconvino si se convenia que se votase, y todos convinieron, por cuio fin mando dicho Señor Alcalde a Pedro Martin, corredor, traxese garbanzos y judias y se diesen a cada uno de los vocales uno de cada genero, previniendoles que el garbanzo admeteia [sic] [tachado: “despedia”] y la judia despedia [no se lee media línea], en la forma dicha, se hallaron eran las judias doze y los

garbazos nueve, por lo que quedo despedido, reservandosen el justificar a su tiempo las quejas dadas y unanimes y conformes firmaron los que supieron, conmigo el Escribano, valga, enmendando, que el garbanzo se quedaba y la judia despedia. En la dicha Villa de Xea, dicho dia, mes y año.

[Firmas] Mossen Antonio Martinez, Regente / Joseph Nobella / Joseph Berroeta / Manuel Lopez / Juan Marzo / Joseph Marron / Antonio Alepuz / Damian Lopez / Juan Frayre / Francisco Ligros / Francisco Navarro / Francisco Rubio / Manuel Navarrete / Joseph Lopez Valero / Antonio Romero / Bernardo Doñate / Joseph Lopez Perez / Pedro de Condes / Bernardo de Yzauspease, escribano.

1800

66.6 [Febrero, 20] [APGea de Albarracín / “Legajos antiguos, cosas y escritos / 1781-1838”¹²⁴] En la ciudad de Albarracín, a 20 dias del mes de febrero del año mil y ochocientos..., [ante un decreto sobre un pleito por causa de quien es el que realmente debe hacer determinados pagos, se dice lo siguiente]... y de cuyo aumento debera deducir la fabrica trescientos reales de vellon en cada un año por via de salario para el Maestro de primeras letras y organista...

1802

66.7 [APGea de Albarracín / “Libro¹²⁵ de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Idem al Maestro de Niños, su dotación de trescientos reales de vellón, recibo nº 2... 300 rv.

1803

66.8 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del organista: el organista cobra el mismo salario que en 1802].

1804

66.9 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por componer la puerta del órgano y ventana de la Sacristía, cinco reales y ocho maravedíes... 5 rv 8 mv.

66.10 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por tañer el órgano trescientos reales (consta de recibo)... 300 rv. [Nota: este mismo apunte aparece dos veces en el mismo año, probablemente por error o duplicidad de cuentas].

1805

66.11 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por la composición del órgano... 240 rv.

1806

¹²⁴ Se guarda en una subcarpeta de color azul. Título puesto recientemente, al ordenar el fondo documental del archivo: “Legajos antiguos, cosas y escritos / 1781-1838”.

¹²⁵ Cubierta: “Libro de la Fabrica / Gea / Gea (sic)”. Comprende realmente desde 1801 hasta 1889, aunque se indique en el interior que comprende hasta 1890, que es la fecha que tomamos como referencial. No se apuntan las cuentas del periodo comprendido entre 1856-1863 y el año 1865. Sin foliar (al principio hay algo, muy poco, de numeración).

66.12 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Entregue al organista la dotación del órgano, trescientos reales... 300 rv.

1807

66.13 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por un templador para el órgano a Manuel Alamán... 5 rv. [Manuel Alamán es, probablemente, el herrero].

66.14 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, coro: “Para la madera para la sillería del coro, a Joseph Frayre? [Farque] quinientos reales... 500 rv”].

1807-1810 (ambos incluidos)

66.15 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del organista: el organista cobra también una anualidad de 300 reales de vellón en los años 1807, 1808 (el organista es “el Maestro”), 1809 y 1810].

1809

66.16 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, coro: “Por la sillería, ochenta y cuatro pesos... 1.266 rv 30 mv”].

66.17 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, facistol: “Por el facistol, doscientos setenta y un reales dos maravedíes (consta de recibo)... 271 rv 2 mv”].

66.18 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, coro y facistol: “Por dorar y dar color a la sillería y facistol trescientos quarenta y cinco reales diez y ocho maravedíes (consta de recibo)... 345 rv 18 mv”].

1811

66.19 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] A Ramón Herrero, organista, trescientos reales vellón... 300 rv.

1812

66.20 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por la dotación del organista por nueve meses, doscientos veinte y cinco reales... 225 rv.

1813-1814 (ambos incluidos)

66.21 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, pago al organista: en 1813 y 1814 no encontramos el pago correspondiente al salario del organista].

1815

66.22 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Al organista, consta de recibo, doscientos veinte y cinco reales de vellón... 225 rv.

1816

66.23 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Salario al organista, doscientos reales de vellón... 200 rv.

1817-1823 (ambos incluidos)

66.24 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del organista: durante este periodo, el organista cobra la misma cantidad que en 1816].

1820

66.25 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por un valdrés para componer las manchas del órgano quatro reales... 4 rv.

66.26 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por un templador para el órgano quatro reales vellón... 4 rv.

66.27 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, libros de coro: “Por componer los misales, a Ramón Gómez, ocho reales de vellón... 8 rv”].

1824

66.28 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por la dotación del órgano, a Mosén Francisco Ramos trescientos reales... 300 rv.

1825

66.29 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Dotación del organista Francisco Lucia trescientos reales vellón... 300 rv.

1827

66.30 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Al organista por el año 1826 [sic]... 300 rv.

66.31 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Al organista por su salario del año 1827 trescientos... 300 rv.

66.32 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Tres reales por componer las puertas de la Yglesia y órgano... 3 rv.

66.33 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Cinco reales por una escalera para el órgano... 5 rv.

1828

66.34 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Cuatrocientos veinte reales al Organista por su salario, recibido en San Miguel de 1828... 420 rv.

66.35 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Quatorce reales por componer las manchas del órgano... 14 rv.

1829

66.36 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Trescientos quince reales al organista por salario de nueve meses... 315 rv.

66.37 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]
Noventa reales al organista por salario de tres meses... 90 rv.

66.38 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]
Ciento sesenta reales por componer el órgano... 160 rv.

1830

66.39 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]
Trescientos reales al organista por su salario, recibido en San Miguel de 1830... 300 rv.

1831 y 1833

66.40 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)].
[Nota, salario del organista: estos dos años, el organista cobra igual cantidad (300 reales) que en 1830].

1832

66.41 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Tres reales por un baldrés para componer los fuelles del órgano... 3 rv.

66.42 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]
Trescientos reales al organista por su salario, recibido en San Miguel de 1832... 300 rv.

1833

66.43 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]
Cuarenta y uno reales por afinar el órgano... 41 rv.

1834

66.44 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por componer la puerta del órgano... 6 rv.

1834-1849 (ambos incluidos)

66.45 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)].
[Nota, salario del organista: durante todo este periodo, el organista cobra igual cantidad que en años anteriores (300 reales de vellón), a excepción del año 1838, que, por lo que sea, cobra la mitad del salario (150 reales de vellón)].

1835

66.46 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]
Ciento treinta y cuatro reales y veinte y cinco maravedíes por componer los fuelles del órgano... 134 rv 25 mv.

1842

66.47 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Tres reales por una llave para el secreto del órgano... 3 rv.

1846

66.48 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]... a Juan José Frayre [Fraire] por componer los fuelles y puerta del órgano... 4 rv.

1847

66.49 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Trescientos reales pagados al organista por el salario del año 1847... 300 rv.

66.50 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Doscientos reales vellón que le tienen anticipados al mismo organista a cuenta del salario 1848... 200 rv.

1848

66.51 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Al organista a cuenta de su salario... 100 rv.

66.52 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Ochenta reales por componer el órgano, según recibo... 80 rv.

1849

66.53 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Un real y quatorce maravedíes por tres varas de cordel para el órgano... 1 rv 14 mv.

1850-1851 (ambos incluidos)

66.54 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Quinientos al organista por su salario... 500 rv.

1852-1853 (ambos incluidos)

66.55 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Trescientos veinte al organista por su salario... 320 rv.

1854

66.56 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Diecisiete reales por hacer y poner la puerta del órgano... 17 rv 16 mv [sic].

66.57 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Trescientos veinte y tres por salario de organista... 323 rv.

1855

66.58 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del organista: este año el organista cobra 304 reales de vellón].

1864

66.59 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Lo son cuatrocientos pagados al organista por su asignación... 400 rv.

1866

66.60 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Son data treinta reales por una composición del órgano... 30 rv.

66.61 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Son data doscientos sesenta y seis reales con sesenta y seis maravedíes correspondientes a

los cuatrimestres del presente año, primero y segundo, entregados al organista por su dotación... 266 rv 66 mv.

1867

66.62 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Entregados al organista cuatrocientos reales... 400 rv.

66.63 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Entregados a Don Rafael González, párroco de Villel, por la composición del órgano de esta Yglesia setecientos seis reales con setenta [maravedís]... 706 rv 60 mv.

1868

66.64 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Entregados al organista, a cuenta de su asignación, trescientos reales... 300 rv.

66.65 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Al organista cien reales por la renta de su salario. [Nota: se entiende que el salario anual es de 400 reales y se le ha dado en dos veces en este año].

1869-1879 (ambos incluidos)

66.66 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del organista: durante todo este periodo, el organista cobra igual salario anual que en 1868 (400 reales)].

1872

66.67 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Composición del órgano por Telésforo Murciano, cien reales... 100 rv.

1877

66.68 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por limpiar los caños del órgano y arreglarlo, cien reales... 100 rv.

1879

66.69 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] 15. Por la construcción del órgano por Don Miguel Jarabo, según contrato aprobado por el muy Ylustre Señor Administrador de la diócesis, diez y nueve mil reales... 19.000 rv.

66.70 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] A los organistas Don Sergio y Don Lorenzo Puig... 200 rv.

66.71 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por la variación de la escala del órgano y levantamiento del tejado, según recibo... 1.863 rv 50 mv.

1880

66.72 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] A los carpinteros, por un banco y unas porteruelas para el órgano, veintidós reales... 22 rv.

66.73 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] A Manuel, el herrero, por unos hierros y una cerraja para el órgano, catorce reales... 14 rv.

66.74 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] A los Señores organista de la Catedral de Teruel por el reconocimiento y recepción del órgano, cuatrocientos... 400 rv.

66.75 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Gratificación dada al organero, mil reales... 1.000 rv.

66.76 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por un método de órgano para la Parroquia, ciento cuatro reales... 104 rv.

66.77 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por tres gonces? para el órgano 8 reales... 8 rv.

66.78 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por arreglar un cuchillo para la afinación del órgano tres reales... 3 rv.

66.79 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Salarios del organista y sacristán, con la factura [hechura] de las Hostias y una fanega de chamorra [variedad de cereal], setecientos setenta y seis reales... 776 rv. [Nota: este año se unen en uno solo apunte y, probablemente, en una sola persona los cargos de sacristán y organista].

1881-1882 (ambos incluidos)

66.80 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del sacristán-organista: el sacristán-organista cobra igual salario que en 1880].

1882

66.81 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del sacristán-organista: este año, el sacristán-organista cobra 1.000 reales, incluyendo en esta cantidad la factura de hostias].

1883

66.82 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Al sacristán y organista por su dotación anual doscientas cincuenta pesetas... 250 pts.

1884

66.83 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por los remiendos hechos en los fuelles del órgano de la iglesia, recibo nº 17... 2 pts.

66.84 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por afinar el órgano, recibo nº 19... 10 pts.

66.85 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Sacristán-organista, por su dotación anual, recibo nº 24... 250 pts.

1885

66.86 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por componer los secretos del órgano, recibo nº 16... 4 pts.

1886-1889 (ambos incluidos)

66.87 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)]. [Nota, salario del sacristán-organista: durante el periodo comprendido entre 1886 y 1888 el sacristán-organista cobra igual salario que en 1884 (probablemente también en 1885). En 1889, cobra “257 pts 40 cts”].

1887

66.88 [APGea de Albarracín / “Libro de Fábrica Gea / Gea” (1801-1890)] Por componer el fuelle de la iglesia, recibo nº 16... 7 pts 90 cts.

1890

66.89 [APGea de Albarracín / Libro¹²⁶ de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Notas números 13-15]. [Nota, coro: “Idem a Joaquín Liorente (sic), por hacer el entarimado del coro con autorización del Muy Ilustre Señor Gobernador ecónomo, fecha 20 de octubre de 1889. Recibo nº 13... 227 pts”. / Idem a Don Julián Mellán, por la madera gastada en el entarimado del coro. Recibo nº 14... 219 pts. / Idem a José Egido, por el porte de la madera traída para el entarimado del coro. Recibo nº 15... 24 pts 50 cts.

66.90 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Notas números 16 y 17]. [Nota, coro: “Idem a Don Felipe Bengut, por un verjado de hierro para el coro de la parroquia. Recibo nº 16... 865 pts. 50 cts”. / “Idem a Andrés Artigot, por el porte de un verjado de hierro para el coro traído de Valencia. Recibo nº 17... 70 pts 50 cts”].

66.91 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Nota n.º 18]. [Nota, varios coro y facistol: “Idem a Salvador Jarque, por pintar el verjado del coro, sillería y facistol. Recibo nº 18... 75 pts”].

66.92 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Nota n.º 19] Satisfecho a Salvador Jarque, por pintar el verjado del órgano y presbiterio. Recibo nº 19... 25 pts.

66.93 [Mayo, 20] [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Nota n.º 20] Idem a Don Lorenzo Civera, por el coste y porte de un armonium, con autorización del Muy Ilustre Señor Gobernador Ecónomo, fecha 20 de mayo último. Recibo nº 20... 400 pts.

66.94 [Noviembre, 3] [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Nota n.º 23] Idem a Don Francisco Lahuerta, por un piano para ensayos, con autorización del Muy Ilustre Señor Gobernador Ecónomo, fecha 3 de Noviembre último... 80 pts.

¹²⁶ Lomo (moderno): “Cuentas de Fabrica (año 1890-2004) / Cuentas de fábrica”. Encabezamiento de la primera página, que es en la que se apuntan las cuentas del año 1890: “Iglesia parroquial de San Bernardo de la Villa de Gea / Año de 1890”. Comprende desde 1890 hasta 2004, aunque falta el año 1901.

66.95 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 1v / Nota n.º 35] Idem a Casiano Lláneez, por su salario de sacristán y organista, factura de hostias y una fanega de chamorra... 258 pts.

66.96 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 36]. [Nota, cantores y monaguillos: “Idem por gratificación a cantores y monaguillos, según autorización del Muy Ilustre Señor Gobernador Ecnómico de la Diócesis... 100 pts”].

1891

66.97 [Marzo, 2] [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 2] Idem a Don Salvador Jarque, por pintar platear y corlar la caja del órgano, con autorización del Muy Ilustre Señor Vicario Capellán, fecha 2 de marzo, recibo n.º 2... 137 pts 50 cts.

66.98 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 3]. [Nota, bienes muebles: “Idem a Don Salvador Jarque, por platear y dorar dos gradellas (sic) y tres repisas para el retablo mayor, recibo n.º 3... 22 pts. 50 cts”. Por otro lado, este año, compran en Valencia “una imagen de Nuestra Señora de los Dolores... 136 pts” y “Una corona con pedrería y unas espadas para Nuestra Señora de los Dolores... 37 pts 50 cts”].

66.99 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 8] Idem a Mercedes Picar [tal vez se lea “Picón”], por 6 varas de francesilla para una funda del armonium, recibo n.º 8... 9 pts 25 cts.

66.100 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 20]. [Nota, bienes muebles: “Idem a don Salvador Jarque, por platear la talla del púlpito, con autorización... 215 pts”].

66.101 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 32] Idem a Don Casiano Lláneez, por su dotación de sacristán y organista, hacer las hostias y una fanega de chamorra, recibo n.º 32... 314 pts 90 cts.

66.102 [Julio, 9] [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 33] Idem a Ramón Atuniza [tal vez se lea “Aturiza”], por seis meses de manchador del órgano, según autorización superior, fecha 9 de julio del presente año, recibo n.º 33... 10 pts.

66.103 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota n.º 34] Idem al mismo [Joaquín Leonarte (sic), nombrado anteriormente como “Joaquín Liorente”], por dos jornales empleados en la composición del fuelle del órgano, recibo n.º 7... 5pts. [Nota: según otro apunte, Leonarte había dado anteriormente madera para el entarimado de la iglesia. No hay duda de que es un carpintero].

1892-1894 (ambos incluidos)

66.104 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: en 1892, para el sacristán-organista y para el manchador, son las mismas personas que en 1891. Durante este periodo, el sacristán-organista cobra

anualmente entre 312 y 315 pesetas y, excepto en 1894, que no se realiza apunte al caso, el manchador cobra anualmente 20 pesetas].

1893

66.105 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / Nota 24] A Don Salvador Feret [sic], por la afinación de la lengüetería del órgano y tres lengüetas para el armonium, recibo nº 24... 16 pts.

1895

66.106 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 16v] Idem a Juan M. Doñate, por componer el suelo y madera del cuarto del órgano, recibo nº 11... 24 pts 50 cts.

66.107 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 16v / Nota n.º 19] Idem a Don Casiano Llénez por su dotación de sacristán y factura de las hostias, recibo nº 19... 311 pts.

66.108 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 16v / Nota n.º 20] Idem a Sebastián Benedicto, por manchador, recibo nº 20... 40 pts.

1896

66.109 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: El sacristán-organista es el mismo que el último citado (1895). Este año, el sacristán-organista y el manchador cobran por semestres].

1897

66.110 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: este año no indica los nombres de los sirvientes, pero sí sus salarios anuales: organista-sacristán, 315 pesetas y manchador, 20 pesetas].

1898 y 1899

66.111 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 23v / Nota n.º 15] Al manchador le di una peseta por manchar cuando el organista afinó el órgano... 1 pts.

66.112 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios anuales de los sirvientes de la iglesia: el organista-sacristán cobra 316 pesetas y el manchador 20 pesetas].

1900

66.113 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 28v / Nota n.º 24] Componer el fuelle del órgano... 18 pts 10 cts.

66.114 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 28v / Nota n.º 40] Por manchar para afinar el órgano... 1 pts.

66.115 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios anuales de los sirvientes de la iglesia: el organista-sacristán cobra 300 pesetas y el manchador 20 pesetas].

1902

66.116 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 30r / Nota n.º 7] A Leandro Sáez [sic], por afinar la trompetería del órgano... 2 pts 90 cts.

66.117 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 30r / Nota n.º 8] Al que manchó durante la afinación... 79 cts.

66.118 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: este año pagan al manchador, al organista y al sacristán (parece que se separan en dos personas estos dos últimos cargos) desde abril a diciembre].

1903

66.119 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 31r / Nota n.º 8] Al abrafuelles [sic] por su asignación... 30 pts.

66.120 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: (nota n.º 9) “A los cantores e infantillos... 50 pts”. El organista cobra como anualidad 125 pesetas].

1904

66.121 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: manchador y organista reciben similar salario que en 1903].

1905¹²⁷

66.122 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 33v] Por la obra del fuelle del órgano, nº 40... 43 pts 90 cts.

66.123 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: Organista 112 pesetas; Sacristán 120 pesetas; “Abrafuelles”, 10 meses, 25 pesetas, más 5 pesetas que le dan después].

1906

66.124 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 35v / Nota n.º 23] Por utilizar 4 registros del órgano y su completa afinación, recibo nº 9... 25 pts.

66.125 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 35 v / Nota n.º 24] Al manchador, durante los trabajos de afinación del órgano... 1 pts 50 cts.

1906-1931 (ambos incluidos)

66.126 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: en general, durante este periodo, manchador (hasta 1923) y organista reciben similar salario que en 1905. También se sigue apuntando el salario del sacristán y la gratificación a los cantores. En 1919 al manchador le suben el sueldo a 40 pesetas y en 1920, y siguientes, se le establece en 35 pesetas. En 1923 el sacristán

¹²⁷ Primero aparece como año 1906, en vez de 1905, y así ocurre con el año siguiente citado, hasta que se arregla en 1907, que entonces se repite dos veces. Lo que presentamos es lo regularizado.

cobra 180 pesetas. A partir de 1924, el sacristán se encarga también de manchar en el órgano, sumando a su salario anual las 35 pesetas anuales que cobraba el manchador].

1909

66.127 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 39r / Nota n.º 12] Por afinar lengüetería del órgano... 5 pts.

1910

66.128 [Octubre, 28] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Cuadernillo-folio // Encabezamiento: “Iglesia Parroquial de San Bernardo Abad / de la Villa de Gea, Diócesis de / Albarracín / Inventario / Año 1910”]

Número

Objetos varios

| | |
|-----|---|
| 151 | Un tonel para el vino blanco. |
| 152 | Tinaja para el aceite. |
| 153 | Peanas para llevar los santos en procesiones. |
| 154 | Un órgano con su fuelle. |
| 155 | Altars con varias imágenes. |
| 156 | Varios bancos fijos para sentarse los fieles. |
| 157 | Una mesa de pino... |

66.129 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 40r / Nota n.º 16] Por afinar lengüetería del órgano... 1 pts 75 cts.

1912

66.130 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹²⁸) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica¹²⁹ (1912-1961)] Al organista, dotación anual... 125 pts.

1913

66.131 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 43v / Nota n.º 10] Por afinación y limpieza del órgano... 1. 250 pts.

66.132 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Por afinación y limpieza del órgano, con autorización del Muy Ilustre Señor Vicario (recibo n.º 11) ... 1.250 pts.

66.133 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Al organista, dotación anual... 125 pts.

1914

66.134 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 44v / Nota n.º 3]. [Nota, luz eléctrica: “Por instalación de tres luces eléctricas... 32 pts 70 cts”].

66.135 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 45r / Nota n.º 18] Por arreglar [el] fuelle del órgano... 1 pts.

¹²⁸ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹²⁹ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

1915

66.136 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Al organista su dotación anual.. 125 pts.

66.137 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] “Al manchador gratificación anual... 30 pts.

66.138 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salario anual de otros sirvientes de la iglesia: “De infantillos y cantores gratificación anual... 50 pts”. / “Al sacristán por su haber anual de hacer las ostias... 140 pts”].

1916-1931 (ambos incluidos)

66.139 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota: en general, durante este periodo, similares apuntes y cuantías para todos los asalariados de la iglesia que en 1915. En 1916 al manchador le llaman “abra-fuelles”. En 1923 al sacristán le pagan “por su haber anual y gratificación por manchar... 215 pts.”. En 1924 al manchador le pagan en los términos “por alzar los fuelles del órgano”].

1918

66.140 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 52v / Nota n.º 16] Por afinar el órgano... 12 pts.

1924

66.141 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 60r / Nota n.º 18] Al sacristán, por su haber anual y obrar el fuelle del órgano... 215 pts.

1929

66.142 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 66v / Nota n.º 14] Por las obras llevadas a cabo en el órgano de la parroquia, con autorización de Muy Ilustre Señor Vicario... 550 pts.

66.143 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 66v / Nota n.º 17] Por obras para reparar desperfectos causados por la instalación del pararrayos y enladrillar cuarto del fuelle y órgano, con autorización del Muy Ilustre Señor Vicario... 147 pts

1932

66.144 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 71v / Nota n.º 13] Por una cerraja para puerta del órgano... 2 pts 25 cts.

66.145 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Por una cerraja para puerta de órgano... 2, 25 pts.

66.146 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota: cantores: “A cantores, o sea niñas, que cantan novenas y mes de mayo... 20 pts”].

66.147 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota: similares apuntes y cuantías para todos los asalariados de la iglesia que en 1915].

1933

66.148 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 72v / Nota n.º 10] Gratificación anual al organista... 50 pts.

66.149 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Gratificación al organista... 50 pts.

66.150 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: “A infantillos, de gratificación 30 pts”. El salario anual del sacristán es de 216 pesetas].

66.151 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, monaguillos: “Gratificación infantillos... 30 pts”].

1934-1947 (ambos incluidos)

66.152 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: según esta fuente (cotejar con los datos que se ofrecen de otra fuente) el salario anual del organista, sacristán (y manchador) y cantores se mantiene hasta 1936 similar a años anteriores. En 1937 y 1938 no se apunta ni el salario del organista ni la gratificación a los cantores. En 1939 se apunta una “gratificación al organista” de 100 pesetas. En 1940 el organista cobra de salario anual 125 pesetas y el sacristán (y manchador) 216 (tal vez 246). Desde 1941 hasta 1947, ambos incluidos, el sacristán-campanero (y manchador) cobra una anualidad de 400 pesetas y el organista de 125. En 1946 se apunta también una “Gratificación a cantores y monaguillos” que asciende a 50 pesetas.

1936

66.153 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salario del organista: este año no se apunta el salario del organista].

1937

66.154 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 76v / Nota n.º 7] Por tela blanca para encerados en las ventanas del coro y órgano... 7 pts 60 cts.

66.155 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Por tela blanca para encerados de las maderas de coro y órgano...7,40 pts.

66.156 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salario del organista: este año no se apunta el salario del organista].

1939

66.157 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] Gratificación al organista... 100 pts.

1940

66.158 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: sacristán, 246 (tal vez 216) pesetas; organista, 125 pesetas; e “infantillos y cantores” 40 pesetas].

1948-1961 (ambos incluidos)

66.159 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: según esta fuente, a partir de 1948, el salario anual del sacristán se establece en 600 pesetas y el del organista en 125, entendiéndose ambos como “anualidad”. Mientras el salario del sacristán se mantiene en la misma cuantía, en el periodo comprendido entre 1950 y 1953, el del organista sube a 150 pesetas y en 1954 y 1955 a 200. Durante los años 1951, 1952 y 1953, también se apunta el pago de una gratificación de 75 pesetas “a los monaguillos y cantores”. En 1956 (F. 108v) y 1958, se apunta una “Gratificación al sacristán-organista” que asciende a 300 pesetas, pagando en 1957 “Al organista” 200 pesetas. En 1959 y 1960 el sacristán cobra una anualidad de 600 pesetas y el organista de 300. A partir de 1961 desaparece el apunte por el pago del salario anual al organista, realizándose solo el del sacristán, que asciende a diferentes cuantías, según los años].

1949

66.160 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: sacristán 600 pesetas y organista 125 pesetas].

1954

66.161 [APGea de Albarracín / Libro de Fabrica (1890-2004) / F. 106r / Nota n.º 17] Arreglo de las manchas del órgano... 109 pts 80 cts.

1960

66.162 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salario del organista: organista... 300 pesetas. Es el último año en el que aparece el apunte del pago del salario anual al organista en las cuentas de fábrica, de las que hay hasta 1961].

(67) GODOS

Iglesia parroquial de Santa Elena

1780

67.1 [Marzo, 14] [Archivo de Protocolos Notariales de Montalbán / Notario: Miguel Agustín Cebrián] [Tomado de, Carreras Asensio, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, pp. 193-195]

[“En el lugar de Godos, de la Comunidad de Daroca, a catorce días del mes de marzo del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil setecientos y ochenta, ante mí, Miguel Agustín Cebrián -Escribano Público y Real- y testigos abajo nombrados, parecieron personalmente, de una parte, Juan Ferrer -Maestro Organero vecino de la ciudad de Zaragoza-; y de parte otra Miguel Tafalla y Miguel Antonio Burriel -Alcaldes-, Caietano Martín y Miguel Galbe -Regidores- y Miguel Almor - Síndico Procurador del dicho Lugar de Godos.

Los cuales, como tales Alcaldes, Regidores, Síndico Procurador y Ayuntamiento del dicho Lugar, en atención a que la junta de Veintena de prohombres y vecinos del mismo, deseando hacer y construir órgano para maior veneración del culto divino y adorno de la Yglesia Parroquial del dicho Lugar de Godos, por resolución y determinación uniformemente hecha por dicha Junta el presente día de oi, les han dado y atribuido poder, amplia facultad y expreso consentimiento para tratar, convenir y ajustar con el referido Juan Ferrer la construcción de nuevo órgano para la dicha Yglesia parroquial de Godos.

Y usando de dicho poder, facultad y consentimiento, con intervención de D. Juan Francisco Marco -Retor de la dicha Yglesia Parroquial de Godos- y de otras personas, vecinos y prohombres del mismo, de su buen grado hicieron, pactaron y otorgaron con el referido Juan Ferrer la presente escritura de trato, ajuste y convenio para la construcción de dicho nuevo órgano de la forma siguiente:

Primeramente el dicho Juan Ferrer dixo se obligaba y obligó a construir, hacer un órgano; poner de su cuenta los materiales necesarios y colocarlo en la dicha Yglesia Parroquial de Godos; con el secreto, teclado, flautado y con todos los registros, clarines y fuelles que resultan de la planta, plan o proiecto que, para dicho fin, tiene dado el dicho Juan Ferrer firmado de su mano; su fecha en dicho Lugar de Godos a doce de Octubre del año próxime pasado de mil setecientos setenta y nueve, para en poder del dicho D. Juan Francisco marco -Retor de dicho lugar-; dándolo concluido y colocado en la dicha Yglesia Parroquial de Godos para el día de San Miguel de Setiembre del presente año de mil setecientos y ochenta, veinte días más o menos; visto y reconocido por peritos.

Y esto por la cantidad de cuatrocientas libras jaquesas, pagaderas en esta forma: de presente cien libras jaquesas en dinero efectivo y las trescientas libras restantes en los años prometidos y sucesivos, también en dinero procedido y que procederá de las cosechas de trigo y abena, que anualmente cogen en los campos que tiene laboriados la Fábrica y cultivan los vecinos de dicho Lugar, para la obra de dicho órgano, y en los

campos que nuevamente abrieren y rompieren dichos vecinos para el mismo fin; sacando seis cahíces de trigo cada un año de la cosecha de los campos que nuevamente abrieren y rompieren para ayuda a pagar el salario que se le diere al organista de dicho Lugar. Siendo del cargo y obligación del Aiuntamiento y Fabriqueros, que son y serán de dicho Lugar y Fábrica, el vender de su quenta cada una año el trigo que produciere dichos campos y entregarle al dicho Juan Ferrer todo el dinero que se sacare de sus cosechas hasta hacerle fin de pago de dichas trescientas libras.

Y siendo también del cargo y obligación de dicho Aiuntamiento el hacer de su quenta la caja y valastrado para dicho órgano, la escalera y puesto o sitio para colocarlo.

Y los dichos Miguel Tafalla y Miguel Antonio Burriel -Alcaldes-, Caietano Martín y Miguel Galbe -Regidores- y Miguel Almor -Síndico procurador-, como tales Alcaldes, Regidores, Síndico procurador y Aiuntamiento de dicho Lugar de Godos, en virtud del poder, facultad y consentimiento que se les tiene dado por la Junta de Veintena para tratar, convenir y ajustar con el dicho Juan Ferrer la construcción de nuevo órgano para la dicha Yglesia Parroquial de Godos, de su buen grado prometieron y se obligaron pagar y satisfacer al citado Juan Ferrer, por el precio y satisfacción de dicho órgano, las cuatrocientas libras jaquesas en dinero efectivo en esta forma: de presente cien libras y las trescientas restantes en los años inmediatos y sucesivos en dinero, procedido y que procederá de las cosechas de trigo y abena que anualmente se coxan en los campos que tiene laboriados la Fábrica y cultivan los vecinos de dicho lugar para la obra de dicho órgano; y en los campos que nuevamente se abrieren y rompieren para ayuda a pagar el salario que se le diere al organista de dicho Lugar; debiendo dicho Aiuntamiento y fabriqueros, que son y serán, vender cada una año de su quenta el trigo que produciere dichos campos; y entregarle a dicho Ferrer todo el dinero que se sacare de sus cosechas hasta hacerle fin de pago de las trescientas libras.

Y a más será del cargo de dicho Aiuntamiento y Fabriqueros construir y hacer de su quenta la caja y valustrado para dicho órgano y su escalera, y componer el sitio para su colocación.

Y así hecha, pactada y otorgada la presente escritura de trato, ajuste y convenio, dichas partes, y cada una de ellas, prometieron y se obligaron observar y cumplir, y que observarán y cumplirán enteramente, todo lo de parte arriba tratado, convenido y ajustado, cada parte por lo que a sí toca.

Y si por contravenir a lo sobredicho, expensas y gastos algunos convendrá hacer, aquellas prometieron satisfacer y pagar la una parte a la otra.

Y al cumplimiento de todo lo sobredicho obligaron la una parte a favor de la otra et viceversa, es a saber: el dicho Juan Ferrer su persona y todos sus bienes, así muebles como sitios etc.; y los dichos Alcaldes, Regidores, Síndico Procurador y Aiuntamiento todos los bienes de dicho Lugar y Concejo de Godos y todos los bienes de los vecinos y habitantes del mismo, así muebles como sitios etc.; y todas las cosechas que produciere los campos de dicha Fábrica; de los cuales los muebles etc., y los sitios etc., quisieron que esta obligación especial etc., con cláusulas de ejecución, precario, constituto, aprehensión, inventario, emparamiento y secuestro, renunciación y jursmisión de jueces, variación de juicio y satisfacción de costas etc. Large pro ut in similibus fiat.

Testes: Mosén Miguel Tafalla y Joseph Juste, labradores domiciliados en dicho Lugar de Godos.

Miguel Tafalla, en dicho nombre otorgo lo dicho.

Miguel Alonso Burriel, en dicho nombre otorgo lo dicho.

Cayetano Martín, en dicho nombre otorgo lo dicho.

Juan Ferrer, otorgo lo dicho.

Mosén Miguel Tafalla soi testigo de lo dicho y firmo por Miguel Galbe y Miguel Almor, otorgantes, que dixeron no sabían escribir.

Atesto que en esta escritura no hai más que salbar según fuero de Aragón.

Miguel Agustín Cebrián. Escribano Real. (Rúbrica)"].

Siglos XX-XXI

67.2 [Siglo XX] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 193] [“... el instrumento no existe, porque desapareció hace no muchas décadas...”].

67.3 [Siglo XXI] [Trasmisión oral] [El párroco (2004) nos comenta que: “aún se conserva un tablón de los que llevaba los conductos de aire” (sic)].

(68) GÚDAR

Iglesia parroquial de Santa Bárbara, virgen y mártir

1783

68.1 [Diciembre, 2] [AHDTe / Fondo General / Sig. 40.87 / Bifolio / Carta]

Señor: Simon Agustin Perez, Rector de la Parroquial de Gúdar... El ultimo suceso [sic] contra el Rector, y el mas pesado por mas gritado en esta Serrania, es el siguiente: El Rector exponiente, a importunos ruegos de Mossen Juan Lopez y Mossen Christoval Lucia, ha hecho fabricar en la parroquial un organo de mas de seiscientos pesos de coste, y en que el Rector tiene escusados mas de quatrocientos de su propia renta, baxo la promesa, que le hizieron ambos, de esperar a que el Maestro de Niños, Miguel Vayo, quedasse honradamente despedido en el dia de San Juan por no saber de organista, ni tener las calidades que se quiere [según] un decreto del Supremo Consejo, que a costa del Ayuntamiento y Rector conceden al Maestro de Niños legitimamente el salario anual de sesenta i dos libras y media sobre el fondo de Propios [sic]. Y aunque en el dia inmediato de San Juan quedo despedido por quinze votos de los veintiuno vocales, es voz comun que los Primos Sacerdotes conquistaban votos para que quedase admitido aun despues de aver sido despedido solo por darle en la cabeza al Rector, llevando la vandera [sic] el mencionado Bautista Garcia cuando el Rector hubiera estado contentissimo en qualquiera Maestro, y con el deylato [sic] [y] pesadumbre de haver gastado su dinero en un organo bellissimo que ha estado sin tañer un año por falta de organista....

[Firmado y rubricado] Simon Agustin Perez.

1936-1939

68.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Gúdar, iglesia de Santa Bárbara”].

(69) HÍJAR

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1570

69.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 335v / Encabezamiento: “Ornamentos”]... su coro con su organo...

1803

69.2 [Tomado de la web: “Estado de la Iglesia Parroquial de Híjar en 1803. Historia de Aragón”, según un inventario de 1803] [“Estado en que se halla actualmente la Parroquia y Feligresía de Santa María la Mayor de la Villa de Ixar, Arzobispado de Zaragoza, y Partido de Alcañiz, formado por D. Joaquín Romualdo Balíos, cura Párroco de ella, de orden del Ilustrísimo Sr. D. Fr. Miguel De Santander, Obispo Amitorense, Auxiliar y Visitador General de este Arzobispado en este año de 1803. / 4. Coro y Órgano. El coro y órgano están bien guardados con sus correspondientes llaves y decentes; éste se sirve por Pedro Aparicio con la dotación de 36 libras jaquesas, que se satisface con la dotación de Sacristía y en el coro hay un Facistol, un Psalterio, dos Misales, cuyas misas están escritas en solfa, dos Antifonarios y dos Cuadernos de Himnos y campana dentro del coro”].

Entre desde antes de 1855 y la primera década del siglo XX

69.3 [Citado en, Gonzalo López, J: “*Pot-pourri* documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, *Nassarre*, XXII, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2006, p. 295 (doc. n.º 56)] [“Roqués, organeros (Pedro, Miguel, Manuel, Juan e hijos): órganos en los que intervienen en Aragón -desde antes de 1855- hasta la primera década del siglo XX (según catálogo-folleto publicitario de Juan Roqués e hijos de principios del siglo XX)”... “Teruel / Parroquias / Híjar (N)”. Nota: La (N) significa órgano nuevo, con lo que se documenta la construcción de un nuevo órgano por estos organeros en este lugar].

1936

69.4 [**Agosto, 6**] [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra Civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2008, p. 110] [“... Otros casos igualmente significativos fueron... Híjar, cuyas iglesias incendiadas aparecieron reflejadas incluso en *Solidaridad Obrera* (nota 24)... / (Nota 24) El corresponsal del periódico describía así la situación el día 6 de agosto de 1936: ‘Las iglesias ardían. Después se hizo un gran montón con todos los documentos del Archivo Municipal, y aún está ardiendo y hay para días...’.”].

69.5 [Trasmisión oral] [“Los retablos, imágenes y órgano, etcétera, de la parroquial de Híjar se quemaron en los primeros días de la Guerra Civil Española”].

(70) HUÉLAMO (Cuenca)

Iglesia parroquial de Santa María

1866

70.1 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹³⁰) / Legajo-Carpeta: “Huelamo y Motos”].
[Nota, iglesia: este año se lleva a cabo la “Reparación del templo de Huelamo”].

1875

70.2 [Julio, 1 y Octubre, 13] [AHDTe / Fondo General / Sig. 209.9¹³¹ (Inventario) / Bifolio / Encabezamiento: “No se encontró inventario en esta Yglesia parroquial por cuya razón se ha formado el presente por Don Antonio Blasco, Regente // Ynventario General de las alhajas y demás efectos existentes en la Yglesia parroquial de esta Villa con arreglo y en cumplimiento a lo prevenido en Circular del Señor Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Albarracín. Fecha 13 de octubre último”]

| Número | | Bueno | Mediano | Inútil |
|--------|---|-------|---------|--------|
| 58 | Otro id [atril] de coro en buen estado. | 1 | | |
| 59 | Un misal bueno, cubiertas de pasta en buen uso. | | | 1 |
| 60 | Cuatro id, viejos, incompletos e inservibles. | | | 4 |
| 61 | Dos rituales en mal estado. | | | 2 |
| 63 | Tres breviarios incompletos e inservibles. | | | 3 |
| 64 | Un Ritual Romano. | | 1 | |
| 65 | Un órgano incompleto, de octava corta, con tres registros inutilizados. | 1 | | |

1893 y 1895¹³²

70.3 [Julio, 18] [AHDTe / Fondo General (Inventario) / Sig. 202.7 / Bifolio / Encabezamiento: “Copia general del Inventario que obra en esta pa- / rroquia de Huélam o formado en cumplimiento de / una Circular dada por el Ilustrísimo Señor don Fran- / cisco de Paula y Moreno y Andreu en 10 de diciem- / bre de 1878 por Blas Andreu, Cura de esta / Yglesia y Don Juan Ruiz de la de Valdemeca / comprendiendo las alhajas, enseres y joca- / lías con lo demás perteneciente / a esta parroquia en su / estado bueno, mediano / y malo, que yo Don / Vicente Pérez cura / me hice cargo / en 18 de ju- / lio de 1893”]

| Número | |
|--------|-----------------------------------|
| 48 | Un órgano incompleto en buen uso. |

1912

¹³⁰ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹³¹ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 209.10.

¹³² Para casos de inventarios, si se señalan dos fechas es porque en la segunda simplemente se firma el inventario ya hecho, sin aportar otra información.

70.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Huelamo y Motos” / Cuentas de fábrica¹³³ (1912-1955)] Al sacristán y organista por su haber de todo el año... 90 pts.

1918

70.5 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Huelamo y Motos” / Cuentas de fábrica (1912-1955)]. [Nota, salario del sacristán: “Haber del sacristán y monaguillos... 102 pts”. Ya no se nombra el cargo de organista].

1933 y 1936

70.6 [AHDTe / Fondo General (Inventario) / Sig. 226.8 / Bifolio / Encabezamiento: “Ynventario general de la Yglesia Parroquial de Huélamo”]

Número

Coro

- | | |
|--------|---|
| (7.º) | Un facistol. |
| (8.º) | Una sillería tallada en madera de pino. |
| (9.º) | Un órgano. |
| (10.º) | Unos fuelles o manchas para dar aire al órgano. |
| (11.º) | Una varanda de madera larga lo que es el coro. |
| (12.º) | Una puerta de madera fuerte entrada del coro... |

¹³³ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1955, ambos incluidos.

(71) HUESA DEL COMÚN

Iglesia parroquial de San Miguel, arcángel

Entre 1771 y 1775

71.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Huesa del Común (Coro abierto. Órgano con llave)”].

1938

71.2 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 160]. [Nota, saqueo de la iglesia en la Guerra Civil: “... Huesa del Común no se libró de la barbarie, quedando saqueadas tanto la iglesia parroquial como la ermita de Santa Quiteria...”].

(72) JABALOYAS

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1618

72.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 55 (ver nota al final del texto n.º 99)] [“... En 1618 se nos da esta descripción (Sebastián de Utiens): ‘... Tiene torre, campanas, relox, organo, pila baptismal y sacristia con buenos ornamentos y jocalias...’.”].

1910

72.2 [Noviembre, 4] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Cuadernillo-folio / Encabezamiento: “Inventario de la Iglesia de Jabaloyas, Diócesis de Albarracín // Ynventario de los objetos y alhajas de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Jabaloyas...”. (Nota: inventario realizado como consecuencia de la toma de posesión de un nuevo cura)]

| Número de orden | | Estado en el que están Bueno Mediano Malo |
|-----------------|-------------------------------|--|
| 21. | Órgano con sus manchas – Uno. | 1 |

1912

72.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹³⁴) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas” / Cuentas de fábrica¹³⁵ (s. XX)] Son data ciento sesenta y ocho pesetas dadas al sacristán y el organista por sus dotaciones de todo el año, y por hacer las ostias y el monumento, y por trasladar los oleos y ramos según costumbre... 168 pts.

72.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas” / Cuentas de fábrica (s. XX)] A la manchadora por todo el año... 5 pts.

72.5 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas” / Cuentas de fábrica (s. XX)]. [Nota, salarios: “Son data veinticuatro pesetas (no se apunta -o apuntamos- a quien: será probablemente a los infantillos o acólitos) por la dotación de todo el año... 24 pts”].

1916

72.6 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.4 (Inventario) / Bifolio / Encabezamiento: “Inventario de los objetos de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Jabaloyas, Diócesis de Albarracín, hecho hoy día de la fecha por el que suscribe, cura propio de la misma, y por orden de mi Señor Obispo en la última visita pastoral”]

| [Numero] | Estado de conservación |
|----------|------------------------|
|----------|------------------------|

¹³⁴ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹³⁵ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1930, ambos incluidos, y desde 1940 hasta 1960, ambos incluidos.

| | | |
|----|-------------------------------|---------|
| 72 | Órgano con sus manchas – Uno. | Mediano |
| 77 | Libros de coro – Seis. | Mediano |

1916-1930 (ambos incluidos)

72.7 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas” / Cuentas de fábrica (s. XX)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, apuntes similares en concepto y cantidad para los sirvientes de la iglesia que los de 1912].

72.8 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas” / Cuentas de fábrica (s. XX)]. [Nota, salario de los infantillos: “A tres infantillos por su haber anual... 18 pts”].

1936-1939

72.9 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Jabaloyas, iglesia parroquial de la Asunción”].

1940-1960 (ambos incluidos)

72.10 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas” / Cuentas de fábrica (s. XX)]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: a partir de 1940, y siguientes, ya no aparecen registrados apuntes de pagos por el salario ni al organista ni al sacristán].

(73) JARQUE DE LA VAL

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1936-1939

73.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “el órgano se quemó en la Guerra”. Éste mismo cura nos narra la historia que conoce del instrumento: “A cambio de 2/3 del caudal de la fuente de Jarque (que cedió al vecino pueblo de Hinojosa), el pueblo de Hinojosa dio a Jarque algo (una parte) de su término municipal y un órgano. Esto debió de ser en el siglo XVIII”]. [Jarque de la Val tiene hoy una nueva iglesia, construida en 1969].

(74) JORCAS

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1725

74.1 [Minguélez J: “Órganos, organeros y organistas, X”, *España Sacro Musical* (*Revista mensual Hispano-americana...*), Año III, n.º XXX, Barcelona, 15 de junio de 1932, p. 349] [“... Datos para la historia. Mi buen amigo el señor Coadjutor de Villarroya de los Pinares, me comunica la disposición del órgano de la parroquia de Forcas -por Jorcas-, en cuyo secreto, como de costumbre, se conserva el nombre de su autor con esta inscripción: *Bartholomé Sánchez me fecit. En Zaragoza año 1725.*

Fr. José Minguélez
Madrid y mayo de 1932”].

1936-1939

74.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Jorcas, iglesia parroquial de la Asunción”].

(75) JOSA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1938

75.1 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.ª: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 160] [“... En Josa la iglesia parroquial fue saqueada completamente y destruida en parte, destinándola para almacén... De la parroquial quemaron sus retablos, tuvo once... También incendiaron el órgano, imágenes de talla, cuadros, etc., robando los vasos sagrados y las alhajas... La casa parroquial la destrozaron en parte, fue destinada para Cooperativa y el archivo fue quemado totalmente...”].

1936-1939

75.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio también nos lo trasmite el párroco (2004), argumentando que: “no queda nada del órgano”].

75.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Josa, iglesia parroquial de la Asunción”].

(76) LA CODOÑERA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1936-1939

76.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. A los pies de la iglesia parroquial de La Codoñera, aún se conserva el coro alto donde se ubicaba el órgano, con su barandilla antigua formada por balaustres al torno que hace un saliente semicircular a la altura del banco del organista, viéndose también un importante hueco en la parte trasera para la ubicación del secreto y mecánicas, etcétera].

(77) LA FRESENEDA

Convento de religiosos mínimos de San Francisco

Segunda mitad del siglo XVIII

77.1 [Tomado de la voz “Aguilar, Bartolomé”, en el *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, Sociedad General de Autores y Editores, Madrid, 2001, voz escrita por el padre José López-Caló] [“Aguilar, Bartolomé. Fresneda (Teruel), 6-I-1740 / 1801. Organista y constructor de instrumentos. Músico estudiado por Barbieri quien, a su vez, toma los datos del diccionario Latassa. Perdió la vista a los 13 años de edad. El 14 de octubre de 1762 tomó el hábito religioso mínimo de San Francisco de Paula en el convento de Fresenda, donde profesó el 18 de octubre de 1763 como donado, siendo desde entonces, parece que hasta su muerte, organista de aquel convento...”].

(78) LA FRESNEDA

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de El Pilar

1569

78.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 307 r? / Encabezamiento: "Ornamentos"... su coro, su organo, en el su fagistor con los libros necesarios...]

(79) LA HOZ DE LA VIEJA

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves

1655

79.1 [Octubre, 30] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Diego Jerónimo Torrijos / Ff. 271v-275v] [Publicado en, Calahorra Martínez, P: “Un siglo de vida y trabajo de los organeros zaragozanos Sesma (1617-1721), *Anuario Musical*, XXXVIII (1983), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Español de Musicología), Barcelona, 1984, pp. 43-45 (documento n.º 3).] [“(F. 271v) Capitulación y concordia. / Eodem die et loco (30 de Octubre de 1655, en Zaragoza), ante la presencia de mí, Diego Jerónimo Torrijos, notario del número de la ciudad de Zaragoza, de los testigos infrascritos, parecieron el Doctor Juan de Aguas, presbítero, plébano de Montalbán, de una parte, y José de Sesma, vecino de la dicha ciudad, de la parte otra, los cuales dijeron en y acerca de un órgano que ha de hacer el dicho José de Sesma para la parroquial Iglesia del lugar de La Hoz, hacían y pactaban una capitulación y concordia del tenor siguiente:

Primeramente, es condición que el dicho José de Sesma ha de dar y entregar y hacer por su cuenta una caja de pino, conforme y de la manera que está y se contiene en una traza que queda en poder del dicho José de Sesma, la cual está firmada del dicho Doctor Juan de Aguas; la cual ha de tener veintiocho palmos de alto y doce de ancho, y esto sin el vuelo de las cornisas, poco más o menos, con sus puer- (F. 272r) tas de lienzo.

Item, un secreto de tirantes con tapas y registros, a lo moderno.

Item, un tablón para la reducción del flautado.

Item, tres fuelles de tablillas a lo moderno, cada una de ellas de seis palmos de largo y tres palmos de ancho, las cuales han de estar cerradas para su conservación.

Item, cuarenta y dos teclas blancas y negras.

Item, el movimiento de los registros a los dos lados, han de estar conforme están en el órgano de La Seo de la presente ciudad de Zaragoza.

Item, conductos y armazón de fuelles y varillas para el teclado.

Item es condición que el dicho José de Sesma haya de hacer dicho órgano con las mixturas siguientes:

Primeramente, un flautado de estaño, de seis palmos y medio de la boca arriba el mayor caño, en tono natural de cantores, y ha de estar repartido en cinco castillos, que en ellos ha de haber y tener cuarenta y dos caños, según está y se contiene en la traza.

Item, un registro de flauta tapada, unísonus del flautado, que ha de tener (F. 272v) cuarenta y dos caños.

Item, una octava de flautado, abierta y partida, que ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, una docena, abierta y partida, que ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, una quincena, abierta y partida, que ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, un registro de alemana, el cual ha de tener cuarenta y dos caños.

Item, una ventidosena, una veinte y seisena, una veinte y novena, una treinta y tresena, que son cuatro caños por punto, y este registro ha de ser partido, y estas cuatro diferencias han de estar en un registro, el cual ha de tener ciento y sesenta y ocho caños.

Item siete contras de madera, octava de los siete caños primeros del flautado.

Item, es pactado y concordado entre las dichas partes que el dicho José de Sesma haya de dar y dé dicho órgano con sus fuelles, puesto y asentado en las tribunas y puestos (F. 273r) que para ello le fueren señalados, con esto que todo lo que se ofreciese y fuere necesario de algez haya de ser y sea a cuenta y gasto del dicho Doctor Juan de Aguas y no a cuenta del dicho José de Sesma.

Item, es pactado y concordado que dicho órgano ha de ser visto y reconocido por personas peritas para ver si está conforme a la parte arriba dicha, las cuales personas haya de traer a su cuenta y gasto para hacer lo sobredicho el Doctor Juan de Aguas; lo cual se haya de hacer y haga dentro tiempo de quince días contaderos desde el día que estuviese puesto y fijo en el lugar que debe estar dicho órgano. Y si no se hiciere la sobredicha visura dentro de dicho término, haya de quedar y quede dicho órgano por suficiente y bueno.

(F. 273v) Item es pactado y concordado que dicho José de Sesma ha de dar concluido, hecho, acabado y asentado dicho órgano para el día y fiesta de Todos los Santos del año primero viniente mil seiscientos cincuenta y seis en la Iglesia parroquial del dicho lugar de LA HOZ.

Item, es pactado y concordado que el dicho doctor Juan de Aguas haya de dar y dé por razón y causa de los sobredicho, a dicho José de Sesma cuatrocientas y cincuenta libras jaquesas, pagaderas en tres términos y plazos iguales; será el primer día del mes de Noviembre de este presente año mil seiscientos y cincuenta y seis; y el tercero y último plazo, ha de ser y aquel se ha de pagar siempre (F. 274r) y cuando estuviese fijo, puesto y asentado el dicho órgano en el puesto que se le hubiere señalado y reconocido y dado por bueno.

Item, fue pactado que el dicho Doctor Juan de Aguas haya de dar y dé al dicho José de Sesma para sí y a sus oficiales y criados siempre y cuando fueren al dicho lugar de La Hoz, posada y alojamiento y todo lo demás a ello concerniente y necesario, excepto el gasto de comida.

Item, es condición que siempre y cuando el dicho José de Sesma avisare al dicho Doctor Juan de Aguas de que ya ha acabado y perfeccionado dicho órgano, tenga obligación y esté obligado el dicho Doctor Juan de Aguas de remitirle y darle dos carros

para que con ellos pueda llevar dicha obra al dicho lugar de La Hoz y siempre y cuando que dicho órgano estuviese (F. 274v) ya fijo y asentado conforme de la parte de arriba dicho es el dicho José de Sesma se quisiere volver a la presente ciudad, le haya de dar y dé el dicho Doctor Juan de Aguas tres bagajes para volverse a ella.

Item, es pactado que si sucediere el dicho José de Sesma morir antes de haber acabado y entregado dicho órgano, tengan y estén obligados sus herederos dar acabado y perfeccionado dicho órgano, tomando aquellos en cuenta lo que constare legítimamente. Y para mayor firmeza, validación y seguridad de todo lo arriba dicho dio por fianza y cumplidor de ella a Juan de Orcoyen, vecino de la presente ciudad, que presente es- (F. 275r) taba y tal fianza y cumplidor principal de lo sobredicho se constituyó debidamente y según fuero del presente Reino de Aragón, por lo cual a observar y cumplir lo que a cada una de dichas partes otorgantes y fianza respective toca observar y cumplir, se obligaron la una a favor de la otra et viceversa y recíprocamente sus personas y todos sus bienes muebles y sitios con cláusulas de precario constituto, aprehensión, inventario, emparamiento, (F. 275v) etc., fiat large.

Testes, el Licenciado Phelipe Estopañan y Joseph Paredes de León, escribientes y Caessaraugustae habitantes”].

1657

79.2 [Abril, 8] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Diego Jerónimo Torrijos / Ff. 1194v-1197] [Tomado de, Calahorra Martínez, P: Cuaderno de trabajo de campo, Biblioteca de J. Gonzalo López, inédito] [“Cancelación de la capitulación y concordia firmada entre el Dr. Juan de Aguas, plebano de Montalbán y Jusepe de Sesma, vecino de Zaragoza, en la que se dice que ‘había de dar hecho un órgano para la iglesia parroquial del lugar de La Hoz (capitulación en not^o Diego Jerónimo Torrijos, el 30 de octubre de 1655) por cuanto cada una de las partes hemos cumplido...’”].

1938

79.3 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.ª: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 160]. [Nota, saqueo de la iglesia parroquial en la Guerra Civil: “... En su iglesia parroquial quemaron los altares... Igualmente se quemaron todos los santos, la barandilla del coro, los confesionarios, el facistol, las escaleras, etc. Se llevaron la campana mayor y las dos que había y todas las alhajas... La fábrica del templo quedó deteriorada”].

(80) LA IGLESUELA DEL CID

Iglesia parroquial de La Purificación de Nuestra Señora

Sobre 1783

80.1 [Tomado de, Preciado, D: *Doce compositores aragoneses de tecla (s. XVIII)*, Editora Nacional, col. Documenta, Madrid, 1983, p. 102: "... Gregorio Artal fue promovido a las órdenes sagradas al título del beneficio de la organistía de la parroquia de Iglesuela del Cid (Teruel). Nuestro organista renunció libremente a este beneficio por el procurador Manuel Aguilar, en Zaragoza, el 26 de noviembre de 1783. Dicho beneficio había sido fundado en la citada parroquia por la cofradía de San Antonio Abad, Santa Bárbara y Santa Lucía (Archivo Diocesano de Zaragoza, *Registro de Actos Comunes*, año 1783, fols. 700v-701r). Al renunciar Gregorio Artal a su beneficio de organista en Iglesuela del Cid fue elegido para dicho puesto 'Don Narciso Ferraz, organista, natural de la villa de Morella, obispado de Tortosa y residente en la presente villa' -ver nota a pié de página n.º 10-. En el documento de presentación del sucesor de Gregorio Artal se lee expresamente que dicho beneficio estaba 'vacante por libre renuncia de Don Gregorio Artal, presbítero, su último poseedor -ver nota a pié de página n.º 11-'].

1788

80.2 [Referencia cruzada] [Tomado de, VVAA, *Órgano de Vilafranca (Castellón), Órganos del País Valenciano*, edita A. C. A. O., n.º XI, Valencia, septiembre 1980, p. 8] [Refiriéndose al nuevo órgano construido para la parroquial de Vilafranca por Vicente Sospedra, de San Mateo, entre 1785 y 1788, según relato de época: "... 'y el día 21 de Febrero del año 1788 por la tarde provaron, recibieron y dieron por bueno al dicho órgano los Reverendos Mosén Josef Sacristán, Presbítero y Maestro de órgano de Cantavieja y Mosén Pedro Venero, Maestro de órgano de la Yglesuela...'].

1936-1939

80.3 [Trasmisión oral] [Probablemente, órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

80.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: "La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil", en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución "Fernando el Católico", (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de "Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón", nombrándose entre los de la "Provincia de Teruel" a: "La Iglesuela del Cid, iglesia parroquial de la Purificación"].

(81) LA MATA DE LOS OLMOS

Iglesia parroquial de San Bartolomé

1938

81.1 [APLa Mata de los Olmos¹³⁶ / Sin. sig. / Libro¹³⁷ de Fábrica (empieza en 1938)] Por nueve meses de dotación de organista... 40 pts. [Nota, salario del sacristán: por estos nueve meses, el sacristán cobra 74 pesetas con 70 céntimos].

1939

81.2 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Dotación anual organista y manchador... 50 pts. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia y libros: “Gratificación a los cantores... 15 pts”. / Este año, el sacristán cobra 100 pesetas. / “Por un misal de difuntos... 15 pts”].

1941-1945 (ambos incluidos)

81.3 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: en el periodo comprendido entre 1941 y 1943, ambos incluidos, y en 1945, el salario por el concepto de “organista y manchador” es de 50 pesetas, siéndolo en 1944 de 10. En 1944 y 1945 la gratificación a cantores es de 30 pesetas. Durante el periodo comprendido entre 1941 y 1945, la anualidad del sacristán se mantiene similar a la de 1939].

1945

81.4 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Carpintero, arreglo de las manchas... 150 pts.

1946

81.5 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Dotación anual de organista y manchador... 100 pts. [Nota, salario del sacristán: este año, el sacristán cobra 150 pesetas anuales de salario].

81.6 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Arreglar las manchas del órgano... 112 pts.

1947-1955

81.7 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: durante este periodo, los salarios anuales del organista y del sacristán son similares a los de 1946].

1956

¹³⁶ El Archivo Parroquial de La Mata de los Olmos está ubicado en la casa parroquial, enfrente de la iglesia. No se conservan fondos parroquiales antiguos, pues se quemó todo en la Guerra Civil. Se conserva una bolsa con varios libros del último organista. Es material de posguerra y hay cosas impresas de la Boileau (Bach y autores del siglo XX), la misa de Pío X y otras. Todo en buen estado de conservación.

¹³⁷ Empieza en 1938, que es cuando entran los nacionales y se reanuda el culto, y llega hasta prácticamente la actualidad (s. XXI).

81.8 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Organista... 200 pts. [Nota, salario del sacristán: este año, el sacristán cobra 200 pesetas anuales de salario].

1957-1958 (ambos incluidos)

81.9 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Organista y cantores... 200 pts.

81.10 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Gratificación al manchador... 50 pts.

1959-1969 (ambos incluidos)

81.11 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)] Organista y manchador... 250 pts.

1970 y siguientes

81.12 [APLa Mata de los Olmos / Sin. sig. / Libro de Fábrica (empieza en 1938)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: en 1970 ya no aparece reflejado ningún apunte por el pago de nada referente a la música (organista, manchador o cantores), y así en adelante. Parece que este año (1970) muere Don Julián, sacerdote promotor de toda la actividad musical de la iglesia, quien también, además de su hermana, tocaba el órgano. La última noticia sobre la “historia” de este órgano se nos tramite Pilar, la sacristana, quien nos narra como “después de dejar de sonar el órgano por el año 1970, se acercó uno del pueblo que dijo que sabía arreglarlo..., pero no hizo nada en el instrumento y en poco tiempo desde aquello acabó en el manicomio”].

(82) LA ZOMA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1936-1939

82.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

(83) LA PUEBLA DE VALVERDE
Iglesia parroquial de Santa Emerenciana, virgen y mártir

1866

83.1 [Julio, 11] [AHDTE / Fondo General / Sig. 242.3, doc. 6 / Folio / Carta]

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor.

Agustín Edo Doñate, de edad de cuarenta y ocho años, soltero y vecino del Lugar de La Puebla de Valverde, en esta diócesis, a Vuestra Excelentísima, con el más profundo respeto y atención, expone: que hace más de treinta y dos años que desempeña el cargo de manchador del órgano de esta Yglesia parroquial, por la insignificante asignación de noventa reales vellón anuales. Y como dicha cantidad no está en proporción en modo alguno a remunerar el dicho trabajo y continua sujeción que lleva consigo el citado cargo, y máxime cuando en esta parroquia se celebran todas las festividades y funciones religiosas con la mayor solemnidad, pues aún en los días festivos en que se puede trabajar, tienen Salve y tercia con órgano; en esta atención, y que el recurrente es un pobre de solemnidad, ciego, y que con este arbitrio tienen que atender a la manutención de su anciana madre de setenta y seis años, e impedida hace ya muchos tiempos:

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica, que por un efecto de su acreditada vovdad se digne, si lo tiene a bien, aumentarle la asignación del mencionado destino de manchador en aquella cantidad que crea al caso, a cuyo favor quedará eternamente agradecido. Dios guarde la importante vida de Vuestra Excelentísima dilatados años.

La Puebla de Valverde 11 de julio de 1866.

A los pies de Vuestra Excelentísima. / [Firmado y rubricado] Agustín Edo Doñate.

[Destinatario] Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

[Julio, 16] [Contestación al margen]

Teruel 16 de julio de 1866.

Pase al Señor Cura de La Puebla de Valverde para que informe cuanto se ofrezca y parezca sobre los particulares de esta solicitud, teniendo en consideración los caudales con que cuenta la fábrica para atender a todas las necesidades. Lo Decretó y Firmó Su Excelentísima Ilustrísima el Obispo, mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel.

Por mandato de Su Excelentísima Ylustrísima el Obispo, mi Señor, [firmado y rubricado] Ángel Jiménez?, Secretario .

[Julio, 20] [Sigue documento al margen]

La Puebla de Valverde 20 de julio de 1866

Las festividades religiosas se celebran en esta Parroquia no como dice el redactor de la exposición, Señor Monterde [sic], ni son con la mayor solemnidad, únicamente cual corresponde y exigen las solemnidades; por lo demás conste que cuando en esta Parroquia para fundación de ración maior se cantaban todos los oficios en la octava del Santísimo Corpus Christi, como también vísperas en los días feriados de maio, atendía a desempeñar el exponente su cometido por la misma dotación: los caudales de que dispone la fábrica son cortos y las obligaciones que tiene que cubrir muchas, los reparos en la Yglesia son todavía más.

[Firmado y rubricado] Pedro Antonio, Cura.

1895

83.2 [Junio, 4] [AHDTE / Fondo General / Sig. 295.7.1 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor

Vicente Juste y Villanueva, organista de esta Yglesia Parroquial de la Puebla de Valverde, casado, de cuarenta y ocho años de edad, a Vuestra Señoría Ilustrísima, con la mayor consideración y respeto debido, expone: que hace veintisiete años viene desempeñando el órgano de esta Yglesia Parroquial con la remuneración anual de ciento cuarenta y cinco pesetas, que corresponde a cada día la insignificante cantidad de treinta y nueve céntimos y setenta milésimas, con lo cual casi se hace imposible sujetarse a una obligación tan pesada, biendose obligado a tener que implorar la caridad pública dentro de la población y fuera de ella, todavez [sic] que el exponente, desgraciadamente ciego de nacimiento, no puede dedicarse a otra cosa alguna.

En estas consideraciones, y reconociendo en Su Señoría Ilustrísima nobles sentimientos de caridad que no desmienten sus hechos, se ve precisado a solicitarle un pequeño aumento en la dotación que pueda alcanzar siquiera a cincuenta céntimos diarios, o sea, a ciento ochenta y dos pesetas, cincuenta céntimos anuales, que pueden aumentarse en este objeto a los gastos de la fábrica. En cuya atención:

Suplica a Vuestra Señoría Ilustrísima, que tomando en consideración las razones anteriormente expresadas, se digne señalar o fijar la dotación del organista de esta expresada Yglesia Parroquial en la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas [y] cincuenta céntimos anuales, sin que esto sea una exageración, teniendo en cuenta que en cualquier otra parroquia de iguales circunstancias se halla esta plaza tan bien y mejor dotada.

Es gracia que el exponente no duda alcanzar del magnánimo corazón de Vuestra Señoría Ilustrísima, a quien Dios guarde muchos años.

Puebla de Valverde cuatro de junio de mil ochocientos noventa y cinco.

[Firmado y rubricado] De mano agena / Vicente Juste.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

[Contestación al margen] Santa Visita de la Puebla de Valverde. Informe el Cura acerca del contenido de esta solicitud y sobre todo de si los fondos de la fábrica consienten aumento alguno por razón de la asignación de que se trata. Lo decretó y Firmo, Su Señoría Ilustrísima, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo. / Por mandato de Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, Doctor Jocundo Juliades [sic, nombre y apellido], Secretario de Visita.

[Junio, 6] [Sigue documento tras el texto principal]

Ynforme:

Se le pueden conceder al recurrente catorce pesetas más al año, que unidas a las ciento cuarenta y cinco, que es su haber, sumarán ciento cincuenta y nueve y su haber mensual será [de] trece pesetas con veinte y cinco céntimos.

La Puebla de Valverde 6 de junio de 1895.

[Firmado y rubricado] José Cantero, Cura.

[Junio, 12] [Sigue otro documento]

Teruel 12 de junio de 1895.

[Se hará] como lo propone el párroco, y comuníquesele, para que dé conocimiento de lo decretado al mismo interesado. Lo decretó y firmo Su Señoría Ilustrísima, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo / Por mandato de Su Señoría Ilustrísima, mi Señor / Licenciado Pedro Garriga, Presbítero Secretario.

1933

83.3 [Septiembre, 14] [AHDTE / Fondo General / Sig. 295.7.1 / Cuadernillo / Encabezamiento: “Ynventario de los vasos sagrados, objetos de algún valor y vestiduras sagradas dignas de atención existentes en el día de la fecha en la Iglesia Parroquial de Santa Emerenciana de La Puebla de Valverde, Diócesis de Teruel”]

Efectos varios

Existencia

N.º 20 Armonium recientemente adquirido por subscripción popular. 1

[Firmado y rubricado] Francisco Báguena (con sello de la parroquia)].

(84) LINARES DE MORA

Iglesia parroquial de La Inmaculada Concepción

1936-1939

84.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), quien ha preguntado a los anteriores alcaldes de la localidad, expresándose como portavoz de todos, en los términos: “hubo órgano, pero se quemó en la guerra. Dicen que era igual que el órgano de la Almunia de Doña Godina” (Zaragoza)].

84.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Linares, iglesia de la Inmaculada”].

(85) LOS OLMOS

Iglesia parroquial de San Salvador

1936-1939

85.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

85.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Los Olmos, parroquial del Salvador”].

(86) MANZANERA
Iglesia parroquial de El Salvador

1856

86.1 [Marzo, 8] [AHDTe / Fondo General / Sig. 293.3.4 / Folio / Carta (con sello de la parroquial de Manzanera)]

Ilustrísimo Señor.

No habiéndose aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial la partida de 450 reales de vellón para dotación del organista de la Yglesia Parroquial de esta Villa, estampada [sic] por la corporación que presido en el presupuesto municipal del año último 1855, ni tampoco en el del presente, advirtiendo que dicha cantidad se pague de los fondos de la fábrica de la misma Yglesia, me veo en la previsión de ponerlo en el conocimiento de Vuestra Señoría Ilustrísima a fin de que se sirva dar las órdenes oportunas al encargado de la fábrica, que hasta de ahora se ha llegado a satisfacer la antenombrada cantidad, para que desde luego se entienda con el pago del organista tanto del año último como del actual, pues a la municipalidad que represento no le es posible hacerlo por la razón que de parte de arriba deajo manifestada. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Manzanera 8 marzo 1856.

[Firmado y rubricado] El Alcalde 2º / Juan Rico.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

[Marzo, 14] [Contestación al margen]

Teruel 14 de marzo de 1856.

Ynforme el Cura Párroco de Manzanera lo que se le ofrezca y parezca. Así lo decretó y firmó Su Señoría ilustrísima el Obispo, mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo. / Por mandato de Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor, Guillermo Catalán, Vuestro Secretario.

[Abril, 20] [Sigue al margen la contestación del cura de Manzanera]

Ilustrísimo Señor.

Los 450 reales de vellón que se hace mérito en el presente oficio siempre los ha pagado el Ayuntamiento de este pueblo, pero como la Excelentísima Diputación no quiere aprobarle este desembolso, aún cuando hará notable falta para el mejor Culto de esta Yglesia: el que suscribe, si Vuestra Señoría Ilustrísima dispone que se paguen de los fondos de fábrica se considerará esta obligación como una carga contra la misma.

Manzanera 20 de abril de 1856.

[Firmado y rubricado] Blas Villarroya, Cura.

1877

86.2 [Noviembre, 21] [AHDTe / Fondo General / Sig. 293.3-28 / Bifolio-cuartilla / Carta (con el sello de la parroquia)]

Ilustrísimo Señor.

En cumplimiento a lo previsto en la muy atenta comunicación que con fecha 19 del corriente se ha dignado Vuestra Señoría Ilustrísima dirigirme, debo participar a Vuestra Señoría que don Andrés Martínez, Religioso exclaustrado de la Orden de Jesuitas, ha venido desempeñando en esta Parroquia el cargo de organista y hasta el año 1876 pasaba a celebrar el Santo Sacrificio de la Misa al barrio del Pasel, dedicándose en el mencionado barrio en instruir con mucho celo a sus habitantes en la doctrina cristiana, no pudiendo en la actualidad desempeñar otro cargo que el de examinar a los fieles de la doctrina cristiana en tiempo de cuaresma y distribuirles la sagrada comunión, pues si bien está autorizado en esta Diócesis para oír confesiones, nunca ha egercido este oficio, por juzgarse indigno de egercer tan elevado ministerio, no siendo otro el motivo de querer retirarse al Colegio de Sancti Spiritus que el separarse del mundo y adelantar en el camino de la perfección, a fin de prepararse a morir santamente, como así mismo me lo ha manifestado en varias ocasiones, y yo creo que no son otras sus aspiraciones, hallándose en el Desierto de Las Palmas [Castellón] haciendo unos egercicios espirituales en el tiempo en que Vuestra Señoría Ilustrísima hizo en esta la Santa Visita, y así me lo manifestó antes de su partida de esta.

Lo que comunico a Vuestra Señoría Ilustrísima con toda la sinceridad de que soy capaz y en descargo de mi conciencia. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Manzanera 21 de noviembre de 1877.

[Firmado y rubricado] Ramón Balaguer.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

1922

86.3 [Septiembre, 12] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Folio / Encabezamiento: “Inventario de las Alhajas, Vasos sagrados... de la Yglesia Parroquial de Manzanera...”]

| | Estado | | | Total |
|----|-------------------------|---------|-------------|-------|
| | Vale | Regular | Inservible? | |
| 64 | Armonium transportable. | | 1 | 1 |

1936-1939

86.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Manzanera, iglesia parroquial del Salvador y la del barrio de Alcotas”].

(87) MARTÍN DEL RÍO

Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora

1746

87.1 [Archivo de Protocolos Notariales de Montalbán / Notario (y signatura): Juan Domingo Marín y Pascual, 1746 / F. 209] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 196] [“Martín del Río. De la construcción del órgano de esta localidad solo tenemos una noticia referida a una donación testamentaria de Mn. (Mosén) Juan Salvador, realizada el día 14-IV-1746 en su testamento. El él dejaba a la iglesia que se estaba construyendo, entre otras donaciones, ‘de limosna, diez caíces de trigo para ayuda a hazer el órgano para la Yglesia Parroquial’.”].

1936-1939

87.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El párroco (2004), nos comenta que en esta guerra “se quemaron todos los libros del archivo”].

(88) MAS DE LAS MATAS

Iglesia parroquial de San Juan Bautista

1936-1939

88.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano, que quedó destruido cuando la guerra. Era un buen órgano. Se destruyó toda la iglesia, incluida la fábrica, sólo quedando las paredes exteriores. También se quemó el retablo mayor y el resto de altares, etcétera”].

88.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Mas de las Matas, iglesia parroquial de San Juan Bautista”].

(89) MAZALEÓN

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1718

89.1 [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 200] [“Mazaleón-1718. La segunda obra conocida de Francisco (I) Turull es el órgano de la iglesia parroquial de Mazaleón... Por desgracia, nada ha quedado de este instrumento. Ni restos, ni documentación”]. [En esta misma fuente, en la página 295, al hablar del órgano de Calaceite, según la edición histórica de Vidiella y Sasa, *Recitaciones de la Historia Política y Eclesiástica de Calaceite*, Ayuntamiento de Calaceite, (Calaceite, 1996), se dice: ‘Francisco Turull... era miembro de una familia de organeros muy conocida en el país, él había trabajado los de Gandesa, Mazaleón y Morella...’].

1936-1939

89.2 [Trasmisión oral] [Probablemente, órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

(90) MIRAMBEL

Iglesia de Santa Catalina Mártir del convento de Santa Catalina Mártir

(Agustinas ermitañas)

Probablemente siglo XIX

90.1 [Iglesia de Santa Catalina Mártir / Órgano / Papel pegado en la fachada interior, donde el teclado]

Días en que esta comunidad canta Maytines, Laudes, Salve y Gozos

| | | |
|------------------|---|--|
| <u>Enero</u> | Día de la Circuncisión Día de la Epifanía | Salve Salve |
| <u>Febrero</u> | En el de la [falta papel] | [Falta papel] y Gozos de San Blas |
| <u>Marzo</u> | San Josef [falta texto] Día de la Anunciación de [falta papel] | Salve la víspera [Falta texto] Salve [Falta texto] en la víspera |
| <u>Abril</u> | Víspera de la ¿ción | Vísperas, Maytines, Laudes y Salve |
| <u>Mayo</u> | Día de Nuestra Madre Santa Emérita? Día de la Ascensión Víspera de Pentecostés Víspera de Santa Rita Día del Corpus | Salve Laudes y Salve Vísperas, Maytines, Laudes y Salve Salve y Gozos de la Santa Laudes y Salve |
| <u>Junio</u> | Domingo de la Santísima Trinidad Día de San Juan Bautista Día de San Pedro¿ Apóstol | Salve Salve Salve |
| <u>Julio</u> | Día de Santiago Apóstol | Salve |
| <u>Agosto</u> | Día de la Ascensión de Nuestra Señora Día de... | Salve y Gozos en la octava |
| <u>Diciembre</u> | Día de la Concepción Día de la Natividad de Nuestro Señor Jesuchristo | Salve ¿ y Maytines |

Nota: todos los sábados se canta la Salve y Gozos de Nuestra Señora...

(91) MIRAMBEL

Iglesia parroquial de Santa Margarita

1847

91.1 [Fuente original, Palos Fabregat, B: *Apuntes para la Historia de mi pueblo* (1927). Citado en Miravet, R: “El órgano histórico de Mirambel hecho por el maestro valenciano Miguel Alcarria (y Mondéjar) en 1847”, *Nassarre*, XIV-2, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1998, p. 113. Según este autor: “... libro reeditado por la Mancomunidad Turística del Maestrazgo y el Centro de Iniciativas y Turismo de la Comarca de Teruel en 1998, bajo el título ‘Mirambel, una joya entre murallas’, con prólogo y algunas notas actualizadores de José Altaba”. Esta cita sobre el órgano en la página n.º 22 de esta reedición]. [“... En 22 de junio de 1847 se compró el órgano a Miguel Alcarria (y Mondéjar) de Valencia; costó catorce mil reales y su transporte trescientos veinte, más setecientos su colocación. Superó en mucho su mérito al costo, pues al decir de los inteligentes es bastante bueno en sus registros”].

1935

91.2 [APCantavieja¹³⁸-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 2] Organista... 65 pts.

1936

91.3 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 3]. [Nota, sacristán: “Dotación del sacristán (seis meses)... 87 pts 50 cts”].

91.4 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 3]. [Nota, cantores: “Gratificación a los cantores (seis meses)... 32 pts 50 cts”].

91.5 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 3] Gratificación al organista (seis meses)... 32 pts 50 cts.

1936-1939

91.6 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Mirambel, iglesia de Santa Margarita”].

1938

91.7 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 4] organista, [siete] mensualidades... 37 pts 95 cts.

¹³⁸ El Archivo Parroquial de Cantavieja está ubicado en la casa del cura, o casa parroquial. Guarda fondos de diversos pueblos de la zona, entre ellos de Mirambel.

91.8 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 4]. [Nota, cantor: “Cantor siete mensualidades... 37 pts 95 cts”].

1939

91.9 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 5] Por gratificación anual a cantores y organista...130 pts.

1940

91.10 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 7]. [Nota, cantores: “Por gratificación anual a los cantores...65 pts”].

91.11 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 7] Por gratificación anual al organista... 65 pts

1941-1949

91.12 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986)]. [Nota: similares apuntes que en 1940 respecto a organista y cantores. En 1946 Se apunta por primera vez: “de luz eléctrica... 18 pts”].

1950

91.13 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 23]. [Nota, cantores: “Gratificación cantores siete meses...35 pts”].

91.14 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 23] Gratificación organista siete meses... 35pts.

91.15 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986) / P. 24]. [Nota, partituras: “Comprar ‘repertorio musical’ de González... 55 pts”].

1951

91.16 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986)]. [Nota, libro coral: “Libro cantoral para el coro...49 pts”].

91.17 [APCantavieja-Fondos de Mirambel (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1935-1986)]. [Nota: desde este año y en adelante -comprende hasta 1986- desaparece el apunte del pago a cantores y organista y se mantiene la gratificación a sacristán y acólitos].

(92) MOLINOS

Iglesia parroquial de Santa María de las Nieves

1522

92.1 [Agosto, 25] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Pedro Serrano / 1522 / F. 217.] [Tomado de, Calahorra Martínez, P: “Nuevos organeros zaragozanos de la primera mitad del siglo XVI”, *Tesoro Sacro Musical*, revista de investigación y ensayo, Madrid, enero-marzo de 1977 (1), pp. 7-8] [“Órgano de la villa de Molinos (Teruel)... Y en 1522 firma la siguiente capitulación para hacer unos órganos para la villa de Molinos, de la provincia de Teruel: ‘Capitulación y concordia hecha y concertada entre los venerables mosén Antón Bermuz, presbítero y vicario de Molinos, y mosén Domingo Piquer, beneficiario, y el Concejo de la dicha villa, de una parte, y micer Juan Navarro, organista, de la parte otra, acerca del órgano que en la iglesia de la dicha villa ha de hacer.

Et primo, es concordado entre las dichas partes que el dicho micer Juan ha de hacer para el dicho órgano, que en la iglesia de la dicha villa se ha de hacer, la cañonada toda de nuevo y toda de estaño, que sea muy limpio, y la grandeza del cañón principal ha de ser de doce palmos, que sea de buen tono, ha de tener el lleno diez caños por punto, las diferencias han de ser tres, es a saber, lleno, flautas y unas quincenas, y más, se han de cubrir las manchas de nuevo de buenos cordobanes y que den harto viento al dicho órgano; y más, ha de hacer el dicho maestro un juego de nuevo, y salmero nuevo, con todas las otras cosas nuevas necesarias para que la obra sea hecha y como conviene.

Item, es concertado entre las dichas partes que el dicho maestro ha de hacer otro salmero de nuevo para el órgano, de fusta, dentro del pie del dicho órgano; hase de tañer este órgano de dos maneras: un flautado y otra diferencia.

Hase de dar todo bien acabado y afinado, como se requiere para buena obra y después de acabado lo han de reconocer los maestros que ellos quisieren, para que sea cual debe; y más, se ha de hacer la silla de fuera y que la villa dé al dicho maestro la fusta necesaria para la dicha silla, la que hubiere menester, y si para los castillos habrá menester fusta, que la dicha villa se la dé al dicho maestro. La cual dicha obra y órgano el dicho maestro ha de hacer así como arriba se contiene hasta Todos Santos primeros venientes, asentado y como conviene, por precio de mil y seiscientos sueldos, pagaderos en la forma y manera siguientes:

Et primo, es concertado entre las dichas partes que los dichos mosén Bermuz y mosén Piquer han de dar al dicho maestro por razón de la dicha obra, mil sueldos; las quince libras, que son trescientos sueldos, luego; y doscientos sueldos para Todos los Santos primero venientes, y los quinientos sueldos restantes a cumplimiento de los dichos mil seiscientos, para Navidad primero veniente, según ya están obligados a tener y cumplir con los dichos mil sueldos por acto testificado por Jaime Conil, notario de Molinos.

Item, es concertado entre las dichas partes que los seiscientos sueldos restantes, a cumplimiento de los dichos mil y seiscientos sueldos, que los Jurados y Consejo de la villa de Molinos sean tenidos de pagar al dicho maestro, de San Miguel de septiembre primero veniente en un año, según que ya están obligados para ello por acto testificado

por Jaime Conil, notario de Molinos'... Dos albaranes de agosto de 1522 que trae el mismo notario que testificó la capitulación, confirma la realización de la obra contratada”]. [Nota: en el artículo del que se ha tomado, justo en este punto, hay una pequeña confusión en el orden de las notas a pié de página, en las que se da la fuente original. Consultar el artículo de Pedro Calahorra si surgiera algún problema con la localización de la fuente original].

1936-1939

92.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Molinos, iglesia de Santa María de las Nieves y ermita de San Nicolás”].

(93) MONFORTE DE MOYUELA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

Entre 1771 y 1775

93.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Monforte de Moyuela (Coro y órgano resguardados)”].

1936-1939

93.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Monforte de Moyuela, iglesia de la Asunción”].

(94) MONREAL DEL CAMPO

Iglesia parroquial de la Natividad de la Virgen

1852

94.1 [APMonreal del Campo¹³⁹ / “Libro nuevo inventario / que principia con el año / 1851 a 1857” / P. 104]... se hizo el arreglo con el pintor José Abril para pintar el retablo mayor, los confesionarios, asientos y facistol en el coro... [Nota, coro: Por estos años, hay un dato relativo a que se pongan en el coro alto unas tablas para que los niños no saquen los pies y no ensucien a la gente de abajo].

1855-1867

94.2 [Tomado de, Carreras Asensio, J. M.^a: “La reconstrucción de la iglesia de Monreal del Campo (Teruel)”, *Xiloca*, n.º 31, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2003, pp. 119-120. Este autor, primeramente hace una cronología de las obras de reconstrucción de la iglesia, siendo de nuestro interés: “Año 1855: -Se construye el nuevo espacio para el coro. Año 1859: -... verja del coro... Año 1860: -Se terminan la sillería del coro, facistol... Año 1864: -Se coloca un órgano comprado a D. Pío Roque (por Pedro Roqués), organero de Zaragoza, por 29.000 reales. Año 1867: -Se termina el espacio de subida al órgano.”. En la capitulación para la reparación de la iglesia (1855-XII-5, p. 130, doc. n.º 3), se dice: “ ‘... Séptimo: Un órgano con su caja correspondiente de los mismos registros que el de Castelserar (sic)’ ”. Al hacer una serie de preguntas sobre la obra (1856-IX-17, p. 132, doc. n.º 4), se dice: “ ‘... 5.º.- En donde se coloca el órgano’ ”, a lo que se responde (1856-XI-26, p. 133, doc. n.º 5): “ ‘... 5.º.- El órgano deberá colocarse sobre la capilla de la izquierda exceptuando el terreno que ocupe la escalera indicada’ ”. Por último, en una modificación del proyecto (1858-XII-6, p. 134, doc. n.º 6), se apunta: “ ‘... se determinó que se renovase la antigua escala que subía al órgano, continuándola hasta las vóvedas (sic). En consideración a que posteriormente se ha determinado colocar el órgano en el coro como y hacer la escalera por diferente punto...’ ”].

1864

94.3 [Citado en, Gonzalo López, J: “*Pot-pourri* documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, *Nassarre*, XXII, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2006, p. 295 (doc. n.º 56)] [“Roqués, organeros (Pedro, Miguel, Manuel, Juan e hijos): órganos en los que intervienen en Aragón -desde antes de 1855- hasta la primera década del siglo XX (según catálogo-folleto publicitario de Juan Roqués e hijos de principios del siglo XX)”. “Teruel / Parroquias / Monreal del Campo (N)”. Nota: La (N) significa órgano nuevo. Por otro lado, ver ficha del órgano para otra documentación].

1902

94.4 [Diciembre, 19] [APMonreal del Campo / Libro¹⁴⁰ de Fábrica (desde 1902)] Diciembre 19. Pagado al fuellista, manchador del órgano... 12 pts 50 cts.

¹³⁹ En el Archivo Parroquial de Monreal del Campo se conservan los cinco libros y algún libro suelto de cofradías o cuentas.

¹⁴⁰ Portada: “Libro de cuentas de fábrica / año 1902 / Monreal del Campo”. Comprende desde 1902 en adelante (miramos hasta cerca de 1950). Sin Foliar.

94.5 [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)] Pagado al organista su asignación anual... 250 pts 60 cts.

1903

94.6 [**Marzo, 2**] [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)] Marzo 2. Pagado por componer órgano iglesia (con autorización)... 293 pts 93 cts.

94.7 [**Diciembre, 18**] [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)] Diciembre 18. Pagado al fuellista, manchador del órgano... 12 pts 50 cts. [Nota, organista: el organista cobra lo mismo que el año pasado].

1904

94.8 [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, salarios del manchador y del organista: respecto al año 1902, al fuellista se le aumentan el sueldo a 15 pesetas y al organista se le mantienen el mismo sueldo].

1905-1912 (ambos incluidos)

94.9 [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: al organista y al manchador se les mantiene el mismo sueldo que en 1904].

1912

94.10 [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)] Limpieza del órgano... 90 pts.

1913-1936 (ambos incluidos)

94.11 [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: al organista se le mantiene el mismo sueldo que en 1904. Al fuellista también hasta 1925. En 1926, al fuellista le suben el sueldo a 20 pesetas y en 1928 a 25. Hasta junio de 1936, antes de estallar la Guerra Civil Española, se registra el pago al organista y al fuellista, según los últimos salarios dichos para cada uno].

1936-1939 y siguientes (hasta cerca de 1950)

94.12 [APMonreal del Campo / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, cuentas de la iglesia: desde la segunda mitad del año 1936 hasta 1939 no se llevan las cuentas de fábrica detalladamente y solo se apuntan gastos generales. A partir del año 1939 se vuelven a llevar las cuentas con más detalle y de aquí en adelante (hemos mirado casi toda la década de los años cuarenta) ya no se registra el pago al organista y al fuellista. Entre los sirvientes de la iglesia, únicamente se sigue apuntando el pago para el “sacristán y campanero”].

(95) MONROYO

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

1569

95.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 300r / Encabezamiento: “Pila Bautismal”]... La pila esta a la parte del evangelio, debaxo el coro... [Encabezamiento: “Ornamentos”] Ittem, el coro, ai un organo y fagistor con sus libros necesarios...

1939

95.2 [APMonroyo¹⁴¹ / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario¹⁴²” / Encabezamiento: “Cuentas parroquiales correspondientes al año 1939”] [Nota, varios: “Dotación del sacristán (trece meses)... 341 pts 65 cts”. / “Un sello cauchú (sic) y tampón... 17 pts 20 cts”. / “Un juego de crismas y bandeja de comunión... 58 pts”. / “Un confesionario y gradillas para el altar... 87 pts 50 pts”].

95.3 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario” / Encabezamiento: “Cuentas parroquiales correspondientes al año 1939”] Dotación de acólitos y manchador... 40 pts.

1940

95.4 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario” / Encabezamiento: “Cuentas correspondientes al año 1940”]. [Nota, varios: “Seis candeleros y un crucifijo... 158 pts” / “Restauración de la cruz parroquial... 20 pts”].

95.5 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario” / Encabezamiento: “Cuentas correspondientes al año 1940”] Dotación acólitos y manchador... 20 pts.

1941

95.6 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario” / Encabezamiento: “Cuentas correspondientes al año 1941”] Asignación al organista seis meses... 200 pts.

1945

¹⁴¹ El archivo de la antigua iglesia, junto con todos los bienes muebles, excepto el órgano, se quema en la Guerra Civil. Se conservan en la casa del cura, lindera con la iglesia, el libro de fábrica que se abre tras la guerra, en 1939 y llega hasta 1963, incluido, y que también contiene los inventarios de 1941, 1943, 1948, 1954, 1957 y 1958; un libro de memorias que comprende desde 1943 hasta 1948 y diversa documentación de después de la guerra. Todo está sin catalogar y sin firmas. Los libros sacramentales de después de la guerra parece que se guardan en el archivo de la parroquia de Valderrobres, desde donde se sirven estos pueblos. Todos los datos que ofrecemos provienen de esta fuente, excepto el primero, que lo hemos obtenido en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

¹⁴² Cuaderno tamaño folio, con portada de tipo decimonónica, con el papel haciendo como aguas y con recuadro blanco en el centro para poner el concepto, como un libro de oficina. Comprende las cuentas de fábrica desde 1939 hasta 1963, ambos incluidos. Foliado, pero parece que folia solo los impares, de manera que sería paginado: como es muy clara la consulta por años, no citaré la foliación para no confundir más en la búsqueda.

95.7 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario” / Encabezamiento: “Cuentas correspondientes al año 1945”] Dotación al sacristán, campanero y organista... 200 pts. [Nota, acólitos: “Gratificación a los acólitos... 98 pts”].

1947

95.8 [APMonroyo / Sin sig. (Cuaderno de memorias) / Portada: “Historial / de la Parroquia / de Monroyo¹⁴³”]... El día de San José la misa solemne fue acompañada por el nuevo armonium que con el teclado que había acoplado en el órgano de la parroquia han construido el Señor José Miguel Marqués y familia de Belmonte de Mezquín y cuyo importe es de 1.700 pesetas, ha sido costeado por el Ayuntamiento de esta Villa.

1948-1955 (ambos incluidos)

95.9 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario”] Dotación del Sacristán, campanero y organista... 400 pts.

1956-1963 (ambos incluidos)

95.10 [APMonroyo / Sin sig. (Fa: 1939-1963) / Portada: “Monroyo / Cuentas e Inventario”] [Nota, varios: a partir de 1956, en el pago a sirvientes solo pone el concepto “sacristán”, sin nombrar al campanero ni al organista. En 1958 no se apunta ya el gasto por el sacristán y así hasta 1963 incluido, que es hasta donde comprende el libro].

¹⁴³ Es un cuadernillo, tipo escuela “de una línea”, que contienen numerosas noticias sobre la historia de Monroyo, su parroquia y todas las costumbres parroquiales del año. Narra también todas las adquisiciones de la parroquia y los sucesos de la vida religiosa desde 1943 hasta 1948. Sin numerar. Es una fuente interesantísima, aunque aquí solo reflejamos lo meramente musical.

(96) MONTALBÁN

Iglesia parroquial de Santiago el Mayor, apóstol (Otrora nombrada como de San Jaime)

1469

96.1 [Tomado de, Calahorra Martínez, P. y Gonzalo López, J: “Estudio Histórico”, en *El órgano de San Juan el Real de Calatayud. Restauración. 2001*, Ministerio de Educación Cultura y Deportes (Instituto del Patrimonio Histórico Español), Caja Inmaculada y Gobierno de Aragón (Departamento de Cultura y Turismo), Zaragoza, 2001, p. 26] [“1469. Montalbán. Iglesia de San Jaime. García Baylo” (construye un nuevo órgano concretamente en la fecha indicada). Nota: no se indica referencia documental].

1472

96.2 [Capilla de Santo Tomás] [Tomado de, Calahorra Martínez, P. y Gonzalo López, J: “Estudio Histórico”, en *El órgano de San Juan el Real de Calatayud. Restauración. 2001*, Ministerio de Educación Cultura y Deportes (Instituto del Patrimonio Histórico Español), Caja Inmaculada y Gobierno de Aragón (Departamento de Cultura y Turismo), Zaragoza, 2001, p. 27] [“1472. Montalbán. Iglesia de San Jaime: capilla de Santo Tomás. Anónimo” (adobo o reparo del órgano). Nota: no se indica referencia documental].

1492

96.3 [Capilla de Santo Tomás] [Febrero, 7] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Miguel Villanueva / Año 1492 / Ff. 84r-85v] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. Á: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. I.”, *Nassarre*, VII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1991, pp. 193-194 (doc. n.º 43)] [“*Mosén Mateo de la Cueva, racionero de la iglesia de San Jaime de Montalbán, deja en su testamento toda la plata de su propiedad para que sea construido un órgano destinado a la capilla de Santo Tomás de dicha iglesia. / (...) Item lexo a la yglesia de Montalban lo qual quiero que por el dicho mossen Martin de Alfajarin exsecutor mio infrascripto sea preso todo mi argent en que ay hun pichel una copa, hun salero y doze cucharetas de plata, y del precio que de la dicha plata saldra sea fecho un organico, y asentado encima la capilla de sennor Sant Tomas de la dicha villa los quales sirvan para la Salve y missa de Nuestra Sennora. Item lexo por servicio de Dios al Spital de la villa de Montalban (...)*”].

1499

96.4 [Septiembre, 19] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Juan Antich Bagés / Año 1499, cuadernillo suelto “agosto-diciembre” / Ff. 79r-81r] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. Á: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. I.”, *Nassarre*, VII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1991, pp. 201-203 (doc. n.º 57)] [“*El Concejo de Montalbán (Teruel) compra un órgano para la Iglesia de San Jaime, a mosén Juan e Monzón. / Capitoles fechos e concordados entre los venerables mossen [barreado: Domingo Benito racionero de la Seu de la ciudat de Caragoça como prior de los racioneros de la dicha yglesia e de prior de la confraria de Tranffixo e mossen] Joan de Moncon racionero de la Seu de la ciudat de Caragoca [barreado: dicha Seu como*

executores testamentarios del anima del venerable quondam mossen Garcia Vaylo racionero de la dicha Seu de] de una part e Joan Castellano mayor de dias vecino de la villa de Montalban en nombre suyo propio, e assi como jurado de la dicha villa: en e sobre hun organo que el dicho mossen Joan de Monçon vende a la dicha villa, los cuales capitoles son del tenor siguiente:

Primo es concordado entre las dichas partes que el dicho mossen Joan de Moncon haya de vender como con los presentes capitoles vende a los justicias jurados concejo e universitat de la dicha villa de Montalban y por ella y en nombre della al dicho Johan Castellano como jurado de aquella hun horgano d'estanyo de doze palmos de largo de tres juegos flahutado y mesturado todo junto puesto y assentado a costas e misiones de dicho mossen Joan de Moncon vendedor susodicho en el assiento de fusta o de aljez : que a costas de la dicha villa se ha de fazer en la misma villa en la yglesia de Senyor Sanct Jayme en aquel lugar donde los justicias jurados de aquella querran, e bien visto les sera : por precio es assaber de dos mil quinientos e cincuenta sueldos jacqueses pagaderos en las tandas siguientes assaber es los quinientos sueldos fasta el quizeno dia del mes de octubre primero venidero del anyo presente e dius scripto de mil cuatrocientos noventa y nueve, los otros quinientos sueldos assentado y afinado que sea el dicho organo a conocimiento de las dos personas infrascriptas dipputaderas para ello e lo restante a cumplimiento de los dichos dos mil y quinientos e cincuenta sueldos dentro tiempo de hun anyo contadero del dia adelante que los dichos organos seran assentados donde han d'estar y afinados.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mossen Johan hayan [sic] de thomar y los dichos justicias e jurados de la dicha villa les hayan de dar en cuenta y en parte de pago de los sobredichos dos mil quinientos y cinquenta sueldos todo el stanyo y plomo que la dicha villa tiene de hun organo viejo : al precio de como en la presente ciudat de Caragoca aquel valdra y del se trobara.

Item es concordado entre las dichas partes que el dicho mossen Joan de Moncon sea tenido y obligado como por el presente capitol promete y se obliga de dar acabado y pintado todo el dicho organo y bien doradas las tres chambraynas y las tres tablicas de la puerta del salmero que son obradas de talla : y assi mesmo ha de dar pintadas las puertas del dicho organo en la parte de fuera la Salutacion de Nuestra Señora la Virgen Maria con el angel Sanct Gabriel, con las diademas dellos [*barreado* : y del Dios padre con Jesucristo] bien doradas de oro fino, e la parte de dentro de las dichas puertas : pintadas con las ymajenes de sennores Sanct Jayme e Sanct Johan con sus diademas doradas como de parte de arriba es dicho, e todo lo restante del buch del dicho organo lo que de parte de fuera parece muy bien pintado como conbiene a voluntad de los dichos justicia, e jurados de la dicha villa.

Item assi mesmo es concordado entre las dichas partes que el dicho organo assentado y afinado que sea ha de ser fecho y acabado a conocimiento de dos maestros, o de dos personas spertas y aptas en conocer tales instrumentos la una puesta por parte de los dichos justicia, e jurados de la dicha villa, e la otra por parte de dicho mossen Johan e Moncon las cuales dichas dos personas concordes hayan de judicar e judiquen el dicho organo si sta qual conviene y debe star organo bien acabado y afinado y silas dichas personas judicaran y stimaran el dicho organo no sta ni es qual debe y conviene segunt organo ha d'estar que el dicho mossen Joan de Moncon sea tovido tomar el dicho su organo y lebarselo a costas suyas del y tornar luego a la dicha villa todo aquello que

para en parte de pago del sobredicho precio havian recebido: y sto antes que el dicho organo saquen de la dicha yglesia: el qual no pueda sacar ni cobrar fasta que el primero haya tornado y pagado todo lo que recebido del dicho precio havia: a la dicha billa.

Item por lo semejante es concordado entre las dichas partes que el dicho mossen Johan seha tovido e obligado como por el presente capitul promete y se obliga por todo el tiempo de hun anno despues que el dicho organo sera assentado y afinado contadero en adelante de thener y manthener el dicho organo fino y afinado y aquel afinar dentro el dicho tiempo tantas vegadas quantas aquel durant el dicho tiempo de hun anno sera menester de forma, e manera que en fin del dicho anyo el dicho organo ste y quede fino y afinado qual conviene y debe star segunt a tal instrument conviene y satisfaze:

Item es concordado entre las dichas partes que por corroboracion, e tucion de la present capitulacion las dichas partes hayan de jurar aquella como por thenor del present capitul juran los presentes capitulo de thener, e conplir aquellos, e todas las cosas en aquellos contenidas lo que a cada una de las dichas partes toca e se sguarda e no venir contra aquellos ni las cosas en aquellas contenidas dius pena de perjuros e infames manifiestos e dius obligacion de sus personas, e de todos sus bienes, e de los bienes del comun de la dicha villa de Montalban mobles e sitios havidas por haber en doquiere. [*Siguen los protocolos inicial y final (escatocolo) del acto y la mención de testigos: los maestros de casas Antón Sariñena y Juan Canos, vecinos de Zaragoza*”].

1936-1939

96.5 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio también nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “dice la gente más mayor que sí que había órgano, arriba en el coro, y quedó destruido en la Guerra Civil”].

1938

96.6 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), pp. 164-165]. [Nota, saqueo de la iglesia en la Guerra Civil: “... Tanto la iglesia parroquial como la ermita de Santa Engracia fueron saqueadas en Montalbán. La primera fue destinada para cocinas, reuniones y bailes. Se quemaron todos los altares. Había siete... También se destruyeron las imágenes... Tanto el tejado central como los laterales quedaron en pésimas condiciones. Fueron abiertos los doce ventanales que estaban cerrados en los cuales estaban pintados los doce apóstoles, todo ello en el claustro. La sacristía y el púlpito de yeso fueron destruidos y el pavimento levantado. Quemaron las puertas y el atrio quedó bastante deteriorado... La casa parroquial fue destruida totalmente y en el archivo toda la documentación desapareció...”].

(97) MONTERDE DE ALBARRACÍN

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1856

97.1 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹⁴⁴) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal”]. [Nota, iglesia: de este año se conserva un proyecto completo de reparación del templo parroquial].

1878

97.2 [Diciembre, 18] [AHDTe / Fondo General / Sig. 209.9¹⁴⁵ (Inventario) / Bifolio / Encabezamiento: “Copia del inventario de las alhajas, ro / pas y demás utensilios de la iglesia parroquial de Monterde”]

| | Estado de los objetos | | |
|--|-----------------------|---------|-----------------|
| | Buen estado | Mediano | estado Ynútiles |
| En el coro sillería bastante estropeada. | M | | |
| Un facistol, un Psalterio y dos misales, todo muy viejo y estropeado. | M | | |
| La caja del órgano, pero completamente Desmantelada, y los bastidores para el monumento muy estropeados. | | | Y |

1910

97.3 [Noviembre, 10] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Bifolio / Encabezamiento: “Inventario de las alhajas, hornamentos y vasos Sagrados de / esta Yglesia parroquial de Monterde”]

| Uso en que se hallan y número | Bueno | Mediano | Malo | Total |
|-------------------------------|-------|---------|------|-------|
| Cinco libros de coro. | | 3 | 2 | 5 |
| Un Armonium. | | | | 1 |

1912-1961 (ambos incluidos)

97.4 [ACAlbarr. (Sala vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica¹⁴⁶ (1912-1961)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1912 se paga “Por dotación anual del sacristán... 75 pts.” y “Como gratificación a los infantillos... 10 pts”. En 1930 se paga “Dotación del sacristán... 75 pts.” y “Id de los infantillos... 16 pts”. En 1946 (probablemente desde unos pocos años antes) ya no se apunta el descargo por la dotación del sacristán].

¹⁴⁴ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹⁴⁵ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 209.10.

¹⁴⁶ Se conservan las cunetas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

(98) MORA DE RUBIELOS

Iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora

(Tuvo rango de colegiata)

1722

98.1 [Tomado de, VVAA, *La factoría de órganos Salanova-Userralde-Grañera, 1719-1728-1738, Cabanilles*, edita A. C. A. O., números 10-11, Valencia, 1984, p. 203 (doc. n.º XVI)] [En el Acuerdo de reconstitución de sociedad o factoría de órganos entre los organeros Nicolás de Salanova, Tomás Grañera y Martín Userralde (1722-IX-23), en el capítulo “II Otrosi”, se lee: ...y lo oneroso de las fábricas: exceptuando empero las fabricas de las Yglesias de la Villa de Ruvielos, de la Villa de Mora..., en las cuales dicho Martin de Userralde, solo huviese de tener la quarta parte del util del resultante...”. Nota: gracias a esta noticia, sabemos que con algo de anterioridad a 1722, parece que en 1721, se concierta la construcción de un órgano para la iglesia colegial de Mora de Rubielos].

1732

98.2 [Tomado de, Tomás Laguía, C: *La Insigne Colegiata de Santa María de Mora de Rubielos*, Institutos de Estudios Turolenses (DPT), Teruel, 1964, pp. 163-164] [“(Capítulo) XII – Diferencias entre el cabildo de la Colegiata y el Ayuntamiento de la Villa... / Sobre el organista de la colegiata. / En 1732 se suscitó un pleito por que ‘los alcaldes, regidores del Ayuntamiento y conservadores de la dicha villa, sin hacerse cargo de la obligación en que están, como quienes perciben la primicia de frutos de dicha villa, de algún tiempo a esta parte han descuidado i olvidado la aplicación de dichos frutos al mayor aumento del culto divino, porque han cessado en poner i assalariar un sugeto perito y suficiente para tañer el órgano a las missas, visperas y otros oficios en que se ha acostumbrado tañer para su debida solemnidad’. Así decía la denuncia del cabildo presentada en la curia episcopal de Teruel.

El 21 de enero de 1732 el vicario general de Teruel dio un decreto mandando al Ayuntamiento de Mora el cumplimiento de esta obligación respecto al sostenimiento del organista de la Colegiata (nota 191). Pero no parece que la cosa se resolvió sencillamente, porque vemos que el 28 de agosto del mismo año don Bernardo Gonzalo de Liria, canónigo de Teruel y visitador del obispado, vuelve a mandar lo mismo.

Para mayor claridad del asunto hemos de recordar que había una concordia entre el cabildo y el Ayuntamiento, en virtud de la cual éste debía entregar anualmente al organista de la Colegiata quince fanegas de trigo, procedentes de la primicia, además de otras quince que se le entregaban y no se habían considerado suficientes (nota 192). Sabido es que los frutos de la primicia por su propia y original institución venían afectos al sostenimiento del culto, adquisición de ornamentos y objetos, reparación y construcción de los templos, etc. Al secularizarse la primita, es decir, al pasar su recolección y administración a los pueblos, no debía perder su finalidad. / (Nota 191) Arch. Dioc. Ter., Procesos civiles Mora, nº 5. / (Nota 192) Idem, ídem, 4º, 59-20”].

1748

98.3 [Junio, 25] [AHDTe / Fondo General / Sig. 73.8 / Sig. ant. n.º 144 / Bifolio-cuartilla / Carta¹⁴⁷]

Mi dueño i amigo, recibo la de Vuestra Merced en ocasion que me acosan los negocios, pero visto el que vuestra merced me fia, digo que essa Racion de Maestro Capilla, no es Beneficio, ni Racion colativa, pues para serlo deberia ser de su naturaleza y por su fundacion perpetuo, i no lo es asi, si es meramente nutual: por lo qual no ay necesidad para obtenerlo de que el electo i nombrado tal Maestro se tonsure, porque absolutamente esse Cavildo puede admitirlo i tenerlo por tal Maestro con sola la escritura de su eleccion i nombramiento. Y para que de aqui adelante le pueda servir de titulo para ordenar la dicha Racion, podia luego que gustase esse capitulo perpetuarse juntamente con las distribuciones especificas en la escritura publica que sobre el dicho nombramiento i sobre la perpetuacion de rentas assi del tal magisterio como de las distribuciones debera... como se consiente por esse Capitulo que pueda servir i sirva de titulo... [Nota: El texto que prosigue no es de nuestro interés].

Teruel i junio 25 de 1748.

[Firmado y rubricado] Licenciado Pedro de Assin.

[Destinatario] Señor Don Pedro Esteban Castellós.

[Julio, 1] [Texto escrito en uno de los costados de la carta]

Primer pacto que el Capitulo pone al Maestro de Capilla i Organista.

1.º Que haya de cumplir con todas las obligaciones y con la de tañer el organo.

2.º Que en caso de ausencia i de enfermedad, aia de buscar a sus costas quien supla estos dos empleos de Maestro y Organista.

3.º Que en caso de obtener alguna otra renta perpetua que supla para su congrua sustentación, que ipso facto aya de bacar esta perpetuacion.

4.º Que en los dias de 1ª y 2ª clase aia de asistir i no pueda hacer falta.

A 1 de Julio del 1748.

1735-1783 (ambos incluidos)

98.4 [AHDTe / Fondo General / Sig. 73-14 (contiene ocho documentos varios)].
[Nota: documentos de entre los años 1735 y 1783, al caso de las “Constituciones nuevas de la Iglesia de Mora”. Parece que no se observa particular a resaltar sobre el organista y el maestro de capilla].

1783

98.5 [Marzo, 21] [AHDTe / Fondo General / Sig. 72.57 (Consueta) / Libro / Sf. / Primera página: “Constituciones / de la Insigne Iglesia Co / legial i Parroquial de la / Villa de Mora”]

¹⁴⁷ El sacerdote archivero encargado de la ordenación y catalogación del fondo general del Archivo Diocesano de Teruel, Don Samuel Valero Lorenzo, buen y gran conocedor del mismo, cataloga esta carta dentro de la colegiata de Mora.

Constitución 47.^a / Del Maestro de Capilla [y organista].

El Magisterio de Capilla de esta Yglesia es un Beneficio nutual que a concurso probehe el Capitulo General de canonicos, Racioneros y Beneficiados de la misma.

Tiene obligacion de enseñar canto llano y de organo y contrapunto a todos los de esta Yglesia, asi Ynfantes como Capellanes, Beneficiados, Racioneros y Canonigos, y a todos los hijos de esta Villa que lo quisieren aprender, haciendo platica en las horas y tiempos que ordenase dicho Capitulo: Y asi mismo cantar canto de organo en todos los dias de primera y segunda clase, como en los dias colendos y dominicas, y las Salves de los sabados, y Misas de Nuestra Señora por la mañana, y los demas dias que determinase y ordenase dicho Capitulo se cante.

Debe instruir a los ynfantes en la modestia, compostura y silencio que han de observar; y especialmente a los del coro, enseñandoles todo lo que deben cantar en el, sin permitirles que durante los oficios anden por la Yglesia, por el atrio o claustro.

Tiene obligación de tañer el organo por el estipendio que le esta señalado y no estando en este exercicio, ha de asistir al coro, por estar admitido a todas las Distribuciones Comunes, desempeñando en los cargos de [borrón], en el tiempo que lo fuere, y para que este mas espedito para su ministerio se le concede la esencion de servir de Diacono y Subdiacono en el Altar.

Si fuere negligente en el desempeño de sus obligaciones, sera amonestado por el Presidente, y sino se enmendase lo multara a su arbitrio.

Constitución 50.^a / De los Ynfantes de Coro y Sacristia.

En Esta Yglesia Colegial tienen admitidos el Cabildo seis niños o Ynfantes, dos para el servicio del coro y quatro para el del Altar y Sacristia. Los dos del coro estan dotados por el Señor Don Juan Fernandez de Heredia, Fundador y Patron de esta Yglesia, como consta del libro rojo, al dorso del folio 40 = y al 45 = y deben ser hijos de esta Villa de Mora.

De los quatro destinados a la Sacristia, deben dotar uno el Canonigo Prior, otro el Vicario y otro el Canonigo Sacristan, como consta de la Bula de Exencion de esta Yglesia: y el salario del quarto lo pagan los seis Canonigos por costumbre.

Los dos ynfantes de coro deben estar delante del facistol, para picar las hojas en los Psalmos, decir los Responsorios breves, Versiculos, y todo lo demas que les pertenece, segun la practica de esta Yglesia que les enseña el Maestro de Capilla, a quien deben estar sugetos: y este cuidar de que sean aseados y limpios, tanto en sus personas como en sus habitos, y de todo lo demas que se le ha prevenido en su Constitucion particular.

Los quatro ynfantes de la Sacristia...

98.6 [Noviembre, 22] [AHDTe / Fondo General / Sig. 74.37 (contiene tres documentos) / Documento n.º 1 / Cuaderno tamaño folio / Sf. / Portada: “Nombramiento perpetuo del / Maestro de Capilla y Organista / ottorgado por el Muy Ylustre Cabil / do y Capitulo de la Ynsigne Yglesia Co / legial de la Villa de Mora a fa / vor de Mosen Jorge Ramo, Natu / ral de la Enunciada Villa ut yn / tus cintinetur” / Folio].

[Papel timbrado con sello del año 1786] In Dei nomine Amen. Sea a todos manifiesto que llamado, combocado, congregado y juntado el Ilustrisimo Cabildo, Capitulo de los Señores Dignidades, Canonigos Racioneros, y Beneficiados de la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Mora, en la Aula Capitular de aquella en donde para tales y semejantes Acttos suelen juntarse, por mandamiento del Señor Don Juan Casttel?, Canonigo Decano y Presidente por ausencia del Señor Don Anttonio Cabañero, Prior, y llamamiento de Francisco Alcala, Crucero y Sacristan segundo de la misma Yglesia, el qual tal relacion hizo a mi el Escribano, la presente testificante de haverles combocado, como se acostumbra para la hora y lugar presentte, en el qual Capitulo y congregacion ynterbinieron y fueron presentes los ynfrascriptos, y siguientes: el Señor Don Juan Casttel?... [cita todo el capítulo], todos tales Presidente, Canonigos Racioneros y Beneficiados de la enunciada ynsigne Yglesia Colegial, los presentes por los ausentes y venideros, nomine discrepante dixeron: que hallandose vacante por muerte de Don Juan Gil, Presbitero, su ultimo e inmediato posehedor, el Beneficio fundado por Mosen Juan Piquer, Racionero que fue de dicha Yglesia, en el Altar Mayor de ella y baxo la Ynvocacion de la Natividad de Nuestra Señora para el Maestro de Capilla y Organista de la enunciada Yglesia, nombrando por Patronos de el a su Ilustrisimo Capitulo; Y por quanto Mosen Jorge Ramo, Clerigo de quatro Menores, hijo de la presente Villa y organista de la Parroquia de Santta Catarina [sic] Martir de la Ciudad de Valencia ha sido el unico pretendiente del citado Beneficio, y habiendo precedido examen de dicho Mosen Jorge Ramo hecho por Mosen Joaquín Garcia, Presbitero Racionero y Organista de la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Rubielos, con mutuo consentimiento de dicho Yllustre Capitulo e Yllustre Ayuntamiento de la misma Villa de Mora, e yualmente la aprobacion del enunciado Mosen Joaquin Garcia, y precediendo las demas diligencias que prebienen la institucion de dicho Beneficio, y concordias hechas entre dichos Yllustres Capitulo y Ayuntamiento, que por tanto de su buen grado y cierta ciencia Certificados bien y plenariamente de todo su derecho nombraban y nombraron para Maestro de Capilla y Organista de la enunciada Ynsigne Yglesia Colegial de la expresada Villa de Mora al citado Mosen Jorge Ramo = asignandole, como le asignaban, todas las rentas y distribuciones que han percibido sus antecesores, e ymponiendole las mismas obligaciones que estos han tenido, segun constan en los Estatutos de esta Ynsigne Yglesia Colegial y en los decretos del Yllustrisimo Señor Don Francisco Perez de Prado, Obispo que fue de la Ciudad de Teruel, los que querian tener, y que se tengan, por nombradas y especificadas devidamente, y segun fueron del presente Reyno de Aragon, Y perpetuandole el dicho beneficio, sus renttas y distribuciones, para que pueda serbir de titulo de ordenes, concurriendo con esta escritura de nombramiento al Yllustrisimo Señor Obispo de la citada Ciudad de Teruel, suplicandole se digne a admitirle este titulo para los sagrados ordenes. Con la precisa condicion, y no sin ella, de que no perjudique este nombramiento a los derechos de este Cabildo y Capitulo. Presentte a todo lo sobredicho el nominado Mosen Jorge Ramo, que acepto este nombramiento con las obligaciones arriba expresadas. Y para respectibo cumplimiento obligaron los citados señores ottorgantes todos los bienes y rentas de dicho Yllustre Capitulo General y el enunciado

Mosen Jorge Ramo su persona y todos sus bienes muebles y rayzes presentes, y futuros: Hecho fue lo sobredicho en la Villa de Mora a los veynte y dos dias de el mes de Noviembre de el año contando de el Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil setecientos ochenta y seis. Siendo a todo presente por testigos Joaquin Ros y Juan Heddo, residentes en la misma Villa: Las firmas quedan continuadas en la notta original de esta Escritura.

Signo [con sello notarial] de mi, Pedro Alpuente y Mallorquin, Escribano del Rey Nuestro Señor Publico en todos sus Dominios y domiciliado en la Villa de Mora, que a lo sobredicho juntamente con los testigos arriva nombrados presente me halle, recivi, testifique, y teste. / Derecho que he rezibido por la testificatta y extracta de esta Escritura ochentta reales de vellon, y no mas.

[Firmado y rubricado] Alpuente.

1787

98.7 [Antes de julio, 20] [AHDTe / Fondo General / Sig. 74.37 (contiene tres documentos) / Documento n.º 2 / Cuaderno tamaño folio / Sf. / Portada: “Nombramiento perpetuo del / Maestro de Capilla y Organista / ottorgado por el Muy Ylustre Cabil / do y Capitulo de la Ynsigne Yglesia Co / legial de la Villa de Mora a fa / vor de Mosen Jorge Ramo Natu / ral de la Enunciada Villa ut yn / tus continetur”]

Ilutrisimo Señor. / Señor.

Jorge Ramo, Clerigo tonsurado natural de la Villa de Mora, de esta Diocesis, con su mayor respeto y veneracion Ante [los] Pies de Vuestra Señoria Ilustrisima rendidamente expone y dice: que el suplicante ha sido nombrado por el Ilustrisimo Cabildo y Capitulo de la Ynsigne Yglesia Colegiata de la Villa de Mora para Maestro de Capilla y Organista de la misma, habiendole perpetuado el Beneficio, rentas y distribuciones correspondientes al referido ministerio, para que le pueda servir de Titulo para su ascenso a los Sagrados Ordenes, como assi con otros particulares, lo informa la escritura de nombramiento otorgado por el dicho Ilustre Cavildo y Capitulo en la referida Villa de Mora a los veinte y dos dias del mes de noviembre del año proximo pasado ochenta y seis, testificada por Pedro Alpuente y Mallorquin, Escribano de Su Majestad domiciliado en dicha Villa, que presenta a Vuestra Señoria Ylustrisima. Y respecto a que el componente se halla con los mas vivos deseos de la promocion al estado eclesiastico. Por tanto,

A Vuestra Señoria Ylustrisima, rendidamente pide y suplica que habiendo por presentada dicha escritura de nombramiento, se digne, usando de su acostumbrada piedad, admitirle los mencionados Magisterios de Maestro de Capilla y Organista en titulo perpetuo y de suficiente congrua, sustentación, para su ascenso a los Sagrados Ordenes, hasta el Presbyterado inclusive, y mandar se le libren los convenientes Despachos para la justificacion de la libertad de el exponente, y su vida y costumbres, congrua de el referido titulo y demas particulares que Vuestra Señoria Ylustrisima estime conducentes. Como assi lo espera de la piedad de Vuestra Señoria Ylustrisima en que recibiria especial favor y Gracia, etcetera. [Sin firma, ni fecha concreta, solo el año que se deduce del texto].

98.8 [Julio, 20] [AHDTe / Fondo General / Sig. 74.37 (contiene tres documentos) / Documento n.º 3 / Cuaderno tamaño folio / Sf. / Portada: “Nombramiento perpetuo del / Maestro de Capilla y Organista / ottorgado por el Muy Ylustre Cabil / do y Capitulo de la Ynsigne Yglesia Co / legial de la Villa de Mora a fa / vor de Mosen Jorge Ramo, Natu / ral de la Enunciada Villa ut yn / tus continetur” / Folio].

Nos, Don Roque Marin Merino, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de Teruel, del Consejo de Su Majestad.

Por quanto mediante memorial presentado por Don Jorge Ramo, clerigo tonsurado natural de la Villa de Mora, de esta Nuestra Diocesis, se nos ha expuesto hallarse nombrado por el Cabildo y Capitulo de la Ynsigne Yglesia Colegial de dicha Villa para la plaza y ministerio de Maestro de Capilla de la misma, vacante por muerte de Don Juan Gil, Presbitero, su ultimo poseedor, como aparece de la escritura de nombramiento que se nos ha presentado, otorgada por dicho Cabildo y Capitulo en la referida Villa a veinte y dos dias del mes de Noviembre del año proximo pasado de mil setecientos ochenta y seis, testificada por Pedro Alpuente y Mallorquin, Escribano de Su Majestad domiciliado en ella: y deseando el referido don Jorge Ramo ser promovido a los ordenes menores y mayores, hasta el Presviterado inclusive, y no teniendo otro titulo a excepcion del referido ministerio o plaza nutual de Maestro de Capilla y Organista, el que se le ha perpetuado por el referido Cabildo y Capitulo de dicha Ynsigne Yglesia Colegial, nos suplicaba nos sirviessemos erigirle en titulo perpetuo y expiritual para poder ser promovido con el a los referidos Sagrados ordenes: y Nos, constandonos, como nos consta, de las loables costumbres del suplicante, del derecho de nombrar correspondiente al referido Cavildo y Capitulo, y de que las rentas correspondientes por razon de los mencionados ministerios exceden a las que por tasa sinoidal deben tener los eclesiasticos de esta Diocesis, admitimos la nominacion del referido Don Jorge Ramo para el citado Beneficio nutual o plaza y ministerio de Maestro de Capilla y Organista de la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Mora hecha por su Cavildo y Capitulo, y lo erigimos en titulo eclesiastico y perpetuo suficiente para poder con el ser promovido el suplicante a los ordenes mayores y menores hasta el Presviterado inclusive, sin que ahora ni en tiempo alguno pueda ser removido de el durante su vida natural, o hasta que logre otro titulo eclesiastico, congruo perpetuo e incomparable [sic] con el desempeño de las cargas y obligaciones de este. Para cuyos efectos, y en testimonio de todo ello, mandamos expedir el presente, firmado de Nuestra mano, sellado con maior de Nuestras armas y refrendado por el infraescrito, Nuestro Secretario de Camara, en Teruel a veinte de Julio de mil setecientos ochenta y siete. [Sin firmas].

1811

98.9 [Marzo, 27] [AHDTe / Fondo General / Sig. 73.58 (contiene dos documentos) / Documento n.º 1 / Folio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Mosén Simón Terror, Presbítero organista de la Colegial de Mora, con su mayor veneración y respeto, a Vuestra Señoría Ilustrísima dice: que nada se me ha comunicado del Decreto que Vuestra Señoría Ilustrísima expidió mandando informase el Prior y Cabildo de mi Yglesia, y que en vista de él proberia [sic] quanto antes o más conforme

a mi bien y felicidad. Por lo que me beo precisado recurrir a Vuestra Señoría Ilustrísima, para que considerando el estado en que me hallo y las actuales circunstancias se digne perdonarme y darme el permiso para celebrar receferme [sic] a mi Yglesia, fabor que espero de la acreditada piedad de Vuestra Señoría Ilustrísima. Beso la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima.

Rubielos, 27 de marzo de 1811.

[Firmado y rubricado] Mosén Simón Terrer.

[Abril, 7] [Contestación al margen]

+ / Villa de Reyo 7 de abril de 1811.

Damos nuestras facultades al Doctor Don Valentín Carnicer, canónigo Doctoral de la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Mora, para que estando sugeto el suplicante a la asistencia de su Yglesia y su obligación, [y] satisfecho el Cavildo de sus faltas, y absuelto de qualquiera yrregularidades en que pueda haver incurrido, etcétera, etcétera, lo consuele y le favorezca con lo que juzgue devido y justo, pues para todo le damos facultades.

[Firmado y rubricado] Blas Joaquín, Obispo de Teruel.

[Abril, 22] [Sigue otro documento debajo del texto principal] Haviendoseme presentado Mosén Simón Terrer, Maestro de Capilla de Capilla y Organista de esta Ynsigne Yglesia Colegial, en este día de la fecha, con el Decreto de Su Señoría Ilustrísima que antecede, y en vista de haver ofrecido a su puntual asistencia a la Misa y al cumplimiento de su obligación, que es lo que desea este Cabildo, con lo qual queda satisfecho de sus faltas anteriores Ilustrísimo Señor y a consecuencia de haber cumplido dicho Mosén Terrer con los ejercicios que le prescribió el Ilustrísimo Señor Obispo, nuestro Prelado, usando de las facultades que se me conceden por dicho Señor, me ha parecido conforme al espíritu de dicho Decreto e intenciones de Su Señoría Ilustrísima darle el consuelo de habilitarlo para celebrar, previniéndole que quanto antes presente memorial al Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico de este obispado solicitando las licencias al efecto, y que en el entretanto que las obtiene pueda celebrar.

Mora 22 de abril de 1811.

[Firmado y rubricado] Doctor Valentín Carnicer. / Canónigo Doctoral.

1812

98.10 [Febrero, 3] [AHDTe / Fondo General / Sig. 73.58 (contiene dos documentos) / Documento n.º 2 / Folio / Carta]

Muy Ilustre Señor.

Mosén Simón Terrer, Presbítero Maestro de Capilla y Organista de la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Mora, con la debida atención, a Su Señoría expone: Que Don Valentín Carnicer, Canónigo Doctoral de la dicha Yglesia, en uso de las facultades que le fueron conferidas por el Ilustrísimo Señor Obispo en su Decreto de siete de abril último, le habilitó para celebrar, con la prebención de que quanto antes presentase memorial a Vuestra Señoría, como Gobernador Eclesiástico de este Obispado,

solicitando las licencias al efecto y de que en el entretanto pudiera celebrar. Que el exponente, en la buena fe de que el Señor Doctoral le había prorrogado dichas licencias por el tiempo de un año, las oculto con otros papeles para evitar un extravío, escarmentado por lo que de hecho propio le había sucedido en Sarrión con la cartera de papeles y otras cosas de su uso; pero habiendo extraído para presentarlas al Canónigo Vicario, en cumplimiento a la circular de Vuestra Señoría, ha visto estar obligado a recurrir a Vuestra Señoría en solicitud de las referidas licencias, y haciéndolo con toda sumisión y protesta de su buena fe.

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica que, en vista de lo expuesto y demás que contienen el memorial y decreto que acompañan, se sirva prorrogarle sus licencias de celebrar por el tiempo que fuere de su agrado, y habilitarle para que pueda celebrar en el entretanto, fabor que espera de la acreditada consideración de Vuestra Señoría.

Mora 3 de febrero de 1812.

[Firmado y rubricado] Mosén Simón Terrer.

[Nota: al margen, sigue la contestación del obispo, fechada en “Teruel 12 de febrero de 1812”, en la que se lo concede, previo informe, con la esperanza de no tener que “reincidir en esta advertencia en error tan poco disculpable en un eclesiástico”. Después, tras el texto principal, sigue otro documento que es una “Certificación” positiva (4 de marzo) del “Prior” de la colegial de Mora, junto a un informe de la misma fecha del canónigo Carnicer y otros canónigos, también positivo al caso. El último margen (del obispo) dice: “Nota / Se le libraron en escrito en 10 de marzo de 1812”].

1878

98.11 [Mayo, 8] [AHDTe / Fondo General / 293.6.37 / Bifolio en 4º / Carta]

Ilustrísimo Señor.

No pudiéndose tañer el órgano mayor de esta Iglesia a consecuencia de estar estropeadas las manchas y habiendo necesidad (según el organista) de componerlas o renovarlas, y por consiguiente verificar un gasto extraordinario en los fondos de la fábrica, espero de Vuestra Señoría Ilustrísima me autorice para ello, si lo juzga conveniente...

Mora 8 de Mayo de 1878.

[Firmado y rubricado] Joaquín Salvador, Regente.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

98.12 [Noviembre, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 293.6.36 / Cuartilla / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Estando para finar la composición del órgano de esta Iglesia, y habiéndose puesto la condición de ser examinado por personas inteligentes, lo pongo en conocimiento de Vuestra Ilustrísima a fin de que se digne nombrar la comisión que haya de recibir la obra: a cuyo efecto se podrá detener en esta el organero hasta el quince o diez y seis del actual, en que cree quedarán completamente terminados sus trabajos.

Lo que participo a Señoría, Vuestra Ilustrísima, para lo efectos consiguientes.
[Despedida].

Mora 11 de Septiembre de 1878.

[Firmado y Rubricado] ¿Joaquín Salvador, Regente?

[Destinatario] Ilustrismo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

1936-1939

98.13 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano, pero se quemó todo en la guerra, ardió también el archivo y toda la iglesia”].

98.14 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Mora de Rubielos, Colegiata”].

(99) MOSCARDÓN

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1618-1624

99.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albaracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 76] [“... Sebastián de Utiens por los años 1618-1624 describía esta iglesia -parroquial de Moscardón- diciendo: ‘... Tiene sagrario de maçonería dorado, torre, campanas, organo, sacristia con suficientes ornamentos y pila baptismal...’.”].

1912-1927 (ambos incluidos)

99.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica¹⁴⁸ (de 1912 en adelante)]. [Nota: salarios de sirvientes de la iglesia: “Al sacristán por el haber de todo el año... 100 pts.” / “Por gratificación a los infantillos por su asistencia los días clásicos... 15 pts” (este apunte varía con los años)].

Entre junio de 1936 y antes del 4 de febrero de 1939

99.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹⁴⁹) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” (Inventario) / Título: “Inventario de lo que ha podido recogerse en Moscardón después del sacrilegio saqueo de su parroquia”]

Número

- | | |
|-----|------------------------------|
| 20. | El armonium estropeado. |
| 36. | Mucha madera de los altares. |

1939

99.4 [Febrero, 4] [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Inventario / Título: “Inventario de 4 de febrero de 1939...”]

Número

- | | |
|-----|----------------|
| 46. | Un atril alto. |
| 47. | Un armonium. |

¹⁴⁸ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta, probablemente, 1961. Se miran al detalle hasta 1927 y luego se hace un tanteo sin verse nada sobre el órgano, organista o manchador.

¹⁴⁹ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

(100) MOSQUERUELA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1567

100.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 201v / Encabezamiento: “Mandatos especiales”]. [Nota, coro: “... Ittem mandamos que el choro se haga alto y haia una ventana...”].

1897

100.2 [Octubre, 23] [AHDTe / Fondo General / Sig. 292 -10 / Cuaderno / Carta]

Muy Ilustre Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

Los que subscriben, vecinos y parroquianos de esta Iglesia, manifiestan a Su Ilustrísima lo siguiente: que Don Vicente Alamán, Presbítero y organista de esta misma Iglesia, persona muy honrada.... [Nota: el documento trata sobre una cuestión de este cura ajena a la música].

Mosqueruela 23 Octubre de 1897.

1936-1939

100.3 [Tomado de, Casanova, E: “Teruel, antes y después de las batallas”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2008, p. 82] [“... Por ejemplo, en Mosqueruela utilizaron como almacén de la colectividad la iglesia distribuyendo los tipos de género en las capillas (nota 26)... / (Nota 26) AHN, ‘Causa General’, provincia de Teruel, pieza núm. 10.”]. [Nota: probablemente en este momento se despoja al órgano de la parroquial de toda la tubería].

(101) MOSQUERUELA

Santuario de La Virgen de la Estrella

1747

101.1 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica¹⁵⁰) / P. 115] Pagaron por las manchas para el organo... 100 s.

101.2 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / Pp. 116-117]... Y porque esta Santa Cassa se halla adeudada con diferentes pensiones de censo, cuja puntual paga la atrasa en disponer la decencia de organo [sic], que demas gastos del culto que corresponden a la gran fama de Nuestra Señora en este Santuario...

1747-1753 (ambos incluidos)

101.3 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / Primera página (sic) / Encabezamiento: “Noticias particulares contenidas en este libro que principia en el año 1712...”]... El organo debio de hacerse el año 1747, vease el folio 115, que dice pagado por las manchas, o ver de dicho año al 1753, folio 129, que dice pagado por la caja del organo, organero y demas.

1753

101.4 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / P. 128] Item pagaron por la caja del organo... 800 s.

101.5 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / P. 128] Item pagaron por los clavos, madera, golfos, algez y demas necesario para dicha caja y cerraja... 267 s 9 d.

101.6 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / P. 128] Item pagaron al organero, en parte del pago del organo... 3.640 s.

1754

101.7 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / P. 130] Item pagaron a el organero en fin de pago del organo, como consta de su recibo... 1.160 s.

101.8 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / P. 130] Item pagaron por tres cerrajas y una falleba que se hicieron para custodiar el organo... 22 s.

101.9 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / P. 130] Item pagaron al carpintero por componer una puertecilla para cerrar el teclado... 8 s.

1781

101.10 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / F. 184v]. [Nota, música: “Por una tablilla para poner los gozos...”].

¹⁵⁰ Portada interior: “Libro de / Recibos i / datas de la / Limosna de la Virgen / Santisima / de la Estrella / Siendo priores Mosen / Pablo Araguete, y / Fernando Vicente / Año 1713”. Comprende realmente desde 1712 hasta 1842, ambos incluidos y con inventarios anejos, el último del año 1851. Primeramente paginado y luego foliado, con adendas antes y después.

1783

101.11 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / F. 186v] Item dimos al organero, con orden de Ayuntamiento, por componer y limpiar el organo, quatro libras... 4 L.

1817

101.12 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / F. 229] Por una caballería para la conducion del organero, 5 reales de vellón... 5 rv.

101.13 [ADHTE / Fondo General / Sig. 294.1 (Libro de Fábrica) / F. 229] Gastos en la composición al [sic] organo, por el Factor... 44 rv.

1936-1939

101.14 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano y era de bastante importancia. Desapareció cuando la guerra”].

(102) MUNIESA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

Entre 1771 y 1775

102.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Muniesa (Coro y órgano bien resguardados, con sus llaves)”].

1938

102.2 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 161] [“... Mayor desastre se ocasionó en el municipio de Muniesa, en donde su iglesia parroquial fue saqueada y quemados todos los altares, imágenes, bancos, órgano y ornamentos, quedando deteriorada en su mayor parte... La iglesia tuvo varios destinos para almacén y cine... La casa parroquial... fue destinada para vivienda, hospital y centro de baile, y el archivo fue quemado”].

(103) OBÓN

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1938

103.1 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 161] [“... En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Obón también se destrozaron los altares, habiendo once... Sacristía, órgano, campanas, campanario y tejado fueron también derruidos y quemados y desaparecidos todos los ornamentos y otros objetos. En el presupuesto de reparación se especificaba que los altares costarían veinticinco mil pesetas, el armonio mil, las dos campanas...”]. [Por otro lado, el actual párroco (2004) da testimonio de su existencia y de que se quemó en la Guerra Civil].

(104) ODÓN

Iglesia parroquial de San Bartolomé

1910-1925 (ambos incluidos)

104.1 [APBello¹⁵¹-Fondos de Odón (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica: “ODÓN / Iglesia Parroquial / Libro de Cuentas / desde 1909 / años”] Sacristán, organista, campanero, hacer formas y fuego del incensario, todo el año, recibos 9 y 10... 200 pts.

1927-1929 (ambos incluidos)

104.2 [APBello-Fondos de Odón (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica: “ODÓN / Iglesia Parroquial / Libro de Cuentas / desde 1909 / años”]. [Nota, salarios de sirvientes y luz eléctrica: por sacristán, organista, campanero, hacer formas y fuego del incensario todo el año, se desembolsan 240 pesetas anuales. Por otro lado, en el año 1928 parece que se hace la instalación eléctrica en la iglesia, a la misma vez que en la de Bello. El primer recibo de fluido eléctrico en Odón es del año 1928].

1930-1932 (ambos incluidos)

104.3 [APBello-Fondos de Odón (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica: “ODÓN / Iglesia Parroquial / Libro de Cuentas / desde 1909 / años”]. [Nota, salarios de sirvientes: por sacristán, organista, campanero, hacer formas y fuego del incensario, todo el año, se desembolsan 120 pesetas anuales].

1933

104.4 [APBello-Fondos de Odón (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica: “ODÓN / Iglesia Parroquial / Libro de Cuentas / desde 1909 / años”]. [Nota, salarios de sirvientes: el concepto por sacristán, organista, campanero, hacer formas y fuego del incensario, todo el año, deja de tener asignación anual, es decir, no se apunta].

1935 y siguientes

104.5 [APBello-Fondos de Odón (sic) / Sin sig. / Libro de Fábrica: “ODÓN / Iglesia Parroquial / Libro de Cuentas / desde 1909 / años”]. [Nota, salario del organista: A partir de 1935, y siguientes, se apunta anualmente un pago al organista como “al organista de limosna”, desapareciendo la asignación como concepto por salario anual].

¹⁵¹ Los fondos documentales trabajados de Odón (s. XX) están guardados en el Archivo Parroquial de Bello (sic). Los libros están en Bello, población vecina, en la casa parroquial, dentro del pequeño archivo que hay. El archivo esta puesto en estanterías y con cierto orden. Aquí se guardan solamente fondos del siglo XX.

(105) OJOS NEGROS

Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pilar

1576-1610 (ambos incluidos)

105.1 [APOjos Negros¹⁵² / Libros Sacramentales¹⁵³ (Tomo Iº)]. [Nota: Trabajamos en los libros sacramentales las visitas pastorales desde 1576 hasta 1609 y no encontramos ningún dato referente al órgano u organistas].

1615

105.2 [Julio, 3] [Archivo de Protocolos Notariales de Calamocha / Fondos de Bágüena / Notario: Pedro Gil de Bernabé / Signatura 172 / Ff. 212¹⁵⁴-215r] [F. 213r] + / Capitulacion y concordia echa pactada / y concordada entre los Señores Sebastian / Garcia y Pedro de Orca vecinos y Jurados / del lugar de Ojos Negros de la Comunidad / de Daroca en nombre del Concejo del dicho / lugar de una parte y Gaudioosso de Lupe or / ganista vecino de la Ciudad de Caragoza de la / parte otra en et cerca un Organo que / el dicho Gaudioosso de Lupe tiene de hacer / para la dicha [tachado] iglesia de dicho lugar.

Et primeramente es pactado y concordado en / tre las dichas partes que el dicho Gaudioosso / de Lupe se obliga de hacer un Organo para / la dicha iglesia del lugar de Ojos Negros / dentro de quinze meses de oy adelante conta / deros el qual a de ser del tamaño y diferencias / registros y de la forma y manera que ay echo / uno en la iglesia del lugar de Vaguena como / mas por menudo y en especial abaxo se declara / que es segun se sigue.

Primeramente [tachado] A saber es un flautado de seys palmos / y medio midiendo de la boca arriba mas otro flau / tado tapado unisonus de dicho flautado de la cara / de tres palmos de la boca arriba En otro regis / tro una octaba abierta de tres palmos poco mas / En otro registro una quinta de esta octaba En / otro registros una decinobena En otro registro una / [F. 213v] bentidossena el organo a de ser puesto el flauta / de seys palmos y medio como dicho es en / la cara de dicho organo con tres castillos / pusiendo en ellos dicho flautado mayor de seys / palmos y medio A se de hacer los secretos necesa / rios y portabientos y teclado y barillas y registros / para dichas diferencias que son seys. Item unos fuelles que tengan siete palmos de largo y tres / de ancho conforme son los de Vaguena y tan / buenos como ellos. Item asi mesmo a de llebar / todos los de mas registros aderentes tocantes / a dicho organo con toda perfeccion y como el arte lo requiere. Item que para armar dicho organo le ayan de dar para dicho tiempo que / lo a de dar acabado caja y asiento necesario y / todo lo demas requisito de dicho organo a de ser / a costa y mision del dicho Gaudioosso de Lupe y / en todo lo de mas si alguna cossa faltare / del reguistro y adherente de dicho organo / se aya de estar conforme al dicho organo de / Vaguena. El cual dicho organo lo a de dar /

¹⁵² El Archivo parroquial de Ojos Negros está situado en la casa parroquial, o casa del cura.

¹⁵³ El siguiente libro sacramental comienza en 1677 y está numerado como tercer tomo, faltando en el archivo el segundo tomo. Se ha mirado también el libro sacramental que va desde 1751 a 1776, sin encontrar nada sobre el órgano (en 1758 se habla ya de la “nueva” iglesia). El siguiente libro sacramental comienza en 1777 y llega hasta 1820. Lo miramos, sin tanto detenimiento, y no encontramos tampoco nada sobre el órgano.

¹⁵⁴ El documento de nuestro mayor interés empieza en el folio 213r. Por otro lado, de una manera excepcional, en todo este documento se dejan las barras que marcan el cambio de línea, según se tomó en su día del original.

parado el dicho Gaudioosso de Lupe y en su punto / y perfecciOn en la dicha iglesia de Ojos Negros / dentro del dicho tiempo de los quinze messes / dandole para traello al dicho lugar tres ca / balgaduras y la costa de la persona y cabal / gaduras en el dicho lugar de Ojos Negros [F. 214r] entretanto que estubiere en el dicho lugar de Ojos Negros.

Item es pactado y concordado entre dichas partes / que por raçon del dicho Organo y obra del que / dicho Gaudioosso Lupe se obliga a hacer como arriba / queda dicho, el dicho lugar y concejo de Ojos / Negros le aya de dar y pagar la suma y canti / dad de ocho mil Sueldos Jaqueses en esta mane / ra: los dos mil Sueldos Jaqueses asta el dia / de Sant Miguel de setiembre primero biniente / otros dos mil sueldos Jaqueses el dia que diere / sentado el dicho organo y la restante cantidad / dentro de dos años de alli adelante contaderos / dando cien libras cada un año de los dos.

Item que acabado dicho organo y asentado aya de / ser bisto por musicos tañedores que entiendan / la dicha facultad y si alguna cossa faltare la / aya de cumplir el dicho Gaudioosso Lupe. / Item que de alli a un año que sea acabado / tres o quatro meses mas o menos dicho organo / y parado [sic] que obligado el dicho Gaudioosso / Lupe de yr al dicho lugar de Ojos Negros a / afinar y reparar dicho organo dandole por / su trabajo doscientos y quarenta Sueldos.

Yo dicho Sebastian Garcia Juardo otorgo lo sobredicho / y firmo por Pedro de Orca Jurado sobredicho que de no / saber el escribir = Yo Gaudiooso de Lupe otorgo lo / sobredicho.

[F. 215r] La qual Capitulación y Concordia assí infecta? por / mi dicho notario leida y publicada las dichas / dos partes dixeron aquella loavan y apro / vavan loaron y aprobaron et prometieron / y se obligaron cada una de dichas partes por / lo que asi y siguiente loer ¿ respectivamente / justa tenor de aquella, tener servir etc, etc, / contra aquella servenis ¿ etc, et si por lo contrario haber a alguna de dichas partes costas Con / vendra daños etc, aquella ¿ la otra / parte pagar so obligacion etc, a ssaber es / dichos Señores Jurados de los ¿ y prendas de / ¿ concejo de dicho lugar de ojos ne / gros el dicho Gaudioosso de Lupe su persona / y bienes mobles y sitios etc, large et a toda salvedad y seviridad [sic] de la parte obediente / y ut sutalibus et sunilibus etc, / Testes el Doctor Agustin de Bernabe medico y / Francisco de Sponsea organista habitantes en Vaguena.

105.3 [Julio, 3] [Archivo de Protocolos Notariales de Calamocha / Fondos de Báguena / Notario: Pedro Gil de Bernabé / Signatura 172 / Ff. 215r-216v]. [Nota: seguido al documento anterior, se encuentra la capitulación de la caja del órgano] [F. 215r] Capitulation. Eodem die etc, ante la presencia de mi Pedro Gil / de Bernabe notario y testigos infrascriptos parecie / ron y fuera [fueron] personalmente contribuidos Sebastian / Garcia y Pedro de Orca Jurados arriba nom / brados de una parte et Pedro Belsue ensam / blador vecino de la Ciudad de Daroca de la otra / parte los quales etc, dixeron que Capitan y con / [F. 215v] cordia [sic] hecha y pactada y concordada entre dichas / partes en et cerca una caixa de madera que / dicho Pedro Belsue tiene de hazer a dichos / Jurados para el organo en la precontinuada / capitulation mencionado acerca de lo qual havia / sido entre ellos pactados los capitulos y condicio / nes infrascriptos y siguientes.

Et primo es pactado y concordado entre / dichas partes y dicho Pedro de Belsue tiene / de hazer a dichos señores Jurados dicha caja / a la traça de la de Vaguena y que sean / todas las molduras elegidas siendo dicha / caja de alta y ancha lo que fuere nece / ssario y bastante para que en ella se pare / el organo en la capitulacion de arriba mencio / nado y a contento de Gaudioisso de Lupe / arriba nombrado.

Item que haya de llebar en el pedestal / un artessonado y sus pilastrillas que levan / ten con sus bassas y capiteles y que / llebe su cornisamiento mas abultado que / el de Vaguena / conforme lo requiere el arte / con los remates mas autorizados y de / otra traza que el de Vaguena y que los ç / traspilares de entre tore y torre sean arte / sonados con sus vassas y capiteles, y sus clara / voyas tablas sobre las torres de los caños han / [F. 216r] de estar bien adreçadas y acabadas de talla pa / ssada y transparentes.

Item asi mesmo es pactado que la ma / dera que hoviere de menester y todo lo ne / cessario sea a costa suya y que aquella sea / seca y buena.

Item asi mesmo es pactado y concordado / que para entrar al dicho organo haya de haber / una puerta bien acabada y guarnecida / que parezca bien como de el se confia.

Por lo qual dichos señores Jurados en nombre / de dicho Concejo de Ojos Negros le dan y / pagan la suma y cantidad de nuebecien / tos y cinquenta Sueldos Jaqueses pagaderos desta / manera, de oy, en tres meses la mitad, / y la otra mitad y fin de pago el dia / que acabare dicha caja y la diere assentada / en la Iglesia de dicho lugar de Ojos Negros / los quales dichos capitulos y condiciones arri / ba expresados las dichas dos partes dixeron / ç loavan y aprobavan loaron y apro / baron et ç y se obligaron cada una / de dichas partes por lo que ç y a cada? parte / toca respectivamente justa tenor de aquellos / tener servir etc, et contra aquellos ç mi venis / etc. Et si por lo contrario hazer a alguna / [F. 216v] de dichas partes costas convendra daños etc / aquellas ç la otra parte para / su obligacion a ssaber es dichos jurados de los / bienes y rentas de dicho General concejo / de dicho lugar de Ojos Negros et el dicho / Pedro de Belsue de su ç y todos sus / bienes muebles y ç etc, large etc, a / toda salvedad y seguridad de la parte / obediente ç ut notabulo? Et finilibus etc / ç etc / ç prime ç

1791

105.4 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Testamentos / Censales / Varios” / Legajo: “Censales y documentos Parroquia de Ojos Negros” / (Hacia mitad del legajo, con el número “73”) Título: “Institucion de misas ... otorgadas por el Señor Don Miguel Geronimo Mateo...”]... y dos reales de distribucion a los sacerdotes que asistieren y cantaren en dichas misas, visperas, y salbe y nocturnos..., dos reales al organista por cada misa, visperas y salbe que tañera el organo...]. [Nota: después, aparecen las cuentas del pago al organista por este concepto].

1822

105.5 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro¹⁵⁵ de Fábrica (1822-1836) / F. 2r] Por un jornal de carpintero para encolar las manchas de órgano y remendar los agujeros... 10 rv.

¹⁵⁵ Realmente es un cosido de hojas, que hace como un libro. Encabezamiento: “Cuentas con sus justificantes, pertenecientes al culto de la Iglesia Parroquial de Ojos Negros”. Dentro de este cosido de

105.6 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836) / F. 2r] Al manchador en tres veces... 36 rv 16 mv.

105.7 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836) / F. 2r] Un valdrés para las manchas...

105.8 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836)]. [Nota: desde este año en adelante se apunta el salario anual del sacristán y del manchador, pero no del organista. Probablemente, del salario del organista, según es costumbre, se encargaría el ayuntamiento de la población].

1827

105.9 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836) / F. 5v] Al manchador solo di dos bulas y un par de alpargatas... 13 rv.

1833

105.10 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836) / F. 11v]. [Nota, facistol: “Un facistol nuevo para el coro...”].

105.11 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836) / F. 11v] Mariano Clariema Lebrero compuso y encoló las tres manchas del órgano... compuso los libros del coro...

1836

105.12 [APOjos Negros¹⁵⁶ / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (1822-1836) / F. 11v]. 12v] Al manchador del órgano solo le di 12 reales...

1903-1965

105.13 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro¹⁵⁷ de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, sirvientes de la

hojas, hay otro cosido que forma un libro de cuentas de la iglesia, que dice que comienza en el año 1827, pero realmente comienza en 1822, y llega hasta 1836. De éste es del que se toman los datos que ofrecemos comprendidos entre estas fechas (1822-1836). Foliado.

¹⁵⁶ Por otro lado, en la fuente: APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Libros Diversos”, se encuentra el “Libro de Inventario de la Parroquia del presente lugar Ojos Negros formado por su actual rector en el año 1859”. Dentro del mismo libro, el título de la primera página reza: “Libro de Cuentas Parroquiales de la casa rectoral de Ojos Negros”: no se ve ningún apunte referente al órgano, parece de la casa del curato.

¹⁵⁷ Portada: “Libro para las Cuentas de Fábrica de la Parroquia de Ojos Negros. Da principio el 1º de Agosto de 1902. Siendo Cura Párroco D. Juan López y Nicolás”. Comprende desde 1902 a 1923/1924 y luego desde 1943 hasta, por lo menos, 1965, que es hasta donde hemos leído, faltando, por lo tanto, desde 1924/1925 a 1942.

iglesia: en 1903 aparece el pago “Al sacristán por su haber”. No se registra ningún pago al organista o al manchador a partir de 1903 y hasta 1965 (periodo leído)].

1906

105.14 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: “Al sacristán por su dotación anual... 180 pts.”].

1909

105.15 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Por componer el órgano... 40 pts.

1910

105.16 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Por compostura del órgano... 37 pts.

1911

105.17 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Al carpintero por composturas en el órgano... 24 pts 40 cts.

1913

105.18 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Papeles de música para la iglesia... 8 pts.

105.19 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Por una cerraja para la puerta del órgano... 75 cts.

1914

105.20 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Por componer las escaleras y parte del coro... 44 pts.

1915

105.21 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Por componer las manchas del órgano... 22 pts.

1919

105.22 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Al carpintero por componer las manchas del órgano...

1923

105.23 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: “Al sacristán y campanero por su dotación anual...”]

1943

105.24 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Arreglo del órgano... 100 pts.

105.25 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)] Gratificación de organista... 100 pts.

1945-1965 (ambos incluidos)

105.26 [APOjos Negros / Archivador: “Ojos Negros / Cuentas Parroquiales / Cuentas de Culto y Fábrica” / Libro de Fábrica (desde 1902)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: en 1945 el sacristán cobra 440 pesetas “por todo el año” y se da una “gratificación” al organista de 100 pesetas. También el en año 1946 se apunta esta gratificación al organista. A partir del año 1947, y en adelante, no aparece ninguna gratificación ni otro pago para el organista. Se leen las cuentas de fábrica hasta el año 1965 y no aparece ningún apunte más sobre el órgano, organistas o manchadores].

(106) OLBA

Iglesia parroquial de Santa Catalina, virgen y mártir

1853

106.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 138] [Nota, maestro de escuela: en la caja 138, hay documentación variada que afecta al órgano. La signatura 138.4 es la: “Escritura y fundación y dotación de las escuelas de niños y niñas de la Villa de Olba hecha por el Excelentísimo Señor Tadeo de Calomarde, y en su nombre por sus ejecutores testamentarios el Ilustrísimo Señor Don Francisco Landeira y Sevilla, Obispo de esta diócesis y el Señor Don Bruno Marín, cura de Olba” (en papel timbrado con sello de 1853)].

1857

106.2 [AHDTe / Fondo General / Sig. 138.11 (Fá, Legajillo¹⁵⁸) / Documento 1] [Encabezamiento] Cuenta del coste del órgano de la Iglesia Parroquial de la Villa de Olba pagada por mano de Don Bruno Marín, Cura párroco de la misma y testamentario del Excelentísimo Señor Don Francisco Tadeo Calomarde.

Por la obligación que avía hecho Don Bruno Marín con Don Miguel Jarabo, organero, por la construcción de un órgano nuevo compuesto de 18 registros, 850 libras, moneda valenciana, que hacen reales de vellón... 12.750 rv.

Por los registros más de los que expresa el convenio entre el organero y Don Bruno, se obligó este a ponerle la madera necesaria par la construcción del expresado órgano, cuyo importe ascendió en reales de vellón a... 346 rv.

Por gratificación dada [por] Don Bruno a Don Miguel Jarabo por el aumento de los tres registros y esmero que le observó en la obra... 160 rv.

Por la conducción del órgano de Valencia a Olba... 260 rv.

Por el importe de los colores para pintar el órgano... 81 rv 32 mv.

Al pintor, por seis jornales, a 12 reales de vellón uno... 72 rv.

[En el mismo documento. Encabezamiento] Gastos habidos para hacer el sitio para colocar el órgano.

Por 19 jornales de Maestro de Albañil, a Juan Peña, a 14 reales de vellón uno... 266 rv.

Por 17 yd [jornales] al Oficial de Albañil, Matías, a 8 [reales de vellón] y 17 maravedíes uno... 144 rv 17 mv.

Por 19 yd al yd de yd, Juan Baselga, a 8 ” 17 ”... 171 rv 17mv.

¹⁵⁸ Legajillo que contiene tres documentos y algunos recibos. Portadilla: “Cuentas de las obras hechas / en la Iglesia Parroquial de la Villa / de Olba por orden de los ejecuto / res testamentarios del Excelentísimo Señor / Don Francisco Tadeo Calomarde / Año 1857-58”.

| | |
|--|------------------|
| Por 1 yd al yd de yd yd yd, a 8 " 17 "... | 8 rv 17 mv. |
| Por 51 jornales de peón a " " " ..., a 17 reales uno... | 255 rv. |
| Por 1 jornal de serrador a 8 reales... | 8 rv. |
| Por 5 y ½ jornales de caballería mayor, a 4 reales uno... | 22 rv. |
| Por 150 tejas, a 25 reales cien... | 36 rv. |
| Por 800 ladrillos largos, a 15 reales 100... | 120 rv. |
| ----- | ----- |
| Suma y sigue | 14.691 rv 14 mv. |
| [1v] Suma anterior | 14.691 rv 14 mv. |
| Por 4 vigas, a 10 reales una... | 40 rv. |
| Por 133 adobas, a 17 reales 17 maravedíes diez... | 18 rv 24 mv. |
| Por dos bastimentos para las ventanas de las manchas... | 12 rv. |
| Ventanas [y] cristales para el coro... | 37 rv. |
| Reja de hierro para el coro... | 22 rv. |
| Por tres cerrajas para dos [puertas] y candado para el órgano... | 25 rv. |
| Por poner los hierros de las ventanas de las manchas... | 8 rv. |
| Al Corno [sic], por traer los bastimentos de Rubielos... | 4 rv. |
| Por 17 esquinas [sic], a 12 maravedís una... | 6 rv. |
| Por 9 fajos [de] cañas, a 2 reales de vellón una... | 18 rv. |
| Por 60 brazos de cuerda... | 3 rv. 17 mv. |
| Por dos pieles? para subir la cal a la obra... | 3 rv. |
| Por seis clavos de a dinero... | 12 mv. |
| Por 16 caizes 3 vasehillas [¿] de algez, a 16 reales 12 maravedíes caiz ... | 168 rv 8 mv. |
| Por 28 cargas cal, a 4 reales vellón una... | 112 rv. |
| ----- | ----- |
| Total coste del órgano... | 15.176 rv 7 mv. |

[Encabezamiento] Sillería del coro de la iglesia.

Por 5 sillas de nogal para el coro de la iglesia de esta villa, según consta por recibo... 760 rv.

Por la conducción de la sillería desde Rubielos a Olba... 20 rv.

Por el coste del facistol para el coro de la iglesia de Olba... 680 rv.

Por un libro, para el coro, de misas... 88 rv.

1936-1939

106.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Olba, iglesia parroquial de Santa Catalina”].

(107) ORIHUELA DEL TREMEDAL

Iglesia parroquial de San Millán de la Cogolla

1660 y siguientes

107.1 [APOrihuela del Tremedal¹⁵⁹ (archivo) / Sin sig. / Libro¹⁶⁰ de Fábrica (1660-1737)]. [Nota, organista: en esta fuente, se documenta la presencia de órgano y organista desde el año 1660. Al organista se le paga parte de su sueldo en moneda y otra parte en trigo].

1739-1740¹⁶¹

107.2 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro¹⁶² de Fábrica (1737-1884) / P. 17 / Margen: “Organista”] Ittem a Joseph Alonso, organista, de su salario, cuarenta fanegas... 40 ff.

1741-1742

107.3 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / P. 33 / Margen: “Organista”] Ittem da en descargo 12 fanegas de trigo que entrego a Joseph Alonso por su salario de organista... 12 ff.

107.4 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / P. 33 / Margen: “Organista”] Ittem da en descargo 28 fanegas de trigo que entrego a dicho Joseph Alonso... 28 ff.

¹⁵⁹ Archivo Parroquial de Orihuela del Tremedal. El fondo principal se guarda en la casa del cura, que esta nada más bajar la escalera de la iglesia. Se conservan gran cantidad de libros: todos los sacramentales, censos parroquiales, fábrica, etcétera. Consultamos los libros de fábrica desde 1660 hasta 1881; pero hay uno o dos libros más, como de fábrica, que contienen el desglose pormenorizado de los apuntes del libro principal. Estos no se consultan por diversas razones. Por otro lado, en el cuarto de los fuelles del órgano hay una estantería con varios libros de culto y cantorales de tamaño mediano que están guardados y sellados con papel transparente y cinta de pintor. No se abren. En este mismo lugar hay varias carpetas con censales, correspondencia y documentación desde el siglo XVII al XX. También hay algún documento en pergamino antiguo. Se revisan todas las carpetas para lo que se vea tocante al órgano. Se señala como “(archivo)” el fondo que está en la casa el cura y como “(sala de los fuelles)” el fondo que se encuentra en la trasera del órgano, en la iglesia.

¹⁶⁰ Lomo (etiqueta antigua) y cubierta (etiqueta reciente): “Libro de cuentas / Año 1660 a 1737 / Orihuela del Tremedal”. Tomamos esta primera referencia, pero dejamos este libro, y otros de detalle de cuentas del siglo XVIII, como los de fábrica, pero con detalle pormenorizado de cada apunte, para trabajarlos el martes siguiente (6-XII-07). Finalmente, este trabajo no se puede realizar en la fecha propuesta porque al párroco, Don Alejandro Yuste, pues en el intervalo de esta semana, le dio un derrame cerebral y se encuentra hospitalizado, nos dicen, sin esperanza de vida, siendo enterrado el dicho propuesto martes, pudiendo haber asistido a su misa funeral en Orihuela del Tremedal. Por esta causa el trabajo se pospuso y se quedó sin hacer.

¹⁶¹ Hasta 1830 se citan así los años, dando a entender que los datos ofrecidos corresponden al año que va desde el primero hasta el segundo. Cuando se hace referencia realmente a dos años se señala en los términos: “(ambos incluidos)”.

¹⁶² Lomo (etiqueta antigua) y cubierta (etiqueta reciente): “Libro de cuentas de / Fabrica e inventarios / principia el 1737 y ter- / mina 1884”. Con cubiertas de pergamino. Realmente el libro termina en 1881 y faltan algunos años del siglo XIX: probablemente de 1809 a 1828 y de 1832 a 1848, ambos incluidos. Para la referencia de este libro ofrecemos la fecha de 1884 como la de final (1737-1884), por ser la que figura en las etiquetas. Pagina al principio y luego deja de numerar. También numera en algún momento por el medio, pero sin regularidad.

1742-1765 (ambos incluidos)

107.5 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organista: durante este periodo se sigue realizando el pago del salario del organista, indicándose generalmente en el margen como: “Organista”].

1766-1767

107.6 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro¹⁶³ de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organero”] Mas da en descargo un peso de a duro que dio a un organero, con orden del Señor Rector, por dar un repaso al organo... 21 s 4 d.

107.7 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: Margen: “Organista”] Mas da en descargo 2 pesos que dio a Joseph Anclux a cuenta del salario del organo del año de 67 [1767]... 32 s.

1768

107.8 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organista: el organista es Domingo (sic) Anclux].

1774-1775

107.9 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organista”] Mas da en descargo 36 sueldos 12 dineros, por el subsidio de 4 años que debia pagar el organista y por no haber organo lo pago la fabrica... 36 s 12 d.

107.10 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Teclado”] Mas por una tercia de tripe [sic] colorado para el teclado del organo nuevo... 15 s 13 [d].

107.11 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organo”] Mas por el subsidio que le tocaba pagar al organista, del organo... 4 s 3 [d].

1777-1778

107.12 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Balde”] Mas por una piel de baldes para el organo... 15 s.

1777-1786/1797

107.13 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organista: el organista en este momento es “Agustin Roxo” (“Royo”), quien ejerce su ministerio ininterrumpidamente desde 1777 hasta 1786. Después, se le vuelve a documentar en el puesto en el año 1796-1797, con lo cual se podría plantear que permanece durante todo el periodo comprendido entre 1777 y 1797, veinte años, en el cargo, aunque algunas veces no se le cite con nombre y apellido, porque, dependiendo del párroco, no se apuntan los nombres de los servidores de la iglesia y únicamente se reflejan los conceptos].

1779-1780

¹⁶³ Sin numeración desde aquí en adelante.

107.14 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organero”] Mas a un organero por refinar todo el organo 5 pesos y medio... 80 s.

1781-1782

107.15 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organero”] Mas da en descargo 22 libras que pago a Juan Ferrer, organero, por componer el organo y contras... 440 s.

107.16 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Carpintero”] Mas pago a un carpintero 6 jornales que trabajo con el organero... 46 s.

107.17 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Zerrajero”] Mas pago a un cerrajero por los yerros que trabajo para el organero... 11 s.

107.18 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Gastos”] Mas por la cola para empapelar las contras y los chicos que mancharon para templar y afinar el organo... 9 s.

1792-1793

107.19 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organo”] Mas por afinar y componer el organo... 1.000 s.

107.20 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, salario del organista: en este momento el organista cobra 384 sueldos].

1796-1797

107.21 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organista”] Mas pago a Agustin Roxo por 4 meses que sirvio el órgano, a razón de 24 pesos por año, y corresponden... 128 s.

107.22 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Margen: “Organista”] Mas pago a Andrex Ximenez por 8 meses que sirvio el organo a razon de 10 pesos por año, corresponden... 106 s 10 d.

1800-1801

107.23 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Mas a Andrex Jimenez, Maestro organista, por salario del 1800... 160 s.

107.24 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, manchador: el manchador este año es Miguel Paral (sic) y cobra como salario anual 40 sueldos].

1801-1802

107.25 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Más aboné a Andréx Ximénez, organista, por dos caños que compuso del órgano... 1 s 8 [d].

107.26 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Más al dicho [Andrés Ximénez], para comprar 2 libras de cola y un baldrés para componer las manchas y secreto del órgano...

107.27 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, manchador: el manchador este año es Miguel López Járaba y recibe la misma anualidad que el año anterior (40 sueldos)].

1804-1805

107.28 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, salario anual de los servidores de la iglesia: el organista cobra 160 sueldos y el manchador 40].

1805-1806

107.29 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] A Francisco Turull, organero, por afinar, limpiar el órgano y poner el registro de [ilegible, podría leerse: "Magna"], tres onzas de oro, constan en su recibo... 1.020 s. / A Mariano Gaspar por la madera para la flauta, cuatro libras de cola, componer la arca y otras frioleras... 259 rv [sic].

1807-1808

107.30 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Pagué a Andrés Ximénez por su salario 160 sueldos... 160 s.

1829-1830

107.31 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Di a Andrés Ximénez, por limpiar el órgano y para componer de Valdreses y cola, ciento veinte reales... 120 rv.

1851

107.32 [Marzo, 24] [APOrihuela del Tremedal (sala de los fuelles) / Sin sig. / Carpeta de cartón¹⁶⁴ (s. XIX)] [Encabezamiento] Costa que ha tenido la total composición del órgano y manchas de esta Iglesia Parroquial de San Millán de Orihuela, Diócesis de Albarracín.

Primeramente, pagado a Antonio Lahoz por 2 cargas de carbón, a 8 sueldos [carga]... 16 rv.

Item por gastos de correo... 1 rv 28 [mv].

Item a Antonio Jiménez por 7 tablones valencianos: 1 a 16 palmos, otro[s] de 14 y 32 ojas... 63 rv 16 [mv].

¹⁶⁴ Hace las funciones de legajo. Según lo dicho, en la sala de los fuelles esta la documentación amontonada, lo que hace mucho más costosa y larga su consulta. Permítaseme contar aquí una curiosidad, pues estando con mi ayudante, al ver el fondo de esta guisa, abrí una carpeta al azar y le explico que encontrar algo sobre el órgano en estos montones era como buscar una aguja en un pajar, como por ejemplo cualquier papel de esta carpeta, y saqué uno sin tino... Casualmente, el papel mostrado era la cuenta que ofrecemos sobre la intervención en el órgano de 1851, con lo que dije a Gorka: hemos encontrado una aguja en un pajar.

Item a Mariano Jiménez, por tres tablones, 18 ojas, 46 baldreses, 17 libras de cola, 850 marcabines, 3 $\dot{\iota}$, 21 cuadernillas de papel, 1 escoba de palma y una fanega de cáñamo... 223 rv 15 [mv].

Item a Pascual Sánchez y su hijo, por 21 jornales y medio a 8 sueldos [el jornal], 15 cuarterones, y 6 palos a 1 real...

Item a Tomás Giménez, por toda la herramienta que ha trabajado, deducidos 6 reales por el hierro viejo que ha recibido... 108 rv 32 [mv].

Item a Pedro Lagría [Larrea?], por arreglar una vidriera para el cuarto de las manchas... 2 rv.

Item a Constancio Larrea, por 4 fanegas de hierro que gastó en las manchas, colocó la vidriera, más manos y un peón... 20 rv 25 [mv].

Item a Carlos Lagues, por el ajuste de sus manos y caños nuevos que hizo... 640 rv.

Al mismo, por gratificación que el Ayuntamiento acordó... 60 rv.

Suma total----- 1.324 rv 14 [mv].

Orihuela y Marzo 24 de 1851.

[Firmado] Mariano Jiménez. Regente.

107.33 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Por la recomposición del órgano y mandar las manchas 1.324 rv 14 mv.

1852

107.34 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organista y manchador: el organista es Francisco Vicente y cobra una anualidad de 600 reales. El manchador cobra una anualidad de 80 reales].

1853

107.35 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organistas: este año, hasta diciembre, sigue de organista Francisco Vicente. En diciembre entra en el cargo Bruno López].

1854-1855 (ambos incluidos)

107.36 [APOrihuela del Tremedal (sala de los fuelles) / Sin sig. / Carpeta de cartón (s. XIX)] [Encabezamiento] Cuenta de lo que tengo trabajado para la Iglesia Parroquial de este Pueblo.

[1854] Mayo [día] 18... Por un jornal al tejado de la iglesia... 11 rv.
[día] 19... Medio idem al cementerio... 5 rv 17 mv.

Junio [día] 8... Un jornal a blanquear la sacristía... 11 rv.
[día] 9... Por unos remiendos en el pavimento de la iglesia... 5 rv.

Octubre [día] 12... Por componer una medalla de la paz y una trompeta del órgano 3 rv.

[1855] Enero [día] 1º... Por manchar y componer la mesa del Altar Mayor... 10 rv.

Marzo [día] 12... Por componer el órgano... 24 rv.

Total..... 69 rv 17 mv.

Cuya cantidad he recibido del Señor Rector, Don José Bázquez.

Orihuela, 20 de abril de 1855.

[Firmado] Constancio Larrea.

1855

107.37 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] A Constancio Larrea, por blanquear la sacristía y componer el órgano, y otros reparos que constan en su cuenta y recibo... 64 rv 17 [mv].

107.38 [Diciembre, 31] [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884) / Recibo] He recibido de Don José Vázquez y Franco, Rector de la iglesia de este pueblo y Fabricero de la misma, la cantidad de seiscientos reales vellón, que por el asignado de organista [que] me corresponde.

Orihuela 31 de diciembre de 1855.

[Firmado] Bruno López.

Son 600 reales de vellón.

1857-1867 (ambos incluidos)

107.39 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organista y manchador: en 1857, el organista sigue siendo Bruno López, quien cobra como anualidad 600 reales. Bruno continúa en el cargo, por lo menos, hasta 1867. El manchador (1857) es Tomás Adobes y cobra como anualidad 80 reales].

1859

107.40 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] A Manuel Ángel Roix, por la recomposición del órgano, recibo nº 4... 360 rv.

1871

107.41 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] A Raimundo [Segismundo?] Gimeno, por componer las manchas del órgano y de un tablero para el altar... 20 rv.

107.42 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Por una piel de cordobán para componer las manchas... 5 rv 18 mv.

1857

107.43 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Por componer el piso del órgano... 10 rv 50 mv.

107.44 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] Por un baldrés para las manchas del órgano y composición de las mismas... 9 rv.

1876

107.45 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] A Ramón Martínez, sacristán organista...

1876-1880 (ambos incluidos)

107.46 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)]. [Nota, organista: Ramón Martínez ejerce como sacristán-organista desde 1876 hasta 1880].

1878

107.47 [APOrihuela del Tremedal (archivo) / Sin sig. / Libro de Fábrica (1737-1884)] A Diego Jiménez, por composición del órgano, recibo nº 4... 85 rv. [Nota: probablemente, Diego Jiménez es un gremio local].

1892 y siguientes

107.48 [ACAlbarracín (Sala Vicarías¹⁶⁵) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal”]. [Nota, iglesia: se conserva un gran expediente sobre la reparación del templo, que incluye unas cartas de la propia curia sobre “Reparación extraordinaria de templos y edificios eclesiásticos / Diócesis de Albarracín / Teruel, 20 de junio de 1894”].

1912

107.49 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica¹⁶⁶ (1912-1962)]. [Nota, instalación de la luz: “Por el fluido eléctrico de seis meses, a 1,10 mes... 6 pts 3 cts”].

107.50 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, salario del sacristán: “Por dotación de sacristán... 112 pts”].

107.51 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Id [salario] del organista... 125 pts.

107.52 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Id [salario] del manchador... 20 pts.

¹⁶⁵ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹⁶⁶ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1930, ambos incluidos, y desde 1947 hasta 1962, ambos incluidos, faltando desde 1931 hasta 1946, ambos incluidos.

107.53 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, infantillos: “Gratificación a los infantillos 20 pts”].

1913

107.54 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: para todos, similares apuntes y cantidades que en 1912].

107.55 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, músicos: “A los músicos por tocar el día del Corpus, Viernes Santo, Septenario... 6 pts 50 cts”].

107.56 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, actividades de la iglesia: “Por agujas, sorpresas, lapiceros, pelotas, etc... para los niños del catecismo... 3 pts 50 cts”. / “Por varias piezas de tela par cortar entre los niños... 7 pts 40 cts”].

107.57 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Por componer un yerro de las manchas del órgano... 1 pts 50 cts.

1917

107.58 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Por los tres últimos trimestres de sacristán y organista de esta iglesia, a razón de 37, 25 cada trimestre... 117, 75.

107.59 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, pagos por tareas: “Por hacer las ostias... 12 pts”. / “Agua para la pila... 1 pts”].

107.60 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, infantillos: “Gratificación a los infantillos en nueve meses... 11, 25 pts”].

1924

107.61 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Dotación anual del sacristán y organista, lavado y aplanchado, ostias, limpieza iglesia... 300 pts 50 cts.

107.62 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Gratificación anual al manchador... 20 pts.

107.63 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, infantilillos: “Id (gratificación anual) a los infantilillos...15 pts”].

1925-1930 (ambos incluidos) y a partir de 1947

107.64 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante el periodo comprendido entre 1925 y 1930, ambos incluidos, todos los apuntes sobre todos los salarios de los sirvientes de la iglesia son muy similares a 1924. En 1930 es el último año que se ve el apunte del haber del organista. Al retomarse las cuentas conservadas, en el año 1947, ya no se realiza el apunte del pago al organista].

(108) PANCRUDO

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1689

108.1 [Archivo Histórico Diocesano de Teruel / Fondo parroquial / Torrecilla del Rebollar (sic) / Sección I / Documento 2 / F. 225v] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 196] [“Pancrudo... Tenemos una noticia de donación. En el testamento de Matías Lario, de Torrecilla del Rebollar, de 4-IX-1689, deja explicitado que ‘si su hijo Miguel faltare sin dexar sucesión, se çedan de su hacienda a la Yglesia del Lugar de Pancrudo quinientos escudos para fin que se haga un órgano para el culto divino’.”].

Entre 1771 y 1775

108.2 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Pancrudo. (Órgano bien resguardado, la llave la tiene el maestro organista)”].

Siglo XX

108.3 [Trasmisión oral] [El párroco actual (2004) nos comenta que el órgano desapareció en algún momento del siglo XX].

1936-1939

108.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Pancrudo, iglesia de la Asunción”].

(109) PERALES DEL ALFRAMBRA
Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1829

109.1 [Octubre, 24] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.23, doc. 5.1 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Ramón Aparicio, natural del Lugar de Perales y residente Maestro de Primeras Letras en el Lugar de Cabra, de este partido, a Vuestra Señoría Ilustrísima, suplicando dice: que posee una Capellanía Laical fundada en el órgano de Perales y no reside en su pueblo en el día por causa de que hace años cayó una centella en la torre de la Yglesia y quebró el secreto del órgano, y por no haber medio alguno para componerlo, cedió las rentas de algunos años para dicha composición, con el consentimiento del Señor Patrón que fue el Señor Conde de Fuenclara, y, por su muerte, su señora, y habiendo pasado muchos años suplicando a los Ayuntamientos reparasen dicha obra con las rentas bendidas: a cuenta de componerlo se han llevado toda la mejor obra que había, de modo que está inutilizado y han buscado Maestro de Primeras Letras agregándole injustamente la renta (que se paga de propios) de dos a dos años alternando como pensión y sin mandar celebrar cuarenta misas cargadas, ni pagar el subsidio correspondiente hace ya muchos años, por tanto,

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica, se sirva mandar al Ayuntamiento actual de Perales, que de la renta o pensión de este año que corresponde pagar de propio cumplan en satisfacer todos los atrasos de celebración de Misas y subsidios, y en lo sucesivo se componga dicha obra con dos o tres pensiones que será necesario, o mande Vuestra Señoría Ilustrísima lo que tenga por conveniente. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima dilatados años.

Lugar de Cabra 24 de octubre de 1829.
[Firmado y rubricado] Ramón Aparicio, suplicante.

[Noviembre, 4] [Contestación al margen]

Teruel noviembre 4 de 1829.

Ynforme el Regente de Perales lo que se le ofrezca sobre todos y cada uno de los extremos que abraza este escrito.

[Firmado y rubricado] Diego, Obispo de Teruel.

[Diciembre, 4] [Sigue el documento en el verso del folio]

La capellanía de que Ramón Aparicio hace mención en el antecedente escrito, es una capellanía mesu.laica [sic], nuptual amobile ad nutum, fundada en el órgano de esta Yglesia con obligación de residir en ella y tañer el órgano, fundada por el Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Don Juan Cebrian; Hessa la poseio el dicho Aparicio hace años, pero como en su fundación está prevenido que nadie pueda llamarse

poseedor aunque tuviera una y muchas presentaciones y que ausentándose del pueblo por dos meses sin licencia del Patrón quedase vacante en el mismo hecho, y aunque no se hausera podía conducir el Patrón o patronos a uno o a muchos capellanes en cada un año, siempre y cuando les pareciese y quisieren: En esta atención y facultad los Señores Jurados del Pueblo (como Patrono al presente), después de haber repasado el órgano con sus rentas y no haber concurrido [de] nuevo por entonces ni en lo sucesivo a desempeñar su obligación, mediante sus facultades, los Señores Jurados la proveyeron y adjudicaron a Romualdo Aula, pero creo que es Ávila] Maestro de Primeras Letras de este Pueblo, el que actualmente se alla desempeñando sus obligaciones. Y con el adelanto de doscientas y tres misas que no ha descargado desde el año 1817 hasta el presente que finó, y así para el descargo de dichas misas Vuestra Señoría Ilustrísima se dirigirá contra el que mejor visto le fuere, aunque en mi concepto deviera ser contra Romualdo Ávila, por medio de la Justicia, como a patronos y pagantes.

En cuanto al órgano es cierto que se halla inutilizado, pero para ello han sobrevenido [sic] nuevas causas, y no en las que Aparicio expone, pues en aquella época, según me han informado, se reparó con las rentas de dicha Capellanía. En cuanto al subsidio se alla corriente. Esto es cuanto al presente puedo informar a Vuestra Señoría Ilustrísima, a quien prospere Dios su vida muchos años.

Perales 4 de diciembre de 1829.

[Firmado y rubricado] Mosén Ramón Bello, Regente.

109.2 [Probablemente después del 4 de diciembre] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.23, doc. 5.2 / Cuartilla (es un apunte)]

Que diga el Regente [Barreado: “en decreto que se dio en Santa Visita...”] que Decreto dimos en nuestra Santa Visita sobre el atraso de celebración que aquí se refiere; o [barreado: “que Nos”] remítanos el libro de esta Capellanía, si como suponemos, no se Nos presentó en dicha visita.

1830

109.3 [Enero, 9] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.23, doc. 6 / Bifolio-cuartilla / Margen inicial: “Secretaría de Cámara del Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel”]

Enterado su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, de lo que usted informa con fecha 4 de diciembre último sobre la capellanía laica fundada en esa Parroquia para el órgano de su Yglesia, me manda dirigir a usted el presente, como lo executó, para que se sirva aspirar a continuación el decreto dictado en la última Visita practicada por su Señoría Ylustrísima, o recoger y remitir a esta Secretaría de Cámara el libro de la citada capellanía, si es que no se presentó a dicha Santa Visita. Lo que participo a usted para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a Usted muchos años.

Teruel 9 de enero de 1830.

[Firmado y rubricado] José Martínez Almagro.

[Destinatario] Señor Regente del curato de Perales.

[Enero, 20] [Sigue otro documento] Para que pueda enterarse Vuestra Señoría Ilustrísima, remito las instituciones de las fundaciones del Excelentísimo e Ylustrísimo Señor Don Francisco Juan Cebrian, para maior inteligencia, y son las mismas que se

conservan en este archivo; y de la que se hace mención en el antecedente escrito se halla al folio 1.º, sin que haia otro libro ni documento original sujeto a visita ni exento de ella.

Perales 20 de enero de 1830.

[Firmado y rubricado] Mosén Ramón Bello, Regente.

[Nota: el expediente sigue con varios documentos, donde ya no se vuelve a hablar ni del órgano, ni del organista].

[Julio, 20] [Va seguido, en el mismo papel, al documento de 9 de enero (sic) de este año] Cumplimiento / Nos, Don Diego Martínez Carlón y Teruel, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Teruel, del Consejo de Su Majestad Ec.^a.

Visitamos el libro racional y no hemos podido menos de admirar con sorpresa la confusión de esas cuentas y desorden que reina en esta Yglesia en cuanto a la celebración: Por de pronto, no consta haberse practicado diligencias algunas para la cobranza de los atrasos, de lo que resulta el irse perdiendo los derechos y desapareciendo las obligaciones; además que las doblas, Aniversarios y renta común, va con tan precipitada decadencia, que mui pronto llegará a su total ruina sino se aplica el remedio oportuno y perentoriamente: en vista de todo, mandamos que el actual Regente del curato forme lista en que individualmente aparezca el descubierto de cada una de las obligaciones de este género que no se han cubierto, la entregue a una persona activa y de providad [sic] que se haga cargo de la cobranza con el premio del capsuelo y una gratificación regular y decente que se asignaremos según viéremos su eficacia, y la comprobasen los resultados: y cualesquiera que estos sean, se nos dará cuenta de ellos dentro del término de cuatro meses = Y en cuanto al repartimiento de dobla, y aniversarios a los residentes, podrán estos nombrar al mismo encargado de que va hecha mención, y entre los mismos y por partes iguales se repartir lo cobrado, y cada cual celebrará lo que le haia cabido, con lo que se evitarán disturbios y quejas mui impropias en los eclesiásticos en materia de interés. Y finalmente, lo que en cada un año sobre de celebración se remitirá a nuestra Colectoría General, sin que nadie sea permitido mandar celebrar a las comunidades ni personas particulares, pues no serán admitidas sus ápoas. En cuanto al beneficio que posee Mosén Juan Cebrian se le oficiará por el Regente. Para que presente a Nos la cuenta de los reparos de la casa del Beneficio para en su vista proveer lo conveniente. Renovamos los anteriores Decretos de Visita y los que obran en cuanto a remitir anualmente a la Colectoría de Misas un plan del estado en que se halla la de cada Yglesia. Dado en la Santa Visita de la Yglesia Parroquial de Perales, a 20 de julio de 1830.

[Firmado y rubricado] Diego, Obispo de Teruel.

1870

109.4 [Octubre, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.19 (contiene varios documentos) / Documento n.º 1 / Cuartilla]

Al Señor Cura de Perales.

En el día 28 de septiembre de 1648 Don Fr. Juan Cebrian, Arzobispo de Zaragoza, fundó en ese pueblo una capellanía¹⁶⁷ laical con el capital de 40.000 sueldos jaqueses, que su hermana, Doña Mariana Gómez, con poder de dicho señor, entregó en calidad de censo a los Jurados, Concejo y Universidad, y estos impusieron sobre sus personas y bienes con la obligación de entregar anualmente al Capellán 2.000 sueldos jaqueses por los que tenía entre otras obligaciones la de tañer el órgano, etcétera..., la de celebrar o mandar celebrar cien misas en cada un año, o en la casa alta o baja o en la Iglesia, según lo dispusiese el Patrono; pero teniendo noticia alguna de que se haya luido el dicho censal, necesita esta comisión del mio cargo, remita Usted a la posible brevedad una carta en que manifieste las misas que se han celebrado y cargo de que no se hayan celebrado, una razón de las diligencias practicadas para la cobranza y levantamientos de dichas obligaciones. = Dios guarde a Usted muchos años = Teruel y Octubre 19 de 1870 = EL presidente Martín Sánchez.

[Destinatario] Andrés Fuertes [Cura Párroco de Perales].

109.5 [Octubre 21] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.19 (contiene varios documentos) / Documento n.º 2]

Parroquia de Perales.

En vista de la comunicación que esa comisión me ha dirigido, y para contestar a ella, debo decir:

Que las misas que el capellán o poseedor de la capellanía tenía obligación de celebrar hasta el año 1799 eran cien. Desde esta fecha, por Decreto de reducción, según es de ver en el Racional, sólo tenía obligación de celebrar noventa. Desde el año 1800, sin que diga el racional porqué, sólo había obligación de celebrar 29 los años pares y ninguna los impares. Desde 1800, habiendo poseydo la capellanía los maestros, ninguno a descargado. El actual la posee desde el 49 o 46 [1849 o 1846] y no le hicieron cargo de la celebración, según nota del Racional, que puso Don José Rubio.

Es cuanto puedo decir a esa comisión en contestación a su comunicación; respecto de diligencias en como se habrá hecho: ninguna [sic]. Sólo sí he observado en el Racional que se dice que no pagaban los concejos y por ello no se descargaban. Desde el año 1846 no se hace mención de dicha celebración. Dios guarde a Vuestra muchos años.

Perales 21 de octubre de 1870.

[Firmado y rubricado] Andrés Fuertes / Cura.

[Destinatario] Señor Presidente de la Comisión de Capellanías.

[Octubre, 22] [Contestación en la misma carta]

Al Señor Cura de Perales.

¹⁶⁷ Durante muchos años, he guardado copia de la institución de la capellanía del órgano de este pueblo, según fotocopia del documento original que le remitió un sacerdote a Pedro Calahorra y éste a mí. Hoy esta copia se encuentra en lugar desconocido...

Resultando de la escritura de fundación de la capellanía laical de Don Fray Juan Cebrian, Arzobispo de Zaragoza, haber impuesto y entregado al cantidad de censo por medio de Doña Mariana Gómez, una hermana política, a favor de los Jurados, Concejo y Universidad de ese pueblo, la cantidad de 40.000 sueldos jaqueses, obligándose por ellos a dar 2.000 sueldos jaqueses puntualmente al capellán, imponiéndole la obligación de celebrar por sí o por medio de otro, si ese era laico, cien misas anuales, tañer el órgano y otras cargas, se hace preciso que exhibiendo Usted este oficio a dicho Ayuntamiento les preguntase por qué razón no había entregado la cantidad necesaria para desempeñar dichas cargas... Suplico, [que a] Usted le enseñen la escritura que hicieron y todo lo demás que puedan alegar en su favor, dándome razón de la contestación para proceder a lo que haya lugar en virtud del convenio celebrado entre el Gobierno y la Santa Sede.

Teruel y Octubre 22 de 1870.

[Firmado y rubricado] El Presidente, Martín Sánchez.

109.6 [Noviembre, 5] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.19 (contiene varios documentos) / Documento n.º 3 / Bifolio en 4º (con sello del Obispado de Teruel / Delegación de capellanías)]

[Contestación al margen] Enterado de su contestado, en virtud del acuerdo tomado por esta corporación, en sesión celebrada el día 14 de Agosto último, no se satisface las cargas que menciona la [ad]junta comunicación, no presentando la escritura de su grabación y el original de donde procede.

Dios guarde a Usted muchos años / 5 de noviembre 1870.

[Firmado y rubricado] El alcalde Blas Fortea [Con sello de la alcaldía de Perales].

109.7 [Noviembre, 7] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.19 (contiene varios documentos) / Documento n.º 4 / Cuartilla]

Perales 7 de Noviembre de 1870. / Señor Don Martín Sánchez.

Muy Señor mío, adjunta remito a Usted la contestación de este Ayuntamiento, que aunque no es categórica, es sin embargo exigente hasta lo sumo. Paréceme que este asunto se va a prolongar, y por tanto espero me de Usted su parecer sobre lo siguiente: el órgano sigue tañéndose por el maestro, quien me dijo que lo tañería hasta a ver; pero si al tiempo se prolonga, o no hubiese probabilidades de buen éxito, mal le sabrá no cobrar. Dígame Usted si será lo mejor suspender hasta nueva orden.

Supongo habrá Usted recibido la contestación al primer oficio... [Despedida].

[Firmado] Andrés Fuertes.

109.8 [Noviembre, 18] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.19 (contiene varios documentos) / Documento¹⁶⁸ n.º 6 / Bifolio en 4º]

Perales y noviembre 18 de 1870. / Señor Don Martín Sánchez.

¹⁶⁸ El documento n.º 5 de esta signatura no tiene nada que ver con el tema del órgano.

Muy Señor mío: hace unos 12 días escribí a Usted como presidente de la Comisión de Capellanías manifestándole la contestación que al último oficio de Usted había dado este Ayuntamiento, y como no he recibido ulterior oficio, sospecho que no habrá llegado a sus manos. La contestación de dicho ayuntamiento [es] que el pueblo quería ver los documentos en virtud de los cuales debiera pagar el órgano.

Ahora debo preguntar, como apoderado del clero de la provincia, si está o no en suspenso el clero que no ha jurado la constitución; porque en el reparto del presupuesto municipal este ayuntamiento me ha cargado la friolera de 62 pesetas 50 [céntimos] por razón de mis haberes. Yo he protestado alegando que el pago estaba en suspenso y advirtiéndole que cuando cobre pagaré, y no he sido atendido. Dígame Usted si efectivamente está en suspenso nuestro pago para mi gobierno.

Disimule Usted la molestia que pueda causarle este su afectísimo. [Despedida].
[Firmado y rubricado] Andrés Fuertes, Cura.

[**Noviembre, 20**] [Contestación en la misma carta]

Noviembre 20 / 70 [1870].

Se contestó que si presentado al Ayuntamiento el libro de la fundación se podía sacar partido, que se mandara por él [a] persona de confianza que lo recibiera de la delegación.

1883

109.9 [Febrero, 27] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.5.4 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Visto el oficio de Usted, del 24 de los corrientes, en que se me ordena, que no componga el órgano, devuelva a esa Secretaría las 150 pesetas que para dicho objeto tengo recibidas; pero que de decidirme a componerlo lo ponga en conocimiento de Usted para decretar favorablemente la solicitud que con este fin tengo presentada; le participo que, mis deseos y mi intención, si me autoriza el Señor Obispo, es componerlo este verano, pues ya me dijo el organero que hasta el verano no podía subir, pero esto no obstante, si otra cosa dispone el Señor Obispo se hará lo que disponga el Señor Obispo; aunque yo decía en mi anterior que de no componer el órgano invertiríamos dicha cantidad solicitada en otra obra, no era porque yo había cambiado de resolución, sino porque acaso el Señor Obispo reparaba en autorizar a la fábrica para que gastara los 260 reales que faltan para completar los 2.000 reales que sube la obra del órgano; y francamente, me dolía el volver la cantidad recibida: pero por mi aparte estoy dispuesto a componerlo cuanto antes, máxime que el Señor Maestro se pacta a tocarlo. Dios guarde a Usted muchos años.

Perales y febrero 27 de 1883.
[Firmado y rubricado] Gerónimo Baselga.
[Destinatario] Señor Secretario de Cámara de Teruel.

1889

109.10 [Febrero, 8] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.3 / Carta (con sello de la Secretaría de Cámara del Obispado de Teruel)]

Sírvase Usted manifestar si podrán tomarse de fondos de fábrica los dos mil seiscientos reales que usted manifiesta en su exposición del 20 del próximo pasado Enero, para la composición del órgano, sin que por ello queden desatendidas las atenciones sagradas del culto; debido [sic] explicaciones suficientes para poder formar juicio y decretar lo que proceda. [Despedida].

Teruel 8 de febrero de 1889.

[Firmado y rubricado] Francisco Valiente. / Secretario.

[Destinatario] Señor cura Párroco de Perales.

[Febrero, 16] [Contestación en el mismo documento] En atención a lo expresado en el anterior oficio, debo decir que si bien en la actualidad la fábrica no tiene más fondos que unos 2.200 [reales de vellón] y se halla bastante provista de todo lo necesario para el culto, y en algunos años, no necesitará más gastos que los ordinarios, y como el pago de la compostura del órgano a de hacerse en tres años, la mitad en el primer año, la otra mitad en los dos restantes, creo que muy bien sin otro ¿ a la fábrica, salvo algún gasto imprevisto que pueda ocurrirse, se puede hacer; pues nada más que con 200 reales que ahorre cada año y los fondos que ya tiene puede hacerse este desembolso.

Bien ofrecen más inconvenientes la cuestión de tañerlo, pues como no todos los Maestros de escuela lo entienden, habrá temporadas que ofrezca algunas dificultades; de todos modos que no vea resuelta esta dificultad, al menos por hoy no determinase a componerlo. Caso de no componer el órgano invertirá la cantidad solicitada en preparar en la Iglesia un local para tener las peanas, arcas, etcétera...

Perales 16 Febrero de 1889.

[Firmado y rubricado] Gerónimo Baselga, por Secretario de Cámara de Teruel.
[Hay fotos].

1893

109.11 [Marzo, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.20.5/6 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Don Pedro Gonzalvo y Villarroya, Profesor de Instrucción pública de esta población, y a la vez Organista de la Iglesia del mismo, a Su Señoría Ilustrísima, con la mayor humildad, consideración y respecto, tiene el honor de exponer: que en virtud que en esta población hubo un tiempo en que el ilustre hijo de la misma Fray Juan Cebrian, insigne obispo, a la hora de su fallecimiento, y al hacer sus últimas disposiciones, deseoso de dejar un recuerdo perpetuo a la población que le vio nacer, dejase un donativo de alguna consideración para costear entre otras cosas sus honorarios al que tocase el órgano en la Parroquia, el cual ascendía, según referencias, a ‘ochocientos, o mil sueldos jaqueses’, y como su Señoría Ilustrísima no desconoce la historia de los pueblos, aquellos donativos se cumplían con estricta puntualidad y religiosamente por muchos años: pero como el transcurso del tiempo lo reforma, e aquí que aquellas

obligaciones dejó de cumplirlas el pueblo como obligado que estaba, bajo el pretexto de haberse extraviado el documento que contenía tal y tan digna disposición.

En este estado, continuó el pueblo costeando el sueldo para organista, si bien con alguna rebaja; pues no satisfacía más que seiscientos reales, incluyendo en ellos la consignación del ‘manchador’, y posteriormente se negó rotundamente a dar consignación, manifestando querer hallarse relevados de ello, y proponiendo se pagase de la fábrica de la Iglesia. Como esto debió suceder con posterioridad a la inclusión en el Presupuesto del Estado [de] los sueldos del clero, resultó, no incluirle a esta Iglesia el correspondiente para órgano; y de allí resulta el que únicamente se satisfagan por el digno sacerdote de la misma anualmente 60 pesetas.

En virtud, pues, Ilustrísimo Señor, de que este sueldo no guarda equiparación con el trabajo y con los consignados a las demás parroquias donde se toca el órgano, y siendo así que hay varias que lo tienen consignado y no hay organistas:

A Su Señoría Ilustrísima, humildemente suplica: que teniendo en consideración lo expuesto, y previos los informes que avrá [sic] de su exactitud, [que se] estime tomar, se digne consignarle, incluso el del manchador, el asignado de ‘ciento treinta pesetas’, si por ello no ha de sufrir perjuicio el presupuesto de la fábrica, y cree su ilustrado criterio que la pretensión es tan justa como humilde.

Gracia que no duda conseguirá el exponente, del magnánimo corazón de Su Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Perales 14 de Marzo 1893.

[Firmado y rubricado] Ilustrísimo Señor / EL Exponente / Pedro Gonzálvo y Villarroya.

[Destinatario] Obispo de la Diócesis de Teruel.

[**Marzo, 24**] [Contestación al margen (con sello del Obispado de Teruel / Secretaría)]

Teruel 24 de Marzo de 1893.

Pase al Señor Cura párroco de Perales la presente solicitud, para que informe sobre los extremos que abraza.

Así lo decretó y firma su Ilustrísima Señoría el Obispo, mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo / Por mandato de su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor / Agustín Marín / Secretario.

Registro Libro de Corte, folio 193 vuelto.

[**Abril, 3**] [Otro documento pegado al anterior] Informe: El infrafirmado, cura párroco de esta Iglesia de Perales, en cumplimiento del Decreto Episcopal que antecede y visto los libros racional y de cuenta de fábrica de esta Iglesia y relación de persona fidedigna digo:

1.º- Que es cierto haber sido fundada en esta Iglesia por el Señor Arzobispo Cebrián una Capellanía llamada ‘del órgano’, cuyo capellán además del deber de celebrar algunas ‘que como las de otras fundaciones están sin descargar muchos años’, tenía el de tañer el órgano; como puede ver su Señoría por la copia impresa del testamento del dicho Señor Arzobispo, que actualmente están en poder del provisor Señor Vilehez [sic].

2.º- Es también cierto, que habiendo tomado acceso este pueblo el capital de la fundación, cargó sobre sí con la obligación de pagar al capellán organista el número de 4.000 sueldos jaqueses de a una pensión [sic], según se desprende del testamento antes citado.

3.º- Es igual cierto, que aunque cuando las misas están sin descargar muchísimos años, según se ve por el Racional; el organista, aunque con alguna interrupción, debió el pueblo de pagarle hasta el año 1870, como se nota por el libro de cuenta de fábrica, por la partida anotada en él para el manchador. La cual indica que, si al manchador pagó la fábrica hasta el año 1870, también el pueblo pagaría al organista.

4.º- Es así mismo cierto, que si el acto censal o escritura de esta obligación, ha desaparecido del archivo de esta Iglesia, existía en el año 1851, según se desprende de una partida del libro de cuenta de fábrica de dicho año, que literalmente dice: ‘Al notario de Camarillas por la copia que testimonió de la implitación [sic, por implantación] de la capellanía del órgano, que la pidió la Comisión de Instrucción Primaria para fallar el expediente a cerca de que el pueblo se negaba a pagar el salario del organista, 60 pesetas. Luego, si el notario la testimonió existía en dicho año. Y si posteriormente se ha notado la falta de dicha escritura en dicho archivo, ha debido de ser porque se la bajarían a Teruel cuando se bajaron las escrituras de los bienes de la Iglesia; y con ellas deben hallarse en el Archivo de Hacienda. Además de la anterior prueba, en comprobación de la existencia en este Archivo Parroquial de dicha escritura en el citado año, puedo alegar la que se desprende de la siguiente nota que Don Enrique Mata, Secretario de la Junta de Instrucción Primaria, me facilitó en Enero del año pasado, y que literalmente dice: ‘En reunión celebrada el 13 de mayo de 1891 por la Comisión Provincial de Instrucción Pública, consta entre otros particulares, el que en vista de la copia de la escritura de fundación remitida por el Regente de Perales, y lo manifestado por él mismo en el oficio de remisión, se acordó pedir al pueblo copia íntegra de las capitulaciones hechas cuando se confirió el magisterio a Don N. [probablemente por “R.” de Romualdo] Aula, Don Francisco Lucía y Don Manuel de Gracia. Luego es palpable existía en el año 1891 la escritura de obligación; y de que en su vista se obligó al pueblo por la Comisión a pagar al organista, puesto que se siguió tañendo el órgano, así como también es palpable que debe hallarse la copia, unida al expediente, en el archivo de las oficinas de Instrucción Primaria.

Y 5.º y último, digo: que como el pueblo tenía obligación de pagar al organista, al formarse a su tiempo el presupuesto de esta fábrica para incluirlo en el del estado, no debió de consignarse la pensión del organista; cual se deduce de la inferior dotación que tiene esta fábrica respecto a otras de igual categoría. Y que no sólo no consienten los fondos de fábrica aumento alguno, sino que aún las 60 pesetas que, con autorización verbal del difunto Señor Ibáñez Galiano, se pagan provisionalmente al organista, desde que en el año 1844, en que por el mayor esplendor del Culto Divino se compuso el

órgano, son un sacrificio: impidiendo se economice la dotación y se forme algún fondo para atender a los gastos extraordinarios e imprevistos que pueda surgir.

Es cuanto tengo que informar, respecto de la exposición que antecede, que firmo y selló el de esta Iglesia. Dios guarde muchos años a Su Señoría Ilustrísima.

Perales a 3 de Abril de 1893.

[Sellado, firmado y rubricado] Gerónimo Baselga.

[Abril, 27] [Sigue contestación]

Teruel 27 de Abril de 1893.

Vistos los informes del Señor Cura Párroco de la Iglesia de Perales, y teniendo en cuenta la exigüa [sic] dotación que percibe la fábrica de dicha Iglesia, hemos tenido a bien disponer que por hoy no se le puede aumentar la gratificación que pide el exponente. Así lo decretó y firmó el muy Ilustre Señor Gobernador Ecónomo, de que certifico,

[Firmado y rubricado] El Gobernador Ecónomo. / ¿ Marín.
Registro Libro de Corte, folio 194.

1895

109.12 [Mayo, 17 y 29] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.20.5/7 / Bifolio / Carta]. [Nota: es la misma petición del mismo sujeto realizada el 17 de mayo, contestada negativamente en el margen, por mandato del Obispo, el día 29 de mayo].

(110) PLOU

Iglesia parroquial de La Santa Cruz

Entre 1771 y 1775

110.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Plou. (Coro y órgano bien resguardados. Éste se compró ya usado, años antecedentes, y necesita algunos registros más y de componerse en todo por estar maltratado)”].

1938

110.2 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), pp. 161-162]. [Nota, saqueo de la iglesia en la Guerra Civil: “... Saqueada y parcialmente destruida fue la iglesia de Santa Cruz de Plou...”].

(111) POZONDÓN

Iglesia parroquial de Santa Catalina, virgen y mártir

1677

111.1 [APPozondón¹⁶⁹ / Sin sig. / Libro¹⁷⁰ de Fábrica (comienza en 1670) / F. 25v]. [Nota, libro de coro: “Da en gastos 600 sueldos del libro para el coro. Digo... 600 s”].

1695

111.2 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 101r]. [Nora, coro: “De hacer un cerrojo para la puerta del coro... 7s 6 (d)”].

1704 (sic)

111.3 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] De once días y medio que trabaxaron entre Manuel Carrasco y Gregorio Hernandez para la Yglesia, de jornales... 46 s.

111.4 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] Del gasto de la comida, quarenta y seis sueldos... 46 s.

111.5 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] De dos palas para la obra... 2 s.

111.6 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] De trabajar Melchor y su hijo, Carpinteros, en la iglesia ocho días, a cinco reales los dos de jornal que de comer los concerto el Señor Jurado Juan Ximenez y Juan Hernandez, quarenta reales. Los 48 sueldos en tres arrobas de trigo y los restantes en dinero... 64 s.

111.7 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] Del gasto de la comida padre i hijo, 64 sueldos, de ocho días... 64 s.

111.8 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] De los trabajos de Juan Donate, Herrero, de clabos y otras obras del organo y quando se planto la tribuna, quarenta y quatro... 44 s.

111.9 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 133v] De traer la madera para el organo, a Jiner Guillen ocho sueldos... 8 s.

¹⁶⁹ El Archivo Parroquial de Pozondón está ubicado en una puerta que hay justo antes de entrar al coro - mirando de frente, a la izquierda-, dentro de un armario escavado en un hueco de la pared. Está sin ordenar, con los libros amontonados. Para nuestro mayor interés se guardan los libros de fábrica desde 1670 hasta 1971 (se miran hasta 1905). También hay un libro “pequeño” de fábrica de época anterior (no se ha mirado) y un carpetón con correspondencia de los siglos XVIII-XX (por las circunstancias, se trabaja a destajo y no se ha podido mirar). En la documentación consultada se ven varios datos también sobre doradores, intervenciones artísticas en la iglesia, etcétera. Acabado el trabajo, los libros se dejan en el mismo sitio (junto con los dos primeros sacramentales, que empiezan en 1553 -la iglesia se hace en 1550-) y se propone al párroco que los guarde en lugar donde estén más protegidos.

¹⁷⁰ Portada: “Libro de la / Fabrica del / Lugar de Poçondon (sic) / por los años de / 1670”. Comienza en 1670 y anotamos datos hasta 1843, aunque probablemente llegue hasta 1854/1855. Foliado.

111.10 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 134r]
De unos clabos para los andamios y para los bancos, nueve sueldos... 9 s.

111.11 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 137r]
De dos badanas y una libra de cola para los conductos, al tendero de Albarracín, y por no haber sabido la cuenta no se pusieron el año pasado, siete sueldos y seis dineros... 7 s 6 [d].

1717

111.12 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 176r]
Item da que pago al organero de Monterde [de Albarracín] [Pedro Gil], por limpiar y afinar el organo siete fanegas y una [más] por el gasto de darle de comer... 8 s 9 [d].

1720

111.13 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 180r]
Item da que gasto cinco sueldos quatro dineros en comprar vadanias para el organo cuando se limpio y afino... 5 s 4 [d].

1727

111.14 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 201r]
Item da en descargo veinte sueldos que gasto en dar de comer cinco dias a Pedro Gil, por limpiar el organo... 20 s.

1741

111.15 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 235r]
Mas de un baldres para el organo... 2 s.

1742

111.16 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 240r]
Mas gasto en dar de comer al organero que aliño el organo, nueve sueldos... 9 s.

1763

111.17 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 283r].
[Nota, facistol: "Mas da que gasto en apañar el facistol, 2 sueldos... 2 s"].

1779

111.18 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 331v].
[Nota, facistol: "Di a Pablo Muñoz, de Albarracin, por un facistol que hizo para el coro y clavos que se gastaron, y son... 112 s"].

1796

111.19 [APPOzondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 374v]
Por la licencia de componer el organo y cancel... 8 s 8 [d]. [Nota, bienes muebles: unos años antes, se ha pintado la sillería del coro, se ha dorado alguna parte de los retablos y dos relicarios de brazos, y también se nombran intervenciones en otros altares y objetos religiosos, etcétera].

1797

111.20 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 375v]
Al Organista, con decreto del Señor Obispo, se le dieron... 12 fanegas [probablemente de trigo].

1798

111.21 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 376v]
Al organista, por ocho meses... 8 fanegas [probablemente de trigo].

111.22 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 377r]
Al organero, segun su recibo: por un bajon, en 24 libras 0 sueldos; por un clarin, 20 libras 0 sueldos; por 170 caños que faltaban en varios registros, 18 libras 0 sueldos; por desmontar y afinar el organo, 10 libras 0 sueldos; y del porte de los caños, 2 libras 0 sueldos; juntas estas partidas hacen 74 libras 0 sueldos, sin contar otros gastos en que se siente el reloj para alivio de la fabrica, dichas libras son... 1.480 s.

1800

111.23 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 379r]
Le dieron al organista por su salario... 12 fanegas de trigo.

1802

111.24 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 382r]
Para el maestro, por tañer el organo... 12 fanegas de trigo.

1804

111.25 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 389v]
Al organista por su salario anual... 12 escudos... 240 s.

1805

111.26 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 391r]
Al organista por medio año de su salario, ciento y veinte [sueldos]... 120 s

1806-1808 (ambos incluidos)

111.27 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)]. [Nota, salario del organista: durante estos años, el organista cobra 240 sueldos al año].

1809

111.28 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 396r]
Al organista quatro escudos, además de las 8 fanegas de trigo... 80 s.

1810-1813 (ambos incluidos)

111.29 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)]. [Nota, organista: a partir del año 1810, y creemos que hasta 1813, ambos incluidos, no se registra el apunte por el pago anual del organista].

1814

111.30 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 401r]
Al organista por su salario, doce escudos... 240 s.

1817-1821 (ambos incluidos)

111.31 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)]. [Nota, organista: a partir de 1817, y creemos que hasta 1821, ambos incluidos, otra vez desaparece el registro del pago de la anualidad del organista].

1818

111.32 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Al organista por tañer el organo, [por el] año anterior y dos meses de este, 14 escudos... 280 s.

1822

111.33 [APPozondón / Sin sig. / Libro¹⁷¹ de Fábrica (comienza en 1670)] Seis escudos para completar el salario de organista, [además de] con las seis fanegas de trigo... 113 rv 9 mv.

1823

111.34 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Seis escudos para concluir el salario de organista, ciento trece reales de vellón con nueve maravedíes... 113 rv 9 mv.

1824

111.35 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 409r] Al organista Justo Villalva, seis escudos [por] mitad de su salario... 112 rv 32 mv. [Nota, salario del organista: a este organista, en el segundo semestre le pagan la otra mitad del su salario, que es una cantidad similar (ver año siguiente para el total del salario anual)].

1826

111.36 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Al organista doce escudos por su salario... 225 rv 30 mv.

1827-1828 (ambos incluidos)

111.37 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 411v] A Carlos Najar, Organero, por desmontar el órgano y afinarlo, noventa reales... 90 rv.

111.38 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670) / F. 411v] Para un baldrés, cola i clavos, 10 reales... 10 rv.

1828

111.39 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Al organista, doce escudos por su salario... 225 rv 30 mv.

1829-1832 (ambos incluidos)

111.40 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)]. [Nota, salario del organista: durante este periodo, el organista recibe un salario anual similar al de 1828].

¹⁷¹ A partir de aquí, por cuestiones de trabajo ajenas a voluntades, no se pone foliación más que para los apuntes que consideramos de mayor interés. Para los otros ofrecidos, se deben buscar dentro del año en que se nombran.

1835

111.41 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Por gratificación de tañer el órgano en días solemnes, 4 fanegas de trigo...

1836

111.42 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Al maestro, gratificación por tañer el órgano los días mas solemnes?, 4 fanegas...

1838-1839 (ambos incluidos)

111.43 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Al maestro por gratificacion de tañer el organo algunos días, 2 fanegas...

1840

111.44 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1670)] Al maestro, gratificación en lo que sirvió a la iglesia... 27 rv. [Nota, organista: parece que a partir de 1840, y tal vez hasta 1855, incluido, se deja de apuntar el concepto de gratificación del organista].

1856

111.45 [APPozondón / Sin sig. / Libro¹⁷² de Fábrica (1855-1971) / P. 6] A Don Macario Miguel, por tañer el órgano, doscientos veinticinco reales, como consta de un recibo del mismo con el numero noveno... 225 rv.

1858

111.46 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (1855-1971)]. [Nota, salario del organista: este año, el organista cobra, “según su recibo”, 200 reales de vellón].

1859

111.47 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (1855-1971) / P. 9] Pague a Don Ángel Ruiz por la composición del hórmano [sic] de esta Yglesia, como consta de un recibo del mismo, la cantidad [de] trescientos reales, [recibo] con el número octavo... 300 rv. Para esto no hubo tiempo de pedir la autorización necesaria por que iba de paso el horganista compositor.

1860-1868 (ambos incluidos)

111.48 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (1855-1971)] Por el salario del Horganista, doscientos reales... 200 rv. [Nota: Similar apunte todos los años].

1869-1905/1971

111.49 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (1855-1971)]. [Nota, salario del organista: durante el periodo comprendido entre 1869 y 1905, ambos incluidos, no se registra ningún apunte referente a cualquier pago hecho al organista. Se ha mirado

¹⁷² Portada: “Libro de cuentas de esta Yglesia de Pozondón / que principia desde primeros de enero del año / 1855 siendo rector de la misma / don Pedro Martínez”. Comprende desde 1855 hasta 1971. Paginado.

hasta 1905, pero, presumiblemente, se sigue sin realizar este apunte hasta 1971, fecha última en la que se hacen las cuentas de fábrica en este libro].

1891

111.50 [APPozondón / Sin sig. / Libro de Fábrica (1855-1971)] Por la composición del Hórgano, dí siete pesetas cuarenta [céntimos], como consta de un recibo con el numero 11... 7 pts 40 cts.

1895

111.51 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.7 (Inventario) / Bifolio / Encabezamiento: “Pozondón / Provincia de Teruel - Diócesis de Albarracín / Yglesia Parroquial / Santa Catalina virgen y mártir / Ynventario / de todos los vasos Sagrados, ornamentos, alhajas, misales y / demás libros destinados al servicio de dicha Yglesia”]

| Libros y demás efectos | Estado | | |
|--------------------------------|--------|---------|------------|
| | Bueno | Regular | Inservible |
| Seis misales. | 1 | 1 | 4 |
| Seis libros de coro. | | 6 | |
| Tres cuadernos de difuntos. | 1 | 1 | 1 |
| Un facistol. | 1 | | |
| Un órgano. | | 1 | |
| ... | | | |
| Otras dos [llaves] del órgano. | 2. | | |

1912 y siguientes

111.52 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹⁷³) / Legajo: “Ponzondón, Veguillas, Ródenas, Royuela, Salitón y Valdecuenca” / Cuentas de fábrica¹⁷⁴ (1912-1961)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: “Salario del sacristán... 60 pts”. / “Id (salario) de los monacillos... 12 pts”. No se registra ningún apunte relativo al órgano, organista o manchador].

¹⁷³ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹⁷⁴ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

(112) PUERTOMINGALVO

Iglesia parroquial de La Purificación de Nuestra Señora

1936-1939

112.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano, por el odio, en la guerra desapareció”].

112.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Puertomingalvo, iglesia de la Purificación”].

(113) RÁFALES

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1725

113.1 [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 205] [“Al hablar del órgano de Calaceite, según la edición histórica de Vidiella y Sasa, *Recitaciones de la Historia Política y Eclesiástica de Calaceite*, Ayuntamiento de Calaceite, (Calaceite, 1996), se dice: ‘... fuele recibido en 8 de marzo de 1725, no sin examen que hicieron de la obra, dándola por buena y con elogios, el hijo de la villa Tomás Serrano, organista de la Catedral de Tortosa, y Jaime Inglés, organista ciego de Ráfales...’.”].

1936-1939

113.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Ráfales, iglesia parroquial”].

(114) ROYUELA

Monasterio de Nuestra Señora de los Dolores

“Convento de frayles de la Orden de la Santísima Trinidad” (hoy desaparecido)

1689

114.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 124 (ver nota al final del texto n.º 202)] [“... De este monasterio tenemos dos descripciones. La primera, de 1689, dice: ‘... Tiene este convento buena iglesia, capillas, sacristia, coro, organo, torre, campanas, buena habitacion para los religiosos que de ordinario ay diez o doce...’.”].

(115) RUBIELOS DE MORA
Convento de religiosas agustinas

1936-1939

115.1 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo transmiten las hermanas del convento (2004), en los términos: “hubo órgano antes de la guerra y se destruyó todo, órgano y archivo, en ella”].

(116) RUBIELOS DE MORA

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

(Tuvo rango de colegiata)

1722

116.1 [Tomado de, VVAA, *La factoría de órganos Salanova-Userralde-Grañera, 1719-1728-1738, Cabanilles*, edita A. C. A. O., números 10-11, Valencia, 1984, p. 203 (doc. n.º XVI)] [En el Acuerdo de reconstitución de sociedad o factoría de órganos entre los organeros Nicolás Salanova, Tomás Grañera y Martín Userralde (1722-IX-23), en el capítulo “II Otrosi”, se lee: ...y lo oneroso de las fábricas: exceptuando empero las fabricas de las Yglesias de la Villa de Ruvielos [de Mora], de la Villa de Mora [de Rubielos]..., en las cuales dicho Martin de Userralde, solo huviese de tener la quarta parte del util del resultante...”. Nota: gracias a esta noticia, sabemos que con algo de anterioridad a 1722, parece que en 1721, se concierta la construcción de un órgano para la esta iglesia].

1783

116.2 [Abril, 12] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.13 (Consueta) / Cuadernillo-folio / Sf. / Portada (anotación moderna, a lapicero): “Observaciones de las comisionados por el Cabildo y el capítulo sobre estatutos y ordenaciones” / Destinatario: “El obispo de Teruel, en contestación del Cabildo Colegial a cartas del 24 de febrero de este año”]...

19.^a / El organista cumple con la anexacion de su Beneficio y la obligacion de su cargo, pero el Cabildo nada le manda por particulares funciones, por no tener la fabrica caudal para el pago del salario señalado para este en la fundacion de la Colegial, del qual por algunos años se le dio alguna porcion, en el nuevo establecimiento no tienen considerada renta de este ramo.

20.^a / El Magisterio de Capilla esta suprimido por el Decreto del nuevo establecimiento y destinado para maestro de coro como alli se expresa, en lo que al salario señalado, por razon de colegial, rige lo mismo que en los antecedentes.

22.^a / No hay ni ha avido en muchos años Maestro de Ceremonias por no tener renta la fabrica para su dotacion.

... En Rubielos a 12 de abril de 1783. [Firmas].

116.3 [Abril, 13] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.35.1¹⁷⁵ / Cuadernillo-folio / Sf. / Sin portada]... A mas el Magisterio de Capilla, esta suprimido en el nuevo Establecimiento y segun su destino parece que los musicos se quitan o mudan de circunstancias y naturaleza, e ignora el exponente como se han de considerar en su caso los salarios de los quatro musicos, por desviar la nueva providencia del fin que parece motivo al Fundador para la dotacion de estos ni tener en el nuevo Establecimiento considerada porcion alguna de este ramo, motivos que, juntos con la insolvencia de porcion alguna en mas de 25 años, han hecho conceptuar al exponente de su indemnidad

¹⁷⁵ Dentro del conjunto de documentos de la época sobre modificaciones en los Estatutos o Consueta de la iglesia.

en el pago de dichos asalariados, y por ello ni el Cabildo les manda ni ha mandado en dicho tiempo particular funcion de su cargo, ni en las ausencias han pedido licencia al mismo, rigiendo la independencia en este asunto...

... Rubielos, y abril 13 de 1783.

[Firmado y rubricado] El Capítulo de Deán y Canónigos de la Ynsigne Yglesia Colegial de Rubielos, y por el Don Juan Manuel Terrer, Dean / Don Manuel Perez, Canonigo / Don Pablo Antonio Mezquita, Canonigo / Doctor Don Gregorio Pasqual, Canonigo, Penitencial.

1786

116.4 [Referencia cruzada] [**Noviembre, 22**] [AHDTe / Fondo General / Sig. 74.37 (contiene tres documentos) / Documento 1 / Cuaderno tamaño folio / Sf. / Portada: “Nombramiento perpetuo del / Maestro de Capilla y Organista / otorgado por el Muy Ylustre Cabil / do y Capitulo de la Ynsigne Yglesia Co / legial de la Villa de Mora [de Rubielos] a fa / vor de Mosen Jorge Ramo, Natu / ral de la Enunciada Villa ut yn / tus continetur” / Folio]... habiendo precedido examen de dicho Mosen Jorge Ramo, hecho por Mosen Joaquín Garcia, Presbitero Racionero y Organista de la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Rubielos (de Mora)...].

1790-1792

116.5 [**Noviembre, 15 de 1790 / Copia de: septiembre, 9 de 1792**] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.2 (Consueta) / Cuadernillo tamaño folio / Portada: “Ordenaciones y estatutos de los De / an, Canonigos, Racioneros y Bene- / ficiados de la Ynsigne Yglesia Colegial de / la Villa de Rubielos” / F. 11v]

Ordinacion 24.^a / Del organista.

El Beneficiado organista debe tañer el organo en todas las misas conventuales y en todas las festividades y funciones que el Cabildo le mandare, como tambien en las misas de la Virgen los sabados y en las Salves, y debe avisar al manchador para que esté puntual siempre que fuere necesario, y si asi mismo no lo hiziere, pague dos sueldos de pena por cada cosa en que faltare correspondiente a Cabildo, lo mismo que se dice en lo [sic] al fin en la ordinación del Sacristán Mayor¹⁷⁶.

[F. 11v-12r] Ordinacion 25.^a / Del Maestro de Capilla.

El Maestro de Capilla debe cantar a canto de organo todas las primeras y segundas clases, y las demas oras que se han acostumbrado, y las que el Cabildo le mandare, avisando para esto a los cantores que tuviere; debe enseñar de canto llano y organo a quantos quisiesen aprender, teniendo por esto platica a la hora acostumbrada; debe cuidar de los libros y papeles de canto, y de los instrumentos musicos que huviere;

¹⁷⁶ Copiamos aquí desde el “al fin” de la ordinación del Sacristán Mayor (f. 11r-v):... “En quanto esta ordinación regira todo lo establecido en ella, siempre y quando al Cabildo pague la dotacion correspondiente de lo asignado a este empleo, en la fundacion de esta Colegial, pero no haziendolo, estara exento del ejercicio perteneciente a Colegialidad, como la asistencia con la palmatoria en las conventuales, llevar la paz al coro, en todo lo demas se debera observar la ordenacion e institución o anexacion del Beneficio”.

debe instruir a los Ynfantes y enseñarles lo que debe hazer y cantar en la Yglesia; y si en alguna de estas cosas faltare, sea multado por el Cabildo a proporción de la falta. En las musicas tendra dos porciones, según Decreto de 1722, en lo correspondiente a Cabildo lo mismo que se dice al fin de la Ordinacion del Sacristan Mayor. Este empleo esta suprimido por el Decreto de nuevo establecimiento de esta Yglesia, y destinado para Maestro de coro, como alli se expresa, y quando esto se verifique, regira lo dispuesto en dicho decreto.

1791

116.6 [Septiembre, 30] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 1 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Logroño y septiembre 30 de 1791 / Señor Don Felipe de Gallaga.

Mui Señor Mio: con la de vuestra merced de 18 del que expira, recibí el ceremonial y documentos que me incluye que presente a este Secretario de Camara que se halla interesado a favor de vuestra merced, quien me dize que en el correo de si remite el ceremonial y documentos con el testimonio que antes se presento al Ilustrisimo que se halla en la Vizcaya, motivo por que se dilata el saber las resultas en dicha pretension, y quando lleguen, y me las den en esta secretaría se lo noticiara a vuestra merced, su seguro servidor que su mano besa.

[Firmado y rubricado] Manuel Juste.

[Destinatario] Señor Don Felipe de Gallaga: que Dios [guarde] / muchos años / Zaragoza / Rubielos.

116.7 [Noviembre, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 2 / Bifolio / Carta]

Ilustrisimo Señor.

Felipe Gallagá [sic el acento], natural del Lugar de Villaro, Diocesi [sic] de Calahorra, y en la actualidad residente en la Villa de Rubielos desta Diocesi, con su maior atencion y respeto, a Vuestra Señoria Ilustrisima expone: que en el día tres del proximo mes de agosto fue presentado por los Legitimos Patronos al Beneficio con cargo de Organo que se hallava vacante en la Ynsigne Colegial de dicha Villa, y admitida la presentacion por el Tribunal Eclesiastico se le libro testimonio de esta, el qual con la [sic] correspondientes documentos los dirigió a Juan Manuel Justo [sic], su provisor, a efecto de que presentandolos en la Secretaria de Camara de aquel obispado, solicitase de su Ylustrisima la habilitacion, precisa circunstancia para el seguimiento del procesillo de estilo, o para que con permiso de dicho Señor Obispo pudiese Vuestra Señoria Ilustrisima habilitarlo.

Y aunque el expresado Provisor lo acuso el recibo de dichos documentos con fecha de 30 de setiembre, manifestandole no poder darles curso con brevedad a causa de hallarse Su Ilustrisima en la Vizcaia, cartas que le ha dirigido al intento. En esta atencion, y que el termino esta para finalizar, a fin de que no quede pribado el exponente de este Beneficio que se ha granjeado por sus meritos.

A Vuestra Señoría Ylustrisima rendidamente suplica se digne concederle tres meses mas, por via de gracia, para que el exponente pueda practicar previas diligencias para el logro de dicha habilitacion. Fabor que el suplicante espera de la benignidad de Vuestra Señoría Ylustrisima.

Teruel 14 de noviembre de 1791. / Ilustrisimo Señor.
[Firmado y rubricado] Felipe de Gallaga.

[Noviembre, 16] [Contestación al margen]

Teruel 16 de noviembre de 1791.

Pase al fiscal con la carta que hace mencion, para que en virtud de todo deduzca lo conveniente. Asi lo decreto Su Señoría Ylustrisima, mi Señor, de que como su Secretario de Camara certifico.

[Firmado y rubricado] Doctor Don Juan Vicente Rubio y Musoles, Secretario

[Noviembre, 24] [Sigue otro documento tras el texto principal] El Fiscal General Eclesiastico de esta Diocesis i Curia, en vista de este memorial i carta adjunta que Vuestra Señoría Ylustrisima le ha mandado pasara para que deduzca lo conveniente, dice que los sagrados canones, deseando el aumento de culto divino i cumplimiento de las obligaciones impuestas en las Fundaciones de los Beneficios, disponen que los Patrones de estos, siendo de presentacion, la hagan dentro de los quatro o seis meses respectivamente en persona que se halle con las qualidades necesarias para el desempeño de aquellas, o que las adquiera dentro de los mencionados meses, presentando quando menos en el termino de estos la habilitacion. El ordinario [inserto: "de su naturaleza i no de la"] en cui dioccesi esta fundado el Beneficio en caso de no allarse tonsurado el presentado. Y como no lo ha ejecutado Gallaga, en rigor de derecho ha perdido la esperanza que pudo adquirir con la presentacion a el goce de este Beneficio, cui provision, segun disposiciones canonicas, pasados los quatro meses sin escribir la abilitacion, ha quedado libre a Vuestra Señoría Ilustrisima. Pero como esto no quita que Vuestra Señoría Ilustrisima pueda usar de benignidad i concederle algun tiempo para que la presente, en atencion a que de la carta adjunta aparece que ha practicado las diligencias de lograr de su diocesano la abilitacion: Vuestra Señoría Ilustrisima en vista de todo, i de lo expuesto por el Fiscal, determinara lo que fuere mas de su agrado.

Teruel 24 de noviembre de 1791.
[Firmado y rubricado] Don Mariano Baguena y Barona, Fiscal.

[Noviembre, 25] [Sigue otro documento]

Teruel 25 de noviembre de 1791.

En vista de lo que se expone por el Fiscal General Eclesiastico en mi anterior respuesta, concedemos, por un efecto de benignidad y mi [sic, por muy] exemplar, al suplicante, Don Felipe Gallaga, tres meses para que en ellos practique las diligencias y obtenga del Ylustrisimo Señor Obispo [de] su diocesis la habilitacion, a fin de que pueda aceptar la presentacion que en nuestro Tribunal de Justicia se le ha hecho del

Beneficio con cargo de Organó que esta vacante en la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa de Rubielos, y pasado dicho termino de los tres meses sin haber obtenido dicha habilitacion, providenciamos lo que por derecho nos corresponde.

[Firmado y rubricado] Roque, Obispo de Teruel. / Por mandato de Su Señoria Ylustrisima el Obispo, mi Señor / [Firmado y rubricado] Doctor Don Juan Vicente Rubio y Musoles, Secretario.

116.8 [Noviembre, 22 (sic)] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 3 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Logroño, noviembre 22 de 1791. / [Remitente] Vuestro Servidor Phelipe Gallaga.

Mui Señor mio, a sus estimadas de 18 y 21 del corriente, que la primera vino certificada, digo: no poner que en mi ha consistido, ni consiste, el no haver logrado lo que desea, pues mui de continuo he estado recomtiniendo [sic] a este Secretario de Camara su pretension y mucho mas despues que el Ilustrisimo Secretario se restituo [sic] cierto cuidado, pero nada he adelantado, sino el que tenga vuestra merced paciencia. Y ahora en vista de sus dos ultimas cartas que ha manifestado dicho Secretario, me dize este que la havilitacion para obtener el Beneficio toca a el Ilustrisimo de Teruel, y que quando esto no, o lo menos el solicitar mas termino para obtener la tonsura, y que se le dara a vuestra merced dimisorias para que se le tonsure por dicho Señor Ilustrisimo de Teruel, si otro, a cuió fin para de correo siguiente me encargara los despachos? para justificar la conducta vuestra merced y venidas las diligencias se me daran las dimisorias.

Esto es lo que en estos ttres ultimos dias me ha dicho el cuarto secretario, y si se teme vuestra merced perder el Beneficio, cuiá especie dize dicho Secretario no se puede verificar pidiendo la habilitacion a dicho Señor Ilustrisimo de Teruel, o en su defecto en el Tribunal, [solicite] mas termino para obtener la tonsura practicara en dicho Tribunal, [con] las correspondientes diligencias para que se le conceda, pues las dimisorias se daran en vista de las Ymprimaziones que han de preceder en siguiente correo.

No me haze falta dinero, ni preciso, como llevo insinuado, que en mi ha havido la mas leve omision, sino que las cosas de esta Secretaria las llevan miu despacio, con disgusto mio, pero no lo puedo remediar.

Dicho Secretario me ha explicado que esta intteresado por vuestra merced, a cuiá disposicion queda su seguro servidor Ylustrisimo Señor, [que sus] Manos besa.

[Firmado y rubricado] Manuel Justo de Redondo.

116.9 [Diciembre, 2] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 4 / Cuartilla / Carta]

Logroño diciembre 2 de 1791. / [Remitente] Su servidor Phelipe Gallaga.

Mui Señor mio, este Señor Ilustrisimo ha dispensado a vuestra merced de todas las ynformaciones que debian preceder para despacharle dimisorias para Prima en el

Pueblo de su naturaleza y en todos los demas que vuestra merced ha residido, excepto en Zaragoza, para donde se le ha despachado la ilquisittoria [sic] que remitto a fin de que con ella se practiquen las diligencias que previene; y a luego [sic] como lleguen estas se me entregaran las dimisorias que le remittire.

Este Secretario de Camara me dize que para otro correo me dara certificacion de estar vuestra merced admitido para Prima, a fin de que con ella pueda pedirsele concedan uno o dos meses mas de ttermino para habilittarse con la ttonsurra, y si me la da, como me ha ofrecido, se la remittira. Su seguro servidor, que su mano besa.

[Firmado y rubricado] Manuel Justo de Redondo.

116.10 [Diciembre, 7] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 5 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Rubielos 7 de diciembre de 1791. / Señor Don Juan Rubio.

Mi venerado Dueño y Señor, acabo de recibir la adjunta carta a [sic] mi Procurador en Logroño y se la remito a vuestra merced a fin de que enterado de su contenido me haga la caridad de instruirme de lo que debere hacer, pues en virtud de la ultima diligencia que practique, como vuestra merced bien save, resulta que el Secretario de Camara de aquel Señor Ilustrisimo de Calahorra dice que la havilitacion que pido toca conferirmela al Señor Ilustrisimo de Teruel (y esto es lo que yo no entiendo) quando vuestra merced me remitio a dicho Señor Ilustrisimo de Calahorra en soliccitud de la referida havilitacion.

Espero de la bondad de vuestra merced, tendria a bien de mandarme lo que he de practicar pues para no errar, por cuio motibo escribo a vuestra merced directamente, cuyos pies besa, su mas humilde y obligado servidor.

[Firmado y rubricado] Felipe de Gallaga.

[Destinatario] Señor Don Juan Rubio y Musoles.

[Probablemente, diciembre, 7] [Sigue otro documento] Mi estimado primo: me interesa don Felipe para que le haga vuestra merced la caridad de los oficios que le requieren en esta, de lo que le pasa como vuestra merced vera por la adjunta; lo que e de merecer a vuestra merced para que el povre descansa y salga de tanto cuidado y zozobra como se encuentra. Reciva vuestra merced el afecto de toda esta su casa, y mio, y mande con la satisfacion que puede a su mas afectuoso primo.

[Firmado y rubricado] Joaquin Pascual.

116.11 [Diciembre, 9] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc.6 / Bifolio / Carta]

Yo, el Licenciado Señor Manuel Joaquin Garcia Almazan, Presbitero Abogado de los Reales Consejos y Beneficiado de la Universidad de Parroquiales de la Ciudad de Calahorra y Secretario de Camara de su Ilustrisimo Señor, Don Francisco Matheo Aguiriano y Gomez, mi Señor, Obispo de este obispado de Calahorra y la Calzada, Señor de la Villa de Arnedillo, del Consejo de Su Majestad.

Certifico que habiendose solicitado por Don Phelipe Gallaga, natural de la Villa de Villario, de ese obispado, por medio de memorial, que Su Señoria Ilustrisima, mi Señor, le admita a la Prima tonsura a titulo de un Beneficio fundado en la Yglesia Colegial de la Villa de Rubielos, a que esta anexo el magisterio de organista, Diocesis de Teruel, a que ha sido presentado sub spe future habilitationis, vel clericatus, y que se le expidiesen dimisorias ad examendum, et exercitandum, en vista y de la partida de bautismo, testimonio [que] de dicha presenta, y otros documentos, se ha dignado dicho Señor Ilustrisimo admitir sus buenos deseos y mandado librar, y con efecto se han librado, la requisitoria y publicata [sic] correspondiente para la justificacion de usta et monibus de dicho Don Phelipe Gallaga, en los pueblos donde ha residido tiempo considerable, segun todo mas por menos consta y parece del memorial y documentos que obran en la Secretaria de Camara de mi cargo, a que me refiero; y para que conste, doi la presente, que firmo en la ciudad de Logroño, a nueve de diziembre de mil setecientos nobenta y uno.

[Firmado y rubricado] Lizenciado Don Manuel Joaquin Garcia Almazan, Secretario.

116.12 [Diciembre, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 7 / Bifolio-cuartilla / Carta]

+ / Rubielos 11 de diziembre de 1791. / Señor Don Juan Rubio.

Mi venerado Dueño y Señor: este ultimo correo he recibido carta de mi procurador en Logroño, posterior a la que con fecha 28 del proximo pasado remiti a vuestra merced, esta ultima viene en otros terminos, pues la acompaña cartta requisitoria de aquel Señor Ilustrisimo a el Señor Arzobispo de Zaragoza, para, en consecuencia de el testtimonio que de ella resultte, librarme dimisorias para la Prima Clerical tonsura, dispensandome dicho Señor Obispo de las ynformaciones que debian preceder en mi lugar y en los demas de mi residencia. Remito a vuestra merced la cartta de dicho mi Procurador, que es la misma que acompañaba a la requisitoria (que este mismo correo remitio a Zaragoza), y por ella vera vuestra merced que en punto [sic] al conttenido de la anterior de 28 del pasado ya no hay que hacer, puesto que se han desvanecido todos mis temores y he logrado mas que podria esperar. Acerca de la prorroga de que hace mencion, le digo que se me ha concedido, pero que es limitada para que no se descuiden en despacharme con la mayor brevedad. Beso la mano de vuestra merced, su mas humilde y obligado servidor.

[Firmado y rubricado] Felipe de Gallaga.

[Destinatario] Mi venerado Dueño y Señor, Don Julio Rubio y Musoles.

116.13 [Diciembre, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 8 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Rubielos 19 de diziembre de 1791. / Señor Don Juan Rubio.

Mi venerado Dueño y Señor: remitto a vuestra merced el adjuntto certificado de admision a la Prima tonsura que, como me lo prometio, me lo ha enviado mi Procurador, a fin de que mediante él, su Señoria Ilustrisima me haga o conceda la gracia

de prorrogarme tiempo hasta que puedan venirme las Dimisorias para dicha Prima tonsura, y estas no pueden verificarse sin haber primero precedido ynformaciones de vitta et moribus, cuja diligencia se esta practicando. Las Dimisorias no pueden ya tardar a venir en atencion a que aquel Ilustrisimo Señor me ha dispensado de las ynformaciones de mi Lugar y demas donde he residido, contentandose solo con las de Zaragoza, donde despache la requisitoria para este efecto [y] se me remitió el 11 del presente, e inmediatamente que las reciva, me presentare con ellas a sollicitar la tonsura de ese Señor Ilustrisimo. Espero de la benignidad de vuestra merced que proseguira en amparar a este pobre y humilde servidor de vuestra merced, cuyos pies beso.

[Firmado y rubricado] Felipe Gallaga.

[Destinatario] Mi Dueño y Señor, Don Juan Rubio y Musoles.

1792

116.14 [Marzo, 28] [AHDTe / Fondo General / Sig. 75.32, doc. 9 / Bifolio / Carta]

Ilustrisimo Señor.

Manuel Torres, Procurador Causidico del Tribunal de Vuestra Señoria Ilustrisima, en nombre de Don Felipe Gallaga, con el maximo respeto representado, expongo: que a consecuencia de haber sido dicho mi Principal presentado para el Beneficio vacante en la Colegial de la Villa de Rubielos con el cargo de Organo, como testimonio de ello, acudio dentro de los quatro meses al Ilustrisimo Señor Obispo de Calahorra, su Diocesano, solicitando la habilitacion necesaria para el seguimiento del procesillo de estilo en el Tribunal Eclesiastico, remitiendolo a Procuradores de dicha Diocesis, quien le acuso su recibo, y escribio se despacharia luego que Su Ilustrisima se restitiera de Visita; y como se retardara y estuvieran finados los quatro meses, acudio mi parte ante Vuestra Señoria Ilustrisima y suplico, narrando los antecedentes, [se] dignase agraciarlo con tres meses mas, y concedida que fue dicha gracia, que sin duda se registrara en la Secretaria de Camara, dentro de ellos se faculto por dicho Señor, su Diocesano, a Vuestra Señoria Ilustrisima para que precedido el conducente examen se sirbiera tonsuralo. Y assi executado se le libro las cartillas [sic], que presento en dicho Tribunal, donde se ha seguido el expediente hasta sentencias exclusibe; y a fin de que no se pueda poner obice, de que dicha tonsura fue extra los quatro meses de la vacante,

A Vuestra Señoria Ilustrisima rendidamente suplico se sirba mandar que el Secretario de Camara certifique a continuacion del presente si es cierto el contexto de esta suplica en la parte de que Vuestra Señoria Ilustrisima le concedio los tres meses mas para la solicitud de la habilitacion, o tonsura; y que [una vez] hecho, se me entregue para pedir se junte al proceso y quitar todo escrupulo. Cuiio favor espero de la acreditada justicia de Vuestra Señoria Ilustrisima.

Teruel 28 de marzo de 1792.

[Firmado y rubricado] Manuel Torres.

1812

116.15 [Referencia cruzada] [Abril, 2] [ACTe / Sig. nº. 118 (AC) / Sig. ant. "Tomo 6º" / F. 356v]... [Para la oposición a organista de la catedral de Teruel, se presentan]... Mosén Josef Ortega, Presbítero exregular [sic], organista de la parroquial

de Onda en el Reyno de Valencia; Mosén Manuel Martín, presbítero, beneficiado organista de la Colegial de Rubielos; y Francisco Orux, organista de la Parroquia de San Pablo de Zaragoza... [F. 358r] [Quedó electo como] organista el expresado Orús...

1819

116.16 [Noviembre, 8] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁷⁷, doc. 1 / Cuadernillo]

Don Manuel Marín [por Martín] y Gómez, Presbítero y Beneficiado Organista de la Yglesia Colegial de la Presente Villa de Rubielos, ante Vuestro Señor, Alcalde de la misma, comparezco y digo: que a mi derecho convienen que por el presente Escrivano se me libre copia testimoniada en relación de todas o cada una de las obligaciones respectivas al empleo de organista contenidas en la anexación de dicho Beneficio, y que actualmente poseo, la que existe en poder del Ayuntamiento en el archivo de papeles pertenecientes al Patronato de los Beneficios ministeriales de la misma Yglesia. Por lo que,

A Usted pido y suplico se sirva así mandar, y que evacuada se me entregue original para los fines que me convengan.

[Firmado y rubricado] Don Manuel Martín y Gómez, Presbítero.

[Noviembre, 8] [Sigue otro documento] Visto, como lo pide, lo mandó y no firmó, por no saber, el Señor Miguel Villanueva, Alcalde Primero y ordinario de esta Villa de Rubielos, en ella y noviembre ocho de mil ochocientos diez y nueve, de que doy fe,

[Firmado y rubricado] Ante mí, Juan Manuel Terror.

[Noviembre, 8] [Sigue otro documento] Juan Manuel Terror, Escribano Real por todos los Reinos y Señoríos de Su Majestad (que Dios guarde), domiciliado en la villa de Rubielos, del Partido de Teruel, Reino de Aragón, y del Ayuntamiento de dicha Villa,

Certifico, doy fee y verdadero testimonio [de] que en el archivo de papeles que existe en la Sacristía de la Ynsigne Yglesia Colegial de esta Villa, donde obran las Ynstituciones y anexaciones de algunos de los Beneficios fundados en dicha Yglesia de los que son Patronos el Canónigo Vicario de la misma y Regidores del Ayuntamiento de dicha Villa, que se halla a cargo de estos su custodia y llaves, entres otras se halla una escritura de Anexacion al Beneficio de Órgano de la referida Yglesia otorgada en el año mil seiscientos ocho, baxo el día veinte y siete de junio, en este entonces Lugar de Rubielos, por el entonces Vicario Perpetuo desta Yglesia Parroquial Juan de Montolui, [y] Miguel Asensio y Jacobo Lope, jurados del Ayuntamiento del referido Lugar, ante la presencia del Ilustrísimo y Reverendísimo por Don Martín Terror, Obispo que fue de la Ciudad de Teruel y su Diocesis, que por entonces se halló en este lugar y aprobó dicha escritura de anexación y sus nuevas obligaciones a la Ynstitución del Beneficio del ministerio de Órgano, fundado por Elvira Gil de Resa en esta Yglesia en el Altar y baxo

¹⁷⁷ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

las ynvocaciones de Santa Catarina [sic] y Santa Lucia, la cual escritura recusó y testificó Gaspar Cavero de Mozos, Escribano Real domiciliado en la ciudad de Teruel, entre otras obligaciones se halla una que dice: Ytem así mismo consienten dichos Patronos que al dicho beneficio le quede y le sea anexada obligación de residencia personal en dicha Yglesia, de tal manera que si el Beneficiado que fuere de dicho beneficio dexaxe de residir en dicha Yglesia personalmente por tiempo de dos meses continuos, Co ipso [sic], el dicho Beneficio vaque de derecho, y de hecho sin otra declaración alguna, y los Patronos del dicho Beneficio puedan y devan proceder a [la] presentación de otro según el orden arriba dicho, y si la ausencia fuere más breve de dichos dos meses, tenga obligación de dexar otra persona que sirva en su ministerio de tañer dicho órgano por él, y si no lo hubiese puedan los patronos buscar otra persona que lo haga pagándole de las rentas del dicho beneficio. Ytem, assi mismo, consienten dichos Patronos que el Beneficiado del dicho Beneficio tenga obligación tan precisa de tañer el dicho órgano todos los días y horas que se acostumbra tañer y conveniere, que si lo dexase de hacer o poner persona que por él lo haga, vaque en ipso el dicho beneficio de derecho y de hecho sin otra declaración alguna, y los Patronos puedan y devan proceder a presentación de otro, como arriba se conbiene. Assí consta y resulta en la dicha Escritura a la que me refiero, la que me fue exivida por los actuales Reguidores de este Ayuntamiento y se devolvió por los mismos al referido archivo. Y para que conste, a petición de Don Manuel Martín, Presbítero Beneficiado Organista de la referida Yglesia Colegial y de orden del sobredicho Señor Alcalde, doy el presente, que signo y firmo en esta Villa de Rubielos a ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos y diez y nueve = el enm.do = exhi. = Valga.

[Firmado y rubricado] En testimonio de verdad / Juan Manuel Terror.

116.17 [Noviembre, 23] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁷⁸, doc. 2 / Bifolio]

Muy Ilustrísimo Señor.

Don Manuel Martín y Gómez, Presbítero Beneficiado Organista de la Colegial de la Villa de Rubielos, a Vuestra Señoría, con el debido respeto, expone: que el referido Beneficio de Organista y su institución, le previene que el que lo obtenga en el concurso y oposiciones que se executan al efecto este obligado de continuo, por mañana y tarde, a tañer el órgano en dicha Yglesia Colegial en quantas funciones es costumbre y ocurren en ella, y que por cada una que dexare de tañerlo se le multe en dos sueldos de menidos [sic], lo que se halla también expreso particularísimamente en los estatutos de organista de la misma Yglesia, y en consecuencia, quando se publican los edictos y ocurren las vacantes se previene expresamente en ellos que el agraciado no deva, ni pueda, tener otro destino alguno, quedando la trasgresión en que si ocurriere a juicio de los Patronos, como así regula de las Certificaciones y testimonios que se acompañan a Vuestra Señoría: Que en confirmación de lo expuesto, previene también la fundación del referido Beneficio de Órgano, que el que lo obtenga haya de residir personalmente en dicha Yglesia [y] que si faltare por más de dos meses continuos en ipso quede vacante, y que si hubiere de faltar por mas de dichos dos meses haya de dexar persona que taña y desempeñe el órgano y si no lo hiciere puedan los Patronos ponerla a expensas suyas, y que si no la pusiere también ipso facto puede vacarse el propio

¹⁷⁸ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

Beneficio, como igualmente resulta de la certificación y testimonio que del mismo modo se acompaña a Vuestra Señoría. Que por una parte, el destino del Procurador General de dicha Yglesia del que eximia la constitución al Dean y Canónigo Vicario, es de la mayor consideración y ecindad [sic] y exige para poder cumplirlo, y hacer las cobranzas, no solamente un ímprovo trabajo dentro de la Villa, sino es también continuadas y largas aussencias de ella, pues hay muchos deudores y de entidad en muchos pueblos del partido, y aún del Reyno de Valencia, distantes algunos una jornada y más de camino, al paso que el órgano, aún en los días menos solemnes, se tañe y debe tañer por la mañana y por la tarde quando menos, a excepción de los días semidobles, en los que no se tañe por las tardes, resultando de estos verdaderos medios una clara y determinante imposibilidad moral, y aún física, de poder cumplir el organista las obligaciones de su ministerio y desempeñar dicha mayordomía y administración, como dexa consiente [sic]; y respecto de que sin embargo de todo lo [sic] esfuerzo, el Capítulo Eclesiástico trata de nombrarme Mayordomo o Procurador para el año próximo viniente, apenas a pesar de haverle hecho presente dicha imposibilidad, fundado solo en que la constitución de dicha Yglesia únicamente exime a dicho Señor Dean y Canónigo Vicario, por tanto y que la misma constitución no há puede, ni debe, entenderse de aquellos yndividuos de dicho Capítulo que sin perjuicio de las obligaciones beneficales puedan desempeñar un cargo semejante: por que de otra, por una sería irracional, injusta y aún perjudicial al buen honor y servicio de Dios y de la Yglesia. Por todo, y en atención a que ni hay en Rubielos, o al menos en dicho Capitulo, quien pudiera suplir por el suplicante las casi innumerables ausencias que tendría precisión de hacer, y haciéndolas, sin dexar suplente, a las expensas las multas vendrían a consumir la corta renta, como igualmente puede conocer quien no se preocupe.

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica que en vista de todo, y de dichos documentos, se sirva en declaración de dicha constitución de la Mayordomía, mandar al referido Capítulo que se abstenga de precitar al exponente a la admisión de dicha procura y proceda a mostrar a qualquiera otro de los yndividuos que por sus obligaciones beneficales no se halle imposibilitado a desempeñar: y que para evitar en lo sucesorio iguales recursos, se note en los Libros de acuerdos y resoluciones del propio Capítulo la providencia de Vuestra Señoría, de cuya justicia así lo espera el exponente.

Rubielos, y noviembre 23 de 1819.

[Firmado y rubricado] Manuel Martín y Gómez.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Gobernador Ecónomo de la Ciudad y Partido de Teruel.

116.18 [Diciembre, 23] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁷⁹, doc. 3 / Bifolio]

Antonio Marco y Coley, Notario Mayor de la Curia Eclesiástica de la Ciudad de Teruel, Archivero de su Archivo, domiciliado en ella,

Certifico que en el referido Archivo hay un proceso formado sobre provisión de un Beneficio fundado en la Colegial Yglesia de la Villa de Rubielos por Elbira Gil de Resa, anexo al magisterio de órgano de la misma Yglesia, vacante por promoción y

¹⁷⁹ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

renuncia de Don Felipe Gallaga, cuio Beneficio fue adjudicado por sentencia a Don Manuel Martín, clérigo tonsurado natural de la Villa de Gerica, Diócesis de Segorve, el día veinte y quatro de enero de mil ochocientos y siete. Y en el mismo proceso se halla unido el expediente formado por los Patronos para el nombramiento y elección de Beneficiado. Y en él se encuentra el edicto siguiente: Nos, el Canónigo Viario de la Ynsigne Colegial de la Villa de Rubielos de Mora, Diócesis de Teruel, y regidores de el Ayuntamiento de la misma, y con dichas respectivas calidades Patronos legítimos e ynsubitados [sic], abajo firmados, del Beneficio fundado en la Ynsigne Yglesia Colegial de la Villa por Elvira Gil de Resa bajo la invocación de Santa Catalina y Santa Lucia, anexado al ministerio de Organista, hacemos saber a quantos el presente Edicto vieren y leieren, que el citado Beneficio se halla vacante por promoción y renuncia de Don Felipe de Gallaga, su último e inmediato poseedor, el qual subsiste por si solo por ser congruo, y que todos los que quisieren venir a firmar oposición mediante exercicios se admitirán, con tal que lo executen por si o mediante procurador con poderes bastantes, y dentro al termino de treinta días, que empezará del día diez del presente mes de febrero y concluirá en diez de marzo del presente año, ambos inclusive, y que tengan [Margen: "1.º"] las calidades y requisitos siguientes: Primeramente que los pretendientes hayan de tener los requisitos, calidades, aptitud, y circunstancias apetecidas en las ynstituciones y anexación y estatutos de la Yglesia = [Margen: "2.º"] Que hayan de hacer constar una quieta y loable conducta y buenas costumbres = [Margen: "3.º"] Que hayan de ser buenos tañedores de órgano y compositores, con obligación de tañer por si, o por otra persona, que les substituyera todos los días y fiestas que ocurran y en los sábados en las misas de la Virgen = [Margen: "4.º"] Que no podía el electo hacer ausencia de la Yglesia sin permiso y licencia de los que en dicha anexación se previenen, por el tiempo en la misma referido = [Margen: "5.º"] Que el electo únicamente debería tener este destino, cuia transgresión quedaría a todo tiempo a juicio de los Patronos = [Margen: "6.º"] Que los exercicios de oposición serán los que se determinaren, y estos empezarán en el once de marzo próximo, salvo los días de gracia que se reservan los patronos = [Margen: "7.º"] Que los sugetos que quisieren firmar lo podían hacer dentro del término señalado, y en la forma que va expresado = [Margen: "8.º"] Que será electo el más diestro y hábil y prefiriendo el que fuese hijo natural del pueblo desempeñando el acto [sic], o en caso de igualdad, porque así se halla prevenido en las anexaciones de este y otros Beneficios = [Margen: "9.º"] Que no se entregará al electo la presentación hasta que satisfaga todos los gastos causados y ocurridos en el concurso y diligencias = [Margen: "10.º"] Que además de lo que queda expresado, debería el electo estar obligado a enseñar a tañer a los ynfantillos de dicha Yglesia y a los naturales de esta Villa que quisieren aprender órgano, y sugétanse a los estatutos de dicha Yglesia y decretos de los Señores Ordinarios = Y al fin de que pueda llegar noticia de todos, acordamos expedir el presente, que firmamos, los que sabemos, en la Villa de Rubielos a nueve de febrero de mil ochocientos seis = El enm.do = Decretos = Valga= Francisco Cardo, Canónigo Vicario Patrón = Don Alberto Ygual, Regidor y Patrón = Manuel Collado, Regidor y Patrón = Por mandato de Dichos Señores = Juan Francisco Terrer, Escribano como asi resulta del dicho expediente a que me refiero: y en fe de ello, a instancia del dicho Señor Manuel Martín y de orden del Ilustre Señor Provisor y Vicario General, lo signo y firmo en dicha Ciudad de Teruel a veinte y tres días del mes de Diciembre del año mil ochocientos diez y nueve. Aprobado el Enm.do: en él.

[Firmado y rubricado] En testimonio de verdad. / Antonio Marco y Coley.

Ilustrísimo Señor.

Don Manuel Martín y Gómez, Presbítero organista de la presente Yglesia Colegial de la Villa de Rubielos, a Vuestra Señoría Ilustrísima, con el mayor respeto, expone: Que en el día 2 de noviembre del año próximamente pasado, el Capítulo General de esta Yglesia le nombró Procurador de todas sus rentas para el corriente de 1820, en su consecuencia hizo ver al Capítulo que de ninguna suerte se atrevía a desempeñar este encargo, porque su preciso servicio de organista no puede ser compatible con qualquiera otro que le retraiga, ni hacer largas ni continuadas ausencias, mucho menos eso los días colendos, en que el procurador necesita recorrer los pueblos de cobranza con notable falta de asistencia a su primer destino, y suplicó el exponente excogitarse [sic] los medios más conformes [par]a librarse del nombramiento. El Capítulo, después de pasados tres días, habiéndose negado a responder a la proposición que se suscitó de si el destino de organista es incompatible con el de procurador, contestó abierta y decisivamente no haber lugar a la solicitud y que se este a la ordinación, que a nadie exime de servir la procura si tanto solamente a los señores Deán y Canónigo Vicario por sus oficios y que no la sirviendo el organista se le exija la multa en ella prevenida de 25 escudos. En tales circunstancias, el suplicante acudió a Teruel a formar y poner una representación ante el Señor Gobernador del Obispado, y a buscar ciertos documentos que convenían a sus derechos en la escribanía Beneficial, los que no pudo haber hasta fines de diciembre: en esta premura, el Capítulo conminaba al exponente a que se hiciese cargo de la procura, lo que le obligó a oficiar diciendo que de ninguna manera podía aceptarla por hallarse imposibilitado a cumplirla: que tenía puesta una representación en su razón al Señor Gobernador, cuya resolución todavía no había obtenido: que estaría a la que mereciese de dicho tribunal, y que en todo evento protestaba de que se le exigiese semejante multa, por lo que el Capítulo pasó la procura al inmediato personal comprehendido, que actualmente la sirve. Siempre sobresaltado el recurrente con temores de que ocupándole la mencionada multa le ponían a pique de extrema necesidad, no ha cesado de solicitar el éxito de su recurso. Por enero pasado, supo que a este Señor Deán se le pidió y evacuó informe que debió proceder a Decreto: antes de este informe se alentó el suplicante a favor de las noticias lisongeras del feliz éxito que debía tener su pretensión, más desde entonces nadie más quiso contestarle. El resultado es, Ilustrísimo Señor, que desde fines de diciembre está esperando se le releve del cargo de Procurador, y por tanto de el gravamen injusto y pesado de la multa, a cuya exacción se quiere precisarle quedando toda, o la mayor parte, de su precisa subsistencia convertida en puro tributo, y lo peor es, Señor, que al cabo de tanto tiempo de disgusto y sufrimiento, teme que su súplica exista tal vez condenada a la obscuridad del olvido. En este estado, Ilustrísimo Señor, y que al suplicante le amenazan vehementes sospechas de que el Capítulo le ha de retener la citada multa al tiempo de hacerle pago del finiquito de distribuciones correspondiente, sin atenerse al éxito que se espera de su representación, no puede prescindir de acogerse baxo la piadosa protección de Vuestra Señoría Ilustrísima, poniendo en consideración, lo primero: que si la ordinación a Procurador es verdad que a nadie libra, que a los Señores Deán y Vicario también lo es; que la de organista dice que deberá tañer todos los días por la mañana y tarde en todas las funciones que lo exijan y de costumbre, so pena de ser multado en dos sueldos por cada acto en que hiciese falta, por donde se echa de ver que una y otra ordinaciones

¹⁸⁰ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

hacen entre sí la contradicción más manifiesta. Lo segundo, que los Estatutos de la Fundación del Beneficio de Organista le hacen expresamente exento de todo cargo incompatible, porqué en el edicto convocatorio a oposición, que con arreglo a la fundación se publicó por los Señores Canónigos y Vicario y Regidores Patronos, presentado por testimonio en la mencionada representación pendiente, entre otras de las cláusulas se insertó la de que el agraciado no deberá tener otro destino que el de organista, cuya transgresión quedará en todo tiempo a juicio de los Patronos. Y si así es verdad, como también que las ordinaciones que ahora rigen esta Yglesia son incomparablemente más modernas que la institución de dicho Beneficio: como pudo el Capítulo disponer en las suyas contra la ya admitida por él mismo y establecido por los Patronos y aprobados por los Ilustrísimos Señores Obispos predecesores de Vuestra Señoría Ilustrísima, i ni como puede ser justa ley la que el capítulo ordenó sin citación ni consentimiento de los Patronos, que tan lejos de ello se reservaron juzgar en todo tiempo qualquiera transgresión. Fuera de que, aún quando no militase ninguna de estas reflexiones, fundadas en documentos que hacen fee, la misma luz, la misma ley, la misma razón, los mismos sentimientos de humanidad relevarían al suplicante de tan pesada carga, de su gravamen que excede a sus fuerzas y que contradice con su destino, y el Capítulo más considerado, que en el caso presente se le compadecería, reconocería lo inútil de la ordinación y le libraría de ella, atento a que por más que se quiera, no todos somos en la Yglesia para unos mismos destinos, ni todos procuradores, ni todos sacristanes, ni todos organistas. Ni por otra parte permitiera que, por seguirse una rutina, el exponente quedase reducido a la inminente indigencia a que en breve ha de verse si se le han de quitar los 25 escudos de su corta congrua sustentación.

A lo menos [que] el Capítulo fuese consiguiente en sus resoluciones y la ordinación de Procurador juzgase a todos con la equidad que se propone. No ha sucedido así: es un hecho reciente y manifiesto, pues que cuando poco hace se nombró para igual destino a Don Ramón Giner, Sochantre, sin embargo que sin otro trabajo que ceder a favor de otro pudo librarse, reclamó querer serlo, y quando le cupo el turno lo consintió: pero habiéndole llegado el preciso tiempo de tomar dicho cargo de Procurador i que hizo ? [sic, interrogación en texto], esperó a que se le requiriese y entonces contexta que no puede servir porque su ocupación es en el coro. No obstante de haber desairado al Capítulo con la admisión, y dimisión de la procura, salió a la calle libre y sin costas, esto es, sin exigirle las multas, ni aún mencionarse. Y solo y precisamente se ha de tratar con rigor al suplicante por un bien notorio, empeño en pago por procurar haberse puntual en su primer destino, que si no es a su satisfacción, él menos lo es a la de sus Patronos, ha los que jamás les ha merecido la menor quexa, ni reconvención por motivo de faltar a sus residencias, ni en ausencias, ni enfermedades.

En motivo de lo qual, y de quanto lleva expuesto, y reproduciendo quanto tiene manifestado en su anterior representación:

A Vuestra Señoría Ilustrísima, con presencia de la anterior representación y los documentos que la acompañan, que regularmente debe existir en poder del Señor Gobernador, y en consideración a que el destino de organista de la Colegial de Rubielos pide continua y diaria asistencia a los Divinos oficios que en ella se celebran, y que consiguientemente es incompatible con el de Procurador, que exige dilatadas y repetidas ausencias aún en días los más clásicos con notable y falta de asistencia al decoro y lustre de tan solemnes cultos, mayormente en tiempo de tan miserable residencia, que muchos días depende la decencia del coro de el órgano por el escasísimo número de yndividuos

que le componen; se sirva Vuestra Señoría Ilustrísima declarar incompatible el Beneficio de organista con el destino de Procurador y por tanto al exponente exento de servirle, mandando a este Ilustrísimo Capítulo General se abstenga para siempre de exigir la multa que intenta contra el exponente, y se le haga efectivo pago de todas las distribuciones y emolumentos que por su residencia le competen, sin descuento ni tacha alguna, tratándole, como hasta ahora, de la misma suerte que a todo individuo. Así lo espera de la alta y piadosa penetración de Su Señoría Ilustrísima, su humildísimo súbdito y Capellán, de que sobre parecer justicia, quedaría enormemente agradecido, rogando al cielo prospere la importante vida y salud de Vuestra Señoría Ilustrísima por muchos años.

Rubielos y mayo 4 de 1820.

[Firmado y rubricado] Manuel Martín y Gómez, Presbítero organista.

[**Mayo, 25**] [Sigue otro documento]

Teruel 25 de mayo de 1820. / Ilustrísimo Señor.

Pase esta representación con los documentos que la acompañan a el capítulo de la Ynsigne Yglesia Colegial de Rubielos y en vista de todo informará lo que le parezca y se le ofrezca a cerca de esta solicitud. Y respecto a que el cargo de Procurador de dicha Yglesia no deja de ser de consideración y exigir particular conocimiento en los que lo han de servir y a las dificultades que lleba consigo este servicio por parte de los yndividuos que tienen oficio público y privativo, meditará el Capítulo General de la misma Yglesia si le será más conveniente sujetar el turno que previenen los estatutos, entre los yndividuos conocidamente inteligentes y dejar expeditos a los que por sus títulos no pueden hacer ausencia sin perjuicio del culto y magestad debida en las solemnidades: y con presencia de uno y otro se provea lo conveniente. Lo decretó y mandó Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Doctor Don Ramón Costa y Monzón, Secretaría.

116.20 [Junio, 5] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁸¹, doc. 5 / Bifolio-cuartilla / Carta]

En cumplimiento de la providencia dada por el Señor Obispo, fecha 25 de Mayo último, relativa a la representación puesta por Don Manuel Martín de [sic] Gómez, Presbítero y Beneficiado organista en esta Iglesia Colegial, es del parecer del abajo firmado, que su solicitud no debe ser atendida, porque omite, o calla, extremos esenciales, que presentes hacen concepto sustancial diferente en el día. Omite pues: 1.º Que la procura general de esta Iglesia (según la ordenación 28) se ha de hacer por turno, como es costumbre, exceptuados sólo los Señores Deán y Canónigo Vicario. 2.º Que dicha ordenación, con las cuarenta a más que gobiernan a este capítulo ecónomo, se renovaron en 18 de julio de 1786 (en cuyo época era de costumbre hacer la procura general del modo expresado) por los comisionados de este capítulo ecónomo Don Juan Manuel Ferrer, Deán; Doctor Don Miguel Nuez, Canónigo Vicario; y mosén Joaquín García, beneficiado Racionero más antiguo y organista. 3.º Que dichas cuarenta y una ordenaciones se han observado y guardado constantemente por los individuos de dicho

¹⁸¹ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

cuerpo. 4.º Que para su estabilidad, valor y firmeza, fueron presentadas al Ilustrísimo Señor Merino, que las aprobó en todo y por todo, e interpuso su autoridad y Decreto judicial, mandando en el día 15 de octubre de 1790 se observen, guarden, y cumplan con toda exactitud, como por menor en dichas ordenaciones se expresa por los actuales Dean, Canónigos, Raciones y beneficiados y sus sucesores. 5.º Que Don Manuel Martín de Gómez se obligó al tiempo de tomar el ingreso, con juramento, a observarlas y guardarlas, como también a defender los derechos del Capítulo, que es lo mismo que se haya escrito en el número 10 de los edictos para concurso del beneficio que posee. 6.º Que los comisionados Don Miguel Nuez, Canónigo Vicario, y Mosén Joaquín García, Racionero, para renovar las expresadas cuarenta y una ordenaciones, el primero era Patrono, y el segundo beneficiado del mismo beneficio, sin que haia llegado a noticia del informante que reprovasen el turno de costumbre de la procura general, los dos recomendables por el puntual desempeño en sus funciones u oficios respectivos, virtuosos, zelosos del Culto divino y de la Iglesia, justos, y al contrario de cómo se quiere decir a la multa de veinte y cinco libras valencianas (y no escudos, como se dice equivocadamente), expresión bastante fuerte que insulta (será materialmente) a la autoridad episcopal y a este Capítulo ecónomo. Y 7.º Omite el fin que los emolumentos y rentas sólo del pie de este beneficio son de la mayor cantidad, como es notorio, con los que pudiera dar en su turno por desempeñarle a otro individuo con que se hubiera compuesto aquella cantidad combenida entre los dos, sin que esta se redujera a pique de necesidad extrema, para así no infringir esta ordinación tan sabia, justa y sagrada, como también lo son las demás.

El caso que se cita de Giner es ageno a verdad, por que lo suplió otro individuo.

Por todo lo cual, es parecer del que firma se responda al Señor Obispo como lo tiene dicho y en su mérito, si alguno fuere, providencie Su señoría Ilustrísima lo que tuviese por conveniente.

[Firmado y rubricado] Ramón Martín.
Rubielos a cinco de Junio de 1820.

116.21 [Junio, 12] [AHDTe / Fondo General / Sig 58.20¹⁸², doc. 6 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Conforme al Decreto en que Vuestra Señoría Ilustrísima pide a este Capítulo informe a cerca de las representaciones de Don Manuel Martín y Gómez sobre haberlo nombrado Procurador digo: que por quanto tiene por primera carga y obligación tañer el órgano todos los días en los Divinos oficios y acompañar en la capilla en los días que hay, con la circunstancia de que no hay en la Yglesia quien sepa tañerle, ni este obligado a suplir, no puede el suplicante ser Procurador, porque éste, continuamente y sin atender a días festivos y menos solemnes, tiene muchas veces que irse fuera a correr los pueblos, ferias y fiestas de los lugares, donde pueda pillar a los que le deben censos, rentas y demás deudas vencidas y por este motivo me parece que no debe aceptar dicho empleo, ni precisarle a ello, aunque lo diga la Ordinación de Procurador, ni de otros oficios que sean incompatibles, porque su principal es de todo opuesto con el dicho, lo

¹⁸² Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

que [se] prueba bastante bien con la misma Ordinación de Organista, que le obliga a tañer todos los días y fiestas que lo exijan, por sí o tercera persona, baxo la pena de ser multado en dos sueldos por cada acto en que faltare; y con otro de los documentos que presenta de su fundación, entre los que se halla la cláusula de que no podrá hacer ausencia de la Yglesia sin permiso y licencia de los que por la anexación se previene: y que el electo únicamente deberá tener este destino cuya transgresión quedará a todo tiempo a juicio de los Patronos: Y en este caso el Capítulo se haría poco favor, dando ocasión a que faltando repetidas veces a la asistencia del órgano, a vista del público por empeñarse en quererle hacer cumplir la Ordinación de Procurador, viniésemos a parar en el estado odioso de hacer responsables a los Patronos si no juzgasen de dicha transgresión que queda a todo tiempo cometida a su juicio. Si aquel Capítulo hubiese tenido presente dichas cláusulas y otras que corresponde a este y otros Beneficiados de oficio, no nos veríamos aora en la precisión de tener que informar lo que alcanzamos: en fin, Ilustrísimo Señor, a la vista está que el organista no puede servir la procura fuera de esta Villa.

Los medios que mejor se pueden seguir, si a Vuestra Señoría Ilustrísima le pareciese, son los siguientes: Por los años en que gobernó esta diócesis el Ilustrísimo Señor Don Roque Merino, considerando que no es la más propia ocupación de un Beneficio entender en cobranzas y tratar a buenas o a malas con toda especie de deudores en los pueblos, y que muchas veces se expone a que le pierdan el respeto y a que le salgan a un camino, mandó que se pusieran carteles y viese el Capítulo como componerse con un Procurador secular, que presentando fianzas seguras y dándosele un tanto por libra, cobrase todas las rentas. Así se hizo, y desde entonces hasta pocos años hace la han servido seculares. No he podido ver el Decreto, que supongo dio dicho señor Merino, pero es verosímil que lo dio, porque el año siguiente que sucedió esto, hubo un Beneficiado que le representó su pobreza y que le sería muy útil servir un año de procura, lo que le permitió hacer dicho Señor Ilustrísimo, sin exemplar. Lo cierto es que al año inmediato se pusieron carteles [y] se dio a procurador secular la procura de todas las rentas, excepto las votivas de dentro de esta Villa, que se recaudaban por residentes del Capítulo, que es un hecho. Este es el único medio, Señor, que se encuentra, si sucesivamente no nos hemos de ver en semejante escollo y si nos hemos de mirar por conservar el Culto Divino. Si hemos de atender al alivio de los eclesiásticos, cuya incompatibilidad da en rostro, porque la Yglesia está muy escasa de residentes útiles que la asistan, y como las circunstancias de los tiempos han variado conocidamente, juzgo que la ordinación de Procurador debe favorecer no solamente al suplicante, si es [sic] también a otros residentes cuyo oficio es incompatible con el de Procurador y Bestuarios, que necesariamente ha de faltar a la Yglesia muchísimos y notables días del año.

Rubielos y junio 12 de 1820.

[Firmado y rubricado] Mosén Romualdo Ygual, Presbítero, Racionero Jubilado.

[Por detrás] + / Mosén Romualdo Ygual, Presbítero Racionero Jubilado da su dictamen o parecer a Vuestra Señoría Ilustrísima, mi Señor, Obispo de Teruel, sobre pretensiones del organista.

116.22 [Junio, 13] [AHDTe / Fondo General / Sig 58.20¹⁸³, doc. 7 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

A la solicitud de Don Manuel Martín y Gómez, Organista de esta Yglesia Colegial, digo: que nadie puede servir a dos amos, por que esto, sin preocupación, todo el mundo conoce que es imposible. Y así soy del parecer que no sólo dicho Beneficiado no puede servir de Procurador, pero tampoco otros muchos, a quines su oficio no se les permite. Que las Ordinaciones que se oponen a los ministerios, para los que se fundaron o anexaron ciertos Beneficios de continua residencia de oficio, necesitan de expresa excepción, por que no ai regla sin ella.

El medio, que a más de lo dicho me parece el más oportuno, es ver si en el Capítulo hay quien, sin especial oficio, quiera la Procura por seis años o más, y si no, fixar carteles y buscar un Procurador secular, que esto no es novedad es el medio, porque haberlo dejado el Capítulo pocos años hace, lo pone en una confusión cada año que se ha de nombrar del Capítulo, pues unos no pueden por falta de salud, otros por sobra de años, otros por sus destinos, quedando los menos aptos para ello, que es en suma lo que [he]comprobado.

Rubielos y junio a 13 de 1820.

[Firmado y rubricado] Don Ramón Giner, Sochantre.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

116.23 [Junio, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁸⁴, doc. 8 / Bifolio-cuartilla / Carta]

En cumplimiento de lo acordado por el Capítulo para que cada residente manifieste su voto por escrito sobre la pretensión de don Manuel Martín, Organista de esta colegiata, digo: que no encuentro razón justa en la que apoié solicitud para eximirle de Procurador y demás cargos penales, pues habiendo entrado en la Yglesia, como todos, con el previo juramento de observar los estatutos, no puede prescindir de los que a todos los residentes obligan, a las penalidades de Racional, Archivero, Síndico, Procurador y demás, o buscar substituto, o pagar las multas, sin que a ellos jamás haia optado la incompatibilidad que se descubre en Beneficios servidores, pues desde la Fundación de la Yglesia ya se ve esta y sin embargo siempre han gobernado dichos estatutos, de forma que siempre se ha visto; consta haver desempeñado dichos empleos los organistas, capiscoles, Maestros de Capilla, Penitenciarios, y demás, con sólo la excepción de la procura en los Señores Deán, por cabeza de la Yglesia, y Cura, por su oficio sinodal, o buscar substituto o pagar las multas en todo Beneficio servidor, o como el mismo Martín lo ha hecho o hace en las ausencias que se le ofrecen, además que si por una o dos veces que le puede caber el turno de Procurador aún hasta el tiempo de su jubilación se había de hacer novedad contra los Estatutos y práctica de la Yglesia, sería un trastorno mui perjudicial en la residencia, a no [ser de] secularizar la dicha Procura, lo que también ofrece incombeniente. Este es mi voto, que firmo en Rubielos a 14 de junio de 1820.

¹⁸³ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

¹⁸⁴ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

[Firmado y rubricado] José Gorriz.

116.24 [Junio, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁸⁵, doc. 9 / Bifolio-cuartilla / Carta]

+ / En cumplimiento de lo acordado por el Capítulo para que cada residente manifieste su voto por escrito, sobre la pretensión de Don Manuel Martín, Organista de esta Colegiata digo: que no hallo razón justa en la que apoie su solicitud el anunciado organista, para eximirse de Procurador y demás cargos penales, pues habiendo entrado en la Yglesia, como todos, con el previo juramento de observar los Estatutos, no puede prescindir de los que a todos los residentes obligan, a las penalidades de Racional, Archivero, Síndico, Procurador y demás, o buscar sustituto, o pagar las multas, sin que a ello jamás halla obstado [sic, por obstaculizado] la incompatibilidad que se descubre en Beneficios servideros, pues desde la Fundación de la Yglesia ya se veía esta, sin embargo siempre han gobernado dichos estatutos, de forma que en cerca de quarenta años que resido he visto desempeñar dichos empleos a Organistas, Cabricoles [sic], Maestros Capillas [sic], Penitenciarios y demás, con sola la excepción de la Procura en el Deán, por cabeza de la Yglesia, y el Cura, por su oficio sinodal, a [sic] buscar sustituto o pagar las multas en todo Beneficio servidero, y aún quando en estos llaman a concurso los Patronos, acostumbra poner la cláusula de observar los Estatutos y sería un trastorno Essencialísimo y perjudicial qualquiera novedad contra el Estatuto y práctica, a no secularizarse la Procura y demás. Este es mi voto, que firma en Rubielos y junio a 14 de 1820.

[Firmado y rubricado] Don Joseph Hedó, Decano.

116.25 [Junio, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig 58.20¹⁸⁶, doc. 10 / Bifolio-cuartilla / Carta]

+ / A consecuencia de lo acordado por el Capitulo General [de] que cada individuo diere su voto por escrito sobre la pretensión de Mosén Manuel Martín, organista y Decreto de Su Señoría Ilustrísima puesto a continuación, digo: que no hallo razón fundada para excusar al anunciado Mosén Manuel Martín del empleo de Procurador y demás [oficios] penales, por estar tan terminantemente la Ordinación 28, que no exime a otros que al Deán y Canónigo vicario por haverla todos jurado observar en el ingreso Capitular, y por que hacer qualquiera novedad en esta Ordinación, componiéndose la Yglesia o residencia quasi toda de Beneficios servideros, no hubiera en ella quien los desempeñase y cuando se han fijado edictos para el efecto, en estos últimos años, no se ha presentado sugeto que la haia pretendido, además que la citada Ordinación y práctica de la Yglesia deja el arvitrio de buscar sustituto o el de sugetarse a la multa, penetrados de esto mismo todos los antecesores de organistas, lejos de reclamarla la han desempeñado por si, como consta en los libros de la Yglesia, sabiendo conciliarse la solemnidad devida al Culto con el desempeño de la Procura y demás empleo.

Rubielos y junio 14 de 1820.

[Firmado y rubricado] Mariano Ferrer, Deán.

¹⁸⁵ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

¹⁸⁶ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

116.26 [Junio, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁸⁷, doc. 12 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Contestando al informe pedido por Su Señoría Ilustrísima digo: que las circunstancias de la Colegial exigen imperativamente se observe la ordinación al pie de la letra, y que solo los Señores Deán y Canónigo vicario queden esentos del Cargo de Procurador, de lo contrario, reclamo desde ahora mi excepción, en atención a mi destino más noble, más alto y más necesaria mi presencia que la de Mosén Manuel Marín, organista.

[Firmado y rubricado] Doctor Miguel Asencio / Canónigo Penitencial.
Rubielos 14 de junio del 1820.

116.27 [Junio, 14] [AHDTe / Sig 58.20¹⁸⁸, doc. 13 / Bifolio-cuartilla / Carta]

En cumplimiento de lo acordado por el Capítulo General de la Colegial de Rubielos sobre el informe que se pide por el Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel, en solicitud de Don Manuel Marín, organista, para eximirse de procurador: Entiendo que debe regir la constitución de la mencionada Yglesia que trata de dicho cargo, y solo exime a los Señores Deán y Canónigo Vicario. Y si en todo tiempo ha gobernado la citada constitución, al presente se hace más preciso en razón de los pocos residentes y estos la mayor parte con Beneficios servideros, resultando de aquí que todos sus individuos son casi necesarios para el Culto de esta Colegial. Pues si recayese la procura en los pocos que están sin obligación por ser titular, se haría también preciso que faltase la solemnidad en las conventuales de diacono y sub=diacono, cuyas funciones desempeñan los que no poseen títulos servideros. Por esta causa, el Capítulo General en los años pasados (que desempeñaba la procura un secular y este la dexó) fixó carteles noticiando su vacante, y no hubo quien se presentase en solicitud, ni encuentro en la actualidad quien quiera y pueda desempeñarla.

Rubielos 14 de junio de 1820.
[Firmado y rubricado] Doctor Ramón Millán.

116.28 [Junio, 14] [AHDTe / Sig 58.20¹⁸⁹, doc. 15 / Bifolio / Carta]

Ilustrismo Señor.

Señor: En cumplimiento del decreto de Vuestra Señoría Ilustrísima, ynformando por lo que a mi toca sobre los memoriales que anteceden, digo:

Que tengo por imposible que el suplicante pueda cumplir el cargo de Procurador de este Capítulo al mismo tiempo que desempeñar diariamente el de organista de esta Yglesia, resultando ser este yncompatible con aquel, que exige notoriamente repetidas ausencias que no puede el exponente hacer sin perjuicio de la Yglesia y sin el permiso de sus Patronos, según resulta del edicto testimoniado que presenta. Y sin embargo que juró a su yngreso guardar las Ordinaciones de la Yglesia, también es cierto que mucho antes juró ante el juez Eclesiástico, al tiempo que se le confirió el Beneficio, observar,

¹⁸⁷ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

¹⁸⁸ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

¹⁸⁹ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

cumplir y guardar los estatutos y cargas contenidas en dicha fundación, anexación y demás Decretos respectivos a dicho Beneficio, que tienen antelación a toda Ordinación que se oponga a sus primeros deberes, porque sus Patronos le destinaron precisamente movidos de la utilidad y necesidad que había en esta Yglesia de que se tañese el órgano en sus oficios con el fin laudable y religioso de proveer el Culto Divino en la parte de este ministerio, como se hecha de ver por todos los documentos, y no hai duda que entonces se sometió esta Yglesia por su parte a respetar u guardar lo contenido en la referida fundación, como lo acredita la Constitución de organista, que en todo se conforma con la anexación de dicho Beneficio a la que se remite: Que la ordinación de Procurador no hace justicia a la de organista toda vez que le precise a desempeñar uno y otro cargo, porque siendo personales, y a un mismo tiempo, cada uno necesita de distinto yndividuo que se dedique a un solo cargo, por cuya razón reconozco que la Ordinación de Procurador pide variación por lo que hace el suplicante. Además de lo dicho, es de tener presente que esta residencia está en el estado de que muchos días su corto número de yndividuos en Altar y Coro casi se compone de los Beneficiados ministeriales, entre los que sería mui notable la falta de armonía sin el órgano, y que la Capilla de Música en los días solemnes y no solemnes no tienen otro acompañamiento ni instrumento que la acompañe que el órgano, mayormente necesario en un tiempo en que si se desempeña es a favor de varios aficionados que le ayudan graciosamente.

Y en cuanto a los medios que se pudieran abrazar, si se ha de atender la conservación del Culto Divino, no se encuentra otro más análogo a las circunstancias de esta Yglesia que conferir la procura a Procuradores seculares, como los ha tenido el Capítulo a su satisfacción por muchos años, siempre que no se ofrezca eclesiástico que libre de especial incompatibilidad en su Ministerio la quisiese desempeñar por quatro, seis o más años consecutivos, por cuyo medio quedaría esta presidencia más aliviada y expedita para sus principales sagradas funciones, cuyo sistema no solamente es el que dicta la misma necesidad, si[no] que también está recomendado observar por el Ilustrísimo Señor Merino (desde cuyo tiempo y por sus dichos medios hasta de ahora siempre se han puesto a salvo de servir dicha procura los beneficiados ministeriales y otros), ya porque el eclesiástico se ocupe más propiamente en el instituto del Altar y Coro, como por lo impropio que se hace el ver a un procurador eclesiástico tener que contender [sic] en la cobranza, judicial y extrajudicialmente, con toda clase de deudores, de los que más en estos tiempos tienen que sufrir mil contradicciones si se ha de salir a mediano cobro.

Este es, Ilustrísimo Señor, mi sentir, fundado en el estado actual de esta corta residencia, en la experiencia, y en los documentos presentados por parte del suplicante, nacido a la verdad de la yngenuidad que me acompaña y que en tales casos no reconoce aceptación de persona alguna. Dios guarde la apreciable vida de Su Señoría Ilustrísima por muchos años.

Rubielos 14 de junio de 1820.

[Firmado y rubricado] Josef Vico, Presbítero, Maestro de Capilla.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

116.29 [Probablemente, junio, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁹⁰, doc. 16 / Folio / Carta]

¹⁹⁰ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

Ynforme que hace el Canónigo Vicario a Su Señoría Ilustrísima sobre la consabida ordenación por la que es incluido en le procura el organista.

Dicha Ordinación, en lugar de proteger a la solemnidad del divino culto y decoro de la Yglesia tira [sic] a quitarlo notablemente en el año que tener la procura el organista, porque para efectuar las cobranzas del Capítulo necesariamente deberá estar ausente considerables tiempos y entonces no puede tañer el órgano. A más, el Capítulo Eclesiástico, según mi dictamen, debió informar al Ilustrísimo Señor Obispo que dicha estimación se oponía considerablemente a la voluntad del fundador que instituyó el Beneficio y tubo por causa motiva, única y esencial el haver de tañer el órgano todos los días, de mañana y tarde, para que no faltase la solemnidad en los oficios divinos, habiendo sido primero y mas años antes la fundación del Beneficio Organista que la citada ordenación; y no consta que lo hiciese presente a su Señoría Ilustrísima aún entonces, para alterar notablemente la voluntad del Fundador debieran haver contado con los Patronos del dicho Beneficio, que son los Señores Regidores de la Villa y Canónigo Vicario, como tales, por cuyos motivos aparece rescindible dicha Ordinación, a no ser que en caso de incluir al organista en la procura, le ponga substituto el Capítulo para que taña el órgano en las ausencias necesarias, así para que no se defraude a la dicha solemnidad del divino culto, a la voluntad del Fundador, a los derechos de los Patronos y al decoro de una Yglesia Colegial como esta. Pero esto, como todo lo demás conformado, lo sugeto a la determinación de Vuestra Señoría Ilustrísima, que será la acertada.

[Firmado y rubricado] Ramón Arnau, Canónigo Vicario.

116.30 [Junio, 14] [AHDTe / Fondo General / Sig. 58.20¹⁹¹, doc. 11 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Después de celebrados quatro Capítulos generales en distintos días, tomándose de tiempo desde el día treinta de mayo, en que fue convocado y celebrado el primero, hasta el de la fecha, catorce de junio, para evacuar el informe que pide Su Señoría Ilustrísima en la adjunta representación de Don Manuel Martín: ha resultado por votación que se remitieran a Su señoría ilustrísima los dictámenes de los particulares, que se han presentado, en escrito, expresando a Su Señoría Ilustrísima el nombre de los votantes, que lo fueron los señores Deán, Penitenciario, Canónigo Vicario, Vico, Millán, Martín, Giner, y Gorriz, y de estos los Señores Deán, Penitenciario, Millán y Gorriz fueron de parecer se diese el informe por medio de una comisión que se debía nombrar para el efecto, con presencia de los exemplares que acompañan; Y los restantes, que se remitiesen los originales que cada particular ha presentado, y se incluyen con las representaciones. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Rubielos 14 de junio de 1820.

[Firmado y rubricado] Mariano Terrer, Deán / Don Ramón Millán, Secretario.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Don Felipe Montoya, Obispo de Teruel.

¹⁹¹ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 50.20.

1826

116.31 [Diciembre, 17] [AHDTe / Fondo General / Sig. 62.19 / Folio / Carta (con “Sello 4.º / 40 maravedís / Año de / 1826”)]

Muy Ilustrísimo Señor.

Juan Bautista Lázaro, vecino de la Villa de Rubielos, a Vuestra Señoría Ilustrísima, Patronos del Beneficio anexo al ministerio de Órgano de la Yglesia Colegial de esta Villa, con la debida atención expone: Que no habiéndose provisto el referido Beneficio, que se halla vacante por no haber habido opositores en los últimos edictos que se pusieron llamando a concurso, se le dio al exponente la vacante que ha desempeñado hasta el día: pero ahora ha llegado a su noticia que se trata de conferir el espresado Beneficio por un examen no más, sin haber precedido nueva fijación de edictos para que pudieren acudir mayor número de opositores como se ha hecho siempre con arreglo a la Institución, de que poder quizás resultar perjuicio a los naturales de esta Villa en razón de que el Beneficiado tienen obligación de enseñar solfa a los hijos del pueblo, y ser mayores o menores las ventajas que en ella sacan según sea el sujeto que lo obtenga. Por ello pues,

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica que en vista de lo expuesto se sirva para proveer al referido Beneficio nuevos edictos, procediendo en todo con las formalidades y solemnidades que se han acostumbrado practicar en otras ocasiones hasta el presente: Y cuando no protexto? Cuantos [por] los daños y perjuicios se me ocasionen, la nulidad de cuantas gestiones en contrario se hicieren y pido se me libre de echo el correspondiente testimonio para acudir al tribunal que me convenga. Gracia que espera de la rectitud de Su Señoría, a quien Dios guarde muchos años.

Rubielos 17 de diciembre de 1826.

[Firmado y rubricado] Juan Bautista Lázaro.

[Destinatario] Muy Ilustrísimos Señores Patronos del Beneficio anexo al Órgano.

[Diciembre, 20] [Contestación al margen] Los Patronos del Beneficio que en este se hespresa están prontos a dar puntual razón de los supuestos perjuicios, como también de su justificado procedimiento a aquel que legítimamente pueda residenciarlos.

Rubielos 20 de diciembre de 1826.

[Firmado y rubricado] José Guillén, Canónigo Vicario / Pedro Ygual, Regidor / y por Ynocencio Torres, Regidor.

1828

116.32 [AHDTe / Fondo General / Sig. 293.6.27 / Cuadernillo-folio / Encabezamiento: “Inventario de alhajas y demás objetos existentes en el año 1828 pertenecientes a la insigne Yglesia excolegial de Rubielos de Mora”]. [Nota: (Título) “Librería”, los números 40 al 52, ambos incluidos, son el inventario de los libros de coro].

1896

116.33 [Diciembre, 29] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.11.20 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Joaquín Yzquierdo Monzón, Capellán organista de las colativas del Salvador, fundadas en esta Yglesia por el Muy Ilustre Señor Marqués de Villalengua, y coadjutor de la misma según título con fecha 1º de octubre de mil ochocientos ochenta y uno = a Su Señoría Ilustrísima con humilde respeto expone:

Que si bien ha poseído hasta la fecha el recurrente los mencionados cargos, no ha percibido íntegras sus correspondientes dotaciones sino como coadjutor, pues de su propia capellanía tan sólo ha recibido desde su reforma y hasta el treinta y uno de diciembre del pasado año la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales de las seiscientas veinticinco que le designa la mencionada reforma, y siendo así, que según combenio y contrato particular dispuesto por el Señor Cura Don Ramón Sanz, que como organista sólo percibiría la mitad de la renta designada en proporción a los fondos de que procede, quedando lo restante en beneficio de los Señores residentes de la Yglesia y solemnizar las funciones y cargas de la expresada fundación.

Suplica a Su Señoría Ilustrísima se digne admitirle al recurrente, que hace del cargo de coadjutor, y también (si es de justicia) que se le abone lo que en derecho le corresponda a su oficio de organista. Y será gracia que espera conseguir de su piadoso celo y puntual vondad. Dios guarde a Su Señoría Ilustrísima muchos años.

Rubielos de Mora a veintinueve de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.
[Firmado y rubricado] Joaquín Yzquierdo, Presbítero.
[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

[Diciembre, 30] [Contestación al margen]

Teruel, 30 de diciembre de 1896.

Pase esta instancia al informe del Señor Cura párroco de Rubielos de Mora para que informe acerca de los extremos de la misma.

[Firmado y rubricado] Juan, Obispo de Teruel. Así lo decretó y firmó Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor, de que certifico, Doctor Lino ¿, Secretario.

1897

116.34 [Enero, 4] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.11.21 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Rubielos de Mora 4 de enero de 1897.
Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

Mi respetable Prelado: La presente tiene por objeto felicitar a Vuestra Excelentísima Ylustrísima las Pascuas del Nacimiento de Nuestro Dios, deseándole muchas felicidades espirituales y temporales en el año que hemos comenzado.

Al propio tiempo, pongo en conocimiento de vuestra Excelentísima Ilustrísima, me consta que Don Joaquín Yzquierdo, organista, quiere continuar diciendo la misa a la comunidad de religiosas agustinas, lo cual es incompatible con las cargas que tiene obligado a levantar por la Fundación en esta Yglesia. Pues si hasta aquí lo ha hecho, ha sido con perjuicio de la Parroquia, como podría serlo a sus obligaciones especiales y comunes si de esta manera continuase.

Me consta también que Vuestra Excelentísima tendrá algunas pretensiones de las religiosas sobre este particular, pero como Cura de la Parroquia veo muy bien lo que aquí se necesita para el recto cumplimiento a favor de los feligreses de esta Villa y para evitar en lo sucesivo lo que hasta aquí ha venido sucediendo: por cuyos motivos me tomo la libertad de manifestar a su Excelentísima Ilustrísima que hay otro eclesiástico llamado Don Tiburcio Gómez, Beneficiado Ecónomo?, que está más libre de obligaciones para celebrar el Santo Sacrificio y al que podría nombrar vuestra Excelentísima, si lo cree conveniente, asignándole de la nómina lo que se convenga con éstas, pues anteriormente se le daba un real diario al Capellán que les celebraba.

Sin otro particular, queda a las órdenes de Vuestra Excelentísima Ilustrísima, su afectísimo capellán, seguro servidor que besa su anillo pastoral.

[Firmado y rubricado] Juan José Herrero.

116.35 [Enero, 4] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.11.22 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Excelentísimo Señor.

En cumplimiento del mandato de su Excelentísima Ilustrísima para que informe a cerca de los extremos contenidos en la adjunta instancia de Don Joaquín Yzquierdo, Capellán Organista de la Fundación del Muy Ilustre Señor Marqués de Villalengua, debo decir a Vuestra Excelentísima Ilustrísima: Que con motivo de la defraudación [sic] del capital de la Fundación, como no percibía su asignación el mencionado organista, el Señor Cura antecesor, Don Ramón Sanz, tuvo a bien pedir al Señor Obispo fuese nombrado coadjutor de la Parroquia hasta tanto que se resolviese el litigio que había entablado el Señor Marqués a fin de que no quedase la Yglesia privada del órgano.

Después de que el Señor Marqués pudo recuperar 42.000 pesetas, hoy existentes, para atender a las cargas de la fundación, fue preciso hacer una reducción, autorizada por el Señor Obispo Don Antonio Ibáñez Galiano y con el competente beneplácito del Señor Marqués, en cuyo artículo 19 se le asigna al organista 500 pesetas más 125 de la fábrica. Entonces el organista convino con el Señor Cura que mientras conservara la coadjutoría cedía a favor del clero residente 375 pesetas para que de esta manera pudieran asistir a coro; quedándose él con 250 [pesetas] que en unión de la renta de la coadjutoría ha cobrado hasta la fecha.

De aquí tomo pretexto para no levantar las cargas que a su oficio la Fundación le impone: fallando al párrafo 32 de la Fundación subsistente en todo vigor, al 33 de la reducción en que se le manda celebrar Misa en días fijos y en altar determinado, y no asistiendo por las tardes a coro en los días feriados. Así entiendo, Excelentísimo Señor,

que en las 250 pesetas que se reservó del Marqués está incluido lo que de oficio de organista le corresponde según convenio llevo dicho.

Por tanto, creo en conciencia injusta la petición del recurrente en el último extremo de su instancia. Es cuanto tengo que informar a Vuestra Excelentísima Ilustrísima para su conocimiento y efectos. Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.

Rubielos de Mora 4 de enero de 1897.
[Firmado y rubricado] Juan José Herrero.

[Destinatario] Excelentísimo Señor Obispo de Teruel.

1898

116.36 [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.11.27 (Inventario) / Cuadernillo / Título: “Inventario de alhajas y demás objetos existentes en el año 1898 pertenecientes a la insigne Iglesia Colegial de Rubielos de Mora”]. [Nota, inventario de libros:

“(Número)

Librería

40. Un Misal en terciopelo con planchas y broches de plata... 1.
41. Dos cuadernos para evangelios y epístola con broches y adornos de plata... 2.
42. Dos yd (cuadernos) en piel y pasta para ordinarios... 2.
43. Catorce Misales para ordinarios en bueno y medianos usos... 14.
44. Ocho procesionarios en piel y pasta, buen uso... 8.
45. Seis Cuaderno para Misas de difuntos, en pasta, mediano uso... 6.
46. Cinco Rituales para administrar y officiar en buenos y medianos usos... 5.
47. Dos Diurnos de Coro para officiar, uno en bueno y otro en mediano uso... 2.
48. Dos Libros para bendiciones y exorcismos en mediano uso... 2.
49. Dos juegos de breviarios para el coro en mediano uso... 2.
50. Treinta y dos libros de coro que contienen los officios del año en antífonas, psalmos, misas de santos y difuntos, folios de pergamino la mayoría en buen uso... 32.
51. Dos antifonarios, folio papel, en mal uso... 2.
52. Dos para Misas pequeños, folios papel, en mediano uso... 2”].

1936-1939

116.37 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “desapareció en la Guerra Civil, solo queda el fuelle porque está en un cuarto del que es difícil de sacar” (ver la entrada correspondiente en el catálogo de órganos en la parte editada en papel)]. [Por otro lado, nos han proporcionado una fotocopia de una fotografía antigua, de antes de la Guerra Civil, donde se ve el perfil del órgano y algo de la batalla (es una imagen muy pobre, pero testimonial)].

(117) SALDÓN

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1618

117.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 125] [“... La iglesia actual (parroquial de Saldón) fue descrita en 1618 (por Sebastián de Utiens) en los siguientes términos: ‘... Tiene así mismo torre, campana, pila baptismal y sacristia con medianos ornamentos y jocalias y organo...’.”].

1878

117.2 [Octubre, 17] [AHDTe / Fondo General / Sig. Sig. 209.9¹⁹² / Bifolio / Inventario / Encabezamiento: “Ynventario general de la Yglesia parroquial de Saldón / que contiene alajas, vasos sagrados, ornamentos y demás bir / nos (sic) propios de la misma, existentes en el día de la fecha y / todo en la forma siguiente”]

| | De buen uso | De mediano uso | Ynútiles |
|---|-------------|----------------|----------|
| <u>Misales, cuadernos, rituales, etcétera</u> | | | |
| Misal nuevo. | 1 | | |
| Ydem antiguos, incompletos. | | 3 | |
| Ydem antiquísimos. | | | 6 |
| Cuadernos para la misa de difuntos. | | 2 | |
| Diurnos. | 1 | | 2 |
| Libros de coro, pergamino. | | 4 | |
| Ydem de papel. | | 1 | |
| ... | | | |
| <u>Órganos</u> | | | |
| Órgano, le faltan algunos registros. | 1 | | |

1912-1961 (ambos incluidos)

117.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías¹⁹³) / Legajo: “Ponzondón, Veguillas, Ródenas, Royuela, Salitón y Valdecuencia” / Cuentas de fábrica¹⁹⁴ (1912-1961)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1912 se paga una “Gratificación a los monaguillos... 19 pts.”. En 1913 se paga la “Gratificación a los monaguillos... 19 pts.”, “Por id a los cantores... 10 pts.” y “Por la asignación al sacristán... 80 pts.”. En 1923 el haber del sacristán es de 90 pesetas, la gratificación de los infantillos de 18 pesetas y por los “Cantores y hacer el monumento” se pagan 15 pesetas].

1936-1939

¹⁹² Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 209.10.

¹⁹³ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

¹⁹⁴ Se conservan las cunetas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

117.4 [Trasmisión oral] [Probablemente, órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. Según testimonio del párroco (2004): “a la subida a la torre hay un cuarto donde tal vez antaño se guardó algo del órgano...”].

117.5 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Saldón, iglesia parroquial de la Asunción”].

(118) SAMPER DE CALANDA

Iglesia parroquial del Salvador

1661

118.1 [Marzo, 16] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Diego Jerónimo Torrijos / F. 448v] [Citado en, Calahorra Martínez, P: “Un siglo de vida y trabajo de los organeros zaragozanos Sesma (1617-1721), *Anuario Musical*, XXXVIII (1983), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto Español de Musicología), Barcelona, 1984, p. 26. / Texto completo tomado de, Calahorra Martínez, P: Cuaderno de trabajo de campo, Biblioteca de J. Gonzalo López, inédito] [“Albarán / Eodem die et loco Joseph de Sesma, vecino de la ciudad de Zaragoza . . . haber recibido de los Jurados y Concejo de la Villa de Samper de Calanda . . . 40 libras jaquesas en parte de pago de las 120 libras jaquesas que le habían de dar y pagar por todo el mes de septiembre del año proxime pasado de 1660, según el tenor de una capitulación y concordia en dicha villa hecha y otorgada entre los Jurados y Concejo de dicha villa de Samper de Calanda y el dicho Joseph de Sesma maestro de hacer órganos...”].

1936-1939

118.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Samper de Calanda, iglesia de San Pedro y ermita de Santa Quiteria”. Nota: nombra la iglesia parroquial como de San Pedro, cuando actualmente la titularidad es del Salvador (San Salvador / de El Salvador)].

(119) SAN MARTÍN DEL RÍO

Iglesia parroquial de San Martín, obispo

1567

119.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 150r / Encabezamiento: “Mandatos especiales”]. [Nota, facistol: “... Ittem mandamos se haga un fagistor... dentro de cuatro meses, so pena de diez ducados...”].

1827¹⁹⁵

119.2 [APSan Martín del Río¹⁹⁶ / Libro¹⁹⁷ de Fábrica (1827-1895) / F. 2r] Ittem en componer las manchas del órgano y...

1829

119.3 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 4r] Ittem a Don Faustino Ribas [Arribas / Arrilas], organero vecino de Tinajas [Cuenca], en la Alcarria, por componer el órgano y materiales... 682 rv.

119.4 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 4r] Al mismo [Faustino Ribas (Arribas / Arrilas)] por componer el reloj... 160 rv.

1833

119.5 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 8v] En una llave para el órgano... 6 rv.

1847

119.6 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 17v] En un baldrés para componer las manchas del órgano... 4 rv.

1855

119.7 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 23r] Más de arreglar el Órgano... 319 rv.

1856

119.8 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 23v] Bereda [sic] para el órgano de San Martín... 5 rv. [Nota: este párroco, utiliza el término “bereda” o “vereda” para todo, apareciendo en diversos apuntes, sin acertar a saber para lo que concretamente lo utiliza].

¹⁹⁵ En, Muneta Martínez de Morentin, J. M.^a: *Músicos Turolenses*, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, p. 159, se dice: “Parroquia de San Martín del Río (José Sesma, 1641...), sin ofrecer la fuente de donde se obtiene el dato.

¹⁹⁶ El Archivo Parroquial de San Martín del Río está ubicado en la casa del cura.

¹⁹⁷ Lomo ilegible. Portada: “Libro de Dotación / de la Iglesia de San / Martín del Río / y / Casa parroquial”. Comienza en 27 de noviembre 1827 y finaliza en el año 1895, faltando las cuentas de los años 1859-1869, ambos incluidos. Foliado (excepto al final del todo). Por otro lado, en unos papeles sueltos por el archivo, se lee en el año 1818, que “este pueblo se compone de doscientos vecinos y quinientas cincuenta almas de comunión”.

119.9 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 23v]. [Nota, iglesia: “De arreglar la iglesia, sacristía y subida del coro y blanquearla... 360 rv”].

1857

119.10 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 25v] 14. Por componer el pavimento de las manchas, por el baldrés para las mismas... 30 rv.

119.11 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 25v] 17. Por dos cerrajas, una para el cuarto de las manchas y la otra para la puerta de la torre... 14 rv.

1858

119.12 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 26v] 4. A Manuel Languesa, por los yerros que hizo para las manchas... 40 rv.

119.13 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 26v] 5. Por soldar dos caños para el órgano y carbón... 24 rv.

1870

119.14 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 27v] Al organista por su asignación correspondiente al año pasado cuarenta pesetas, o sea, ciento sesenta reales de vellón, según recibo nº 4... 160 rv.

119.15 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 27v]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: “Al campanero por su asignación... 120 rv.” / “Al sacristán, por el ultimo tercio del año pasado... 160 rv”].

1871-1895 (ambos incluidos)

119.16 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895)]. [Nota, organista y sacristán: en 1871 no se registra el pago al organista, volviéndose a apuntar en 1872, cobrando lo mismo que en 1870 (160 reales de vellón). En 1873, y hasta 1875, no se registra el pago al organista, volviéndose a apuntar en 1876 y siguientes, hasta 1895, y cobrando hasta 1889 lo mismo que en 1870 (160 reales de vellón). En 1882 el sacristán cobra 500 reales de vellón al año y el organista sigue cobrando 160 reales de vellón (parece que confunden continuamente las monedas y las tratan como si el real de vellón y la peseta tuvieran una misma equivalencia, es decir: 1 real de vellón = 1 peseta). El pago del organista asciende a la misma cuantía en 1890 (160 reales) y en 1891 (40 pesetas), según el cambio de moneda más propio, por el que: 1 peseta = 4 reales de vellón). Desde 1892, y siguientes, el organista cobra 60 pesetas. Parece que en los apuntes no solo hay cierta confusión con la moneda, sino también en la asignación o cuantía, pues se entiende que parte de la asignación del organista la paga el ayuntamiento...].

1879

119.17 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 41r] Por componer las manchas del órgano, veinte y cuatro reales... 24 rv.

119.18 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 41r] Al Herrero por hacer una llave para el órgano, tres reales... 3 rv.

1889

119.19 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 48v]. [Nota, partituras coro: “Por una misa nueva de voces e instrumentos para que la aprendiesen y cantasen en el coro... 48 rv”].

119.20 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895) / F. 48v] Al carpintero por añadir el coro, entarimar y nueva barandilla, yerros y demás... 248 rv.

1894

119.21 [APSan Martín del Río / Libro de Fábrica (1827-1895)]. [Nota, músicos: “A los músicos por tocar y cantar en los Misereres y Novenas de cuaresma... 29 pts”].

1894-1901 (ambos incluidos)

119.22 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977) / Recibos sueltos]. [Nota, organista: según los recibos sueltos por el cobro de la asignación anual, durante todos estos años el organista es “Don León Andrés Ochoa”].

1896

119.23 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)] Al Organista por el primer trimestre... 30 pts.

1900

119.24 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977) / Recibos sueltos: “Año 1900”] Don León Andrés, encargado del órgano de este pueblo de San Martín del Río, certifico haber recibo de Don Juan Pérez, cura del mismo, la cantidad de sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos por tañerlo en las festividades de precepto y días que lo requiere. [Firmado].

1902¹⁹⁸

119.25 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)] Dotación al organista... 67 pts 50 cts.

1903-1906 (ambos incluidos)

119.26 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)]. [Nota, organista: durante este periodo, el organista tienen la misma dotación].

1907

¹⁹⁸ Para el siglo XX (desde 1902), también se consulta la fuente: APSan Martín del Río / “Libro para las cuentas de fábrica de la Parroquia de San Martín del Río. Da principio el 1º de Enero de 1902, siendo Cura Párroco Don Juan Pérez y Funes”. Esta fuente comprende las cuentas de fábrica de la iglesia desde 1902 hasta los últimos apuntes realizados en nuestros días. En este libro corroboramos que desde el año 1919, y en adelante, no se registra ningún pago por el salario del organista ni por arreglos del órgano, aunque sí que aparecen pagos anuales como gratificación a los cantores.

119.27 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)] Dotación del organista 67 ½ [sesenta y siete pesetas y media], otro tanto por el pueblo.

119.28 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)] De componer el órgano... 10 pts.

1908

119.29 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)] Idem [dotación] del organista... 67 pts 50 cts.

119.30 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)] Por componer el órgano... 9 pts.

1909-1928 (ambos incluidos)

119.31 [APSan Martín del Río / Carpeta: “Cuentas parroquiales de San Martín del Río...” (1857-1977)]. [Nota, varios organista y sirvientes de la iglesia: se apunta el salario del organista desde 1909 hasta 1918. En 1912 el organista es José Marin. En los años 1919 y 1920 no se apunta el pago del salario al organista. Desde 1923 hasta 1928 no aparece ningún pago con respecto al órgano u organista. En el año 1928 se registra el pago por la dotación anual para el sacristán y una “Gratificación a los cantores... 20 pesetas”, pero nada del órgano u organista, siendo por lo tanto el último año en que se paga salario al organista en 1918].

(120) SANTA EULALIA DEL CAMPO

Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción

1616

120.1 [APSanta Eulalia del Campo¹⁹⁹ / Libros Sacramentales²⁰⁰, Tomo I (1558-1660) / P. 431] Otrosi mandamos a los dichos Jurados y Concejo que dentro de seys meses, sopena de veynte ducados y en subsidio ¿ comision, hagan adrezar el organo de la dicha Iglesia y las manchas del las manden idem dentro de la capilla de los Sebastianes, hicien [sic] encima de ella un hueco en la qual puedan estar con comodidad. [Nota: visita pastoral realizada por “Thomas Cortes, Obispo de Teruel”].

1776

120.2 [APSanta Eulalia del Campo/ Libro²⁰¹ de Fábrica (1776-1894) / F. 5r] Salario de sacristan... 292 rv 16 mv [sic].

120.3 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894) / F. 5r] Salario de organista... 451 rv 2 mv.

120.4 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894) / F. 5r] Salario de manchador... 143 rv.

120.5 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894) / F. 5r] Por componer el organo el organero... 301 rv 6 mv.

120.6 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894) / F. 5r] Por los clavos y hierros y Carpintero para el organo... 16 rv 28 mv.

1776-1894 (sic, ambos incluidos)

120.7 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: según esta fuente, desde 1776 hasta 1894 se apunta el pago por el salario anual de organista y manchador (sacristán-manchador). Desde el año 1776 hasta el año 1864 se mantiene sin cambios en la cuantía el salario del organista, estando en los 450 reales. Desde 1776 hasta 1827 tampoco varía la cuantía del salario del manchador].

1788

120.8 [Referencia cruzada] [**Mayo, 9**] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 274v / Margen: “Licencia al Mazero”]... Se dio licencia al mazerero,

¹⁹⁹ El Archivo Parroquial de Santa Eulalia del Campo está ubicado en los armarios de los salones parroquiales. El Archivo Municipal está ubicado en sala específica, dentro de la casa de cultura y biblioteca del ayuntamiento (sólo se toman de aquí un par de datos).

²⁰⁰ Título: “Libros Sacramentales / 1558 / Santa Eulalia”. Es el libro primero (Tomo Iº) que principia en 1558 y acaba en 1660. La primera visita pastoral apuntada es la correspondiente al año 1567 y la realiza, el día 24 de febrero, “Don Antonio García, Visitador y Vicario General por el Excelentísimo Señor Don Hernando de Aragon por la mesma gracia Arzobispo de Caragoza...”. Tanto en esta visita, como en todas las realizadas desde 1567 hasta 1616, no se hace mención ninguna al órgano.

²⁰¹ Portada: “Año de 1776 / Libro / de Fábrica / de la Iglesia Parroquial / del lugar de Santa Eulalia / y veredas”. Comprende desde 1776 hasta 1894, ambos incluidos y sin faltas. Con numeración sólo en las primeras páginas.

Antonio Tolosa, para ir a recibir un organo a Santa Eulalia [del Campo] con el cargo de volber para las procesiones de la 8ª de Santa Emerenciana...

1789

120.9 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894) / Sf²⁰².] Mas de la composicion del sagrario y buelta de afinacion del organo ciento y sesenta... 160 rv.

1790

120.10 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Más de componer el organo sesenta y siete reales... 67 rv.

1804

120.11 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]. [Nota, coro: "Por la obra de las puertas y escaleras del coro..."].

1806

120.12 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Por componer el órgano: baldrés, clavos y cola... 76 rv.

1818

120.13 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Por componer el tejado del órgano... 16 rv.

120.14 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] De desmontar y limpiar el órgano... 150 rv.

120.15 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Badanas para las manchas... 10 rv.

1825

120.16 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem de componer las manchas del órgano... 8 rv.

1827

120.17 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem a Francisco Jarque, organero, por limpiar y arreglar el órgano que estaba enteramente inutilizado... 250 rv.

120.18 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem A Tadeo Domingo por manchar en los días estos... 24 rv.

120.19 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem al hijo menor del sacristán por manchar en falta de éste... 2 rv.

120.20 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem a Silvestre Alenico? por tañer para recibirlo... 4 rv.

²⁰² A partir de aquí sin foliar y ya no se señalará esta circunstancia en la referencia que damos.

1828

120.21 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al herrero por componer una llave del órgano... 2 rv. [Nota, manchador y organista: en 1827, es la última ocasión documentada en la que se apunta el pago al manchador, pues a partir de aquí es el sacristán el que se encarga de manchar, expresándolo en los términos (tomamos como ejemplo el apunte del año 1830): “Por dotación al sacristán, incluso el barrer, manchar, que antes se pagaba por separado... 640 rv” y al organista “por su salario... 451 rv”. A partir de aquí se mantienen los conceptos así].

1833

120.22 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]. [Nota, bienes muebles: “Por 35 libras aguarrás para dar de color al facistol, almario (sic) de la sacristía y balagoste del coro... 43 rv”].

1834

120.23 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]. [Nota, coro: “Al carpintero por hacer el balagoste del coro, inclusa la madera cincuenta reales... 50 rv”].

1835

120.24 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] A Carlos Naja [Najar] por componer, desmontar, y afinar el órgano, cuatrocientos reales... 400 rv.

1838

120.25 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Del organista, entrante... 265 rv.

1839

120.26 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]. [Nota, salario del organista: este año no se apunta el pago del salario al organista].

1840

120.27 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al organista, [por su] salario, rebajados 188 reales que recibió de mas en el año 38 [1838] por haberle pagado el ayuntamiento [así] como en el año 39 [1839], y a entregado en éste doscientos sesenta y dos... 262 rv. [Nota, salario del sacristán: el sacristán cobra igual que el organista].

1841

120.28 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al organista por tañer el órgano... 450 rv.

1847

120.29 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al organista Manuel Cibera por su honorario cuatrocientos cincuenta reales de vellón... 450 rv.

120.30 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al Sacristán, Pedro Domingo, por idem [su honorario], con inclusión de manchar y demás encargo... 640 rv.

120.31 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] A los dos infantillos incluidos en el presupuesto, me parece muy justa una aunque módica gratificación por su asistencia, tanto mas viviendo pobrecillos, veinte reales a cada uno... 40 rv.

1854

120.32 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] En la composición del Órgano, casi inutilizado, por estragos de una exalación [sic], entregue a Joaquín Gonzalo [por Gonzalvo] y demás elaborantes cuatrocientos reales de vellón catorce maravedíes... 400 rv 14 mv.

1857

120.33 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al organista, desde el 1º octubre? hasta el día que se traslado a Argente, prorrata, diez y ocho reales de vellón veinticuatro maravedíes... 18 rv 24 mv.

1858

120.34 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al organista Manuel Lope [sic] por su asignado de cuatrocientos cincuenta reales por año: por seis meses y medio tañer el órgano doscientos cuarenta y tres reales y veinte y cuatro maravedíes... 243 rv 24 mv.

1859

120.35 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Al organista Señor Manuel Lope por id [su asignado], de los cuatrocientos cincuenta que da la Iglesia por tañer el Órgano se le han descontado por no haberlo tocado treinta y cuatro días por estar inutilizado... 410 rv. [Nota, maestro de niños y organista: según cuentas del ayuntamiento (ver dos números más abajo), en 1864, aún es maestro de niños del pueblo Manuel Lope. También hay maestra de niñas].

120.36 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] A Manuel Ángel Reig [Roig] por la composición del órgano seiscientos reales... 600 rv.

120.37 [Noviembre, 6] [Archivo Municipal de Santa Eulalia del Camp / 1859 / Sig. 19-21 / “Libro de contabilidad de entradas y salidas de fondos municipales de dicho año [1859]” / Sf . / [n.º 119] Al organero Ángel N. [sic, el nombre e inicial del apellido responden a los del organero Ángel Noger [Nogar], quien trabaja por esta época] por de ayuntamiento... 800 rv. [Nota, varios: este año también se paga el último plazo por haber fundido las campanas (probablemente del ayuntamiento) y volver a hacerlas].

1861

120.38 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Item diez reales de vellón por unos valdreses para componer las manchas del Órgano y arreglar el teclado... 10 rv.

1863

120.39 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]... de las claraboyas de la ventana del órgano...

1863-1864 (ambos incluidos)

120.40 [1863. Diciembre, 27] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242.3, doc.3 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

El Ayuntamiento que suscribe, del pueblo de Santa Eulalia, a Vuestra Señoría Ilustrísima con la más profunda veneración y respeto expone: que siempre este vecindario ha deseado que las Funciones religiosas se verifiquen con la suntuosidad que se requiere y jamás ha omitido medio alguno para conseguirlo, prestándose a coadyubar con sus dignísimos Curas Patronos a todo lo necesario. Hallándose pues vacante la plaza de organista de este pueblo y habiéndola solicitado Don Francisco Vandín, el que en esta próxima Pascua ha dado pruebas de gran inteligencia en su arte, todas las personas competentes han creído que era acreedor a ella y que recayendo en él le satisfaría una necesidad que tiempo ha se sentía, o lo que es lo mismo, el tener un buen organista en esta Yglesia. El Ayuntamiento, siempre solícito por todo lo que sea favorecer el esplendor del culto, a pesar de que hasta ahora no ha contrivuido en nada para la dotación del órgano, ha acordado contrivuir a este objeto con quinientos reales; más como el Señor Vandín pretende mil cuatrocientos sesenta reales, como absolutamente necesarios para su decente subsistencia, será preciso que los restantes, hasta completar dicha cantidad, se supla con los fondos de la fábrica, que son los que ha atendido hasta el día exclusivamente a este servicio. Atendida la situación económica de este Ayuntamiento para prometer los quinientos reales ha sido necesario hacer un gran sacrificio, pero lo hacen con gusto porque conocen la religiosidad de sus con-vecinos y lo mucho que conviene la solemnidad y magnificencia en las grandes festividades. Por tanto,

A Su Señoría Ilustrísima suplica el Ayuntamiento exponente que teniendo por ofrecidos los quinientos reales arriba expresados, se sirva completar la dotación de la plaza de órgano hasta la cantidad de mil cuatrocientos sesenta reales con los fondos de fábrica. Gracia que no duda conseguir de la rectitud y piedad de Vuestro Señor Ilustrísimo.

Santa Eulalia 27 de diciembre de 1863.

[Firmado y rubricado] DADA [sic] / El alcalde / Juan M. de Loto // D. 1º / Atilano Paunel Señor.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

[1864. Enero, 28] [Sigue contestación]

Teruel y enero 28 de 1864.

Vista la precedente solicitud que nos ha sido presentada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia, teniendo en consideración lo en ella expuesto, lo informado a palabra por el señor Cura Párroco y la generosa oferta de 500 reales que por su cuenta hace el expresado Ayuntamiento con destino a pago de la dotación del nuevo organista Don

Francisco Vandín, y no queriendo defraudar por lo que a Nos toca los religiosos y laudables deseos de la Villa de Santa Eulalia para aumentar el esplendor del culto de su Yglesia, autorizamos al párroco para que de la fábrica pueda destinar novecientos sesenta reales al pago del expresado organista. Y lo dispuesto en este Decreto, del que se hará copia al Párroco de Santa Eulalia, tendrá aplicación desde el día primero de los corrientes. Lo decretó y firmó su Señoría Ylustrísima, el Obispo, mi Señor, de que certifico.

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel. / Por mandato de Su Señoría Ylustrísima, el Obispo, mi Señor, Licenciado Joaquín M. Lunas, Secretario.

Diligencia: en 29 de enero se comunicó por medio de oficio al Párroco y Ayuntamiento de Santa Eulalia. [Firmado y rubricado] Licenciado Lunas.

1864

120.41 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Primeramente lo son novecientos sesenta reales de vellón entregado al Organista, Señor Francisco Bandín y Dea?, en virtud de lo dispuesto [por el] Excelentísimo y Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis Señor Don Francisco de Paula Giménez en su decreto de 28 de Enero de este año relativo a la designación de dotación del dicho nuevo organista, del que hay copia en este archivo... 960 rv.

120.42 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem diez reales por una puerta ventana [sic] para el secreto del órgano... 10 rv.

120.43 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem seiscientos reales entregados a Don José Puij, organero, por parte del pago de la composición que hizo en el órgano de este Iglesia con arreglo [al presupuesto presentado]... 600 rv.

1865

120.44 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Ittem cuatrocientos reales entregados al organero Don José Puij por pago de la composición que el año anterior hizo en el Órgano de esta Iglesia, y por cuyo concepto ya se le entregaron seiscientos reales el año próximo pagado... 400 rv.

1867

120.45 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Primeramente son novecientos sesenta reales de vellón entregados al organista, Señor Hilario Ignal, por su asignado, como en años anteriores... 960 rv.

120.46 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Por cuatro reales por componer la celosía del Órgano... 4 rv.

1869

120.47 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Primeramente son doscientos cuarenta reales de vellón entregados al organista, Señor Hilario Ignal, por su asignado correspondiente a los dos últimos meses del año próximo pasado y al Enero del presente... 240 rv.

120.48 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Item a Santiago Romero por el tiempo que desde el referido Enero, en que murió el dicho Señor Hilario, suplió la vacante de organista... 220 rv.

1870

120.49 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Primeramente son ciento cuarenta reales entregados al organista interino... 140 rv.

1872

120.50 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Primeramente lo son doscientos reales entregados a Santiago Romero y López, suplente la vacante de Organista, por el completo del pago de sus atrasos... 200 rv.

120.51 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] Item doscientos cuarenta reales entregados a Don Gerónimo Lavarrete por su honorario correspondiente a los seis últimos meses del presente año en que desempeño el cargo de Organista en propiedad a razón de 40 reales por mes... 240 rv.

1877

120.52 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] 12°. Doscientos sesenta por arreglar en parte el órgano que no se podía tocar... 260 rv.

1880-1881 (ambos incluidos)

120.53 [1880, diciembre, 8] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.14.2 / Bifolio / Carta]

Muy Ilustre Señor.

Serafín Gómez, presbítero y Cura párroco de este pueblo a Vuestra Señoría con la debida consideración expone:

Que en el estado en que actualmente se encuentra el órgano de esta Iglesia necesita un desmonte general y fuelle real nuevo para quedar en disposición de llenar cumplida y satisfactoriamente su objeto; que la mencionada obra será de unos tres mil trecientos cincuenta reales de vellón, y que dicha cantidad podría suplirse con fondos de fábrica sin que por ello se halla [de] resentir el culto del Señor y el servicio de esta Iglesia. En esta atención pues, a Vuestra Señoría suplica encarecidamente se sirva autorizarle para tomar de los referidos fondos la expresada suma al objeto indicado.

Es gracia que no duda conseguir de Vuestra Señoría, cuya vida guarde Dios muchos años, su afectísimo.

Santa Eulalia y Diciembre 8, 1880.

[Firmado y rubricado] Licenciado Serafín Gómez, Cura.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Don Tiburcio Báguena, Vicario y Gobernador Eclesiástico de Teruel.

[1881, enero, 4] [Contestación a al vuelta]

Teruel 4 de Enero de 1881.

En vista de la exposición que antecede, autorizamos al Cura párroco de Santa Eulalia par invertir la cantidad de tres mil trescientos cincuenta reales de vellón para el desmonte general del órgano parroquial y construcción de un fuelle real para el mismo; cuya cantidad será de abono en las cuentas de fábrica de la indicada parroquia. [Sello y firmas de la Secretaría de Cámara].

120.54 [1880] [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] 1ª. Seiscientos reales de vellón a Don Antonio Marco por el cargo de organista todo el año... 600 rv.

1881

120.55 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] 9ª. Fuelle real nuevo para el órgano, desmonte, afinación y demás de este según autorización in scriptis adjunta del [de él]... 750 pts.

120.56 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)] 10ª. Alimentos del organero y dos oficiales en la referida obra... 87 pts. 50 cts.

1882²⁰³-1894 (ambos incluidos)

120.57 [APSanta Eulalia del Campo / Libro de Fábrica (1776-1894)]. [Nota, libro de fábrica: desde 1882 hasta 1894, donde acaba el libro, se realizan las cuentas, pero no se especifican los conceptos].

1882

120.58 [APSanta Eulalia del Campo / Atado²⁰⁴ con cuentas de Fábrica (1882-1894)] 2ª. Dotación anual del Señor Organista, según recibo nº 2... 150 pts.

120.59 [APSanta Eulalia del Campo / Atado con cuentas de Fábrica (1882-1894)] 3ª. Idem del sacristán y manchador... 150 pts.

1890

120.60 [APSanta Eulalia del Campo / Atado con cuentas de Fábrica (1882-1894)] 16ª. Idem de los trabajos empleados por el artista Don Ramón Juderías en obras de absoluta necesidad en el Órgano de esta Yglesia averiado en ¿ por la chispa eléctrica que sobre vino a descargar la tarde del 24 de Junio del año presente pasado; obras que se especifican en el recibo firmado por él con el nº 11 ... 62 pts. 50 cts. [Nota, salario de los sirvientes de la iglesia: el organista y el sacristán-manchador siguen ganando lo mismo, 150 pesetas cada uno].

1894

120.61 [Octubre, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.14.5, doc. 1 / Bifolio / Carta]

²⁰³ Anticipamos este dato al de 1882, por terminar aquí la fuente sobre la que se venía trabajando.

²⁰⁴ Forma parte de un conjunto de libros, documentos y papeles sueltos que se guardan en un armario, sin orden determinado. Es un atado de hojas cosidas que recoge las cuentas parroquiales desde 1882 hasta 1894, sin faltas. Sin numerar.

Ilustrísimo Señor.

Antonio Marco Martín, de estado casado, de treinta y siete años de edad Secretario de Ayuntamiento, vecino de este pueblo, según cédula memorial de 9ª clase expedida por esta alcaldía en el día 14 de septiembre último, en el número 261, ante Vuestra Excelentísima parece y dice: que por espacio de quince años viene desempeñando el exponente la plaza de organista de esta Parroquia con el haber anual de ciento cincuenta pesetas: u como quiera que dicha suma es muy insignificante para desempeñarla el exponente, aludido lo bastante que tiene de trabajo esta Parroquia; recurre a Vuestra Señoría Ilustrísima con el fin de que se le señale hasta la cantidad de cuatrocientas pesetas por el desempeño de la citada plaza de organista, pues caso contrario se vera obligado el recurrente a dejar vacante dicha plaza desde primero de enero próximo. Por lo que,

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica: que habiendo esta instancia por presentada, se sirva acordar de aumentar a la plaza de organista de esta Parroquia hasta la cantidad de las cuatrocientas pesetas.

Cuyo favor espera conseguir de la rectitud de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Eulalia 19 de octubre de 1894.

[Firmado y rubricado] Antonio Marco.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

[**Diciembre, 29 (sic)**] [Sigue contestación (con sello del obispado)]

Teruel 29 de diciembre de 1894.

Teniendo en consideración lo manifestado en esta carta por el Párroco y la escasez de fondos de la fábrica, que no permite autorizar aumento de gastos; por más que reconocemos [sic] las buenas cualidades que adornan al exponente para el desempeño de su cargo, hemos resuelto que no ha lugar a lo que se pide. Comuníquese esta resolución al interesado. Lo decretó y firmó Su Señoría Ilustrísima, de que certifico,

[Firmado y rubricado] El Obispo. / Por mandato de Su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor / Licenciado Pedro García, Presbítero Secretario.

120.62 [Diciembre, 28 (sic)] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.14.5, doc. 2 / Cuartilla (papel rayado) / Carta]

Santa Eulalia 28 de diciembre de 1894. / Señor Don Pedro Garrica.

Muy Señor mío: vista la decisión de este señor organista en remitir a Su Señoría Ilustrísima una solicitud pidiendo en ella cuatrocientas [pesetas] anuales por el desempeño de su cargo, y a quien he tratado de disuadir: lo pongo en conocimiento de Usted parcipándole [sic, por participándole] al propio tiempo que si bien es persona muy apta para el cargo que desempeña, no puede percibir de esta fábrica, sobre todo ahora con el descuento que viene sufriendo, mayor cantidad que las ciento cincuenta pesetas que le fueron asignadas.

Con este motivo se ofrece [sic] de Usted su mas attento seguro servidor que vesa su mano.

[Firmado y rubricado] Andrés Alegre.

1895-1906 (ambos incluidos)

120.63 [APSanta Eulalia del Campo / Atado²⁰⁵ con cuentas de Fábrica (1895-1906)]. [Nota, salario de los sirvientes de la iglesia: desde 1895 hasta 1906, que es lo que comprende esta fuente, se registra el apunte del pago del salario anual al organista y al sacristán-manchador, ascendiendo, al igual que en años anteriores, a 150 pesetas para cada uno].

1904

120.64 [APSanta Eulalia del Campo / Atado con cuentas de Fábrica (1895-1906)] Componer las manchas del Órgano (nº 8)... 2 pts.

1905

120.65 [APSanta Eulalia del Campo / Atado con cuentas de Fábrica (1895-1906)] Por un taburete para el órgano...

1908

120.66 [APSanta Eulalia del Campo / Estadillos²⁰⁶ de cuentas de Fábrica (s. XX)] Dotación anual del organista, exceptuado seis meses... 75 pts.

120.67 [APSanta Eulalia del Campo / Estadillos de cuentas de Fábrica (s. XX)] Dotación anual del sacristán con el cargo de manchador... 150 pts.

1909

120.68 [APSanta Eulalia del Campo / Estadillos de cuentas de Fábrica (s. XX)] Por tocar el Órgano en algunos Domingos y festividades... 25 pts.

120.69 [APSanta Eulalia del Campo / Estadillos de cuentas de Fábrica (s. XX)] Dotación anual del sacristán con el cargo de manchador... 150 pts.

1923-1924 (ambos incluidos)

120.70 [APSanta Eulalia del Campo / Estadillos de cuentas de Fábrica (s. XX)] Dotación del Organista... 150 pts.

²⁰⁵ Forma parte de un conjunto de libros, documentos y papeles sueltos que se guardan en un armario, sin orden determinado. Es un atado de hojas cosidas que recoge las cuentas parroquiales desde 1895 hasta 1906, sin faltas. Se caracteriza y diferencia porque las hojas están juntadas como con lacra. Sin numerar.

²⁰⁶ Forma parte de un conjunto de libros, documentos y papeles sueltos que se guardan en un armario, sin orden determinado. Encontramos los estadillos de cuentas parroquiales de los años 1907, 1908, 1909, 1923 y 1924.

(121) SARRIÓN

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1876

121.1 [Agosto, 31] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.15.1 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Don Juan Antonio Alegre, Párroco del Iglesia de San Pedro del lugar de Sarrión, a Vuestra Señoría Ilustrísima con el debido respecto expone: que desde el año 1874 no se tañe el órgano de esta Iglesia por haberse inutilizado completamente sus fuelles y tener en mal estado sus registros.

Para la habilitación de tal instrumento hay necesidad de hacer fuelles nuevos en su totalidad, limpiar todos los caños, y poner muelles y lengüetas a la clarinería. Esto es lo que a la simple vista aparece, no dudando del deterioro también de los secretos.

El Exponente cree que con la cantidad de cuatro mil reales se podría componer el órgano de su Iglesia, si no en todos sus registros al menos en dos o tres, suficientes para la parroquia: y como quiere que la fábrica de esta Iglesia no puede costear tal reparación, suplica:

A Vuestra Señoría Ilustrísima se digne conceder del fondo de reserva, si lo hubiera, la cantidad de mil quinientos o dos mil reales, para que con esta y aquella con que cuenta el Ayuntamiento, contribuida con algunas limosnas particulares, se pueda recomponer el referido órgano de suma necesidad para el culto de esta Iglesia. Gracia que no duda conseguir de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Sarrión y Agosto 31 de 1876.

[Firmado y rubricado] Juan Antonio Alegre, Cura.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

[Septiembre, 11] [Sigue contestación]

Teruel 11 de Septiembre de 1876.

Para el caso de que reunidos los demás fondos necesarios se lleve a cabo, bajo la dirección de persona inteligente, la reparación del órgano de Sarrión, podrá contar el cura exponente con la cantidad de mil quinientos reales que le serán abonados del fondo de reserva de esta Diócesis. [Firmas de la Secretaría de Cámara del obispado].

121.2 [Diciembre, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.15.2 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Muy Ilustre Señor.

Participo a Usted que presentado el presupuesto de gastos por Don José Alcarria [sic], factor de órganos para la reparación del órgano de esta parroquia, cuyo

presupuesto es de 6.600 reales, no contando el párroco más que con 800 reales de limosna, y con la cantidad de 1500 reales que el Ilustrísimo Señor Obispo Don Victoriano Guisasola envió para dicha reparación, según Decreto de 11 de septiembre último, extendido en la exposición que fue archivada en el Palacio Episcopal, el Ayuntamiento de esta población asociado de un gran número de contribuyentes ha acordado en este día contribuir con la cantidad restante para continuar la reparación.

Así mismo le noticio haberse acordado con igual fecha la autorización para solicitar el Señor Arquitecto de la Audiencia con el fin de levantar el plano y formar presupuesto para la edificación de la torre. Dios guarde a su Ilustrísima muchos años.

Sarrión y Diciembre 11 de 1876.

[Firmado y rubricado] Juan Antonio Alegre, Cura.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Gobernador Ecónomo de la Diócesis de Teruel.

1936-1939

121.3 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “si que había órgano, estaba en el coro y la gente aún se acuerda de ello. Se perdió en la guerra”].

121.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Sarrión, iglesia de San Pedro, csa consistorial...”].

(122) SEGURA DE LOS BAÑOS

Iglesia parroquial de San Juan Bautista

Entre 1771 y 1775

122.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Segura de Baños. (Coro y órgano resguardados)”].

Entre desde antes de 1855 y primera década del siglo XX

122.2 [Citado en, Gonzalo López, J: “*Pot-pourri* documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, *Nassarre*, XXII, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2006, p. 295 (doc. n.º 56)] [“Roqués, organeros (Pedro, Miguel, Manuel, Juan e hijos): órganos en los que intervienen en Aragón -desde antes de 1855- hasta la primera década del siglo XX (según catálogo-folleto publicitario de Juan Roqués e hijos de principios del siglo XX)”... “Teruel / Parroquias / Segura (N)”. Nota: La (N) significa órgano nuevo, con lo que se documenta la construcción de un nuevo órgano por estos organeros en este lugar].

1938

122.3 [Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza / Título del documento: “Informe del Arzobispado de Zaragoza. Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936. Diócesis de Zaragoza”] [Tomado de, Esparza Urroz, J. M.^a: “El desastre artístico en las Cuencas Mineras durante la guerra civil”, Colección *Territorio*, n.º 24 (*Comarca de las Cuencas Mineras*), Gobierno de Aragón (Departamento de Política Territorial e Interior), p. 162]. [Nota, saqueo de la iglesia en la Guerra Civil: “... En estado lamentable quedó la iglesia de Segura de los Baños, sin puertas, y para evitar el frío tuvieron que tabicar todas las ventanas menos dos. Había seis altares... Su bóveda estaba resentida por los temporales y con un boquete a causa de un cañonazo”. Finalmente, este informe especifica que si no se cubre el tejado acabará la iglesia por caerse...].

(123) TERRIENTE

Iglesia parroquial de El Salvador

1618-1624

123.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 127] [“... Sebastián de Utiens nos da, en 1618, esta descripción -de la iglesia parroquial de Terriente-: ‘... Tiene así mismo torre, campanas, reloj, órgano, pila baptismal y sacristía con buenos ornamentos...’.”].

1844

123.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías²⁰⁷) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” (Inventario) / Título: “Inventario de... este pueblo de Terriente en la provincia de Teruel...”]

[Libros] Misales... cuatro de medio uso, con dos libros para cantar la epístola y el evangelio.

Cuadernos... tres de santos nuevos, cuatro para las de réquiem.

Rituales... tres con un diurno para el coro.

Libros de coro... siete en folio, de ellos seis de hojas a pergamino.

Órganos... uno con veynete [sic] y ocho registros pero capado por arriba y octava corta por vajo.

1912

123.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica²⁰⁸ (1912-1961) / Título: “Cuentas correspondientes a la Iglesia parroquial de Salvador de Terriente en el año 1912”] 13. Al manchador, según costumbre... 15 pts.

123.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961) / Título: “Cuentas correspondientes a la Iglesia parroquial de Salvador de Terriente en el año 1912”]. [Nota, cantor: “14. Al cantor por su asistencia al coro, según recibo número 10... 29 pts 40 cts”].

123.5 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961) / Título: “Cuentas correspondientes a la Iglesia parroquial de Salvador de Terriente en el año 1912”]. [Nota, sacristán: “15. Al sacristán por su haber 90 pesetas, más 90 como organista, más 10 por hacer las formas... 190 pts”].

123.6 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961) / Título: “Cuentas correspondientes a la Iglesia parroquial de Salvador de

²⁰⁷ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

²⁰⁸ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos, a excepción de los años 1934-1939, ambos incluidos, que faltan.

Terriente en el año 1912”]. [Nota, infantillos: “16. Gratificación a los infantillos...15 pts”].

1913-1931 (ambos incluidos)

123.7 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, los salarios de los sirvientes de la iglesia muestran similares apuntes en conceptos y salarios que en 1912].

1932

123.8 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)] 6. Por sacristán, organista y formas... 145 pts.

123.9 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salarios de sirvientes: “7. Graficación a los infantillos... 15 pts”. / “8. Al cantor por asistencia al coro....29 pts 40 cts”. No se apunta asignado para el manchador].

1933

123.10 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salarios de sirvientes: este año, el sacristán cobra 90 pesetas, no se registra el pago al cantor y sigue sin anotarse el pago al manchador].

1936-1939

123.11 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El párroco (2004) nos comenta que: “quedo destrozada toda la iglesia”].

1940

123.12 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, sacristán: “2. Haber del sacristán de 14 meses... 175 pts”].

1941

123.13 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, sacristán: el sacristán es Gregorio Gil y cobra: “Ciento cincuenta pesetas, importe de mi haber como sacristán”].

1942-1961 (ambos incluidos)

123.14 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1961)]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: desde 1942, en adelante, ya no aparece ningún apunte sobre el sacristán u otros sirvientes de la iglesia, ni sobre el órgano].

(124) TERUEL

Santa Iglesia Catedral de Santa María de Mediavilla

Noticias²⁰⁹ sobre el órgano y organistas en el archivo de la catedral de Teruel²¹⁰: 1442-1945

[SIGLO XV]

1442

124.1 [ACTe / Sig. n.º 2²¹¹ (Fá, 1442-1498) / F. 4v] Item pague a Pere el cerraxero de dos clavos con sus guardas que fis fazer para la libreria y a la puerta de los huerganos con los clavos que compre para clavarlas... II s.

1445

124.2 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 10r] Item di al sacristano de adobar los huerganos... VI d.

1451

124.3 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 55r] Item aluda et agua cocha [sic] para adobar los huerganos... VI d.

1456

124.4 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 94v] Item di a mossen Carrona [probablemente Cardona, que aparece así con claridad en 1459 y en adelante] para los orguynos, e aludas, e engrudo [sic]... II s.

124.5 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 94v] Item di al dicho mossen Carrona que él avia dado por sonar los orguynos el dia de Santa Maria de Agosto... I s.

1457

²⁰⁹ Material trabajado en el Archivo de la Catedral de Albarracín: **Libros de fábrica (Fá)**: se ha trabajado todo el material, desde 1442 a 1945, incluidos los recibos. Se encuentran lagunas en el siglo XVI, teniendo todo lo demás continuidad **Libros de actas capitulares (AC)**: se ha trabajado prácticamente todo lo que hay, desde el primero, que empieza en 1604, hasta 1912 (después no se sacan más por costumbre). **Documentos en papel** Visto siglo el siglo XVI entero y de 1601 a 1680, guiados por trabajo editado al caso, en tres volúmenes (Tomás Laguía, C: *Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondiente al siglo XVI / Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondiente al siglo XVII. Primera parte (años 1601 a 1642) / e Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondiente al siglo XVII. Primera parte (años 1643 a 1680)*, Editorial Lucha, Teruel, 1976 / 1977 y 1980).

²¹⁰ Con la colaboración en trabajo de campo de Alberto Cebolla Royo (2008-2010).

²¹¹ Lomo: "1 / COLEGIA [sic] / 0000-0000 / FABRCA [sic]". Lomo, etiqueta nueva: "Archivo Catedral / N° 2. [Sigue lomo] N° 2 / 1442 a 1489". Foliado. Falta la primera página. Realmente comprende el año 1442 y desde 1445 a 1489, ambos incluidos. También comprende los años 1542 y 1556 (de estos dos años no se ven apuntes de nuestro interés). Como referencia para citar la signatura tomamos la más moderna ("n.º 2").

124.6 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 99v] Item di a Johan Barno [sic, pero con minúscula: “barno”] por sonar los horguynos por mandamiento de los calonges el dia de Santa Maria de Asupcion... I s VIII d.

1459

124.7 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 111r] Item por adobar los horguynos et bayle e Cardona san dado en dessorra [deposito], e yo he pagado... CCXXIII s.

1460

124.8 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 113v] Item por II fanegas de trigo di al sonador de los orguynos... XII s.

124.9 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 113v] Item por las taulas que estan devant los orguynos con clavos e manos... III s VI d.

124.10 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 115r?] Item di a Martin que manchaua [sic] los orguynos... V s.

1461

124.11 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 119r] Item di al sonador del huergano III fanegas trigo... XII s.

124.12 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 119r] Item por una puerta vieja e por un estato [sic], e clavos, e adobar en las manchas a Martin... V s.

124.13 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 120] Item por ciertos fierros para los huerganos a mossen Cardona... I s II d.

124.14 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. (entre 120v y 124 v)] Item di al que manchaua [sic] los huerganos por mandado de los calonges... V s.

1462

124.15 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 124v] Item di al sonador de los huerganos III fanegas trigo... XV s.

1466

124.16 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 145r] Item a Johan Baruero [sic, pero con minúsculas: “baruero”. Posiblemente es el que antes hemos leído como Johan Barno] por sonar... X s.

124.17 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 145r] Item fiz adobar la cerraja de la puerta del huergano e la clau... VIII s.

1467

124.18 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 150v] Item a Johan el Bazuero [sic] por sonar los huerganos... X s.

124.19 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 150v] Item fiz adobar las manchas del huergano, e un banquo para que asentasse el que suena, e dos ripias [para la] mancha, de clavos, costo [todo]... III s VI d.

1468

124.20 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 155v] Item pague al sonador de los huerganos... X s.

1471

124.21 [Junio, 9] [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 176 r] Item a VIII de junio di a Johan Maestro de sonar los huerganos... X s.

1472

124.22 [Septiembre, 28] [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 180r] Item a XXVIII de Septiembre pague al Maestro que adobo los huerganos CCC sueldos, los qualos pague por pension ç a mosen Francisco ç Camanyas e a mosen Angel Maestro; los qualos recibi de mosen Franciso ç Camanyas... CCC s.

124.23 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 180r] Item apres pague al dicho maestro XX sueldos por adobo de los huerganos... XX s.

124.24 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 181r] Item di el dia de ç al que mancho los huerganos II dineros... II d.

1473

124.25 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 194r] Item di a Johan Bazno [sic, igual que alguno de los años anteriores, pero con abreviatura enzima de la n] por tocar los organos... X s.

1474

124.26 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 199r] Item di a Johan Bazno [similar en apunte a 1473] por el toquar de los huerganos... X s.

1475

124.27 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 204r] Item pague a Johan Bazno por el sonar de los huerganos... X s.

1477

124.28 [Noviembre, 10] [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 215r] Item lunes a X de noviembre pague a Johan Baruezo [parece que se confirma que es el mismo: Baruero o Bazno] del sonar el organo... X s.

124.29 [Diciembre, 14] [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 215v] Item miercoles a XIII de deziembre fiz fazer una cadena el manipulos curators, e una clau para la cambra [cámara, habitación] de baxo los organos; costo la clau I sueldo, e la cadena II sueldos X dineros... III s X d.

1478

124.30 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 222r] Item del sonar los organos del presente anyo que se costumbra pagar de la fabrica... X s.

1479

124.31 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 231] Item di a mossen Abdo [con raya encima de abreviatura] de los organos... X s.

1480

124.32 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 242v] Item di a Mestre Sthephano [sic] el dia de Santa Maria de agosto por el [salario] que tiene de cobrar por el toquar de los organos, medio [salario]... VIII s.

124.33 [ACTe / Sig. n.º 2 (Fá, 1442-1498) / F. 243] Item di a maestre Estephano [sic] por el toquar los organos otro medio psalarium.

[SIGLO XVI]

1511

124.34 [ACTe / Sig. 203.1²¹² (documentos en papel) / Margen superior derecho: "Cartas" / Encabezamiento: "Anno MDXI" / Margen: "Capitulacion"] Ytem el dicho capitulo firmo capitulacion sobre el organo con maestre Johan Aleman, en cartas... XI [s]. [Nota aclaratoria: esta Cantidad debe ser la costa de notario].

1525

124.35 [**Junio, 1**] [ACTe / Sig. n.º 1.18.2²¹³ (Fá, cuadernos sueltos)] Item el primero de junio di al que tañe los organos... I s.

124.36 [**Septiembre?, 3**] [ACTe / Sig. n.º 1.18.2 (Fá, cuadernos sueltos)] Item a III de septiembre? di a el tañedor del organo... XVI s.

124.37 [**Octubre, 2**] [ACTe / Sig. n.º 1.18.2 (Fá, cuadernos sueltos)] Item di a el que tañe el organo, a dos de octubre... XVI s.

124.38 [**Diciembre, 20**] [ACTe / Sig. n.º 1.18.2 (Fá, cuadernos sueltos)] Item el mismo dia [20 de diciembre] al tañedor de los organos... L s.

²¹² Citado por: Tomás Laguía, C: *Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondientes al siglo XVI*, Editorial Lucha, Teruel 1976, p. 3: "Índice del protocolo de los actos que testificó el notario Nadal de Hecho referentes a la iglesia colegiata de Santa María de Teruel (1501-1532)"... "Item el dicho capitulo firmo capitulación con maestre Johan Aleman sobre el organo (1511)". Documento hoy desubicado.

²¹³ Lomo, etiqueta nueva: "1335 y sig. 15 / Archivo Catedral / 1". Legajo que contiene variada documentación suelta, parece que es la más antigua del archivo. Realmente lleva como signatura el número 1 de fábrica, dividiéndose en su interior en diferentes carpetas con su respectivo número: 1.1, 1.2, etcétera. Signatura 1.18, título: "Cuadernos sueltos de cuentas de fábrica de los años 1557, 58, 63..." (no es correcta del todo la lectura, pues en realidad hay cuadernos de cuentas de fábrica sueltos de diversos años, comenzando en 1523). Como se trata de cuadernos de fábrica sueltos, sin continuidad, apunto aquí otros años que están y se han consultado, pero en los que no se ha visto nada de nuestro interés: **1523**, sig. 1.18.1; **1527**, sig. 1.18.4 y **1537**, sig. 1.18.7. También está el año 1597.

124.39 [Diciembre, 29] [ACTe / Sig. n.º 1.18.2 (Fá, cuadernos sueltos)] Item el mismo día [29 de diciembre] di a mossen Simon por el manchar el organo... XXX s.

124.40 [ACTe / Sig. n.º 1.18.2 (Fá, cuadernos sueltos) / Encabezamiento: “Gastos extraordinarios hechos por el señor dean en el sobredicho año de MDXXV (1525)”] Ittem di a Maestro Joan organero por afinar el organo... LVI s.

124.41 [Probablemente 1526. Febrero, 12] [ACTe / Sig. n.º 1.18.2 (Fá, cuadernos sueltos)] Primero, a XII de febrero pague a Maestro Joan, fustero, de un adobo que hizo en el organo... V s.

1526

124.42 [ACTe / Sig. n.º 1.18-3 (Fá, cuadernos sueltos)] Item pague a mosen Bernat [sic, pero con minúsculas = bernat] por dos messes de tañer el orgamio [sic]... XXXIII s IV d. [Nota, en un apunte posterior, le pagan a este Bernat “por arreglar las ropas de la iglesia”].

124.43 [Febrero, 23] [ACTe / Sig. n.º 1.18.3 (Fá, cuadernos sueltos)] Item pague a mossen Angel Villar, por el tanyer del organo, a XXIII de febrerro... C s.

124.44 [Octubre, 22] [ACTe / Sig. n.º 1.18.3 (Fá, cuadernos sueltos)] Item di a mossen Angel Villar tanedor del organo a XXII de octubre 5 ducados, que son... CX s.

124.45 [ACTe / Sig. n.º 1.18.3 (Fá, cuadernos sueltos)] Item di al Señor dean para mossen Angel, el tanedor, en ayuda de costa o senderias [sic, es ir por senderos, caminos, a la definitiva ayuda de viaje] a vigilia, de mandas [por mandato], dos ducados, digo... XXXXVIII s.

124.46 [ACTe / Sig. n.º 1.18.3 (Fá, cuadernos sueltos)] Item di al manchador del organo... XXX s.

1528

124.47 [ACTe / Sig. n.º 1.18.5 (Fá, cuadernos sueltos)] Item pague a mosen Angel Villar por tañer el organo... C s.

124.48 [ACTe / Sig. n.º 1.18.5 (Fá, cuadernos sueltos)] Item pague a Bernat el tañedor por tres meses [y] tres dias... LXVI s.

124.49 [ACTe / Sig. n.º 1.18.5 (Fá, cuadernos sueltos)] Item pague al tañedor castellano por un mes... XXXII s.

1529

124.50 [ACTe / Sig. n.º 1.18.6 (Fá, cuadernos sueltos)] Item por llevar las santas... VII s. [Seguidamente] Item por llevar el organo... II s. [Nota aclaratoria: es la primera ocasión en que se registra el dato de que un órgano sale en procesión].

124.51 [ACTe / Sig. n.º 1.18.6 (Fá, cuadernos sueltos)] Item pague a Pedro Conill por tañer el organo XII florines... CLXXXII s.

1555

124.52 [ACTe / Sig. n.º 1.18.8 (Fá, cuadernos sueltos)] Item paga la fabrica al tañedor la misa? de C. [sic] y tengole pagados... D s.

124.53 [ACTe / Sig. n.º 1.18.8 (Fá, cuadernos sueltos)] Mas pague al campanero por entonar el organo dos florines... XXXII s.

1557

124.54 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Item al campanero por manchar treinta y dos sueldos, y de gastos que dio en cuenta diez y medio... XXXX s VI d.

124.55 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem di a mosen Vañon [sic] por el salario de tañedor quinientos sueldos... D s.

124.56 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Item por dos vadanias para adobar las manchas [d]el organo... V s.

124.57 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Item de cola... II s III d.

124.58 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem al Maestro, de afinar el organo mayor... C s.

124.59 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem a mosen Joan [Probablemente Mosen Joan de Rueda] de asentar el organo pequeño... IV s.

124.60 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem al que adreço la gelosia [sic = celosía] del organico... III s.

124.61 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem de clavos y asentarlo... VIII d.

124.62 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem para candelas y al que mancho... VIII d.

124.63 [ACTe / Sig. n.º 1.18.9 (Fá, cuadernos sueltos)] Ittem al que lo afino... LX s.

1558

124.64 [ACTe / Sig. n.º 1.18.10 (Fá, cuadernos sueltos)] Item de reparar la arquilla del Santisimo Sacramento y de ennegrecer el organico del choro a Maestre Salvador... III s.

124.65 [ACTe / Sig. n.º 1.18.10 (Fá, cuadernos sueltos)] Item al campanero por entonar el organo... XXXII s.

124.66 [ACTe / Sig. n.º 1.18.10 (Fá, cuadernos sueltos)] Item a mosen Vanyon [sic] por tañer el organo, por lo que cabe a la fabrica a pagar... D s.

1563

124.67 [ACTe / Sig. n.º (1.18.11²¹⁴) (Fá, cuadernos sueltos)] Mas al campanero por el organo... XXXII s.

1567

124.68 [ACTe / Sig. n.º 1.18.12 (Fá, cuadernos sueltos)] Item a un maestro para aderezar el organillo... XII s.

1569

124.69 [ACTe / Sig. n.º 1.18.13²¹⁵ (Fá, cuadernos sueltos)] Mas pago dicho fabriquero a Juan Rueda tañedor por su salario... CC s.

124.70 [ACTe / Sig. n.º 1.18.13 (Fá, cuadernos sueltos)] Mas pague por mandado de los Señores Canonigos al que afino el organo... CC s.

124.71 [ACTe / Sig. n.º 1.18.13 (Fá, cuadernos sueltos)] Mas de gasto en cosas necesarias para el adobar el dicho organo como consta por una contezuela... XXV s X d.

124.72 [ACTe / Sig. n.º 1.18.13 (Fá, cuadernos sueltos)] Mas di a mossen Matheo por el manchar... XXXII s.

1570

124.73 [ACTe / Sig. n.º 1.18.16²¹⁶ (Fá, cuadernos sueltos)] Mas di a Juan Rueda tañedor por su salario... CCCC s.

1572

124.74 [ACTe / Sig. n.º 1.18.15 y 1.18.16 (Fá, cuadernos sueltos) (sic, cosidos)] Mas pague a mosen Johan Rueda por la parte que le da la fabrica por tañer el organo... CC s.

124.75 [ACTe / Sig. n.º 1.18.15 y 1.18.16 (Fá, cuadernos sueltos) (sic, cosidos)] Mas pague al campanero por manchar el organo... XXXII s.

1573

124.76 [ACTe / Sig. n.º 1.18.15 y 1.18.16 (Fá, cuadernos sueltos) (sic, cosidos)] Di a mossen Johan Rueda por su salario de tañer el organo... CCCC s.

124.77 [ACTe / Sig. n.º Sig. 1.18.17²¹⁷ (Fá, cuadernos sueltos)] Mas di al campanero por entonar el organo... XXXII s.

1574

124.78 [ACTe / Sig. n.º 1.18.18 (Fá, cuadernos sueltos)] Mas compre dos varas [de] budelo [sic] para las manchas del organo pequeño... III s.

1575

²¹⁴ Sin signatura de subdivisión, por su ubicación le correspondería el número: 1.18.11, que es el que ponemos, pero entre paréntesis.

²¹⁵ Cosido al cuadernillo siguiente del año 1570.

²¹⁶ Cosido al cuadernillo anterior del año 1569.

²¹⁷ Es otra copia, o borrador (o similar), de las cuentas del mismo año.

124.79 [ACTe / Sig. n.º 1.18.19 (Fá, cuadernos sueltos)] Y mas di al campanero por el manchar... XXXII s.

124.80 [Junio, 29] [ACTe / Sig. n.º 1.18.19 (Fá, cuadernos sueltos)] Y mas a 29 de junio a mossen Joan de Rueda en parte de pago de su salario... C s.

124.81 [ACTe / Sig. n.º 1.18.19 (Fá, cuadernos sueltos)] Y pague a mossen Juan de Rueda por su salario... C s.

124.82 [ACTe / Sig. n.º 1.18.19 (Fá, cuadernos sueltos)] Y di al organista dos sueldos para cuerda y otras cosas para adobar el organo... II s.

124.83 [ACTe / Sig. n.º 1.18.19 (Fá, cuadernos sueltos)] Di al sacristano para encienso [sic] y cuerda para el organo pequeño... I s X [d].

1577

124.84 [ACTe / Sig. n.º 3.9²¹⁸ (Fá, 1557-1603)] Item de afinar los organos... II s.

124.85 [ACTe / Sig. n.º 3.9 (Fá, 1557-1603)] Item pague de adobar los dos organos... CCX s.

124.86 [ACTe / Sig. n.º 3.9 (Fá, 1557-1603)] Item di al campanero por el entonar el organo... XXXII s.

124.87 [ACTe / Sig. n.º 3.9 (Fá, 1557-1603)] Item de una cerraja para el organo grande... V s.

1579

124.88 [ACTe / Sig. n.º 3.11²¹⁹ (Fá, 1557-1603)] Item pague a Mossen Rueda por su salario... CC s.

124.89 [ACTe / Sig. n.º 3.11 (Fá, 1557-1603)] Item pague a Mosen Escolano por manchar... XXXII s.

1580

124.90 [ACTe / Sig. n.º (3.12²²⁰) (Fá, 1557-1603)] Item a mosen Escolano por su salario de manchar... XXXII s.

124.91 [ACTe / Sig. n.º (3.12) (Fá, 1557-1603)] Item a Mosen Rueda por su salario... CC s.

1581

²¹⁸ Lomo: "1557-1603 / Inventarios y / cuentas antiguas de / fabrica. Lomo, etiqueta moderna: "Archivo Catedral / Nº 3". Signaturas interiores de subdivisión escritas a lapicero (probablemente por el archivero Don Cesar Laguña). Se mira la fábrica y sólo algo de los inventarios (1607 y algo más). La fábrica comprende desde 1557 hasta 1603, ambos incluidos, sin faltas. / La signatura n.º. 3.9 es un fascículo tamaño cuartilla encuadernado en el grueso: "Libro de fábrica de Santa María... 1577". Sin numerar.

²¹⁹ Fascículo cuartilla cosido en el grueso: "Libro de fábrica de Santa María... 1577". Sin paginar.

²²⁰ Cuadernillo tamaño folio, cosido a 1581 Sin signatura de subdivisión, aunque por su ubicación le correspondería el número: 3.12, que es el que ponemos, pero entre paréntesis.

124.92 [ACTe / Sig. n.º (3.12²²¹) (Fá, 1557-1603)] Item por adobar el organo...
C s.

124.93 [ACTe / Sig. n.º (3.12) (Fá, 1557-1603)] Item a Mosen Joan Rueda por
tañer el órgano... CC s.

124.94 [ACTe / Sig. n.º (3.12) (Fá, 1557-1603)] Item a mosen Felipe por
manchar.... XXXII s.

124.95 [ACTe / Sig. n.º (3.12) (Fá, 1557-1603)] Item un vanquillo para el
organo... III s.

124.96 [ACTe / Sig. n.º (3.12) (Fá, 1557-1603)] Item un hierro pa las manchas...
II s.

124.97 [ACTe / Sig. n.º (3.12) (Fá, 1557-1603)] Item un clavo para las
manchas... VI s.

1582

124.98 [ACTe / Sig. n.º 3.13 (Fá, 1557-1603)] Item a Mosen Rueda a cuenta del
organo... LVI s.

124.99 [ACTe / Sig. n.º 3.13 (Fá, 1557-1603)] Item a Mosen Rueda a cuenta de
su salario... CXXXX s.

1583

124.100 [ACTe / Sig. n.º 3.14 (Fá, 1557-1603)] Item a mosen Jo [sic = Johan] de
Rueda por su salario... CC s.

1584

124.101 [ACTe / Sig. n.º 3.15 (Fá, 1557-1603)] Item pague a Mosen? Miguel
una cerraja para el organo... V s.

124.102 [ACTe / Sig. n.º 3.15 (Fá, 1557-1603)] Item a Mosen Rueda por su
salario... CC s.

124.103 [Julio y agosto] [ACTe / Sig. n.º 3.15 (Fá, 1557-1603)] Item corriaga
[sic] para el organo grande... L s II d.

124.104 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 3.15 (Fá, 1557-1603)] Item en el adobo
del organo, se gasto como parece por menudo... LXXXII s VI d.

1585

124.105 [ACTe / Sig. n.º 3.16 (Fá, 1557-1603)] Item a Rueda, tañedor... CC s.

²²¹ Cuadernillo tamaño folio, cosido a 1580. Sin signatura de subdivisión, aunque por su ubicación le
correspondería el número: 3.12, que es el que ponemos, pero entre paréntesis.

124.106 [ACTe / Sig. n.º 3.16 (Fá, 1557-1603)] Item al campanero de manchar... XXXII s.

124.107 [Octubre] [ACTe / Sig. n.º 3.16 (Fá, 1557-1603)] Primero en encolar los caños del órgano de aludas... III s III [d].

124.108 [Octubre] [ACTe / Sig. n.º 3.16 (Fá, 1557-1603)] Medio sueldo de cola X d.

124.109 [Octubre] [ACTe / Sig. n.º 3.16 (Fá, 1557-1603)] Item de estar con su criado un día... VI s.

124.110 [Octubre] [ACTe / Sig. n.º 3.16 (Fá, 1557-1603)] Item de un clavo para las manchas... 0 s VI. d

1586

124.111 [ACTe / Sig. n.º 3.17 (Fá, 1557-1603)] Item a Mosen Rueda por su salario del organo... CC s.

124.112 [ACTe / Sig. n.º 3.17 (Fá, 1557-1603)] A Pedro Muñoz campanero... y los 32 sueldos por tantos se le dan por manchar el organo en cada un año, total... LII s.

1587

124.113 [ACTe / Sig. n.º 3.18 (Fá, 1557-1603) / P. 33] Item pague 150 sueldos a mosen Joan de Rueda organista a cumplimiento de pago de su salario del presente año 1587 por no haberle pagado el rector de Allepuz sino 50 sueldos, parece por su contento... CL s.

1588

124.114 [ACTe / Sig. n.º 3.19 (Fá, 1557-1603) / F. “Treze” r] Item pago seiscientos sueldos a mosen Joan Rueda por el salario del organo del año 1588 según parece por su albaran... DC s.

124.115 [ACTe / Sig. n.º 3.19 (Fá, 1557-1603) / F. “Treze” r] Item pago a Pedro Muñoz campanero cincuenta y dos sueldos por manchar y por la lampara del Santisimo Sacramento y son por el año 1588... LII s.

1589

124.116 [Después del 31 de marzo] [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603) / Margen: “Organista”] Item pago a mosen Juan Rueda, organista, por lo que tenia ganado de medio año hasta el postumo de marzo 1589 trescientos sueldos... CCC s.

124.117 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603) / Margen: “Organo”] Item en 30 del dicho a Juan Deboran [la lectura es correcta, después aparece citado mucho; con el paso del tiempo se escribe como: Juan de Boran y así figura en el índice onomástico] por mil sobretachas [sic] para el organo... V s III d.

124.118 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item dicho día a dicho Juan Deboran por 3 cientos [sic] fustan [tela gruesa de algodón con pelo por una de sus caras] pa forrar la tabla del organo... XVIII s.

124.119 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item a dicho Juan Deboran dicho dia por una roba [sic], treinta y tres libras para los caños del organo, a 1 sueldo 2 dineros... LXXX s VI d.

124.120 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item a dicho Juan Deboran por una libra cola para dicho organo... II s.

124.121 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item a dicho Juan Deboran por dos dozenas clavos largos... I s.

124.122 [Noviembre, 21] [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item en 21 de noviembre 1589 por trescientas fustan pando [sic] para la dicha tabla del organo... XVIII s.

124.123 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item por dos dozenas de marcabises [sic]... 5 d.

124.124 [Diciembre, 4] [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item pago a dichos en 4 de dezembre por una libra cola y dos ternas [unidad de medida] lienzo pa el organo... V s.

124.125 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item al dicho de marcabries [sic] y clavos de cabrian... I S II d.

124.126 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item a 24 del dicho a media libra clavos de nombrian [sic] y tres omitas [sic, podría leerse como: ominas] de agujas...

124.127 [Agosto, 29 (sic)] [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603) / Margen: "Organo"] Item pago en 29 de agosto 1589 pago a un maestro organista por que albo el organito pequeño, cinquenta sueldos... L s.

124.128 [Noviembre, 3] [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item pago en 3 de noviembre 1589 al organista por que albo el mismo organico pequeño, sesenta sueldos... LX s.

124.129 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item pago a ç por tres varas cordelante regio para forrar la tabla para hacer las planchas [de] plomo para los caños de la cadireta del organo... XVIII s.

124.130 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo media mano papel de la marca mayor, grande... III s.

124.131 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo media libra de pez griega... I s.

124.132 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para el dicho organo quatro camuzas blancas... X s.

124.133 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo pago a Agrament Ynfante [sic, es un apellido], tornero, por los moldes de fusta que hizo para fazer los caños... XXVI s.

124.134 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo por 18 libras estaño de Planes... L s. [Nota: Planes es hoy un lugar de la Comunidad Valenciana, provincia de Alicante, partido judicial de Alcoy].

124.135 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo por media libra de filo de fierro... III s.

124.136 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo dos camuzas blancas... V s.

124.137 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603)] Item para dicho organo seis madericas [sic] de filo de arambre... II s. [Arambre = alambre, hilo de metal].

124.138 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603) / Margen: “Maestro del organo”] Item pone en data que pago a Luis Gastan [al año siguiente aparece escrito como “Luis Gaetan”], Maestro del organo, por todo el tiempo que trabajo; di ¿ en parte de pago de sus trabajos, segun parece por una memoria de su mano, en fin por todo quatrocientos y quarenta sueldos... CCCCXXXX s.

124.139 [ACTe / Sig. n.º 3.20 (Fá, 1557-1603) / Margen: “Al organo”] Item pago a Martin, fustero, en lo que trabajo en dicho organo y otros gastos que dijo con siguiente:

Primeramente por una tabla ancha para fundir las planchas... VIII s.

Item a dicho Moseanton por labrar y adrezar dicha tabla... VI s. [Moseantón es el apellido, o apodo, del fustero Martín, aparece muchas veces y con diferentes grafías].

Item por otra tabla rezia para la sobredicha obra... VIII s.

Item al dicho Moseanos [sic = “Moseanton” = “Mosen Anton”, en índice onomástico figura como: Martín, Antón] por labrar dicha tabla, un jornal... VI s.

Item por poner el mango al moron para deretir el estaño y plomo... IIII s. [El Morón es un montículo, montecillo. También puede venir de Morsas, algo que muerde. En este caso es, desde luego, una herramienta].

Item por una carga cera para ¿ [ilegible, tal vez: “huidri” (de agujero, o agujerear)] el mural del organo... III s VI d.

Item por ¿ una tabla con sus goznes, un jornal... VI s.

Item por otra [tabla] larga para lo sobredicho... I s VI d.

Item por una tabla ancha de chopo para el secreto del dicho organo... IIII s.

Item al dicho Moseanton por quatro dias que estuvo en adrezar el secreto del dicho organo... XXIV s.

Item por otra carga leña pa lo sobredicho... III s VI d.

Item por una libra velas de sebo... III s.

Item pago a Moseanton por otros dos dias [que] trabajo en el secreto... XII s.

Item a dicho Moseanton por otros dos dias en la cadeira [sic, es cadereta]... XII s.

Item por media libra filo de fierro... III s.

Item a dicho Moseanton en la cadeira otros dos dias... XII s.

[¿Diciembre, 6?] Item a dicho Moseanton martes vispera de Sant Nicolas... VI s.

Item a Moseanton otro jornal, sabado, despues de la ¿ ... VI s.

Item al dicho Moesanton dos jornales... XII s.

1590

124.140 [ACTe / Sig. n.º 3.21 (Fá, 1557-1603) / Margen: (gastos) “Extraordinarios”] A Luis Gaetan [sic], Maestro de organos, acabe de pagar los trabajos de la cadireta por orden del cabildo le di 1.261 sueldos... Iar [sic = un millar] CCLXI s.

124.141 [ACTe / Sig. n.º 3.21 (Fá, 1557-1603)] Item a Maestre Anton por la fusta y jornales que puso en las contras del organo, sesenta y cuatro sueldos... LXIII s.

1595

124.142 [ACTe / Sig. n.º 3.26 (Fá, 1557-1603)] Item al maestro de afinar los organos por reparar los organos de la iglesia, noventa y dos sueldos... LXXXII s.

1596

124.143 [ACTe / Sig. n.º 3.27 (Fá, 1557-1603)] Item diez sueldos a cinco hombres llevaron el organico... X s.

1597²²²

124.144 [ACTe / Sig. n.º 3.28 (Fá, 1557-1603)] Item diez sueldos por llevar el organico... X s. [Este apunte está entre otros relativos a gastos por el día del Corpus y su procesión].

²²² De este año (1597) hay otra fuente de fábrica. Lomo: “1594 A 1597”. Etiqueta nueva: “Archivo Catedral / N.º 4”. Realmente este libro es una copia “suelta” de las cuentas de fábrica de 1597, por ellas empieza y acaba, sin contener documentación de las fechas que se indican en el lomo. Se trabaja y no aporta nada nuevo sobre los datos que ya teníamos sacados del libro anterior (sig. n.º. 3), que ya comprendía este año, únicamente se ve algún pequeño cambio en ortografía o redacción, que no se recogen.

124.145 [ACTe / Sig. n.º 3.28 (Fá, 1557-1603)] Item diez sueldos a los que llevaron el organo... X s.

124.146 [ACTe / Sig. n.º 1²²³ (sic) (Fá, 1557-1603) / Margen: “Organo”] Item 20 sueldos a cinco ombres que llevaron el organico en dichas procesiones... 20 s. [Es otra fuente donde en un solo apunte se aúnan los dos datos anteriores].

124.147 [ACTe / Sig. n.º 3.28 (Fá, 1557-1603)] Item dicho día [Corpus Christi] seis sueldos a mossen Rueda por una aluda para las manchas del organo... VI s.

1598²²⁴

124.148 [ACTe / Sig. n.º 3 (sic, sin signatura de carpeta) (Fá, 1557-1603)] Item a cinco hombres que llevaron el organico en dichas procesiones veinte sueldos... XX s.

1599

124.149 [ACTe / Sig. n.º 3.29 (Fá, 1557-1603)] Item ocho sueldos a los que llevaron el organo en la procession el dia del Corpus... VIII s.

124.150 [ACTe / Sig. n.º 3.29 (Fá, 1557-1603)] Item dos sueldos por manchar el organo el dia del Corpus... II s.

124.151 [ACTe / Sig. n.º 3.29 (Fá, 1557-1603) / Margen: “Organos”] Item trescientos sueldos dio por su trabajo a Miguel Ximenez, organista [probablemente por organero], que los adobo como parece por albaran del dicho... CCC s.

[SIGLO XVII]

1600

124.152 [ACTe / Sig. n.º 3 (sin signatura de carpeta, por ubicación le correspondería la signatura n.º 3.30) (Fá, 1557-1603)] [Nota, organito para el Corpus: sacan al organico el día del Corpus y se sigue pagando al que mancha para la ocasión].

1604

124.153 [ACTe / Sig. n.º 5²²⁵ (Fá, 1598-1622) / F. 78v] Item quatro sueldos a mosen Rueda para sogas al organillo, quatro sueldos... 4 s.

1605

124.154 [Abril, 15] [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 137r] Item a 15 de abril se dio a mossen Rueda con voluntad de todo el cavildo cien sueldos para aiuda de costa... 100 s.

²²³ Son cuentas sueltas de este año en el legajo de fábrica que lleva el número 1.

²²⁴ Desde 1598 a 1602, ambos incluidos, hay otra fuente de fábrica: Sig. n.º. 5. No se toman los datos por ser similares a los ya recogidos en la fuente primera trabajada: Sig. n.º. 3.

²²⁵ Lomo: “Fabrica / 1496 / 1598-1622”. Lomo, etiqueta nueva: “Archivo Catedral / N.º 5”. Se mira el año 1496 y no es prácticamente nada. Del año 1598 al 1602, incluidos, son los mismos datos de fábrica que en el libro anterior trabajado (Sig. n.º. 3), que ya comprendía estas fechas. Todo foliado, recientemente, a lapicero (foliación moderna). Las cifras de las cuentas ya se apuntan en arábigos y no en romanos.

124.155 [Abril-Mayo] [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 137v] Mas di a mossen Rueda por un tornillo para el organico dos sueldos... 2 s.

124.156 [Mayo, 25] [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 137v] Mas a 25 de mayo, dia del Corpus, se pago por llevar el organico a quatro hombres... 8 s.

1606

124.157 [Marzo, 7] [ACTe / Sig. n.º 113²²⁶ (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Asi mismo Mosen Rueda pidio por el trabajo de adobar los organos de la iglesia se le mandase dar algo... Resolviese que a mosen Rueda, por el trabajo que a tomado en adobar los organos, el canonigo Joan Villarroya, Fabriquero de dicha fabrica, le de cinquenta reales...

1607

124.158 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 189r] Item a los que llevaron el organico y por manchar, veinte sueldos... 20 s.

124.159 [ACTe / Sig. n.º 3.8²²⁷ (Fa-Inventarios) / Encabezamiento: “Pontificales y otras cosas”]. [Nota, instrumentos: “... mas un juego de chirimias que son cuatro.

Un bajon pequeño.

Mas cuatro cornetas claras.

Mas otras cuatro mutas con su conserva.

Mas otras cuatro chirimias con una grande como bajon.

Mas diez flautas con su conserva”].

1610

124.160 [Julio, 18] [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 265v] Mas pague a Jeronimo Piñol [sic, es un “manitas”, a quien en 1619, y otros, se le denomina propiamente como “carpintero”] a 18 de julio de 1611 [sic, por 1610] por adobar el organo y por poner una tabla en la puerta de la iglesia, y por las tablas del caxon para tomas García, notario, diez reales... 20 s.

1615

124.161 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 418v] Mas a Juan de Rueda por adrekar y templar y mudar los dos organos pequeños y de otro remiendo hizo en el grande en tiempo del canonigo Villarroya y dixo no se le pago, diez sueldos... 200 s.

124.162 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 419r] Mas a Geronimo Piñol de dos tablas y de labrarlas, y de clavos, y de medio dia que estubo en el otro organico se pagaron... 16 s.

²²⁶ Lomo: “Libro de / Gestis / 1604-1639”. Etiqueta nueva en lomo: “Archivo Catedral / N° 113 / [Abajo en lomo] Tomo J”. Guarda: “Faltan del 1606 [por 1607] a 1614 [por 1613] menos 1612”. Portada: “+ / Libro de las determinaciones y / deliberaciones de los Cabildos ordi / narios y extraordinarios de la Santa / Iglesia de Teruel hasta el año / de 1604”. Sin numerar. Realmente comprende desde 1604 hasta 1639, ambos incluidos. Faltan desde 1607 hasta 1613, ambos incluidos, a excepción del 1612, que está, pero escrito después del 1615.

²²⁷ Lomo: “1557-1602 / Inventarios y / cuentas antiguas de / Fabrica”. Lomo, etiqueta nueva: “N° 3”. Se ofrece este dato sobre instrumentos por su excepcionalidad.

1618

124.163 [Septiembre, 28] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Hase aceptado a Diego Muñoz por sucesor en el organo a mossen Rueda, en caso de muerte, y para que taña siempre que pareciese al cabildo, y se le dan las distribuciones y quince anegas [sic, por fanegas] de la mensa de la fabrica...

1619

124.164 [Julio, 12] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Item se ha decretado que se de a Diego Muñoz media razon para entretenimiento, hasta que tañe [taña] el organo del todo, y mientras viniese mossen Rueda, y que en este medio entre en el coro a cantar el contralto; comienza a 1º [primero] de julio 1619...

124.165 [Noviembre, 28] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Item a Diego Muñoz se le ha dado la racion del organo...

124.166 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622)]. [Nota, organillo en el Corpus: el organillo lo llevan en procesión “... el Corpus y el siguiente dia...”].

124.167 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 522v / Margen: “Balcon del organo”] Item pone en data dicho fabriquero que ha pagado quarenta sueldos a Geronimo Piñol, carpintero, por un balconcillo que hizo en el organo, de su madera, y aver puesto tablas nuevas nuevas [sic, repite] para acomodar el tablado del dicho organo... 40 s.

124.168 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 522v] Item pone en data seis sueldos por haber hecho pintar dicho balcon de color nogurado... 6 s.

124.169 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 523r] Item pone en data dicho fabriquero que ha pagado seys sueldos y ocho dineros a Juan de Rueda por diez azulejos, a razon de diez dineros el uno, que faltaron para acabar dichos altares... 6 s 8 d.

1620²²⁸

124.170 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 569v] Mas por templar el organo y echar un tornillo di a Juan de Rueda doce sueldos... 12 s.

124.171 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 606r / Margen: “Organo”] Dio facultad el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral al Señor, Canonigo Bartholome Perez, y al dicho administrador para concertar el organo de dicha iglesia para que lo aderezasse Juan de Rueda, lo qual se hizo como consta por un cartel el qual se obligo de dejarlo a contento del Maestro de Capilla y organista por precio de sesenta y cinco escudos; tiene recibidos, como consta por apochas, treinta y nueve libras, [que hacen] setecientos ochenta sueldos, digo... 780 s.

124.172 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 606r] Mas di a un cerragero por unos clabos y yerros que fueron necesarios para el organo quatorce sueldos... 14 s.

²²⁸ Según los apuntes de trabajo de campo, se anotan datos bajo dos epígrafes del año 1620 (lo presentamos como uno solo).

1622

124.173 [Junio, 3] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Resolviese que se les diese a las chirimias, juego entero o copla, ocho escudos por conduccion, y si entrare el organista en copla se le den veinte reales cada un año... y han de llevar por obligacion todas las fiestas de primera y segunda clase...

124.174 [Agosto, 19] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Resolviese que a Diego Muñoz, organista, se le diese de aumento diez escudos de la fabrica y diez fanegas de trigo del Povo [sic, mesa del Povo], con condicion que haga su puesto en el tocar los ministriles, y que le corra dicho aumento desde el primero de octubre de 1622. Protesto el Señor Dean que atenta la pobreza de la iglesia no venia bien la resolucion del aumento de dicho organista, y fue solo protestante...

124.175 [ACTe / Sig. n.º 5 (Fá, 1598-1622) / F. 674v / Margen: Organista] Item doscientos sueldos que pago a Diego Muñoz, el organista, por el aumento que ordeno el Cabildo se le diese de la fabrica por ayudar a tocar los ministriles... 200 s.

1623

124.176 [ACTe / Sig. n.º 6²²⁹ (Fá, 1623-1651) / F. 11v / Margen: “Organista”] Item doscientos sueldos que pago a Diego Muñoz, organista, por el aumento que ordeno el Cabildo se le diese de la fabrica por ayudar a tocar los menestriles... CC s. [Nota: este apunte es similar al del año anterior y al de los siguientes (solo se nombran y no se cita el literal)].

124.177 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 14r] Item veinte sueldos por llevar y manchar el organico a cinco hombres dichos dos dias a 2 sueldos cada hombre... XX s.

124.178 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 16v] Item once sueldos que pague al dicho [Jayme Carlos, cerrajero] por cuatro cantoneras para uno de los dichos cuadros, por adobar un atril de los del coro, por hacer una llave y adobar la cerraja para el horgano, y adobar la falleva que sale de la puerta de la iglesia que sale a casa del Señor Obispo... II s.

1624

124.179 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 37r / Margen: “Perrero”] Item tres fanegas de trigo que ha pagado a Juan Fonbuena Volos, perrero, y por su salario de manchar los organos... 3 ff Q. [sic].

124.180 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651)]. [Nota, organista: el apunte sobre el salario del organista es el mismo texto que en 1623].

1625²³⁰

²²⁹ Lomo: “Fabrica / 1623-1651”. Lomo, etiqueta nueva: “Archivo Catedral N° 6”. Foliado, recientemente, a lapicero (foliación moderna). A partir del folio 170, y hasta el 199, está sin numerar. Antes de llegar a la página 400, la paginación da un salto grande de más de cincuenta páginas. A partir del folio 544 la numeración es muy irregular, con saltos, etcétera.

²³⁰ Parece que pone 1624, pero realmente es el año 1625.

124.181 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651)]. [Nota, organista y organito: sigue de organista Diego Muñoz y siguen llevando el organico en procesiones].

1626

124.182 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651)]. [Nota, organista y organito: sigue de organista Diego Muñoz y siguen llevando el organico en procesiones].

1627

124.183 [Mayo, 7] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Propusose que se mudase el organo a la mitad [sic] del choro y para cometerlo se nombraron al doctor Luys Fuenbuena, Arcediano, al Doctor Bofil, al Canonigo Bartolome Perez y al Canonigo Agramante...

124.184 [Mayo, 15] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Los Señores arcediano, canonigo Perez, Agramante y Doctor Bofil conversaron con Juan de Rueda el quitar y volver a poner todas las flautas del organo y dejarlo templado, a satisfacion del Maestro de Capilla y del organista, por cinquenta escudos...

124.185 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 130v / Margen: “Carpintero”]... A Geronimo Piñol, carpintero... por el corredero, o balcon del organo...

124.186 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651)]. [Nota, organico: siguen sacando el organico en la procesión del día del Corpus].

124.187 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 127r / Margen: “Organista”] Item doscientos y sesenta sueldos que pago a Diego Muñoz, Horganista, los doscientos sueldos por el aumento que se le hizo y los sesenta sueldos por limosna, con orden del Cabildo, quando estuvo enfermo... CCLX s.

1628

124.188 [Marzo, 3] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Propusose que de que seria bueno hacer las puertillas de los lados del coro; y se resolvió que se cubra de hoja de lata, y que pareceria mejor la obra que se ha hecho en el organo con un color nogal para que del hiciese razon con el Choro, y que lo demas quedava a disposicion del canonigo Agramante, frabriquero...

124.189 [Marzo, 23] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Dicho dia se pidio ayuda de costa a Diego Muñoz, organista, estando muy enfermo...

124.190 [Junio, 2] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Dicho dia se pidio alguna ayuda de costa para Diego Muñoz, organista, atendida su larga enfermedad, y pobreza; mandosele dar cuatro reales de la fabrica...

124.191 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 162v] Item da en descargo dicho administrador mil sueldos que pago con orden del Cabildo a seis organistas, que vinieron a hacer las oposiciones de la plaça del organo, que estaba vacante por muerte de Diego Muñoz: a los cuatro se les dieron 800 sueldos porque vinieron de lejos [y] a los dos 200 por estar cerca... 1.000 s.

124.192 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 162v] Item setenta y ocho sueldos que pago por orden del Cabildo a los cuatro jueces consultivos porque examinaron y asistieron en todos los actos de la oposición ¿ ... 78 s.

124.193 [Octubre, 18] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Leyose dicho dia un memorial de Juan de Rueda pidiendo alguna ayuda de costa a mas de las 50 libras que se le habian dado por acomodo del organo, y considerando que el hacerlo ha sido mui nuevo, y que a mas del concierto havia hecho el teclado y acomodo del secreto se resolvio que en acabado de dejar el organo como debe se le de lo que pareciere al Cabildo disponer...

124.194 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 158r] Item dos sueldos que pago por una ¿ que hizo para la puerta del organo grande... II s.

124.195 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 162r / Margen: “Carpintero 2º”] Item veinte y ocho sueldos, que pago por dar color de nogal al balcon del organo... 28 s.

124.196 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 163v] Item once sueldos que pago por cinco libras y dos onzas de sogas para los fuelles del organo grande... 11 s.

124.197 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 163v] Item dos sueldos, que pago por dos sogas para los fuelles del organito pequeño... 2 s.

124.198 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 165r] Item ocho sueldos que pago a Juan de Rueda porque templo las dulcainas y el organito para esta fiesta [del día del Corpus Christi]... 8 s.

124.199 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 165r / Margen: “Juan de Rueda”] Item cuatrocientos sueldos que pago a Juan de Rueda por que adovo el organo grande y por lo que el pago al manchador que le aiudo, y por las mejoras del, y esto se dio con orden del Cabildo... 400 s.

1629

124.200 [Marzo, 11] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Propusose que Juan de Rueda pidia alguna remuneracion por lo que havia trabaxado en el organo. Resolviese que se ynformase el fabriquero de lo que merezia por sus trabajos, a mas de los 50 L [libras = escudos?] que se le avian dado por el concierto...

124.201 [ACTe / Sig. 189.4²³¹ (documentos en papel)] [Encabezamiento] 1628 / Cuenta y apoca de 710 sueldos que he pagado a Geronimo Piñel por las haciendas que ha hecho en dicho año por la fabrica. / y orden del Señor Canonigo Perez para que pague Pedro al dicho en mi ausencia ¿ que se hico 92 sueldos / que es todo [más otros] 710 sueldos / 802 sueldos.

²³¹ Citado en: Tomás Laguía, César, *Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondientes al siglo XVII, primera parte (años 1601 a 1642)*, Editorial Lucha, Teruel 1977, p. 100.

[Título] Memoria de lo que tengo echo en el organo de la Seo.

Primero 4 jornales que se an trabagado en asentar el asiento del organo, valen... 32 s.

[Marzo, 20] Mas lunes a 20 de março trabajo un jornal el ¿, vale... 8 s.

[Marzo, 21] Mas martes a 21 otro jornal... 8 s.

[Marzo, 22] Mas miercoles a 22 otro jornal... 8 s.

[Marzo, 23] Mas jueves a 23 otro jornal en los canetes... 8 s.

Mas de clabos marcabies tres cientos, valen... 12 s.

[Marzo, 29] Mas a 29 de março en adobar el organo pequeño i otros remiendos... 8 s.

[Abril, 15] Mas dos jornales que se trabajaron en 15 de abril y en tocar las vigas de la escalera del organo, valen... 16 s.

Mas diez pilastras que e puesto yo de mi madera para el organo, valen... 16 s.

[Suma]... 116 s.

Mas a cuenta de esto tengo recebido de Balentin Serrano por cuenta del Señor Canonigo Agramonte... 17 L 10 s.

Mas una puerta que me mando hazer el arcediano para la puerta falsa del arco que esta ancia casa el Señor Obispo, vale... 80 s.

Mas por dos cuartermentos voçellados para dos aparadores, [que] mando hazer el arcediano, con las tablillas, valen... 45 s.

[Suma]... 125 s [Más] 116 s [total] 214 s.

Mas por hacer el coredor, contritas [contenidas] sus pilastras y las puertecillas del choro de nogal por concierto veimte y cinco libras... 500 s.

[Suma] 742 s / Tiene recibidos... 350 s / [Faltan] 391 s. [Menos] 31 s. / [Faltan] 360 s.

[Abril, 24] [Sigue en el mismo papel (ahora haciendo la lectura en vertical)] Io Geronimo Piñel carpintero vezino de Teruel digo que he rezivido de la fabrica de la Cathedral de Teruel por manos del Señor Canonigo Pedro de Agramonte, fabriquero, setecientos y diez sueldos los quales me ha pagado por la cuenta anterior de la qual he quitado treinta y un sueldos como por ella consta, y no quento otros remiendos que entre año he hecho para dicha fabrica y por la verdad hice hacer el presente de mano y agena y lo firme de la mia en Teruel a 24 de abril i629 [sic].

Yo Geronimo Piñel otorgo aberse recibido lo sobredicho.

124.202 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 200v] Item pago a mossen Juan Fonbuena [es el perrero y manchador] por su salario [que] le paga la fabrica, quinientos sueldos... 500 s.

124.203 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 201r] Item pago sesenta sueldos a Juan de Rueda por adreçar el organico para el Corpus, faltavan 8 flautas... 60 s.

124.204 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 201v] Item pago tres sueldos a Juan Fonbuena, perrero, los dos sueldos para cantaros y el un sueldo para curriaga [sic, significa correa] para atar el organico no se caiera llevandolo en la processión del Corpus... 3 s.

124.205 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 202r] Item pago veinte sueldos por llevar el organico y manchar en la procession del Corpus y en la del Viernes, a cinco pobres... 20 s.

1630

124.206 [Marzo, 23] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Diose licencia al organista para que despues de Pascua valla a su tierra...

1631

124.207 [Julio, 17²³²] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Diose licencia a Bartolome Lobera, organista, para quinze dias que fuese a olgarse por aver salido cansado de la octava del Corpus Christi...

124.208 [Julio, 21] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Propusose que se hiziese presentacion del beneficio, que vaco por muerte de Filipe Baltasar, Maestro [de Capilla], y pidieron memoriales para ser presentados Mossen Pablo Martin, vicario de la Iglesia, el Racionero Bartolome Lobera, organista de la misma, Mosen Brun, capellan, el Señor Juan Francisco Samartin, Dean, Juan de Rueda, organista residente en la iglesia del Sepulcro de Calatayud: y por no haverse allado la institucion de dicho beneficio se difirio la presentacion de dicho beneficio para el dia siguiente...

124.209 [Julio, 22] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... En este Cabildo se resolvio que se le aumentasen diez fanegas de trigo y cinco escudos a Bartolome Lobera, organista, y que comenzaran a correr desde el primero de agosto; y esto no mas de hasta que se ordene de sacerdote... En este mismo cabildo se hizo nominacion de la persona de Mossen Juan Brun en el beneficio que vaco por muerte de Filipe Baltasar, Maestro de Capilla de la presente Iglesia... Tambien se resolvio que se pusiesen edictos para la plaça de Maestro Capilla...

1632

124.210 [Enero, 2] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Resolviose que a Juan de Rueda se le diesen treinta reales por aver adrecado los

²³² Podría ser el día 27, pero creo que es un error al copiar.

organos; y se le señalaron veinte y cinco reales de salario cada un año comenzando del primero de este, con obligacion que a de tener cuidado de adrekar todos los organos de la iglesia siempre que fuere necesario...

124.211 [Enero, 16] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... A Juan de Rueda se le an asignado treinta reales de salario porque templase los organos de la iglesia siempre que sea menester, y de lo que tiene echo asta ahora se le an señalado cuarenta reales... Resolviese que se hiziese un registro en el organico pequeño y se le dio comision al canonigo Benedito para que se allase en hacer lo conveniente...

124.212 [Noviembre, 5] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... En este Cabildo se decreto que se pague todo lo que deve el organista a los señores capitulares...

124.213 [Diciembre, 3] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Resolviose en este Cabildo se condujera por organista [a] Juan de Rueda, natural deste lugar, con salario de treinta y cinco y treinta y uno [sic = treinta y cinco escudos en dinero y treinta y uno en trigo] y las distribuciones, la cual se le dio por la bacante de Bartolome Lobera, ultimo organista...

124.214 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651)]. [Nota, organico: siguen sacando el organico en procesión para el día del Corpus].

1633

124.215 [Noviembre, 12] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Resolviose que visto y reconocido si el muchacho [Miguel] hermano de Rueda [Juan], el organista, no estubiere ¿ que le impida a servir a la iglesia, que se examine y siendo bueno se admita para la sacristía...

1638

124.216 [Abril, 16] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... En este Cabildo se leio un memorial de Mosen Juan de Rueda en que pedia le diesen a su hermano [Miguel] alguna cosa de aumento; y se le respondió que no avia lugar...

124.217 [Abril, 23] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... En este Cabildo se resolvió que se despidiesen todos los cantores y que quedase la Iglesia sin ninguno de los ministros, como en otro mes? se quiso sin ministros, ni cantor ninguno... En este mismo cabildo, inmediatamente despues de aver echo la sobredicha resolucion, presentes los mismo señores prevendados sobre dichos en la parte de arriba, de nuevo admitieron y recibieron al Maestro de Capilla Martin [espacio en blanco, no escribe el apellido]; al organista Juan de Rueda; [a] Mosen Juan Fuentbuena, tiple; [a] Mosen Vicente Blasco; [a] Juan Lopez, contralto; [a] Mosen Batista Sandoval, bajon; y a Mosen Pº. [Pedro, pero podría ser Pablo] Garcia; con condición, y no sin dicha, que no avian de hazer ausencia ninguna del lugar sin licencia, o como orden expresa de cabildo; y contraviniedo a dicha condicion queda desde luego despedido, y no ser necesario otra resolucion del cabildo...

124.218 [Julio, 16] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Resolviose que a Mossen Juan de Rueda se le diese la corneta vieja para que enseñase [a] su hermano [Miguel], y que diese de su mano un alvaran al Señor Fabriquero...

124.219 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 303v... / Margén: “Organo (esta deterioradisimo)”] Item... sesenta sueldos pago a Juan de Rueda por templar el organo... 60 s.

124.220 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651)]. [Nota, organico e infante Rueda: siguen sacando el organico en la procesión del día del Corpus. Hay un “infante de altar” de apellido Rueda, que es Miguel Rueda].

1639

124.221 [Junio, 17 o 24] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... En este cabildo se resolvio que Mosen Juan de Rueda aga platica a los infantitos en ausencia del Maestro de Capilla [el Maestro de Capilla se había ausentado un tiempo con un permiso del cabildo, según se lee en un apunte anterior], dandole confianza de algun agradecimiento...

124.222 [Octubre, 20] [ACTe / Sig. n.º 113 (AC, 1604-1639) / Sig. ant. “Tomo I”]... Determinose se dieran diez fanegas [de trigo] a Mossen Juan de Rueda porque hace platica a los niños, y que la haga en adelante...

124.223 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 320r / Margen: “Juan Rueda”] Item da en descargo diez fanegas de trigo que dio a mossen Juan Rueda por enseñar los infantes por mandamiento del cavildo... 10 ff.

124.224 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 327v / Margen: “Organo”] Item da en descargo sesenta sueldos que pago a Juan de Rueda por el salario del organo... 60 s.

124.225 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 328r] Item da en descargo cuarenta y ocho sueldos que pago a Juan de Rueda por aderezar un cañon grande del organo... 48 s.

124.226 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 328r] Item da en descargo cuatro sueldos seis dineros que pago por argen vivo [sic, en Aragón, argent es igual a argento = plata. Argen vivo = azogue = mercurio] para aderezar dicho cañon... 4 s 6 [d].

124.227 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 328r] Item da en descargo dos sueldos que pago a Juan, el Perrero, por manchar para templar el organo... 2 s.

1641

124.228 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 381r] Item sesenta sueldos que pago a Rueda por su salario de adreçar el organo... 60 s.

1642

124.229 [Noviembre, 18] [ACTe / Sig. n.º 114²³³ (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Se leyo un memorial en el que Francisco Maicas, infante de coro, pedia se le diese lo que se le daba de salario a Miguel de Rueda, digo otro tanto; el Cabildo resolvió que sí, pues no había otro infante de Coro que él y dicho Rueda...

124.230 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / Sf.²³⁴ / Margen: “Organo”] Item da en descargo sesenta sueldos que pago a Juan de Rueda por el salario que cada un año se le da por adobar el organo... 60 s.

1643

124.231 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 460r / Margen: “Juan de Rueda”] Item di sesenta sueldos que dio [sic] Juan de Rueda, por el salario que le da el Cabildo de adrezar lo que se ofrece en el organo y de templar las dulzainas en las festividades... 60 s.

1644

124.232 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 510v / Margen: “Organo”] Item sesenta sueldos que dio a Juan de Rueda por el salario de adreçar el organo... 60 s.

1645

124.233 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 532v] / Margen: “Organo”] Item sesenta sueldos a Juan de Rueda por el salario del organo... 60 s.

124.234 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 534r / Margen: “Organo”] Item a Juan de Rueda por lo que trabajo en adubar [sic] el organo y limpiar, doscientos y cincuenta sueldos... 250 s.

124.235 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 534r / Margen: “Organo”] Item a Geronimo Piñol [probablemente es el carpintero que se cita en 1619 y 1627], setenta sueldos por lo que trabajo en el organo... 70 s.

124.236 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 534r / Margen: “Vadanas”] Item veinte y un sueldos por siete vadanas que se compraron para remendar las [sic] fuelles... 21 s.

124.237 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 534r] Item a Juan Volos di ocho sueldos por el tiempo que gasto en manchar cuando se templo... 8 s.

124.238 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 534r / Margen: “Hilo”] Item ocho sueldos por ocho oncas [sic] de hilo de yerro para el organo... 8 s.

1646

²³³ Lomo: “1640 / 1667 [en medio, etiqueta nueva: “Archivo Catedral / 114”] Libro de Gestis antiguo / Tomo II”. Portada: “Libro de Gestis que comprende las resol / luciones Capitulares desde el año 1640 en / delante de esta Santa Iglesia de Teruel”. Sin numerar. Comprende desde 1640 hasta 1667, ambos incluidos.

²³⁴ Según hemos comentado a pié de página al referenciar la fuente, en este momento se da un salto grande de paginación.

124.239 [**Agosto, 31**] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Dicho día se leyo un memorial de Juan de Rueda en que pedia se le faboreciese en algo por los muchos gastos y jornales [que] habia puesto en adobar el organo; y se resolvió en el señor chantre, fabriquero, para que se pagase y diese lo que pareciere se le devia...

124.240 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 554v²³⁵ / Margen: “Organo”] Item sesenta sueldos a Juan Rueda por su salario de adubar [sic] el organo... 60 s.

124.241 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 554v / Margen: “Llave”] Item tres sueldos para una llave al organo... 3 s.

1647 y 1648 (sic)

124.242 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 574v / Margen: “Organo”] Item sesenta sueldos a Juan de Rueda por su salario de adreçar el organo... 60 s.

124.243 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 575v / Margen: “Fiesta del Corpus”]... del organo 20 sueldos... y 26 [sueldos] de un cantaro de vino blanco a los musicos...

124.244 [**1648**] [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / F. 575v? / Margen: “Organo”] Item sesenta sueldos que di a Juan de Rueda por el salario del organo que cargo el primero de octubre de 1648... 60 s.

1648

124.245 [**Diciembre, 5**] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Y resolvieron que al Maestro de Capilla y organista hicieran relacion de la suficiencia de Miedes, contralto, y si era a proposito para la Capilla; no se determinaron porque en el sentir del Maestro era diferente que el del organista, y por la necesidad que habia se acordo admitirle, y le señalaron de razon cuarenta fanegas y 40 sueldos...

1650

124.246 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / Sf. / Margen: “Rueda”] Item a Juan de Rueda por su salario de limpiar y adresar [sic] el organo 60 sueldos... 60 s.

124.247 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / Sf.] Item a dicho Juan de Rueda por adreçar [sic] el organo pequeño y una vadana, cola y llabe para el organo 76 sueldos... 76 s.

1651

124.248 [ACTe / Sig. n.º 6 (Fá, 1623-1651) / Sf.]. [Nota, organero: desde este año, incluido, no se apunta el pago del salario dado anteriormente a Juan de Rueda por la pensión del órgano].

1652

124.249 [**Febrero, 19**] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Asi mismo se propuso nombrar examinador para Maestro de Capilla y las demas

²³⁵ Según hemos comentado a pié de página al referenciar la fuente, a partir de este momento la foliación es muy irregular, con saltos y retrocesos. Seguidamente, cuando no se numera, se señala como Sf.

plazas de tenor y contralto, y se nombro al licenciado Batista, organista de esta Iglesia, y que le asistieren el licenciado Raimundo Villarrolla, Racionero, y Juan Aparicio, secretario del Cabildo y superintendente, [y] el Señor Don Juan Benedito, canónigo de esta Santa Iglesia, para este ejercicio...

124.250 [Marzo, 4] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Hizo relacion el licenciado Batista, organista, del examen que hicieron los maestros, como se ve por los papeles [que] traxo y entrego al cabildo; propusose si se votaria y se resolvió que si, hecho esto tuvo el Maestro de Daroca seis votos, y el licenciado Miguel Tello tubo 11 votos, y assi quedo admitido para dicho magisterio...

124.251 [Marzo, 9] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Assi mismo se propuso se le dara al licenciado Batista algun agradecimiento por el trabaxo puesto; y se resolvió se le dara en agradecimiento diez [reales] de a ocho, y que el tiempo que a gastado en estos ejercicios se le quite la apuntacion... Tambien se resolvió se le dara de ayuda de costa a los Maestros de Daroca y Arcala: al de Daroca diez escudos y al Licenciado Arcala ocho, para ayuda a su viaje...

124.252 [Septiembre, 16] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Propusose que por muerte de Mosen Baptista Gonzalo, organista de esta Santa Iglesia, vacado esta plaza, era fuerza el proveerse la dicha y en esse medio que hubiera substituto; y se resolvió que viniera por substituto Vicente Perez, mientras no viniese en propiedad...

124.253 [Septiembre, 20] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Assi mismo se propuso que una alba que essta en la Iglessia de Mosen Baptista, organista que fue de esta, [la] pidio el Señor Canonigo Juan de Assi, [y que] daria otra que su md [sic] para servicio de esta iglesia y quedarse con esta otra; resolvióse que se quedara md [sic] con ella...

124.254 [Octubre, 18] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Propusose, por falta y muerte del licenciado Baptista, organista, teniendo noticia del organista de Segorve; se resolvió se le mandara a llamar por carta...

124.255 [Noviembre, 11] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Resolvióse se le diese al que abia tocado el organo mes y medio, que lo toco hasta que se proveyo por muerte de Mosen Baptista, y se resolvió se le diese ¿ [parece que pone “5 s”ueldos] dieciseis escudos...

1654

124.256 [Diciembre, 17] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Assi mismo se resolvió se le diese por tañer el organo a Vicente Perez, cordonero, 12 caices de trigo por aver suplico mientras ha estado enfermo Rueda [probablemente Miguel] y ofrecerse a suplir en algunas ocasiones que el dicho Rueda no pudiese por alguna causa acudir a la Iglesia a tañer el organo...

1655

124.257 [Julio, 30] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Et assi mismo se resolvió se perpetuasen sus distribuciones a Miguel de Rueda,

organista de esta Santa Iglesia, y testifico acto de ello Juan Aparicio, notario del cabildo...

124.258 [ACTe / Sig. n.º 8²³⁶ (Fá, 1653-1714) / Margen: “Fuelles”] Mas para cola y clabos para adrekar los fuelles del organo... 1 s.

1656

124.259 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714) / Margen: “Cuerdas de arpa”] Mas un sueldo al organista para cuerdas del arpa para la fiesta del Corpus Christi... 1 s.

124.260 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)]. [Nota: desde hace unos años no se ve el apunte pago por el llevar el órgano en la procesión del día del Corpus].

1657

124.261 [Marzo, 30] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II” / Margen: “Admision de organista”]... Se resolvio se admitiera por organista de esta Santa Yglesia con el salario ordinario a Geronimo Yranzo...

1659

124.262 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Mas pague al mismo [Jusepe Fernandez, “carpintero”] de dos vanquillos que se hizieron para que en el organo esten los infantillos del coro, ocho sueldos... 8 s.

124.263 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Mas di al organista para recados del aderezo del organillo doce sueldos, digo... 12 s.

1660

124.264 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] [Al cerrajero]... cuatro sueldos de un yerro para el organo...

1662

124.265 [Julio, 28] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Assi mismo se resolvio que se inbiase un papel al organista de Çaragoça, y otros a una, de lo que puede costar un organo para una catedral, segun lo que apunta el organista [y que] debe tener el que se debia hazer para esta Santa Iglesia, y si sera bastante o se puede hazer con menos requisitos y menos coste...

124.266 [Septiembre, 1] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Se resolvio que acerca y en orden a la materia del organo se viesse como se podia mejorar con poco dinero, y que no se haga de nuevo que no sea que el Señor Obispo ayudase con la mayor parte, y assi los respresentantes [serán] los que abaxo se nombraran para cosas de la fabrica...

124.267 [Noviembre, 3] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Assi mismo se resolvio que al organista por haber adrecado el organo, se

²³⁶ Lomo: “1653 A 1715 / Año 1653-1714”. Lomo, etiqueta nueva: “Archivo Catedral / N° 8”. Lleva un texto en portada que no se entiende y pertenece a un documento antiguo del que procede el pergamino de la guarda. Comprende desde 1653 a 1714, ambos incluidos. Sin numerar.

le den veynte fanegas de trigo y se le pagen los gastos que ha tenido en el [que] ayudava a manchar y en lo que ha puesto de su cassa o comprado, lo que se ha ofrecido se le satisfaga cumplidamente pues ha excusado la gran falta que havia del organo y de hazer otro...

1666

124.268 [Diciembre, 29] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Y en él dieron cuenta los señores Dean, Carnicer y Mezquita del estado de la mensa del Pobo, que se le encomendo lo viesen y tanteasen su renta para tomar el mejor medio que pareciesse para sustentarla y aliviarla, que estaba arto en tierra por los malos y contrarios tiempos, ya de cogidas [sic = entradas] como de precios de panes. Representaron dos medios, o que se despidiese la capilla para quien es la renta y hacienda de la mesa, o que se reformasen los salarios de los ministros, y que estos se les den en trigo; y se tomo y eligio este ultimo medio en la forma siguiente: dando al vicario sesenta fanegas de trigo; al Maestro de capilla ochenta; al organista, dos tenores, contralto y vaxon cada [uno] setenta fanegas; al evangelistero y epistolero cada [uno] veinte; a Mosen Pedro Garzon vente y cuatro; y a Mosen Joseph Conches, que sirve la plaza de corneta, a mas de 46 libras 10 sueldos 8 dineros, lo que dan de la capellania del capiscol Testadora, capsueldo [sic] 23 fanegas 20 q [sic], que haran los setenta que se dan a los demas, contando el trigo a razon de 20 sueldos la fanega, y todo este trigo se a de dar puesto en su casa pagando el porte la Iglesia; y se les a de dar en dos pagas iguales, la primera a principio del año y la otra a San Juan Bautista, y se empezara a executar esto desde el principio del año de 1667, que la poca estimacion de los frutos y las necesidades de la mensa ha oligado al Cabildo hacer [a] esta resolución...

124.269 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá) / Sf.. / Margen: “Cerragero”] Item da en descargo ocho sueldos y cuatro dineros de la llabe de el organito y mudar las guardas y de adobar la cerraja de el Maçero y adobar el candelerito del atril de los cantores... 8 s 4 [d].

124.270 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá) / Sf.. / Margen: “Organillo”] Item doy en descargo seis sueldos di a cuatro hombres de llebar y traer el organillo a la plaça dia de el Corpus... 6 s.

124.271 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá) / Sf.. / Margen: “Cerragero”] Item doy en descargo diez y ocho sueldos di al cerragero de la çerradura que hiço al organillo portatil... 18 s.

1667

124.272 [Julio, 21] [ACTe / Sig. n.º 114 (AC, 1640-1667) / Sig. ant. “Tomo II”]... Se propuso si se habia de admitir un contralto de Albarracin, y se resolvió? que el organista habia llamado a otro; se resolvió se dilatase esta admision hasta la festividad de la Asuncion, para ver si el llamado por el organista venia, y en ese caso se eligirian de ellos, y en caso de que no venga se admitira este otro...

124.273 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de catroce sueldos de llevar el organico en la procesion del Corpus a cuatro hombres, a 3 sueldos, y un muchaho por manchar 2 sueldos, digo... 14 s. [Nota, organico: a partir de este año, y hasta nuevo apunte que se señalará, no se anota el gasto por salir el organico pequeño en la procesión del Corpus u otras procesiones].

124.274 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 20 sueldos. De unos yerros para el organico [4 sueldos 2 dineros]; 14 sueldos, de un yerro para tener las hojas en un libro del coro; y aderezar las llaves de las puertas de la iglesia 3 sueldos; todo es 20 sueldos dos [dineros]... 20 s 2 [d].

1669

124.275 [Marzo, 28] [ACTe / Sig. (n.º 115²³⁷) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Propuso tambien el Señor Presidente que Mosen Bartholome Longas, organista, deseaba que el Cabildo diese lugar y permiso de mudar el altar de la Virgen de los Desamparados a donde esta el de San Cristhobal para que auviese con mas aliño y decencia; y se resolvió se dexé para otro cabildo de mas concurso de señores prebendados...

1671

124.276 [Marzo, 23] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Que se de licencia la organista para pueda irse a oponer a Sigüenza, pero sin faltar primera clase...

124.277 [Abril, 11] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Así mismo se resolvió que se haga diligencias para buscar organista, pues se ha ido Mosen Bartholome Longas a Zaragoza, y que mientras no se alle se llame a Geronimo Iranzo para que venga a estas fiestas proximas venideras...

124.278 [Mayo, 26] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Diose licencia a Mosen Bartolome Longas, organista, y a Mosen Joseph Conches, corneta, para que pudieran estar ausentes de la Iglesia hasta quince dias, como no falten a San Juan por ser primera clase...

124.279 [Noviembre, 6] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... El organista, Mosen Bartholome Longas, dio un memorial al cabildo en que suplica le alargue algo mas la renta y salario que le da, atento que no se atreva a pasar con el que tiene; resolvióse que no se le aumentase salario pues tiene el suficiente y la mensa del Povo esta tan empeñada que aun para las obligaciones corrientes no tiene...

1672

124.280 [20 de mayo] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se resolvió que a Mosen Bartholome Longas, organista, se le permitiera mas crehencias como almarios [sic todo] en la capilla de nuestra Señora de los Desamparados para tener ramos y para el adorno de dicha capilla, y que el Señor Dean registrase y reconociese como se dispone esta obra para que sea con acierto y no parezca indecencia...

²³⁷ Lomo: “Tº 3 / 1668-1711 / 1668 / a / 1711 / Tomo 3” (lo de tomo 3 pertenece a la signatura antigua). Falta la etiqueta moderna, que correspondería al número 115, causa por la que se pone entre paréntesis. Portada interior: “Libro / que contiene / todo lo que se trata en los Cavildos / de esta Santa Iglesia de Teruel llamado / el Libro de Gestis el cual se empezo / a trabajar en el principio de henero del / año 1668. Siendo Secretario del muy / Ilustre Cabildo el doctor y canonigo don Joseph / Geronimo Serrano Magistral de esta / Santa Iglesia”. Sin numerar. Comprende desde 1668 hasta 1711, ambos incluidos.

1673

124.281 [Julio, 27] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se resolvió se inbie a Iranzo, el organista, para que venga a componer el organo por ser necesario para el día de nuestra Señora de Agosto...

124.282 [Octubre, 19] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se resolvió se llame a Iranzo para aderezar el organo mayor por la grande falta que ay del y que la diligencia se haga luego un propio [sic]...

124.283 [Octubre, 27] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Se propuso como el organo mayor no se podía aderezar para las navidades que assi hizo la relacion Hieronimo [sic] Iranzo; y se resolvió que para otro cavildo se convoque con cedula para tratar de esta materia, y que el Señor Dean dé informe de la Iglesia de Albarracín que coste hubo en el remiendo de aquel organo y quien lo remendo para que se tenga algunas luces para concertar este...

124.284 [Noviembre, 10] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Resolviose que para discurrir y tantear la forma de aderezar el organo se nombrasen personas que de nuevo den noticia al Cavildo de lo que hubieren acordado, y nombraron los señores Carnicer y Puyuelo...

124.285 [Diciembre, 22] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se resolvió que se inviaren personas para ver los organos que ha echo Geronimo Iranzo [sic], para que con la relacion que agan vea la Iglesia si le dara el organo que ha de hacer...

1674

124.286 [Enero, 19] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se leyo un memorial del organista en el cual dice como a obedecido en ir al lugar de Aliaga a ver el organo que a hecho Irazo para ver si esta como dice, para que a imitacion suya se pueda hacer otro aqui dando la hechura al mismo oficial que a hecho el de Aliaga que es Irango [sic]; assi se resolvió le dixosse [sic] a las personas nombrados, el Señor Arroyo y el Señor Puyuelo y El Señor Dean y el Señor Carnicer, para que disponga la materia y hagan el tanto del coste del organo y lo concierten con la mayor comodidad que se pueda...

124.287 [Enero, 26] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Sf. / Margen: “Organo”]... Tambien se propuso lo del organo y que era precisso el hacerlo y por ver la fabrica [tachado: estar] tan pobre y el gasto grande, pues el tanteo por mayor se hace que costara mil y sedientos [sic] sueldos y el organo viejo, pero como no ay dinero bastante se propusso que esse gasto se haga de las 400 libras del Señor Obispo, que ha de entrar, y de otras limosnas que los Señores prevendados daran en dinero y trigo para que los oficiales puedan ir trabaxando...

124.288 [Marzo, 28] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se dixo que el organista se iba a Calahorra y que era necesario buscar otro para el servicio de esta Iglesia; y se le dio licencia, pero que en orden al trigo que se le tiene distraido, o que no hubiere ganado...

124.289 [Abril, 6] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... En primer lugar se propuso como se abia examinado el organista de Mora y que el Señor Canonigo Puyuelo hiciera relacion de su examen: hicola [sic] y dixo como las manos eran buenas pero que lo cientifico no era grande y estava algo distraido; y se resolvió que a esse no se le despida, pero que se hagan las diligencias para buscar a otros, y en caso de que no se pudiere hallar tomar el Cavildo al resolucion que conviene para en adelante...

124.290 [Mayo, 11] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se resolvió que se llame a Iranzo, organista, para el dia del Corpus y su octava, y en orden a buscar organista se busque con presteza.

124.291 [Junio, 1] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propusso como se leyo un papel de los Cabos [sic], que un prevendado de esta Santa Iglesia hace para hacer un organo 1600 sueldos de trigo, para la fabrica del dicho organo da y ofrece; y se resolvió que se nombraran personas para premeditar la materia y se nombraron al Señor Dean, al Señor Tesorero, Señor Carnicer y Señor Cavero, y esta resolucion se difirio hasta el lunes siguiente...

124.292 [Junio, 31] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso la necesidad que hay de organista y que en Murbiedro [sic] ay uno que es aragones; resolviese se le inbie a llamar para ser oido, pero si es casado que no se admita a ser oido...

124.293 [Julio, 6] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como se abia consultado lo del organo [con] las personas nombradas, y viendo el grande gasto que se sigue de hacerlo nuevo y no aver hacienda para hacerlo, se resolvió que no se haga de nuevo sino que el que esta se remiende y se mejore lo que se pueda...

124.294 [Julio, 20] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como se a de mejorar el organo por no poder tañer y assi que para este gasto es necesario valerse de las 400 libras que el Señor Obispo a dado de entrada a la fabrica las cuales estan archivadas; y assi se resolvió que se llame luego a Geronimo Iranzo y se concierte el remiende, para que se busque luego organista...

124.295 [Septiembre, 14] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Sf. / Margen: “Organo”]... Tambien se propusso como Iranzo abia venido llamado de la Yglesia para aderezar el organo y aviendo hecho el tanteo de los gastos que se ofrecian dice que son 600 sueldos si a de ser remiende, pero que lo ara nuebo con forme esta el de Aliaga por 1200 sueldos; y se resolvió, por aver abido varios pareceres, que se dexasse a la disposicion del Señor Dean, el Señor Carnicer y el Señor Puyuelo...

124.296 [Octubre, 24] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Propusosse la falta de organista y que avia un mozo organista en Daroca de buena abilidad y muy suficiente; y assi se resolvió de enviarlo a llamar para ser oydo y si fuere de satisfacci3n se le admita, y que este aqui para Todos Santos por ser primera clase y el señor obispo baxara al coro y podra si quiere celebrar de pontifical...

124.297 [Octubre, 30] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propusso como el organista avia benido y pues mañana a de ser primera clase se le oira y si hubiere desempeño vera la Yglesia si se le a de admitir...

124.298 [Noviembre, 4] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Propusose como se abia examinado el organista y se informo como [está] en orden al ayre de las manos, pero que en lo científico, esta corto y que tiene necesidad de aprender para acompañar la capilla, para las primeras clases; y se resolvió que no se despida ni se le admita, sino que se le buelva a estudiar su facultad y que vuelva para Nabidad...

124.299 [Diciembre, 7] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como avia venido el organista y dixo que estava entendido como la Yglesia havia admitido al organista de la Yglesia de Albarracin y assi que se dispidia; desde luego, y que estabamos en las Navidades que era precisso llamar a Geronimo para que venga estas Pascuas, y que si el de Albarracin quisiese venir quede desde luego admitido...

124.300 [Diciembre, 14] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como el organista de Albarracin vendra aqui perpetuandole las distribuciones por quanto el beneficio que tiene es perpetuo; y se resolvió que se le perpetuen las distribuciones... Tambien se propuso que a un niño que a tocado el organo todo el tiempo que a faltado organista se le de algun socorro; y se resolvió que se le den 20 anegas [sic = fanegas] por el trabajo que ha tenido...

1675

124.301 [Enero, 4] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se resolvió que se le de al organista de Mora, por aver venido varias veces a tocar el organo en primeras classes por no aver organista, ochenta reales...

124.302 [Febrero, 8] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Se propuso como Iranco [sic] se tardava mucho para venir a aderezar el organo; y se resolvió que se le abisse con propio que venga luego...

124.303 [Febrero, 14] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Propusose como Iranzo [sic] abia venido a deshacer el organo y que agora de pronto no pidia nada sino doce caizes de trigo para dar de comer a los oficiales...

124.304 [Mayo, 4] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Leyose una carta de Geronimo Iranzo, organista, a donde dice que tiene la obra del organo muy adelantada y si para el Corpus puede darla acabada hara lo posible pero que la tribuna es fuerza de abaxarla porque la capacidad del organo no puede estar donde estava el antiguo; resolviosse que se le responda que la planta del organo a de ser como el antiguo que assi esta capitulado y que traigan toda la obra que tiene trabaxada y viendo la obra se tomara forma para su capacidad...

124.305 [Julio, 13] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como Geronimo, el organista, pide dinero a cuenta de sus trabaxos del organo; y se resolvió que se le de dinero del archivo de la fabrica...

124.306 [Julio, 18] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como para el organo para su cumplimiento faltan las trompetas reales y que es gasto de poco mas de cien escudos y assi se haria esta propuesta para si los señores capitulares entre todos quisieran dar esta limosna para hacerlas; y se resolvió que se haga un guante [sic] y se vea si se sacara los intereses para poderla hacer, y para mayor acierto se resolvió que se convoque con cedula para la determinacion...

124.307 [Julio, 22] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Propusose como se abia de tratar si se abian de añadir al organo las trompetas reales por ser tan esenciales para la musica... Tambien se dixo como Geronimo Iranzo, es el que hace el organo, se ajusta al concierto de las trompetas y dice las hara por ciento y cinquenta anegas de trigo, poniendo todos los materiales por su cuenta; y se resolvió que si todos concurren se le den las ciento cinquenta anegas de trigo, pero que uno que faltare a dar su parte no se ajuste...

124.308 [Agosto, 2] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Tambien se propuso como el Maestro de Capilla llamado para ser oido, que se dice Joseph Lillo, ha venido y que venia para ser oido y hacer sus ejercicios; y se resolvió que comience su examen esta tarde y que se le examine con todo el rigor que se le debe, y que sean examinadores Mosen Raymundo, Mosen Joseph Andres, el organista y Geronimo Iganzo, y que a estos examinadores se les tome juramento para que hagan al Cabildo la relacion del examen sin pasion alguna y que esten presentes a su examen el Señor Presidente, el Señor Arcediano, el Señor Barcelona, y el Señor Puyuelo...

124.309 [Agosto, 16] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Propuso como Mosen Miguel Duron abia venido de Cuenca a oponerse al magisterio por aver sido llamado; y se resolvió que las personas nombradas lo examinen y hecho el examen hagan relación al Cavildo... Tambien se propuso que Geronimo acaba de plantar el organo y que se le a de ajustar su cuenta, y para este ajuste se an de hacer algunas cobranzas; y assi se resolvió que se cobre y se le de entera satisfacció...

124.310 [Agosto, 25] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Y assi mismo se leyo un memorial de Geronimo Iranço [sic] donde pedia 300 libras a cuenta de la fabrica del organo; y se determino que se le dieran y que se cobrara de los señores que debian a la Iglesia y que si no quisieren pagar las cantidades que debieren se retenga las tercias de los dichos el señor Viario General, Mayordomo, y el Señor administrador de la Casa de Teruel de la misma forma la porcion que a los dichos perteneciese...

124.311 [Noviembre, 11] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3”]... Assi y en primer lugar se propuso como Iranzo, que a echo el organo, pide que se le socorra...

124.312 [Noviembre, 22] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Sf. / Margen: “Órgano”]... También se resolvió que se de a Geronimo Iganzo las 30 libras? que hay en el archivo en parte del pago de lo que se le a de dar del organo, y que lo dexé afinado para las nabidades y ponga las dulcaynas por ser necesarias, y que lo que se le queda a deber no se le entregue [hasta] que no sea cuando se entregue [el órgano]...

124.313 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item da dos sueldos seis dineros que dio para sogá a las manchas del organo pequeño... 2 s.

124.314 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714) / Encabezamiento: “Gastos en la tribuna del órgano”] Item da 771 sueldos que por concierto a el tajo [sic] se dieron a tres maestros carpinteros por hacer la tribuna del organo, digo setecientos setenta y un sueldo... 771 s.

Item en hacer la escalera para subir al organo y hacer los trauques [sic, agujeros] para las vigas de la tribuna y pasar la caja del organo; asistió un albañil, Juan Salesa, con dos peones ocho días y se gastaron 41 cargas de algez; dióse al oficial 8 sueldos cada día y a los peones a 5 sueldos, y vino, que todo importo... 254 s.

Item de un asseradizo para la vuelta de la escalera del organo... 3 s.

Item de una puerta nueva guarnecida para subir al organo, con su bastimento y atokes [sic: adorno en paños, etc.; listón de madera que forma el borde de un escalón, de un pesebre, o de una construcción similar hecha en yeso] para la escalera... 50 s.

Item de dar color a todo el maderado de la tribuna... 24 s.

124.315 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá) / Sf. / Encabezamiento: “Repasos en la iglesia”] Item de sacar la enrruna de la obra de la tribuna un día un hombre y una mula se gastaron... 8 s.

1676

124.316 [Enero, 2] [ACTe / Sig. 189-22²³⁸ (documentos en papel) / Margen: “Ilustrísimo Señor Dean”]

Jesus Maria Joseph.

Dios nuestro Señor le de a vuestra merced muy buenos principios y fines de años espirituales y corporales, como yo deseo, en dilatada salud. Al portador de la presente será vuestra merced servido de mandar entregar la cantidad que fuere posible por que tengo de hacer una paga y e de dar 300 reales de a ocho [serían 2.400 sueldos], y de mas desto sepa vuestra merced que aun me tengo la muger enferma que a buelto a recaer, son disposiciones de Dios, agase su boluntad y vuestra merced me mande desta su casa.

²³⁸ Citado en: Tomás Laguía, César, *Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondientes al siglo XVII, segunda parte (años 1643-1680)*, Editorial Lucha, Teruel 1980, p. 206: “Carta de petición de pago y albarán presentado por Jerónimo Iranzo por el arreglo del órgano de la catedral de Teruel”.

Aliaga y enero a 2 de 1676.
A vuestra merced que su mano besa.
[Firmado] Geronio Yranço.

[Sigue otro documento] Digo io, Geronimo Yranço, que otorgo aber recibido y por manos del Señor Dean la suma y cantidad de 144? libras? jaquesas? [Nota aclaratoria: en libra valenciana, cambiando la libra a 16 sueldos, serían 2.304 sueldos; en libra aragonesa, cambiando a veinte sueldos, serían 2.880 sueldos] a saber son en parte de pago del organo de la Santa Yglesia Cathedral de Teruel y por ser verdad yce la pressente de mi mano en Aliaga en 2 de enero de 1676.

[Firmado] Yo Geronimo Yranço.

124.317 [Abril, 12] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolucion del organo”]... Tambien se propuso como se acercaba la festividad del Corpus y que el organo no estaba concluido segun Geronimo Iranzo tenia prometido; para lo qual se determino se le llame para que lo concluia, o por lo menos ponga las dulçainas para la festividad del Corpus...

124.318 [Mayo, 22] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Acerca del organo”]... Dicho dia dio noticia el Dean como Geronimo Iranzo se hallava enfermo y que por esta causa no habia venido a concluir la obra del organo; y se resolvió se esperara mientras no conbalecia, y teniendo noticia de ella se llamara sin falta alguna...

124.319 [Junio, 19] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolución del organo”]... Tambien en dicho dia propuso el Señor Dean como la conclusion de la fabrica del organo se deferia mucho por no haver venido Geronimo Iranzo; y se resolvió que se le escribiera para que en caso el dicho no venga con la brevedad que pide la obra, y el dicho tiene pactado con la Iglesia, se resuelva lo que mexor pareciese...

124.320 [Julio, 17] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Respuesta de Geronimo Iranzo”]... También propuso el Señor Dean como habia escrito Iranzo diciendo como por haberse halla[do] con una grave enfermedad de la cual se halla mejorado, mas no con las fuerzas necesarias para poder venir luego a concluir el organo, mas que vendra con toda brevedad si su poca salud no se lo impidiese...

124.321 [Octubre, 9] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolucion de las deudas que se deben a la Iglesia”]... Tambien se propuso por el Señor Dean como la obra del organo estaba en terminos de concluirse y se le devia a Geronimo Iranzo cantidad considerable para cuyo ajuste tiene determinado se soliciten las libranças de las personas de la Iglesia de las cuales tiene resoluciones hechas se cobre y se ajuste con toda brevedad; y se resolvió se ponga en ejecucion el cobrar de las personas que deben y se ajuste baliendose de las diligencias necesarias para dichas cobranzas, y se nombro al señor Puyuelo par que able con el Señor Dalda por que tiene una cantidad para dicha paga...

124.322 [Diciembre, 28] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolucion del organo”]... Tambien propuso el señor Dean como por aver concluido Geronimo Iranzo la obra del organo y que parece necesario buscar persona para recibirlo y tambien que por haber salido las dulcainas malas, que se le abise que traiga otras que sean de recibo; y se resolvió que desde luego se mire persona que lo reciba con el menor gasto que se pueda...

1677

124.323 [Junio, 10] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolucion de las mejoras del organo”]... Dicho día dio noticia el Señor Dean y Cabero, como fabriquero, diciendo como por aver puesto Geronimo Iranzo las dulcainas y tener el organo en disposicion de poderle recibir, por hallarse el dicho con algunos empeños los cuales no podian esperar, y no tener al pronto la Iglesia persona para recibir el organo se le havian dado a cuenta de las mejoras cien fanegas de trigo y ocho libras; y resolvió el Cabildo estaban bien dadas y que se mire persona para recibir el organo...

124.324 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item 160 sueldos que con orden del cabildo se dieron en dinero a Geronimo Hiranzo a mas de las 100 fanegas de trigo a cuenta de las mejoras del organo que pretende en la iglesia... 160 s.

124.325 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item 24 sueldos que gasto en dos cerrajas nuevas con sus llaves para tras el organo y secreto del, a 12 sueldos cada una... 24 s.

124.326 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item 12 sueldos en seis frontizas [sic] que compro para las puertas de tras del organo, a 2 sueldos cada una... 12 s.

124.327 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item tres sueldos de clavos para encalvar las tablas y cerrajas... 3 s.

124.328 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item 12 sueldos que dio a un carpintero que trabajo en ajustar las tablas día y medio para estar del todo cerrado el organo... 12 s.

1678

124.329 [Septiembre, 30] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolviosese busque persona para recibir el organo”]... Propuso el Señor presidente como por relacion del organista y del Maestro de Capilla habia entendido era preciso el buscar persona par recibir el organo por reconocer en él algunas faltas considerables y excusarle a Geronimo Iranzo algunos viages para afinarlo; y se resolvió se mire persona para recibirlo antes que se afine y si pudiese ser estando presente Geronimo Iranzo, se haga dicho recibo para que la Iglesia quede con toda seguridad, supuesto que tiene gastados muchos interese en la dicha fabrica del organo...

124.330 [Octubre, 21] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolviose se escribiera al Señor Falcon para el negocio de organo y letras de manifestación”]... para lo cual le parecia se escribiese la Señor Falcon lo remitiese con el correo siguiente [unas letras de manifestación de escrituras], y asi miso para recibir el organo si acaso se hallaria algun Maestro que quisiere venir

con alguna conveniencia de la Yglesia, siendo con poco gasto, y en caso que no se halle la forma dicha se informe que gasto se le puede ofrecer a la Yglesia en el caso que resuelva a llamar Maestro para recibir le dicho organo; y se resolvió se escriba al señor Falcon de los dos negocios insinuándole ser causa de estos medios la necesidad del organo y la mucha pobreza de la Iglesia...

124.331 [Noviembre, 25] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3"]... Propuso el Señor Presidente que se leyera la carta del Señor Falcon en la cual da noticia de las diligencias del organo... [Nota aclaratoria: no se resuelve más sobre este tema].

124.332 [Diciembre, 20] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Resolucion de recibir el organo por el Padre de San Francisco"]... Ultimamente propuso el Señor Presidente como havia echo algunas diligencias para saber de la inteligencia que tenia el religioso de San Francisco en la facultad de hacer o recibir organos, y que havia entendido no era grande su inteligencia pero que entendia seria suficiente para que recibiese el que ha hecho Geronimo Iranzo en esta Santa Iglesia; y se resolvió se able a dicho religioso para que lo reciva y asi mismo que se llame a Geronimo Iranzo para que en su presencia se aga el recibo de dicho organo...

1679

124.333 [Mayo, 5] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Resolucion acerca de recibir el organo"]... Dicho día propuso el Señor Dean como el religioso que ha de recibir el organo havia dicho estaria con brevedad en esta ciudad, que se llamase a Iranzo para el tiempo que lo hubieren de recibir porque tenia algunos defectos de consideración; se resolvió se le escribiese previniendo la Iglesia haria de hacer recibir el organo sin falta alguna y para el credito de la Iglesia y suyo habia de estar presente...

124.334 [Diciembre, 22] [ACTe / Sig. 189-27²³⁹ (documentos en papel) / Bifolio]

Ilustrisimo Señor.

En cumplimiento de lo que Vuestra Señoria Ilustrisima me mando en el reconocimiento del organo de esta Santa Yglesia he puesto todo el cuydado que pide un empeño tan grande, atendiendo mas a mi conciencia que a humanos intereses, y assi assistido del Señor Maestro de Capilla y Señor Mossen Mathyas, personas inteligentes en la facultad, se ha visto y previsto muy en particular todo el organo, de la qual visita hemos hallado los siguientes defectos: Primeramente confieso ser obra de muchos intereses pues si estuviera bien dispuesto vale el organo sin alargarme mucho mil y cuatrocientas libras, mas por los defectos que dixere, despues me parece puede valer mil libras porque la prespectiva [sic] del es muy buena y esta muy bien trabajada. La cañuteria mucha exzelente metal, muy bien hechos los caños y bien soldados y corresponden los caños a los rotulos de los registros de abajo. De los defectos digo: el

²³⁹ Citado en: Tomás Laguía, César, *Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondientes al siglo XVII, segunda parte (años 1643-1680)*, Editorial Lucha, Teruel 1980, p. 234: "Reconocimiento que hacer fray Ignacio Morata, franciscano, presidente del convento de Tauste, del órgano recientemente construído para la catedral de Teruel, como maestro de órganos".

primero y mas principal es que de medio arriba del organo tienen algunos malos vecinos los quales se conocen mucho en cada registro de por si, y este daño es muy notable porque si agora de nuevo tienen estos achaques, quanto mas corra el tiempo se han de declarar mas. En el flautado mayor aun se conoze este daño aunque no tanto como en los demas registros. Y es cierto de medio arriba el organo es poco el aire que da pues en las dulzaynas se ve no despiden bien, y si se pisan tres teclas de una vez forman muy poco. Tambien se ha notado en el mismo flautado maior que de medio abajo del organo corriendo una octava o glosando, no forman bien los caños, sino unas voces confusas. En las fuelles tambien se ha notado otro defecto que de medio arriba abren mucho y de medio abajo no acaban de abrir, esta es gran falta por que de aqui a poco tiempo se esgarraran de medio arriba, y todo el apaño que se hiziere en ellas sera de muy poco provecho sino se acude al remedio principal. Son fuelles que valen mucho y assi se deben remediar. Otra cosa ay muy notable la desigualdad de los registros, que tirando uno se mueven otros. Estos quieren estar muy firmes y que tengan termino fixo para entrar y salir porque si los señores tañedores no registran con mucho tiento se descompondra cada dia el organo. No ago reparo en que esta algo desafinado porque esso siempre tiene lugar, pero si en lo desigual de las voces de los flautados, que ay unos caños que forman fuerte y el vezino blando. Esto es de mucha nota para los que entienden. Todo lo referido tienen lugar de enmienda, y si fuere nezesario dare yo recetas al oficial para todos los achaques referidos, que aunque son muy profundos todos tienen remedio con el tiempo, pero no es causa bastante para que no se reciva el organo porque de presente, como arriba tengo dicho, el todo del organo es excelente. Si Vuestra Señoria Ilustrisima gustare mandar venga el oficial, le informare lo que debe hazer para el cumplimiento de la obra y quede a toda satisfazion aunque de presente esta el organo muy corriente. Esto siento segun Dios y mi conciencia y si fuere nezesario afirmarlo con juramento. Rendido a los pies de Vuestra Señoria Ilustrisima estare pronto a obedezzer (cuias manos vesso) y guarde el zielo, de San Francisco de Teruel a 22 de diciembre de 1679.

Beso las manos de Vuestra Señoria Ilustrisima.

[Firmado] Fray Ygnacio Morata, Maestro de organos / y Presidente del Convento de san Xistobal de Tauste.

[Destinatario] A los Muy Ilustres Señores Dean y Cabildo de la Santa Yglesia de la Ziudad de Teruel. [En otra mano] Organo.

[ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 300 sueldos que se dieron al religioso que reconocio el organo de orden del Cabildo... 300 s.

1679-1685

124.335 [ACTe / Sig. (n.º) 116 (AC) / Sig. ant. "Cuarto (Tomo 4º)" / Ff. 178v y 179r / Papel²⁴⁰ inserto en esta fuente]

... año 12 de mayo de 1679... de Carralbo 1 de agosto de 1679...

16 de febrero de 80...

Organo 26 de agosto de 1680, 1 de octubre y siguientes

Año

²⁴⁰ Se trata de un papel suelto inserto en esta fuente. Está roto en el margen y lado superior izquierdo. Es una cuenta sobre los donativos dados para el órgano. Copiamos lo que está, aunque sea incompleto.

Organo 4 de julio 1682

Organo 31 de julio de 1682

Organo donativo de 800 fanegas de trigo que dieron Su Ilustrisima y el Cavildo año de 85 [1685].

1680

124.336 [Agosto, 26] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Se leyo una carta de Geronimo Yranzo y su resolucion”]... En dicho dia y Cabildo se leyo una carta de Geronimo Iranzo en que respondia a la Iglesia habia estado mucho tiempo enfermo y que de presente tenia muger e hijos enfermos, por cuya causa no habia venido ni daba esperanzas ni de su venida con la puntualidad que pide la Iglesia y se necesita para recibir el organo; y se resolvió se llame al religioso de San Francisco para que lo apañe lo que entendiere ser necesario para que quede con la debida perfeccion...

124.337 [Octubre, 5] [ACTe / Sig. 189-5²⁴¹ (documentos en papel)]

Ilustrisimo Señor.

Yo, fray Ignazio Morata, rendido a los pies de Vuestra Señoria, digo: que aviendo recibido en la Puebla una carta del Señor Dean mandandome de parte de essa Santa Yglesia biniera luego passada la octava de la Virgen de setiembre para poner mano en el organo hasta dexarlo con la perfezion suma que pide un instrumento tan de importancia quedandome aun escrupulo de poner mano en la obra sin verme con el Maestro que lo yzo, me parti en busca suya y nos vimos en el lugar de Xarque a donde le insinue todos los defectos del organo y de otros que ha dejado de su mano, rogandole muy encarecidamente se viniera con migo para que los dos pusieramos mano en él hasta dexarlo perfecto, y por todas mis instancias me respondió no era posible por estar con muy poca salud y tener enfermos en su cassa. No obstante todo esto quedamos en que nos veriamos: esperele quinze dias no bolbio respuesta. Y assi me ha parezido el venir a cumplir el mandato de Vuestra Señoria y pues le consta tengo bien visto el organo y los defectos de él, nezesita de grande remedio pues menos la caja todos los secretos, fuelles, tirantes y registros se an de comober [sic] y se ha de sacar la tribuna para que en ella se acomoden las fuelles en otra forma, todo esto consta a los Señores Maestro y organista, a quienes remito la declaracion de la obra. A mi solo me toca el obedezzer y obrar como Vuestra Señoria mandare, cuya vida guarde el zielo los años de mi deseo. San Francisco, Teruel y octubre a 5 de 1680.

Besso las manos de vuestra Señoria Ilustrisima. Su menor capellan.

[Firmado] fray Ignazio Morata.

124.338 [Octubre, 7] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Resolucion de tratar del concierto del organo”]... Assi mismo en dicho cabildo el Señor Dean dio noticia como el religioso a quien habia llamado el cabildo para recibir el organo se hallaba en esta ciudad y que se habia conferido con Geronimo

²⁴¹ Citado en: Tomás Laguía, César, *Índice de los documentos en papel del archivo de la catedral de Teruel correspondientes al siglo XVII, segunda parte (años 1643-1680)*, Editorial Lucha, Teruel 1980, p. 239: “Carta de fray Ignacio Morata, franciscano, al cabildo de Teruel, ofreciéndose a reparar los grandes defectos del órgano recién construido”.

Iranzo los defectos del organo en toda amistad de que dio un papel dicho religioso en que daba noticia de lo que havia comunicado con Geronimo Iranzo y los defectos que tenia el organo; el cual se leyo y se resolvió se tratase del concierto con dicho religioso precediendo el informe del Maestro y Organista, para cuyo fin fueron nombrados los señores Arcediano y Corvalan...

124.339 [Octubre, 11] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Dieron noticia los Señores Arcediano y Corvalan del negocio del organo"... Lo primero que propuso el Señor Dean fue decir como los señores Arcediano y Corvalan juntamente con el Señor Dean havian ablado con el religioso en el punto del organo y que dezia tenia mucho que hacer, que solo decia no podia adrezarlo menos de cien libras dandole todo lo necesario en caso que el secreto tenga necesidad de hazerse, mas que en caso que no fuere necesario hazerlo que sera algo menos; y se resolvió que se llame con cedula por ser el numero corto y la materia de interes...

124.340 [Octubre, 11] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Resolucion de lo que se prometio por el organo"... En dicho dia por la tarde hubo Cabildo convocado con cedula... y lo primero que propuso el Señor Dean fue decir como havian ablado con el religioso en el negocio del organo y que pedia por adrezarlo en la forma a que debe estar cien libras, y lo menos ochenta en la forma arriba dicha; y se resolvió se le respondiese daria la Iglesia sesenta libras, con condicion que havia de hazer todo lo necesario, dexandolo con toda la perfeccion devida, y de todo lo que hubiere trabajado en dicho organo, amen de la que ha de hazer como tambien del trabajo de haver venido a recibirlo, con todo lo demas, y en caso que no quisiere en la forma dicha se le ajuste lo que se le debiere de lo que hubiere trabaxado en recibir el organo...

124.341 [Octubre, 25] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Resolucion de pagar al religioso del organo"... Propuso el Señor Dean como el religioso que havia venido a recibir el organo estava de partida y era preciso darle satisfaccion que havia tenido en reconocer el organo; y se resolvió se le dieran diez libras de mas de las cinco que tenia recibidas a cuenta de este trabajo en dias pasados...

1682

124.342 [Julio, 3] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Se da noticia de los daños del organo y su resolucion"... Se tubo noticia de lo descompuesto que estava el organo grande por relacion de Mosen Mathias, organista, y dixo havia en conciencia manifestado al Cabildo, y que de cada dia se descomponia mas, de manera que corre riesgo se siga daño de mucha consideracion; y se resolvió aderece, y que en otro Cabildo se trate con mas consideracion que se deva hacer en orden a este reparo...

124.343 [Julio, 31] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Se aderece el organo y se nombran personas para este negocio"... Tambien propuso el Señor Dean que el organo estava mui mal tratado, y segun relacion del organista era preciso el reparo porque de cada dia se empeorava; y se resolvió se aderece, y se nombraron a los señores Dalda y Puyuelo para que con el organista y Maestro de Capilla concierten el reparo y sean quien lo ha de adrezar...

1683

124.344 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 54 sueldos que costaron de hacer las dulçainas del organo... 54 s.

124.345 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 300 sueldos que costo de adreçar el organico pequeño... 300 s.

124.346 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 28 sueldos de hacer una flauta de madera y poner unos tirantes y un madero, y jornales, en dicho organo... 28 s.

1684

124.347 [Mayo, 25] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Eleccion de Maestro de Capilla a Diego Duron”]... Tambien se resolvió hacer eleccion de Maestro de Capilla, habiendose informado del organista desta Santa Iglesia; fue electo el Maestro Diego Duron que esta en la Iglesia de Gran Canaria, que se le responda al Maestro de Capilla de Sevilla que le propuso...

1685

124.348 [Julio, 22] [ACTe / Sig. (n.º 115²⁴²) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Donatibo para el organo”]... Propuso el Señor Dean que el organo, como les costaba a todos, estaba maltratado y supuesto que habia oficial de satisfacion si gustaban se reparara; y resolvieron todos que si, y assi mismo que la fabriqua estaba muy pobre y que no tenia posibilidad para pagar lo que se ofrecia de gasto para dicho organo, que vieran si gustaban aiudar a la fabrica con algun donativo, que el Señor Obispo daba 200 fanegas de trigo; y resolvieron donativo todos, y ofrecieron dar el señor Dean, trigo 50 fanegas; arcediano, 50 fanegas; arcipreste, 50 sueldos; tesorero, 60 fanegas; Chantre, 40 fanegas; Barcelona, 20 fanegas; Mezquita, 40 fanegas; Covero, 20 fanegas; Assin, 20 fanegas; Gomez, 20 fanegas; Zapata, 20 fanegas; Ibañez, 20 fanegas; Borrachina, 10 fanegas; Arbisa, 20 fanegas; Berenguer, 40 fanegas; Suelves, 25 fanegas; Perez, 40 fanegas; y Tomas Andres, 40 fanegas. [Nota: aún están sin Maestro de Capilla]...

124.349 [Julio, 23] [Archivo de Protocolos Notariales de Teruel / Notario: Fernando Noguera / F. 66v] [Tomado de, Calahorra Martínez, P: *La Música en Zaragoza en los siglos XVI y XVII / I. Organistas, organeros y órganos*, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1977, pp. 248-250] [(Capitulación del órgano). “... Primeramente fue pactado que el dicho José de Sesma ha de hacer secreto nuevo de tirantes con tapas y registros a lo moderno, del largo y ancho necesario para acomodar la música que dirán abajo. Dos tablones para la reducción del flautado. Los fuelles que hoy hay en el órgano servirán y se abrirán y se remediará el daño que padecen poniendo codas nuevas y lo demás que necesitan. El movimiento de los registros que hoy hay se aprovecharán los hierros y se pondrán en nueva disposición. Teclado nuevo y todos los demás adherentes de él se pondrán nuevos, y el teclado ha de ser de octava larga a la parte de los bajos. El uso de las contras se mudará a forma más

²⁴² Este año de 1685 “pasase al libro de gestis nuevo”. A partir de este año, hasta 1712, sólo se copian en el libro de *Gestis* que seguimos (nº. 115) algunos datos, sin saber donde está, ni cual es, el citado como “libro de gestis nuevo” donde se copian todos los datos de los cabildos. Como consecuencia, son muy escasas las noticias de *gestis* desde 1685 hasta 1712.

fácil, aprovechando dichas contras que hoy tiene este órgano viejo. Las mixturas o registros que ha de llevar el órgano que se obliga a hacer el dicho José de Sesma son las siguientes:

Primeramente, un flautado de trece palmos, de estaño, de tono natural de cantores; el cual ha de estar en la cara repartido en cinco castillos y ha de ser partido, tiene cuarenta y cuatro caños (sic).

Item, una octava del sobredicho flautado, abierta y partida, de cuarenta y cuatro caños.

Item, un flautado tapado en octava del sobredicho flautado mayor, tiene cuarenta y cuatro años.

Item, una docena abierta y partida, tiene cuarenta y cuatro caños.

Item, una quincena abierta y partida, tiene cuarenta y cuatro caños.

Item, una decinovenena abierta y partida, tiene cuarenta y cuatro caños.

Item, un lleno de cinco caños por tecla, partido, tiene doscientos veinte caños.

Item, un registro de címbala, de tres caños por tecla, partido, tiene ciento treinta y dos caños.

Item, un registro de dulzainas de boj partidos, tiene cuarenta y cuatro dulzainas.

Item, un registro de tolosana, de mano derecha, de tres caños por tecla, tiene sesenta y tres caños.

Item, un registro de corneta magna, de mano derecha, flauta bastarda de cinco caños por tecla, tiene ciento cinco caños.

Todo lo sobre dicho es en cuanto al órgano mayor.

Síguese ahora la cadereta en la forma siguiente:

Primeramente, un flautado tapado, bordón de entonación de trece palmos, los diez caños mayores de madera, que es la primera octava, tiene cuarenta y cuatro caños.

Item, un registro de octava de seis palmos y medio, el cual ha de estar en la cara, la mitad de él repartido en tres castillos y los demás adentro, tiene cuarenta y cuatro caños.

Item, una quincena abierta y partida, tiene cuarenta y cuatro caños.

Item, una decinovenena y veintidosena en un mismo registro, tiene ochenta y ocho caños.

Item, un lleno de tres caños por tecla, tiene ciento treinta y dos caños.

Item, una corneta inglesa de cuatro caños por tecla, de mano derecha, tiene ochenta y cuatro caños.

Item, se ha de hacer para esta cadereta secreto nuevo, teclado y movimientos de registros.

Toda la dicha fábrica de órgano mayor y cadereta, con todas las condiciones y registros sobredichos se obliga el dicho José de Sesma a hacerla con toda perfección, a satisfacción y juicio de personas peritas en el arte y facultad de hacer órganos, las cuales personas haya de nombrar y pagar dicha santa iglesia catedral, y para la dicha fábrica de órgano y cadereta.

Con todo lo sobredicho le da el dicho cabildo de dicha santa iglesia todos los despojos del órgano grande que hoy sirve en ella, y de otro organillo pequeño que está en el claustro, y algunos caños que hay en la sala del archivo. Todos los demás materiales necesarios y concernientes para el perfecto cumplimiento de la sobre dicha fábrica del órgano mayor y cadereta con los demás requisitos, ha de poner dicho maestro José de Sesma a expensas suyas, con advertencia que la caja del órgano grande que hoy tiene el órgano viejo con los castillos de apariencia servirá para el órgano nuevo. La caja de la cadereta con todo lo tocante a madera para la dicha cadereta y órgano grande se ha de poner a expensas del dicho cabildo, como también el gasto de conducir dicha fábrica de la ciudad de Zaragoza a la de Teruel ha de correr a expensas del dicho cabildo y también el tiempo que será necesario para parar y afinar dicho órgano y cadereta, le ha de dar el dicho cabildo posada con dos camas y una persona que le asista, y por dicha fábrica se obliga y ofrece el dicho cabildo pagar a dicho maestro José de Sesma veintiún mil trescientos treinta y tres sueldos y cuatro dineros jaqueses, los siete mil ciento once sueldos y cuatro dineros jaqueses los entregó el dicho Cabildo de contado al dicho José de Sesma; siete mil ciento once sueldos y dos dineros jaqueses el día veinticuatro del mes de junio del año mil seiscientos ochenta y seis, y siete mil ciento once sueldos y dos dineros jaqueses a cumplimiento de los dichos veintiún mil trescientos treinta y tres sueldos cuatro dineros jaqueses el día veinticuatro del mes de junio del año mil seiscientos ochenta y siete, y el dicho maestro José de Sesma promete y se obliga dar parada y afinada dicha fábrica de órgano y cadereta sobredichos con todos los requisitos arriba pactados, convenidos y concertados para el día catorce del mes de agosto del año mil seiscientos ochenta y seis, por sí mismo o por sus herederos, a todo el cumplimiento de lo sobredicho; asimismo se obliga el dicho maestro José de Sesma por sí mismo, y por su muerte sus herederos, a volver a afinar toda la sobredicha fábrica por una vez a expensas suyas por todo el año de mil seiscientos noventa (nota 374). / (Nota 374) Not^o Fernando Noguera, 23 julio 1685, fol. 66 v^o. Archivo de Protocolos Notariales de Teruel. Cfr. Sebastián y de La Vega, Noticias iconográficas...". (Sebastián, S. y Vega y Luque, C. L. de la: "Noticia iconográfica de la ciudad de Teruel", *Teruel* (IET), n.º 53, pp. 9-90].

124.350 [Octubre, 19] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Nominacion para recoger el donativo"... Propuso el presidente que para dar cumplimiento a la obra del organo era preciso recoger el donativo que se habia ofrecido y si les parecia se nombraria persona para recogerlo; y se resolvió se nombrara y quedo nombrado el primer arcipreste y que el aiude el señor Cavero...

124.351 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 5.940 sueldos en moneda castellana que en valenciana hacen = 6.682 [sic al número] [sueldos] con 6 dineros por la pension que hace su Ilustrisima a la fabrica, y es por el año 1684 y es el segundo año que sirbio para en parte de pago de la segunda paga y plaço del organo, como constara por apoca de Joseph Sesma, esta partida de los 6.682 sueldos y 6 dineros se descargara el arcipreste fabriquero en el cuaderno siguiente.

1686

124.352 [Octubre, 16] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "El organo que lo reciba Mosen Mathias"... Propuso el Señor Dean que Joseph Sesma pide se reciba el organo; y se resolvio que lo reciba Mosen Mathias...

124.353 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 6.000 sueldos de Valencia que he entregado a Joseph Sesma a cuenta del ultimo plazo del organo, de quien tengo Apoca... 6.000 s.

124.354 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 6.682 sueldos con 6 dineros que en el quaderno antecedente no se le passaron, los quales entrego a Joseph de Sesma... 6.682 s 6 [d]. [Nota: este mismo dato se recoge con el mismo texto en un cuadernillo suelto de las cuentas de fábrica que está metido en el libro].

124.355 [Datos de 1684-1689] [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714) / Encabezamiento: "Cargo que se haçe el Arcipreste Jorge Rodrigo de dinero destinado para ayuda a la fabrica del organo nuevo que son las partidas siguientes / Cargo:"] Primero se hace cargo dicho arcipreste de cien escudos moneda valenciana por su valor que hizo de donativo la Hermandaz de los Vicarios Racioneros y Beneficiados de la Santa Yglesia de Teruel para ayuda a los gastos de la obra del organo nuevo, digo... 100 L.

Item se carga cincuenta escudos dicho arcipreste del donativo que hize a la fabrica en dinero para ayuda a los gastos del organo, digo... 50 L.

Item se ha cargado 356 libras 1 sueldo 3 [dineros], moneda valenciana, por su valor, que se valio dellas para ayuda a las pagas que se hicieron [a] Joseph de Sesma y son estas del dinero que puso en el archivo quondam canonigo Puyuelo y su execucion, y de dicha cantidad, que reducida a moneda castellana es 316 libras 10 sueldos; formo censal la fabrica de que paga y pagara mientras [sic] no se Luiga [sic]: 316 libras 6 dineros de pension que cahe [sic] a 25 de nobiembre y la primera paga es en el año 1687... 356 L 1 s 3 [d].

Item se hace cargo de: 334 libras 2 sueldos 6 [dineros] que las tomo dicho Arcipreste del dinero que pago de pension el Señor Obispo por el año de 1684, y se descarga de esta cantidad en este cuaderno en las cuentas ordinarias de fabrica, y aqui para esta cuenta y clariedad [sic] de ella se las carga los dichos... 334 L 2 s 6 [d].

Item se carga assi mismo = 300 libras [0] sueldos, que tambien se valio de ellas del dinero de la pension del Señor Obispo por el año 1685, para ir pagando a Sesma; y porque de esta cantidad se descarga dicho Arcipreste en las cuentas ordinarias deste quaderno de fabrica, aqui se haçen cargo de ellas, digo... 300 L.

[Suma] 1.140 libras 3 sueldos 9 [dineros].

Suma en universo el cargo de dinero como parece de las cinco partidas desta llana [plana] mil ciento quarenta libras tres sueldos y nueve dineros, digo = 1.140 L 3 s 9 [d] / Va [sic].

[Folio vuelto, seguido al texto anterior / Encabezamiento: “Descargo del dinero del que se hace cargo el Arcipreste Jorge Rodrigo en la llana del dorso, que es de las partidas siguientes / Descargo:”].

Da en descargo dicho Arcipreste con las partidas mencionadas al dorso de mil y cien escudos que se han entregado real y effectivamente a Joseph de Sesma Maestro de hacer organos a cuenta de los mil y doscientas libras que se le deven pagar por el concierto que hizo con la Yglesia y ahora solo se le restan deviendo cien escudos y dichas 1.100 libras [0] sueldos se le han entregado en tres pagas, en la primera quando se concertó = 400 libras [0] sueldos, en la segunda otras 400 libras [0] sueldos, y en la tercera = 300 libras [0] sueldos, que todas son 1.100 libras y [0] sueldos.

Item da en descargo dicho Arcipreste veinte y dos libras y media que se dieron de orden de la Yglesia a la mesonera del meson com.l [sic, abreviatura= comunal?] por la asistencia a Joseph de Sesma, su hijo [Francisco] y criados en 90 días que estuvo a, 5 sueldos [el día]... 22 L 10 s.

[Total] 1.122 L 10 s.

Suma universo el descargo de dinero como parece de las dos partidas desta llana mil ciento veinte y dos libras y diez sueldos, digo 1.122 L 10 s.

Cargo universal... 1.140 L 3 s 9 [d].

Descargo universal... 1.122 L 10 s.

Es alcanzado el Arcipreste 17 L 13 s 9 [d].

[1688, febrero, 7] En 7 del mes de febrero del año 1688 se pasaron las cuentas presentes de los efectos y hacienda destinados para la obra del organo nuevo y resultado dellas que el Señor Arcipreste fabriquero tiene a su cargo lo siguiente:

Primo de trigo es alcanzado dicho Señor Arcipreste Rodrigo como en su lugar en quinientos ocho fanegas y tres cuartillas de trigo... 500 ff 3 [cuartillas o cuartales].

Item en dinero se le hace alcance a dicho Señor Arcipreste diez y siete libras trece sueldos y nueve dineros, digo... 17 L 13 s 9 [d].

En fe de lo qual lo firmaron los señores presidente y contadores nombrados por el muy ilustre Cabildo de esta Santa Yglesia dicho día mes y año al primero de esta narrativa mencionados.

El alcance que se le hace al señor Arcipreste al dorso deste quaderno que son diez y siete libras trece sueldos y nueve dineros, se le descuenta y se le admite en cuenta

a suma, por razon de los portes que hizo a Teruel del trigo del donativo asi el que se descarga de las 205 fanegas O. [sic = Ordio?] como de las 31 fanegas 11 [cuartillas o cuartales] quedo vendidas; con que de todo este cuaderno asi de las cuentas de la fabrica como del donativo del organo no quedo suma deviendo dinero alguno antes por razon de los portes que importaron = 18 libras 2 dineros 7 sueldos y el alcance del donativo no era sino 17 libras 13 sueldos 9 dineros, puso suma buenos dineros: 8 sueldos 10 [dineros] que le debia la fabrica = de las 508 fanegas 0.3 [cuartillas o cuartales] del alcance descontando las 31 fanegas 11 [cuartillas o cuartales], solo quedo debiendo el Señor Arcipreste quatrocientas setenta y seis fanegas tres quartales y dos quartillas [sic], digo 473 fanegas 3.2; en fe de lo qual lo firmaron los señores Dean y contadores nombrados por el muy Ilustrsimo Cabildo, a 20 de diciembre de 1689.

1687

124.356 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)/ Enunciado: “Cargo de dinero...”] Primeramente se hace cargo el canonigo Borrachina, fabriquero, de 8.231 sueldos 4 [dineros] que se hizieron de alcance al Señor Arcipreste en el ultimo cuaderno, como alli parece de cuenta de la hazienda comun de la fabrica... 8.231 s 4 [d]. Item se hace cargo de 353 sueldos 9 [dineros] que se hizieron de alcance al dicho Señor Arcipreste en la quenta del organo en su ultimo cuaderno, como alli parece, digo... 353 s 9 [d].

1688

124.357 [Septiembre, 14] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. “Tomo 3” / Margen: “Que se llame Sesma para el organo”]... Y assi mismo se resolvio llamar a Joseph Sesma para asegurar el organo y adrezar los fuelles con otros reparos que necesita el organo, y que el organista cuide de cerrar el organo...

124.358 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 8 sueldos que dio para una llabe que se hizo para el organo pequeño, digo... 8 s.

124.359 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 9 sueldos 5 [dineros] que pago de adrezar las [sic] fuelles del organo grande... 9 s 5 [d].

1689

124.360 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)]... una litera [sic, y se ve después nuevamente en un par de ocasiones. También se ve como verbo conjugado como: “por literar”, aplicado a unos altares] para la tribuna del organo...

124.361 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item 2.000 sueldos que dio a Joseph Sesma, Maestro de organos, por las cien libras que la iglesia le quedo deviendo del organo, y con esta cantidad tiene ajustada toda la capitulacion, digo... 2.000 s.

124.362 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 200 sueldos que dio a Joseph Sesma, Maestro de organos, por la suspension que hizo en el organo grande... 200 s.

124.363 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Ittem de 2 sueldos 6 [dineros] que pago de tres carruchas para el organo para poner las sogas y cerrar bien las puertas... 2 s 6 [d].

124.364 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 138 sueldos 6 [dineros] que paga a Juan de Casanoba de trece días y medio que trabajo en las contras y suspension, y de la madera que puso de todo, digo... 138 s 6 [d].

124.365 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 57 sueldos que pago a Juan, el cerragero, de los hierros que hizo para la suspension y cadireta... 57 s.

124.366 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 38 sueldos que pago de quatro varas y tres palmos de olandilla [sic] amusca [sic = parda] a 7 sueldos, seis varas de cinta y zurriaga [sic] para la cortina de la cadireta, todo... 38 s.

124.367 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Ittem de 7 sueldos 6 [dineros] que pago de dos dozenas y media de anillas para la cortina de la cadireta y otras de la Yglesia que se adrezaron, digo... 7 s 6 [d].

124.368 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 80 sueldos 4 [dineros] que pago de dos dozenas de camuzas, clavos y cola que se gastaron en adrezar las fuelles, contras y suspension, de todo digo... 80 s 4 [d].

124.369 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 201 sueldos que pago a la mesonera de 33 días que estuvo Joseph Sesma, Maestro de organos, con los criados, a 5 sueldos por cada día de parada y camas, [y] treinta y seis sueldos de velas que gasto en las veces que vino para el organo, todo... 201 s.

124.370 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Ittem de 6 sueldos que pago de seda y costuras de la cortina que se hizo para la cadireta... 6 s.

124.371 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 16 sueldos que pago a Juan de Casanoba de un tablon que ajusto para el movimiento de la suspension y de una escalera que hizo para subir al secreto del organo, de madera y manos... 16 s.

124.372 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 56 sueldos que pago al mismo [Juan Escobedo, parece que es carpintero] de una tarima nueva para las virgines [sic], adrezar otra, y del tablado que hizo para afinar el organo, de hazerlo y quitarlo, de todo, digo... 56 s.

124.373 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 19 sueldos que dio de dos pares de capones que dio al Vicario de San Martin por el papel que copio del modo de registrar el organo y rotulos que hizo para los registros de dicho organo... 19 s.

124.374 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 9 sueldos que dio a Juan de Casanoba de poner en una tabla el dicho papel, guarnerla y finirla [sic = finalizarla, darle el acabado]... 9 s.

1694

124.375 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Ittem de 100 sueldos a Plano [sic] por pintar las puertas del organo... 100 s.

1695

124.376 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de 8 sueldos di al organista de Camañes [sic = Camañas] y a Casanoba [es el carpintero] por un remiendo hizieron en el organo... 8 s.

[SIGLO XVIII]

1700

124.377 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de un remiendo del organico... 4 s.

124.378 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de dos remiendos del organo grande... 8 s.

124.379 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de dos bujias [sic] que compre en la almoneda del organista [sic]... 6 s.

124.380 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de aliñar y templar el organo pequeño, de manos... 120 s.

124.381 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de un texo [sic] nuevo de hierro para dicho organo... 10 s.

124.382 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de dos caños nuevos a dicho organo... 8 s.

124.383 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de vadanias y cola a dicho organo... 3 s.

124.384 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de una cerraja y llabe nueva para dicho organo... 11 s.

124.385 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de tachuelas y clavos para el organo grande... 3 s.

124.386 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de llevar y vaher [sic = traer] el organillo a Santa Teresa... 2 s.

1701

124.387 [Junio, 1] [ACTe / Sig. (n.º 115) (AC, 1668-1711) / Sig. ant. "Tomo 3" / Margen: "Añadir el organo registros"... En el cual se leyo carta del organista del Pilar y del de Santa Engracia sobre la adición del organo y viene a verlo el oficial, que es Antonio Modoro [sic], y se cometio el concierto a los de la renta de obras...

124.388 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item una llave para el secreto del organo... 2 s 6 [d].

1702

124.389 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de un hilo de yerro para la cortina del organo... 1 s 6 [d].

1704

124.390 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item del templador y alicates para el organo... 14 s.

124.391 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de unos yerros para el organo... 8 s.

124.392 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de dos maderos y dos carruchas para la cortina del organo... 7 s.

124.393 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de cinco libras y media de sogas, a 3 sueldos, para la cortina, en total... 16 s 6 [d].

124.394 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de un día [al carpintero Casanova] que trabajo en el organo... 8 s.

124.395 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item de la celosia del organo 12 sueldos, y de clavos 2 sueldos 6 [dineros], son... 14 s 6 [d].

1714

124.396 [Octubre, 29] [ACTe / Sig. n.º 116²⁴³ (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 27v]... Item dio cuenta el Señor Arcediano y el Señor Hernandez de haber concertado en limpiar y afinar el organo y tambien el pequeño en treinta pesos... [600 s].

124.397 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item pague a Nicolas Salanova, organero, por componer y templar los organos... 800 s.

124.398 [ACTe / Sig. n.º 8 (Fá, 1653-1714)] Item pague al cerrajero por unos yerros para el organo... 16 s 8 [d].

1719

124.399 [Junio, 17] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 77r]... Assi mismo acordo el Cabildo dar de limosna a Pedro Moros, infantil, trigo asta el importe de 10 V. 12 fanegas para comprar un manicordio...

1730

124.400 [Noviembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto /1712” (Tomo 4º) / F. 181v / Margen: “Nominacion de organista a Thomas Martin”]... Aviendo bacado la racion y plaça de organista por muerte de Mosen Phelipe Cleric [sic], se propuso la vacante y provision; y resolvió no poner edictos respecto de

²⁴³ Lomo: “Cuarto / 1712”. Lomo, etiqueta nueva: “Archivo Catedral / 116”. Cubierta: “Actas capitulares / 1712 a 1747”. Portada interior: “Libro de Gestis capitulares, o acuerdos y resoluciones capitulares del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Teruel siendo obispo de dicha Santa Iglesia el Ilustrísimo Señor Don Manuel Lamberto Lopez / dean el Señor Don Jose Dolz del Espejo / empieza en enero de mil setecientos y doce años”. Foliado desde 1 a 326. Realmente comprende desde 1712 hasta 1746, ambos incluidos.

hallarse en esta ciudad Thomas Martin, organista de San Pedro, conocido y criado en esta Yglesia; en consideración de esto se eligio y nombro en maestro organista, con onores, abito, y gages [sic] de tal Racionero al referido Thomas Martin de cuja nominacion testifico auto Pascual Maycas y se le puso por conduccion que para el año que biene (o quando el Cabildo ordenase) aya de ir a Madrid a perfeccionarse en el violin [y] musica nueva de organo por tiempo de tres o quatro messes, y para esto el Cabildo le dara el salario y lo tendra presente en todas las distribuciones.

124.401 [Noviembre, 11] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 184v / Margen: (en 185r) “Ayuda de costa al organista”]... Tambien se resolvió que a Thomas Martin, Racionero Organista, se le den dos cahices de trigo de la misma mensa del Pobo para ayuda a azerse abitos de coro en atencion a su necesidad y haver servido a la Yglesia tañendo el violin cuando era organista de San Pedro...

1731

124.402 [Enero, 8] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 188r / Margen: “10”]... que a varios se les den 10 fanegas [de trigo]... por tañer el baxon y violin, las mismas que se davan a Thomas Martin antes de ser organista...

124.403 [Septiembre, 4] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 200r / Margen: “Titulo de organista a perpetua del titulo”]... Se leio un memorial de Thomas Martin, organista, en que suplicaba le perpetuasse el cabildo titulo perpetuo para ordenarse in sacris; y se le perpetuaron las distribuciones, de votivo Distribus [sic], y mensa de el Pobo para las oras canonicas de el modo y las condiciones, [y] que lo daria reglado el doctoral a Pasqual Maycas para que hiziesse escritura publica...

1734

124.404 [ACTe / Sig. n.º 9²⁴⁴ (Fá, 1717-1747)] Item a mossen Soliba por 10 arrobas de ilo de yerro para el organo... 4 s 2 [d].

1735

124.405 [Enero, 10] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 231v]... En el cabildo anterior [23 de diciembre de 1734] se resolvió, y no esta escrito, que al organista se le anticipe dinero para comprar un clavicembalo y a Mosen Antonio de Robles para comprar un violin, y que estas cantidades se recobrarán de sus salarios y distribuciones en al misma especie que lo recibieron...

1736

124.406 [Julio, 6] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 243v]... Assi mismo se resolvió se llame el organista del colegio de Valencia, en caso que venga a Mora, para que reciba el organo [de la catedral de

²⁴⁴ Lomo: “Fabrica / 1717 = 1747”. Lomo, etiqueta nueva (rota): “Nº 9”. Contraportada exterior (atrás): “Libro de Fábrica”. Sin numerar. Comprende desde 1717 hasta 1747, ambos incluidos.

Teruel] y que se le gratifique su viaje; y se prevenga a Mosen Borrachina le hospede y regale, y se le gratificara...

124.407 [Agosto, 4] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 244v / Margen: “Organo”]... En palabra en la sacristia se vio la relacion escrita, y firmada de Mosen Francisco Vicente, organista del colegio del Señor Patriarca de Valencia en la que aprovava el organo segun la capitulacion y de mas todos juntos expresaba las mejoras y aumentos de dicho organo, por cuyas mejoras se acordo dar a Martin Userralde [sic], Maestro organero que lo ha fabricado, cien pesos mas de la capitulacion que fueron seiscientos... Assi mismo se resolvió que a Mossen Tomas Martin, organista, en conformidad de lo acordado en su admision pase a la corte de Madrid por espacio de tres meses a perfeccionarse en la musica y modo de tañer el organo, y se le tenga presente en la residencia y demas se le den quarenta pesos para ayuda al viaje...

124.408 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Mas por subir y baxar el organo de la Merced a la Santa Yglesia... 10 s.

124.409 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Mas a Martín Usurralde [sic] por componer el organo, segun recibo... 8.000 s.

124.410 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item a Villa, Juan Monterde y Joseph Posales, por la madera, yerros, colores, y hechuras de la tribuna del organo, segun consta por cedula... 1.232 s 6 [d].

124.411 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item por unas maromitas [maroma: cuerda gruesa de esparto, cáñamo u otras fibras vegetales] y cuerdas para las manchas del organo... 28 s 9 [d].

124.412 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item por sacar las enrrunas del organo, limpiar el aula capitular, la carbonera y sacar la terregada fuera de la iglesia... 11 s.

124.413 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item a Joseph Salesa por tres dias que trabajo en la tribuna del organo con otro maestro y dos peones, y el ultimo dia un peon mas; los maestros a 8 sueldos y los peones a 4 sueldos, son todos 76 sueldos... 76 s.

124.414 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item por 21 cargas de algez que se gastaron en la tribuna y demas remiendos, a 1 sueldos 6 [dineros]... 31 s 6 [d].

1737

124.415 [Septiembre?, 12] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 257v]... Dia 12, en palabra en la sacristia, se leyo una carta de Mosen Francisco Vicente, organista del colegio del Señor Patriarca, en la que decia haver un buen mozo en aquella ciudad desacomodado y que podia servir en esta de sucentor de coro; y se le respondió que le dixese que si por el salario de cuarenta fanegas trigo y cuarenta libras queria venir a servir, se le atenderia en la primera vacante de racion...

124.416 [Diciembre, 31] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 258 / Margen: “De Admisión de Joseph Roca”]... Se resolvió admitir a Joseph Roca por ayudante de sucentor de coro aviéndole examinado en Valencia Mosen Francisco Vicente, organista del colegio del Patriarca, y se le señalaron hasta que aya plaza cuarenta fanegas trigo y cuarenta [libras] de salario...

1738

124.417 [Febrero, 10] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 261v]... También se vio un memorial de Custodio Julian, infante de coro, en el que suplicaba mandase el Cabildo comprarle un manacordio [sic] para aprender música de órgano, porque no tiene él medios para hacerlo, y que acabandosele la voz no tendría arrimo si el Cabildo no le socorria con esta limosna; y en atención a ser pobre y a lo bien que ha servido y sirve, que el Señor administrador de la mensa del Pobo le compre el dicho manacordio [sic] y que aprenda música de órgano...

1740

124.418 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item pague al Maestro organero por refinar el órgano... 160 s.

1741

124.419 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Al hermano de mosen Tomas, el organista... 200 s.

1742

124.420 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Al hermano del organista [mosén Tomás], ynfante de coro, por seis meses... 120 s.

124.421 [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Item al hermano del organista [mosén Tomás] y el zapatero, por todo el año... 200 s.

1745

124.422 [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 320r]. [Nota, músicos (maestro de capilla): en este momento buscan examinador para magisterio de capilla y escriben “a Mosen Pedro Vidal, Maestro de Capilla que fue en el colegio del Patriarca de Valencia y aora residente en Villahermosa”, quien no viene por falta de salud. Después buscan al Maestro de Capilla de Albarracín. En el folio 320v, se anota como ejercen como examinadores el de maestro de capilla de Albarracín y el organista de Teruel, siendo los opositores: Gascón, Lázaro, Pasqual [Pascual] y Thomas. Es elegido “Sebastián Thomas, natural de Vistabella, en el reyno de Valencia”].

124.423 [Mayo, 18] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 321r]... se resolvió dar al organista por aver suplido de Maestro de Capilla en la vacante y cuidado de los infanlyllos, por el hospedaje del Maestro de Capilla de Alvarracin y por gaje de examinador, diez libras en dinero y veinte fanegas de trigo...

1751

124.424 [ACTe / Sig. n.º 10²⁴⁵ (Fá, 1747-1772)] Item por una escala para el organo... 16 s.

1752

124.425 [Agosto, 18] [ACTe / Sig. n.º 117²⁴⁶ (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 28r / Margen: “El Maestro de capilla se despide para Valladolid / Se de el magisterio sin oposición al que tenga agregado de organo”]... dio cuenta el haver sido provisto en el magisterio de Capilla de Valladolid el Maestro de esta Santa yglesia, y que se havia despedido del señor Dean y dexava todos los papeles que ha trabaxado al Cavildo en señal de su atencion y gratitud; y se resolvió darlo sin oposicion al que tenga agregado de organo, y que se supla la enseñanza de infantes y capilla por el organista...

124.426 [Octubre, 6] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 28v / Margen: “Memorial para organista: se dara sin oposición”]... se llelo un memorial de Mosen Pedro Guimera, residente en Valencia, pretendiendo el Magisterio de Capilla; se determino darlo sin oposicion y al que supiere de organo, y que cada uno de los señores se informe de los pretendientes...

1753

124.427 [Enero, 8] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 29v / Margen: “Memorial para Maestro de Capilla”]. [Nota, músicos (maestro de capilla): “... se leyo un memorial de N. Lazaro pretendiendo el magisterio de esta Santa Yglesia; que se resolvió proveherlo el cabildo primero del mes de febrero...”].

124.428 [Enero, 29] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 30r / Margen: “Memorial para Maestro de Capilla”]... leiose un memorial del organista pretendiendo el magisterio de capilla; y se determino darlo en el primer cabildo de febrero como se tenia acordado...

124.429 [Febrero, 9] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 30r? / Margen: “Nombramiento de Maestro de Capilla / Edictos para organista]... y habiendo pasado a hacerlo, quedo electo [para Maestro de Capilla] por maioria de votos secretos Mossen Thomas Martin, organista; se determino poner edictos para proveher el organo pasado Pascua, y que en el interim continúe el servicio del organo...

124.430 [Mayo, 1] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 32r / Margen: “Nombramiento de organista con obligacion de arpa y violon”]... y se eligio Maestro Organista a Josef Caro natural de la villa de Cabanes, obispado de Tortosa, con la obligacion de apreender a tañer violon y arpa, y con la de ejercitar estas y demas avilidades en la capilla cuando el maestro lo ordene, y se le ordeno haga las diligencias para recibir la primera tonsura...

1760

²⁴⁵ Lomo: “Fabrica / 1748-1772”. Lomo, etiqueta nueva: “Archivo Catedral / N.º 10”. Sin numerar. Comienza en 1748 y acaba en 1772, ambos incluidos. Dentro de este libro, hay un cuaderno sueldo de cuentas de fábrica de 1715-1716 en el que no vemos ningún dato sobre asuntos de música.

²⁴⁶ Lomo: “132 / Libro de / Gestis / desde el (sic, se tapa el texto)”. Lomo, etiqueta moderna: “Archivo Catedral / n.º 117”. Portada: “Libro / de / Gestis / Año / 1747”. Foliado de 1 a 372. Comprende desde 1747 a 1792, ambos incluidos.

124.431 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 81v / Margen: “Salario a Mosen Pedro Sanchez”]... se le concedio el salario entero a Mosen Pedro Sanchez Fuertes y se ofrecio al ynfante Salvador conzeder el subsidio que pide para manicordio; pero sin entregar a su padre el tanto que se de, si solo al que lo venda [sic]...

1762

124.432 [Enero, 8] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 96r / Margen: “Aumento de 5 fanegas al manchador y barrendero”]... Se le aumentaron al manchador y barrendero las 5 fanegas que pide, y de antiguo se acostumbraron a dar...

124.433 [ACTe / Sig. n.º 10 (Fá, 1747-1772)] Por limpiar y componer el organo... 1.200 s.

1764

124.434 [Enero, 13] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 107r]... Se ofrecieron ocho pesos a Zadeo Salvador para ayuda [para comprar] un bajon, y sin ejemplar por averle ya dado para manacordio [sic]. A Joaquin Sanchez en atencion a su aprovechamiento para que se perfeccione en el organo se le hizo la gracia de mantenerle en el mismo ejercicio que tiene en la Iglesia. Al tiple Juan Martin, que a su tiempo se le hara la que pide de mancordio, por se corto el que la sirve...

124.435 [Enero, 13] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 107r / Margen: “Diferencia entre el campanero y manchador”]... Las diferencias de Garcia, manchador, con el campanero sobre el tanto que se le da por manchar se dejaron para que el señor Dean las determinasse...

1767

124.436 [Enero, 9] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 118v / Margen: “Se encarga al organista el cuidado de enseñar la solfa”]... Tambien se nombro al maestro Organista Mosen Joseph Caro para que cuidase de instruir en la solfa a los infantyllos, en atencion de haber alegado el Maestro de Capilla no permitirle este cuidado su quebrantada salud, adjudicandole a dicho Caro el salario que por este tenia...

124.437 [ACTe / Sig. n.º 10 (Fá, 1747-1772)] Al organero por un cañon y componer unos registros... 88 s.

124.438 [ACTe / Sig. n.º 10 (Fá, 1747-1772)] Al carpintero por remiendos entonces en el organo... 4 s 5 [d].

1768

124.439 [Julio, 1] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 126r / Margen: “No se da manicordio al infante que no es de choro”]... Se leio el memorial de Joaquin Zebrian que pedia para comprar un manicordio; no se concedio por no haver havido exemplar de hazerlo con los infantyllos que no han sido de choro...

1782

124.440 [ACTe / Sig. n.º (11²⁴⁷) (Fá, 1772-1829)] Item al organero Joseph Navarro por componer el organo: 85 libras valencianas... 1.360 s.

1785

124.441 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item al organero por templar el organo... 21 s 4 [d].

1786

124.442 [Enero, 10] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 212r / Margen (F. 213r): “El organista pide alguna gratificacion o aumento de salario y se le dan 16 pesos y se acuerda que para el aumento se le tenga presente”]... Dio un memorial Mosen Joseph Caro haciendo presente que sirbe a la Yglesia hace ya mas de 32 años desempeñando su oficio con el mayor cuidado, que sin embargo de que se le han proporcionado otros acomodados de maior descanso y utilidad los ha dejado por continuar en esta Santa Yglesia. Que enseña a los infantes que se quieren dedicar al organo, y que en el dia enseña a dos: al uno de violin y al otro de cantar; en cuia consideración siendo notorio lo expuesto se determino que este año se le dieran diez y seis pesos del cuyo? sueldo, y que en el que sigue se le tubiera presente segun las facultades de la mensa del Pobo para aumento del salario...

124.443 [Enero, 14] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 213v / Margen: “Se da licencia a Mosen Joseph Caro organista para que vaya a ser examinador en una oposicion”]... dio cuenta de una carta dirigida al cabildo por el aiuntamiento de la villa de Morella en que pidia se le diese licencia a Mosen Joseph Caro organista para concurrir a una oposicion de organo para la que lo habian nombrado examinador; y se concedio...

124.444 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al organero por afinar el organo... 43 s.

1787

124.445 [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 236v]. [Nota, sobre el organista: este año, el organista enseña a los infantes].

1788

124.446 [Enero, 9] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 265v / Margen: “Se dan los diez pesos a un infante de coro”]... Se leyo un memorial de Pedro Vaio [sic], infante de coro, quien con ¿ a haber serbido algunos años a la Yglesia y estar en disposicion de aplicarse a la musica por organo suplica se le diese la limosna acostumbrada para comprar un manacordio; y teniendo presente que a todos los infantes

²⁴⁷ Lomo: “Fabrica / 1772 / hasta / 1829”. No tienen la etiqueta nueva, pero, según el orden general, le correspondería el número 11, causa por lo que lo ponemos entre paréntesis. Portada: “Fabrica 1773”. Sin numerar prácticamente nada. Es como un gran atado (encuadrado) que consta primero de un libro cosido que comprende desde 1772 hasta 1786, ambos incluidos. Después son legajos cosidos, con unos cuatro de ellos sueltos, del resto de años. Falta algún año suelto y así se señala en donde corresponda. En 1787 comienzan los legajos sueltos. Primero, hay un “tocho” gordo que está encuadrado al revés, es decir, que se empieza a leer por detrás. Luego siguen los legajos al derecho. Faltan los cuadernos de cuentas de fábrica desde 1788 a 1791, ambos incluidos. También falta el del año 1793. Del año 1800 hay dos cuadernillos con distinta grafía, en ambos aparece el mismo dato que es el que apuntamos. Hay cuatro años sueltos sin encuadrar: 1826, 1827, 1828 y 1829.

de coro se le dan 10 pesos, se acuerdo que el Señor Chantre, administrador de la mensa del Pobo, se los de, constandole antes haberlo comprado dicho instrumento...

124.447 [Febrero, 18] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. "132" / F. 269v / Margen: "Se da licencia para ir a Madrid"... Tambien se acuerdo dar licencia al organista, Mosen Joseph Caro, para que pase a Madrid a acompañar en el ingreso y examen a 3 mojas discipulas suias de organo y canto, con tal que deje su susbstituto y vuelva antes de las fiestas principales...

124.448 [Mayo, 9] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. "132" / F. 274v / Margen: "Licencia al Mazero"... Se dio licencia al mazerero, Antonio Tolosa, para ir a recibir un organo a Santa Eulalia [del Campo] con el cargo de volber para las procesiones de la 8ª de Santa Emerenciana...

1791

124.449 [Julio, 15] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. "132" / F. 331v / Margen: "Cancel y manchas del organo"... Propuso el Dean ser muy preciso un cancel para la puerta del cierzo y mudar las manchas del organo, para evitar el frio y desprocion [sic] que se nota a primera vista de lo que se tenia tratado varias veces; y se acuerdo se aga uno y otro habiendo como hai medios para ello y se comisiono para la egecucion a los señores Arcipreste Arascot [Felipe Arascot], Maria [Antonio María] y al Doctoral, como fabriquero...

1792

124.450 [Enero, 9] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. "132" / F. 336r / Margen: "Cancel ajuste"... El Señor Arcipreste hizo presente estar ajustado el canzel y que se tratava de mudar las manchas del organo en virtud de la comision la que se le confirio al mismo y a los Señores Arascot, Maria y al doctoral para que obren segun entiendan hasta su conclusion...

124.451 [Marzo, 26] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. "132" / F. 338v / Margen: "Examenes para el magisterio de capilla"... [Dijeron los] comisionados para el magisterio de capilla, que debian nombrar examinadores con tiempo para avisar a algun forastero si resolvia el cabildo que se llamase como otras veces se habia hecho; y se continuo la comision a los mismos para que llamen al examinador de fuera que les parezca y que de la iglesia sea Mosen Joseph Caro...

124.452 [Abril, 24] [ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. "132" / F. 339v-340r / Margen: "Eleccion de Maestro de Capilla". [Nota, elecciones a Maestro de Capilla: se presentan Joseph Gil "que tiene los agregados de tañer el organo y acompañar suficiente para suplir de cualquier funcion, los de voz de tenor mediana con buen estilo, y el de tañer el violon con suavidad y ejecucion" y Francisco Español. Sale electo Joseph Gil].

124.453 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] [Encabezamiento: "Gasto de mudar las manchas, de cancel y sacar la portada (sic)"] Por subir las manchas del organo sobre la bobeda, al organero segun su recibo 250 libras... 4.000 s. [Nota, moneda: son libras valencianas, que cambian a 16 sueldos: 1 libra valenciana = 16 sueldos].

Por agradecimiento al mismo... 160 reales de vellon... 170 s.

Por 6 cañones vidrio [sic] para que las sogas de las manchas no se rocen por arriba... 35 reales de vellon... 37 s 3 [d].

Por el porte del cajon en que vinieron... 4 s 4 [d].

Por otros 6 mas pequeños para abajo [es para la cadereta]... 34 s.

Por el cajon de los primeros y segundos, y porte de los segundos... 12 s 12 [d].

Por derribar y quadrar dieciocho pinos que se gastaron en la obra de las manchas, a 4 sueldos 4 [dineros] cada uno... 76 s 8 [d].

Por gratificacion a los guardias de la mina... 53 s 2 [d].

Por 2 jornales al carpintero por asistir a la corta... 16 s.

Por 2 jornales a 2 hombres para limpiar los siete pinos que obligan a limpiar por cada uno que cortan... 25 s 8 [d].

Por el porte de 17 pinos que se traxeron, a 25 sueldos 4 [dineros]... 361 s 4 [d].

Por 15 jornales para serrar los 17 pinos, a 26 sueldos 9 [dineros]... 398 s 7 [d].

Por 30 medias [de] vino, a 1 sueldo 4 [dineros]... 37 s 8 [d].

Por serrar 2 pimpollos [“pino nuevo”] que porto Sancho... 36 s 8 [d].

Por llevar los 17 pinos serrados al corral de Borrás para que se enjugassen... 26 s 6 [d].

Por 76 cargas de yeso en la primera semana de la obra de las manchas... 80 s 12 [d].

Por 5 jornales al Maestro Arbañil [sic] 91 pesetas [sic]... 45 s 8 [d].

Por 5 jornales a 2 peones, a 5 sueldos 4 [dineros] a cada uno... 52 s 8 [d].

Por 5 jornales a un muchacho con un burro... 24 s 6 [d].

Por 6 cantaros para llevar agua a la obra, a 1 sueldo 8 [dineros]... 9 s.

Por 60 cargas de yeso en la 2ª semana... 63 s 12 [d].

Por 5 jornales al Maestro Arbañil... 45 s.

Por 5 jornales a 4 peones... 105 s.

Por un jornal a un hombre y dos burros... 9 s 12 [d].

Por 400 tejas, a 12 sueldos 12 [dineros] el ciento... 51 s.

Por 6 jornales al Maestro Arbañil en la 3ª semana... 54 s.

Por 6 jornales a 2 peones... 63 s.

Por 6 jornales a un muchacho, a 2 sueldos 10 [dineros]... 15 s 12 [d].

Por 6 jornales a otro, a 1 sueldo 8 [dineros]... 9 s.

Por 3 jornales a un burro, a 2 sueldos 4 [dineros]... 6 s 12 [d].

Por 125 tejas, a 12 sueldos 12 [dineros]... 19 s 2 [d].

Por 48 cargas yeso... 51 s.

Por un tirante que se compro para las manchas... 17 s.

Por 5 jornales al Maestro Carpintero, a 8 sueldos... 40 s.

Por 9 jornales y medio a dos oficiales, a 8 sueldos... 76 s.

Por 50 cargas yeso en la 4ª semana... 10 s 10 [d].

Por una piedra picada para peso de la mancha... 21 s 4 [d].

Por una libra de cola... 2 s 8 [d].

Por 6 jornales al carpintero y su oficial cada uno... 96 s.

Por 206 tablas cam.nas [sic] para la cubierta, a 2 sueldos 10 [dineros]... 566 s 8 [d].

Por trabajar las vigas de las manchas y los arboles de los tornos [sic] 8 jornales... 64 s.

Por 2 jornales al Maestro Albañil en la 5ª semana... 18 s.

Por 2 jornales a 2 peones... 21 s.

Por 2 jornales a 2 muchachos... 8 s 4 [d].

Por 2 jornales a un burro... 4 s 8 [d].

Por hacer los canetes y componer las tablas para la cubierta del tejado en la 6ª semana 13 jornales... 104 s.

Por 2 jornales al Maestro Arbañil en la 7ª semana... 18 s.

Por 2 jornales a 2 peones... 21 s.

Por 2 jornales a 2 muchachos... 8 s 4 [d].

Por 10 jornales al carpintero y su oficial... 80 s.

Por 2 jornales a un burro para sacar enruna... 4 s 8 [d].

Por abrir la ranura de las sogas de las manchas 4 ratos al Albañil y sus peones... 25 s 14 [d].

Por 40 dozenas tachuelas y una libra de cola para la guarnicion de la tribuna... 2 s 3 [d].

Por 17 jornales al carpintero y oficiales en la 8ª semana... 136 s.

Por 2 tablas que puso de su casa... 3 s.

Por 3 jornales al Maestro Arbañil... 27 s.

Por 3 jornales a 2 peones... 31 s 8 [d].

Por 3 jornales a 2 muchachos... 12 s 6 [d].

Por 15 cargas yeso... 15 s 12 [d].

Por 12 jornales al carpintero y su oficial... 96 s.

Por otro tirante para las manchas... 12 s 12 [d].

Por una sogas gorda para subir el material... 8 s 8 [d].

Por 2 [sogas] mas delgadas... 16 s.

Por un marco de cordel... 10 [d].

Por 5 arrobas 26 libras que pesaron las sogas de manchar... 294 s.

Por 5 jornales al carpintero para concluir el balcon de las manchas en la 9º semana... 40 s.

Por 8 jornales y medio al pintor, a 8 sueldos 8 [dineros]... 72 s 4 [d].

Por 6 libras cola, a 2 sueldos 10 [dineros], y 4 sueldos 4 [dineros] de Venir [sic]... 20 s.

Por blanco fino, 23 sueldos diez [dineros]; [blanco] sombra, 1 sueldo 11 [dineros]; [blanco] encorca [sic], 5 sueldos 4 [dineros]... 30 s 9 [d].

Por el azul berlino... 4 s 4 [d].

Por un rato para concluir la media caña de la tribuna, el albañil y dos peones... 12 s 12 [d].

Para concluir de sacar la enruna... 4 s 14 [d].

1793

124.454 [Septiembre, 11] [ACTe / Sig. n.º 118²⁴⁸ (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6^o” / F. 10r / Margen: “Tenor Herrero, Maestro de Capilla”]... Se leio un memorial de Mosen Josef Herrero, natural de esta ciudad y contralto de la Colegial de Alcañiz, en que hacia presente que hallandose vacante la plaza de esta voz por haberse trasladado a la Catedral de Segorbe Mosen Josef Gil, sustituto de Maestro de Capilla a quien se habia agregado con este destino, se ofrecia a serbir de contralto, a suplir de organista, a repartir los papeles de musica [y] a enseñar a los Ynfantes mientras no se proveiese el magisterio, a suplir ausencias e indisposiciones del Organista, y a tañer el violin, y violon en que esta instruido sugetandose a los exámenes que el cavildo estime por conbenientes: Y teniendo presente, que quando se proveio la sustitucion, y futura plaza o fracion del Magisterio se tubo presente quanto se estimo conbenia a la Yglesia; se acordo, que se provea en igual forma, y respeto que para los exámenes por concurso personal es menester que venga Maestro de fuera y se ocasionan muchos gastos, lo que se puede suplir, si se reciben obras trabajadas como lo ejecutan en las mas Catedrales, se acordo que se egecute asi, y atento a que el Maestro de Capilla de la Colegial de Medinaceli solcito lo mismo en las oposiciones anteriores, a [lo] que no se condescendio por no perjudicar a los que concurrieron personalmente, y que expresaba tener voz de contralto, y que hacia dos años que en aquella Yglesia suplía por el organista, se comisiono al Señor Lopez, que tiene conocimientos en dicha villa, y en la ciudad de Sigüenza, para que los tome de las conducta y disposicion de dicho Maestro, e informe al cabildo, y tambien se dio comision al Doctoral, que pasa a la Ciudad de Zaragoza, para que tome noticias si alli hai alguno que pueda desempeñar dicho oficio, informando tambien sobre lo mismo...

1794

124.455 [Abril, 24] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6^o” / F. 18v] [Nota, oposiciones a maestro de capilla: nombran examinadores para el Magisterio de Capilla a “Mosen Josef Caro, organista de esta Yglesia y a Mosen Josef Casaña, que lo es de la de Segorbe”].

124.456 [Mayo, 19?] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6^o” / F. 19r] [Nota, sobre las oposiciones al magisterio de capilla: los examinadores dan el juicio: “Pimer lugar con prehemencia, al del n.º 3, que es Don Antonio Gómez, organista segundo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. El 2.º... Don Francisco Escamillas, pasante con el macero de dicha Santa Yglesia. El examinador Caro pone en este lugar a Don Ramon Cuellar, que solo ha firmado como merito, pues a comparecido fuera de termino... En segundo lugar ambos organistas ponen a... Don Vicente Palacios, Maestro de Capilla de Albarracin, y Don Placido Garcia, organista segundo de La Seo de Zaragoza, y varian en que a Don Josef Grash,

²⁴⁸ Lomo: “Libro de gestis / desde el año / de / 1793 / a / 1815 / tomo 6^o”. Sigue lomo, etiqueta moderna: “n.º 118”. Portada: “Libro gestis / desde el año de 1793”. Foliado de 1 a 455. Comprende desde 1793 a 1814, ambos incluidos.

2º organista de Tortosa... En tercer lugar pone Caro al de numero cuatro, que es Don Francisco Español, que es organista de San Salvador de esta ciudad. Y teniendo presente que es muy recomendable por sustituir al organista el que tenga igual oficio en una metropolitana, se eligio en tal Maestro de Capilla a Don Antonio Gomez con los cargos que se expresan en la eleccion y nombramiento de Don Josef Gil que paso al Magisterio de Segorbe, con el de ordenarse de presbitero, y de mas, que por la bulas, estatutos y escritos de esta Santa Yglesia estan anexos y competen a la misma y demas raciones; y se acordo que el doctoral le de aviso encargandose se traslade a esta ciudad con la brevedad posible Don Babil Yturrall, Maestro de Capilla de Calatayud...”].

124.457 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item Sebo para untar las manchas... 2 s 4 [d].

124.458 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por un baldres para el organo y trabajo del Maestro... 12 s 12 [d].

124.459 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item al organero de Camarena [de la Sierra] que se llamo para reconocer el organo, se le gratifico con 4 duros... 84 s.

1795

124.460 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al organero por limpiar y afinar el organo, como de su recibo, 60 libras [valencianas, cambian a 16 sueldos la libra]... 960 s.

1796

124.461 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por remiendos en las manchas para mudar y enlazar las sogas... 8 s 8 [d].

124.462 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por un cordel para la cortina del organo... 1 s 10 [d].

1798

124.463 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item al carpintero por un dia que trabajo en las manchas... 8 s 8 [d].

124.464 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por clavos para componerlas... 7 s 8 [d].

124.465 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por unos valbreses para las manchas... 11 s.

124.466 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por componer las manchas 2 jornales, a 8 sueldos 8 [dineros]... 17 s.

124.467 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por una caxas [sic] de hierro para las carruchas de las manchas... 8 s 8 [d].

1799

124.468 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por componer las manchas y vidrieras de la sacristia... 25 s 8 [d].

124.469 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por una piel para las manchas... 2 s 2 [d].

124.470 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por unas badanas para las manchas... 12 s 12 [d].

1800

124.471 [ACTe / Sig. n.º (11²⁴⁹) (Fá, 1772-1829)] A Pedro Blesa por unos clabos y componer las manchas del órgano y otros remiendos... 26 s 9 [d]. [Nota acalaratoria: Blesa es un carpintero y “manitas”, hacenderas de la iglesia, que, según otros apuntes de después, hace unos cajones, unas llaves, etcétera].

Siglo XVIII

124.472 [AHDTe / Sig. 68.1 /Cuadernillo-folio / Sf. / Portada: “Resumen / de la consuetud de la Santa Yglesia de Teruel / Numero 2.º” / Costado: (es una signatura antigua): “N. 8.º” / F. 1] Esta santa Yglesia fue erigida de colegial a Cathedral año 1577 por el Señor Gregorio 13 y por facultad concedida por el Señor Sixto 5 en 1588, que es del tenor... El Señor Obispo Jaime Ximeno y el Cabildo ordenaron las reglas y constituciones siguientes... [Nota: no acaba de copiar todas las constituciones, sin llegar a los benéficos con servicio de música].

[SIGLO XIX]

1801

124.473 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por componer las manchas... 25 s 8 [d].

124.474 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por dos sogas para las manchas... 108 s 6 [d].

1802

124.475 [Mayo, 17?] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 152r / Margen: “Memorial de un organero”]... Se leyó²⁵⁰ un memorial de Vicente Sospedra, maestro organero, en el que prometía poner los fuelles del órgano dentro del armazón del mismo; y se acordó responderle que se informaría el cabildo y le respondería...

124.476 [Noviembre, 5] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 162r / Margen: “Sobre el órgano”]... Se propuso por el Señor Presidente, [que] Mosén Caro decía perdía cada día el órgano, que estaba el organero y se podía ver lo que se podía ejecutar; y se determinó comisionar a los Señores Mathías y Pretel para que se informen y vean en este particular...

²⁴⁹ Hay dos cuadernillos de este año con distinta grafía. En ambos aparece el mismo dato, que es el que apuntamos.

²⁵⁰ Recordamos que se acentúa a partir del siglo XIX.

124.477 [Noviembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 162v / Margen: “Sobre el órgano”]... Cabildo de palabra en al sacristía para oír a los señores comisionados sobre el órgano, quienes dijeron varios sitios en donde podían estar las manchas pero entre todos el que más adaptaba al cabildo era en la Capilla de Santa Bárbara, lo cual se mandó responder al organero, pero que antes necesitaba el Cabildo informarse de algún inteligente...

124.478 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por unas carruchas para las manchas del órgano... 7 s 7 [d].

1803

124.479 [Julio, 25] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 175v / Margen: “Sobre componer el órgano”]... Cabildo de palabra en la sacristía, para si parecía al cabildo componer el órgano, que estaba el Maestro Vicente Sospedra, quien pondría las manchas con la misma máquina que la que estaba haciendo actualmente en el convento de Dominicos, y habiendo parcardo? [parecido?] al cabildo tenía necesidad el órgano de composición, según los informes del organista; acordó comysionar [a] los señores arcipreste, Arscot, Agustín y Doctoral para ver en qué forma había de ser y si traería alguna deformidad a la Yglesia la colocación de las manchas...

124.480 [Julio, 26] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 175v / Margen: “Que se componga el órgano”]... Habiendo dicho los Señores comisionados que les parecía bien el medio tomado para componer el órgano y que no haría deformidad alguna a la Yglesia, ni Choro; acordó subir a dar parte a su Ilustrísima para pasar el ajuste y ver si se explicaba de pagar o no, y pareze, según ha dicho el señor Arscot, quiere pagarlo su Señoría Ilustrísima y que lo ajuste los Señores Comisionados por el Cabildo...

124.481 [Agosto, 8] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 177r / Margen: “Sobre el órgano”]... El Señor Arcipreste, uno de los comisionados para el órgano, enteró al Cabildo del ajuste que se había hecho y forma de su compostura, tiempo en que darían principio, y de lo que quedó enterado...

124.482 [Octubre, 31] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 185v / Margen: “Se añaden registros al órgano”]... El Señor Arscot, uno de los comisionados para el órgano, hizo presente que los organeros le habían dicho que añadiendo registros quedaba completo el órgano, que éstos se podían colocar con comodidad antes de acabar de colocar la música, y habiéndose informado de Mosén Caro dijo [que] éstos podían ser muy útiles, que su coste sería de 120, igual, o 125 pesos, la cual cantidad dijo el Señor Agustín podría suplir la fábrica; y oído por el cabildo acordó que los mismos señores comisionados concluían este asunto con los organeros...

1804

124.483 [Enero, 9] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 191v / Margen: “Memorial de Carlos Monforte”]... Se leyó otro memorial de Carlos Monforte, Ynfante de coro, en el que suplicaba se le diese para ayuda de comprar un manunordio [sic]; y se acordó darle lo acostumbrado, que son diez pesos, con la diferenci [sic] que antes se davan de la mensa de Pobo y ahora por estar esta

alcanzada se han de dar de la fábrica, y se entregarán al Maestro Capilla para que se empleen en dicho fin...

124.484 [Julio, 20] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 205v / Margen: “Renuncia del Maestro de Capilla”]... Se presentó también un memorial de Mosén Antonio Pérez en que hace presente haber tomado posesión del beneficio de organista de La Almunia a fin de que el cabildo lo tenga entendido y disponga del beneficio de capilla que obtenía en esta Santa Yglesia...

1805

124.485 [Julio, 5] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 223r / Margen: “Memorial de Mosén Caro sobre suplir la plaza de Maestro de Capilla”]... Leió un memorial de Mosén Josef Caro, organista, en el qual suplicaba al Cavildo se dignase contubuirse [sic = contribuirle] con alguna cosa por el trabajo extraordinario que llevaba en suplir, y ya teniendo cuidado de papeles, etcétera; y hecho cargo el Cavildo de la justicia y razón con que pide, acordó darle por la mitad del año de 1804 que suplió 30 pesos, los que se le darán de la administración... en lo sucesivo por cada año que suple se le dará 25 fanegas de trigo de la citada mensa y en especie de trigo, y no se le pueda pagar en dinero...

124.486 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por una escalera nueva para el órgano, a fin de poderlo templar... 10 s 10 [d].

124.487 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por cuatro días a Pedro Pérez y tres peones para hacer el quarto de las manchas y retejar... 85 s.

124.488 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Item por componer las manchas y un atril con una tixera del pontifical [sic]... 6 s 6 [d].

1807

124.489 [Febrero, 4] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 250r / Margen: “Edictos del Magisterio de Capilla”]. [Nota, edictos a magisterio de capilla: “... que se podían tirar edictos para Maestro de Capilla...”].

124.490 [Abril, 1] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 251r / Margen: “Que se despachen los edictos de Maestro de Capilla en la forma que dice el acuerdo”]... Que en virtud de la comisión dada por el Cabildo para ordenar los edictos de Maestro de Capilla se habían informado del organista Mosén Josef Caro que les había dicho nada necesitaba expresarse más que para Maestro de Capilla, que ya se sabe las qualidades que ha de tener, pero que en atención ha haver puesto en esta Santa Yglesia sentados los edictos de esta clase la qualidad de haver de saber acompañamiento al órgano, por los muchos casos que pueden ocurrir en que tenga que desempeñarlo, por las enfermedades de dicho organista, si le parecía al Cavildo se podían despachar con esta qualidad; y se acordó se despache en la forma dicha... [Nota, 2º organista: en este momento es segundo organista de la catedral de Teruel “Bruno Adrián”].

124.491 [Junio, 6] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 254r]... Se leyó un memorial del Maestro de Capilla de Albarracín en el que solicitaba se le confiriese la plaza de Maestro de esta Santa Iglesia, ofreciendo

imponerse quanto antes en el acompañamiento y tañer el órgano para suplir ausencias y enfermedades del organista; y se acordó admitirle bajo esta condición...

124.492 [Septiembre, 2] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 257r]. [Nota, sobre organista segundo: se trata sobre la educación de los niños por “Bruno Adrián, organista de San Pedro, y segundo nuestro (de la Catedral).”].

1808

124.493 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 265v / Margen: “A Martín Pérez, ynfante de coro, diez pesos del capsueldo]... solicitaba que hallándose en edad de aprender un ynstrumento para su sucesiva colocación, y deseando dedicarse al órgano... [solicita] una charidad para comprar un monocordio; y se acordó darle diez pesos [del] capsueldo...

1810

124.494 [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 290v]. [Nota, sobre organista: aún vive Josef Caro y en este año es nombrado examinador de infantes].

1811

124.495 [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 325v]. [Nota, organista: Mosén Josef Caro, organista, es nombrado como examinador a la plaza de Sochantre].

1812

124.496 [Enero, 31] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 353r / Margen: “Edictos para la ración de organista”]... habiendo fallecido en 26 de diciembre pasado Don Josef Caro, racionero organista de la Santa Yglesia, y siendo preciso proveer esta plaza por oposición y examen según la práctica; se acordó tirar edictos por 30 días en el sitio acostumbrado de la Iglesia, y que se enbñen, si hai proporción, a la Catedral de Valencia y Segorbe, y Albarracín, y a la Colegiata de Mora, Rubielos y Alcañiz, advirtiendo que la renta será todo de trigo de la mensa del Pobo, 21 fanegas 2 [cuartillos?] por distribuciones corales, lo resultante de lo votivo en misas y distribuciones en que está admitido, y demás utilidades de la capilla de que es indyviduo; y mediante a que mientras no haya maestro de capilla a de ser de su inspección el dar lección de música a los Ynfantes, por este cuidado recibirá oi más esta gratificación del Cabildo. Y que diga en los edictos que se tendrá en consideración de los opositores el saber tocar a más del órgano algún otro instrumento...

124.497 [Abril, 2] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 356v]... [Para la oposición a organista, se presentan]... Mosén Josef Ortega, Presbítero exregular, organista de la parroquial de Onda en el Reyno de Valencia; Mosén Manuel Martín, presbítero, beneficiado organista de la Colegial de Rubielos; y Francisco Orux, organista de la Parroquia de San Pablo de Zaragoza... [Los examinan varios Racioneros] y el organista de Albarracín [Josef Gonzalo], al que se le escribirá por el efecto: y en cuanto Orux no se encuentra presente, e indica en su memorial que acompaña con una certificación en su abono como Maestro Don Ramón Ferreñac, primer organista del Pilar de Zaragoza, estar en la inteligencia que esta plaza no se ha de dar con examen precedente...; se acordó se le escriba de oficio que se le esperaba a ser

examinado hasta el 25 del corriente... [F. 358r] [Quedó electo como] organista el expresado Orús...

124.498 [Septiembre, 2] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 369r]... En atención a que Mosén Josef Herrero a desempeñado todo tiempo de la vacante la plaza de organista y examinado a los opositores; acordó el cabildo se le den de la Mensa del Pobo por vía de gratificación veinte y ocho duros...

1815

124.499 [Enero, 5] [ACTe / Sig. n.º 134²⁵¹ (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 1v / Margen: “Gerónimo Navarro Maestro de Capilla”]. [Nota, músicos (maestro de capilla): “... Por tanto y en atención a que Gerónimo Navarro, quien obtiene un beneficio en Villeda con el cargo de organista, se ha criado en la Yglesia desde Ynfante, que tiene habilidad en su facultad, disposición para la enseñanza, voz de contralto y buena conducta...”. (Nota: le nombran Maestro de Capilla)].

124.500 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por afinar el órgano [y] hacer cantar algunos caños... 127 s 8 [d].

124.501 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al infante que manchó por no estar el manchador... 1 s.

124.502 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al organista por unos muelles que compro para el órgano... 8 s 8 [d].

1816

124.503 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al carpintero por componer las manchas que hacían ruido... 3 s 2 [d].

1818

124.504 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 114r / Margen: “Memorial del Infante Mames Lozano”]... El infantilillo de coro Mames Lozano solicita se le proporcione un manicordio; y se acordó contribuirle con 10 pesos previo antes el informe del maestro de capilla para el efecto de entregarlos desde luego o más adelante...

124.505 [ACTe / Sig. n.º 134 (AC) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 122v] [Nota, organista: el organista queda libre de cierta contribución “por su cortedad de vista”].

124.506 [Julio, 29] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 131v / Margen: “Perpetuación de renta pa? a ordenes al organista Orús”]... otro [memorial] de

²⁵¹ Lomo: “De Gestis / Actas Capitulares de 1815 a 1825 / Tomo 7º”. Lomo, etiqueta moderna: “Nº. 134”. Portada: “Libro de Gestis del / Ilustrísimo Cabildo de Teruel / desde el / año 1815=16=17=18=19=20 y parte / del año 1823 a saber desde el acu-/ erdo de 21 de junio de 1823, pues los / años 1821 y 1822 y lo restante del / 1823 se hallan en quadernos sueltos / de papel sellado a virtud de...”. Foliado de 1 a 269, a partir del folio 263 está en blanco, sin escribir. Comprende desde 1815 a 1820, ambos incluidos. No se apuntan ni 1821, ni 1822, ni hasta mayo de 1823, incluido (que están en la signatura n.º. 120). Comienza otra vez en junio de 1823 y llega hasta todo 1824.

Mosén Francisco Orús, racionero organista, suplicando se le perpetúe la ración respecto a la puntualidad y esmero con que ha desempeñado su ministerio y deseos que tiene de aspirar a todos los sagrados órdenes...

124.507 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al manchador por llevar y traer los bancos de Santa Theresa y San Martín, quitar y poner las esteras de la sala capitular, y cuerpo de la iglesia en las exequias de la reina... 13 s 13 [d].

1819

124.508 [Septiembre, 16] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 168r / Margen: “Se visure la casa que habita el organista para repararla según su necesidad”]... Igualmente que la casa que habita el organista actual necesita, según relación del Maestro de Obras, de pronto reparo para evitar su ruina, y que a no gastar de cuatrocientos a quinientos pesos no podría quedar del todo bien; y se acordó la visuren los señores veedores y den luego cuenta de lo que pueda y deba ejecutarse.... [Nota: en el cabildo de 1º de octubre de este año se trata nuevamente sobre este tema].

1820

124.509 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 176v / Margen: “Al infante Matheo 10 pesos para ayuda a un manocardio (sic)”]... otro [memorial] del infante Matheo en solicitud de ayuda para comprar un manocardio [sic]; y se acordó se le contribuya con diez pesos...

124.510 [Abril, 20] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 185r / Margen: “Cierta irreverencia cometida en el coro”]... Se dio cuenta del escándalo que en la Vísperas de difuntos de esta misma tarde ocasionaron a todo el coro los músicos cantando el responso, habiendo hecho el organista además de acometer para pegar a uno de dichos músicos, aunque por haberlo detenido no tubo efecto más adelante.... [Nota aclaratoria: más adelante se relata como parece que el culpable del lance fue el organista “que aunque procedió de su genio fogoso, que por entonces no pudo reprimir...”. El cabildo, en atención a su súplica, le recrimina pero sin amonestarle económicamente].

1822

124.511 [Octubre, 1] [ACTe / Sig. n.º 120²⁵² (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / F. 13r / Margen: “Edictos para la plaza de organista”]... También se acordó se fixen edictos para la ración ? de organista concibiéndolos en los términos siguientes supuesto lo que los impresos contienen se ? vacante por muerte de Don Francisco Orús, cuya provisión nos pertenece por indulto ? y a nuestro arbitrio la podemos perpetuar a la que en igualdad de mérito serán pretendos los ordenados in sacris, a quienes inmediatamente se les perpetuará y elixirá a título ?, y también se les tendrá en consideración si saben tañer algún otro instrumento. Su renta será lo que por esta junta diocesana se señalare y cupiere conforme a los últimos decretos de las cortes, o la que éstas determinarse el arreglo general del clero; con término de quarenta días

²⁵² Lomo: “7º 8º / (83) / ACTAS CAPITULARES / DESDE / 1821 À 1839”. Etiqueta nueva: “Archivo Catedral / N° 120”. Foliado, o paginado, cada año independientemente, pero no todos y, en general, con irregularidad. Realmente comprende los años: 1821, 1822, la segunda mitad de 1823, de 1825 sólo hasta mayo, y desde 1826 hasta 1838, ambos incluidos.

que han de empezar a contarse desde la fecha de los edictos, y se remitirán a las Iglesias de Zaragoza, Valencia, Segorbe, Calatayud, Alcañiz y Rubielos...

124.512 [Diciembre, 19] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / Sf.] (f. 15v)]... Se hizo presente... haberse fixado los edictos para la plaza de organista vacante por muerte de Mosén Francisco Orús con fecha de 5 de octubre [sic] próximo, habiendo remitido ejemplares con su remisiva concebidos en el modo y forma expresados y acordados en cabildo de 1º de dicho mes de octubre a las iglesias que en el mismo se resolvió, las que devolvieron dichas remisivas con fe o certificación de sus respectivos señores de haberse en ellas fixado según costumbre, y que sin embargo de haber transcurrido los 40 días y muchos más, no se había presentado a firmar opositor alguno, excepto un Don Francisco Español, que dirigió finado ya el término un oficio al Cabildo con súplica de que se le concediese dicha plaza, a la que nada se acordó contestar por entonces; en este estado se le había entregado un memorial firmado por Mosén José Ortega con fecha de 16 del corriente exponiendo no haber firmado a la plaza por no encontrarse secularizado hasta poco ha, y que estando ya expedito para obtenerla suplicaba al cabildo se sirviese proveerla a su favor sometiéndose a no recibir ni pedir otra renta que el salario de su dotación antigua o el que la junta diocesana o autoridades tengan a bien señalar a la tal plaza; en su consecuencia y teniendo presente el Cabildo la regular suficiencia del suplicante, quien en otra ocasión cuando se proveyó en el difunto Orús hizo oposición en la que mereció su decente censura, y verse por otra parte privada la Santa Yglesia de un ministro tan necesario sin que asta ahora se haya presentado opositor alguno; con votos unánimes se acordó agraciar a dicho interesado con esta plaza en los mismos términos de renta que suplica, y concebidos en los edictos en clase de mutual? a voluntad, y advitrio [sic] del cabildo, reservándose la perpetuación de la referida plaza cuando lo tenga por conveniente...

1824

124.513 [Febrero, 21] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 230v)]... El Señor Magistral hizo presente la necesidad de componer el órgano y leyó una prolixa exposición del organero que en el día permanece en esta ciudad. Uno de los maestros acreditados en que manifiesta el estado actual de aquél y necesidad de hacer cierta obra nueva ignorada por los anteriores fabricantes y compositores de dicho órgano, apoyándose en principios; y se acordó comisionar a los señores Tesorero, Pretel y Magistral con competentes facultades para acordar y tratar lo mejor...

124.514 [Marzo, 7] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 231r)]... Los comisionados para la composición del órgano dieron cuenta de quanto habían conferenciado y tratado con el Maestro Organero, escrupulizando mucho de la forma de la obra y coste, y por fin convinieron en que el principal defecto consistía en la desigual transmisión del ayre que desmejoraba mucho la bondad del órgano, y que en el modo y forma en el que se hallaba nunca podía esperarse la correspondiente solidez, aún quando sólo se tratara de componerlo baxo tales bases, pues a los pocos años sería preciso renovarlo y así sucesivamente mientras no se ejecutase dicha obra permanente con la que podría asegurarse el órgano y sus voces para sesenta, setenta años, y aún para siempre durante su existencia; al efecto propuso sus fundamentos con arreglo a arte, y que desde luego las manchas habrían de variarse del todo pero en el sitio que se habían, sin fealdad, que todo sería de su cuenta como todo lo demás que

resultare descompuesto al desarmar el órgano, fuera de las maderas que se encontrase inutilizadas que correría por la Iglesia, y que para todo no podría baxar 6.000 reales vellón; y oído por el cabildo se conformó en un todo acordando comisionar al Maestro de Capilla y [al] organista para que estén a al vista y observen quanto conduzca para la mayor perfección de la obra dicha...

124.515 [Junio, 9] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 240r]... También se leyó la contestación de Don Ramón Ferreñac, organista de Nuestra Señora del Pilar, manifestando había un joven que fue infante de esa Santa Yglesia de muy buena disposición para organista y que ya tocaba bien, que era pobre, con madre viuda, por lo que sería preciso, caso de venir, pagarle el viaje y mensualmente la posada; que tampoco por ser de corta edad podría ordenarse, teniendo vocación, en bastantes años; y en su vista se acordó suspender la resolución hasta que el señor Broto escriba a Albarracín y averigue la noticia que tiene en confuso de que si con efecto se había allí un buen organista y que pasaría a esta Santa Iglesia...

124.516 [Junio, 26] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 240] Cabildo de palabra de 26 de junio, en que se leyó por el Señor Broto la carta que recibió por un canónigo de Albarracín enterándose del organista que allí había, según cuyo contexto no parece llenar las cualidades necesarias; por lo cual se acordó contestar al Señor Ferreñac, que encargándole se avise con su recomendado, José Preciado, y advierta la resolución, reducida a que desde luego podrá ponerse en viage para esta, que le será satiSf.echo, y por ahora, asta que pase algún tiempo se le contribuirá mensualmente para la posada a razón de seis reales vellón diarios y luego si le acomoda, y lo mismo al cabildo, se le dará la plaza en propiedad, cuyas rentas se le especificará en dicha carta con toda distinción y claridad, y lo mismo el votivo; y por fin que se sirva acusar el recibo y avisar la determinación de dicho interesado para gobierno del cabildo...

124.517 [Julio, 9] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 241r]... Se leyó la contestación del organista de Zaragoza, Ferreñac, expresando la conformidad de José Preciado al acuerdo del cabildo de 26 de junio, y en su consecuencia se pondría en viage a la primera ocasión, y al propio tiempo suplicaba al cabildo darle desde luego la plaza porque lo juzgaba idóneo para ella...

124.518 [Agosto, 8] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 245r]... En que se dio cuenta por los Señores Comisionados del órgano que el maestro se despedía por haber cumplido con su promesa de la composición en los términos contratados, y que desde luego estimaría se recibiere por personas que el cabildo decretase; y se acordó nombrar al maestro de capilla y al organista de la Santa Yglesia, a mosén José Herrero; al propio tiempo se trató de la gratificación que podía aumentarse sobre el concepto de los 300 duros, respecto a ser siempre consiguiente en casos tales, y teniendo en consideración que al cabildo sólo cuesta la obra quatro mil quinientos reales, por contribuir con el resto un bienhechor que no ha querido manifestar su nombre, se acordó gratificarle en dos onzas de horo...

124.519 [Agosto, 10] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 245]... En que se dio quenta al informe de los comisionados en el Cabildo anterior para recibir el órgano, reducido a que no estaba bien afinado, con cuyo motivo se trató de hacer entender al organero su obligación conforme al conbenio, el

qual alegó diferentes razones alusivas a su arte para manifestar que tal desafinación no rebasaba el mérito y cumplimiento exacto de su obra contratada, porque sobre apenas advertirse, puede más bien fundarse en delicadeza de los recibidores, y por otra parte casi es imposible que órgano alguno examinado como se ha hecho registro por registro quede libre de pero, y que basta se encuentre en global? arreglado según lo está; a cuyas razones aumentó las de ser un organero acreditado y cansado de hacer órganos de mucha mejor monta y valor que el de la Santa Yglesia, y que jamás le había sucedido lo que aquí; sin embargo de todo se procuró inclinarlo a que lo retocara y afinara, aunque se detubiere más tiempo, y se le pagará sus trabajos sin reparar en ello; pero contestó que era materia imposible por ahora por quanto se había de levantar de nuevo todo el órgano, y su cabeza no estaba ya para eso ni lo creía necesario, y además que no podía prescindir de marcharse para dar cumplimiento a otras contratas de órgano que tenía estipuladas, baxo cuyos supuestos que el cabildo resolbiese lo que gustase, y si quería le rebajase de la cantidad acordada y ajustada quanto juzgare y estimase, y por fin que en su caso lo más que haría sería volver, permitiéndoselo sus ocupaciones, dentro de seis u ocho meses, y cubrir los defectos que entonces aparecieren; enterado de lo cual, el cabildo y observando por experiencia el raro genio y aprensión de dicho organero, cuya cabeza al punto se confunde, y que aunque le obligara en el día a la perfecta afinación sería echarlo más a perder, acordó dexarlo estar, pues no tenía remedio en la actualidad y de entregarle lo acordado, confiando en su palabra de que bolvería y se satisfaría los deseos del cabildo...

124.520 [Septiembre, 6] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1815-1824/25) / Sig. ant. "Tomo 7º" / F. 246r]... Se exivió también de los memoriales: el primero [de] Don José Preciado, clérigo tonsurado nacido en Ciorna?, al tramito [sic] de sus padres por esta ciudad sirviendo al Rey, y domiciliado antes en Zaragoza, suplicando la plaza en propiedad con las cargas y obligaciones anexas, que está pronto a desempeñar en el modo y forma que sus antecesores, pero que careciendo de todo auxilio con absoluta necesidad de recibir mensualmente su extipendio para mantenerse, y de todo arbitrio, en especial el de la celebración por no poderse ordenar de sacerdote en muchos años; verse por otra parte solo, en país extraño y caro? más frugal y precisado a vestir con alguna decencia, tanto dentro como fuera de la santa Iglesia, desearía que en lugar de la renta a trigo se le asignaren y entregaren mensualmente a razón de siete reales vellón diarios, y a parte lo votibo y distribuciones, con lo que tendrá lo bastante para ambos objetos; y se acordó como lo pide teniendo en consideración dichas circunstancias y la principal de dar gusto en su empleo desempeñándolo a satisfacción, y no poder encontrar otro igual por más diligencias practicadas al intento, pero en quanto al referido señalamiento de renta sea y se extienda sin exemplar y sin que por esto se intente variar de plan y dotación, y con la precisa condición, y no sin ella, de suministrarle dicho asignado hasta los veinte y cinco años en que ha de haberse ordenado de sacerdote, en cuyo tiempo quedará libre el cabildo de fixar la renta en los propios términos que se hallaba la plaza en lo antiguo, o acordar lo que pareciese convenir mejor al servicio de la Santa Yglesia, advirtiendo que empezará a cobrar desde el octubre próximo viniente, inclusive, y las distribuciones y votivo en dar principio a la residencia como los demás...

124.521 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Andamio para la composición del órgano... 34 rv.

124.522 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Por quitarlo... 27 rv.

124.523 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Metal trabajado para el órgano... 3 libras... 18 rv.

124.524 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Clavos grandes para el órgano, 18... 4 rv.

124.525 [ACTe / Sig. n.º (11) (Fá, 1772-1829)] Al organero por composición del órgano... 4.500 rv... Los 1.500 reales de vellón, hasta los 6.000 reales de vellón en que se ajustó con el organero Don Josef Martínez, los pagó un bienhechor.

1826

124.526 [**Febrero, 12**] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / Sf.]... Habiéndose leído dos memoriales para la plaza de organista, el uno de Don Manuel Brugueras, tenor de Albarracín, y el otro de Don Mariano Pardo, organista de la parroquial de San Gil de Zaragoza, discípulo del señor Ferreñac, quien da buenos informes sobre su idoneidad y conducta, el cual la suplica con la dotación que tenía su antecesor Preciado; y se acordó conferírsele con dicha dotación, y luego se le avise para que cuanto antes se presente en la Santa Yglesia...

124.527 [**Octubre, 20**] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / Sf.]... Don Juan Mateo, sacristán segundo que fue de esta Santa Yglesia, en carta de 19 de los corrientes ofrece a disposición del cabildo el beneficio de organista que el [cabildo] de la Santa Yglesia de Albarracín le a conferido, y manifiesta su reconocimiento a los favores que ésta le ha dispensado mientras ha permanecido en su servicio...

1827

124.528 [**Junio, 25**] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 27]... Algunos hicieron presentes que en el órgano había algunos registros decompuestos, y también se quejaron de la inaplicación del organista y de que tañía sonatas nada serias y menos propias en el templo...; se acordó que los Señores Sacristán y Magistral hiciesen registrar el órgano y si la descomposición no era de mayor momento la mandarían arreglar; [y] que el señor presidente, a nombre del Cabildo, hiciera una competente reprensión al organista sobre su inaplicación y mal modo de tocar el órgano...

1828

124.529 [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 2 / Margen: “El organista pide gratificación para suplir la plaza de tenor”]... El organista Pardo solicitó que en atención a haber suplido por dos años la plaza de tenor que se hallaba todavía vacante se sirbiera el Cabildo de agradecerle por lo pasado por la cantidad que tuviese a bien...

124.530 [ACTe / Sig. n.º 12²⁵³ (Fá, 1824-1829) / F. 152r] Por una cerraja y llave par a la puerta de la tribuna... 18 rv.

²⁵³ Lomo: “1824-1829”. Lomo, etiqueta nueva: “Archivo Catedral / Nº 12”. Portada: “Libro de fábrica de la Santa Yglesia”. Es un libro copia de las cuentas generales, en el que hay muy poquito material copiado. Está foliado.

124.531 [Junio, 19] [ACTe / Sig. n.º 12 (Fá, 1824-1829) / F. 152r] Por afinar el órgano según cuenta [sic] de 19 de junio... 160 rv.

124.532 [Junio, 19] [ACTe / Sig. n.º (11²⁵⁴) (Fá, 1772-1829)] Por afinar el órgano según factura de 19 de junio... 160 rv.

1830

124.533 [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 2 / Margen: “Memoriales de Capillero y infantes”]... Al capillero, Leandro Mateo, que pedía se le consigne alguna cantidad por vía de limosna para comprar un monacordio [sic]; se acordó advertirlo que cumpliera mejor con su obligación [y] en adelante se le tendrá presente... Al infante Francisco García se le consignaron 120 reales de vellón del capsueldo para ayuda de comprar un manucordio [sic], debiendo entregar esta cantidad al Maestro de Capilla para que la retuviera hasta que propicionara comprar el dicho instrumento...

124.534 [Septiembre, 8] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 35 / Margen: “Licencia al Organista para ausentarse”]... Se leyó un memorial del organista de la Santa Yglesia solicitando licencia por mes y medio pasar a Zaragoza para visitar a sus padres, en cuyo tiempo suplirá su cargo el de la Yglesia de San Salvador de esta ciudad: y el cabildo le concedió su licencia...

1831

124.535 [Febrero, entre 4 y 21] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 7 / Margen: “Prevencciones acerca del organista”]... El Señor Deán hizo presente la respuesta dada por el organista al comunicarle el acuerdo del cabildo de tres de febrero, y tomando en consideración que efectivamente no había cantado ni un versículo en los trece días transcurridos, se acordó que el mismo señor Dean disponga se le puntúe en todas las horas que no cumple con la obligación de cantar, y que en lo sucesivo sea más comedido en sus pronunciamientos, pues en otros casos se tomaría la providencia oportuna...

124.536 [Febrero, 22] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 8 / Margen: “Se admite al organista la renuncia de su plaza y se determina lo que han de pagarle por su salario”]... Se leyó un memorial del organista en que ha resultas de lo acordado del 3 del corriente renunciaba su plaza, y suplicaba que teniéndolo el cabildo por despedido se sirviere acordar el pago de una renta vencida, concediéndole una gratificación para los gastos de viaje; en consecuencia el cabildo le admitió dicha renuncia, y acordó que se paguen hasta el día el asignado de siete reales vellón diarios, sirviéndole de gratificación el ? que había en este pago con respecto a lo que le correspondía desde el 3 de este mes a razón de las setenta y una fanegas anuales a que se le había reducido el salario en dinero. En cuanto a la oferta que el señor Deán, manifestó le había hecho el mismo organista de tocar el órgano en los días en que permaneciere en esta ciudad; acordó el cabildo que no se acepta, sino que desde luego se dispusiese que [por: quien] supliera hasta que se proveyese esta plaza...

124.537 [Abril, 6] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 12 / Margen: “Vacante de organista que en adelante se tratará de su

²⁵⁴ Cuaderno suelto, sin encuadernar.

provisión”].... Respecto a la vacante de organista, hizo presente el señor Deán que cumpliría el Maestro de Capilla por dos, tres o más meses, pero que aunque se traten de darle esta plaza no la admitiría por no considerarse tan apto como creía necesario, así como sería preciso haber de proveerse muy en atención en que habrá tiempo; se acordó dejar para más adelante esta resolución...

124.538 [Julio, 20] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 19 / Margen: “Certificación al organista Pardo”].... Se leyó una carta de Don Mariano Pardo dirigida al doctoral en que pedía certificación del tiempo que había residido en esta Santa Yglesia con el destino de organista; y el cabildo acordó se le librase, expresando tan solamente que había desempeñado esta cargo con aprovechamiento su facultad...

124.539 [Agosto, 3] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 22 / Margen: “Sobre certificación al organista Pardo”].... El Doctoral leyó una carta que le dirigía Don Mariano Pardo, organista que fue de esta Santa Yglesia, diciéndole que la certificación que había recibido del tiempo de su residencia en ella no se hallaba especificada su conducta moral y política, y suplicaba se le expidiese otra en que se expresaran ambas circunstancias; el Cabildo, con noticia de algunos datos que hizo presentes el Señor Dean, acordó contestarle que no le era posible dar mas extensión a la certificación que se le había librado...

124.540 [ACTe / Sig. n.º 13²⁵⁵ (Fá, 1830-1859)] A Mosén José Herrero por tañer el órgano en la Noche de Navidad... 20 rv.

124.541 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Al organista del Salvador [Joaquín Gonzalvo] por templar el órgano para la mencionada noche... 10 rv.

1832

124.542 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 2 / Margen: “Idem para el organista”].... Se leyó otro memorial de Don Juan Mateo, organista de la Catedral de Albarracín, en solicitud de la plaza de organista de esta Santa Iglesia; y se acordó el decreto de que quando el Cabildo tratase de proveer dicha plaza se tendría presente esta solicitud...

124.543 [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 2? / Margen: “Gratificación al Maestro del órgano por el desempeño del

²⁵⁵ Portada: etiqueta nueva: “Imprenta de Ángel Mallén / Archivo Catedral / N° 13”. Contraportada (atrás): “Cuentas de fábrica con sus justifi / cantes / Comprende este legajo desde el año / 1830 a 1859 inclusive”. Es un legajo, el primero del archivo en el que están sin coser los estadillos anuales de las cuentas de fábrica. Parece que este fondo no se ha consultado desde *ille tempore*, cuando lo organizó el archivero Don César Laguía, hace más de treinta años (pueden ser casi cincuenta). Así se guarda la documentación de fábrica para el resto de años que sigue, hasta incluido el siglo XX. Este legajo “N° 13” comprende los años que se indican: 1830-1859, ambos incluidos y sin falta de años. Se divide en sublegajos, comprendiendo el primero los estadillos de las cuentas desde 1830 hasta 1840, ambos incluidos, que van todos cosidos juntos; el segundo, desde 1841 hasta 1852, ambos incluidos, que van cosidos juntos; el tercero desde 1853 hasta 1856, ambos incluidos, que van cosidos juntos y el cuarto desde 1857 hasta 1859, ambos incluidos, que van cosidos juntos.

órgano...”]... A consecuencia, hizo presente el Señor Dean en este cabildo como de gracia podría acordarse alguna gratificación al Maestro de Capilla que hace cerca de un año suplía el referido destino de organista; y se acordó que se le diesen 500 reales de vellón, advirtiéndole que no permitirían más la circunstancia y que el cabildo estaba satisfecho de sus servicios y le daba las gracias. Pero no habiendo caudal en mensa del Pobo para cubrir dicha cantidad como le correspondería, se acordó tomarla del capsuelo, reintegrándosele de dicha mensa el primer ingreso que tuviese...

124.544 [Marzo, 1] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 10 / Margen: “Don Fernando Gisbert pretende la plaza de organista”]... Algunos señores dieron noticia de que Don Fernando Gisvert [sic], subdiácono, del que se tenían buenos informes tanto de su conducta moral y política como de su pericia en la profesión de organista, deseaba el tener la plaza vacante de esta Santa Yglesia; y se acordó de tenerle presente cuando se tratase de proveer esta plaza...

124.545 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] A Joaquín Gonzalvo, organista, por templar y tañer el órgano en las nonas del Corpus y fiestas extraordinarias, según orden del Señor Deán... 76 rv.

1833

124.546 [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 3 / Margen: “Gratificación al Maestro de Capilla por el desempeño del órgano”]... Al Maestro de Capilla en razón de haber desempeñado la plaza de organista en todo el año pasado se acordó entregarle por vía de gratificación quinientos reales vellón, como el año pasado, que deberían sacarse de la mensa del Pobo...

124.547 [Agosto, 22] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 23 / Margen: “Solicitud para la plaza de organista”]... Se presentó un memorial de Tomás Serrano solicitando se le confiera la plaza de organista de la Santa Iglesia; y el Cabildo resolvió que no había lugar a esta solicitud, pero con el objeto de aliviar algún tanto al Maestro de Capilla que desempeñaba dicha plaza, se asignaron seis fanegas de trigo de la Mensa del Pobo a Francisco García para que supliera quando el Maestro se hallase enfermo u ocupado...

124.548 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por afinar el órgano a Joaquín, el ciego... 20 rv.

124.549 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por templar y tocar el órgano la octava del Corpus a Joaquín, el ciego... 24 rv.

124.550 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por templar el órgano a Joaquín Gonzalvo, el ciego... 26 rv.

1834

124.551 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 2 / Margen: “Sobre desempeñar el Maestro de Capilla el cargo del órgano mientras no se provea esta plaza”]... El Señor deán manifestó que el Maestro de Capilla no obstante la gratificación que anualmente se le había dado por desempeñar la plaza de organista y haberle destinado quien le supliese en ausencias y enfermedades, instaba para que se le exonerase de aquél cargo, al cual no se creía obligado; y después

de alguna discusión, se acordó que se continuase en contribuirlo por ahora con 500 reales de vellón de gratificación y que los señores arcipreste y penitenciario examinasen si a fuerza de los estatutos de la Santa Yglesia podría o no obligársele en las circunstancias presentes al cumplimiento de dicho oficio...

124.552 [Marzo, 5] [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / P. 9 / Margen: “El Maestro de Capilla suplica se le exonere del desempeño del órgano”]... Se presentó un memorial del Maestro de Capilla en que exponía que no podía continuar desempeñando la plaza de organista, ya por su inhabilidad, ya por los continuos achaques que padecía, y así suplicaba se le exonerase de ese encargo; en su vista, se acordó que el Señor Dean le manifestase que el Cabildo estaba satisfecho de su servicio y buen desempeño, que cuando le fuese posible le dispensaría de ese cargo, pero que por ahora continuara, y que cuando sus indisposiciones no permitiese asistir lo encargase al que tenía destinado por el cabildo en tales casos...

1835

124.553 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 24 rv.

124.554 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 24 rv. [Sic, hay dos apuntes similares este año, y así en otros siguientes, que corresponden a dos desembolsos diferentes].

1836

124.555 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por componer el órgano... 24 rv.

124.556 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por componer el órgano a Joaquín, el ciego... 24 rv.

1837

124.557 [ACTe / Sig. n.º 120 (AC, 1821-1838/39) / Sig. ant. (Tomo) “7º 8º” (sic) / F. 23r]... Se leyó un memorial del Infante Maior, José Vicente Lázaro, en que suplicaba se le diera alguna cantidad para proporcionarse un manucordio que necesitaba para tomar lecciones de órgano, cuya carrera había principiado por hallarse adelantado en edad; y siendo costumbre dar en tales casos el auxilio de 5 pesos, se acordó se le dieran, tomados de la mensa del Pobo...

124.558 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 20 rv.

1838

124.559 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 20 rv.

124.560 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 20 rv.

1839

124.561 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 20 rv.

1840

124.562 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar y tocar el órgano a las [sic] novena del Corpus... 40 rv.

124.563 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por templar el órgano a Joaquín, el ciego... 20 rv.

1841

124.564 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por templar el órgano... 40 rv.

124.565 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el órgano [sic] por temparlo... 20 rv.

1842

124.566 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por tocar el órgano el ciego en la octava... 40 rv.

124.567 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item por dos baldreses para las manchas... 8 rv.

1843

124.568 [Enero, 14] [ACTe / Sig. n.º 121-136²⁵⁶ (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / P. 2 / Margen: “Posesión de Joaquín Gonzalvo al órgano de la Iglesia”]... Se presentó un memorial que dice así: ‘Joaquín Gonzalvo, organista de la parroquial del Salvador de esta ciudad, a Vuestra señoría Ylustrísima, con todo respeto expone: que hallándose vacante la plaza de organista de la Santa Yglesia, y deseoso de emplearse en desempeño de ella a Vuestra Señoría Ilustrísima, suplica tenga a bien conferírsela con la dotación que tiene asignada, baxo la seguridad de que se conforma y contentará con el rateo que le quepa según el cobro de la fábrica, ya sea en todo, en mitad, o parte de su asignación, así lo espera de la justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años. Teruel 14 de enero de 1843. Joaquín Gonzalvo’; en cuya vista se acordó que se le agracie al suplicante con la plaza, pero interinamente por ser eclesiástica y además ser de música, y recibirá desde el día de la fecha el salario desde el mismo día perciba la fábrica entero, dimidiada, o parcial como solicita, siendo de obligación del mismo templar el órgano y poner quien supla quando esté imposibilitado para tañer sin otra alguna recompensa...

124.569 [Enero, 17] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Margen: “Condiciones que solicitó después”]... [Se leyó un]

²⁵⁶ Lomo: “(84) / 8º 9º / ACTAS CAPITULARES / DESDE / 1839 A 1859”. Lomo, etiqueta nueva: "Archivo Catedral / N.º. 121 / 136" (se cita en texto como signatura n.º. 121-136). Foliado o paginado, en ocasiones por años y según años. Comprende desde 1839 hasta 1859, ambos incluidos.

nuevo memorial del mismo sobre que se le den 400 reales en cobrando los dos tercios por cada uno de los que tiene vencidos; y descontárselos a la paga quando se verifique, y que la plaza se le confiera hasta que logre la Santa Yglesia tener completa su música; a lo que acordó el cabildo no poder acceder por ser por los estatutos de la Yglesia aún entre eclesiásticos esta plaza con la de los demás racioneros mutual, pero que si se determinaba se tendría con él toda la consideración posible, así en esto como en adelantarle alguna cosa para irse sosteniendo, aunque no fuera todo lo que solicita; por tomarlas según lo que la Yglesia perciba de su asignación, y esto no puede saberse hasta finalizar el año...

124.570 [Enero, 25] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Margen: “Aceptó con las condiciones que propuso el cabildo la plaza de organista el citado Gonzalvo”]... En el mismo dio el Arcipreste [la] noticia al cabildo que el organista Joaquín Gonzalvo se conformaba con la resolución del cabildo y entraba a desempeñar dicha plaza...

124.571 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Joaquín, el ciego, por seis días y medio de pico [sic] del primer mes... 45 rv 16 mv.

1844

124.572 [Agosto, 20] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.]... Se leyó un memorial del organista Joaquín Gonzalvo [sic] pidiendo lo que alcanzaba asta el día en que la fábrica había recibido el pago del culto en granos; pues aunque no ignoraba en que estaban aún existentes por no haber podido venderse, suplicaba no obstante que el cabildo viere el medio de pagarle en metálico de algún otro caudal, pero en atención a que él mismo cuando entró a servir la plaza se había convenido en cobrar su asignación cuando se hicieran los pagos del culto o fábrica, y que por los últimos siete de que se había pagado si esta en grado regularmente saldría perjudicada ya por no poder despacharlos al precio que le había sido preciso recibirlo, ya por los gastos de comisionados y transportes que se le habían originado; se acordó decirle que el Cabildo en cumplimiento de sus pactos le pagaría desde luego su alcance en granos al precio que los había recibido la fábrica y con el descuento que por dichos gastos correspondiesen al interesado, y que si esto no le acomodaba, solamente se le adelantarían en metálico, a buena cuenta y por esta sola vez, sin [que] pudiera servir de ejemplar, quinientos reales de vellón...

1846

124.573 [Septiembre, 20] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / P. 9]... Se leyó un memorial del ciego Joaquín Gonzalvo, organista interino, que sin duda con motivo habérsele hecho participante en la distribución de las misas votivas que se le habían cantado a intención del Señor canónigo Callejas, exponía que percibiendo el salario que se le había asignado precisamente por el desempeño de las cargas ordinarias, y recibiendo además su contingente por la función de Santa Águeda y misas votivas de la hermandad de desamparados, creía hallarse con derecho a percibir lo que le correspondiera por lo votivo y extraordinario, o conventual que se descargase en la Santa Yglesia, y suplicaba al cabildo para así lo determinase si lo creía justo; mas teniéndose presente que al admitirle se le había asignado la dotación que la fábrica tenía por esa plaza y según la fábrica la recibiera ya por entero, ya dimidiada, en cuya dotación se suponía incluido todo lo que tenía derecho a percibir, y sobre todo que el asignarle parte alguna en dichas

votivas conventuales sería contra lo determinado de inmemorial y siempre practicado en la Santa Yglesia, y además en perjuicio de los individuos de la residencia; acordó no haber lugar a su solicitud, y así se le manifestará verbalmente por estar en memorial en papel común...

1849

124.574 [Febrero, 18] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / P. 1 / Margen: “Petición del organista”]... Se leyó una exposición del organista, Joaquín Gonzalvo, en que a causa del retraso que se experimentaba en los pagos del Gobierno, suplicaba se le adelantara alguna cantidad con calidad de reintegro, aunque confesaba que según los pactos nada podía pedir; y se acordó no haber lugar...

124.575 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Organista por un mes del 48 [1848] y 5 del 49 [1849] tiene a cuenta 1 real de vellón y 24 maravedíes... 12 s... 1 rv 24 mv.

1851

124.576 [Marzo, 4] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.]... También dijo que el organista de esta Santa Yglesia suplicaba se le diese 24 duros adelantados, y se acudió a su solicitud, debiéndoselos descontar de su asignación al tiempo del pago...

124.577 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Organista... 20 s... 3 rv 12 mv.

1852

124.578 [Mayo, 21] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.]... Se leyó una comunicación del Señor Gobernador Eclesiástico en que se insertaba una Real Orden para que prefijen los capellanes que con oficio de músicos haya de haber en esta Santa Iglesia. Se acordó contestarles que podían proveerse las tres plazas vacantes por oposición, a saber: un contralto, un organista y un chirimía, de modo que unidos al Maestro de Capilla, Bajete y Tenor que hay en la actualidad, y con el bajonista, y de modo que se paguen del culto se podía formar la Capilla...

124.579 [Noviembre, 15] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.] [Justo con anterioridad han cubierto mediante oposición varias canonjías vacantes: magistral, lectoral, etcétera]... Acto continuo, se dijo que convendría fijar también edictos para la provisión de los beneficios de oficio: organista y contralto, que se hallaban vacantes, puesto que de las cuatro plazas que con arreglo a las órdenes vigentes deberá proveerse en la Iglesia sufraganea [sic], teníamos ya en esta un Maestro de capilla y un tenor. Efectivamente se acordó fijar edictos con término de treinta días contaderos desde esta fecha, pues si se daba lugar a que en las demás Iglesias se proveyesen estas plazas resultaría que no habría opositores para las vacantes de esta Santa Yglesia, o serían los que ya nadie hubiera querido; y acordó así, y nombrado secretario para el concurso de la canonjía magistral y de estos beneficios el Señor Lectoral, que aceptó dicho encargo...

124.580 [Noviembre, 21] [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859) / Recibo “nº 7”]
Cuenta que forma el abajo firmado al canónigo secretario del obispado de la diócesis de esta capital de las impresiones siguientes:

Por 500 edictos para las vacantes de canonjías.
Por 60 para la vacante de contralto.
Por 60 para la del organista.
[Total]... 140 Rv. / Teruel 21 de noviembre 1852.

El impresor Francisco Baquedano.

124.581 [Diciembre, 14] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.]... El Señor Deán dijo que habiendo finalizado los edictos en este mismo día a las doce de la noche para firmar oposición a los beneficios vacantes de organista y contralto, podía decir el Señor secretario de concurso los que habían firmado. El señor lectoral, que lo era, dijo que sólo había firmado para el beneficio de organista Don Vicente Comas, presbítero y organista de la Iglesia de Morella, sin que hubiera firmado ninguno para el beneficio de contralto. En su vista se acordó prorrogar los edictos para este último Beneficio hasta el día de Reyes, seis de Enero próximo viniente; y nombrar Comisionados y examinadores para el Beneficio de organista. En efecto fueron comisionados por el Cabildo los señores Chantre y Penitenciario, y examinadores el Maestro de Capilla de esta Santa Yglesia, el organista que suplía en la actualidad, Don Joaquín Gonzalbo, y el Músico Don Andrés Marín, encargándoles que al día siguiente se hiciera la oposición y aprobada que fuere se comunicaba a los mismos Señores Prebendados para manifestar a Su Señoría Ilustrísima esta resolución...

124.582 [Diciembre, 16] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.]... En seguida se leyó la censura que presentaban los examinadores con la aprobación del organista único que había firmado oposición Don Vicente Comas; aprobados pues los ejercicios por el cabildo, subieron los comisionados a la habitación del Ilustrísimo Señor Obispo, quien depositó sus tres votos en la urna, y habiendo vuelto con ella a la sala capitular continuó la votación secreta, en la que finalizada, hallaron los escrutadores catorce votos en el cajoncillo en el qual habían escrito el nombre de Don Vicente Comas, resultando este electo por unanimidad de votos. Finalizado este acto, se acordó elevar el expediente de este nombramiento a su Majestad para que se sirva expedirle la Real Cedula de beneficiado de esta Santa Yglesia...

124.583 [ACTe / Sig. n.º 13²⁵⁷ (Fá, 1830-1859)] Item al organista por su salario... 20 s... 3 rv 12 mv.

1853

124.584 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Margen: “Asignación a Joaquín Gonzalbo como 2º organista de la Santa Yglesia”]... Enseguida se dio cuenta y se leyó un memorial en el que Joaquín Gonzalbo, organista que ha sido de esta Santa Yglesia por espacio de diez años,

²⁵⁷ Hay otra copia de las cuentas de este año, también cosida en el atado, en la que se anota lo mismo sobre el organista.

expone al Ilustrísimo Cabildo la triste situación a que queda reducido en una edad avanzada y privado además de la vista, desde que ha sido conferida esta plaza de organista a un Profesor Presbítero, en conformidad al concordato, y suplica le dispense su protección por los medios que le sugiera su generosidad; enterado el Cabildo, y compareció? al exponente, le asignan mil quinientos reales vellón anuales pagaderos de la fábrica de la Santa Yglesia como dotación de un segundo organista, y con la condición de suplir al primero de sus ausencias, enfermedades y siempre que el cabildo lo tenga por conveniente; entendiéndose que al pago se hará en proporción de lo que la fábrica cobre y en los tiempos que esta perciba su asignado...

124.585 [Febrero, 10] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Margen: “Posesión del beneficio de organista dada a Don Vicente Comas Presbítero”]... El nuevo beneficiado, Don Vicente Comas, presentó el Real Título en virtud del cual ha sido nombrado por Su Majestad organista de esta Santa Yglesia, y las letras de colación de dicho beneficio expedidas por el Muy Ylustre Señor Provisor y Vicario General de este obispado, Don Blas de Diego Heras?, pidiendo se le diese la posesión de él; en su vista, se comisionó al vicesecretario que subscribe, para revisar dichos documentos, y hallándolos corrientes, el Cabildo acordó dar comisión a Don Gerónimo Navarro, como beneficiado más antiguo, para que le diese la posesión ante el notario don Raymundo Lucía y testigos, leyendo la oración de la Patrona de la Yglesia, Nuestra Señora de la Asunción, en el altar de Nuestra Señora de Desamparados, como se ha practicado en semejantes casos...

124.586 [Abril] [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] [Recibo n.º 24 (que es el último del atadillo)] Cuenta de varios efectos de carpintería, [Carpintero: Pedro Martínez]... En abril por la tarima nueva y levantar las pisas de las contras en el órgano, más el tiempo empleado en componer la mancha principal... 76 rv.

124.587 [Octubre, 25] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Margen: “Se concede a Don Vicente Comas, organista, la cantidad anual de 640 reales pagados de la fábrica interim no se aumente su dotación”]... Habiendo manifestado el Señor Presidente haber oído que Don Vicente Comas, presbítero organista de esta Santa Yglesia, pensaba hacer oposición al beneficio de igual clase de la Catedral de Orihuela por estar mejor dotado, y que sería fácil inclinarse a quedarse en ésta [la de Teruel] si recibiese algún aumento en su dotación actual; el cabildo, teniendo en consideración sus relevantes prendas como profesor de música y demás cualidades que le adornan, y considerando que estando para jubilarse el maestro de capilla pudiera aquel encargarse de regirla y enseñar el canto a los niños de coro en cuanto sea comprensible con las obligaciones de su oficio; acordó que se le den en cada un año seiscientos cuarenta reales vellón de la fábrica, hasta que su dotación personal reciba aumento por algún concepto conforme el concordato, porque en tal caso se tendrá en cuenta lo que acierta? para descontarlo de la cantidad de los seiscientos cuarenta reales arriba mencionados...

1854

124.588 [Marzo] [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item a Juan el manchador por remendar las esteras... 19 rv.

124.589 [Julio, 2] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf.]... Se leyó otra comunicación de don Joaquín Gonzalvo, contestando a

otra que se le dirigió por acuerdo del Ylustrísimo Cabildo diciendo se halla dispuesto a cooperar a la solemnidad del culto los días de orquesta en cuanto le sea dado y ordenado por el señor maestro, a quien acordó el Ylustrísimo Cabildo lo oficie y prevenga, lo utilice en lo que crea más conveniente, como igualmente al referido Gonzalvo que así lo cumpla, y considere como de la obligación templar el órgano siempre que sea necesario y suplir las ausencias del organista...

124.590 [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Título: “Gastos de la fábrica de la Santa Yglesia catedral de Teruel”] Idem, del manchador barrendero... 919 rv 20 mv. / Al ciego [Joaquín Gonzalvo]... 1.500 rv.

1855

124.591 [Febrero, 6] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Margen: “Don Gerónimo Navarro jubilado de su Maestría de capilla”]... pero que se entendiese con don Vicente Comas, organista de la misma, a quien designaba en su reemplazo? para levantar su cargo de un modo convencional...

124.592 [Mayo, 2] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Margen: “Obligaciones del Maestro de Capilla”]... [Nota, músicos (maestro de capilla): “... Leyose un oficio del nuevo maestro de Capilla Mosén Vicente Comas...”].

124.593 [Junio, 4] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Sf. / Margen: “Reparación del órgano de esta Santa Yglesia”]... Últimamente habiendo hecho presente el Señor Magistral que según el maestro de capilla el órgano de esta Santa Yglesia tiene necesidad de algunas reparaciones imprescindibles, y que se haya hoy día en esta ciudad un profesor capaz de hacerlas con equidad; el Ilustrísimo Cabildo acordó que unidos al profesor los dos maestros de capilla y el contralto examinen concienzuda y detenidamente el estado del órgano, que forme el profesor el correspondiente presupuesto de gastos previstos, y se le someta, para deliberar en su vista lo que juzgue oportuno...

124.594 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Idem al Maestro de capilla [y organista], don Vicente Comas, por gratificar a los músicos que asistieron a las funciones de Semana Santa según recibo n.º 7... 108 rv.

124.595 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859) / Encabezamiento: “Gastos ocurridos en las fiestas de la declaración del misterio de la Inmaculada Concepción...”] Idem al organista don Vicente Comas por los músicos que asistieron... 74 rv. / Idem por satisfechos al Maestro de capilla don Vicente Comas por gratificación ordinaria por enseñar infantes... 100 rv.

1856

124.596 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 4r / Margen: “Exposición del Maestro de Capilla / disposición sobre ella”]... Después tomando en consideración lo expuesto por don Vicente Comas, beneficiado organista y Maestro de Capilla de esta santa Yglesia y reconociendo el Cabildo cuanto importa conservarlo, acordó se le diese una gratificación de 320 reales de vellón para si, y 200 reales de vellón para los demás individuos de la capilla...

124.597 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)]. [Nota, organista: en esta época pagan las nóminas por meses: “Al organista ciego Joaquín Gonzalvo a 116 reales de vellón 23 maravedíes de vellón...”, así todos los meses; algunos apuntes nombran a Joaquín Gonzalvo como “organista 2º”, porque el organista primero es Vicente Comas, que es también ejerce el cargo de maestro de capilla].

1857

124.598 [Julio, 6] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 7v / Margen: “Pago del sustituto del organista”]... El Señor deán hizo presente que al beneficiado don Vicente Comas no se le satisface su asignado por el gobierno desde que completó tres meses de ausencia, y por ello se le había presentado el sustituto para saber de quien ha de recibir su salario; se acordó pagarle interinamente de fábrica con calidad de reintegro, y que se escribiese al administrador canónico al fin de que ponga en conocimiento de la orden general de pagos del reino este caso particular, y en virtud de ello pida se consigne la cantidad necesaria para el descargo de las obligaciones particulares del beneficio y pago del sustituto, como asó li hizo el secretario...

124.599 [Octubre, 15] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 11r]... Leída una comunicación del Muy Ylustre Señor Gobernador Eclesiástico participando quedar vacante el beneficio de órgano de la Santa Yglesia, y que en su virtud podía el Ylustrísimo Cabildo lo conveniente para fijar edictos a fin de que pueda proveerse; se nombra a los Señores López y Querol para que conferencien con su Señoría sobre el modo y forma de redactar los edictos, habiéndose también discutido si podrá ponerse al nuevo beneficiado la obligación de enseñar a los Ynfantillos...

124.600 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] [Nota, sobre organistas: desde junio de este año se habla del “organista segundo” y del “organista suplente”, que es suplente del organista primero-maestro de capilla].

1858

124.601 [Enero, 1] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 1v / Margen: “Edictos para el beneficio organista”]... Y por fin quedó prorrogado, hasta que se presente un opositor hábil e idóneo, el término de los edictos para la oposición al beneficio organista de la Santa Yglesia...

124.602 [Febrero, 1] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 2v / Margen: “Edictos para organista”]... Se acordó fijar nuevamente edictos por término de sesenta días, a fin de que sea conocida la prorroga del cabildo anterior para la provisión del beneficio organista...

124.603 [Febrero, 1] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / Margen: “Pergaminos”] [Nota, libros de coro: “... Vistos unos pergaminos de muestra procedentes de Zaragoza y sus precios, se resolvió que el Señor doctoral se informe de los sochantres acerca de los que podrán ser necesarios y sus clases para en su consecuencia pedirlos a Zaragoza...”].

124.604 [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 3r / Margen: “Pergaminos”] [Nota, libros de coro: “... Se acordó que el Señor

Doctoral encargue a Zaragoza los pergaminos necesarios para dar luego principio a la confección de los libros, y traídos se entienda con don Francisco Martínez que se ofrece ha hacer algunos manándole escribir lo que juzgue más conveniente, y procurando no faltar al compromiso con Ibars. Los pergaminos que podrá encargar serán de ochocientos a 1000, que calculan los sochantres ser necesarios...”].

124.605 [Marzo, 24] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 3v / Margen: “Comisión para los ejercicios de oposición al beneficio de órgano”]... El Señor Deán hizo presente que concluyendo el día 26 el término de los edictos para el beneficio organista había conferenciado con Su Señoría Ylustrísima, quien conformado con las disposiciones anteriores le parecía muy bien continuase la misma comisión de examen y representación del Ylustrísimo Cabildo. En su consecuencia se acordó que el [día] 27 sean los exámenes de oposición, a cuyo efecto quedó encargado el Secretario de que sean avisados oportunamente los examinadores y el opositor presentado y los que se presentasen...

124.606 [Junio, 13] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 6v / Margen: “Toma posesión el organista”]... El Señor Deán presentó las letras de colación del beneficio organista a favor de don Luis Ballester, presentado por Su Majestad previa oposición. Se comisionó a los Señores Gabán y Sempere para ver si eran legítimas y suficientes. Dichos Señores manifestaron a continuación haberlas examinado y hallarlas bastante y legítimas. Enseguida fueron llamados y se presentaron el beneficiado Don ¿ Pérez y el notario don Juan Dolz: el primero para que diese, y el segundo para que testificase el auto de posesión canónica del citado beneficio al clérigo tonsurado don Luis Ballester...

124.607 [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. “(Tomo) 8º 9º (sic)”]. [Nota, bienes muebles: este año, al haber hecho nuevo el facistol, regalan el facistol viejo a las dominicas].

124.608 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Al ciego [Joaquín Gonzalvo] segundo organista a 116 reales de vellón 22 maravedíes de vellón... 116 rv 22 mv. [Nota aclaratoria: es pago mensual, ver dato de 1863].

124.609 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Al suplente organista, a 5 reales de vellón diarios... 155 rv.

1859

124.610 [Abril, 4] [ACTe / Sig. n.º 121-136 (AC, 1839-1859) / Sig. ant. (Tomo) “8º 9º” (sic) / F. 4v]... Como todavía no se ha reintegrado la fábrica del anticipo que hizo para pagar el sustituto organista durante la vacante del Beneficio, quedó encargado el Señor fabriquero de reclamar lo que sea del fondo de reserva...

124.611 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Item al ciego [Joaquín Gonzalvo] segundo organista a razón de... 116 rv 22 mv.

124.612 [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)]. [Nota, maestro de capilla-organista: no aparece el pago al maestro de capilla, tal vez corra con él el ayuntamiento. Lo probable es que el magisterio valla junto con la organistía primera y esté vacante, por eso pagan suplente].

1860

124.613 [Octubre, 23] [AHDTe / Sig. 68.22 / Cuadernillo-folio / Sf. / Portada: “Reglamento” / Interior con papel timbrado: “Cabildo Catedral / de la Santa Iglesia / de / Teruel” / F. 1] Excelentísimo e Ylustrísimo Señor. Reconocida por esta Corporación la necesidad de consignar en un Reglamento algunas reglas que con su observancia contribuyen al buen orden interior de la Santa Yglesia, y mejor servicio de Dios, ha acordado las siguientes... [Nota: no se detalla sobre organista o maestro de capilla].

124.614 [ACTe / Sig. n.º 14²⁵⁸ (Fá, 1860-1874)]. [Nota, pago al organista: “al segundo organista Joaquín (Gonzalvo), el ciego...”].

1862

124.615 [Enero, 23] [ACTe / Sig. n.º 134²⁵⁹ (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Composición del órgano”]... El Señor Fabriquero hizo presente el mal estado de los manchones [sic] del órgano y que habrá necesidad de estar algunos días sin poderse usar de él; se le encargó procure su composición en una semana que no haya fiestas...

124.616 [Abril, día 8] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al mismo [“el platero Cesáreo Miguel”] por los efectos comprados y trabajos en el órgano. Recibo n.º 14... 598 rv.

124.617 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al hijo del ciego y a la manchadora, gratificación por trabajar en la composición del órgano, el primero ayudando a su padre, y la otra manchando... 100 rv.

124.618 [Abril, 8] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo “n.º 14”] Cuenta presentada a Don Francisco Bur, canónigo fabriquero de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, de lo trabajado en el órgano de la misma:

Por una docena de baldreses a don Juan Francisco Solera... 50 rv.

Cola, tachas y demás menudencias... 8 rv.

Por lo empleado en la composición de las manchas por Manuel Asensio, Cesáreo y los chicos, 6 días... 240 rv.

Por los jornales del Cesáreo empleados en templar, soldar y componer el órgano... 300 rv.

[Suma]... 598 rv.

Cuyo total de quinientos noventa y ocho reales de vellón tengo recibido.

Teruel, 8 de abril 1862. [Firmado y rubricado] Cesáreo Miguel.

1863

²⁵⁸ Lomo, etiqueta moderna: “1860-1874 / Archivo Catedral / N.º 14”. Comprende 3 sublegajos atados, con los estadillos de las cuentas anuales de los años: 1.º) 1860-1865; 2.º) 1866-1869 y 3.º) 1870-1874, incluidos todos los citados, con consecución en los años y sin faltas.

²⁵⁹ Lomo: “8º-18 / (85) / Actas / capitulares / Año / 1860 / a / 1882 / 134 / Tomo 10”. Comprende realmente desde 1860 hasta 1881, ambos incluidos y sin faltas. Sin numerar.

124.619 [Abril, 17] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... con acuerdo del Ilustrísimo Señor Obispo se resolvió poner edictos convocatorios para el beneficio de órgano vacante por renuncia de Don Luis Ballester habiendo quedada aprobada la fórmula y obligaciones que deben consignarse en el edicto para el nuevo organista...

124.620 [Abril, 19] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al impresor José Alpuente por los edictos, misas, rezos impresos en la forma que expresa su cuenta n.º 8... 600 rv.

124.621 [Abril, 19] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo n.º 8]... cien edictos para el beneficio organista...

124.622 [Abril, 24] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Expire el término”]... El Señor Deán hizo presente que el día 26 próximo expiraba el término del edicto convocatorio a la oposición para el beneficio de órgano: y en su consecuencia sirva el Ilustrísimo Cabildo de disponer lo que juzgare más oportuno; se acordó conceder tres días de prórroga, que será en 27, 28 y 29 de abril, dentro de los cuales podrán admitirse opositores al citado beneficio...

124.623 [Abril, 29] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Márgenes: “Prórroga del término para los edictos” / “Nombramiento del tribunal para el beneficio de Órgano”]... Indicado por el Señor Deán que expiraba en este día la prórroga concedida para firmar de Oposición al Beneficio organista; se acordó que los ejercicios de oposición sean el día primero del próximo mayo a las diez y media de su mañana; se procedió al nombramiento de examinadores y fueron elegidos los señores Gerónimo Navarro, beneficiado maestro de capilla de esta Santa Yglesia, Don Lorenzo Puig, beneficiado contralto, y Don José Vicente [Lázaro], organista de San Andrés, acordándose se les comunique de oficio y que expresen en él su aceptación; también se nombró la comisión del Ylustrísimo Cabildo que ha de presidir los ejercicios, compuesta por los Señores Chantre, López y Secretario, la que dará cuenta al prelado del resultado de ellos, presentándole la censura de los jueces examinadores...

124.624 [Mayo, 15] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al Maestro de Capilla para gratificar a Don José Vicente [Lázaro] examinador para el beneficio de organista. Recibo n.º 9... 80 rv.

124.625 [Octubre, 9] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Posesión del beneficiado organista”]... El señor Deán presentó las letras de colación del Beneficio organista conferido a don Ángel Chueca. Se comisionó a los Señores López para su examen, y hallaron las legítimas y suficientes, se acordó darle la posesión el 10 por la mañana después del coro. El día 10, palabra [sic = cabildo convocado de palabra]... el Señor López dijo haber hallado legítimas y suficientes las letras de colación de don Ángel Chueca, beneficiado organista. El Ilustrísimo Cabildo comisionó al beneficiado don Elías Pérez para darle la posesión y se mandó entrar al notario y testigos con el dicho Pérez y el nuevo Beneficiado. Se hizo saber a éste, el acuerdo del cabildo, por el Señor Deán, quien requirió al notario para que presenciase y testificase el acto. Hizo en manos del dicho señor Deán el juramento prescrito, y salieron a tomar la posesión. Verificada, volvieron todos, y el notario hizo relación de haber sido tomada pacíficamente y sin contradicción. El señor fabriquero

hizo presente que en la vacante anterior había percibido la fábrica alguna cantidad de la venta del beneficio para pagar el substituto: y se resolvió que el mismo lo haga presente al Ilustrísimo Señor Obispo para que se digne ordenar lo que...

124.626 [Diciembre, 31] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al beneficiado organista por los planos [sic] y composición del órgano. Recibo nº 41... 21 rv.

124.627 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá) / “Gastos de secretaria”]... por escribir los sobres de los edictos al beneficio de organista...

124.628 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)]. [Nota, organista: en las nóminas se sigue pagando: “A Joaquín Gonzalbo, organista 2º, 1.400 reales de vellón” anuales].

1864

124.629 [Abril, 11] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Organero”]... El Señor Fabriquero dijo que el afamado organero Roques está dispuesto a venir para revisar el órgano y demás que convenga hacer en él; se acordó que pueda venir cuando guste y se tratará de la recomposición...

124.630 [Julio, 30] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Francisco Giménez por quitar y poner el mancho [sic] del órgano... 12 rv.

124.631 [Noviembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Órgano”]... Se leyeron los dos proyectos y presupuestos de composición o reconstrucción del órgano formados por el Maestro organero Señor Roques. En el uno del propone la construcción de un órgano nuevo presupuestado en 56.000 reales de vellón, y en el otro la completa restauración del existente, añadiendo algunos registros, su coste 32.000 reales de vellón. Después de discutir enteramente cual de los dos proyectos sería más conveniente aceptar, y cual sería más ventajoso para el mayor esplendor y solemnidad del culto e intereses de la fábrica, se acordó que los tres comisionados, Señores Chantre y López [sic] conferencien sobre este particular con el Prelado, manifestándole que la mayoría del Cabildo está por la reconstrucción, como mas económica, y que se está a lo que de acuerdo con Su Señoría Ilustrísima se resuelva, quedando autorizados los tres comisionados para el ajuste definitivo de la obra con el Señor Roqués, condiciones de la obra, plazos en que se ha de pagar, y formalizar la correspondiente escritura...

124.632 [Noviembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Don Manuel Roqués, organero, por los viages de ida y vuelta de Zaragoza y permanencia en esta [ciudad] revisando el órgano, recibo nº 7... 306 rv.

124.633 [Noviembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo “nº 7”] He recibido de Don Bernardo López, canónigo fabriquero de esta Santa Iglesia Catedral la cantidad de trescientos seis reales vellón por el viaje hecho al reconocimiento del órgano, desde Zaragoza y viceversa, y la residencia en ésta, y para que conste lo firmo en Teruel, 7 noviembre de 1864.

[Firmado y rubricado] Manuel Roqués.

Son reales de vellón #306#.

124.634 [Noviembre, 10] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo n.º 9] He recibido de don Bernardo López, canónigo fabriquero de esta Santa Iglesia, la cantidad de setenta reales vellón por los derechos, papel suplido [sic] y dos copias simples de una escritura de convenio, otorgada con Don Manuel Roqués, organero, vecino de Zaragoza, sobre composición del órgano de esta santa iglesia. Teruel 10 de noviembre de 1864.

Son #70# reales vellón. / [Firmado y rubricado] Juan Dolz.

124.635 [Noviembre, 11] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Don Juan Dolz [sic] por la escritura de convenio con Roques. Recibo n.º 9... 70 rv.

124.636 [Diciembre, 27] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Por ayudar al manchador la noche de Natividad, según es costumbre... 8 rv.

124.637 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)]. [Nota, organista: sigue ejerciendo como “organista 2º” Joaquín Gonzalvo].

1865

124.638 [Junio, 23] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Se leyó una carta del organero Señor Roqués dirigida al Beneficiado organista manifestándole que habiendo de venir muy luego a reconstruir el órgano de esta Santa Yglesia, y habiendo de durar las obras sobre cinco meses durante los cuales había de estarse sin órgano, sería conveniente se lo hiciese presente al Ilustrísimo Cabildo por si quería proporcionarse un armonium que supliere al órgano el indicado tiempo; se acordó que el Señor Doctoral pase a suplicar al Excelentísimo e Ilustrísimo prelado y Señor arcediano se sirvan dejar el que tienen destinado para las funciones del seminario, Corte de María, y otras congregaciones, bajo el ? y condición de que si sufre algún deterioro mientras sirva en la catedral será ? por cuenta de la fabrica...

124.639 [Julio, 10] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Don Pedro Roqués, compositor del órgano, por el primer plazo, recibo n.º 17... 10.000 rv.

124.640 [Julio, 10] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo n.º “17”] He recibido del Señor Don Bernardo López, canónigo fabriquero de esta Santa Iglesia Catedral, la cantidad de diez mil reales vellón, pertenecientes como primer plazo de los treinta y un mil reales vellón que fue contratada la reparación del órgano de dicha catedral, y para que conste lo firmo en Teruel a 10 de Julio de 1864.

[Firmado y rubricado] Pedro Roqués.

Son #10.000# reales de vellón. / Visto bueno: León Bux.

124.641 [Diciembre, 1] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Últimamente se acordó que la pintura de las maderas nuevas del órgano y demás que sea necesario hacer en él para su lucimiento y adorno exterior y que no esté contratado con el organero, disponga el Señor fabriquero que se haga de la manera que mejor convenga, adecuando los gastos a la fábrica...

1866

124.642 [Enero, 8] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... El Señor Deán dio cuenta de haberle manifestado el organista que las obras del órgano estaban ya terminadas y que el maestro organero deseaba que previo el oportuno reconocimiento se decía ser entregado por aquel al cabildo; en su virtud se acordó que los señores arcediano y rectoral, como comisionados de música, presencien el reconocimiento y prueba del órgano, y se llamaron para reconocerle y hacer la prueba a los señores Mosén Don Ángel Chueca, organista, Don Eusebio Jubero, Maestro interino de Capilla y Don Joaquín Gonzalvo, organista segundo de esta Santa Yglesia Catedral...

124.643 [Enero, 12] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A don Sebastián Lozano y a don Mariano Alpuente, sacristanes, por idem [gratificación por los servicios que prestaron por el tiempo del cólera] y de cuidar la sacristía durante la recomposición del órgano... 400 rv.

124.644 [Enero, 23] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Don Manuel Roqués por la composición del órgano, recibo n.º 1... 10.000 rv.

124.645 [Enero, 24] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Se leyó el dictamen de los señores nombrados para reconocer el órgano, los cuales manifiestan en él que han examinado detenidamente las obras de aquel en sujeción a lo pactado en la escritura y las han encontrado conformes y admisibles tanto por la construcción y calidad de los trabajos, como por la colocación de los registros y calidad y propiedad de los sonidos: que si bien aparecen tres clarines en la escritura, se han puesto solamente dos por estar probado que producen mejores efectos los dos que los tres; que se han aumentado tres registros, que son el trémolo, reunión de teclados y gran bombardita, que dan al órgano gran brillantez y magnificencia; que el coste de estos tres registros es de 5.500 reales de vellón, peor que rebajados 500 reales por el clarín que no se ha puesto queda el exceso de 5.000 reales de vellón sobre la cantidad que figura en la escritura; en vista de esto el Cabildo acordó que el señor fabriquero [sea] quien entregue a Manuel Roqués los expresados 5.000 reales vellón y los mil doscientos setenta, que según cuenta que presenta importan los gastos [de] pintura, composición de la escritura y conducción de un banco para afinar...

124.646 [Enero, 24] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al mismo [Manuel Roqués], por gastos imprevistos del mismo órgano, recibo n.º 2... 6.270 rv.

124.647 [Febrero, 10] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al Señor canónigo lectoral [doctoral?] por gratificación que dio a los que revisaron el órgano para su aprobación le entregué... 76 rv.

124.648 [Junio, 2] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Entregué a cuenta de Don Pedro Roqués, compositor del órgano, del último plazo de lo escriturado, según consta del recibo n.º 12... 5.000 rv.

124.649 [Septiembre, 12] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Don Manuel Roqués por fin y pago de la recomposición del órgano como consta por la escritura de contrato y según recibo n.º 21... 6.000 rv.

124.650 [Octubre, 11] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al Ebanista Guillén por una cubierta para el teclado del órgano, un antepecho para el mismo de hierro y una cerraja, recibo n.º 22... 324 rv.

1867

124.651 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Leio otra exposición del capillero, Tomás Abril, solicitando del Cabildo que le concedan 250 o 300 reales de vellón para comprar un armonium en atención a los doce años de servicio que lleva en la Yglesia, a su excasa dotación y a que le es necesario dicho instrumento para aprender a tocar el órgano como desea; el Cabildo reconociendo la verdad de lo expuesto le concedió para dicho objeto los 300 reales de vellón...

124.652 [Febrero, 2] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al herrero, por una cerraja y una argolla para los fuelles del órgano... 14 rv.

1870

124.653 [Noviembre, 29] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Por una compostura en el órgano y en traer el agua del pozo, recibo n.º 49... 22 rv.

124.654 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo “n.º 49”]... del carpintero para la iglesia en el mes de noviembre, por arreglar las bonbaldas [sic] del órgano 12 reales de vellón... [Firmado y Rubricado] Francisco Giménez.

1871

124.655 [Junio] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Entregué al organista Joaquín Gonzalvo la mensualidad de junio de 1870 [sic]... 116 rv 50 mv.

1872

124.656 [Febrero, 20] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... También se acordó dar cien reales mensuales a los suplentes del organista, los señores Maestro de Capilla y contralto...

124.657 [Febrero] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Item al hijo [Pascual] de don Joaquín Gonzalvo [sic], segundo organista, la mensualidad de enero de 1871, [recibo] n.º 14... 116 rv 50 ms.

124.658 [Marzo, 10] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874) / Recibo “n.º 14”] He recibido de don Ángel Herrero, fabriquero de la Santa Iglesia Catedral, la cantidad de ciento diez y seis reales de vellón cincuenta maravedís por la mensualidad del mes de enero correspondiente al año mil ochocientos setenta y uno, por mi señor padre.

Teruel 10 de marzo de 1872. / [Firmado y rubricado] Pascual Gonzalvo.

124.659 [Junio] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A la viuda de don Joaquín Gonzalvo, 2º organista, por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y restantes de 1871, enero, y hasta el día 11 de febrero de 1872 [muere a los dos días, el 13 de febrero], deducidos ciento tres reales de vellón de descuento, queda líquido, según recibo n.º 34... 1.341 rv.

124.660 [Julio] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Item al Maestro de Capilla M. Lorenzo Puig, por tocar el órgano los meses marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, según recibo n.º 47... 600 rv.

1873

124.661 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] A Don Eusebio Jubero por tocar el órgano en estos tres meses... 300 rv.

124.662 [Abril, 15] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Idem por conducir el armonium a la catedral y volverlo. Idem [recibo] n.º 26... 2 rv.

1874

124.663 [Noviembre, 15] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. "Tomo 10"... Se dio cuenta de una exposición de Don Juan Vayoz, organista interino de esta catedral solicitando del Cabildo la plaza de segundo organista; el Cabildo teniendo en consideración los buenos servicios que el señor Vayoz ha prestado en la catedral durante las tristes circunstancias y escasez de personal porque [en el] pasado, y la conveniencia de tener un segundo organista, accedió nombrarle para la indicada plaza, con la obligación de suplir al beneficiado organista en sus enfermedades y ausencias justificadas y legítimas, de cien reales mensuales que cobrará de la asignación de la fábrica cuando ésta cobre las respectivas mensualidades, mas hasta que tenga el primer organista le pagará mensualmente al señor Vayoz la expresada cantidad de cien reales, como se le ha pagado hasta ahora...

124.664 [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)]. [Nota, organistas: este año, hasta el mes de agosto, hace las funciones de organista Lorenzo Puig, maestro de capilla. Desde agosto en adelante, hace estas funciones Juan Bayod (Vayoz)].

1875

124.665 [Enero] [ACTe / Sig. n.º 15²⁶⁰ (Fá, 1875-1885)] Por componer el órgano a don Juan Bayod [sic], según recibo... 100 rv.

124.666 [Marzo] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Son más por traer el armonium a las tinieblas y llevarlo a su punto... 20 rv.

124.667 [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)]. [Nota, organistas: este año, Juan Bayod ejerce como organista "interino"].

1876

124.668 [Marzo] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Idem a Don Ángel Chueca, beneficiado, acordó el ilustrísimo cabildo se le diera de gratificación por arreglar el órgano... 320 rv.

124.669 [Junio, 16] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 1 / Edicto]

²⁶⁰ Lomo, etiqueta moderna: "Archivo Catedral / N.º 15". Comprende cuatro sublegajos atados, con los estadillos de las cuentas anuales de los años: 1.º) 1875-1877, 2.º) 1878-1879, 3.º) 1880-1882 y 4.º) 1883-1885, todos los años citados incluidos, con consecución en los años y sin faltas.

NOS EL DOCTOR DON VICTORIANO GUIASOLA Y RODRÍGUEZ

Por la gracia de dios y la Santa Sede Apostólica. Obispo de Teruel. Prelado doméstico de su Santidad, etcétera.

Hacemos saber. Que, por traslación del Presbítero Don Ángel Chueca, se halla vacante en esta Santa Iglesia Catedral el Beneficio afecto a cargo de órgano, y correspondiéndonos por esta vez su provisión según el turno establecido en el artículo 18 del último concordato, hemos resuelto proveerlo con arreglo al mismo y a las demás disposiciones canónicamente vigentes.

En tal virtud, y puesto el afecto de acuerdo con nuestro Ilustrísimo Cabildo Catedral, convocamos y citamos por el presente Edicto a todos los que, siendo ya Presbíteros o hallándose en disposición de poder serlo dentro de un año a contar desde la fecha de la posesión, pudieren y quisieren aspirar a la obtención de dicho Beneficio, para que en el término preciso de treinta días, que principiarán a correr desde hoy, reservándonos en su caso prorrogarlo, presenten en nuestra Secretaría de Cámara y gobierno la correspondiente solicitud acompañada de la partida de bautismo, de un documento legal y fehaciente de buena conducta moral y religiosas, y, siendo eclesiásticos, de las testimoniales de su respectivo Prelado. Los ejercicios de oposición, que se harán en presencia de una diputación nuestra, y con intervención de los examinadores que en su día se designarán, habrán de consistir en tocar de repente cada interesado las piezas que se le indiquen, sin perjuicio de otra pruebas que se crean conducentes a formar un juicio exacto de la respectiva pericia en el órgano, así como también en el Contrabajo o Violón para los efectos que luego se dirán. Cumplido el término y verificados los dichos ejercicios, se procederá a clasificarlos con arreglo al dictamen de los examinadores, y nos será remitida la nota correspondiente, para que, en su vista, y considerados los antecedentes y circunstancias respectivas de los opositores, procedamos a elegir el que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de esta Santa Iglesia. Las obligaciones del provisto serán: tañer el órgano en las horas canónicas, misas y demás funciones del culto, así en las ordinarias y de estatuto, como en las extraordinarias que acordare el Ilustrísimo Cabildo, acompañar en la capilla, cuando esta funcione, y con el Violón o Contrabajo cuando no haya órgano, afinar ese siempre que lo necesite, enseñar música vocal o de algún instrumento a los infantes de coro y altar en ausencias o enfermedades del Maestro de Capilla, o bien de continuo, si en algún tiempo se reputase conveniente, y levantar todas las cargas comunes a los demás Beneficiados de esta Santa Iglesia, y que se les impusieren al haber de efectuarse la reforma de Estatutos, en cuanto lo permitan las particulares de su oficio. Su dotación será de seis mil reales vellón, que percibirá anualmente del presupuesto eclesiástico en el tiempo, modo, y forma que los demás Beneficiados.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Teruel a 16 de junio de 1876.

Victoriano, Obispo de Teruel [firma]. / Sello del obispado. / Por mandato de Su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor, doctor Casimiro Piñera, Secretario [firma].

Edicto convocando a oposición para el Beneficio de organista de la Santa Iglesia Catedral de Teruel, con término de treinta días que se cumplirán en 15 de junio próximo.

124.670 [Setiembre, 13] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 2.1 / Cuartilla / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Lorenzo Tortajada, Presbítero Patrimonista [sic] residente en Molina, Diócesis de Sigüenza, con el debido respeto, a Vuestra Señoría Ilustrísima expone:

Que deseando tomar parte en la oposición para la vacante del Beneficio Organista, y no habiendo podido personarse en esta dentro del plazo fijado por los edictos por sus muchas ocupaciones y por confiar en algunos días de prórroga.

A Vuestra Señoría ilustrísima suplica le admita a la firma para poder tomar parte en la [sic] ejercicios que para la provisión de dicho Beneficio deberán tener lugar cuando Vuestra Señoría Ilustrísima tenga a bien disponer.

Gracia que espera conseguir de la bondad de Vuestra Señoría ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel 13 de setiembre de 1876.

[Firmado y rubricado] Lorenzo Tortajada.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Teruel.

124.671 [Septiembre, 15] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 2.2 / Cuartilla / Carta (con sello del “Cabildo de la catedral de Teruel”)]

Ilustrísimo Señor.

Enterado Nuestro Cabildo de la comunicación de Vuestra Señoría Ilustrísima, fecha de ayer, y de la adjunta exposición que la ha presentado el Presbítero Don Lorenzo Tortajada, y Vuestra Señoría ilustrísima se sirve remitirle para que acerca de ella informe lo que se le ofrezca y parezca, tienen el honor de manifestar a Su Señoría Ilustrísima que insiste en lo que de palabra, por conducto del Señor Doctoral, indicó a Vuestra Señoría Ilustrísima hace dos días, pues cree, que el Tortajada, residiendo, como residía, a no larga distancia de esta ha debido y podido venir en tiempo hábil a firmar la oposición anunciada por dos veces para la provisión del Beneficio de Organista vacante en esta Santa Yglesia, a la cual, por otra parte, en opinión del Cabildo, no ha de resultar perjuicio alguno de que se aplace la provisión del citado Beneficio hasta que se anuncie de nuevo la vacante clamando opositores. Vuestra Señoría Ilustrísima, no obstante, resolverá lo que tenga por más conveniente, seguro de que cualquiera que sea su resolución será del agrado del Cabildo.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Teruel 15 de setiembre de 1876 / Ilustrísimo Señor.

[Firmado y rubricado] Valentín Mañosa, Arcipreste. / Joaquín M. Lunas, Doctoral Secretario.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis de Teruel.

124.672 [Diciembre, 4] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... También se acordó que los trescientos veinte reales suministrados de la

fábrica al señor Chueca, organista que fue de esta Yglesia, se le dejen por la gratificación, que lo ofreció por afinar y arreglar el órgano...

124.673 [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)]. [Nota, varios: Juan Bayod aparece ya como “2º organista”].

1877

124.674 [Enero, 8] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Organista”]... Se leyó una solicitud del segundo organista, Señor Bayod, de esta catedral pidiendo aumento de sueldo por levantar las cargas de primer organista que se haya vacante y gratificación por los ocho meses que las viene levantando; el cabildo en virtud de las justas que el exponente adujo [sic] y de las circunstancias precarias por que atravesaba, tubo a bien concederle ocho reales diarios, como gracia, desde primero de este mes y hasta que se provea la vacante, y darle una gratificación de ochocientos reales por los ocho meses que ha desempeñado dicho cargo... Se encargó el Señor fabriquero diese una gratificación de trescientos veinte reales al maestro de Capilla por haber tocado [el órgano] en las principales festividades...

124.675 [Enero, 23] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Edicto del Beneficio organista”]... Se acordó que el 27 del presente mes [enero] y en término de treinta días se publiquen los edictos para la provisión del beneficio organista vacante en esta Santa Yglesia Catedral por traslación de Don Ángel Chueca, su último poseedor...

124.676 [Enero, 27] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885) / Recibo “nº 18”] Imprenta y librería de Nicolás Zarzoso... Enero, 27. Por la impresión y papel de 100 edictos en pliego tendido para la vacante del beneficio de organista... 17 pts 50 cts...

124.677 [Febrero, 26] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Oposición al Beneficio de organista”]... El Señor presidente dijo que en este día concluía el plazo señalado en los edictos para firmar a la oposición del beneficio organista de esta Catedral, vacante por traslación de su último poseedor, y que hasta la fecha no se había presentado más opositor que don Sergio Oltra, Beneficiado organista de la Colegiata de Alicante, y que dicho señor suplica al Cabildo le concediese la gracia de que en el día de mañana, 27, diesen principio los ejercicios de oposición por serle muy urgente el tener que volver a su Iglesia; el cabildo, en vista de las razones expuestas por el referido opositor, acordó que dichos ejercicios den principio mañana sin perjuicio de ser admitidos los que se presenten en los dos siguientes días de haber finado el plazo fixado en los edictos, según es costumbre en esta Santa Yglesia. Se nombró examinadores y jueces para los ejercicios a los Señores Beneficiados Maestro de Capilla y Tenor, y al salmista Villanueva, y para presidirlos al señor Arcediano y canónigo Arroyo, comisionados de música. Se dio cuenta de esta determinación al Señor obispo, que la aprobó, y prometió presidir dichos ejercicios si es que algún negocio más urgente no se lo impedía. También se encargó al Señor Secretario se lo notifique a los señores examinadores, señalándoles la hora de las once de la mañana del referido día para dar principio a ellas...

124.678 [Marzo, 2] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Dictamen de los examinadores al Beneficio Organista”]... se leyó el

dictamen presentado por los señores que componen el tribunal de examen a la oposición del beneficio organista, en que dice que habiendo presenciado los ejercicios practicados por Don Sergio Oltra, único opositor a dicho beneficio y no encontrando en ellos defectos graves los aprobaban y consideraban al dicho Señor Oltra apto para el desempeño del cargo de Beneficiado Organista de esta Santa Yglesia Catedral; en su vista el cabildo acordó que el secretario le dé conocimiento al Señor Obispo, remitiéndole copia literal del dictamen de los Señores Examinadores a fin de que si merece su aprobación lo eleve al gobierno de su majestad el Rey, quien es a quien le corresponde la provisión del referido beneficio, para que lo más pronto posible le extiendan el nombramiento y real cédula correspondiente...

124.679 [Marzo, 2] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 2.3 / Cuartilla / Carta (en papel timbrado con membrete de la “Secretaría Capitular / de la Santa Iglesia / de /Teruel”)]

Ilustrísimo Señor.

El tribunal de censura para el examen de los ejercicios de oposición al Beneficio Organista de esta Santa Yglesia Catedral ha presentado a este Ilustrísimo Cabildo el dictamen que escribo a continuación: `Ilustrísimo Señor, los que suscriben, nombrados por Vuestra Señoría Ilustrísima Examinadores para los ejercicios de oposición al Beneficio Organista de esta Santa Yglesia Catedral, en cumplimiento de su cometido, tienen el honro de poner en conocimiento de este Ilustrísimo Cabildo que han presenciado los ejercicios practicados por Don Sergio Oltra, Beneficiado Organista de la Santa Yglesia Colegial de Alicante, y único opositor al referido Beneficio, en los días 27 y 25 [sic] de los corrientes; y analizando con la debida escrupulosidad dichos ejercicios, deben manifestar, que consideran al referido opositor apto para el desempeño del cargo de Beneficiado Organista de esta Santa Yglesia Catedral por no haber encontrado en sus ejercicios defectos de interés o importancia, lo que ponemos en conocimiento de su Ilustrísimo Cabildo para su gobierno. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Teruel 1 de marzo de 1877. Eusebio Jubero, Maestro de Capilla; Cándido Estropa, Beneficiado Tenor; Santiago Villanueva, Salmista.

Lo que de orden de este Ilustrísimo Cabildo tengo el honor de comunicar a Vuestra Señoría Ilustrísima para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Teruel 2 de marzo de 1877.

[Firmado y rubricado] Benito Arroyo, Canónigo Secretario.

[Destinatario] Ylustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis.

124.680 [Marzo, 30] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885) / Recibo “nº 21”] He recibido de don Ángel Herrero la cantidad de 60 reales de vellón por el papel y copia en los ejercicios que tuvieron lugar en los días 26 y 27 de marzo para el cargo de beneficiado organista de esta Santa Iglesia Catedral, y para el objeto conveniente lo firmo en Teruel a 30 de marzo de 1877, recibí.

Son #60# reales de vellón. / [Firmado y rubricado] Eusebio Jubero.

124.681 [Mayo, 12] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Posesión del organista don Sergio Oltra”]... Examinaron las letras de colación del beneficio de organista expedidas por el Ilustrísimo prelado de la diócesis a favor de don Sergio Oltra, presbítero, y encontrándolas con las formalidades de derecho; prestó el expresado presbítero los juramentos de costumbre y tomó posesión de su beneficio...

124.682 [Septiembre, 3] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Sobre composición del órgano”]... El señor presidente manifestó la necesidad de recomponer el órgano de esta Santa Yglesia, necesidad que reconoció el Ilustrísimo Cabildo, y acordose llamar al compositor de órganos que lo compuso la ultima vez, quedando don Mateo Azue en el encargo de escribirle para que venga, si lo tiene a bien, examine el órgano y forme un presupuesto de los gastos de composición del mismo, en vista del cual, el Ilustrísimo Cabildo decidirá si puede o no proceder a la composición...

124.683 [Octubre, 2] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Presupuesto sobre la recomposición del órgano”]... Leyose el presupuesto para la recomposición del órgano de esta Santa Yglesia presentado por el organero llamado al efecto, Don Manuel Roqués, y que asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos reales vellón, y se acordó que el dicho señor Roqués quede encargado de dicha recomposición en conformidad al presupuesto y por la cantidad y con las condiciones fijadas en el mismo...

124.684 [Diciembre, 13] Entrega a Don Manuel Roqués por la reparación hecha en el órgano, según recibo n.º 118... 4.500 rv.

124.685 [Diciembre, 13] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885) / Recibo n.º 118] He recibido de don Ángel Herrero, canónigo fabriquero de la Santa Iglesia Catedral de esta, la cantidad de cuatro mil quinientos reales vellón, por la reparación hecha en el órgano de la misma concluida en esta fecha, y para su reguardo firmo el presente en Teruel a diez de diciembre de 1877.

[Firmado y rubricado] Manuel Roqués.

1878²⁶¹

124.686 [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Idem a Ángel Rubio por llevar el armonium para los funerales de Pío nono y elección de León XIII, recibo n.º 21... 40 rv.

124.687 [Antes de abril, 8] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Solicitud”]... Diose cuenta de una disposición del Maestro de Capilla y contrato de esta Yglesia pidiendo la plaza de segundo organista, y acordose de negarlo porque dicha plaza no está vacante...

124.688 [Abril, 8] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Sobre el manicordio de la fábrica”]... Acordose que la madre de Domingo Lázaro continúe teniendo el manicordio propiedad de esta fábrica hasta que se le pida...

²⁶¹ Con un dato de 1872-1874 (ambos incluidos).

124.689 [Abril] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Idem a Antonio Giménez por un atril para el órgano y composturas, recibo n.º 46... 22 rv.

124.690 [Después de julio, 18] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Sf. / Margen: “Nota / Armonium o manocardio (sic)”]... Por este tiempo se prestó al capillero de esta Santa Yglesia, Salvador Gómez un armonium o manocardio [sic] de la Yglesia para que pueda aprender a tocarle, pero bien entendido que es propiedad de la Yglesia, y que el Ylustrísimo Cabildo lo pidiese a Salvador Gómez cuando lo tenga por convenirte...

124.691 [1872-1874] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Idem a los beneficiados don Lorenzo Puig y don Eusebio Jubero de gratificación por el desempeño del órgano en los años de 1872 a 1874 [sic], según acuerdo del Ilustrísimo Cabildo, recibos n.º 49 y 50... 800 rv.

124.692 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] A Dos infanticos por manchar el día que afinaron el órgano... 4 rv.

1879

124.693 [Febrero, 3] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Se concede a Don Sergio Oltra la dotación del 2º organista hasta que pague a la fábrica”]... Diose cuenta de una solicitud del beneficiado organista, Don Sergio Oltra, suplicando al Cabildo que no provea la plaza de segundo organista y aplique la dotación que este debiera percibir a la extinción de la deuda de dos mil reales que dicho señor Oltra tiene contraída con la fábrica de esta Santa Yglesia, y no puede costear en otra forma, quedando obligado a tener a quien le sustituya en ausencias y enfermedades; y el cabildo accedió a lo solicitado con la obligación expresada y sólo por el tiempo que sea necesario para extinguir la referida deuda...

124.694 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Idem al carpintero por una escala para afinar el órgano... recibo n.º 71...

124.695 [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885) / Recibo “n.º 71”]... Por una escalera de tijera para el órgano... 54 rv. [Firmado y rubricado] Francico Gimenez [carpintero].

124.696 [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)]. [Nota, varios: Juan Bayod sigue ejerciendo como 2º organista. En el “Libro de firmas de sirvientes músicos”, queda en balnco, sin firmar, la del organista primero (está vacante). Siguen sacando el armonium en procesión].

1880

124.697 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Id (solicitud) de Pascual Gonzalvo”]... Diose cuenta de otra solicitud de Pascual Gonzalvo pidiendo la plaza de segundo organista, [para que] cuando vaque tenerle en cuenta en su día, es decir cuando se procure dicha plaza...

124.698 [Septiembre, 9] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Se dio cuenta del borrador que ha de mandarse a la imprenta de los

edictos para la provisión de las dos plazas de salmista y segundo organista, que fue aprobado...

124.699 [Octubre, 30] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Se da cuenta de que el señor Oltra se niega a tocar el órgano, motivo por el cual están suprimidas las oposiciones para organista tocar [sic]. Se acordó nombrar a los señores Arcediano y Arroyo para que poniendo en conocimiento del Señor Vicario Capítular la conducta del Señor Oltra, le obliguen a que cumpla con su obligación...

124.700 [Diciembre, 24] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Habiendo desaparecido de la capital en el mismo día, [y] de esta Santa Yglesia, don Sergio Oltra, se trató de cómo suplir su falta en los oficios y solemnes en la Pascua de la Navidad, acordando llamar al Señor Maestro de Capilla se pusiese al efecto de acuerdo con el segundo organista de la misma...

124.701 [Diciembre, 29] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10”]... Se leyó una comunicación copia del Muy Ilustre Señor Vicario Capítular al organista de esta Santa Yglesia, Don Sergio Oltra, suspendiéndole la licencia de celebrar ¿ por espacio de veinte días consecutivos, como pequeño correctivo a la falta gravísima de haberse ausentado de la capital en los días tan solemnes de la Pascua de Natividad con escándalo del clero y del pueblo, y con el fin de juzgar las circunstancias de poner en redículo [sic] al segundo organista y comprometer al Ilustrísimo el Cabildo...

1881

124.702 [Enero, 24] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Solicita el organista aumento”]... Tuvo por objeto leer, como se leyó, una exposición de don Sergio Oltra, beneficiado organista de esta Santa Yglesia, solicitando al Ilustrísimo Cabildo permiso para ausentarse a país de mejor clima por algún tiempo, a causa de su quebrantada salud; en su virtud se acordó contestarle que en ¿ haga uso de su necesidad, y en concluyendo este recurra segunda vez si no hubiese bastado...

124.703 [Febrero, 8] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] A Señor Basail, gratificación por tocar varias veces el órgano, recibo [n.º] 10... 100 rv.

124.704 [Marzo, 15] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Comunicación al organista”]... También se acordó dirigir una comunicación al beneficiado organista ausente, y consumidos ya todos sus reeles y estrellas [sic los dos], llamándole a la residencia y cumplimiento de su cargo...

124.705 [Abril, 2] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “EL organista Oltra remite certificación de enfermo y pide permiso hasta fin de marzo”]... Se leyó una instancia del beneficiado organista de esta Santa Yglesia, Oltra, fechada en la ciudad de Valencia y acompañada de una certificación facultativa, se dice en esta que padece un laringitis [sic] que no le permite venir a su residencia hasta fines de mayo, que es lo que el mismo solicita; el señor Deán [y] Cabildo, teniendo en consideración todos los antecedentes y causas que motivaron su ausencia, al haber pasado ya el invierno, y el saberse que en Valencia lleva vida ordinaria, acordó descontarle desde el día en que terminó su recesito la mitad de su dotación, y del

remanente tocar lo necesario para los gastos extraordinarios que ocasionasen su ausencia...

124.706 [Abril, 10] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] A Don José Cantó por afinar el órgano y arreglarlo, recibo n.º 31... 140 rv.

124.707 [Mayo, 11] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Solicitud del organista para aceptar un beneficio”]... Leyose una comunicación o exposición de don Sergio Oltra, organista de esta Santa Yglesia, elevada al prelado, y que éste pasa a informe del cabildo, en que por motivos de salud solicita se le autorice para aceptar un beneficio en Valencia, y el cabildo acordó decir a su Señoría Ilustrísima que puede fijar al organista el plazo de quince días para que acepte aquél beneficio o renuncie a este. También se acordó decir a su Señoría Ilustrísima que pase orden al habilitado del culto y clero para que descuenta al organista de su dotación desde que se ha concurrido el recesit la mitad mas la parte necesaria para levantar su cargo especial...

124.708 [Noviembre, 18] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Permiso al segundo organista”]... ha solicitud del segundo organista, Don Olegario Millán, se le concedió por un mes permiso para oponerse al servicio de terno de Astorga, debiendo dejar quien le sustituya en el órgano...

124.709 [Noviembre, 18] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Defunción del Beneficiado organista”]... Leyose una comunicación de su Señoría Ilustrísima participando haber recibido la partida de defunción de Don Sergio Oltra, beneficiado organista de esta Santa Yglesia, y se acordó celebrar sus funerales determinando los días y las horas...

124.710 [Diciembre, 3] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] A José Cantó por afinar el órgano, según recibo n.º 86... 54 rv.

124.711 [Diciembre, 4] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Sobre la vacante del órgano”]... Acordose celebrar Cabildo el día nueve de los corrientes para tratar del asunto referente a la vacante del beneficio de organista...

124.712 [Diciembre, 4] [ACTe / Sig. n.º 134 (AC, 1860-1881/82) / Sig. ant. “Tomo 10” / Margen: “Que se solicite poder sacar a oposición un beneficio de sochantre en vez del de organista, comisión para este asunto”]... Habiendo fallecido don Sergio Oltra, beneficiado organista de esta Santa Yglesia, se acuerda pedir al Gobierno que en vez de sacar a oposición dicho beneficio se saque el de sochantre, por hacer en la actualidad más falta éste en la Yglesia, o sea, permita cambiar dicho beneficio de organista por uno de sochantre, que no hay en esta Santa Yglesia; y se nombró a los señores Arcediano y Alonso para que se pongan de acuerdo con el prelado a fin de elevar al Gobierno dicha petición. Nombrase primero organista a don Eusebio Jubero, con la obligación de tañer el órgano como tal sin que pueda suplirle el segundo sino en ausencias y enfermedades, y con la dotación anual de dos mil reales, por tiempo ilimitado. Igualmente se acordó que la parte de dotación detenida al difunto señor Oltra para el levantamiento de cargas, se entregue a los que las han levantado...

1882

124.713 [Enero, 7] [ACTe / Sig. n.º ²⁶² (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 2v / Margen: “Plaza de segundo organista conferida a Don Lorenzo Puig”]... confiérese la plaza de segundo organista al Señor Don Lorenzo Puig, beneficiado contralto, con obligación de dirigir la capilla cuando el Maestro de la misma no puede hacerlo por tañer el órgano y la dotación de mil doscientos reales...

124.714 [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)]. [Nota, organistas: este año, el organista primero es Eusebio Jubero Díaz y el organista segundo Lorenzo Puig].

1883

124.715 [Enero, 8] [ACTe / Sig. n.º ²⁶² (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 17v / Margen: “Recibo no satisfecho de afinaciones del órgano”]... La comisión de música manifestó que no había autorizado con visto bueno un recibo de afinar tres veces el órgano importando la cantidad de trescientos reales porque el Cabildo no tomó en cuenta para aprobarla, y no la aprobó, la proposición del señor Maestro de capilla de que un organero se compromete a venir desde Valencia y limpiar y afinar el órgano tres veces al año por la cantidad de seiscientos reales de vellón, y sin embargo el señor Maestro de Capilla le ha llamado varias veces a afinarlo sin autorización del cabildo; acordose preguntar al señor Deán si le había autorizado y en su vista resolver, pues el recibo está sin pagar por el cabildo...

124.716 [Enero, 20] [ACTe / Sig. n.º ²⁶² (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 19v / Margen: “Los señores beneficiados Puig y Estropa son nombrados maestros de canto del seminario y para desempeñar la plaza de segundo organista”]... Nombrase a los Señores Beneficiados Don Lorenzo Puig y Don Cándido Estropa, maestro de canto llano y figurado de los alumnos del seminario, es decir de los internos, y por este servicio y el cargo de segundo organista que desempeña Puig se les asignará la dotación de dos mil reales, es decir, mil quinientos que satisfará la fábrica y quinientos que satisfará el seminario, quedando obligados dichos señores a llevar ambos servicios...

1884

124.717 [Enero, 14] [ACTe / Sig. n.º ²⁶² (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 36r / Margen: “Afinación del órgano”]... Acerca de la afinación del órgano, el Señor Alonso ? manifiesta que él escribirá a un afinador de Zaragoza...

124.718 [Septiembre, 25] [ACTe / Sig. n.º ²⁶² (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / Ff. 57v-58r / Margen: “Que se paguen cinco afinaciones del órgano advirtiéndole al Señor Maestro de capilla que en lo sucesivo cuente con la comisión de música y se afine ahora de nuevo”]... El señor Don Tomás Dorado presentó cinco afinaciones del órgano por orden del Maestro de capilla sin contar con la comisión de música, y por esta razón no se pagaron ya el año pasado; y se acordó satisfacerlo advirtiéndole al dicho señor maestro de capilla que en lo sucesivo cuente con la comisión

²⁶² Lomo: “Tº 11”. Portada: “Santa Iglesia Catedral de Teruel / Actas capitulares / comprensibas desde 1º de Enero de 1882 / á igual fecha de 1895 / Imprenta de Nicolás Zarzoso”. Foliado. No se ha conservado la signatura “moderna” y parece que no se sigue un orden correlativo entre la anterior de actas capitulares (n.º 134) y la siguiente a ella (n.º 124). Por esta causa ponemos una interrogación. Realmente comprende desde 1882 hasta 1894, ambos incluidos y sin faltas.

para cosas como esa u otras semejantes; también se acordó que se afine ahora el órgano, como se ha propuesto...

124.719 [Septiembre] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Son más a José Cantó por diferentes veces afinación en el órgano... 300 rv.

124.720 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Son más a José Cantó por afinar el órgano de la catedral... 200 rv.

1885

124.721 [Mayo] [ACTe / Sig. n.º 15 (Fá, 1875-1885)] Son más a don José Cantó por afinar el órgano de catedral... 200 rv.

1886

124.722 [Febrero] [ACTe / Sig. n.º 16²⁶³ (Fá, 1886-1895)] Son más a Don José Cantó por afinar el órgano... 200 rv.

124.723 [Julio] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a Francisco Giménez [es el carpintero que trabaja habitualmente para la iglesia]... por trabajos hechos en la Iglesia de San Pedro... [Nota aclaratoria: no se especifica cantidad, pues va dentro de varios conceptos: ver recibo siguiente, que es lo concreto por este concepto].

124.724 [Julio, 17] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo]... Una horma para componer flautas del órgano... 91 rv 25 cts... 17 de julio de 1886... [Firmado y rubricado] Francisco Giménez.

124.725 [Julio, 22] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a José Cantó por componer el órgano de la iglesia de San Pedro... 904 rv

124.726 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo] Nota de lo trabajado en el órgano de San Pedro:

Catorce jornales a 10 pesetas... 140 pts.

Dos id [jornales] de horas puestas sobre las ordinarias... 20 pts.

Dos docenas de baldreses... 26 pts.

Cola y otros artículos a cambio de cuatro valdreses sobrantes... 0 pts.

Gasto de viaje... 40 pts.

Total... 226 pts.

Teruel, 22 de julio / [18]86.

Recibí. / [Firmado y rubricado] José Cantó.

²⁶³ Lomo, etiqueta moderna: "1886-1895 / Archivo Catedral / N° 16". Son varios legajillos, cada uno correspondiente a las cuentas de fábrica de un año y que corresponden a los años supradichos, ambos incluidos y sin faltas.

124.727 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a Isidro Maicas por jornales en la composición del órgano de San Pedro... 84 rv.

124.728 [Julio, 22] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo] He recibido del fabriquero de la Santa Iglesia catedral la cantidad de ochenta y cuatro reales de vellón, importe de catorce jornales, a 6 reales de vellón uno, empleados en ayudar a la compostura del órgano de San Pedro.

Teruel 22 de julio de 1886.

Son #84# reales de vellón. / [Firmado y rubricado] Isidro Maicas.

124.729 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)]. [Nota, organistas: siguen los mismos organistas que los nombrado en 1882].

1887

124.730 [Enero] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a Baltasar Soriano por el ramillete [sic] para el organista, según acuerdo del Ilustrísimo Cabildo... 200 rv.

124.731 [Octubre, 19] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 137r / Margen: “Carta del organero Señor Cantó”]... La comisión de música lee una carta del organero Señor Cantó el cual se ofrece a venir cuando se le llame a limpiar, montar y afinar el órgano del Santo Templo Catedral; se acuerda autorizar a la comisión para que resuelva y se entienda con el organero todo lo que fuera necesario...

124.732 [Noviembre, 6] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 138v / Margen: “Buscar un suplente de organista para las enfermedades del Señor Jubero”]... que habiéndole acusado al Señor Jubero no serle posible tocar el órgano por estar enfermo, suplicó al Señor Cerezo lo hiciese, y este le contestó por conducto del infantillo que lo haría, pero sólo por esta vez. En vista de ello, y temiendo el señor Deán que es fácil que en especial durante el invierno se reproduzca tal compromiso, suplicaba al Ilustrísimo Cabildo acordase lo más conveniente; se resolvió suplicar al presbítero Don Juan Buj que toque el órgano en los días festivos que no pueda hacerlo el Señor Jubero, y para que pueda desempeñar mejor su cometido se le darán con anticipación para su estudio los papeles de música. A este señor se le gratificará de fondos de fábrica...

124.733 [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 139r / Margen: “Los señores Marín y Buj se ofrecen a tocar el órgano”]...

124.734 [Diciembre, 13] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 142r / Margen: “Desmonte y arreglo del órgano”]... EL señor Deán dice que examinado el órgano por los señores Alonso y Marín son de parecer que procede se limpie, desmontándolo todo. El Señor Deán ha hablado con el organero Señor Cantó y éste se compromete a hacer dicho trabajo por cien duros; se acepta su proposición...

124.735 [Diciembre, 20] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 142v / Margen: “Regulador en el órgano”]... El señor Deán hace presente que hay necesidad de poner un regulador en el fuelle del órgano; el Cabildo

acuerda que se ponga y que el señor Deán ajuste dicha obra con el organero, sacando para la Santa Yglesia las posibles ventajas...

124.736 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a Ricardo Polo por pintar las ventanas y antepecho del órgano... 890 rv.

1888²⁶⁴

124.737 [Enero²⁶⁵] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son mas a José Cantó por arreglo completo del órgano de la catedral... 2.300 rv.

124.738 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo²⁶⁶]... desmonte y afinación del órgano de dicha iglesia... [Firmado y rubricado] José Cantó.

124.739 [Mayo] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] A Don José cantó de afinar el órgano, recibo n.º 39... 200 rv.

124.740 [Mayo, 20] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo n.º 39] He recibido de Don José Vicente Castillo la cantidad de 50 pesetas por afinación del órgano correspondiente a la festividad del Corpus, según convenio.

Teruel 20 de mayo de 1888. / [Firmado y rubricado] José Cantó.
Son #50# pesetas.

1889

124.741 [Julio] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] A José Cantó de afinar el órgano, recibo n.º 52... 200 rv.

124.742 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] A José Cantó de afinar el órgano según recibo n.º 91... 200 rv.

1890

124.743 [Junio] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data cincuenta pesetas satisfechas a Don José Canto por la afinación del órgano, recibo n.º 20... 50 pts.

124.744 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data cincuenta y cinco pesetas abonadas a don José Cantó por afinación y compostura del órgano, según lo justifica el recibo número 47... 55 pts.

1891

124.745 [Agosto] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data cien pesetas satisfechas al organero D. Luis García por afinación del órgano y compostura de los fuelles, recibo n.º 46... 100 pts.

124.746 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data treinta pesetas abonadas al organero D. Luis García por la afinación del órgano, según recibo número 91... 30 pts.

²⁶⁴ El legajo de las cuentas de fábrica de 1888 empieza realmente en febrero.

²⁶⁵ Este apunte se hace en la última página de la data del año 1887.

²⁶⁶ El recibo está con los del año 1888, aunque el dato se apunte en 1887.

1892

124.747 [Junio] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data cuarenta pesetas entregadas al organero Luís García por afinar el órgano, según recibo nº 36... 40 pts.

124.748 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] [Nota, organistas: están en la nómina de la iglesia: “Organista primero, Eusebio Jubero” y “Tenor y Organista 2º, Pedro L. Basail”].

1893

124.749 [Agosto, 7] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 263r]... Se acuerda también que se arregle el órgano dejando a disposición de la comisión de música su realización...

124.750 [Septiembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data 20 pesetas por afinar el órgano. Recibo nº 47... 20 pts.

124.751 [Septiembre, 9] 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo nº 47] He recibido de Don Francisco Baliente la cantidad de veinte pesetas, importe de una afinación para el órgano y arreglo de una contra, y para lo que convenga lo firmo en Teruel a 9 de septiembre de 1893.

Son #20# pesetas. / [Firmado y rubricado] Eusebio Jubero. / [Con visto bueno].

124.752 [Septiembre, 25] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 266r]... Se autorizó además a la comisión de música para que formule un contrato para la afinación y limpieza del órgano con Don Salvador Font, factor de los mismos...

124.753 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Idem cuarenta pesetas a Salvador Font por afinar el órgano, recibo nº 52.

1894

124.754 [Febrero, 4] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 272v]... Se autorizó al Señor Magistral para pedir la llave del órgano en nombre del Ilustrísimo Cabildo y para tocarle en la función de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, el tercer día de Carnaval...

124.755 [Mayo] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data 100 pesetas a don Salvador Font por los trabajos hechos en el órgano: recibo nº 22... 100 pts.

124.756 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] [Nota, oposiciones: este año hay oposiciones a la plaza de Maestro de Capilla].

124.757 [Julio, 7] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 285r]... Se leyó una solicitud del señor Basail pidiendo licencia para ausentarse y advirtiéndole que le sustituiría en el órgano don Joaquín Abad, y la comisión de música dijo que verbalmente les había añadido que cuando hubiera capilla le sustituiría en el órgano el señor Cerezo; y se acordó concederle la licencia solicitada...

124.758 [Septiembre, 3] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 289v]... Los señores de la comisión de música manifestaron la necesidad de tener preparados jurados o asesores competentes para tenor y Maestro de Capilla-Organista; y en su virtud se les autorizó para que hablen a Don Andrés Marín y a algún otro inteligente para la de tenor, y para la de Maestro de Capilla-Organista, también, pudiendo dirigirse al director del Conservatorio de Valencia, que ha intervenido en el programa de oposición, o a alguna otra persona inteligente en el materia...

124.759 [Octubre, 10] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 294r]... Se dio cuenta de que aquél mismo día finalizaba el plazo para firmar la oposición de Maestro de Capilla-Organista, y que sólo había firmado uno; y se acordó prologar el plazo de la firma hasta terminar los ejercicios que se verificaría cuando viniera el juez que se esperaba de Valencia...

124.760 [Octubre, 10] ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 294r]... Se acordó practicar los ejercicios de oposición el próximo día, puesto que se halla en esta el señor Úbeda...

124.761 [Octubre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son data trescientas nueve pesetas y veinte céntimos entregados a don José Úbeda [José María Úbeda Montes] como gratificación por haber asistido en calidad de juez a los ejercicios de los opositores a la plaza de organista para que fue invitado por los señores de la comisión de música, según acuerdo del cabildo: recibo nº 48... 309 pts 80 cts].

124.762 [Noviembre, 5] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 295v]... Se acordó nombrar Maestro de Capilla interino a Don Francisco Cerezo... Así mismo se acordó retribuir al segundo organista Vasail [sic] por sus trabajos extraordinarios durante la vacante hasta la fecha en la cantidad de mil reales, y desde primero de noviembre en adelante se le dará tres mil reales anuales mientras dure la vacante. Se leyó un dictamen de la comisión de música acerca de las oposiciones de Maestro de Capilla-Organista y se acordó declarar desierta la oposición. Se acuerda prologar un plazo para la provisión del beneficio de Maestro de Capilla-Organista y que la comisión se encargue de hacer el estudio conveniente para publicar el nuevo edicto...

124.763 [Noviembre, 8] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 296r]... Se leyó un oficio del Señor Vasail dando las gracias por la retribución que le ha asignado el Ilustrísimo Cabildo como organista interino...

124.764 [Diciembre, 14] [ACTe / Sig. n.º ¿ (AC, 1882-1894/95) / Sig. ant. “Tomo 11” / F. 297v]... La comisión de música presentó el edicto de Maestro de Capilla-Organista y se aceptó con las enmiendas del original.... El Muy Ilustre Señor Chantre presenta a nombre del Señor Cerezo la dimisión del cargo de Maestro de Capilla interino, en atención a su enfermedad; y se acordó admitirla...

124.765 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Cien pesetas a Don Salvador Font por afinar el órgano y otros trabajos en el mismo: recibo nº 65... 100 pts.

124.766 [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Rec. n.º 65]... afinación de la lengüetería y demás trabajos practicados en el órgano...

1895

124.767 [Mayo, 23] [ACTe / Sig. n.º 124²⁶⁷ (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 8v]... Se han presentado tres opositores a la vacante de Maestro de Capilla-Organista...

124.768 [Mayo, 26] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 9v]... teniendo a bien nombrar para Maestro de Capilla-Organista al señor don Juan B. López, diácono...

124.769 [Mayo] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Idem treinta pesetas a don Manuel Blanque para pagar la orquesta que tomó parte en las oposiciones de organista y maestro de capilla. Recibo n.º 29... 30 pts.

124.770 [Mayo?] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Cien pesetas al organero Salvador Font por afinar el órgano. Recibo n.º 31... 100 pts.

124.771 [Junio, 28] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 12v]... Se acordó dar al segundo organista dos mil reales de dotación por la obligación de sustituir al Maestro de Capilla-Organista en el desempeño del órgano durante sus ausencias y enfermedades, y siempre que hubiese capilla, asistiendo además a cuantos ensayos convocase aquel...

124.772 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Cien pesetas al organero Salvador Font por afinar el órgano, recibo n.º 72... 100 pts.

1896

124.773 [Mayo] [ACTe / Sig. n.º 17²⁶⁸ (Fá, 1896-1904)] Idem setenta y cinco pesetas a Salvador Font por afinar el órgano. Recibo n.º 42... 75 pts.

124.774 [Diciembre] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] Item setenta y cinco pesetas a Salvador Font por afinar el órgano, recibo n.º 81... 75 pts.

1897

124.775 [Marzo, 31] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] Idem [a] 31 de marzo, una peseta a Francisco Giménez [es el carpintero] por trasladar el armonium al coro. Recibo n.º 12... 1 pts.

124.776 [Abril, 19] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] 19 de idem [abril], cinco pesetas y cincuenta céntimos a D. Pedro L. Basail [en 1892 es el organista

²⁶⁷ Lomo: “Tomo / 12º / n.º 124 / desde 1895 / a / 1912”. Foliado. Comprende desde 1895 hasta 1912, ambos incluidos y sin faltas. Recordamos que de Actas Capitulares el año de 1912 es el último que se trabaja, pues por costumbre de la iglesia no se debe consultar más que hasta aquí.

²⁶⁸ Lomo: “1896-1904”. Lomo, etiqueta moderna: “Archivo Catedral / N.º 17”. Portada: “Cuentas de fábrica / de la S I C / 1890-1994” (sic, por 1904). Comprende desde 1896 a 1904, ambos incluidos, con consecución en los años y sin faltas. Consta de cuatro sublegajos atados, que contienen los estadillos de las cuentas anuales de los años: 1.º) 1896-1898, 2.º) 1899-1900, 3.º) 1901-1902 y 4.º) 1903-1904.

segundo] por el importe de la misa en Mib de Ayden [sic] que la comisión de música le encargó para el archivo de esta santa iglesia, recibo nº 19... 5 pts 50 cts.

124.777 [Mayo, 31] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] Idem [a] 31 de mayo, tres pesetas a Francisco Giménez por llevar el armonium a la plaza para la procesión de la misión, recibo nº 30... 3 pts.

124.778 [Agosto, 14] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 2.4 / Cuartilla /Apunte-borrador]

Vacante por renuncia el Beneficio con cargo de Organista y Maestro de Capilla que obtenía en esta Santa Yglesia Catedral Don Juan Bautista López y Avellánez; Su Majestad la Reina Regente (S. D. G.) ha tenido a bien Decretar por Real Orden de 12 de abril del actual, que la provisión de la referida vacante corresponda a la corona, previos los requisitos legales, significándonos la conveniencia de que se preveha.

En su consecuencia, tenemos el honor de poner en conocimiento de Vuestra Ilustrísima para que se sirva proveher a la publicación de los edictos de convocatoria para los ejercicios de oposición al mencionado Beneficio. Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.

Teruel 14 de agosto de 1897. / [Sin firmar].

[Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral].

124.779 [Diciembre, 13] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. "Tomo 12" / F. 68r]... Ha tomado posesión quieta y pacífica de un beneficio con cargo de Maestro de Capilla y Organista don Miguel Agulló Morant...

124.780 [Probablemente antes de diciembre, 15] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 5.2 (sic) / Cuartilla]

Obligaciones del 2º organista.

El agraciado, además de las obligaciones comunes a los demás Beneficiados, tendrá las siguientes: 1.ª Acompañar en el órgano o armonium a la capilla, cuando la hubiere, en las funciones que celebre el Ilustrísimo Cabildo dentro y fuera de la Catedral.

2.ª Suplir en la enseñanza de los niños de coro al Maestro de Capilla-Organista, en sus ausencias, enfermedades y vacantes.

3.ª Suplir asimismo en el órgano cuando dicho Maestro de Capilla-Organista haga su semana de revestida de altar y coro, y en sus ausencias, enfermedades y vacantes. Si dichas ausencias son justificadas, como por recesit u otra causa legítima, y las enfermedades no exceden de quince días seguidos, o veinte discontinuados, prestará sin retribución alguna los servicios de que se habla en los números 2º y 3º. En caso contrario percibirá por ellos y con cargo a la dotación del Maestro de Capilla-Organista o de la vacante, en su caso, la retribución de una peseta diaria, como minimun, o la que en casos excepcionales le asignen el Prelado y Cabildo.

4.^a Dar lección de órgano a los niños de coro u otros individuos de la Capilla, si así pareciere al Ilustrísimo Cabildo, u ocuparse en otro caso, por tiempo que se designará oportunamente, a traducir música antigua del archivo a la forma y notación moderna, arreglar papeles u obras de dicho archivo, reducir y transportar acompañamientos, ordenar partituras, etcétera; todo concerniente al ramo musical y que le fuere encomendado.

5.º Además se obligará a cumplir cuanto se detalla en el pliego de [barreado: “condiciones”] obligaciones especiales de su oficio, Estatutos y prácticas de esta Santa Yglesia que rigen o en adelante se establecieren.

124.781 [Agosto, 18] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 63r]... que se saquen edictos para Maestro de Capilla [y organista]...

124.782 [Diciembre, 13] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 68r]... Ha tomado posesión quieta y pacífica de un beneficio con cargo de Maestro de Capilla y Organista don Miguel Agulló Morant.

124.783 [Diciembre, 15] [AHDTe / Sig. 71.3, doc. 5.1/ Cuartilla / Carta (en papel timbrado con membrete del “Cabildo de Teruel”) / Margen: “Registro al número 1.249”]

El Ilustrísimo Cabildo ha leído con satisfacción el oficio de Vuestra Excelentísima Ilustrísima, fecha nueve del actual, relativo a las obligaciones que trata de imponer al beneficio vacante del Presbítero Don Lorenzo Puig, y tienen el honor de proponerle una ligera reforma a la tercera de las obligaciones.

Cuando el Maestro de Capilla Organista se halle enfermo con enfermedad probada, aunque esta exceda de quince días seguidos o veinte discontinuados, le sustituirá en sus cargos de tal Maestro el segundo organista sin percibir la peseta diaria como minimun con cargo a la dotación del Maestro. Más si la enfermedad no resultase bien probada, o la ausencia fuese injustificada, entonces tendrá el derecho de percibir la retribución indicada por Vuestra Señoría Ilustrísima.

Vuestra Excelentísima Ilustrísima resolverá lo que estime más justo. Dios guarde a Vuestra Excelentísima Ilustrísima muchos años.

Teruel 15 de diciembre de 1897.

[Firmado y rubricado] El Presiente / Jesús Navas? Ortega, Deán. / Manuel Eiuparela?, Doctoral Secretario.

[Destinatario] Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis.

124.784 [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904) / Recibo “nº 48”] Cuenta de lo trabajado en cerrajería... Por arreglar dos candeleros del órgano y ponerles planchas y banquetes para girarlos... 75 cts. [Nota aclaratoria: El herrero al caso es Manuel Asensio].

124.785 [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)]. [Nota, oposiciones: se celebran oposiciones al beneficio de Maestro de Capilla-Organista y hay seis opositores].

1898

124.786 [Referencia cruzada (catedral de Albarracín)] [**Febrero, 5**] [AHDTe / Sig. 71.27, doc.3 / Cuartilla (papel rallado, como de libreta)]

En el día de ayer, en las formalidades de derecho y costumbre, tomó posesión ¿ y pacífica del beneficio vacante en esta Santa Yglesia Catedral de Teruel, por defunción de Don Lorenzo Puig y Gaez?, que lo poseió, Don Antonio Canet y Portolés, Beneficiado organista de la Santa Yglesia de Albarracín, nombrado por Nos, en virtud del turno que nos correspondía para aquel, quedando ¿ vacante el que obtenía [sic] el dicho Señor Canet en esta Santa Iglesia.

Lo que tengo el honor de participarle a Vuestra Señoría Ilustrísima. Dios guarde...

Teruel, 5 de febrero de 1898.

124.787 [**Marzo, 4**] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 70v]... en esta fecha tomó posesión quieta y pacífica del beneficio con cargo de segundo organista Don Antonio Canet y Portolés...

124.788 [**Septiembre**] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] Treinta y dos pesetas y noventa y dos céntimos a Don Miguel Agulló por tres misas a orquesta adquiridas para el archivo de música, tres lengüetas para el oboe y gastos de correo y portes, recibo n.º 39... 32 pts 92 cts.

[SIGLO XX]

1903

124.789 [**Junio**] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] A Jorge Eced por el llevar el armonium a la plaza el día del Corpus, recibo n.º 25... 90 pts.

1904

124.790 [**Junio, 20**] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 152r]... Por efecto de haber quedado sin órgano en la misa conventual; se acordó que el segundo organista, a cuyo cargo corría el desempeño del mismo en aquél día, diere por escrito explicación del hecho...

124.791 [**Junio, 22**] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 152v]... Se leyó una exposición del Reverendo Señor Canet atribuyendo a una mala inteligencia del recado dado al Maestro de Capilla la falta al órgano del día veinte; y se acordó imponer a ambos una peseta de multa...

124.792 [**Diciembre, 10**] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 157v]... El Señor Deán hizo presente que las manchas del órgano estaban rotas por alguna parte y dejaban excapar el aire hasta no poderse tocar, y que observado el desperfecto por el señor Moreno, el carpintero y algún otro, habían dicho que el arreglo es propio de organero; se acordó que vea el señor fabriquero de proporcionar organero aceptable de Valencia, o de donde se pueda, en las mejores condiciones...

124.793 [Diciembre, 21] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904)] Salvador Font, organero, por componer los fuelles y otros trabajos empleados en el órgano de la catedral. Esta cantidad formará plazo del proyecto, nº 84... 250 pts.

124.794 [Diciembre, 21] [ACTe / Sig. n.º 17 (Fá, 1896-1904) / Recibo “nº 84” / Membrete impreso: “Fábrica de órganos / Para Iglesia y Salones / Font y compañía / Valencia”] Recibí del Señor Fabricero de la Santa Iglesia Catedral de ésta, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por la composición de los fuelles y demás trabajos practicados en el órgano de dicha santa iglesia. Esta cantidad recibida corresponderá a uno de los plazos que hace referencia el presupuesto presentado en estas mismas fechas, siempre que se haga dentro de un plazo prudencial.

Teruel, 21 de diciembre de 1904.

[Firmado y rubricado] Salvador Font.

124.795 [Diciembre, 22] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 158v]... El organero dijo al Ilustrísimo Cabildo que había terminado el arreglo del órgano necesario para poderse tocar en las próximas fiestas; se acordó pagarle los mil reales que pide por su trabajo, pero sin que el Ilustrísimo Cabildo quede comprometido al arreglo general de dicho instrumento propuesto por el organero, puesto que para ello debe proceder acuerdo detenido [sic] por la corporación y autorización del Excelentísimo Ilustrísimo Prelado...

1905

124.796 [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12”] [Nota, organista: este año aún sigue de beneficiado organista el señor Canet].

1906

124.797 [Abril, 3] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 170v]... Se acordó que el Señor Penitenciario pase a Segorbe y se entere de la obra hecha por aquél Ilustrísimo Cabildo en su órgano, para ver si conviene seguir igual plan para la recomposición del de esta Iglesia...

124.798 [Mayo, 7] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 172r]... El Señor Penitenciario dijo que había visto, en cumplimiento de la comisión que le diera el Ilustrísimo Cabildo, el órgano de Segorbe, y hasta había copiado el contrato allí hecho y otros más pequeños, de todo lo cual ya había dado cuenta a la comisión; pero que le parecía mejor que concretara el Ilustrísimo Cabildo lo que deseaba hacer, para avisar al organero y ver su parecer, puesto que el órgano, el local y muchas cosas son diferentes del de Segorbe y debe ser distinto precio. El señor chantre leyó unos proyectos que conservaba de otros organeros que habían inspeccionado este órgano, y se resolvió que en la comisión trate con el organero para ver lo que quiere hacer...

124.799 [Julio, 2] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 173v]... Se trató del modo y forma sobre la reforma del órgano y se dejó el asunto para estudiarlo detenidamente...

124.800 [¿Julio, 15?²⁶⁹] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 177v]... Se examinó un proyecto presentado para el arreglo del órgano, y el Ilustrísimo Cabildo lo aprobó, encargando se ejecute bajo la inspección de la comisión de música...

124.801 [¿Noviembre, 5?] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 187r]... A petición del primer organista, se acuerda afinar el órgano de esta santa Yglesia Catedral, y se encarga a la comisión de música que trate con el organero...

124.802 [Diciembre, 31] [ACTe / Sig. n.º 18²⁷⁰ (Fá, 1905-1918)] Dos mil pesetas por la obra del órgano. Recibo 65... 2.000 pts.

124.803 [Diciembre, 31] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “n.º 65” / Membrete impreso: “Inchaurbe Hermanos / Constructores de Órganos / Calle de Carrillo, numero 7 / Zaragoza”] Hemos recibido del muy Ilustre Señor Canónigo Magistral fabriquero de esta Santa Iglesia Catedral de Teruel, la cantidad de dos mil pesetas por los trabajos ejecutados en la reposición del órgano de dicha iglesia catedral, según contrato.

Teruel 31 de diciembre de 1906.

[Firmado y rubricado] Inchaurbe Hermanos.

Son Pesetas #2000#. / [Visto Bueno] Ramón Prieto, Dean.

1908

124.804 [Marzo, 12] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 208r]... EL muy Ilustre Señor doctoral dijo haber comunicado el acuerdo del día precedente al beneficiado señor Blasco, quien le dijo que momentos antes de iniciar el coro había mediado entre el señor Canet y él, y que aquél en el calor de la disputa le había prometido que tocaría en la misa aquellos motivos que, aunque profanos, a él tanto le disgustaban: y presentó por testigo de todo esto al Beneficiado Señor Castel... y que la comisión de música prohibiere al señor Canet tocar en el órgano música profana, comunicándole con la multa...

124.805 [Octubre, 5] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918)] Por afinar el órgano. Recibo n.º 39... 40 pts.

124.806 [Octubre, 5] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “n.º 39”]... la cantidad de cuarenta pesetas por la afinación de la lengüetería del órgano... [Firmado y rubricado] Emeterio Inchaurbe.

124.807 [Diciembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 124 (AC, 1895-1912) / Sig. ant. “Tomo 12” / F. 223v / Margen: “órgano”]... Se tomó a continuación el acuerdo de que el

²⁶⁹ En los apuntes de trabajo de campo, se ha producido una confusión entre esta fecha y la siguiente, causa por la que las ponemos ambas con interrogación.

²⁷⁰ Lomo: “1905-19”. Lomo, etiqueta moderna: “Archivo Catedral / N.º 18”. Lo forman varios sublegajos o atadillos. Los tres primeros atadillos se hacen con las cuentas de dos en dos años y después van por años sueltos. Comprende desde 1905 hasta 1918, con los años correlativos y sin faltas.

teclado y los registros del órgano habían de estar cerrados siempre que no se hubiere de usar, haciéndoselo saber así a los beneficiados organistas...

1911

124.808 [Agosto, 17] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918)] Por afinar el órgano, recibo n.º 4... 25 pts.

124.809 [Agosto, 17] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “n.º 4 (del mes) de agosto”] He recibido del Reverendo Señor Fabriquero de La Santa Iglesia Catedral de Teruel la cantidad de veinte y cinco pesetas por afinación de la lengüetería del órgano.... Teruel, 17 de agosto de 1911.

[Firmado] M. S. Magni [sic].

1913

124.810 [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Margen: “Órgano”] Importe del arreglo del órgano de esta Santa Yglesia Catedral, recibo n.º 45... 75 pts.

124.811 [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “n.º 45” / Membrete impreso: “Pedro Palop...”]... por el arreglo del mecanismo de registros, afinación general de todos los registros del teclado mayor y de trompeta, clarinete y voz humana del 2º teclado...

1914

124.812 [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918)]. [Nota, organista: el beneficiado organista esta enfermo y le sustituyen].

1915

124.813 [Mayo, probablemente 5] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918)] Afinación del órgano, justificante n.º 16... 40 pts.

124.814 [Mayo, 5] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “n.º 16” / Membrete impreso: “Pedro Palop...”]... afinación general del órgano de la mencionada catedral... Teruel, 5 de mayo de 1915... [Firmado y rubricado] Pedro Palop.

1916

124.815 [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / F. 2r] Recibo número 42. Por la afinación del órgano... 40 pts.

124.816 [Septiembre, 15] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “n.º 42” / Membrete impreso: “Pedro Palop...”]... importe del repaso del mecanismo, fuelles y afinación general del órgano... 40 pts... Valencia, 15 de septiembre de 1916... [Firmado y rubricado] Pedro Palop.

1918

124.817 [Agosto, 21] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918)] Afinación del órgano [recibo n.º] 63... 40 pts.

124.818 [Agosto, 31] [ACTe / Sig. n.º 18 (Fá, 1905-1918) / Recibo “nº 63” / Membrete impreso: “Pedro Palop...”]... afinación general del órgano... Teruel, 31 de agosto 1918... [Firmado y rubricado] Pedro Palop.

1919

124.819 [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945)] Recibo 56. Afinación del órgano... 40 pts.

124.820 [Septiembre, 27] [ACTe / Sig. n.º 19²⁷¹ (Fá, 1919-1945) / Recibo “nº 56”]... por la afinación general del órgano y reparación de sus fuelles... Teruel, 27 de septiembre de 1919. [Firmado y rubricado] Pedro Palop. [Ya son recibos en modelo de la propia fábrica de la iglesia, no del constructor].

1920

124.821 [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945)] Recibo 38. Por afinar el órgano... 50 pts.

124.822 [Octubre, 21] [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945) / Recibo “nº 38” / Membrete impreso: “Pedro Palop...”]... por la afinación general del órgano... Teruel, 21 de octubre de 1920... [Firmado y rubricado] Pedro Palop.

1922

124.823 [ACTe / Sig. n.º 19²⁷² (Fá, 1919-1945)]. [Nota, oposiciones: “Recibo 24. Edictos para oposición a Maestro de Capilla... 29 pts 50 cts”].

124.824 [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945)]. [Nota, oposiciones a maestro de capilla-organista: “Recibo 25. Gratificación al Señor Fabregat (Vicente Fabregat) como censor en dichas oposiciones... 75 pts”].

1924

124.825 [ACTe / Sig. n.º 19²⁷³ (Fá, 1919-1945)] Recibo 29. Por una piel baldrés para las manchas del órgano... 3 pts.

124.826 [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945) / Recibo “nº 29” / Membrete Impreso: “Almacén de encurtidos / Eduardo Jordán...”]. [Nota aclaratoria: es el recibo por la piel citada en el dato anterior].

1928

124.827 [Enero] [ACTe / Sig. n.º 19²⁷⁴ (Fá, 1919-1945)]. [Nota, oposiciones a maestro de capilla-organista: “Edictos de oposición del Señor Maestro de Capilla... 19 pts 50 cts”].

²⁷¹ Lomo, etiqueta moderna: “Archivo Catedral / Nº 19”. En general comprende desde 1919 hasta 1945, ambos incluidos. Están las cuentas de fábrica desde 1919 hasta 1931, ambos incluidos y sin faltas de años. Faltan las cuentas de fábrica de 1932 a 1939, ambos incluidos. Luego hay un sublegajo con recibos sueltos de los años 1940-1945 (hay de todos los años), con el título: “Nº 18-Legajo nº 19 / Recibos de las cuentas / de fábrica desde / 1940 a 1945”. Este es el último número de fábrica que se consulta para este trabajo.

²⁷² Cosidas con las cuentas de 1921.

²⁷³ Cosidas con las cuentas de 1923.

²⁷⁴ Cosidas con las cuentas de 1927.

124.828 [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945)] Recibo 36. Traslación del armonium... 1 pts.

1931

124.829 [ACTe / Sig. n.º 19 (Fá, 1919-1945)] Tabaco y pentas [sic] para los peaneros y traslado del armonium para el motete. Recibo nº 38... 2 pts 90 cts.

1936-1939/1953

124.830 [Nota explicatoria: como consecuencia de la Guerra Civil, la catedral de Teruel queda parcialmente destruida a finales de 1937. A partir de 1938, y hasta el 14 de agosto de 1953, la Iglesia de San Pedro de Teruel hace las veces de catedral, llamándola en términos coloquiales como “procatedral”. Para guía y complemento del documentario de la catedral de Teruel, ver el documentario de la iglesia de San Pedro durante estos años (1939-1953)].

1940

124.831 [Febrero, 3] [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945)]... gratificación al organista... 10 pts.

124.832 [Mayo, 14] [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945) / Rec. “nº 44”] Transporte del armonium... 4 pts... Teruel 14 de mayo.

124.833 [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945)]. [Nota, manchador: hasta junio no hay manchador. En Julio y siguientes, se apunta como manchador a Mariano Jimeno. En Noviembre y siguientes, se apunta como manchador a Valeriano Cirugeda].

1941

124.834 [Junio, 28] [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945) / Rec. “nº 19”]... Por el armonium a la plaza... 4 pts... 28 de junio de 1941. [Nota aclaratoria: es para la procesión del día del Corpus].

124.835 [Julio y agosto] [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945) / Rec. “nº 32”]... por la enseñanza de los infantes... y tocar el órgano en los días feriados del mes de julio... [Nota aclaratoria: se hace el pago a Julio Esteban].

124.836 [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945) / Rec. nº 34]... por los días festivos tocar el órgano... [Nota aclaratoria: firma como “El organista”, pero no se entiende el nombre].

124.837 [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945)]. [Nota, nominas de los sirvientes de la iglesia: dentro de la nómina de la iglesia de 1941 hay: sacristán mayor, segundo sacristán, sacristán auxiliar, campanero, manchador, infantes y limpieza de la iglesia. Figura como manchador Santiago Asensio].

1942

124.838 [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945)]. [Nota, organista: desde 1942 figura en las nóminas como "Maestro y organista: Julio Esteban" y cobra 125 pesetas

mensuales. Los días festivos tañe el órgano otro organista, pues tal vez Esteban dirija el coro o capilla].

1945

124.839 [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945)]. [Nota, organista y manchador: en nómina figura como organista Antonio Navarro y como manchador Santiago Asensio].

124.840 [Mayo, 31] [ACTe / Sig. n.º 19.19 (Fá, 1919-1945) / Recibo “nº 48” (según modelo impreso de la catedral)] He recibido de don Antonio Gómez Martínez, fabriquero de esta santa iglesia la cantidad de 48 pesetas por los conceptos expresados a continuación:

Por dos pieles para arreglar las manchas del órgano y para encuadernar los libros de coro... 48 pts.

Teruel a 31 de mayo de 1945. / [Firmado y rubricado] Mariano [ilegible]. / Son 48 pesetas.

124.841 [Diciembre, 20] [ACTe / Sig. n.º. 19.19 (Fá, 1919-1945) / Recibo “nº 95”]. [Nota, noticia historica: “Por los días que estuvo presenciando el desescombro de las ruinas del seminario, por si salía algo allí almacenado de las alhajas de la mencionada catedral, que se empleó aproximadamente unos 20 días, que se le encomienda a Agustín Roca, que se pudo reger (sic) restos de lo mencionado.

Teruel, 20 de diciembre de 1945. / 200 pesetas”].

1954

124.842 [Fuentes varias]. [Nota, nuevo órgano: este año se instala en el coro alto de la catedral de Teruel, a los pies de la iglesia, un nuevo órgano, que es el actual (2011) construido por la empresa *Organería Española S. A.* Este instrumento es inaugurado por el compositor y organista Jesús Guridi].

(125) TERUEL

Iglesia del convento de Santo Domingo (Dominicos)

1803

125.1 [Referencia cruzada] [**Julio, 25**] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 175v / Margen: “Sobre componer el órgano”]... Cabildo de palabra en la sacristía, para si parecía al cabildo componer el órgano, que estaba el Maestro Vicente Sospedra, quien pondría las manchas con la misma máquina que la que estaba haciendo actualmente en el convento de Dominicos...

(126) TERUEL

Iglesia del convento de Santa Clara (Santa Catalina y Santa Clara)

(Franciscanas clarisas)

Probablemente primera o segunda década del siglo XVIII

126.1 [Tomado de artículo de la Web “oficial” de los franciscanos de Teruel / Título: “Monasterio de Santa Calalina (Teruel)” / Apartado: “Un poco de historia”] [“... Con el tiempo, la diminuta iglesia original del convento demandó la edificación de otra más capaz, con la consiguiente restauración del convento. Fue la abadesa sor Ana María Martínez de la Raga quien dispone los medios para conseguirlo. Pone la primera piedra el Sr. obispo, D. Jerónimo Solivera, el día 9 de abril de 1699, festividad entonces de Nuestra Señora de los Dolores, en lo que había sido un corral de las monjas adjunto al convento, en ceremonia que convoca a las autoridades, nobleza, ‘frailes franciscos’ y un gran número de gente, previa una procesión desde la Iglesia de Santiago. Las tallas de la iglesia corrieron a cargo de Jusepe Teresa, y el resto de la decoración interior, de Matías y Jerónimo. Los coros alto y bajo, casa de las religiosas y escalera, se dio a Francisco Bello. Dora la iglesia Tomás valenciano y la pinta Francisco Plano, que es quien da también ‘la traza del retablo’, obra del escultor Pedro Rivera, si bien pinta el lienzo central Pablo Rabella, en tanto que los retablos en que se instalan los demás cuadros, que representaban a san Francisco, la Purísima, san José, san Antonio, Nuestra Señora de los Dolores y el de santa Clara, ocupando sendos altares laterales, corrieron a cuenta de Pedro Rivera, a excepción del de San Francisco, en que trabajó Cristóbal [probablemente Cristobal Cebrián].

En el coro, se instala un órgano nuevo, cuya caja cuesta 279 libras y 14 sueldos.

La portada de la iglesia fue obra de Juan Teresa, que cobró por su trabajo 43 libras y 4 sueldos. Concluye la obra en agosto de 1703, cuya bendición, en ausencia de obispo, corre a cargo del deán D. José Dolz...”].

1837²⁷⁵

126.2 [Febrero, 3] [AHDTe / Fondo General / Sig. 124.12 (Inventario) / Cuadernillo-folio (papel rayado) / Encabezamiento: “Lista de los objetos destinados al Culto divino inventariados / por el Presbítero Racionero que abajo subscribe nombrado para dicho / objeto por el Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis en el Convento / de Santa Catalina Mártir (y) de Santa Clara de esta Ciudad las / que han quedado en poder de la Señora Abadesa y demás religiosas, a saber”].

Iglesia

Un órgano pequeño.

Entre desde antes de 1855 y primera década del siglo XX

126.3 [Citado en, Gonzalo López, J: “*Pot-pourri* documental sobre cuatrocientos y un años de organería en Aragón (1561-1961), con anejo uriolesco”, *Nassarre*, XXII, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2006, p. 295 (doc. n.º 56)]

²⁷⁵ En la signatura 124.12 (puede ser 122.19), hay un inventario del 27 de febrero de 1837 del “... Convento de religiosas descalzas de Santa Teresa...”, donde no se inventaría nada sobre órgano.

[“Roqués, organeros (Pedro, Miguel, Manuel, Juan e hijos): órganos en los que intervienen en Aragón -desde antes de 1855- hasta la primera década del siglo XX (según catálogo-folleto publicitario de Juan Roqués e hijos de principios del siglo XX)”. “Teruel / Conventos / En Teruel capital: Santa Clara (N)”. Nota: La (N) significa órgano nuevo, con lo que se documenta la construcción de un nuevo órgano por estos organeros en este lugar].

1936-1939

126.4 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo transmiten las hermanas del convento (2004), en los términos: “comentaba una hermana mayor, ya muerta, que antes de la guerra ella ayudaba a darle al fuelle. Cuando la guerra se hundió todo y también se perdió el órgano...”].

(127) TERUEL

Iglesia parroquial de El Salvador de la Merced

(Iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced)

[Como Iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced]

1736

127.1 [Referencia cruzada] [ACTe / Sig. n.º 9 (Fá, 1717-1747)] Mas por subir y baxar el organo de la Merced a la Santa Yglesia [catedral de Teruel]... 10 s. [Nota aclaratoria: lógicamente, se trata de un órgano portátil].

1738 (con alguna anterioridad)

127.2 [Tomado de, VVAA: *La Factoría de órganos Salanova-Userralde-Grañera, 1719-1728-1738, Cabanilles*, números 10-11, edita A. C. A. O., Valencia, 1984, doc. n.º XXXIX, pp. 134-141] [...Memoria de lo que quedan a dever a la Compañía de las obras ya fabricadas... Primeramente debe, y es deudor a dicha Compañía, el convento de Nuestra Señora de la Mersed de la ciudad de Teruel la cantidad de doscientas libras". (Seguidamente, se apunta el modo y forma en que se han repartido entre los socios de esta compañía las deudas) "... y a Don Martín de Userralde le han tocado y pertenecido las doscientas libras que deverá cobrar, y perzivir para sí, del Convento de Nuestra Señora de la Merced en el Reyno de Aragón, venzidos sus plazos..."].

[Como Iglesia de El Salvador de la Merced]

[Iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced]

1858

127.3 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de la iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, junto a fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Libro de Fábrica²⁷⁶ (1854-1880)] Por el organista [por la] función de San Pedro Nolasco... 2 rv.

[APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de la iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, junto a fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Libro de Fábrica (1854-1880)]. [Nota, cantores: "Por chocolate y demás gastos para los señores cantores... 11 rv 28 mv"].

1860

127.4 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de la iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, junto a fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Libro de Fábrica (1854-1880)]. [Nota, cantores: "Chocolate para los estudiantes que cantan los días de Jueves y Viernes Santo". Durante bastantes años se sigue realizando anualmente un apunte similar a este].

²⁷⁶ Portada: "Libro de fabrica de la iglesia / de la Merced de Teruel / 1854". Debajo: "Diario / de la fabrica / (San Miguel-1943)". Este libro comienza con apuntes referentes a cuando pasado el periodo desamortizador se reabre la iglesia del antiguo convento de la Merced, desde 1854, lo que es de importancia histórica para Teruel. De esta iglesia comprende apuntes desde 1854 hasta 1880, ambos incluidos. Luego pasa a apuntar la fábrica de la iglesia de San Miguel de los años 1943 y 1944. Todo sin numerar.

1878

127.5 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de la iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, junto a fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Libro de Fábrica (1854-1880)] Por bajar y subir el armonium ocho reales... 8 rv.

1936

127.6 [Junio, 16] [AHDTe / Fondo General / Sig. 226.8 (Inventario) / Portada: “Inventario de las alhajas, ornamentos y / demás útiles para el servicio de las iglesias del / Salvador de la Merced y su filial San Miguel, de la / ciudad de Teruel, hecho con motivo de la Santa Pasto / ral Visita / Teruel, 16 de junio de 1936”]

Objetos

1 Armonium bueno.

1948

127.7 [Referencia cruzada] [Noviembre, 8] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P.108]. [Nota, culto: “Entregadas a la suscripción abierta en pro de la reconstrucción de la iglesia del arrabal... 5.000 pts.”].

1954

127.8 [Ver documentario de la Iglesia de San Miguel, arcángel de Teruel] [En 1954 se traslada y asienta en el coro alto de la iglesia de El Salvador de La Merced de Teruel el órgano histórico de la de San Miguel, arcángel de Teruel].

(128) TERUEL

Iglesia parroquial de San Andrés, apóstol

1863

128.1 [Referencia cruzada] [**Abril, 29**] [ACTe / Sig. n.º. 134 (AC) / Sig. ant. “Tomo 10” / Sf / Margen: “Prórroga del término para los edictos” / “Nombramiento del tribunal para el beneficio de Órgano”]... se procedió al nombramiento de examinadores y fueron elegidos los señores Gerónimo Navarro, beneficiado maestro de capilla de esta Santa Yglesia, Don Lorenzo Puig, beneficiado contralto, y Don José Vicente [Lázaro], organista de San Andrés...

128.2 [Referencia cruzada] [**Mayo, 15**] [ACTe / Sig. n.º 14 (Fá, 1860-1874)] Al Maestro de Capilla para gratificar a Don José Vicente [Lázaro] examinador para el beneficio de organista. Recibo n.º 9... 80 rv.

1926

128.3 [Referencia cruzada] [**Octubre, 30**] [APVillarquemado / “Guía parroquial de la iglesia parroquial de Villarquemado” (cuadernillo, datado en torno a 1925-1926)] Nota del órgano [de la parroquial de Villarquemado]... El día 30 de octubre se terminó de hacer la limpieza, afinación y formación de la mancha real por el organero Roque Aspas Hernández, que este mismo año también hizo la limpieza y afinación del órgano de la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de Teruel.

1936-1939

128.4 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española].

1950

128.5 [Trabajo de Campo] [Se asienta un órgano construido por *Organería Española S. A.*].

(129) TERUEL

Iglesia de San Juan

(Iglesia destruida como consecuencia de la Guerra Civil Española)

1763

129.1 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig.²⁷⁷ (Fá, 1757-1831) / F. 13v] Item al escultor en parte de pago por la caja del organo 43 fanegas de trigo... 43 ff.

1777

129.2 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 58r] Item se descarga de quince fanegas de centeno que dio al organista por salario... 15 ff.

1778-1787 (ambos incluidos)

129.3 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831)] [Nota, organista: durante este periodo, el organista cobra igual salario que en 1777].

1788

129.4 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 89r] Por manchar el organo, dio al mismo [al sacristán] del trigo del capitulo una fanega... 1 ff.

129.5 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 89r] Al organista de su salario del trigo de Villarquemado... 15 ff.

1789-1809 (ambos incluidos)

129.6 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831)] [Nota, organista y manchador: durante este periodo, el organista cobra igual salario que en 1788. El manchador cobra también igual que en 1788, hasta que en 1792 su salario es de 8 fanegas de trigo y así hasta el fin del periodo marcado].

1810

129.7 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 141r] Entregado al Organista trescientos diez y ocho sueldos con doce... 318 s. 12 [d]. [Nota: también le dan al organista las 15 fanegas de trigo que le venían dando con anterioridad. Probablemente, de la parte correspondiente al pago en dinero se encargaría otro estamento].

1811

129.8 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831)] [Nota, organista: el organista sigue cobrando las 15 fanegas de trigo, pero parece que no el dinero].

²⁷⁷ Portada: "Fabrica de / San Juan / Años desde 1757 a 1831 inclusive". Comprende desde 1758 hasta 1831, ambos inclusive, correlativos y sin faltas. Foliado de 1 a 195.

1820

129.9 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831)] [Nota, organista: desde hace unos años (¿consecuencia de la Guerra de la Independencia?) no se ve con claridad el descargo de fanegas al organista].

1822

129.10 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831)] [Nota, organista: dentro del gasto ordinario están incluidos los salarios del fabriquero e infantillos, pero no se cita al organista].

1823

129.11 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 169v] A la residencia, organista, sacristán, sochantres, e infantillos treinta y nueve sueldos doce dineros... 39 s 12 [d].

1828

129.12 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 184r] Composición de las manchas del órgano, treinta y cuatro sueldos... 34 s.

1829

129.13 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 183v] [Nota, músicos: “A los músicos en la procesión del Santísimo treinta y dos sueldos... 32 s”].

129.14 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1757-1831) / F. 184r] Por poner los hierros a las manchas del órgano, con los hierros y demás que constan en el recibo, sesenta y ocho sueldos... 68 s.

1860

129.15 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig.²⁷⁸ (Fá, 1860-1876)] Son igualmente descargo seiscientos cuarenta reales que se pagan al organista por su salario... 640 rv.

1861

129.16 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Item son treinta y seis reales por componer las manchas del órgano... 36 rv.

1861-1869 (ambos incluidos)

129.17 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] [Nota, organista: durante este periodo, el organista recibe igual salario que en 1860]

1867

²⁷⁸ Portada: “Cuentas de Fábrica de la Iglesia / Parroquial de S. Juan Bautista / de la Ciudad de Teruel / De / 1860 á 1876”. Comprende desde 1860 hasta 1876, ambos incluidos y sin faltas. Sin foliar.

129.18 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son doscientos reales dados a Mariano Marcos por afinar el órgano el día del patrón... 200 rv.

129.19 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son treinta y ocho por componer las manchas y altar de Santo Tomás... 38 rv.

129.20 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son quince de la contribución de fábrica, diecisiete de un plumero, ocho de dos baldreses, tres de una jeta, tres de papel y cola, tres de otras varias cosas... 44 rv. [Nota: según la cuenta serían 49 reales de vellón].

1870

129.21 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son veintiséis escudos con setecientas cincuenta milésimas, honorarios del organista por tocar en las fiestas de precepto y el día del patrón a razón de 400 milésimas cada acto y dos escudos cuatrocientas milésimas el día del patrón, con más algo por alguna novena... 26 escudos 750 milésimas.

1871

129.22 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son veintiocho escudos dados al organista por el desempeño del órgano en todo el año... 28 escudos,

1872

129.23 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] [Nota, organista: este año el organista cobra 31 escudos 750 milésimas].

1876

129.24 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son cincuenta y dos pesetas pagadas a José Gómez por el desempeño del órgano en los meses desde enero hasta octubre inclusive del año pasado... 52 pts.

129.25 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son seis pesetas dadas al organista por los oficios del Santo Patrón... 6 pts.

129.26 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Juan de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1860-1876)] Lo son treinta pesetas pagadas al organista por los mismos meses (de mayo a octubre) a razón de 5 [pesetas] por cada uno... 30 pts.

1941

129.27 [Referencia cruzada] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a El Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fa) / P. 9 / Título: "Gastos generales"] [Junio, 26] [Nota, derribo de San Juan: "A don Juan Fortea por cuidar el derribo de San Juan... 155 pts"].

1943

129.28 [Referencia cruzada] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a El Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fa) / P. 27 / Título: “Gastos generales”] [Diciembre, 31] [Nota, derribo de la iglesia: “Al arquitecto de la diputación por certificado sobre la iglesia de San Juan... 78 pts.”].

(130) TERUEL

Iglesia de San Martín

1939

130.1 [Referencia cruzada] [**San Martín**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro²⁷⁹ de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 3 / Título: “Gastos en San Martín”]. [Nota, arreglos en esta iglesia tras la Guerra Civil: “Al albañil” (varios pagos) / “Cristales y colocación” / “Al pintor” / “Cristales en casa del sacristán” / “Al herrero” (pagos desde el 24 de junio hasta el 5 de octubre)].

1943

130.2 [Referencia cruzada] [**San Martín**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 25 / Título: “Gastos generales”]. [Nota, música: (Noviembre, 13) “Capilla de música en la fiesta de la apertura al culto de San Martín... 218 pts.” / (Noviembre, 17) “Refresco en dicha fiesta... 164,10 pts.” / (Noviembre, 30) “Por cincuenta carteles anuncio de la fiesta... 31 pts.”].

1944

130.3 [Referencia cruzada] [**San Martín**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 29]. [Nota, sobre el culto: este año pagan “a la teledinámica por un contador y montaje en San Martín... 167’20 pts. Como consecuencia, a partir de este año pagan la factura del “fluido eléctrico en San Martín”].

1946

130.4 [Referencia cruzada] [**San Martín**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Martín de Teruel (sic) / Sig. R619-LIB (sic) (Fá, hojas sueltas insertadas en este libro)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: en este año, al sacristán le pagan por 18 meses de trabajo la cantidad de 810 pesetas y no se ve entre los pagos el del organista. Parece que no hay organista en este momento].

1953

130.5 [Referencia cruzada] [**San Martín**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel²⁸⁰ (sic) / R614-LIB²⁸¹ (Fá) / P. 5 / Título: “Fábrica de la Iglesia de San Martín”] [Pagos en el mes de Enero] Al organista... 60 pts. [Nota, sirvientes de la iglesia: “Al sacristán infante... 45 pts.”].

130.6 [Referencia cruzada] [**San Pedro y San Martín**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá)]. [Nota, organista: las cuentas se hacen por meses. En febrero no se paga organista en San Martín y si en San Pedro. Desde marzo a septiembre, ambos incluidos, se paga en

²⁷⁹ Ver el documentario de esta iglesia donde hay algún dato más que no se ofrece aquí como “referencia cruzada”.

²⁸⁰ A partir de este año, desde la iglesia de San Pedro ya no se hacen cargo, ni se apuntan los gastos, de la iglesia de San Salvador, lo que indicaría como van tomando independencia parroquial cada iglesia.

²⁸¹ Tejuelo: 2R614 / LIB”. Comprende de 1953 a 1961. Paginado de 1 a 407, más añadido.

ambas iglesias igual que en el mes de enero. El último pago de septiembre (parece que pertenece a San Pedro), es del literal, (P. 35), “Al organista por la misa conventual... 150 pts.”].

130.7 [San Pedro y San Martín] [Agosto, 7] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a varios de cuando San Pedro ejercía como “procatedral” / Carpeta (en el despacho): “Índice cronológico de documentos...” / Documento: “N.º 51”] NOS FRAY LEÓN VILLUENDAS POLO, O. F. M., LECTOR GENERAL JUBILADO DE SAGRADA ESCRITURA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE TERUEL Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE ALBARRCÍN.

Teniendo en cuenta que el Ilustrísimo Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral traslada su residencia al antiguo templo y deja de celebrar los cultos catedralicios en la Iglesia Patrimonial de San Pedro, generosamente cedida a este fin por el Muy Ilustre Capítulo Eclesiástico de Presbíteros Racioneros desde el año 1938 hasta el presente, es necesario reorganizar los cultos de la sobredicha iglesia de San Pedro, y por tanto, a partir del día 15 del corriente mes de agosto.

DISPONEMOS:... 2º.- En la iglesia de San Martín continuará un señor Racionero celebrando diariamente la Santa Misa como hasta el presente, procurando fijar una tablilla en las puertas de la iglesia en que se indique la hora fija en que se celebra la misa tanto en los días laborables como festivos. Si además de esta misa, se celebra alguna otra de modo fijo en días determinados, se hará constar también en la tablilla...

1961

130.8 [Referencia cruzada] [San Pedro y San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá)]. [Nota, sobre el culto: en este último año que comprende el libro sobre el que trabajamos, se siguen apuntando los pagos para la fábrica de San Pedro, reflejándose en ellos las necesidades propias de una parroquia de capital que está en activo. En la fábrica de San Martín simplemente se apunta “Al señor encargado... 25 pts”, y poca cosa más, muestra de la poca actividad de esta iglesia].

Siglo XXI

130.9 [Trabajo de campo] [En 2009 concluye la restauración de la iglesia de San Martín para acondicionarla como museo estable de la Semana Santa de Teruel. En trabajo de campo (2007-2009), mientras se realizaban estas obras, nos comentan los obreros que “... hace poco, se desechó algún resto viejo del órgano²⁸² que se guardaba como en un cuarto que había en la subida a la torre”. Visitada la iglesia durante las obras, parece que ya no queda nada del órgano].

²⁸² En, Muneta Martínez de Morentin, J. M.ª: *Músicos Turolenses*, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, p. 92, se dice: “Martín Userralde construye el órgano de San Martín (de Teruel), hoy desaparecido...”, sin ofrecer la fuente de donde se obtiene el dato.

(131) TERUEL

Iglesia de San Miguel, arcángel

(Órgano y fondos documentales, actualmente, en la iglesia de El Salvador de la Merced, del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced)

1679

131.1 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro²⁸³ de Fabrica”] Item por tañer el organo en la missa de Santa Maria Magdalena... 2 s.

131.2 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Item pago dicho dia [San Miguel] a la musica y chirimia... 5 L 6 s.

131.3 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Item por tañer el organo en la misa del santisimo y procesion... 4 s.

1680

131.4 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Item por tañer el organo dia de San George (sic)... 4 s.

131.5 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Item por tañer el organo dia del Angel Custodio... 4 s.

131.6 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Item por tañer el organo dia de Sant Miguel y el segundo dia a mas de lo que se saco de los maitines... 4 s.

1681, 1683 y 1685-1688 (ambos incluidos)

131.7 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”]. [Nota, organista: los pagos relativos a tocar el órgano son similares a los del año de 1680].

1689

131.8 [APEl Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Item por el reparo en el organo... 8 L.

²⁸³ Comprende desde 1674 hasta 1698, ambos incluidos, y desde 1729 hasta 1756, ambos incluidos. Sin paginar.

131.9 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”]. [Nota, organista: los pagos relativos a tocar el órgano son similares a los del año de 1680].

1690-1692 (ambos incluidos), 1696 y 1698

131.10 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”]. [Nota, organista: los pagos relativos a tocar el órgano son similares a los del año de 1680. En el año 1695 no se apunta nada relativo al organista ni a los músicos].

1729 y 1732-1734 (ambos incluidos)

131.11 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] [Nota: siguen apuntándose con regularidad los pagos al organista por tocar en las fiestas de “El Angel Custodio” y “María Magdalena”. También se apunta regularmente: por lo “gastado en la musica por dia y nobena de el patron”].

1735

131.12 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Mas por el remiendo de el organo... 3 L 4 s.

131.13 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] Mas al organista y bizcochos... 3 L 4 s.

1736-1756 (ambos incluidos y sin 1744)

131.14 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1674-1756) / Portada: “1674 Libro de Fabrica”] [Nota, organista: siguen apuntándose con regularidad los pagos al organista].

1747

131.15 [Referencia cruzada] [**Mayo, 5**] [ACTe / Sig. nº. 117 (AC) / Sig. ant. “132” / F. 1v]. [Nota, iglesia de San Miguel de Teruel: “... que la Iglesia de San Miguel estaba cercana en hacer la traslacion a su nuevo templo y suplicava al Ilustre Cavildo si gustaba hacer la primera fiesta... y se resolvio hacerla...”].

1766-1779 (ambos incluidos)

131.16 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel²⁸⁴ (sic)”] [Nota, organista: siguen apuntándose con regularidad los pagos al organista].

1777-1781²⁸⁵ (ambos incluidos)

²⁸⁴ Comprende desde 1766 (sic) hasta 1828, ambos incluidos y sin faltas. Sin foliar.

²⁸⁵ En, Muneta Martínez de Morentin, J. M.ª: *Músicos Turolenses*, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, p. 158, se dice: “Iglesia del Salvador de la Merced de Teruel (construido por José Navarro en 1779-1780...”), sin ofrecer la fuente de donde se obtiene el dato.

131.17 [1777] [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. / Portada: “Archivo / entradas y / salidas / 1741” / Margen: “Son por el 3º de San Juan del año 77 / Organo”] En 28 de setiembre de 1777 entraron diez libras jaquesas y son los vueltos en parte de pago por los racioneros Elizondo, Perez, Oviedo, Calvo, y Benedicto en la tercia de San Juan... 10 L. [Nota, órgano: durante los años 1777-1781, ambos incluidos, hay varias entradas de dinero en las que al margen se apunta: “Organo”].

1780

131.18 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Veinte y un sueldos y quatro dineros por una limosna al organista en su enfermedad... 21 s 4 [d].

131.19 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Tres sueldos y tres dineros, charidad de una missa por el organista difunto... 3 s 3 d.

1781

131.20 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por un cuchillo para templar el organo... 2 s

1782

131.21 [Mayo, 28] [AHDTe / Fondo General / Sig. 40.47 (dos documentos) / Documento n.º 1 / Bifolio / Certificado]

Al Reverendo Capitulo Eclesiástico de San Miguel de esta ciudad.

Muy Ilustre Señor.

Usando de las facultades que Usted se ha servido conferirnos para examinar de musica de organo a los pretendientes que se nos han manifestado por escrito: entendemos, segun su pericia, que debemos graduar, y graduamos, en primera linea a Juan Antonio Romero; en segundo lugar a Francisco Martin; en tercer lugar a Ramon Aparicio y a Joseph Rubio: asi lo sentimos yusta conciencia:

Teruel, i mayo a 28 de 1782.

[Firmado y rubricado] Don Thomas Martin, Maestro de Capilla / El Racionero Mosen Jacinto Soliva.

131.22 [Mayo, 29] [AHDTe / Fondo General / Sig. 40.47 (dos documentos) / Documento n.º 2 / Bifolio / Carta]

Ilustrisimo Señor / Señor.

Juan Antonio Romero, organista natural de la presente Ciudad, con su mayor veneracion y respeto representando, expone a Vuestra Señoria Ilustrisima: Que en virtud de Edicto puesto en las puertas principales de la Santa Iglesia Patrimonial del Glorioso

San Miguel de la misma Ciudad, llamando organistas que quisiesen dar proposicion, precedido examen, dio la suya entre otros el exponente y en el dia 28 de este mes [se] exercitaron publicamente y a puerta abierta. Que de dichos ejercicios, resulto la graduacion que acompaña, la cual recibio el Vicario de dicha Iglesia cerrada, y en el dia siguiente inmediato en que convoco su Capitulo se hizo la operacion de dicha graduación; y aunque segun su tenor devieron todos los Capitulares estar por ella sin apego terreno; sucede que sin haver presenciado los dichos ejercicios Mosen Joaquin Escolano, Mosen Joseph Perez, Mosen Pedro Fortea y Mosen Francisco Boil, han votado por Joseph Rubio, ultimo graduado, de mera gracias; y el Vicario Mosen Simon Elizondo, Mosen Josph Calvo y el Doctor Don Manuel Gabarra, que presenciaron los ejercicios, han estado por el exponente y por la censura Maestros Examinadores; y habiendo resultado empate o discordia en el Capitulo, cuyo caso no esperado: suplica el exponente a Vuestra Señoria Ilustrisima lo determine con la justicia que acostumbra y sobre la que confia su gracia.

Teruel 29 de Mayo de 1782.

[Firmado y rubricado] A los pies de Vuestra Señoria Ilustrisima. / Juan Antonio Romero, Suplicante.

131.23 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Derechos de sacristan y organista”] Son descargo: sesenta y quatro sueldos y ocho dineros por los derechos al sacristan incluso los portes de cinco fanegas e incluidos los portes de veinticuatro fanegas salario de organista... 64 s 8 d.

131.24 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por lo que se dio al organero por afinar el organo... 180 s 4 d.

131.25 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por dos ratos que tabajo Julepe, el escultor, en el organo y pintar el respaldo del organista... 10 s 10 [d].

131.26 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por tres cartas? del organista Alejandro [probablemente Alejandro Herrero]... 3 s.

131.27 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por un Yerro para el temblante del organo y otra anilla que se rompio en el monumento... 3 s 12 d.

1783

131.28 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Pension por el organo”] Son descargo: cuatrocientos sueldos jaqueses por la pension que paga la fabrica por el dinero gastado en la factura del organo... 400 s.

1784

131.29 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] [Nota, organista: el apunte sobre los “Derechos del sacristan y organista”, similar al de 1782].

131.30 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Pension por el organo”] Son descargo: cuatrocientos sueldos jaqueses por la pension que paga la fabrica por el dinero gastado en la factura del organo... 400 s.

131.31 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por un yerro para un caño del organo... 1 s 2 d.

131.32 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] [Nota, vidriera del coro: “Por la vidriera del choro: a saber vidrios, blanquete, azeyte de linaza, cortarlo y jornales... 103 s 5 d”].

1785

131.33 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] [Nota, organista: el apunte sobre los “Derechos del sacristan y organista”, similar al de 1782].

131.34 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Pension por el organo”] Son descargo: quatrocientos sueldos jaqueses por la pension que paga el organo por el dinero que debe dar la fabrica... 400 s.

1786

131.35 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Pension por el organo”] Son descargo: quatrocientos sueldos jaqueses por la pension que paga el organo al libro y lo debe dar la fabrica como jocalia suia... 400 s.

1787

131.36 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Pension por el organo”] Son descargo: quatrocientos sueldos jaqueses y un dinero por la pension que paga el organo al libro de la mayordomia, [pues], como jocalia, lo paga la fabrica porque es jocalia suia... 400 s.

131.37 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por desmontar todo el organo a Joseph Navarro... 162 s.

131.38 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por 550 ladrillos para el pavimento del suelo, subir el ladrillo, seis cargas de arena, veinte y quatro cargas de yeso, tres peones y un maestro en dos dias, merienda y vino... 117 s 8 d. / Por quatro horas que andaron de mas los tres peones y maestro, y Perico, el carpintero... 9 s 9 d. [Nota: todo esto es para hacer un nuevo suelo en donde se asienta el órgano].

131.39 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por el bastimento de la puerta del cuarto del organo, la puerta, cerraja, golfos y clavos... 40 s.

131.40 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por una puerta con bastimento para el cuarto del organo... [No marca cifra].

1797

131.41 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Margen: “Gastos de la silleria”] [Nota, nueva sillería coral: “Por el coste de la madera, serradores... 2.778 s 10 d”. / “Al herrero por los hierros... 357 s”. / “Al albañil... 76 s 8 (d)”. / “Al maestro carpintero por hacerla... 5.382 s 5 d”].

1797

131.42 [Agosto, 25] [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)” / Carta inserta en el libro en este año]

Teruel 24 de agosto de 1797

Muy Ilustre Señor

El Capitulo Eclesiastico de la Iglesia Parrochial de San Miguel Arcangel de la presente ciudad con su mayor atencion a Vuestra Señoria expone y dice: que habiendo formado la silleria para el coro, parece preciso para hermostear la yglesia hacer una tribuna que alterne con la que sostiene el organo, se halla con la proporcion que el mismo que ha hecho dicha silleria se encargara de esta obra, y teniendo existente el post mortem de Don Manuel Pomar, que ascendera a unas cien libras valencianas, poco mas o menos, si Vuestra Señoria sirve dar su licencia para emplear el sobre dicho caudal en los fines expresados, la iglesia por su parte se obliga desempeñar gratis el cargamiento que corresponda hasta que se reponga de los sobrantes de fabrica. Todo lo que espera de la benignidad y favor de Vuestra Señoria cuya vida guarde Dios muchos annos.

Teruel y agosto 25 de 1797

[Firmado y rubricado] Doctor Don Pedro de Assin, cura / Domingo Lazaro, secretario? [Nota: continúa la documentación sobre este particular].

1804

131.43 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por limpiar y templar el órgano... 198 s.

1808

131.44 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por lo que se entregó a Joaquín Navarro, organista, a cuenta de su salario... 42 s 8 d.

1809

131.45 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Al organista por el rateo del año 1809... 207 s.

1811

131.46 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Quatro fanegas de trigo de 1ª mensuración que dio al organista prestadas, a 64 s... 256 s.

1820

131.47 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1766-1828) / Portada: “Fabrica de San Miguel / Fabrica de San Miguel (sic)”] Por medio baldrés para componer una mancha, dos sueldos dos [dineros]... 2 s 2 [d].

1833

131.48 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel²⁸⁶”] Por componer el hisopo y un muelle para el órgano... 2 rv 32 mv.

1839

131.49 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por templar y componer el órgano diez y seis reales... 16 rv.

1849

131.50 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: por esta época, el sacristán también ejerce como organista].

1859

131.51 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por componer el órgano... 6 rv.

²⁸⁶ Comprende desde 1829 a 1902, ambos incluidos y sin faltas. Sin foliar.

1860

131.52 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por componer el órgano... 180 rv.

131.53 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por un bladrés para las manchas... 3 rv.

1864

131.54 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por componer el órgano... 10 rv.

1865

131.55 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Al organista hasta el mes de octubre... 480 rv.

131.56 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Gratificaciones por suplir la falta del organista... 24 rv.

131.57 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por afinar el órgano... 16 rv.

131.58 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, infantes: “Y los infantes por todo el año... 198 rv”].

1866

131.59 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por afinar el órgano... 20 rv.

1867

131.60 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Al organista del 4º trimestre... 160 rv. [Nota, sirvientes de la iglesia: el sacristán cobra por lo mismo 210 reales de vellón y los infantillos 50 reales de vellón].

131.61 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Al organista por la datación de todo el año... 640 rv. [Nota, sirvientes de la iglesia: el sacristán cobra anualmente 840 reales de vellón y los infantillos 198 reales de vellón].

131.62 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por afinar el órgano... 10 rv.

1868

131.63 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: el organista cobra lo mismo que en 1867].

1869-1871 (ambos incluidos)

131.64 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por afinar el órgano para el patrón... 10 rv.

131.65 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por el haber del organista de todo el año... 400 rv.

1872

131.66 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por componer el órgano Pascual Gonzalvo... 160 rv.

1873-1874 (ambos incluidos)

131.67 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista y órgano: estos dos años no se hace ningún apunte referente al organista ni a la afinación de órgano (ver 1882)].

1875-1876 (ambos incluidos)

131.68 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por la dotación del organista. Medio año en una vez... 180 rv.

131.69 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por la dotación del organista. Segundo semestre... 180 rv.

1877

131.70 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por afinar el órgano para el patrón... 10 rv.

131.71 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: no se apunta nada sobre el organista].

1878

131.72 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por afinar el órgano... 10 rv.

131.73 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: este año, para el pago del organista se realiza similar apunte al de 1875-1876].

1879-1880 (ambos incluidos)

131.74 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Al organista por la dotación del corriente año... 240 rv.

1881

131.75 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por la dotación del organista de San Miguel, cinco meses... 100 rv.

[APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Al organista siete meses de su dotación... 140 rv.

1882

131.76 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por dejar y tocar el armonium [el día de la] primera comunión de niños y niñas... 10 rv.

131.77 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por dejar y tocar el armonium [el día de la] fiesta de la Trasfiguración... 16 rv.

131.78 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por la dotación que se adeudaba al organista por el año 1874... 300 rv.

131.79 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por tocar el órgano en el día de San Miguel... 10 rv.

131.80 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Al organista, dotación del corriente año... 240 rv.

1883

131.81 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por dejar y tocar el armonium [el día de la] fiesta de la Trasfiguración... 16 rv.

131.82 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] A los sacristanes, organista [e] infantillos, por el rosario mes de octubre... 80 rv.

131.83 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Dotación del organista por todo este año... 300 rv.

1884

131.84 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: respecto a la dotación del organista y el pago por el rosario del mes de octubre, similar apunte al de 1883].

1885

131.85 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] A los sacristanes, infantillos [y] organista en el día de San Miguel... 7 pts.

131.86 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Dotación del organista... 75 pts.

1886

131.87 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: este año, para la dotación del organista se realiza similar apunte al de 1885].

1887

131.88 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista y sirvientes de la iglesia: este año, para la datación del organista se realiza similar apunte al de 1885, pero aparecen independientes los pagos a los sacristanes de La Merced y de San Miguel (ver todo lo referente a la reorganización parroquial de Teruel capital)].

1888

131.89 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: este año, para la dotación del organista se realiza similar apunte al de 1885].

1889

131.90 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por la datación del organista... 80 pts.

1890 y 1892

131.91 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por dejar y tocar el armonium en la fiesta de la Transfiguración... 4 pts.

131.92 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. [Nota, organista: este año, para la dotación del organista se realiza similar apunte al de 1889].

1891 y 1893

131.93 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”]. Nota, organista: este año, para la dotación del organista se realiza similar apunte al de 1889].

1894-1901 (ambos incluidos, sin 1897)

131.94 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por dejar y tocar el armonium en la fiesta de la Transfiguración... 4 pts.

131.95 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Dotación del organista y gratificación por el rosario mes de octubre... 80 pts.

1897

131.96 [Junio, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.17.5 (Inventario) / Cuadernillo / Título: “Año 1897 / Inventario de las alhajas, ornamentos y demás útiles para el servicio de las Iglesias del Salvador de la Merced y su filial San Miguel de la Ciudad de Teruel” / Encabezamiento: “En la Iglesia de San Miguel”]

Un órgano bastante regular, pero que necesita alguna reparación.

[Firmado y rubricado] José Villarroya.

1902

131.97 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1829-1902) / Portada: “Fabrica de San Miguel”] Por tocar el órgano cuando [ha] habido necesidad... 25 pts.

1943

131.98 [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, varios) / Portada: “Libro²⁸⁷ de fabrica de la iglesia / de la Merced de Teruel / 1854”. (Debajo) “Diario / de la fabrica / (San Miguel-1943)”. [Nota, sirvientes de la iglesia: se apunta la dotación anual para el sacristán, pero no se apunta nada para el organista]

1944

131.99 [Octubre] [APEI Salvador de la Merced de Teruel-Fondos de San Miguel de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, varios) / Portada: “Libro de fabrica de la iglesia /

²⁸⁷ Este libro comienza con apuntes referentes a cuando pasado el periodo desamortizador se reabre la iglesia del antiguo convento de la Merced, desde 1854, lo que es de importancia histórica para Teruel. De esta iglesia comprende apuntes desde 1854 hasta 1880, ambos incluidos (ver documentario). Luego, pasa a apuntar la fábrica de la iglesia de San Miguel de los años 1943 y 1944. Todo sin foliar.

de la Merced de Teruel / 1854”. (Debajo) “Diario / de la fabrica / (San Miguel-1943)”]
Al organista – fiesta ex (sic) cantores... 15 pts.

1954

131.100 [Trasmisión oral] [Nota, órgano: en 1954, este órgano se traslada desde la iglesia de San Miguel, arcángel a la iglesia de El Salvador de La Merced de Teruel (iglesia del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced) y se le realiza una “puesta a punto”, en la que se pone a sonar el teclado del Órgano Mayor (ver ficha de catalogación)].

(132) TERUEL

Iglesia de San Pedro

1492

132.1 [Agosto, 11] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Juan de Aguas / Año 1492 / F. 74v] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. A: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XVI / I”, *Nassarre*, VII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1991, p. 194 (doc. n.º 44)] [(Según su redacción) “Pascual de Mallén, ‘azedor de organos’, habitante en Zaragoza, otorga albarán al vicario y capellanes de la iglesia de San Pedro de Teruel reconociendo haber recibido 1000 sueldos por iniciar la construcción de un órgano para dicha iglesia”].

1493

132.2 [Abril, 2] [Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza / Notario: Juan Altarriba / Año 1493 / Pp. 86v-87r] [Tomado de, Pallarés Jiménez, M. A: “Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XVI / I”, *Nassarre*, VII-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 1991, p. 195 (doc. n.º 48)] [(Según su redacción) “Pascual de Mallén, ‘organista’ recibe del capítulo de clérigos de la iglesia de San Pedro de Teruel 650 sueldos por la construcción de un órgano para dicha iglesia”].

1730

132.3 [Referencia cruzada] [Noviembre, 7] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto /1712” (Tomo 4º) / F. 181v / Margen: “Nominacion de organista a Thomas Martin”]... Aviendo bacado la racion y plaça de organista por muerte de Mosen Phelipe Cleric [sic], se propuso la vacante y provision; y resolvió no poner edictos respecto de hallarse en esta ciudad Thomas Martin, organista de San Pedro, conocido y criado en esta Yglesia; en consideración de esto se eligió y nombro en maestro organista, con onores, abito, y gages [sic] de tal Racionero al referido Thomas Martin de cuiá nominacion testifico auto Pascual Maycas y se le puso por conduccion que para el año que viene (o quando el Cabildo ordenase) aya de ir a Madrid a perfeccionarse en el violin [y] musica nueva de organo por tiempo de tres o quatro meses, y para esto el Cabildo le dara el salario y lo tendra presente en todas las distribuciones.

132.4 [Referencia cruzada] [Noviembre, 11] [ACTe / Sig. n.º 116 (AC, 1712-1746/47) / Sig. ant. “Cuarto / 1712” (Tomo 4º) / F. 184v / Margen: (en 185r) “Ayuda de costa al organista”]... Tambien se resolvió que a Thomas Martin, Racionero Organista, se le den dos cahices de trigo de la misma mensa del Pobo para ayuda a azerse abitos de coro en atencion a su necesidad y haver servido a la Yglesia tañendo el violin quando era organista de San Pedro...

1758

132.5 [Octubre, 4] [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig.²⁸⁸ (Fá, 1758-1875) / F. 4v] En quatro de octubre por componer la puertecilla del sagrario del altar mayor y la cerraja y hazer una cerraja nueva para la puerta del organo... 16 s.

1767

132.6 [Marzo, 7] [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / Ff. 36v-39r / Visita pastoral] [F. 36v] Nos, Don Francisco Joseph Rodriguez Chico.... Obispo de Teruel.... [F. 37r]... Ittem, los salarios que se acostumbra dar al sacristan y organista de la dicha Yglesia... [F. 37v]... Ittem, quanto a lo que toca al empeño del organo, mandamos que los racioneros de la referida iglesia dejen la porcion que tienen señalada en cada un año para cubrir dicho empeño mientras este dure y que de ello lleven cuenta formal y nos la presenten... [F. 39r]... Dado en la Santa Visita de la Iglesia de San Pedro a siete dias de marzo del año mil setecientos sesenta y siete.

[Firmado y rubricado] Francisco Joseph, Obispo de Teruel.

1774

132.7 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 73r / Encabezamiento: “Descargo en granos” / Margen: “Salario del / Organista / 40 f 00”] Primeramente son descargo quarenta fanegas de trigo por el salario del organista... 40 f 00.

1775-1789 (ambos incluidos)

132.8 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] [Nota, salario del organista: similar descargo en grano al del año 1774].

1786

132.9 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 138v / Margen: “Gastos en el coro”]. [Nota, coro: “Son descargo en ciento veinte ocho sueldos por esterar el coro... 128 s”].

1790

132.10 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] [Nota, varios y organista: este año se renueva la sacristía y a partir de aquí no encontramos el apunte del descargo en grano dado al organista].

1794

132.11 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 149r] [Nota, varios: “Por la musica en la infraoctava del Corpus... 32 s”. Así mismo, este año hacen una campana y dos confesionarios nuevos, a la par que componen otros confesionarios].

1804

²⁸⁸ Lomo: “Fábrica”. Portada interior: “Libro de cuen / tas de la fabrica / de la Yglesia de el / Sr. San Pedro de la ciu / dad de Teruel que / da principio en el año...”. Comprende desde 1758 hasta 1875, ambos incluidos y sin faltas. Foliado de 1 a 294, más añadidos.

132.12 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 171v / Encabezamiento: “Gastos del rexado del altar mayor”] [Nota, bienes muebles: se hace nueva la reja del altar mayor].

1805

132.13 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 173v] Por poner unos tirantes de fierro en el órgano... 6 s 6 d.

1807

132.14 [Referencia cruzada] [**Septiembre, 2**] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC, 1793-1814/15) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 257r]. [Nota, sobre organista segundo: se trata sobre la educación de los niños por “Bruno Adrián, organista de San Pedro, y segundo nuestro (de la Catedral).”].

132.15 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 176v]. [Nota, varios música: “Por la música y refresco... 34 s 6 d”].

1808

132.16 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 178r]. [Nota, varios: “Por peana del Corpus, música, etc... 74 s 5 d”].

132.17 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 178r] Por componer en lámparas y manchas del órgano... 17 s.

1820

132.18 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 213v] Por limpiar dos registros del órgano, dos muelles para idem y componer las crismeras, treinta y uno con catorce... 31 s 14 d.

132.19 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 213v] Por composición de las manchas del órgano, cuarenta y uno con once... 41 s 11 d.

1822

132.20 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 219r] Por componer los caños del órgano, ocho con ocho... 8 s 8 d.

1838

132.21 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 274v] Por lo que tocó al organista de lo que dio a la fábrica la junta diocesana... 30 rv.

1847

132.22 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 285r] Por un remiendo en los fuelles del órgano y baldrés... 30 rv.

1852

132.23 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 294v] Por componer el órgano... 130 rv.

1854

132.24 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / F. 297v] Al organista por idem [“por los 4 tercios”] a razón de 160 reales de vellón por uno... 640 rv. [Nota: este año el sacristán cobra 840 reales de vellón y los infantes 200 reales de vellón].

132.25 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)²⁸⁹] Por componer las manchas del órgano y las manos de los apóstoles... 81 rv.

1855

132.26 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)]. [Nota: el organista cobra igual que en 1854].

1856

132.27 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Al organista idem (12 meses) a 53 reales por uno... 633 rv.

132.28 [Diciembre, 31] [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] En 31 de idem [diciembre], componer el órgano en unión del ciego, recibo nº 7... 44 rv 16 s?

1857-1866 (ambos incluidos)

132.29 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)]. [Nota, organista: el organista cobra igual salario que en 1856].

1858

132.30 [Junio, 26 y otra] [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / Margen: “Recibo 5”] Por componer el órgano en él [26 de junio] y para [el día del] patrón... 100 rv.

1860

132.31 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Componer las campanas, manchas de órgano, candeleros, recibo nº 11... 81 rv 14 mv.

1861

132.32 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / Margen: “Recibo nº 4”]. [Nota, varios: “Componer el facistol y mampara... 11 rv”].

132.33 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875) / Margen: “Recibo nº 5”] Componer las manchas... 8 rv.

²⁸⁹ A partir de este apunte, y durante el resto del libro: sin foliar ni paginar.

1863

132.34 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Al ciego Joaquín Gonzalvo por desarmar, componer y afinar el órgano por ocho días padre, hijo y manchadores... 180 rv.

1867

132.35 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Por componer el órgano, cola y pieles... 16 rv.

132.36 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Al organista de la parroquia por su salario de los 12 meses del año... 640 rv. [Nota, sacristán: en este año el sacristán cobra 840 reales de vellón].

1868

132.37 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Por componer el órgano según recibo... 21 rv.

132.38 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)]... al organista 53 reales 24 céntimos [al] mes...

1869

132.39 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Por componer el órgano y bancos de la iglesia... 64 rv.

132.40 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Por unos hierros para las manchas del órgano... 16 rv.

1872

132.41 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Entregado al organista por tocar en las misas y días que hay órgano, a razón de 4 reales por misa, conforme lo pactado en otras parroquias, por todo el año... 296 rv.

132.42 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] [Nota, infantillos: “A los infantillos por los doce meses de este año a razón de 16 reales al mes... 192 rv”].

1873

132.43 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Por componer el órgano y una campana... 22 rv. 50 cts.

1873-1874 (ambos incluidos)

132.44 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)]. [Nota, organista: el organista cobra igual salario que en 1872].

1875

132.45 [APSan Andrés de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel (sic) / Sin sig. (Fá, 1758-1875)] Al organista por tañer en los días festivos... 54 rv.

1886

132.45 bis.1 [Referencia cruzada] [**Julio**] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a Francisco Giménez [es el carpintero que trabaja habitualmente para la iglesia]... por trabajos hechos en la Iglesia de San Pedro... [Nota aclaratoria: no se especifica cantidad, pues va dentro de varios conceptos: ver recibo siguiente, que es lo concreto por este concepto].

132.45 bis.2 [Referencia cruzada] [**Julio, 17**] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo]... Una horma para componer flautas del órgano... 91 rv 25 cts... 17 de julio de 1886... [Firmado y rubricado] Francisco Giménez.

132.45 bis.3 [Referencia cruzada] [**Julio, 22**] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a José Cantó por componer el órgano de la iglesia de San Pedro... 904 rv

132.45 bis.4 [Referencia cruzada] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo] Nota de lo trabajado en el órgano de San Pedro:

Catorce jornales a 10 pesetas... 140 pts.

Dos id [jornales] de horas puestas sobre las ordinarias... 20 pts.

Dos docenas de baldreses... 26 pts.

Cola y otros artículos a cambio de cuatro valdreses sobrantes... 0 pts.

Gasto de viaje... 40 pts.

Total... 226 pts.

Teruel, 22 de julio / [18]86.

Recibí. / [Firmado y rubricado] José Cantó.

132.45 bis.5 [Referencia cruzada] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895)] Son más a Isidro Maicas por jornales en la composición del órgano de San Pedro... 84 rv.

132.45 bis.6 [Referencia cruzada] [**Julio, 22**] [ACTe / Sig. n.º 16 (Fá, 1886-1895) / Recibo] He recibido del fabriquero de la Santa Iglesia catedral la cantidad de ochenta y cuatro reales de vellón, importe de catorce jornales, a 6 reales de vellón uno, empleados en ayudar a la compostura del órgano de San Pedro.

Teruel 22 de julio de 1886.

Son #84# reales de vellón. / [Firmado y rubricado] Isidro Maicas.

[Nota: sigue el documentario de la Iglesia de San Pedro de Teruel, pero, a partir de aquí, junto a la de San Martín y la de San Salvador, además de dos datos de la de San Juan y uno de la del antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, todas de Teruel capital]

1939

132.46 [San Pedro] [Mayo 12] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro²⁹⁰ de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel²⁹¹ (sic) / R609-ADM²⁹² (Fá) / P. 3]. [Nota, apertura del templo tras la Guerra Civil: “Por abrir, limpiar la iglesia de San Pedro al abrirla al culto... 104 pts”].

132.47 [San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 3 / Título: “Gastos en San Martín”]. [Nota, arreglos en esta iglesia tras la Guerra Civil: “Al albañil” (varios pagos) / “Cristales y colocación” / “Al pintor” / “Cristales en casa del sacristán” / “Al herrero” (pagos desde el 24 de junio hasta el 5 de octubre)].

132.48 [San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 3 / Título: “Gastos en San Pedro”]. [Nota, arreglos en esta iglesia tras la Guerra Civil: “Por tejas” / “35 sacos de yeso” / “Tabaco y alpargatas para los trabajadores”, además de diversos desembolsos por variado material de construcción (pagos desde el 29 de junio hasta el 16 de diciembre)].

132.49 [San Salvador] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 5 / Título: “Gastos en San Salvador”]. [Nota, arreglos en esta iglesia tras la Guerra Civil: “Por arreglar seis confesionarios” / “Acarreo de ladrillos” / “Por yeso, teja y cañizo” / “Por cristales”, etcétera. (Pagos desde 5 de agosto hasta 15 de agosto)].

1940

132.50 [Prob. San Pedro] [Diciembre, 31] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 5] Al organista por el año actual... 490 pts.

132.51 [San Pedro, San Salvador y San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá)]. [Nota, obras en las tres iglesias: este año, se siguen gastando diferentes partidas para las obras de reconstrucción y habilitación de las iglesias de San Martín / San Pedro: “septiembre 19, instalación eléctrica...”, “aguas y cristales”, etcétera / y San Salvador].

1941

132.52 [San Pedro²⁹³] [Abril, 1] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM

²⁹⁰ Otros libros consultados en el archivo de la iglesia de San Pedro de Teruel: -Portada: “Iglesia Capitular de / San Pedro Apóstol / Fábrica”. Libro de imprenta paginado a partir del folio 39 y hasta el 198, que es la última página del libro. Comprende desde 1963 hasta 1969 y es un libro únicamente de ingresos.

²⁹¹ En las cuentas señala diferentes apartados para los gastos en San Martín, en San Pedro y uno anterior, “general”, correspondiente a gastos en el Salvador. Primeramente se apuntan pagos desde el 12 de mayo al 1 de agosto de 1939.

²⁹² Pertenece al: “M. I. Capítulo de racioneros de Teruel”. Tejuelo: “R609 / ADM”. Libro de imprenta paginado de 1 a 200. Comprende desde 1939 hasta 1948, ambos incluidos.

²⁹³ A partir de este año no se apuntan los gastos de la iglesia de San Martín en partida específica, en su caso (ver 1943) se apuntan como dentro de los “Gastos generales” que hacen referencia a la iglesia de San Pedro.

(Fá) / P. 9 / Título: “Gastos generales”. [Nota, primer apunte sobre música: “Capilla de música por el triduo... 72 pts”].

132.53 [(San Juan)] [Junio, 26] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 9 / Título: “Gastos generales”. [Nota, derribo de San Juan: “A don Juan Fortea por cuidar el derribo de San Juan... 155 pts”].

132.54 [San Pedro] [Octubre, 22] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 9 / Título: “Gastos generales”. [Nota, sobre culto: “Dorar un cáliz y platear otro... 75 pts”].

132.55 [San Pedro] [Diciembre, 31] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 11 / Título: “Gastos generales”] Al organista por el año actual... 480 pts.

132.56 [San Salvador] [Abril, 12] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 11 / Título: “Gastos en San Salvador”] Arreglo del órgano... 475 pts.

132.57 [San Salvador] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 11 / Título: “Gastos en San Salvador”] Arreglo del armonium... 20 pts.

1942

132.58 [San Pedro] [Diciembre, 31] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 13 / Título: “Gastos generales”] Al organista, año actual... 486 pts.

132.59 [San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 13 / Título: “Gastos generales”. [Nota, culto: “Suscripción para las imágenes de los santos mártires... 200 pts.”].

1943

132.60 [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá)]. [Nota, culto: este año los gastos para obras en San Pedro importan altas cantidades, incluyendo aparejador, arquitecto, albañil, pintor, hojalatero y gran cantidad de variado material. A partir de 30 de marzo se apuntan los “gastos de la casa, calle San Benito”, que, probablemente, será para el párroco u otros sacerdotes de la iglesia].

132.61 [San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 25 / Título: “Gastos generales”. [Nota, música: (Noviembre, 13) “Capilla de música en la fiesta de la apertura al culto de San Martín... 218 pts.” / (Noviembre, 17) “Refresco en dicha fiesta... 164,10 pts.” / (Noviembre, 30) “Por cincuenta carteles anuncio de la fiesta... 31 pts.”].

132.62 [San Pedro] [Diciembre, 31] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 25 / Título: “Gastos generales”] Al organista por sus honorarios del año actual... 476 pts.

132.63 [San Juan] [Diciembre, 31] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 27 / Título: “Gastos generales”]. [Nota, derribo de la iglesia: “Al arquitecto de la Diputación por certificado sobre la iglesia de San Juan... 78 pts.”].

132.64 [San Pedro] [Diciembre, 31] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 27 / Título: “Gastos generales”]. [Nota, arreglo iglesia: “Gratificación a los trabajadores prisioneros que arreglaban los tejados de San Pedro... 1.175 pts.”].

132.65 [San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 27 / Título: “Gastos generales”]. [Nota: “Por una llave para San Martín... 800 pts.”].

1944

132.66 [San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 29]. [Nota, sobre el culto: este año pagan “a la teledinámica por un contador y montaje en San Martín... 167’20 pts. Como consecuencia, a partir de este año pagan la factura del “fluido eléctrico en San Martín”].

132.67 [Probablemente San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Salvador²⁹⁴ de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / Sig. R619-LIB²⁹⁵ (sic) (Fá) / P. 14r / Margen: “19”]. [Nota: no se especifica si los apuntes corresponden a San Salvador o a San Martín] Julio Esteban, organista... 40 pts.

132.68 [San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá)]. [Nota, organista: al organista le pagan por meses y entre 40 y 44 pesetas al mes].

1945

132.69 [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: este año se apuntan diversas nóminas de sacristán, infantillos, organista, etcétera].

132.70 [San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 50]. [Nota, primer apunte sobre una máquina de escribir para el recién nombrado obispo:

²⁹⁴ Otros libros consultados en este archivo de la iglesia de San Salvador de Teruel: -“Fábrica del Salvador”. Tejuelo: “R6161 / CUE”. Libro de imprenta paginado de 1 a 200, que es la última página del libro. Comprende desde el año 1939 a 1946. Sin apuntes de nuestro interés.

²⁹⁵ Fábrica del Salvador y San Martín (hay un gran número de hojas arrancadas y sueltas). Tejuelo: “R619 / LIB”. Foliado de imprenta, desde 13 hasta 140.

“Por una máquina ‘regia’ potable nueva, nº 1.607, y reconstrucción de otra... para el señor obispo”].

1946

132.71 [San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Martín de Teruel (sic) / Sig. R619-LIB (sic) (Fá, hojas sueltas insertadas en este libro)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: en este año, al sacristán le pagan por 18 meses de trabajo la cantidad de 810 pesetas y no se ve entre los pagos el del organista. Parece que no hay organista en este momento].

1947

132.72 [San Pedro, San Martín y San Salvador] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá)]. [Nota, culto: se siguen apuntando los gastos de sacristán y de las obras de las iglesias de San Martín y de San Salvador. Los “Gastos generales” son los de San Pedro, donde todos los meses pagan al maestro de capilla por tocar el órgano en la reserva. Al organista le pagan por el mes de diciembre].

132.73 [San Pedro] [Junio, 20] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 83] A Don Santiago Compaired, por tocar durante el mes de junio en las cuarenta horas. [Margen: Recibo] 73... 60 pts.

132.74 [San Pedro] [Agosto, 4] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 85] Al maestro de capilla por tocar en la reserva de 40 horas, mes actual... 60 pts.

132.75 [San Pedro] [Agosto, 12] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 85] [Nota, capilla de música: “A la capilla de la catedral por su actuación en el funeral de Ramón, sacristán de San Pedro... 55 pts.”].

1948

132.76 [San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá)]. [Nota, culto: (P. 98 / Febrero, 29) Por platear los diez candeleros de San Pedro... 2.500 pts. / (P. 99) José Ubé, carpintero, trabajos para montar las campanas de San Pedro... 320 pts. / (P.104 / Agosto 31) Javier Escriche, arreglo del campano de San Salvador... 318,50 pts.].

132.77 [Iglesia del antiguo convento de La Merced] [Noviembre, 8] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P.108]. [Nota, culto: “Entregadas a la suscripción abierta en pro de la reconstrucción de la iglesia del arrabal... 5.000 pts.”].

1950 y 1961

132.78 [San Pedro, San Martín y San Salvador] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel

(sic) / R608-LIB²⁹⁶ (Fá)]. [Nota, culto: no se puede saber en que concepto son los gastos, pues los cita por número de talón bancario, sin apuntar conceptos].

1953

132.79 [San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel²⁹⁷ (sic) / R614-LIB²⁹⁸ (Fá) / P. 5 / Título: “Fábrica de la Iglesia de San Martín”] [Pagos en el mes de Enero] Al organista... 60 pts. [Nota, sirvientes de la iglesia: “Al sacristán infante... 45 pts.”].

132.80 [San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá) / P. 7 / Título: “Fábrica de San Pedro”] Al organista... 60 pts. [Nota, sirvientes de la iglesia: “Al sacristán...160 pts.” / “A los infantes... 60 pts.”].

132.81 [San Pedro y San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá)]. [Nota, organista: las cuentas se hacen por meses. En febrero no se paga organista en San Martín y si en San Pedro. Desde marzo a septiembre, ambos incluidos, se paga en ambas iglesias igual que en el mes de enero. El último pago de septiembre (parece que pertenece a San Pedro), es del literal, (P. 35), “Al organista por la misa conventual... 150 pts.”].

132.82 [San Pedro y San Martín] [Agosto, 7] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a varios de cuando San Pedro ejercía como “procatedral” / Carpeta (en el despacho): “Índice cronológico de documentos...” / Documento: “N.º 51”] NOS FRAY LEÓN VILLUENDAS POLO, O. F. M., LECTOR GENERAL JUBILADO DE SAGRADA ESCRITURA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE TERUEL Y ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE ALBARRCÍN.

Teniendo en cuenta que el Ilustrísimo Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral traslada su residencia al antiguo templo y deja de celebrar los cultos catedralicios en la Iglesia Patrimonial de San Pedro, generosamente cedida a este fin por el Muy Ilustre Capítulo Eclesiástico de Presbíteros Racioneros desde el año 1938 hasta el presente, es necesario reorganizar los cultos de la sobredicha iglesia de San Pedro, y por tanto, a partir del día 15 del corriente mes de agosto.

DISPONEMOS:

1º.- Que en la iglesia de San Pedro, los días laborales se celebren tres misas con el siguiente horario: durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, a las ocho y media, nueve, y nueve y media; durante los restantes meses, a las ocho, ocho y media, y nueve.

La última misa será la conventual, cantada y precedida de las Horas Canónicas, según la antigua costumbre de Capítulo.

²⁹⁶ Portada: “Libro de caja del capítulo Ex. De Presbíteros Racioneros de Teruel...”. Tejuelo: “R608 / LIB”. Comprende desde 1950 a 1961, ambos incluidos. Paginado de 1 a 120.

²⁹⁷ A partir de este año, desde la iglesia de San Pedro ya no se hacen cargo, ni se apuntan los gastos, de la iglesia de San Salvador, lo que indicaría como van tomando independencia parroquial cada iglesia.

²⁹⁸ Tejuelo: 2R614 / LIB”. Comprende de 1953 a 1961. Paginado de 1 a 407, más añadido.

En los días festivos de precepto habrá cuatro misas: de Alba a las ocho, nueve (u ocho y media y nueve y media, según los meses) y misa de doce.

Los cultos de la tarde se celebrarán como hasta el presente.

2º.- En la iglesia de San Martín continuará un señor Racionero celebrando diariamente la Santa Misa como hasta el presente, procurando fijar una tablilla en las puertas de la iglesia en que se indique la hora fija en que se celebra la misa tanto en los días laborables como festivos. Si además de esta misa, se celebra alguna otra de modo fijo en días determinados, se hará constar también en la tablilla.

3º.- Siendo cinco los señores Raciones adscritos en la Iglesia de San Pedro en todo tiempo, y no celebrándose en ella los días laborables más que tres misas. Nos reservamos disponer de alguno de ellos alternativamente para adscribirlo al servicio de alguna iglesia parroquial, procurando que esto sea compatible con las obligaciones de Racionero.

4º.- Cada uno de los señores Racioneros no podrá descargar más de veinte misas por mes a intención del Capítulo.

5º.- Los señores Racioneros adscritos a la iglesia de San Pedro procurarán atender el ministerio de las confesiones, durante la mañana y diariamente, y por la tarde no deberá faltar algún confesor durante el tiempo que dure el ejercicio de las Cuarenta Horas, atendiendo especialmente a este servicio los sábados, vísperas de fiestas y de Primeros Viernes.

Dado en Teruel, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestra Autoridad, y refrendado por nuestro Canciller-Secretario de Cámara y Gobierno en Teruel, a 7 de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

[Firmado y rubricado] Fray León, Obispo de Teruel [Con sello del obispado] / Por mandato de su Excelentísima Reverendísima. El Obispo, mi Señor [Firmado y rubricado] Licenciado Jesús Paiter?

1954-1958 (ambos incluidos)

132.83 [San Pedro y San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá)] [Nota, organista: desde marzo de 1954 en adelante se realiza el pago al organista mensualmente, aunque generalmente (hay alguna excepción) se apunta fuera de la fábrica de San Pedro o San Martín, y se le retribuye dependiendo de sus participaciones].

1957

132.84 [Probablemente San Pedro] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá) / P. 263 / Margen: "Carpintero"] A José Ubé por arreglar los fuelles del órgano y la puerta... 65 pts.

1961

132.85 [San Pedro y San Martín] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Martín de Teruel (sic) / R614-LIB (Fá)]. [Nota, sobre el

culto: en este último año que comprende el libro sobre el que trabajamos, se siguen apuntando los pagos para la fábrica de San Pedro, reflejándose en ellos las necesidades propias de una parroquia de capital que está en activo. En la fábrica de San Martín simplemente se apunta “Al señor encargado... 25 pts”, y poca cosa más, muestra de la poca actividad de esta iglesia].

(133) TERUEL

Iglesia parroquial de San Salvador de los Reyes

1616

133.1 [Septiembre, 6] [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro²⁹⁹ de memorias” / F. 88v / Margen: “Horganista”] A seis de septiembre del año 1616, la compañía de la Yglesia parrochial de Sant Salvador y en su nombre los vicarios y racioneros de ella, concertaron a Diego Muñoz, estudiante, para que por tiempo de un año tañiese el horgano de dicha Iglesia en los domingos y fiestas colendadas, a las visperas y misas conventual y en todas las festividades de la iglesia, aunque no se han de guardar, y en todos los sabados a misa de nuestra Señora, y a las salves y siempre que hubiere maytines y perdones [sic] en dicha Yglesia; dansele por salario onze fanegas de trigo por el dicho tiempo de un año.

1618

133.2 [Octubre, 18] [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro de memorias” / F. 91v / Margen: “Horganista”] A 18 de octubre del año 1618, conçerto la compañía de la presente yglesia de Sant Salvador a Miguel Campos, estudiante, para que tañiese el organo en dicha Iglesia por tiempo de un año, y la compañía le da por su trabajo y de salario por el dicho año 10 fanegas de trigo, y con este el dicho horganista a de tañer en dicha Iglesia todos los domingos y fiestas de guardar, a misa y visperas y todos los sabados a misa de Nuestra Señora y a la Salve, y siempre que hubiere perdones en la Yglesia, a Nona y a las Salves en la octava de Santa Anna y siempre que hubiere fiesta en la Yglesia aunque no sea de guardar.

1619

133.3 [Julio, 20] [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro de memorias” / F. 94v / Margen: “Horganista”] A 20 de julio año 1619, la compañía de vicario y racioneros de la Parrochial del Señor Sant Salvador [concertó] a Gabriel Fuertes Perail, habitante en Teruel, para que tañese el organo en dicha Yglesia por tiempo de un año, a saber es en todos los domingos y fiestas de guardar a missa y a visperas, y en fiestas particulares de la Yglesia aunque no se sehan de guardar y todos los sabados de Nuestra Señora, y Salve, y siempre que hubiere perdones; y dansele por un año 10 fanegas de trigo.

1621

133.4 [Octubre, 10] [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro de memorias” / F. 105r / Margen: “Horganista”] A 10 de octubre del año 1621, la compañía de vicario y racioneros de la Parrochial del Señor Sant Salvador de la presente ciudad de Teruel conçerto a Pedro Alegria para que tañese el horgano en dicha Yglessia segun es costumbre de ella, a saber es todos los domingos y fiestas del año, a missa y visperas, y siempre que se dixeran terxia y perdones, y los sabados missa de Nuestra Señora y Salves, y siempre que dixeran maitines en dicha Yglessia; y se le dan por su trabajo 10 fanegas de trigo, de las cuales paga cinco la compañía y las otras cinco paga la fabrica... X fanegas.

²⁹⁹ Lomo: (etiqueta nueva) “Libro/ de / memorias”. Portada interior: “Libro de memorias de la Iglesia de Sant Salvador desde hebrero de 1611”. Comprende desde 1611 en adelante (se toman datos hasta 1711). En general diversa paginación: primero en arábigos y luego en romanos.

1639

133.5 [Mayo, 1] [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro de memorias” / F. 146v / Margen: “Organista”] A 1º de maio del año 1639, la compañía de la presente concerto a Mossen Jusepe Sanchez, racionero de la present Yglesia para que [por] tiempo de un año tañese el organo de la presente iglesia en los domingos y fiestas colendas, a las visperas y missas conventuales, y en todas las fiestas de la Yglesia aunque no sean de guardar y en todos los sabados a missa de Nuestra Señora y a las Salves y siempre que hubiera maytines y perdones en dicha Yglesia; y dansele por salario cinco fanegas de trigo del granero de la casa de Teruel; y la dicha compañía se oblige a las festividades que concurriese el capitulo general la Yglesia aya de traer organista por cuenta de la fabrica y no por cuenta del dicho Mosen Sanchez, y siempre que dicho Mosen Sanchez tocare el organo a de estar fuera del qualquiere obligacion, asi del altar como del coro.

1701-1705 (ambos incluidos)

133.6 [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro de memorias”]. [Nota, bienes muebles: el 25 de septiembre de 1701 se concierta con Juan Rillo el dorado del retablo mayor. Asimismo, entre 1703 y 1705, Pedro Rivera, Lamberto Rivera y Cristóbal Cebrian hacen la sillería del coro. Se conservan todas las memorias en los folios XV-XX].

1709-1711 (ambos incluidos)

133.7 [APSan Salvador de Teruel / Cubierta: “Libro de memorias” / F. XXVv (25v)] [Encabezamiento] Memoria del concierto del horgano que hizo Nicolas Salanova en esta Iglesia Parrochial del Salvador año 1709.

Primeramente se concerto el horgano, como consta de la capitulacion, en duzientas y cinquenta libras valencianas y el horgano viejo de mas, digo... 250 L.

Item por quanto despues de este concierto y no estar capitulado determino la Iglesia que hiziera un caño grande para el castillo de medio, y por el se le dieron diez libras valencianas... 10 L.

Por tanto monta todo lo que costo el horgano quanto al oficial duzientas y sesenta libras valencianas, digo... 260 L.

Los medios que determino la Iglesia sirvieran para este gasto son:

Primeramente dexo el oficial de limosna por haberlo ofrecido asi... 60 L.

Item por veinticinco fanegas de trigo que dio el capitulo general -limosna que tenia determinado dar por dos años, a veinticinco fanegas de trigo cada uno-; dichas veinticino fanegas de arriba vendidas a treinta y cuatro libras, suman... 42 L 10 s.

Item por otras veinticinco fanegas de trigo del segundo año, vendidas a veintidos libras, suman... 27 L 10 s.

Item por setenta y dos aniversarios del capitulo general, que dexo dos años a Racionero beneficiario, importa la caridad... 72 L.

[F. XXVIr (26r)] [Encabezamiento] Memoria de lo que se tiene entregado al horganero y demas gastos que se hizieron.

Primeramente se le entregaron 50 libras y 8 sueldos, moneda valenciana, del desempeño que dio el racionero Ximenez y volvera este dinero a dicho desempeño; y sesenta libras mas que dio por recibidas, son las que dexo de limosna como se dize en la plana anterior, son todas... 110 L 8 s.

Item se le entrego en diferentes partidas 125 libras seis sueldos, en [moneda] valenciana, y en ellas estan inclusas cuarenta y dos libras 10 sueldos de las primeras veinticinco fanegas de trigo que dio el capitulo general, que las restantes hasta las 125 libras 6 sueldos, que son 82 libras 16 sueldos, las entrego el Racionero Josef Sanz, fabriquero, y para estas 82 libras 16 sueldos se le deben restituir a la fabrica 36 libras de los aniversarios del capitulo general del año 710 [1710] que cobro el racionero Pedro Asensio, que las paga a dicha fabrica en el censal de Villel, digo... 125 L 6 s.

Item se le entrego al dicho 16 libras valencianas, que son del cepillo del Señor Obispo y se restituiran al desempeño de esta partida con las dos de arriba que salen fuera como son 110 libras 8 sueldos y 125 libras 6 sueldos; estan con recibo de mano del horganero en la capitulacion, digo... 16 L.

Item se le entrego 14 libras 6 sueldos que le dio el racionero Joseph Sanz por manos del Racionero Pedro Asensio, 12 libras mas que le entrego el dicho Racionero Sanz, incluso el doblon que se le dio de estrema al mancebo. Son todas, son de la fabrica... 26 L 6 s.

Suma todo lo que se le tiene dado al horganero... 278 L 0 s.

Suma todo el concierto del horgano, ut supra... 260 L.

Estas 18 libras que se le han dado de mas, se le dieron de agradecimientos... 18 L 0 s.

Prosiguen los gastos

[F. XXVIv (26v)] Prosiguen los demas gastos del horgano para la quenta general de la Iglesia.

Primeramente por una viga que puso Francisco Dovon y sus trabajos... 50 s.

Item por tres varas y medias de cordellate para las contras... 16 s 11 d.

Item por lienzo, que se ofrecio para las contras... 14 s.

Item por clavos y plomo para los caños... 36 s.

Item por cola para el teclado... 11 s 6 d.

Item por dos cerrajas, ocho frontizas y clavos para las puertas... 30 s.

Item por hierros que compuso de las manchas, registros de clarín, y vajoncillos... 10 s.

Item se pago a Pedro Rivera por las puertas y caja del organo... 700 s.

Item se pago al horganista de la Cathedral por recibirlo... 126 s.

Item se pago por unos hierros para los clarines... 32 s.

Item se pago por 13 tablas para cerrar los fuelles... 26 s.

Item se pago por 6 docenas de clavos... 6 s.

Item se pago al criado de Nicolás por cerrar los fuelles... 10 s.

1794

133.8 [Referencia cruzada] [ACTe / Sig. n.º 118 (AC) / Sig. ant. “Tomo 6º” / F. 19r] [En las oposiciones al magisterio de capilla de la catedral de Teruel, se numera]... En tercer lugar pone Caro [Josef Caro, es el organista de la catedral] al número cuatro, que es Don Francisco Español, que es organista de San Salvador de esta Ciudad... [Nota: no le eligen para el cargo. Por otro lado, en 1992, Abril, 24 (ACTe / Sig. n.º 117 (AC, 1747-1792) / Sig. ant. “132” / F. 339v-340r / Margen: “Eleccion de Maestro de Capilla”) en las elecciones a Maestro de Capilla: se presentan Jospheh Gil “que tiene los agregados de tañer el organo y acompañar suficiente para suplir de cualquier funcion, los de voz de tenor mediana con buen estilo, y el de tañer el violon con suavidad y ejecución” y Francisco Español. Sale electo Joseph Gil].

1795

133.9 [Trabajo de campo] [Etiqueta pegada en el arca de vientos del secreto del Órgano de Cadereta, según lectura de G. A. C. de Graff (Ficha del órgano en Publicación de la “Comisión para la Defensa del Órgano Español”, 1977): “Juan Fran Lui ten me fecit año 1795”. No se ha podido acceder en 2009, pero creemos entender una mala lectura para el apellido del organero].

1817-1830 (ambos incluidos)

133.10 [APSan Salvador de Teruel / Lomo: “5 L / Tomo 6º (libros parroquiales) / 1816 / 1857” / P. 9 / Margen: “Isabel Gonzalvo”] En la ciudad de Teruel a uno de diciembre de mil ochocientos diecisiete, yo el infraescripto vicario de la Iglesia parroquial y patrimonial del Salvador de la referida ciudad, bauticé solemnemente en ella a una hija de Joaquín Gonzalvo y Jacoba Aparicio, cónyuges vecinos de Teruel y naturales de la villa de Alfambra. Llamose: Isabel. Constó haber nacido a las diez de la mañana de dicho día. Abuelos paternos Juan Gonzalvo e Isabel González, vecinos de Alfambra, maternos Bartolomé Aparicio y Antonio Crespón, vecinos de Teruel, Madrina Antonia Crespo, abuela de la bautizada, a quien advertí el parentesco espiritual y obligación de instruirle en doctrina Cristiana. [Nota: otros hijos, en la misma fuente, del matrimonio de Joaquín Gonzalvo y Jacoba Aparicio: Josefa Gonzalvo Aparicio, nacida el 24 de marzo de 1819 / Pedro Arbués Gonzalvo Aparicio, nacido el 17 de septiembre de 1820 / Antonia Gonzalvo Aparicio (no hay apéndice y no se ve la fecha) / Juana Gonzalvo Aparicio, nacida el 7 de junio de 1824 / Pedro Gonzalvo Aparicio,

nacido el 30 de enero de 1826 / Manuel Gerardo Gonzalvo Aparicio, nacido el 31 de octubre de 1827 y Tomasa Gonzalvo Aparicio, nacida el 21 de diciembre de 1830].

1831

133.11 [Referencia cruzada] [ACTe / Sig. n.º 13 (Fá, 1830-1859)] Al organista del Salvador [Joaquín Gonzalvo] por templar el órgano para la mencionada noche... 10 rv. [Nota, a este organista-organero de la parroquial de San Salvador de Teruel, se le documenta en el documentario de la catedral de Teruel hasta 1871].

1872

133.12 [Febrero, 14] [APSan Salvador de Teruel / Lomo: “5 L / El Salvador / Tomo 8º (...) 1881 / 1864 / 1881” (libros parroquiales) / Título: “Año 1872” / P. 55 / Margen: “Febrero 14. Joaquín Gonzalvo adulto de 79 años”] En catorce de febrero de mil ochocientos setenta y dos, se dio sepultura leca? en el cementerio de la ciudad al cadáver de Joaquín Gonzalvo, consorte de Pascuala Gil, organista de esta Yglesia: murió repentinamente el día anterior, por cuya razón no pudo recibir sacramentos, a la edad de setenta y nueve años. Se le hizo gratis el entierro ordinario sin embargo de no haber hermandad con la residencia y el que desempeña este cargo. Teruel fecha ut supra, Domingo Fuertes Regente.

1881

133.13 [Iglesia de San Salvador de Teruel / Órgano / Leyenda manuscrita escrita a lapicero en la parte trasera del arca de vientos del secreto, lado de tiples] Se construyó año 1710, le renovó añadiéndole [falta texto] 178? Flauta en 5ª José Cantó año 1881 a estilo moderno con poco dinero [ilegible] oboe 10.000 reales bajoncillo. [Nota: según edición citada del organero G. A. C. de Graaf (Ficha del órgano en Publicación de la “Comisión para la Defensa del Órgano Español”, 1977), el literal del texto sería: “Se construyó año 1710 / se renovó añadiéndole flauta en 5º José Cantó 1881 a estilo moderno con poco dinero 10.000 reales, fuelles, oboe, bajoncillo”. También en esta edición se ofrece un texto que sigue, no visible tras la intervención de 1974, del literal: “En un papel, pegado por abajo del secreto de la Cadereta: “Qué ruego al Sr. me perdone las faltas que quedan en el órgano, no por falta de voluntad sino por el pésimo estado del órgano. Viven (por vivan) Jesús, José y María, León XIII y Carlos y si Dios quiere que algún día reine. El que renueve otra vez el órgano ruegue a Dios por mi alma...’. Lo que sigue queda superpuesto con un ejemplar de ‘El Zuavo’ Diario ultramontano- Año primero, N.º 11. Domingo 8 de mayo de 1881. En Valencia. 80 rv”].

1894

133.14 [Referencia cruzada] [**Mayo, 25**] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295-20/4 (Inventario) / Cuadernillo / Título: “Inventario de todos los objetos pertenecientes a la Parroquia de Santa María (sic, de la Catedral), de sus filiares El Salvador, San Martín y Santiago de la ciudad de Teruel”]. [Nota: se apunta esta referencia sólo para ofrecer el dato de como están organizadas en este momento las parroquias, según los “arreglos parroquiales” de la época].

1939-1952 (ambos incluidos)

133.5 [Nota: para este periodo ver el documentario de la iglesia de San Pedro de Teruel, donde se realizan apuntes relativos a esta iglesia. Tomamos de ahí uno sobre la

reapertura de la iglesia tras la guerra y dos que hacen relación directa al órgano o armonium, que son los que siguen].

1939

133.16 [Referencia cruzada] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a San Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fá) / P. 5 / Título: “Gastos en San Salvador”. [Nota, arreglos en esta iglesia tras la Guerra Civil: “Por arreglar seis confesionarios” / “Acarreo de ladrillos” / “Por yeso, teja y cañizo” / “Por cristales”, etcétera. (Pagos desde 5 de agosto hasta 15 de agosto)].

1941

133.17 [Referencia cruzada] [**Abril, 12**] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a El Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fa) / P. 11 / Título: “Gastos en el Salvador”] Arreglo del órgano... 475 pts.

133.18 [Referencia cruzada] [APSan Pedro de Teruel-Fondos de San Pedro de Teruel junto a El Salvador de Teruel y San Martín de Teruel (sic) / R609-ADM (Fa) / P. 11 / Título: “Gastos en el Salvador”] Arreglo del armonium... 20 pts.

1973-1974 (ambos incluidos)

133.19 [Según edición citada en el texto en papel (Ficha del órgano en Publicación de la “Comisión para la Defensa del Órgano Español”, 1977): “Restauración 1973/74 por G. A. C. de Graaf (La Almunia de Doña Godina), añadiendo el pedal con su Contrabajo y Acoplamiento, el Violón 8 de la Cadereta y reponiendo unos 300 tubos que faltaban en varios juegos”, además de cambiar la mecánica de notas de los teclados y reorganizar la tubería del instrumento].

(134) TERUEL

Iglesia de Santiago, apóstol

(Iglesia destruida como consecuencia la Guerra Civil Española)

1775

134.1 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca³⁰⁰ / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 48 / Margen: “Gastos menudos extraordinarios”]... y todo el gasto de abrir el ovalo de coro...

1781

134.2 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 70 / Margen: “Gastos extraordinarios”]... hacer dos puertas para el organo, dorar los cañones... y otros gastos extraordinarios... 660 s 13 d.

1781-1782 (ambos incluidos)

134.3 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Documento suelto (1º de dos) insertado en el libro: Lomo: “Costas Generales” y Portada: “Nº 15 / Libro de costas Genera- / les, y de oncenos del año / 1701 / Santiago”]

[1781, septiembre, 4] [Recto] + / En 4 de septiembre de 1781, junta la Yglesia por orden de Don Joseph Matamala, Vicario, para determinar y dar a hacer la caja del organo, la que con unanime consentimiento se dio a Joseph Cavello, vecino de esta ciudad, obligandose este a hacerla por precio de setenta pesos de moneda valenciana, pagaderas en tres pagos, la primera en el dia de San Miguel de septiembre del referido año y las restantes de concluida y puesta en su sitio la caja: siendo de cargo de dicho maestro, poner los clavos, cola, madera, y todo lo necesario assi de carpinteria como de albañileria que fuere necesario para su colocacion, y por la verdad lo firmamos, Teruel y septiembre 4 de 81 [1781].

[Firmado y rubricado] Mosen Miguel Tolosa, Secretario.
Yo Joseph Cavello me obligo a lo espresado en este papel.

[1782, enero, 4] [El mismo documento, vuelto] Confieso el aber recibido enteramente la cantidad de setenta pesos de achoriale [sic] plata por le coste y trato que tenemos de dicha caja, como resulta de la capitulación que al dorso contiene. Teruel y enero a quatro de 1782.

Los e recibido de mano de el Señor mesen Jeronimo Martinez Blesa.
Joseph Cavello, maestro, escrito son 70 pesos de Achoriales [sic] plata.

1782

134.4 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 74 / Margen: “Gastos comunes extraordinarios”]... gratificación al Maestro de Capilla en el recibo del organo y otros gastos extraordinarios... 166 s 1 d.

³⁰⁰ Paginado. Tomamos datos desde 1775 hasta 1861, ambos incluidos.

1783

134.5 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Documento suelto (2º de dos) insertado en el libro: Lomo: “Costas Generales” y Portada: “Nº 15 / Libro de costas Genera- / les, y de oncenos del año / 1701 / Santiago”]

134.6 [Agosto, 5] He recibido, de los racioneros de la Yglesia Parroquial de San Tiago, la cantidad de quinientas libras, moneda valenciana, por el total coste del organo como resulta de la capitulacion, y tambien he recibido de Mosen Miguel Tolosa doce libras de la dicha moneda por el agradecimiento que la Yglesia se a servido acerme; y para que conste ago y firmo el presente en Teruel a cinco dias del mes de agosto del año 1783.

[Firmado y rubricado] Miguel Fortea.

Es todo... 512 L.

1785

134.7 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 82] Idem por el porte de veinte y cinco fanegas trigo para el sacristan y organista... 62 s 8 d.

1786

134.8 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 84] Idem por el porte de veinte y cinco fanegas de trigo para el organista, sacristan y manchador... 75 s.

1787

134.9 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 86]... por poner el organo y otros gastos... [Nota, organista: también se apunta el pago para el “organista, sacristán y manchador... 88 s”].

1789

134.10 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago”] [Nota: en 1789, y siguientes, desaparece de los apuntes de los gastos el correspondiente a el sacristán, organista y manchador. Se pagarán por otra vía].

1792

134.11 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 96] Idem por sogas para el campano y manchas... 13 s 4 [d].

1795

134.12 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 106 (sic)] [Título: “Descargo de grano”] Primeramente se descarga de 12 fanegas de trigo de Exarque por salario del organista... 12 ff. / Item 3 fanegas trigo ydem salario del

manchador... 3 ff. / Item de 8 fanegas trigo ydem salario de sacristan... 8 ff. / Idem de dos fanega trigo, idem para hacer las ostias... 2 ff.

134.13 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 104 (sic) / Título: “Descargo de dinero”] Idem por gratificacion al organista que suplio el dia del Santo Patron... 4 s 4 d.

1796-1809 (ambos incluidos)

134.14 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago”]. [Nota, salario de organista y manchador: durante este periodo el organista y el manchador cobran en grano y las mismas cantidades que en 1795].

1797

134.15 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 110]. [Nota, libros de coro: “Item en parte de pago por los libros nuevos que se hacen para el coro... 56 s”].

1798

134.16 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 113]. [Nota, libros de coro: “Item en parte de pago de los libros de invitatorios... 82 s 5 d”].

1799

134.17 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 115]. [Nota, facistol: “Item por los hierros para el facistol del coro...”].

1801

134.18 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 121]. [Nota, libros de coro: “Item por añadir un rezo en el libro coral... 39 s 5 d”].

1802

134.19 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 123] Item al organero y carpintero por lo trabajado en el órgano... 1.171 s.

1808

134.20 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 141] Por una lengüeta para el órgano, una carrucha...

1810

134.21 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 145] Por el salario de infantillos... 224 s. / Por idem [salario] del horganista... 166 s.

1811

134.22 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago”]. [Nota, salario del organista: a partir de este año no se descarga en dinero el salario del organista, imaginamos se pagará por otra vía].

1817

134.23 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 167]. [Nota, libros de coro: “Por un Misal nuevo ciento seis sueldos y cuatro dineros... 106 s 4 d”. / “Por un diurno para el coro beinte y un sueldo y cuatro dineros... 21 s 4 [d]”. / “Por encuadernar un misal cuarenta y dos sueldos y ocho dineros... 42 s 8 d [d]”. / “Por compra y encuadernar quatro cuadernos de santos Nuevos y quatro misas del corazón de Jesús, ciento noventa y un sueldos y cuatro dineros... 191 s 4 d”].

1825

134.24 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 187] Componer dos caños del órgano, un sueldo ocho dineros... 1 s 8 d.

1826

134.25 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 189]. [Nota, libros de coro: “... y escribir en canto llano la misa de San Vicente Mártir...”].

1828

134.26 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 192]... compra de un cuchillo para templar el órgano...

1833

134.27 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 204]. [Nota, libros de coro: “Por componer y renovar en canto llano varias hojas de tres libros de coro y por compra de baldreses y otros materiales para cubiertas... 250 rv”].

1835

134.28 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 207]. [Nota, libros de coro: “Por componer un libro de coro y escribir misas nuevas cuarenta y tres reales y seis maravedís... 43 rv 6 (mv)”].

1838

134.29 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 212] Por valdrés y componer las manchas, siete reales veintidós maravedís... 7 rv 22 [mv].

1840

134.30 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 215]... y un valdrés y componer las manchas...

1844

134.31 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 221]... componer las manchas y al carpintero por remiendos...

1851

134.32 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 239] Gratificación a Joaquín Gonzalo [sic, por Gonzalvo], organista, por componer y templar los caños y registros del órgano ciento treinta y un reales... 131 rv.

1853

134.33 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 245] Al sacristán, Horganista e infantillos a cuenta de sus salarios y por los seis meses últimos, ochocientos veinte y un reales... 821 rv.

1856

134.34 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 253] Pagados al Sacristán y organista por renta de sus salarios por el año 1856, trescientos setenta y siete [reales de vellón] catorce maravedís... 377 rv 14 mv.

134.35 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 253] Item a los mismos por los salarios de cincuenta y seis, ochocientos cuarenta al sacristán y de seiscientos cuarenta reales al organista... 1.480 rv.

1857-1859 (ambos incluidos)

134.36 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago”]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo se apunta el pago de los salarios al organista, al sacristán y a los infantes, con similares cantidades que en los años anteriores].

1858

134.37 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 257] Por composición de los candeleros y manchas del órgano... 8 rv 24 mv.

134.38 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 257]. [Nota, libros de coro: “A Manuel Pastor por encuadernar los misales, diurno y libro de coro... 102 rv”].

1860

134.39 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago” / P. 260] Salarios de sacristán, organista y dos infantillos en el año 1860, a razón de 840 reales el 1º, de 640 [reales] el 2º y 100 reales cada uno de los dos infantillos... 1.680 rv.

1861

134.40 [APEI Salvador de Teruel-Fondos de la Iglesia de Santiago de Teruel (sic) / Lomo: “Fabri- / ca / 8 / San Thiago” / Portada: “Fabrica / de / Santiago”]. [Nota, salario del organista: similar salario que en 1860 para el organista].

1894

134.41 [Referencia cruzada] [**Mayo, 25**] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295-20/4 (Inventario) / Cuadernillo / Título: “Inventario de todos los objetos pertenecientes a la Parroquia de Santa María (sic, de la Catedral), de sus filiales El Salvador, San Martín y Santiago de la ciudad de Teruel”]. [Nota: se apunta esta referencia sólo para ofrecer el dato de como están organizadas en este momento las parroquias, según los “arreglos parroquiales” de la época].

1896

134.42 [**Febrero, 4**] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.20.6 / Bifolio-cuartilla / Carta]

El abajo firmado, Cura propio de Santa María de la Catedral de esta ciudad,

A vuestra señoría Ilustrísima con el debido respeto expone: que en la Iglesia de Santiago Apóstol, de que se ha hecho cargo como filial de la Parroquia, hay que hacer algunas reparaciones y comprar algunos objetos de absoluta necesidad... también el órgano se encuentra en el estado que indica la adjunta nota formada por el maestro Don Lorenzo Puig, pero para esta composición hoy no cuenta la fábrica con fondos y únicamente la consigan aquí para ponerlo en conocimiento de su Señoría Ilustrísima...

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplica se digne autorizarle para hacer las composiciones y comprar los objetos arriba expresados con fondos de fábrica. Gracia que espera conseguir de la acreditada bondad de Su Señoría Ilustrísima, cuya vida Dios guarde muchos años.

Teruel 4 de Febrero de 1896. / [Firmas].

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel y Administrador Apostólico de Albarracín.

[**Septiembre, 4 (sic³⁰¹)**] [Sigue contestación tras el texto principal]

³⁰¹ En este caso, al igual que en otros y a diferencia del orden cronológico general seguido (causa por la que se pone el “sic”), se da prioridad al orden del documento antes que al cronológico, es decir, si en un

Teruel 4 de Septiembre de 1896.

Se concede la autorización con respecto a todo lo que pide menos en cuanto al órgano y confesionario nuevo, acerca de lo cual se proveerá a su tiempo; debiendo recordar con este motivo que uno de los coadjutores no a de faltar día alguno en la Catedral para oír confesiones y distribuir la comunión. [Firmado por el Secretario de Cámara del Obispo].

134.43 [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.20.6 (es otro documento, inserto en el anterior de 4 de febrero) / Folio / Título: “Órgano de la Iglesia de Santiago de la Ciudad de Teruel].

Este órgano consta de los registros que se dirán y todos ellos en muy mal estado, que es preciso componer y arreglar y [es] todo él del sistema antiguo.

Registros

Mano Izquierda, 1er teclado

Clarín (que se ha de hacer nuevo)

Nasardo en 12 y 19

Nasardo en 15^a

Lleno

Quincena y 19^a

Octava

Violón

Flautado mayor

Mano derecha, 1er teclado

Bajoncillo

Lleno

Trompa Real

Nasardo en 19

Corneta Magna

Lleno

Quincena y 19

Octava

Flautado Violón

Flautado Mayor

Segundo teclado izquierda

Flautado Violón

Octava

Segundo teclado derecha

Violín de ecos

Octava

Flautado Violón

Corneta

Resumen / Este órgano necesita para su composición:

1.º- Hacer un fuelle real con su correspondiente graduador, para que de el aire suficiente para dicho órgano.

2.º- Hacer la reducción del teclado al sistema moderno.

3.º- Hacer un desmonte general y componer toda la flautería que está inutilizada, y depuse afinarlo todo y componer las contras que también están inútiles.

mismo folio hay, por ejemplo, una carta, su contestación al margen y su informe al final, todo con diferentes fechas, se ofrece todo seguido, aunque el documento que valla después de este bloque tenga una fecha anterior a alguna de las que constan en la contestación o informe de la dicha carta.

4.º- Componer el secreto del 2º teclado que no se ha podido observar si es que está roto o qué es lo que tiene porque al abrir un registro suenan todas y no se sabrá hasta haberlo desmontado; en fin, que se la ha de hacer una composición muy necesaria y de primera magnitud si se quiere que pueda tocarse con algún lucimiento y esplendor del Culto.

134.44 [Junio, 1 (sic)] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.20.7 / Bifolio / Carta]

Muy Ilustre Señor.

El que subscribe, Cura Párroco de Sana María de la Catedral de esta Ciudad, a Vuestra Señoría expone:

Que el órgano del templo de Santiago, filial de la Parroquia, está completamente inservible, muchos tubos no cantan y los que suenan hieren el oído por su desafinación; la reforma más económica que puede hacerse, según juicio de personas inteligentes, consiste en construir fuelle nuevo, componer los mecanismos y secretos del segundo teclado, hacer nuevos los mecanismos de contras, cambiar a los registros de lengua de la fachada las canales y lenguas, sustituyéndolas por el sistema moderno, desmontar y componer todos los tubos que lo necesiten; toda esta obra se compromete a llevarla a cabo Don Salvador Font, organero de Valencia, por el precio de mil quinientas pesetas, que la fábrica no cuenta hoy ni por algunos años con esa cantidad; pero al presente le viene ¿ y se somete a la resolución de Vuestra Ilustrísima: la fábrica, por este año y el siguiente, entregaría al organero quinientas pesetas, [y] si de fondos de reserva se adelantan las mil restantes al terminar la obra, la fábrica podría reintegrarlas en cuatro plazos iguales, el primero en treinta de Abril de mil ochocientos noventa y ocho y los tres restantes en el mismo día y mes de los años posteriores, por tanto a,

Vuestra Señoría Ilustrísima servidamente suplica se digne concederle las mil pesetas, reintegrables de la forma expuesta. Gracia que espera conseguir de la reconocida bondad de Vuestra Ilustrísima, cuya vida Dios guarde muchos años.

Teruel 1º Junio de 1896.

[Firmado y rubricado] Carlos Fuertes, Cura.

[Destinatario] Muy Ilustre Señor Vicario Capitular de la Diócesis de Teruel.

[Junio, 2] [Sigue contestación tras el texto principal]

Teruel 2 de junio de 1896.

Constándonos la verdad de lo expuesto en la precedente solicitud y conviniendo el esplendor del culto de la Iglesia de Santiago, por ser la Parroquial de Santa María de la Catedral, el que se restaure pronto su órgano, como así lo desea y pide el cura párroco, le autorizamos para que emprenda desde luego dicha obra, adelantando de los fondos de la reserva las mil pesetas que necesita al expresado objeto, pero debiendo reintegrarlas al mismo fondo a razón de doscientas cincuenta pesetas cada año y con la condición de que la primera entrega se hará en el mes de Abril del año mil ochocientos noventa y ocho, y así sucesivamente las demás. En el acto de la entrega liberará el cura

al administrador diocesano un documento en que conste no sólo el recibo de las mil pesetas, sino la obligación que él contrae ya para sí, ya para sus sucesores en el reempeño de su cargo. Lo decretó y firma el Muy Ilustre Señor Vicario Capitular, sede vacante, de que certifico,

[Firmado y rubricado] Pedro Garriga, Vicario Capitular. / Por mandado del Muy Ilustre Señor Vicario Capitular / Cristóbal ?, Secretario.
Registrado en el Libro Cont. [Contaduría] folio 130v.

134.45 [Julio, 5 (sic)] [AHDTe / Fondo General / Sig. 295.20.7 / Recibo inserto en el documento anterior de 2 de junio]

He recibido de Don Pedro Garriga la cantidad de mil pesetas para la composición del órgano de la Iglesia de Santiago, filial de Santa María de la Catedral, con al obligación de reintegrarlas a fondos de fábrica al Prelado de la Diócesis en cuatro plazos iguales, reintegrado el primero a 30 de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, y los tres restantes en igual día y mes de los tres primeros años siguientes.

Teruel 5 de Julio de 1896.
[Firmado y rubricado] Carlos Fuertes Cura.

[Abril, 2 (sic)] [Anotación en el mismo documento] Quedan cedidas las mil pesetas a que se refiere el presente documento para la reparación de la caja rectoral [sic] de Santiago.

Teruel, 2 de Abril de 1896.
[Firmado y rubricado] El Obispo.

(135) TERUEL

Iglesia del Seminario mayor

(Semiario, con su iglesia, destruido como consecuencia la Guerra Civil Española)

1933

135.1 [Septiembre, 15] [AHDTe / Fondo General / Sig. 226.8 (Inventario) / Cuadernillo-folio (papel rayado) / Inventario / Portada: “Ynventario / de la / Yglesia / del / Seminario Conciliar / de / Teruel”]

Número

16 ... en el coro hay un órgano, pequeño inservible, y un armonium de doce (-dos- teclados) registros...

(136) TERUEL

Siete Iglesias (Capítulo)

1848

136.1 [Septiembre, 3] [AHDTe / Fondo General / Sig. 245.21, doc. 4 (sic) / Papel pequeño / Borrador (documento todo barreado)]

Enterado en el atento oficio que se sirve Vuestra Señoría Ilustrísima dirigirme con la fecha de ayer, que agradezco por la deferencia de manifestar Vuestra Señoría Ilustrísima a mi autoridad.

Agradezco la deferencia que en este oficio manifiesta mi Capitulo General a favor de mi persona: más como lo que deseo es saber si de justicia se debe abonar por el Capítulo alguna cantidad anual a los organistas y Sacristanes, o no.

No puedo conformarme sin [sobrebarreado: “mejor”] conocimiento bastante [sobrebarreado: “con”] en que de los fondos del Capítulo General se da por una vez a cada uno de los organistas y sacristanes de las parroquias de esta Ciudad, 160 reales por vía de socorro, con calidad de reintegro [sobrebarreado: “vía de socorro”] sin que esta medida pueda servirles de derecho para lo sucesivo, y si solo intereso averiguar [sobrebarreado: “de su informe”] si de justicia pertenece mensual o anualmente al conforme haga sus distribuciones el Capítulo alguna cantidad grande o pequeña a los citados organistas y Sacristanes, que es lo que indiqué en mi primer Decreto para determinar lo que corresponda. Es cuando [sobrebarreado: “debo”] puedo decir en contestación a el oficio de Vuestra Señoría Ilustrísima de este día. Dios guarde, etcétera. Teruel y septiembre 3 de 1848.

136.2 [Septiembre, 13] [AHDTe / Fondo General / Sig. 245.21, doc. 1 (sic) / Papel pequeño]

A pesar de lo que se espresa en el anterior informe, atendiendo a el estado de apuro en que se hallan los organistas y otros sirvientes de esta Ciudad y teniendo presente, que no sólo sirven las parroquias, sino también a el Capítulo, y que si por el servicio que prestan a aquellas tienen su consignación por le Gobierno, y cúbrenlo o no, nada pueden reclamar del Capítulo; en el servicio que prestan a este, los juzgo acreedores a lo que pueda pertenecerles, [barreado: “ya considerando”] ya asignándoles lo que por cada una de las funciones capitulares a que asisten pudiese corresponderles, ya graduando lo que por todas ellas les perteneciera y haciéndoles la competente asignación: Es verdad que dándoles a estos interesados lo que parezca pertenecerles habrán de disminuírsele en la parte que se les abone las misas rezadas, para si es justo se satisfaga a los capitulares [, y si] no deja de serlo se vería. Y que lo mismo con respecto a los que piden: entendiéndose la determinación que se adapte en realidad de por ahora, y sin perjuicio de reformar esta disposición si por el Capítulo se me diesen razones que me convenzan de no asistirles derecho alguno a los que reclaman.

Teruel y septiembre 13 de 1848.

[Al final del papel, escrito al revés, como para que se vea al doblar la cuartilla]
Cumplimiento de parroquias.

136.3 [Octubre, 2] [AHDTe / Fondo General / Sig. 245.21, doc. 2 / Folio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Penetrado este capítulo General de los sentimientos más vivos de caridad y comiseración [sic] en vista del triste estado en que se encuentran los organistas y sacristanes de las siete iglesias parroquiales y Patrimoniales de esta Capital a causa de la dilación que experimentan en el pago de sus asignaciones, sabiendo por otra parte los buenos deseos que animan a Vuestra Señoría Ilustrísima y su propensión a favorecerles, ha acordado, sin embargo de haber observado notables inesactitudes en los escritos de los primeros y que además han proferido expresiones exageradas a cerca de los fondos y rentas de esta corporación, contribuirles por una vez con calidad de reintegro y precisamente por vía de socorro, sin que esta medida pueda servirles de derecho para lo sucesivo, a cada uno de los citados organistas y sacristanes con la cantidad de ciento sesenta reales de vellón para suvenir a su miseria y necesidad; y que ante todo se eleve esta disposición a conocimiento de Vuestra Señoría Ilustrísima, como lo egecuta, con el objeto de que si lo tiene a bien se sirva aprobarla, a fin de poder con este necesario requisito rebajar el total importe de este señalamiento del cargo de la celebración. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Teruel 2 de octubre de 1848.

Ilustrísimo Señor / Por el Capítulo General Eclesiástico / [Firmado y rubricado] Rafael Pérez, Prior / Mariano Corbatón, Secretario.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de esta Ciudad.

[Vuelta] Capítulo General sobre Sacristanes y Organistas.

136.4 [Octubre, 3] [AHDTe / Fondo General / Sig. 245.21, doc. 3 / Folio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

El Capítulo General nunca ha reconocido en sus organistas, sacristanes y demás sirvientes de estas siete Yglesias, hecho alguno de justicia para poder estos reclamar del mismo el pago que ha dado motivo a todas las exposiciones que han mediado hasta del presente, porque si han servido y sirven a sus respectivas Yglesias tienen su asignación que les paga, o debe en la actualidad pagarles el Gobierno, y cuando sirven al Capítulo General en sus funciones Capitulares con la mayor puntualidad y de presente se les satisface las asignaciones de costumbre; esto no obstante, movidos de caridad los individuos del Capitulo General, constándoles la extrema indigencia y necesidad en que actualmente se encuentran todos los sirvientes, han acordado el adelantarles de las rentas y redotes [sic] del patrimonio ciento sesenta reales de vellón a cada uno, por una sola vez en los términos que ya tienen manifestados a Vuestra Señoría Ylustrísima, elevándole antes el conocimiento y aprobación de Vuestra Señoría Ilustrísima para que interponiendo su autoridad quede el Capitulo General cubierto y esento de toda responsabilidad delante de Dios y delante de los hombres. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Teruel 3 de octubre de 1848.

[Firmado y rubricado] Rafael Pérez, Prior.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

136.5 [Octubre, 5] [AHDTe / Fondo General / Sig. 245.21, doc. 5 / Papel pequeño / Borrador]

Enterado Su Señoría Ilustrísima a mi Prior en el oficio de Vuestra Señoría, me manda le diga: + / El Obispo no estima justo autorizar a el Capítulo para que por una vez, con calidad de reintegro y sin que esta medida pueda servirles de derecho para lo sucesivo, socorra con ciento sesenta reales a cada uno de los organistas de la ciudad, pues si [Barreado: “lo hiciese”] diese la tal autorización, acaso resultaría que juzgasen los organistas quedaban privados de cualesquiera reclamación que pudiesen hacer en lo sucesivo; por lo que prefiere [barreado: “Vuestra Señoría”] el Obispo dejar a el Capítulo que obre como le parezca sobre el particular, reservándose dar a su debido tiempo la providencia que estime justa. Con lo que queda contestado el oficio del 3, igual en la sustancia a el del 2 del presente. Dios vida [sic].

Teruel 5 de octubre de 1848.

[Destinatario] Señor Prior del Capítulo.

(137) TORNOS

Iglesia parroquial de El Salvador

Entre 1774 y 1781

137.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios)] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“... A estos hay que añadir lo referente al órgano de Tornos, del que sabemos que se construyó entre 1774-1781, según las noticias proporcionadas por las distintas visitas pastorales”].

1903

137.2 [APTornos³⁰² / Sin sig. / Libro³⁰³ de Fábrica (comienza en 1903)] Dotación anual [del] organista... 90 pts.

137.3 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota, salario del sacristán: “Idem (dotación anual) del sacristán campanero... 80 pts”].

1903-1920 (sic)

137.4 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota, salario del organista: durante todo este periodo, el organista recibe un mismo salario anual, que asciende a 90 pesetas].

1908

137.5 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Remiendo del órgano e incienso... 6 pts 75 cts.

1916

137.6 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Pagado al organista difunto, por su dotación, recibo nº 18... 20 pts.

1917

137.7 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Recibo nº 1, de una badana para arreglar el fuelle del órgano... 4 pts.

1918

³⁰² El Archivo Parroquial de Tornos está ubicado en la casa del cura de este pueblo. Es un armario del siglo XIX de cuatro baldas con fondos de diversas iglesias (Tornos está en la primera). Se conservan los libros sacramentales, un libro de fábrica del s. XX, libros de cofradías, dos paquetes pequeños de censales y documentación varia en carpetas. Por otro lado, documentación mirada en el AHDTe sobre Tornos, sin ver noticia de nuestro interés:

III.1.1-Doc.1: son cuentas del ayuntamiento de 1567 al 1576, sin apuntarse nada de nuestro interés. / III.1.1-Doc 2.

³⁰³ Portada: “Libro / para las / Cuentas de Fábrica / de la / Parroquia de Tornos / da principio el 30 de enero de 1903 / Siendo cura párroco D. Chasiso [sic] Aguilar y Marco”. Libro: “Impreso / Zaragoza 1902”. Sin numerar. Se mira desde 1903 hasta 1950, ambos incluidos.

137.8 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] De una bandeja para el lavabo y 10 tornillos para el fuelle del órgano... 2 pts 90 cts.

1920

137.9 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Al Maestro organero Don Juan Tailbades [sic], por desmontar, limpiar y afinar el órgano (primera mitad, recibo número 4)... 60 pts.

137.10 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Recibo nº 6, de dos kilos de cola para arreglar el fuelle del órgano... 6 pts.

1921

137.11 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Al maestro organero Don Juan Tailbades, por desmontar, limpiar y afinar el órgano, segundo plazo, recibo nº 1... 60 pts.

137.12 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Al organista por su dotación, recibo nº 8... 100 pts.

137.13 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota, salario del sacristán: “Al sacristán por su dotación... 90 pts”].

1922-1929 (ambos incluidos)

137.14 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] [Nota, salario del organista: durante este periodo, el organista recibe un mismo salario anual, que asciende a 100 pesetas].

1923

137.15 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Una piel para arreglar el fuelle del órgano... 4 pts.

1925

137.16 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Dotación anual del organista... 100 pts.

137.17 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] [Nota, salario del sacristán: “Dotación anual sacristán... 132 pts 50 cts”].

1929

137.18 [Octubre, 11] [APTornos / Legajo³⁰⁴: “Varios documentos, n.º 2”] [Encabezamiento] Cuentas de la colecta hecha entre los fieles / para reparar el órgano e inversión de la misma / y que el Señor cura presenta para satisfacción de todos.

| Ingresos | | Pts. | Cts. |
|----------|---------------------------|------|------|
| Recibido | del Municipio | 100 | “ |
| Id | de Doña Concepción Martín | 100 | “ |

³⁰⁴ Legajo tamaño cuartilla, en cuya portada reza: “Varios documentos, n.º 2”. Bajo este número hay varios documentos, sin subdivisión. Se le da una entrada de número de catálogo a cada uno.

| | | | |
|--|--|-----|----|
| Id | del Muy Ilustre Señor Don Juan Antonio Martín | 50 | “ |
| Id | del Presbítero Don Miguel Bello | 25 | “ |
| Id | de Don Antonio Cascante | 20 | “ |
| Id | de Miguel Bello [sic] | 15 | “ |
| Id | de Andrés Huna Munoz | 10 | “ |
| Id | de José Huna Munoz | 10 | “ |
| Id | de una persona que oculta su nombre por 2ª vez | 10 | “ |
| Id | de Ignacio Quílez | 5 | “ |
| Id | de Ignacio Cantín | 5 | “ |
| Id | de Pablo Domínguez | 5 | “ |
| Id | de Telésforo Cantín | 5 | “ |
| Id | de Doña Teresa Magdalena | 5 | “ |
| Id | de Don Agustín Belenguer | 4 | “ |
| Id | de Pedro Manuel López | 3 | “ |
| Id | de Isidro Menés | 2 | “ |
| [Otro folio] | Suma anterior | 378 | 0 |
| Recibido | de Ángel Bello | 2 | “ |
| Id | de Cipriano Domínguez | 1 | 50 |
| Id | de Julián Vicente | 1 | “ |
| Id | de Manuel Monterde | 1 | “ |
| Id | de Manuel Torrijo | 7 | “ |
| Id | de Joaquín Bruna | 7 | “ |
| Id | de Asociación de Hijas de María | 7 | 50 |
| Id | de Asociación “Sagrado Corazón de Jesús” | 8 | “ |
| Id | de “La Hermandad de la Sangre de Cristo” | 5 | “ |
| Sacado de la rifa de la medalla de la Virgen de los Olmos, descontando 33 pesetas que era su valor para reintegrar a la Virgen | | 197 | “ |
| Suma Total | | 615 | 00 |
| [Titulillo] Gastos | | | |
| Al Señor organero por sus trabajos | | 600 | “ |
| Por distintos remiendos de carpintería y herrería | | 15 | “ |
| Total | | 615 | “ |

[Nota: también se conserva un folio suelto, que es un primer apunte de algunos donativos].

137.19 [Octubre, 11] [APTornos / Legajo: “Varios documentos, n.º 2”]
[Encabezamiento] Resumen

| | |
|---------------------|-----------------|
| Siendo los ingresos | 615'00 pesetas. |
| Y los gastos | 615'00 pesetas. |
| ----- | ----- |
| Queda diferencia | 0'00 pesetas. |

El abajo firmado cura Regente de Tornos,

Certifico ser estas y no otras las cuentas de los gastos de la reparación del órgano de la Iglesia Parroquial, quedando, como se ve, nivelados los ingresos y los gastos, salvo error involuntario, y que hace públicas para satisfacción de los interesados, quedando después archivadas en el de la Parroquia.

Tornos 11 Octubre 1929.
[Firma] Joaquín Palomar / Regente.

137.20 [Octubre, 11] [APTornos / Legajo: “Varios documentos, n.º 2” / Recibo] He recibido de Don Joaquín Palomar, Cura Regente de esta parroquia, la cantidad de seiscientas pesetas por componer el órgano de la iglesia.

Y para que conste, firmo el presente recibo en Tornos a 11 de Octubre de 1929.
Recibí / El Organero / [Firma] Antonio Ibáñez.
[En el costado] Son “600” pesetas.

137.21 [Octubre, 13] [APTornos / Legajo: “Varios documentos³⁰⁵, n.º 2” / Portada: “Tornos. Antonio Ibáñez” / Diversas anotaciones: “Órgano / Antonio / Antonio / Ramón / Ramón”] [Encabezamiento] Instrucciones para el manejo del / órgano de la Iglesia de Tornos.

[Lado izquierdo del papel]

Mano izquierda

Mano derecha

| | | |
|--|----------------|---|
| | Combinación 1ª | |
| Flautado del 13 Violón | | Flautado del 13 Violón |
| | Combinación 2ª | |
| Flautado del 13 Violón – Quincena | | Flautado del 13 Violón – Quincena |
| | Combinación 3ª | |
| Flautado del 13 Violón, Quincena Nasardo en octava | | Flautado del 13 Violón, Quincena, Nasardo en octava, Pífano |
| | Combinación 4ª | |
| Flautado del 13 Violón, Lleno | | Flautado del 13 Violón, Lleno |
| | Combinación 5ª | |
| Flautado del 13º Violón, Nasardo en octava, Pífano Quincena, Docena y | | Flautado del 13, Violón Quincena, Nasardo en octava, Diezinovena, Pífano |

³⁰⁵ Este documento es un folio de dos pliegos, como un A3 doblado.

Diezinovena

[Lado derecho del papel]

Mano izquierda

Mano derecha

Combinación 6ª

Flautado del 13
Violón, Nasardo en
octava, Bajoncillo 1º
y Bajoncillo 2º

Flautado del 13
Violón, Nasardo en octava
Clarín claro, Clarín de
Batalla

Combinación 7ª

Flautado del 13
Violón

Flauta Dulce
Violón

Observaciones: nunca deben tocarse Docenas, Llenos, Címbalas [y] Diezinovenas, solos, sino con las combinaciones que están escritas anteriormente.

Aplicación de combinaciones:

| | | |
|---|-------------|----|
| Introito | Combinación | 2ª |
| Kiries | id | 4ª |
| Gloria | id | 5ª |
| Credo | id | 4ª |
| In carnatus est | id | 7ª |
| Prefacio (contestaciones a santos) | id | 6ª |
| Alzar | id | 7ª |
| Agnus Dei | id | 5ª |
| Contestaciones en general | id | 4ª |
| Bendición (en la misa) | id | 6ª |
| [Otro folio] Bendición con el Santísimo | Combinación | 7ª |
| Comunión de fieles | Combinación | 2ª |
| Vísperas | id | 5ª |

Los pedales son 8: Do, Re, Mi, Fa, Sol, La, La# [y] Si. El último pedal, o sea, el 9º, son Tambores, que solo debe tocarse para los villancicos de Pascuas de Navidad.

Tengan cuidado con el fuelle, pues si dan demasiado [fuerte] puede reventar.

La lengüetería hay que afinarla con frecuencia, tomando por modelo [el] Flautado del 13.

[Firma] Organero / Antonio Ibáñez.
Domicilio: [C/] Pareja Serrada / Guadalajara.

¡Que lo disfrute el pueblo de Tornos muchos años!
Tornos, 13 de octubre de 1929.

[Nota: de este documento hay una copia, en doble folio, escrita por la misma mano del organista Antonio Ibáñez, pero que es menos cuidada y parece como un borrador del documento anterior. Las diferencias que hay en este “borrador” con respecto al documento definitivo, el anteriormente dado, son: 1ª) En las combinaciones 5ª y 6ª tacha en la izquierda el Nasardo en octava. 2ª) En la combinación 7ª, en la izquierda, el primer registro figura como Flautado dulce, en vez de Flauta. 3ª) En la atribución de combinaciones para las partes de la misa, y demás, al *In carnatus est* se le atribuye la combinación 6ª en vez de la 7ª].

1930-1931 (ambos incluidos)

137.22 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota, salarios de organista y sacristán: durante estos dos años, el salario anual del organista asciende a 100 pesetas y el del sacristán a 125].

1931

137.23 [Junio, 20] [APTornos / Legajo: “Varios documentos, n.º 2”]. [Nota: se trata de un documento, que es una cara de un folio, del que se conservan varias copias en tinta azul hechas a ciclostil, o similar. Es un resumen escrito a máquina de escribir del documento de 13 de octubre de 1929, las diferencias entre el original y este de 1931 son: 1ª) Al “Flautado del 13” siempre se le nombra como “Flautado Mayor”. 2ª) Al “Nasardo en octava” se le denomina siempre como “Octava”. 3ª) En la 5ª y 6ª combinación, no pone en la mano izquierda la “Octava” (“Nasardo en octava”). 4ª) En la 7ª combinación, en la izquierda dice: “Flautado Mayor (Dulce)” y 5ª) Presenta una Octava combinación y dos observaciones:

“Octava combinación:

| <u>Izquierda</u> | <u>Derecha</u> |
|------------------|----------------|
| Flautado Mayor | Flautado Mayor |
| Violón | Violón |
| Quincena | Quincena |
| Octava | Octava |
| Pífano | Pífano |
| Quincena (sic) | Quincena (sic) |
| Lleno | Lleno |
| Docena | Flautado Dulce |
| Decinovenia | Decinovenia |

Observaciones. Primera: los Bajoncillos y Clarines no deben emplearse en otras combinaciones distintas a la sexta. Segunda: en ningún caso deben introducirse distintas combinaciones para evitar desafinaciones que se originarían.

Tornos 20 de junio de 1931.
(Firmado) Por la copia, Virgilio Tona”].

1932-1939 (ambos incluidos)

137.24 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota, salarios de organista y sacristán: durante este periodo, el salario anual del organista asciende a 150 pesetas y el del sacristán a 110].

1935

137.25 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Por una badana [para las] manchas órgano... recibo nº 9... 5 pts.

1940

137.26 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Una badana para los fuelles del órgano... 5 pts.

137.27 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] Al organista... 100 pts.

137.28 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota, salario del sacristán: “Sacristán y por hacer las hostias... 130 pts”].

1941-1943(ambos incluidos)

137.29 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)]. [Nota: salarios de organista y sacristán: durante este periodo, el salario anual del organista asciende a 100 pesetas y el del sacristán a 125].

1944-1950 (ambos incluidos)

137.30 [APTornos / Sin sig. / Libro de Fábrica (comienza en 1903)] [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: desde el año 1944 en adelante no se registra el apunte correspondiente al pago del salario del organista, ni otros al caso. Entre 1944 y 1946, el sacristán mantiene su salario en 125 pesetas, siendo en 1947 de 180 pesetas y continuándose así hasta 1950, incluido, año hasta el que se trabaja este libro de fábrica].

Década de los sesenta del siglo XX-2007

137.31 [Testimonio oral ofrecido principalmente por el sacristán de la iglesia de Tornos]. [Nota: Crónica de una venta de órgano. Hace unos 40-45 años, se vendieron los restos de lo que quedaba del órgano, que estaba muy estropeado. Aún se ve el trozo de cornisa cortada, donde estaba el órgano. La venta no se realizó de golpe, en una sola vez, sino que se fue vendiendo poco a poco: primero el estaño, luego el piecerío de metal y otros restos, y una vez despojado de todo, le tocó el turno a la caja. El párroco que vendió la tubería (“el estaño” según dice el sacristán) fue Gumersindo Tomás (EGE), quien comprobamos que firma las cuentas parroquiales y libros sacramentales por el año 1962 y siguientes. Después, el actual sacristán vendió el piecerío de metal y otros restos, quien lo reconoce sin darle mayor importancia, probablemente, por ser una práctica propia de la época, de aquel momento. Por último, la caja la vendió el párroco que sucedió a Gumersindo, llamado Fermín Muñoz, “quien aún vive y parece que se salió de cura y debe de andar por Madrid”. Bernardo Latorre, actual párroco, nos informa de que el mueble se quitó como consecuencia de la reorganización de las iglesias fruto del Concilio Vaticano II (1962-1965) y parece ser que por los años 70 se vendió. Según informa el septuagenario sacristán, el último organista fue un tal Bernardo, que era el Maestro del pueblo].

(138) TORRE LOS NEGROS

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1669 y 1737

138.1 [Para el dato de 1737: Archivo Histórico Diocesano de Teruel / Torre los Negros / Sección I / Doc. 3 / F. 159] [(Para ambos datos) Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 196] [“Torre los Negros. Sobre el órgano de esta localidad, hay algunos datos de diferentes momentos del siglo XVIII. El primero es un testamento de 1699. En él se deja una donación para construirlo. Ignoramos, de momento, si se hizo por entonces, aunque no sería mucho tiempo después, ya que tenemos otro dato del año 1737. En la visita pastoral de D. Juan Cotero Valle, realizada el día 23 de junio, se ordena ‘componer los fuelles del órgano’.”. Nota: para el dato de 1699 suponemos que es una fuente del mismo archivo y sección].

Entre 1771 y 1775

138.2 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Torre los Negros (Órgano con su correspondiente llave)”].

(139) TORRECILLA DEL REBOLLAR

Iglesia parroquial de San Cristóbal

Siglo XX

139.1 [Trasmisión oral³⁰⁶] [Hoy no hay órgano. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “hubo órgano y aún se conserva el hueco que ocupaba y una tabla para llevar el aire... Lo trajo un obispo catalán y tal vez ni se llegó a montar” (sic)].

³⁰⁶ Por otro lado, documentación mirada en el AHDTe sobre Torrecilla del Rebollar, sin ver noticia de nuestro interés:

III.1.1-Doc 2: hay una cuenta de fábrica del año 1932 y no se apunta nada de nuestro interés.

(140) TORRELACÁRCEL

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles

1848

140.1 [APTorrelacárcel³⁰⁷ / Libro³⁰⁸ de Fábrica (1848-1963) / F. 0v (sic)] Salarios que han tenido y tienen los sirvientes de dicha iglesia según que así costa de sus capitulaciones, que se hayan en la secretaría de este pueblo: Organista, trescientos reales de vellón / Sacristán, cuatrocientos reales de vellón / Manchador, ochenta reales de vellón.

140.2 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 1r / Encabezamiento: “Descargo”] Nota. Por este año cuarenta y ocho [1848], nada se le debe al Organista Juan García, pues que su salario lo pagó el ayuntamiento, y en caso de que el gobierno pague los atrasos, a éste es a quien se le a de entregar lo perteneciente a dicho Organista.

1848-1909 (ambos incluidos)

140.3 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963)]. [Nota: salario de los sirvientes de la iglesia: según esta fuente, durante todo este periodo, amén de excepciones puntuales, se sigue apuntando anualmente el salario del organista y del manchador].

1849

140.4 [Septiembre, 26] [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 1v] Idem dí a veinte y seis de septiembre al señor Joaquín Blanco, de Villarquemado, por componer las manchas del órgano... 21 rv.

140.5 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 2r]... al organista Gaspar Blanco doscientos cincuenta reales de vellón... y al manchador Mariano Griñas treinta y tres con doce, y atrasos por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año.

1850-1851 (ambos incluidos)

140.6 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: siguen ejerciendo como organista y manchador los mismos que en 1849].

1852

140.7 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 4r]... al organista Gaspar Blanco por los meses de Enero y Febrero ochenta reales de vellón [los cinco meses siguientes que van hasta agosto, “no hubo órgano por faltar organista”]. Al organista Fernando Andrés por los cinco restantes meses de este año, doscientos reales de vellón. Al manchador Mariano Griñas por siete meses, treinta y siete [reales de vellón]...

³⁰⁷ El Archivo Parroquial de Torrelacárcel está situado en dependencias de la iglesia.

³⁰⁸ Portada: “Libro de las cuentas de / la fábrica de la Yglesia / parroquial de Torrelacárcel”. Comienza en el año 1848 y acaba en 1963, faltando de apuntar los años que van desde 1911 a 1939, ambos incluidos, de manera que comprende los periodos: 1848-1910 y 1940-1963, faltando 1911-1939. Foliado.

1860

140.8 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963)] Al organista por todo su salario 552 reales. / Al sacristán por lo mismo 368. / Al manchador por su salario 34 reales.

1864

140.9 [Julio, 30] [AHDTe / Fondo General / Sig. 242.3, doc. 4 / Bifolio / Carta]

Ilustrísimo Señor.

Fernando Andrés, de estado casado, de treinta y ocho años de edad y organista de la Yglesia Parroquial de Torrelacárcel, a Vuestra Señoría Ylustrísima, con el más profundo respeto, expone: Que siendo de inmemorial la dotación del órgano de esta parroquia seis cientos reales, y la misma que ha disfrutado el que suscribe por espacio de nueve años. Al tomar posesión del curato en 1861 Don Jacinto Montón tuvo a bien reducir aquella a 360 reales, manifestando que tenía que hacer algunos reparos y le era preciso proceder así por no tener fondo alguno de que disponer para hacerlos: pero que en su día me reintegraría. Han transcurrido tres años y nueve días de aquella fecha y regularmente cesado las causas que obligaron a tomar aquella medida (puesto que cree el exponente se han pagado las atenciones del clero con la mayor dignidad) y ni se le indemniza el descuento, ni siquiera se piensa en que vuelva a cobrar su dotación por completo. Por lo que,

A Vuestra Señoría Ilustrísima humildemente suplica, que teniendo en cuenta las razones expuestas y la circunstancia de hallarse rodeado el exponente de una numerosa familia y resultarle de absoluta necesidad la cantidad mencionada para ayudar con ella al sostenimiento de aquella, se sirva mandar al Señor Cura párroco de este pueblo, que ya que no le sea posible reintegrarle de los descuentos de tres años, a razón de doce duros por año, al menos se le pague por todo el corriente año y sucesivos su primitiva dotación de 600 reales.

Merced que no duda conseguir del piadoso y caritativo corazón de Vuestra Señoría Ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.

Torrelacárcel 30 de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

[Firmado y rubricado] El exponente / Fernando Andrés.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Obispo de Teruel.

[Agosto, 5] [Contestación al margen]

Teruel y agosto 5.

Pase al Señor Cura Párroco de Torrelacárcel para que manifieste la dotación natural de la fabrica, a cuanto ascienden los gastos ordinarios del culto? de ella e informe sobre lo demás contenido en esta solicitud y si a su juicio se podrá subir la actual asignación del organista sin perjuicio de las demás atenciones del culto.

Lo Decretó y firmó Su Señoría Ylustrísima el Obispo, mi Señor, de que certifico. / [Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel. / Por mandato de Su Señoría Ylustrísima, el Obispo, mi Señor / Licenciado Joaquín de Lunas, Secretario.

[**Agosto, 6**] [Sigue, detrás del texto principal, otro documento]

Informe. / Ilustrísimo Señor.

En vista de la solicitud dirigida a Su Ilustrísima por el organista de esta Yglesia en treinta de julio próximo pasado, y visto su contenido, paso a informar [a] Vuestra Excelentísima del modo siguiente: En primer lugar no dice verdad el exponente, al decir que de tiempo inmemorial la dotación del organista de esta Yglesia era de seiscientos reales, pues según informes que he podido adquirir de varias personas (porque el libro de fábrica no alcanza más del año 48 [1848], dicha dotación, no a bajado ni subido nunca de trescientos reales y pico. Que el ayuntamiento de este pueblo le completó hasta seiscientos reales ha un esclaustrado que entonces se encontraba para la misa de Alba de esta parroquial, hoy cura de Frías, de la Diócesis de Albarracín, cuyo aumento lo hizo este Ayuntamiento Liberal y graciosamente por atender a su manutención, y sin duda desde aquella fecha en adelante, que sería por los años 45 o 46 [1845 o 1846], o antes, ha venido disfrutando la tal dotación sea sin gran detrimento de la papila [sic]. La dotación [de la fábrica] consiste en dos mil quinientos reales, cobrándosele el habilitado dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro reales, los gastos ordinarios del personal de ella ascienden a ochocientos ocho reales. Cuando me encargué de esta parroquia, con arto sentimiento vi el estado ruinoso de la techumbre de su sacristía y lo deplorado de sus ropas, ornamentos y todo lo demás perteneciente al culto divino de nuestro Dios. Inmediatamente lo puse en conocimiento del prelado, su digno antecesor, dándome repetidas gracias, el que se vio obligado, aunque con sentimiento, a tomar tal disposición, es decir, rebajando para lo sucesivo la dotación a 360 reales, como así consta de su orden en la correspondiente nota en el libro de fábrica al folio nobeno vuelto, pareciéndole escesiva atendida la dotación de esta Yglesia y viendo que tampoco disfrutaban de más otras Yglesias que se hallan en igual categoría, porque las mezquinas [sic] rentas del culto no están para socorrer necesidades personales. Y por tanto, es mi juicio en conciencia y en justicia (además de que el exponente es mui inútil en su clase) que es hacer un gravamen a la dotación de esta Yglesia el poner el aumento al exponente. Este es mi informe: y si a Vuestra Excelencia no le satisfacen estos escritos? puede dirigirse al Ayuntamiento de este pueblo. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Torrelacárcel 6 de agosto de 1864.

[Firmado y rubricado] Jacinto Montón, Cura.

[**Agosto, 11**] [Sigue otro documento]

Teruel y agosto 11 de 1864.

Visto lo expuesto en esta solicitud por Don Fernando Andrés, organista de Torrelacárcel, y teniendo en consideración lo informado por el párroco y muy particularmente que le fue asignado al expresado la dotación que percibe como organista por nuestro digno antecesor; por ahora le asignamos la dotación de

cuatrocientos reales que percibirá ya por el corriente año, reservándonos el aumentarla dicha asignación si traen la ¿ parroquia: encontramos causa y medidas para ello.

Lo decretó y firmó su Señoría Ilustrísima, el Obispo, mi Señor, de que certifico

[Firmado y rubricado] El Obispo de Teruel. / Por mandato de su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi Señor / Licenciado Joaquín de Lunas. / Se le comunicó al párroco en 17 de agosto.

1872

140.10 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 16r] Por la composición de las manchas y estañar cuatro tubos del órgano... 19 rv.

1875

140.11 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 17v] Por una llave para la puerta del órgano y componer una mancha... 8 rv.

1876

140.12 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 18r] Por un baldrés y composición de las manchas... 11 rv.

1877

140.13 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 18v] Por la composición de las manchas por segunda vez... 13 rv.

1878

140.14 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 21v] Por la composición del órgano su desmonte y afinación... 929 rv.

1881

140.15 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 24v] Por componer los fuelles o manchas del órgano sesenta reales, o sea, quince pesetas...

1884

140.16 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 29r] 20. Por un jornal para componer las manchas y órgano, cola y valdrés, tres pesetas...

1885

140.17 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 30r] 21. Por un valdrés y una libra de cola para las manchas del órgano...

1888

140.18 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 33r] 22. Dos valdreses para las manchas y cola... 2 pts 50 cts.

1890

140.19 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 35r] 30. 1 [una] piel, cola [y] jornal [para arreglo de las] manchas... 6 pts 50 cts.

1895

140.20 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 38v] Por la composición de las manchas del órgano y [de] un banco... 10 pts.

1896

140.21 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 39v] Por la dotación de organista... 100 pesetas. / Por la [dotación] del manchador... 21 pesetas. / Por gratificación a los Infantillos... 12 pesetas. / [Nota, sacristán: el sacristán cobra por su dotación 90 pesetas].

1902

140.22 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 43v] Por la composición de las manchas del órgano... 2 pts.

1904

140.23 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 44r] Por la composición de las puertas de la sacristía y de las manchas del órgano... 6 pts.

1905

140.24 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 44v] Por la composición del fuelle del órgano... 3 pts.

1907

140.25 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 46r] Por la composición de las manchas del órgano... 14 pts.

1909

140.26 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963) / F. 47r] Por la dotación del organista todo el año... 50 pts

1910

140.27 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963)]. [Nota: cuentas de fábrica: en 1910 se realizan las cuentas de fábrica de una manera particular, sin detallar conceptos, pero suponemos que siguen los pagos al organista y manchador].

1940 y siguientes

140.28 [APTorrelacárcel / Libro de Fábrica (1848-1963)]. [Nota, organista y manchador: en 1940 aparece el pago al sacristán y a los monaguillos, pero, desde esta fecha en adelante, ya no se apuntan pagos ni al organista ni al manchador].

(141) TORRIJAS

Iglesia parroquial de los santos Cosme y Damián

1895

141.1 [Sin data, por el contexto es sobre el 24 de noviembre] [AHDTe / Fondo General / Sig. 296.3.5 / Cuartilla / Carta]

Posdata. / Señor Don Lino: después de cerrada la adjunta, he creído conveniente enterar a Usted de lo siguiente: hace dos años compuso el órgano de esta Iglesia Don Salvador Font por 110 duros, y 9 [duros] por revisarlo antes de componerlo. El día que terminó sus trabajos le entregué 109 duros; quiso darme recibo, pero porque estaba en mis casa, en aquél momento yo tenía ocupación porque eran la fiestas y le dije otro rato, llegó el marcharse y no recordé pedírselo, y se marchó. Llega el tiempo de presentar las cuentas y se lo pedí por conducto de un hombre que fue a Valencia y no se lo quiere dar; le escribo otra carta suplicádoselo y no me contesta. En estas circunstancias pasa un año y entonces me lo mandó: dejo a la consideración de Usted que año pasaría yo habiéndole dado la cantidad expresada y no tener resguardo por más, y había testigos de la entrega, pero eran de mi familia; del contrato que teníamos le quedó a deber 10 duros, cantidad que me ha reclamado dos veces, la última hace 8 días, diciéndome que si no le mando esa cantidad presentará mi carta a Usted para que Usted resuelva lo que crea conveniente. En esa carta le suplicaba el recibo de los 109 duros y diciéndole que los 10 duros se los mandaría; yo a estas reclamaciones le he contestado, y en el momento en que tenga en mi poder el recibo de los 10 duros, le mandaré dicha cantidad, antes de ninguna manera, la conducta observada por él me obliga a obrar de esta manera. Digo a Usted esto para que no le sorprenda a Usted y sepa Usted el porqué no le quiero mandar dicha cantidad, bastante me hizo padecer un año sin mandarme el otro. Además, la cantidad y importe de la dicha composición, excepto lo que el Señor Obispo me dio por un cuadrado, la cual la pude recoger de limosna de los fieles sin que la fábrica sufra ningún detrimento, como puede Usted ver en las cuentas del año pasado. Siento molestar a Usted con este asunto, pero le digo por si tiene ese atrevimiento. [Despedida].

[Firmado y rubricado] Juan Pérez.

(142) TORRIJO DEL CAMPO

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1734

142.1 [Archivo Municipal de Torrijo del Campo³⁰⁹ / Caja 87, doc. n.º 5 / Título: “Cuaderno de lo que ¿ cargan de la Primicia y cosechas Mathias / Sebastian y Pedro de Torres de el año 1734³¹⁰. Don Francisco Catalan” / Encabezamiento: “Descargo” / F. 70v (sic)] Primeramente dio a los de la caja del organo... 12 L 3 s.

[Archivo Municipal de Torrijo del Campo / Caja 87, doc. n.º 5 / Título: “Cuaderno de lo que ¿ cargan de la Primicia y cosechas Mathias / Sebastian y Pedro de Torres de el año 1734. Don Francisco Catalan” / Encabezamiento: “Descargo” / F. 70v] Mas por puertas, ventanas, y valagoste del coro... 2 L 7 s.

[Archivo Municipal de Torrijo del Campo / Caja 87, doc. n.º 5]. [Nota, maestro de escuela: este año se hace el correspondiente descargo al maestro de escuela, quien probablemente también es el organista].

1737

142.2 [Archivo Municipal de Torrijo del Campo / Caja 87, doc. n.º 5 / F. 66r (sic) / Encabezamiento: “Descargo de trigo” (por el año 1737)] Mas a Francisco Garcia, carpintero, por trabajar en la caja de el organo, y 3 jornales por Sesma que trajo de Caminreal... 0 L 5 s 8 [d].

[Archivo Municipal de Torrijo del Campo / Caja 87, doc. n.º 5 / Portada: “Suma el libro de bulas que cobro Marco Ferrado el año 1723...” / F. 69r] [Encabezamiento³¹¹] Descargo del dinero Correspondiente al cargo de enfrente, a Don Francisco.

[**Agosto, 14**] Mas entrego a Francisco de Sesma a 14 de agosto de 1737, avena dos arrobas, en [dineros]... 2 L 6 s.

Mas a Miguel Moreno, por 7 dias de jornales para traer al organero Sesma... 1 L 4 s.

Mas a los que fueron por el organo, en dineros... 1 L 0 s.

Mas a los carpinteros, dio dineros... 0 L 17 s.

[**Agosto, 30**] Mas a Sesma en 30 de agosto, dineros... 4 L.

³⁰⁹ El Archivo Municipal de Torrijo del Campo está ubicado en una sala del Ayuntamiento. La documentación se dispone en archivadores y esta ordenada.

³¹⁰ Resulta singular, que estos dos primeros apuntes del año 1734, sobre la caja del órgano y coro, se hagan después que los del año 1737 (de ahí los “sic” en la foliación de los primeros apuntes de 1734 y de 1737). Se debe tener presente, que desde que se hace un órgano, o su caja, hasta que se acababa de pagar, pasan generalmente varios años.

³¹¹ En el folio 68v (sic) se encabeza el texto con el título: “Cargo de dinero al Señor Don Francisco por lo que administro en su año 1737”.

Mas a Corman cuando concluyo la caja... 0 L 4 s.

Mas a Sesma de la deja de Don Geronimo y Miguel Sancho, en [dineros]... 10 L.

[Septiembre, 11] Mas a Sesma en 11 de setiembre... 5 L 12 s.

Mas por 25 ojas a 2 sueldos, valen... 2 L 10 s.

Mas por 1 arroba de hierro, en [dinero]... 0 L 14 s.

Mas al cerrajero por 13 [¿] de yerro 0 L 5 s.

Mas al carpintero Blas, [en] dineros... 2 L 6 s.

[Septiembre, 29] Mas a Sesma en 29 de setiembre, [en] dineros... 7 L 16 s.

[Octubre, 5] Mas en 5 de octubre a Sesma, [en] dineros... 0 L 16 s.

[Octubre, 16] Mas a Sesma a 16 de octubre, [en] dineros 0 L 17 s.

Mas al mismo en 2 arrobas de avena (sale ia arriba)... 0 L 00 s.

Mas al mismo en 1 arroba de avena... 1 L 8 s.

[F. 69v] Mas 3 ojas, en [dineros]... 0 L 6 s 12 d.

Mas a los que fueron por el organo, avena 1 arroba [y] 4 robos... 1L 15 s.

[Noviembre, 18] Mas al carpintero en 18 de noviembre, [en] dineros... 0 L 7 s.

Mas al zerrajero para el organo en hierros... 1 L 0 s 8 [d].

[Noviembre, 20] Mas a Sesma en 20 de noviembre... 4 L.

Mas al mismo [Francisco de Sesma], [en] dineros... 0 L 4 s.

Mas al carpintero, [en] dineros... 0 L 6 s.

[Diciembre, 22] Mas a Sesma en 22 de deziembre, [en] dineros... 1 L 12 s.

Mas por la licencia para trabajar, pago... 1 L.

Mas pago a los que hizieron la caja del organo... 1 L 3s.

1749

142.3 [Archivo Municipal de Torrijo del Campo / Caja 87, doc. n.º 5]. [Nota, maestro de escuela: este año se hace el correspondiente descargo al maestro de escuela, quien probablemente también es el organista].

1816

142.4 [Archivo Municipal de Torrijó del Campo / Caja 123, doc. n.º 10 / Sf. / Título: “Cuentas de la fabrica de Iglesia año [18]16” / Encabezamiento: “Descargo”] Por los salarios de organista y sacristán correspondientes al ultimo tercio del año 1815... 27 rv 20 mv.

142.5 [Junio, 28] [Archivo Municipal de Torrijó del Campo / Caja 123, doc. n.º 10 / Sf. / Título: “Cuentas de la fabrica de Iglesia año [18]16” / Encabezamiento: “Descargo”] En 28 de Junio al organista Josef Polo... 141 rv 6 mv.

1837-1738 (ambos incluidos)

142.6 [Archivo Municipal de Torrijó del Campo / Caja 123, doc. n.º 12 / Sf. / Título: “Don Antonio ¿, Rector de la Parroquial de Torrijó del Campo y ...” / Encabezamiento: “Gastos en satisfechos la Iglesia en los año de 1837 y (18)38”] Yd, salario del organista... 320 rv. / Yd, [salario] del manchador... 112 rv.

1843

142.7 [Archivo Municipal de Torrijó del Campo / Caja 123, doc. n.º 14 / Sf. / Título: “(Gastos)... del libro de la Iglesia a 1843”] Primeramente por el salario del sacristán... 360 rv. / Yd, [por el salario] del organista... 280 rv. / Yd, [por el salario] del manchador... 120 rv.

1848

142.8 [Archivo Municipal de Torrijó del Campo / Caja 123, doc. n.º 16 / Sf. / Título: “Gastos de la iglesia para el año de 1848”] Yd, por el salario del sacristán... 360 rv. / Yd, por el [salario del] organista... 300 rv. / Yd, por el [salario] de la manchadora... 120 rv.

1880

142.9 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijó del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota: salario del sacristán: “N.º 3. Salario del sacristán, trescientos sesenta reales... 360 rv”].

[AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijó del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] N.º 4. Id [salario] del organista, trescientos reales... 300 rv.

[AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijó del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] N.º 5? Id [salario] de la Manchadora y barredora, ciento veinte reales... 120 rv.

1881

142.10 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijó del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios del organista y de la manchadora: los salarios anuales del organista y de la manchadora son de igual cuantía que los de 1880].

1882

142.11 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios del organista y de la manchadora: el salario anual del organista es de 250 reales de vellón el de y la “manchadora” de 120 reales de vellón].

1883

142.12 [Enero, 5] [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX) / Carta (cosida a las cuentas de fábrica)]

5 de enero de 1883.

El organista que desempeñaba el órgano de esta parroquia, falleció a fines de octubre último [1882], y como la cantidad que percibía era asignada por tener al mismo tiempo el cargo de secretario, no era fácil encontrar otra persona que lo tañese por tan poca cantidad.

El Ayuntamiento, deseando contribuir a la solemnidad del culto, ofrece 240 reales, y si el culto da 480 reales por ambas cantidades, o sea 720 reales, si hay quien se compromete a desempeñarlo.

Por tanto, suplico a su Excelentísima Reverendísima su autoría [sic] para subir la dotación del organista de esta santa iglesia hasta 480 reales, que se necesitan para conseguir el fin que se desea. [Despedida].

Torrijo del Campo, 5 de enero de 1883

[Firmado y rubricado] Juan Martínez, Cura.

[Destinatario] Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza.

[Enero, 8] [Contestación al margen]

8 de enero de 1883.

Como se pide, debiendo acompañar este Decreto con los justificantes en la dación de cuentas. Lo decretó y mandó su Excelentísima Reverendísima el Cardenal arzobispo mi señor, de que certifico.

[Firmado y Rubricado] Doctor Vicente Alva, Secretario.

142.13 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios del organista y de la manchadora: el salario anual del organista es de 480 reales de vellón y el de la manchadora de 120 reales de vellón].

1884-1885 (ambos incluidos)

142.14 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salario del organista: el organista cobra, por parte de la iglesia, los 480 reales que le corresponde poner de su salario anual].

1886

142.15 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salario del sacristán: “Recibo n.º 3. Id del sacristán, noventa pesetas... 90 pts”].

142.16 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] Recibo n.º 4. Id del organista, 120 pesetas... 120 pts.

142.17 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] Recibo n.º 5. Id de la manchadora y barredora, treinta pesetas... 30 pts.

1887-1889 (ambos incluidos)

142.18 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios de los sirvientes: todos los salarios anuales de los sirvientes de la iglesia son de similar cuantía que los de 1886].

1891

142.19 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios de los sirvientes: todos los salarios anuales de los sirvientes de la iglesia son de similar cuantía que los de 1886].

142.20 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] Por hacer un fuelle-real para el órgano, trescientas veinticinco pesetas... 325 pts.

142.21 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] Por afinarlo, veinticinco pesetas... 25 pts.

142.22 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] Por un teclado nuevo, cincuenta y cinco pesetas... 55 pts.

1892

142.23 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios de los sirvientes: todos los salarios anuales de los sirvientes de la iglesia son de similar cuantía que los de 1886].

1907-1908 (ambos incluidos)

142.24 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: durante este periodo, no se apuntan los salarios anuales, ni otros, para el organista y el manchador].

1909-1911 (ambos incluidos)

142.25 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] N.º 10. Ciento setenta [pesetas]: por la dotación anual del organista y manchadores [sic], recibo n.º 5... 170 pts.

1912

142.26 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios de organista y manchador: los salarios anuales del organista y del mandador son de similar cuantía que los de 1909].

142.27 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] N.º 7. Son siete pesetas y cincuenta céntimos: por componer el órgano y matraca de campana... 7 pts 50 cts.

1913-1918 y 1924-1928 (todos los citados incluidos)

142.28 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)]. [Nota, salarios del organista y del manchador: los salarios anuales de organista y mandador son de similar cuantía que los de 1909].

1929

142.29 [AHDTe / Fondo Parroquial-Torrijo del Campo / Sig. III.1.1, doc. 2.3 (Fá, ss. XIX-XX)] Ciento cuarenta y siete [pesetas] y media: por las mensualidades al organista y manchadores... 147 pts 50 cts.

(143) TRAMACASTILLA

Iglesia parroquial de Santa Ana

1912

143.1 [ACAlbarr. (Sala Vicarías³¹²) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³¹³ (1912-1962)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: “Haber del sacristán... 75 pts”. / “Infantes por todo el año... 20 pts”].

143.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Gratificación al organista por todo el año... 25 pts.

1913-1921 (ambos incluidos)

143.3 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota: durante este periodo, similares apuntes para los sirvientes de la iglesia, en conceptos y salarios, que en 1912].

1922

143.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, organista: este año es el último en que se anota el apunte referente a la gratificación al organista].

1930

143.5 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, libro de coro: “Por un cantoral par el coro, recibo nº 2... 18 pts”].

1936-1939

143.6 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 116] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Tramacastilla, iglesia parroquial”].

³¹² Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

³¹³ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

(144) TRONCHÓN

Iglesia parroquial de Santa María Magdalena

1578

144.1 [Octubre, 27] [APTronchón³¹⁴ / Libros parroquiales / Cubierta: “Tomo³¹⁵ Iº / Bautismos, Matrimonios, Defunciones / Desde el / año 1571 / a 1652 / Tronchon” / F. 247r]. [Nota, costumbres musicales: “Nos, el licenciado Joan Perez, canonigo y fabriquero de la Seo Ygleia metropolitana de la ciudad de Caragoza, visitador por el muy ilustre capitulo de priores canonigos de dicha iglesia, sede vacante por muerte del excelentissimo señor don Hernando de Aragon, arzobispo de Caragoza, visitamos la Yglesia parroquial del lugar de Tronchon... (Margen: “prefacio”) Item por quanto tenemos entendido (que) los beneficiados no dan lugar en los dias coleados se canten el prefacio y pater noster, por tanto mandamos so pena de excomuni3n se canten cada dia de fiesta en la misa conventual...”].

1647

144.2 [Octubre, 22] [APTronch3n / Libros parroquiales / Cubierta: “Tomo Iº / Bautismos, Matrimonios, Defunciones / Desde el / a3o 1571 / a 1652 / Tronchon” / F. 393r]. [Nota, dotaci3n para el coro: “Nos, el Doctor Francisco Ansia, canonigo doctoral de la catedral de Teruel y visitador general en la Ciudad y arzobispado de Caragoza... Item mandamos a los jurados de la presente Villa a cuyo cargo (est3) el proveer las cosas necesarias de la Yglesia, que dentro de dos meses contaderos del dia de la publicacion de las presentes, compre para el servicio de la Yglesia un psalterio y hagan hacer un puntero... y pongan una puerta en el choro de la Yglesia...”].

1681

144.3 [Octubre, 3] [APTronch3n / Libros parroquiales / Cubierta: “Tomo³¹⁶ II” / F. 388]. [Nota, costumbres de la iglesia: “... Item mandamos a los eclesiasticos de esta Yglesia... no tomen tabaco en el coro ni en la Yglesia, antes bien esten con toda devocion y decencia y canten los Divinos oficios con la pausa y mediacion razonable...”].

1695

144.4 [Octubre] [APTronch3n / Libros parroquiales / Cubierta: “Tomo II” / F. 400]. [Nota, libros de coro: “... Item mandamos a los jurados... compren dos misales, dos pasioneros, dos libros de coro...”].

1732

144.5 [Noviembre, 6] [APTronch3n / Libros parroquiales / Cubierta: “Tomo II” / F. 494]. [Nota, libros de coro: “... (Mandamos a los jurados) compren un salterio para el coro de la yglesia parroquial...”].

1744

³¹⁴ El fondo antiguo del Archivo Parroquial de Tronch3n se guarda en la iglesia, en un armario de la sacristía. El fondo m3s moderno se guarda en el Archivo Parroquial de Cantavieja (ubicado en la casa del cura de esta localidad).

³¹⁵ Foliado. Comprende lo que dice en la cubierta.

³¹⁶ Foliado. Comprende lo que dice en la cubierta.

144.6 [Junio, 14] [Archivo Municipal de Tronchón / Notario Joseph Gonzalvo y Balenzuela / Bastardelo] [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 233-236]

[“Capitulación de el órgano de Veceite añadidos algunos registros más, el que se ha de hacer en Tronchón para el día 28 de julio de 1745.

Primeramente, un flautado mayor, de entonación de treze palmos, siendo de octaba larga por arriba, puestos a la cara del órgano según la fachada de la caja; caños. 45.

Item, otro registro de octaba correspondiente al flautado; caños. 45.

Item, otro registro de docena; caños. 45.

Item, otro registro de quincena; caños. 45.

Item, otro registro de decinobena; caños. 45.

Item, otro registro de lleno, de quatro caños por tecla, con sus reiteraciones; caños. 180.

Item, otro registro de sobrelleno o lleno menor, de tres caños por tecla, con sus reiteraciones; caños. 135.

Item, otro registro de tolosana, de tres caños por tecla; caños. 135.

Item, otro registro de clarón, de tres caños por tecla, entrando la guía en quincena; caños. 135.

Item, otro registro de címbala, de tres caños por tecla, con sus reiteraciones; caños. 135.

Todo esto compone el lleno del órgano.

Mixturas.

Primeramente, tres registros de nasardos, el uno en docena, el otro en quincena, el otro en diezyssetena; caños. 135.

Item, otro registro de corneta magna, de siete caños por tecla, con su secreto y conductos puesta en alto; caños. 168.

Item, otro registro de flautado violón, cañutería tapada, los ocho bajos de madera y los restantes de metal; caños. 45.

Item, otro registro de bajones, puestos a la cara del órgano, y lo necesario; caños. 21.

Item, otro registro de clarín claro, puestos a la cara del órgano, con lo necesario; caños. 24.

Item, otro registro de clarín de campana, doble, puesto a la cara de el órgano; caños. 24.

Item, otro registro de clarín de ecos; caños. 24.

Item, otro registro de flautado violón, de mano derecha; caños. 24.

Item, otro registro de flautado mayor, de mano derecha; caños. 24.

Se hadvierte que dichos tres registros se deberán poner dentro de una arca, con su secreto y teclado aparte. Y de esta manera se hará eco, contraeco y violines; caños. 72.

Item se ha de hacer un secreto de cuarenta y cinco canales con sus tapas y registros. Los registros partidos. Y éste haya de ser de listones y no de otra manera.

Item, se han de hacer todos los mobimientos para dichos registros y estos han de ser de sacabuche.

Item, se han de hacer ocho contras, de entonación de 28 palmos, y éstas han de ser de madera, con su secreto aparte y lo necesario para ellas.

Item, se han de hacer quatro fuelles de diez palmos de largas y quatro de anchas y estas han de estar forradas con baldreses las costillas, y por la parte de afuera, y cerradas para su conservación.

Item, se ha de hacer un teclado de cuarenta y cinco teclas blancas y negras, las negras de nogal, y las blancas de box; son. 45.

Item, se ha de hacer todo lo necesario para acomodar dicha capitulación que ha de quedar ejecutada según arte de buenos factores.

Item, se ha de hacer una flauta trabesera y de mano derecha; caños. 24.

Item, Se ha de hacer un registro de trompetas reales, de las dos manos, con lo necesario; caños. 45.

Item, se ha de hacer una corneta de eco.

Item, fue tratado en Tronchón, a 14 de junio de 1744, con el señor Francisco Turull [II] y los señores alcaldes y regidores de la Villa de Tronchón, que dicha obra se ha de hazer por precio de 600 L valencianas, quedándose a cargo la Villa de pagar la carpintería, clabos, hierro, cola y manchador, carbón, cuya cantidad se le ha de dar en dinero de esta forma: el día que acabase de plantar la obra, 75 pesos, otros 75 pesos para la Nabidad inmediata. Y la restante cantidad de [¿] hasta cincuenta pesos, cada año, y de san Juan a san Juan, esto es, después que se dieren los 75 pesos últimos, comenzaran los

50 pesos al [¿] de san Juan. Y si a la paga de los últimos 75 pesos no hubiere dinero en toda la cantidad, tomará la mitad en trigo, a doblón, en las Cuebas, y medida aquí.

Item, fue tratado que las quatro fuelles sea de cargo de la Villa el comprar los baldreses para ella.

Item, que se les haya de dar casa y toda asistencia y portear la obra y oficiales y volverlos a su casa. Y que el gasto que hicieran los oficiales en comida y bebida se haya de [¿] a lo restante que quedare la Villa debiendo, concluida la obra, como también el metal de el órgano viejo; y queda a obligación de los factores de costear estaño y plomo, ilo de yerro, alatón, y baldreses para los tres fuelles y no otra cosa. Y lo firmo.

Item, fue tratado que dicha obra se ha de recibir por maestros peritos, de satisfacción el factor y Villa.

Item, se le han de dar en dinero 200 L para materiales, y es trato que el material de la obra del órgano Biejo se ha de contar a 2 L 8 dineros Valencianos.

Item, que deba plantar dicha obra a primeros de Mayo de 1745.

Francisco Turull.

Firmo por Juan Antonio Turull [II], mier mano (sic) y por mí.

De orden de dichos señores, Josph Gozalbo y Balenzuela.

Dicho día, 14 de Junio de 1744, los dichos señores regidores otorgaron con Turull, de Calanda, la capitulación que está inserta, y otorgo haber recibido 18 L Valencianas del órgano viejo que se les ha dado.

Testes, Joseph Zapater y Juan Antonio Carceller, vecinos de Tronchón”].

1759

144.7 [Noviembre, 10] [Archivo Municipal de Tronchón / Recibo] [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 248] [Recibo] [“El abajo firmado confieso aver recibido de los señores alcalde / y vecinos de la Villa de Tronchón la cantidad de quatro arrobas / de queso por fin y pago del el órgano tengo fabricado / en ella, e también por aver afinado el órgano según / capitulación, asaver es, las dos @s de queso son por aver / afinado el órgano, y la otra se le agradecido por aver / compuesto el órgano en cosa que no tenía obligación / y la otra, que sirve de fin y pago, es por retraso, se me devía / del total, y se advierte que si en la capitulación dize / se me deve de dar más de dos arrobas de queso por afinar, quedará dicha Villa a resarcir la sobrepuja. Dada en Tronchón en diez días de el mes de Nobiembre de 1759, en el que firmo. + Francisco Turull [II], factor de órganos”].

1902 (Probablemente)

144.8 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica³¹⁷ (s. XX)]
Asignaciones: La dotación o asignación de la sacristanía ha sido siempre ciento setenta y cinco pesetas con la obligación de atender con ellas también al cargo de campanero y al de escolasio [sic] o ayuda de sacristán. Por haber desaparecido el capítulo el año mil ochocientos ochenta y ocho, en vez de rebajar esta dotación, por ser el trabajo más reducido y aliviado, dispuso el Prelado que el sacristán, o el escolano, fuera cantor también, para asistir con su voz y que no faltara el coro y además atendieran a la limpieza de la Yglesia... / La paga del organista es noventa pesetas. / La del manchador veinte o veinte y cinco. / [Firmado y rubricado] Doctor [José] Bazán, Párroco.

1902

144.9 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)].
[Nota, sirvientes de la iglesia: es el primer año que comprende el libro y no se hace ningún apunte referente a la música, organista o manchador].

1903

144.10 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)] A los cantores... 11 pts. / Por tañer el órgano en las principales fiestas... 12 pts.

1904

144.11 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)] Gratificación a los cantores... 30 pts. / Tañer el órgano en las principales fiestas... 20 pts.

1905

144.12 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)].
[Nota, organista y cantores: Igual salario que en 1904 para el organista y no se apunta nada sobre los cantores].

1906-1907 (ambos incluidos)

144.13 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)].
[Nota, cantores y organista: “Gratificación a los cantores...20 pts.” y no se apunta nada sobre el organista].

1924

144.14 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)].
[Nota, cantores y organista: “Cantores 15 pts.” Y desde 1924 hasta 1928, ambos incluidos, no se realiza apunte del pago al organista].

1929

144.15 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)] Un armonio autorizado por el señor arzobispo, recibo 1º... 1.300 pts.

144.16 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)].
[Nota, cantores: “Gratificación a cantores y monaguillos... 25 pts”].

³¹⁷ Lomo: “Cuentas de / Fábrica / Tronchón”. Cubierta: “Cuentas de / Fábrica / Tronchón”. Comprende desde 1902 hasta 1907, ambos incluidos; desde 1924 hasta 1934, ambos incluidos; desde 1939 hasta 1961, ambos incluidos, y desde 1991 hasta 2007, ambos incluidos. Sin foliar.

144.17 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)] Un semestre al organista, recibo 9º... 45 pts.

144.18 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)]. [Nota, partituras: “Misa de Pio X y libretos de Misa de Angelis...10 pts”].

Probablemente después de 1929

144.19 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Lomo: “Inventario / Tronchón” / F. 4: “Relación inventaria de alhajas y ornamentos... de Tronchón” / F. 5v] 1... armonio.

1930-1934 (ambos incluidos)

144.20 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)] Dotación del organista y manchador...110 pts. / Gratificación a cantores y monaguillos...50 pts.

1939-1961 (ambos incluidos)

144.21 [APCatanvieja-Fondos de Tronchón (sic) / Libro de Fábrica (s. XX)]. [Nota, sirvientes de la iglesia: a partir de 1939, y hasta 1961, ya no se apunta el salario del organista. En este periodo se apunta anualmente la “paga del sacristán” y algunos años, no todos, la “Gratificación a monaguillos”. En 1955 aparece la primera data por “Luz eléctrica... 152,69 pts.”...].

(145) VALDEALGORFA

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad

1756

145.1 [Noviembre, 29] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: José Salvador Pueyo / Prob. Sig. 125 / Ff. 73-75v] [Tomado de, Miravet, R. y Pastor, J: “La dinastía de organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”, *Nassarre*, XVI-1, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2000, pp. 242-246]

[“(Folio 73) / (Margen: Trato y ajuste de la construcción del órgano [del] lugar - ilegible, pero sin duda, ‘Valdealgorfa’-). Día beinte y nueve del mes de Noviembre del año contado del nacimiento [de] nuestro Señor jesu Christo de mil setecientos y cincuenta y seis, en el lugar de Valdealgorfa. Que nosotros Joseph Estevan, alcalde, Joseph Pellicea y Cristobal Montañes, rexidores, y Joseph Aguilar, síndico, prior general y todos Ayuntamiento del lugar de Valdealgorfa, en consideración de que havemos ganado una real provisión de los señores del Real Acuerdo de este Reyno, para poder exigir dos livras de aceite por molada de los vecinos que voluntariamente las quieran pagar para fin de hazer órgano nuevo, y en consideración de que, entre varios artífices que han pretendido fabricarlo, ninguno ha dado proposiciones más ventajosas que Juan Antonio Turull [II], maestro organero, vecino de la Villa de Calanda, y de que estamos bien informados de su aptitud; y considerando que havemos tratado y convenido con el expresado Juan Antonio Turull el darle a hazer el expresado órgano en la forma, pactos y precio que abaxo se dirán, y hacer y otorgar la presente escritura. Por tanto, como ha tales, de nuestro buen grado, damos a hazer el expressado órgano al susodicho Juan Antonio Turull, maestro organero, con los pactos y condiciones siguientes: Primeramente, que el dicho Juan Antonio Turull haya de hacer un flautado mayor, de entonación de trece palmos, de tres partes de estaño y una de plomo, bien bruñido, puesto ha la cara del órgano según la fachada de la caja; caños quarenta y siete caños (sic). = Ittem, otro registro de octava; caños cuarenta y siete. = Ittem, otro registro en docena; caños cuarenta y siete. = Ittem, otro en quincena; caños cuarenta y siete. = Ittem, otro en decinovenas; caños cuarenta y siete. = Ittem, otro registro de clarón, de tres caños por tecla, caños ciento cuarenta y uno. = Ittem, otro registro de lleno, de quatro caños por tecla, con sus rediteraciones según arte y a lo moderno; caños ciento ochenta y ocho. = Ittem, otro de sobrelleno, de tres caños por tecla, con las rediteraciones dichas; caños ciento cuarenta y uno. = Ittem, otro de címbala, de tres caños por punto y rediteraciones dichas; caños ciento cuarenta y uno. = Ittem, otro registro de tolosana, de tres caños por tecla; caños ciento cuarenta y uno. = Ittem, fue pactado que todos los sobredichos registros ayan de ser de ambas manos, y que los siguientes registros ayan de ser de lengua: Primeramente se pondrá un registro de baxoncillo, a la cara del órgano, de mano izquierda, con su tablón, conductos, y todo lo aderente, según arte; caños veintitrés. = Ittem, otro de clarín en quincena, de mano izquierda, puesto como el antecedente; caños veynte y tres. = Ittem. Otro clarín claro, a la mano derecha, unísono, colocado con los aderentes que el antecedente; caños veynte y quatro. = Ittem, otro clarín de campaña, a la mano derecha, con su tablón y demás aderentes que necesite; caños veinte y quatro. = Ittem, otro segundo clarín de campaña, de mano derecha, con todos los aderentes que los antecedentes; caños veynte y quatro; = Ittem, otro de trompeta reales, de ambas manos, puestas dentro de la caja sobre el secreto, con sus cepos, canales y demás aderentes, según arte; caños cuarenta y siete. = Ittem, una

corneta magna, de siete caños por tecla, puesta con su secreto y conductos en alto y de mano derecha; caños ciento ochenta y dos. = Ittem se ha de poner un registro de nasardo en docena; caños cuarenta y siete. = Ittem, otro nasardo en quincena; caños cuarenta y siete. = Ittem, otro en decisetena; caños cuarenta y siete. = Ittem, se ha (folio 74) de poner otro registro llamado octava nasarda; caños cuarenta y siete. = Ittem, ha de poner el expresado Turull otro registro de flauta travesera, de mano derecha, caños veynte y quatro. = Ittem, ha de poner otro registro flautado violón, de ambas manos; cañutería tapada, los ocho bajos de madera, los restantes de metal; caños cuarenta y siete. = Ittem, ha de poner un secretillo de mano derecha con veinte y quatro canales a la parte de abajo del secreto mayor y con cuarenta y siete teclas blancas y negras, las veinte y tres para adorno, y en este secretillo ha de poner un flautado de eco; caños veinte y quatro; corneta de eco inglesa, de quatro caños por tecla; caños noventa y seis; y violines, que puedan imitar a la corneta inglesa y violones a los abucheos; caños veinte y quatro. Ittem ha de hazer dicho maestro ocho contras de veinte y seis palmos de entonación, con sus molinillos, tablones, y todo lo necesario para su movimiento y asidas las teclas correspondientes; caños ocho. Ittem, ha de hazer dicho maestro dos timbales, uno en almirre y otro en delasolre; caños de madera, quatro. = Ittem, que dicho maestro aya de hazer quatro fuelles de once palmos de largas, y cinco de anchas, y estas an de estar forradas por la exterior con baldreses para su mayor conservación y forradas con sus tapicas y se han de colocar en alto. = Ittem, que dicho maestro aya de hazer dos teclados de hueso, conforme se hazen en Valencia, de cuarenta y siete teclas cada uno. (folio 74 v.) = Ittem, que aya de hazer un secreto de pino, de cuarenta y siete canales de pino y de listones a la veta y que estos hayan de carear de arriba y abajo del secreto, y que los registros se han de nogal, y las tapas de pino partidos a lo moderno. = Ittem, que haya de hazer los registros de sacabuche a lo moderno, y con dos movimientos, y las manecillas de vox torneadas. = Ittem, que haya de hazer tres ruyseñores, y colocarlos en parajes que no dañen al órgano. = Ittem, que haya de hazer tambor y gayta = Ittem, que haya de hazer tambor y gayta en tono de Gesolrreut. = Ittem, que el dicho organero deba poner los materiales siguientes: estaño, plomo alatón, hilo de hierro, cola, bladresses, clavos hierros, y demás materiales necesarios, ha excepción de la madera, que ha de ser de cuenta del lugar, pero el trabajarla, de dicho organero. = Item, que al dicho organero se le haya de dar casa con cama y una mujer para quela sirva, con los muebles necesarios, y siendo de cuenta del dicho maestro el hazerse todo el gasto. = Ittem, que el Ayuntamiento haya de dar las cavallerías necesarias para traer la obra y asimismo manchador y también haya de ser de cuenta del lugar el bolverse el maestro a su casa. = Ittem, que concluida la caja, y colocada en su puesto, deva luego el dicho organero poner algunos registros que puedan suplir hasta que esté concluido el órgano y que lo deva concluir y colocar para el día de la Virgen de septiembre del año mil setecientos y cincuenta y ocho. = Ittem, que concluido el órgano le deva el dicho maestro plantar en su puesto y assimismo ser recibido por uno u dos peritos a satisfacción del Ayuntamiento, y que (folio 75r.) en el término de quatro años después de colocado el órgano, deva el dicho maestro limpiarlo y afinarlo como el día de su entrega, haciéndole el lugar el gasto los día que se ocupase. = Ittem, que cumpliendo el sobredicho organero con los pactos referidos se le haya de dar y pagar ochocientos y cincuenta pesos de a ocho reales plata, en esta forma: Trescientos pesos por todo el enero del año mil setecientos y cincuenta y siete; y para luego que se venga a trabajar la obra, otros trescientos pesos, que se han de ir entregando en el tiempo que se vaya aquí trabajando hasta concluida, y los doscientos cincuenta pesos restantes los dos años primeros siguientes después de concluida dicha obra. = Ittem, que el dicho maestro haya de dar fianza a satisfacción del Ayuntamiento. =

(Margen: 'Aceptación'). Presente a lo sobre dicho, el expresado Juan Antonio Turull dixo que de su buen grado aceptava y aceptó el hazer y construir el nuevo órgano con los registros y demás cosas arriba expresadas y en el tiempo y por el precio y pactos sobredichos que promete cumplir, y para mayor seguridad dio en fianza a Felicísimo Fontaned, vecino de este dicho lugar, el que hayándose presente, de servir en grado se constituyó en fianza por el dicho Turull. Y con esto, el sobredicho Ayuntamiento de una parte y el expresado Juan Antonio Turull (folio 75v.) y Felicísimo Fontaned, de la otra, obligaron al cumplimiento de esta escritura cada parte por lo que le toca, la una en favor de la otra, et viceversa respectivamente, a saber: el dicho Ayuntamiento las rentas y bienes de dicho lugar y los dichos Turull y Fontaned sus personas y bienes, y una y otra parte, muebles y raíces, las quales, etc. Y quisieron que esta obligación sea especial y surta, etc., con todas las cláusulas de precario constituto, aprehensión, ejecución, inventario, emparcamiento, satisfacción de costas, renunciación y jursmisión de jueces, variación de juicio, etc. Fiat largue, etc.

Testes: Eugenio Estevan, y Joseph, mayores, labradores, vecinos de dicho lugar.
Joseph Pellicer, segador (firmado).

Christoval Montañés, rexidor, otorgo lo dicho.

Juan Antonio Turull otorgo lo dicho.

Eugenio Estevan soy testigo de lo dicho, y firmo por el señor Joseph Estevan alcalde, y Joseph Aguilar, sindico procurador, otorgantes, y que digeron que no sabían escribir.

Joseph Enrique, mayor, soy testigo de lo dicho (firmado).

Atesto los enmendados = Joseph Estevan = Joseph Pellicer = Christo(val) = R =
No hay mas que salvar. =

Ante mí, Joseph Salvador Pueyos (firmado)"]].

145.2 [Diciembre, 5] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: José Salvador Pueyo / Sig. 125 / Ff. 208r-209v] [Tomado de, Thomson Llisterri T: *Las Artes en el bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio Documental*. Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz, 2002, pp 229-231 (doc. n.º 9)].

[“/208r./ (*Al margen*: Trato de la caja de órgano). Día cinco del mes de diciembre del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil setecientos y cinquenta y seis, en el lugar de Valdalgorfa. Que nosotros, Joseph Pellicer y Fuster -rexidor primero-, Christóval Montañés -rexidor segundo- y Joseph Aguilar -syndico procurador- y todos mayor parte de Ayuntamiento del lugar de Valdealgorfa. Por quanto se halla ausente de este pueblo Joseph Estevan, alcalde, y ha concurrido Gerónimo Dartos [Artos], maestro carpintero, a fin de tratar el tanto que se ha de dar por el trabajo de hazer la caja para el órgano de esta Parroquial, conforme a los pactos puestos en la capitulación. Y por quanto oy día de la fecha nos havemos convenido con el dicho maestro en lo que se ha de dar por hazer dicha caja y hazer de ello escritura.

Por tanto, como a tales, de nuestro buen grado la hazemos y otorgamos en la forma y manera siguiente:

Primeramente, que le dicho Gerónimo Dartos tenga obligación de acomodarse al puesto, dando la salida necesaria, assí a la caja como a la tribuna, sin que afee a la yglesia ni perturbe la vista al coro.

Item, que tenga obligación de hazer caja conforme a la traza elegida, guardando todas las medidas de los castillos y ventanas de /208v./ clarines y secretos.

Item, que tenga obligación de hazer el primer cuerpo con su ventana para los teclados y puertas, como lo demuestra el diseño.

Item, que tenga obligación de hazer la cornisa de abajo con su pedestralillo que carga sobre ella, donde recibe todas las pilastras de los castillos.

Item, que dicho maestro tenga obligación de hazer las champanas (sic) sobre la cañutería de la cara y todo lo demás de allí arriba conforme lo demuestra la traza. Dando a cada cosa lo que le pertenece según arte. Y assí a ángeles como a serafines y lo restante de la obra.

Item, que tenga obligación dicho maestro de hazer dos pulseras acomodadas al puesto, según la capacidad.

Item, que dicha caja deva estar toda cerrada por los lados y por la parte de atrás, haziendo unas puertas arriba, al piso del secreto, de onze palmos de anchas y nueve de altas. Y otra abajo, en el primer cuerpo, de quatro palmos de ancha y nueve de alta. Y dicha caja tenga de gueco onze palmos y medio.

Item, que tenga obligación de hazer una tribuna sisavada circular con sus balagostes, pilastras y celosías, su cornisa y vasa y demás adornos. Y que tenga obligación de hazer puerta con sus adornos, para entrar a la tribuna. Y de cerrar de tabla lisa la parte que le corresponde a la cañutería por arriba y por el lado que será el derecho, por donde a de entrar el manchador.

Item, que sea de cuenta del oficial el gastar toda la madera necesaria para dicha obra, menos los maderos para el piso para asentar dicha caja y tribuna. Y también ha /209r./ de ser de su obligación el asentar dicha caja, dándole un oficial albañil y los peones necesarios, deviendo dicho maestro poner los clavos y la cola.

Item, que sea de cuenta del lugar el traer la obra siempre que esté trabajada y darle la madera y cuerdas necesarias para andamios. Y si trahiendo dicha obra se desgraciasse o rompiesse alguna pieza, sea de cuenta del dicho maestro componerla bien.

Item, que concluida la obra, haya de ser visurada por peritos. Y que si viniere por dicha obra o a su colocación, se le haya de dar casa y cama.

Item, que haya de dar fianza a satisfacción del Ayuntamiento.

Item, que dicho Ayuntamiento haya de dar y pagar al dicho maestro, por dicha obra, cien libras jaquesas en esta forma: veinte, luego de contado; treinta, durante la obra y las cincuenta libras restantes, después de concluida y colocada en su puesto.

(*Al margen: Aceptación*) Presente a lo sobredicho el expresado Gerónimo Dartos, carpintero y vezino de la villa de Valderrobres, dixo que de su buen grado aceptava y aceptó el hazer dicha caja en la forma arriba expresada y por el sobredicho precio y plazos. Y para mayor seguridad, dio en fianza a Gabriel Villarroya, zapatero, vecino de este lugar. Quien hallándose presente, se constituyó en tal fiador y cumplidor por el dicho /209v./Dartos.

Y con esto, dichas partes y cada una de ellas, al cumplimiento de esta escritura, obligaron cada una por lo que le toca respectivo, la una a favor de la otra et viceversa, a saber, el dicho Ayuntamiento, los bienes y rentas de la Universidad, y el dicho Dartos y fianza, sus personas y bienes, y una y otra parte, muebles y raíces etc. Los quales etc. Y que esta obligación sea especial y surta etc., con todas las cláusulas de precario constituto, aprehensión, ejecución, inventario, emparamiento, satisfacción de costas, renunciación y jusmisión de juezes, variación de juicio etc., fiat large etc.

Testes: Eugenio Estevan y Joseph Exerique mayor, labradores, vecinos de dicho lugar.

Josef Pellicer, regidor. (*autógrafo*)

Christóval Montañés, rexidor. (*autógrafo*)

Gerónimo Artos, otorgo lo dicho. (*autógrafo*)

Gabriel Villarroya. Fianza, otorgo lo dicho. (*autógrafo*)

Eugenio Estevan, soy testigo de lo dicho y firmo por Joseph Aguilar, síndico procurador, que dixo no saber. (*autógrafo*)

Joseph Exerique mayor, soy testigo de lo dicho. (*autógrafo*)

Ante mí, Joseph Salvador Pueyo. (*firma*).”].

1758

145.3 [Julio, 12] [Archivo Histórico de Protocolos de Alcañiz / Notario: José Salvador Pueyo / Sig. 126 / Ff. 44r-45r] [Tomado de, Thomson Llisterri T: *Las Artes en el bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio Documental*. Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz, 2002, pp 247-248 (doc. n.º 13)].

[“/44r./ (*Al margen: Trato y ajuste para colorir y corlar la caja del órgano*). Día doce del mes de julio del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos y cincuenta y ocho, en el lugar de Valdealgorfa.

Que nosotros, Joseph Conchel, Eugenio Estevan, Joseph Exerique menor, Jayme Grau -todos alcalde, rexidores, syndico procurador y Ayuntamiento del lugar de Valdealgorfa- de una parte, y de la otra, Joaquín Ballester, maestro dorador, /vecino/ de la ciudad de Alcañiz y hallado en dicho lugar, de la otra, por quanto havemos ajustado, tratado y convenido con el dicho Joaquín Ballester, dorador, que nos ha de corlar y colorir la caja del órgano de dicho lugar y, assí mismo, pintar y colorir la tribuna del dicho órgano, la puerta de él y barandilla y palustres del coro. Y havemos convenido otorgar escritura, por tanto, cada una de dichas partes, de nuestro buen grado, la otorgamos con los pactos y forma siguiente:

Primeramente, que el dicho Joaquín, dorador, haya de colar y dar de buenos colores la caja de dicho órgano, todo conforme arte. Y en donde se requiere poner la plata y corlarla Y lo demás, darle colores buenos. Item, que haya de pintar y dar colores a la tribuna de dicho órgano, celosías y puerta. Item, que haya dicho maestro de colorir

/44v./ la barandilla y palustres del coro. Y todo ejecutarlo según arte. Item, que el dicho dorador haya de poner todos los materiales que se necesiten para lo dicho. Item, que por los materiales y su trabajo se le hayan de pagar al dicho maestro sesenta y dos libras jaquesas.

Y yo, dicho Joaquín Ballester, maestro dorador, que presente estoy, acepto y admito la presente escritura y todos sus pactos.

Y al cumplimiento de lo sobredicho obligamos dichas partes y cada una por lo que nos toca, la una a favor de la otra et viceversa respective, a saber, nosotros -dichos alcalde, rexidores y Ayuntamiento- las rentas y bienes de dicho lugar, y yo -dicho Joaquín- mi persona y todos mis bienes, muebles y raíces havidos y por haver dondequiere, los quales queremos aquí tener por nombrados, expresados, calendados, especificados y confrontados respective, según fuero. Y que esta obligación sea especial y surta el efecto que según fuero, derecho o en otra manera puede y debe surtir. Para lo qual, reconocemos tener la una parte a favor de la otra et viceversa respective dichos bienes, nomine precario y de constituto, de tal manera que la posesión civil y natural de la parte inobservante y no cumpliente sea havida por la que observara y cumplira. Lo que según el thenor de la presente escritura es y será tenida y obligada. Y con sólo la presente escritura, puedan ser y sean los bienes de la parte no cumpliente /45r./ ante qualquiere juez y tribunal competente, aprehendidos, sequestrados, executados, inventariados y emparados respective, obteniendo sentencias a favor en qualesquiere artículos y procesos que se huvieren incohado, siguiendo las apelaciones y en virtud de las tales sentencias poseher y usufructuar la parte cumpliente dichos bienes hasta hazerse pago de todo lo que por razón de lo dicho se les deviere y de las costas, intereses y daños subseguidos.

Y renunciamos, respective, nuestros propios juezes. Y nos jusmetemos a toda otra jurisdicción real. Y especialmente la de los señores rexente y oydores de la Real Audiencia del Reyno de Aragón y demás justicias y juezes que de nuestras causas y negocios puedan y devan conocer, consintiendo la variación de juicio, sin embargo de qualesquiere excepciones, fuero y leyes que a lo dicho se opongan etc., fiat large etc.

Testes: Joaquín Pueyo y Ramón Exerique, habitantes en dicho lugar.

Josef Conchel, alcalde, otorgo. (*autógrafo*)

Eugenio Estevan, regidor, otorgo lo dicho. (*autógrafo*)

Joseph Exerique menor, regidor, otorgo lo dicho. (*autógrafo*)

Joaquín Ballester, otorgo lo dicho. (*autógrafo*)

Joaquín Pueyo, soy testigo de lo dicho y firmo por Jayme Grau, síndico procurador, que dixo no sabía escribir. (*autógrafo*)

Ramón Exerique, soy testigo de lo dicho. (*autógrafo*)

Ante mí, Josef Salvador Pueyo. (*autógrafo*)”].

(146) VALDECUENCA

Iglesia parroquial de San Nicolás de Bari

1865

146.1 [ACAlbarr. (Sala Vicarías³¹⁸) / Legajo: “Ponzondón, Veguillas, Ródenas, Royuela, Salitón y Valdecuencia”]. [Nota, iglesia: proyecto para importante obra de reparación de la iglesia y reconstrucción del retablo principal].

1895

146.2 [Mayo, 31] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.7³¹⁹ (Inventario) / Cuadernillo-folio / Portada: “Ynventario de la Yglesia Parroquial de San Nicolás de Bari / del Pueblo de Valdecuencia, Diócesis de Albarracín”]

| Número | | Clasificación |
|--------|---|---------------|
| 196 | Un tomo antifonario – incompleto en pergamino y ¿ | |
| 197 | Un tomo de Misas impreso en 1598. | |
| 198 | Un tomo salterio impreso en el año 1601. | |
| 199 | Un tomo antifonario de Santos impreso en 1596. | Bueno |
| 200 | Un Tomo antifonario de Tempore impreso año 1598. | Bueno |
| 201 | Un tomo antifonario moderno impreso en el año 1886. | Mediano |
| | ... | |
| 223 | Un órgano descompuesto por estar sin uso. | Mediano. |

1910

146.3 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Cuadernillo-folio / Portada: “Ynventario de la parroquia de Valdecuencia”]

| Número | | Clasificación |
|--------|--|---------------|
| 209 | Un órgano descompuesto, estando sin uso. | Malo. |

1912-1961 (ambos incluidos)

146.4 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Ponzondón, Veguillas, Ródenas, Royuela, Salitón y Valdecuencia” / Cuentas de fábrica³²⁰ (1912-1961)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1912 se paga “Por una sotana para el sacristán... 7 pts 50 cts.”, “Por la dotación del sacristán... 81 pts.” y “A los infantillos, según costumbre... 15 pts.”. En 1920 el haber del sacristán es de 90 pesetas y el de los monaguillos de 15 pesetas].

1936-1939

146.5 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón*

³¹⁸ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

³¹⁹ En la signatura 209.9 (podría ser 209.10) se guarda un inventario de esta iglesia de 1876 donde no se apunta nada sobre el órgano, pero se da más detalle, con lujo, de los libros.

³²⁰ Se conservan las cunetas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957), Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 116] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Valdecuencia, iglesia de San Nicolás”].

(147) VALDELINARES

Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves

1896

147.1 [Septiembre, 11] [AHDTe / Fondo General / Sig. 296.8.7 (Inventario) / Bifolio / Título: “Inventario / De los efectos propios de la Iglesia Parroquial de Valdelinares que Don José María Lozano Gómez entrega a Don Teodoro García Aguilar en 11 de septiembre de 1896”]

Un órgano con su asiento (faltan dos trompetas).

1936-1939

147.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 116] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Valdelinares, iglesia de las Nieves”].

(148) VALDERROBRES

Iglesia parroquial de Santa María la Mayor

1520

148.1 [Noviembre, 18] [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza / Notario: Juan Moles, mayor / 1520 / F. CCCLXXXVI] [Tomado de, Calahorra Martínez, P: “Nuevos organeros zaragozanos de la primera mitad del siglo XVI”, Tesoro Sacro Musical, revista de investigación y ensayo, Madrid, enero-marzo de 1977 (1), p. 7] [“Órgano de la iglesia de Valderrobres (Teruel). El otro organero del mismo apellido, Juan Martínez, era vecino de Zaragoza y en la misma trabajaba como se desprende de un albarán suyo por el que reconoce haber recibido el año 1520 mil sueldos jaqueses, *los cuales son para en principio de señal y pago de unos organos que hago para la iglesia parroquiald e la dicha villa de Valderrobres (Teruel)*”].

1569

148.2 [ADZaragoza / Caja 213-1 (Visitas) / F. 263r / Encabezamiento: “Ornamentos”]... en el coro su organo y fagistor con los libros necesarios...

1581

148.3 [Febrero, 27] [APValderrobres³²¹ / Sin sig. / Libro³²² parroquial: “Tomo I” / Visita pastoral]. [Nota, facistol: “En veynte y siete días del mes de febrero de mil quinientos y ochenta y un años, el Ilustrísimo Reverendísimo don Andres Sanctos, por la gracia de Dios y de la Santa Sede (visitador pastoral)... prosiguiendo su visita fue a la villa de Valde Robres..., (mandando a los jurados) que se compre un fagistol para quando se canta la epistola...”].

1604

148.4 [Julio, 13] [APValderrobres / Sin sig. / Libro parroquial: “Tomo I” / Visita pastoral] El Licenciado Miguel de Lebrixa, Visitador General en el arzobispado de Belchite y tenencia? de Balde Robles por [el] Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don tomas de Borja, Arzobispo de Zaragoza y del Consejo de su Majestad... Item mandamos a los jurados que aderecen el tejado de la iglesia... que nos consta de ordinario si lluebe todo y caer goteras en las aras de los altares; lo cual hecho, mandamos se buelva el organo a su lugar acostumbrado por el embarazo que con el se da en el choro, lo qual haga dentro de un año... trece de julio año 1604.

1622

148.5 [APValderrobres / Sin sig. / Libro parroquial: “Tomo I” / Visita pastoral]... ítem mandamos a los jurados provehan dos misales, dos processionarios...

1817

³²¹ El Archivo Parroquial de Valderrobres está ubicado en la casa parroquial, que es el bajo de un edificio “nuevo” sito extramuros de Valderrobres, en el arrabal. Según dicen, en la Guerra Civil se salvaron estos libros del archivo gracias a que el párroco se los entregó a un feligrés de confianza antes de ser detenido y asesinado. Se conservan los cinco libros desde el siglo XVI hasta hoy (2010), además de algún libro suelto vario del archivo y dos archivadores con documentos que están semicatalogados.

³²² Título: “CINCO LIBROS de la Iglesia de Valderrobres / Bautizados 1569 / Tomo I”. Se han mirado las visitas pastorales desde el principio del libro (1569) hasta 1650, incluido, y no se ha visto nada más sobre el órgano que el adato de 1604 que aportamos.

148.6 [APValderrobres / Archivarior 1, doc. n.º 10 / Encabezamiento: “Estado de la iglesia parroquial de Valderrobres / en 1817”] [F. 1v / Título: “Párrafo cuarto / Coro y órgano”] El coro y órgano están bien guardados, éste con llave y aquel sin ella y están decentes, aunque el órgano tienen pocos registros corrientes y se sirve por Don Joaquín Arrufad, presbítero beneficiado de esta parroquia y poseedor [sic] del beneficio de Arrufad, que tiene anexa esta obligación, y esta admitido a las distribuciones como se dirá en su lugar, y en el coro hay tres facistoles, uno grande y dos pequeños, un Psalterio con los himnos y oficios de difuntos y un antifonario de tempore, un antifonario de santos, un misal en solfa de tempore, uno en solfa de santos, otro misal y antifonario de santos nuevos, un cuaderno de oficio y misas de difuntos, un breviario grande, tres diurnos y unos santos nuevos de mediano uso... [Título: “Beneficios”]... Beneficio fundado en esta parroquia por Bernardo Arrufat [sic], no se sabe bajo que invocación de patronato laical de los Regidores de esta villa, tiene de cuerpo o gruesa treinta y cinco libras seis sueldos y trece dineros, que le producen diferentes treudos en trigo y dinero, y quince libras que le paga la villa por la enseñanza de los niños y tañer el órgano; tiene de obligación ocho misas rezadas a hora libre: esta admitido a las distribuciones de la iglesia, que le producen, a saber, las fundadas setenta y cuatro libras y un dinero y las votivas veinte y cuatro libras once sueldos y ocho dineros, por manera que estas cantidades, con el cuerpo o gruesa, componen anualmente ciento veinte y tres libras diez y ocho sueldos y seis dineros. Lo posee Don Joaquín Arrufad, natural de esta villa, de edad de cincuenta y nueve años, tiene licencias de celebrar por tiempo de un año que empezó a correr y contarse en catorce de septiembre de 1816. Reside en esta parroquia, cumple con los cargos a que está obligado y su parte es conforme a su estado...

1832

148.7 [APValderrobres / Sin sig. (varios) / Libro³²³ / Lomo: “Libro de... y resoluciones... del hospital... año 1814...” / Portada interior: “(ilegible)... 1832”] Beneficio a Bernardo Arrufat (sic)... su actual poseedor es don Ramón Valenti, tonsurado y residente en esta villa...

1847

148.8 [APValderrobres / Sin sig. (varios y FÁ) / Libro³²⁴ / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres” / Primera, página: “Libro de yventario de las alhajas, reliquias, vasos sagrados... Se formó por primera vez... en 1º de junio de 1804 / (sigue otra “sección” del libro³²⁵)] Al manchador a cuenta de los 80 reales que se le debían aún del año 1846... 40 rv.

148.9 [APValderrobres / Sin sig. (varios y FÁ) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] Por 7 libras [de] cuerda para las manchas, campanas, a 2 reales vellón y ½ libra... 18 rv 12 mv.

³²³ Libro encuadernado en piel.

³²⁴ Comprende desde 1804 a 1866, ambos incluidos, y no se inventaría ni se ve nada sobre el órgano u otros instrumentos. Este libro se reutiliza a varios fines, apuntándose inventarios del siglo XX y cuentas de fábrica del XIX.

³²⁵ Sigue este libro con otra “sección” que son cuentas de fábrica desde 1846 hasta 1873, ambos incluidos, correlativos y sin faltas. Esta “sección” está sin foliar ni paginar.

148.10 [Agosto, 8] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fá) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En 8 de agosto al manchador por completar el salario de 1846... 40 rv.

1849

148.11 [Septiembre, 25] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fá) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En el mismo mes y día [25 de septiembre] al manchador, Tomas Guare, por todo su salario de manchar en el año próximo pasado 1848... 160 rv.

148.12 [APValderrobres / Archivador 2, doc. n.º 18 / Título: “Contestación a las preguntas que se hacen al cura párroco de Valderrobres en la Instrucción para la Santa Visita, que le fue remitida con fecha doce de agosto de 1849 por el Excelentísimo e Ylustrísimo Señor Don Manuel María de las Rivas Gómez, Arzobispo de Zaragoza”]... Beneficio de Bernardo de Arrufad. Este beneficio fue fundado en esta iglesia por Bernardo Arrufad sin que se sepa bajo que invocación, fue en el principio de sangre, después por falta de parientes quedó devoluto [sic] y en este estado, y habiéndose deteriorado sus rentas, el Ayuntamiento de esta Villa, con aprobación del ordinario, lo redotó en 25 libras, o sea, 23 ducados, 10 reales vellón [y] 20 maravedíes de vellón de renta anual, reservándose dicho Ayuntamiento el patronato activo e imponiendo al beneficiado la obligación de tañer el órgano en esta parroquia y ser Maestro de niños. Estas obligaciones en el día no son desempeñadas por el mismo beneficiado, sino por otra persona.

Las rentas de este beneficio son las siguientes: De pie de beneficio... 564 rv 24 mv.

Cuya dotación sale de diferentes treudos en trigo y en dinero y huertos... 380 rv.

Total...

Obligación de misas: En el pie del beneficio... 8 misas.

Su actual poseedor es don Ramón Valentí, clérigo ordenado de cuatro menores y residente de esta villa.

Sacristán y manchador. Hay un sacristán que es nombrado por el reverendísimo capitulo y el Ayuntamiento, su dotación consiste en seiscientos reales vellón en metálico y dos cahizes de trigo en cada año y tres fanegas además para hostias, cuya dotación sale de la asignación para el culto parroquial.

El manchador del órgano es propuesto por el ayuntamiento y admitido por el reverendo capitulo, recibe por su trabajo 160 reales de vellón, que también sale de lo asignado al culto.

Coro y órgano. El coro y órgano están bien guardados, éste con llave y aquel sin ella, aunque el órgano tiene pocos registros corrientes, y se sirve por don Francisco Martín, Maestro de niños y su retribución sale de lo que produce un censo afecto al beneficio de Arrufad, cuyo poseedor tiene la obligación de desempeñar ese cargo, y no verificándolo por sí, de hay resulta que lo tañe el referido Don francisco Martín.

En el coro hay tres facistoles, uno grande y dos pequeños, un psalterio con los himnos y oficios de difuntos, un antifonario de tempore, un antifonario de santos, un misal en solfa de tempore, uno en solfa de santos, otro misal y antifonario de santos nuevos, un cuaderno de oficios y misas de difuntos, un breviario grande, tres himnos y unos santos nuevos, están todos bastante ajados...

1851

148.13 [Enero, 4] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En cuatro de enero del presente año de 1851, al organista Don Francisco Martín 8 libras 9 $\frac{1}{2}$ de cuerda para los fuelles del órgano, a 1 real 26 maravedís [la] libra... 15 rv 17 mv.

148.14 [Marzo, 25] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En 25 del antedicho mes y año [marzo] a Tomás Guare, y firma el recibo don Francisco Martín, por su dotación de manchar el órgano perteneciente al año pasado de 1850... 160 rv.

148.15 [Noviembre, 30] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En treinta de noviembre de 1851, en que quedo compuesto el tejado del altar del Cristo, la entrada de la puerta de la iglesia, la luna del altar de San Jaime, el pavimento de la sacristía, el coro, el pavimento o piso del órgano y también los bancos de respaldo de la iglesia, se trabajó y por otros gastos entregue a Rafael Viloso por diez y ocho jornales a diez reales y cinco a su hijo...

148.16 [Diciembre, 15] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En el mismo día mes y año [15 de diciembre] a Blas [sic] Guare, y firma don Francisco Martín, por manchar el órgano en el actual año de mil ochocientos cincuenta y uno... 160 rv.

1852-1855 (ambos incluidos)

148.17 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]. [Nota, manchador: similar apunte, en todo, al de 1851].

1854

148.18 [Abril, 14] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En catorce del mismo [abril] entregue a Cayetano Rodríguez, hojalatero, le entregué por componer sacras y ramos cuarenta reales... y por componer las vidrieras del coro y órgano veinte y ocho...

148.19 [APValderrobres / Archivar 2, doc. n.º 19] [En el apartado correspondiente a el “Beneficio De Bernardo Arrufat o Brifat”, se lee]... Vacante. Dicho beneficio lo está en este estado por fallecimiento de su último poseedor, don Ramón Valentín, clérigo ordenado de cuatro menores, ocurrido en 27 de mayo de 1850...

1856

148.20 [Abril, 7] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En siete de abril del año mil ochocientos cincuenta y seis, por un informe que me pidió el Muy Ylustre Señor Administrador Ecónomo de la Diócesis, entró correo; papel rallado, respectivo al organista... 3 rv 4 mv.

148.21 [Abril, 7] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En el mismo día [7 de abril] a Blas Guare por media anualidad de manchar para el órgano... 80 rv.

148.22 [Diciembre, 31] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En treinta y uno de diciembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, entregué a Blas Guare por su salario de manchador del órgano ciento sesenta reales vellón por todo el referido año... 160 rv. [Sigue este texto más abajo] Nota: Se abonan al culto ciento veinte reales, que en sus cuentas tenía ya entregados el presbítero don Jorge Dilla, ochenta a Blas Guare, manchador, y cuarenta...

1857

148.23 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] [Nota, bienes muebles e historia: este año, se paga por “limpiar las puertas del altar mayor” y ofrecen un Tedeum por el “quinto mes de preñez de la reina”, después le envían una felicitación por correo por el “feliz alumbramiento”].

1860

148.24 [Febrero, 6] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]. [Nota, coro e iglesia: “En seis de febrero de mil ochocientos sesenta, entregué a Francisco Fortunado, carpintero de esta iglesia, la cantidad... por componer los bancos de la iglesia y las sillas del coro...”. Este año también limpian “paredes y retablos de la iglesia”].

148.25 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]... importe de seis varas y media [de] lienzo, a razón de cuatro reales sesenta céntimos la vara, para renovar las cortinas indecentes e inservibles que había en la ventana de la iglesia en la parte del órgano....

148.26 [Julio, 22] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En veintidós de los mismos mes y año [julio], entregué a José Gil y Cardona la cantidad de cuatro reales vellón, importe de una libra de cordel de Azote para las cortinas del órgano de la parroquia... 4 rv.

148.27 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]... a Ramón Segura, herrero, vecino de esta villa, la cantidad de siete reales vellón, valor de una cerraja comprada al mismo para [la] puerta del órgano, por sustituir la que había... 7 rv.

148.28 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]... por coser las cortinas para las ventanas del órgano...

148.29 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]... por hacer tres escalones para las escaleras del órgano...

148.30 [Diciembre, 17] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En los mismos días, mes y año [17 de diciembre], entregué a Blas Guare, vecino de esta villa, y por no saber, a sus ruegos [a] don Francisco Martín y Rodrigo, la cantidad de cincuenta y tres reales y treinta y tres céntimos por su asignación de manchador del órgano de la parroquia, correspondiente a los cuatro meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año mismo de mil ochocientos sesenta, según consta en el recibo n.º 44... 53 rv 33 cts.

148.31 [Diciembre, 23] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En veinte y tres de diciembre del referido año de mil ochocientos sesenta, entregué a Don Francisco Martín y Rodrigo, Maestro de Ynstrucción primaria de esta villa, la cantidad de ciento veinte reales vellón por su asignación de organista de la iglesia, correspondiente a los cuatro meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del citado año de mil ochocientos sesenta, según consta del recibo n.º 45, en conformidad de la autorización verbal que el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta diócesis, don Fr. Manuel García Gil, dio en veinte y seis de agosto del propio año al infraescrito [sic] en la Santa Visita que su Excelentísima Ylustrísima hizo de esta Yglesia, autorizándole para destinar trescientos sesenta reales de vellón anuales de los fondos de culto a remunerar al organista por su trabajo de tañer el órgano y disponiendo así mismo que en las fiestas votivas de cofradías o de particulares sea de cuenta de éstos o de aquellos, en su caso, pagar al organista y manchador o proporcionar de lo que les abona la iglesia, habiéndose convenido los mismos en que se les remunere con ocho reales vellón para los dos, a prorrata de la asignación de cada uno, por cada fiesta votiva en que se taña el órgano en Misa mayor y Vísperas... 120 rv.

148.32 [APValderrobres / Archivador 2, doc. n.º 20 / Portada: “Inventario de la iglesia parroquia de / Valderrobres / año 1860” / Título: “Coro y órgano”] El coro y órgano están bien guardados, éste con llave y aquel sin ella, aunque el órgano tiene pocos registros corrientes; y se sirvió por don Francisco Martín y Rodrigo, maestro de niños, hasta después de la promulgación de la ley de 10 de mayo de 1855, a virtud del cual se siguió un censo de 15 libras jaquesas, o 282 reales de vellón 35 céntimos, que pagaba Jaime Crespo al Beneficio de Bernardo Arrubat o (Brifat) [sic], cuyo poseedor estaba obligado a tañer el órgano y ser Maestro de niños; y como a aquella sazón se hallaba vacante por el beneficio, por desempeñar el dicho cargo de tañer el órgano era retribuido al precitado Don Francisco Martín y Rodrigo con dicha cantidad, y habiendo cesado posteriormente de percibirla también ha cesado de dicho desempeño... [Nota: el texto prosigue con el inventario de los libros de coro, que es similar a los anteriores dados].

1861

148.33 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] [Nota: mobiliario y costumbres: “Treinta reales vellón por cuatro pieles badanas moradas, a siete reales y medio [cada] una, para cubrir las sillas del presbiterio durante el tiempo de pasión...”. Este año también se renueva el “torno-matraca” de la parroquia].

148.34 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]. [Nota, manchador y organista: Como manchador sigue ejerciendo Blas Guare y cobra 160 reales de vellón anuales. El “Maestro de niños” y organista es Francisco Martín y Rodrigo y cobra 360 reales de vellón anuales].

1862

148.35 [Junio, 21] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]. [Nota, facistol: “En veintiuno de los propios (junio) mes y año, entregue a Ramón Estopiña, carpintero, vecino de esta villa, la cantidad de catorce reales vellón por poner pie a un facistol y otras piezas pequeñas en la parte superior del mismo, donde se colocan los libros, y lo justifica el recibo n.º 15... 14 rv”].

148.36 [Septiembre, 2] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En dos de septiembre del antedicho año de mil ochocientos sesenta y dos entregue a Ángel Najar la cantidad de cuarenta reales de vellón, por catorce caños nuevos que le compré para colocarlos en el órgano de esta parroquia, según lo prueba el recibo n.º 21, firmado por don Francisco Martín y Rodrigo por no saber el otorgante... 40 rv.

148.37 [Octubre, 17] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En diez y siete de octubre del susodicho año fueron entregados por mi al citado Ángel Najar, vecino de Torre de las Arcas, quinientos reales vellón por haber compuesto y arreglado completamente el órgano de la parroquia, afinando todos los caños, poniendo en orden los registros y fuelles y dejándolo corriente a satisfacción del organista de la misma parroquia, don Francisco Martín y Rodrigo, según documento n.º 22, firmado por el mismo por no saber el otorgante... 500 rv.

148.38 [Octubre, 19] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En diez y nueve de los mencionados mes y año [octubre], recibió Salvador Segura, vecino de esta villa, herrero, cuatro reales vellón por compostura y llave del órgano de la parroquia, como consta del recibo n.º 23... 4 rv.

148.39 [Diciembre, 14] En catorce de diciembre del año arriba expresado, entregué a Ramón Estopiña, vecino de esta villa, carpintero, la cantidad de ciento veinte reales vellón por hacer y colocar un tablado en el espacio del órgano, donde se colocan los niños de la escuela durante la misa mayor y vísperas, cuyo tablado esta en forma de plano inclinado con el fin de que no reciban daño al desprenderse algunas de las piedras que suelen caer desde la hendidura del techo de aquella parte de la iglesia, como consta del recibo n.º 31... 120 rv.

1862-1864 (ambos incluidos)

148.40 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]. [Nota, organista y manchador: similar apunte, en todo, al de 1861].

1863

148.41 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”]. [Nota, organista: el organista, “Maestro de niños de la villa”, firma también el recibo del coste por el carbón, haciéndolo por petición de Teresa Samper, quien, lógicamente, no sabe escribir. También se ha visto que firma esto mismo años atrás].

1865-1872 (ambos incluidos)

148.42 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] [Nota, organista y manchador: similar apunte, en todo, al de 1861, pero cambia la moneda: manchador, Blas, 16 escudos anuales de salario, y Organista, Francisco, 36 escudos anuales de salario].

1866

148.43 [Julio, 22] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En veinte y dos de los expresados mes y año [julio], pagué a José Gil y Cardona, soguero, vecino de Peñarroya [de Tastavins] la cantidad de setenta y cuatro reales vellón y catorce maravedíes, o sea, siete escudos y cuatrocientas cuarenta y una milésimas, importe de veinte y seis libras y media de sogá par las manchas del órgano de esta iglesia, a razón de dos reales y veinte y ocho maravedíes libra, según recibo n.º 27... 7 escudos 441 milésimas.

148.44 [Noviembre, 24] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] En veinticuatro del mismo mes de noviembre de mil ochocientos sesenta y seis, hice solución de doce reales vellón, o sea, de un escudo y doscientas milésimas, al carpintero Gerónimo Palau por componer los fuelles, arreglar las cuerdas o semimaromas y las garraderas [sic] de los propios fuelles o manchas del órgano de esta parroquia. Así aparece del recibo n.º 39... 1 escudo 200 milésimas.

148.45 [Noviembre, sobre el día 24] [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] Al cerrajero Victorián Tiñena, vecino de esta villa, como el anterior carpintero, Gerónimo Palau, entregué por los mismos días la cantidad de ocho reales vellón, u ochocientas milésimas, valor de cuatro clavijas para el órgano.... 800 milésimas.

1868

148.46 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] A Jacinto Celma, herrero,... las doscientas milésimas restantes por un hierro para las manchas del órgano...

148.47 [APValderrobres / Sin sig. (varios³²⁶ y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] A José Gil, soguero de

³²⁶ Se señala: “De 1º de agosto de 1870 / A / fin de 1872”.

Peñarroya [de Tastavins], por una pieza de sogá para las manchas del órgano, le entregué la cantidad de treinta y dos reales, su recibo n.º 17... 32 rv.

1873

148.48 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres”] A José Gil, soguero de Peñarroya [de Tastavins], por ocho libras y media [de] sogá para las manchas, veinte y cuatro reales, [recibo] n.º 3... 24 rv.

1928

148.49 [APValderrobres / Sin sig. (varios y Fa) / Portada: “1804 al 1874 / Inventario / y / dotación de Yglesia / de Valderrobres” / (Sigue otra “sección” del libro) encabezamiento: “Año / 1928 / Ynventario³²⁷ / de la pertenencia / a la / Yglesia parroquial / de Valderrobres...” / F. 2r]... Derruida en su parte del coro, se hizo el expediente de reparación conforme a la copia que obra en el archivo, la parte que existe cerrada tienen obra de los Lunas, como se ve por sus armas, en el paso que había del castillo, hoy entrada a la tribuna por la escala del coro. Sepultura de Oteyza principios del siglo XIV [añadido: “año 1304”] en el pie del altar mayor... [Sigue una bonita descripción de la iglesia y su fachada, y luego un completo inventario de todos los bienes muebles y alhajas / F. 2v]... la última derruida era la capilla de Santiago, en el fondo tenía coro bajo y encima el Órgano, el altar de Santiago estaba al lado de la epístola... [F. 7v]... Órgano y dos armoniums... [F. 11r] Libros de coro.... Salterios deteriorados, 2; Salterios nuevos, 1; Oficio de difuntos, 1; De pergamino para Semana Santa, 2; Antifonario de Tempore, 1; Antifonario de Santos, 1; Misales con solfa, uno de Tempore y otro de Santos, 2; Misal Santos nuevos, con pasta y decorado, 1; Misal bonito, raro de exorcismos, 1; Oficios y salmos de Requiem, 1; Codex santos nuevos, 1; Misal corriente viejo, 1. Kirial, algunas misas y otros papeles sin valor; Breviario 1691, Misal 1830, De Requiem 1725, algo raros.

1939

148.50 [APValderrobres / Sin sig. (Inventario) / “Ynventario de la parroquia³²⁸” / Portadilla interior: “Libro de inventario de las / propiedades, enseras y objetos de la / Yglesia parroquial de Valderrobres “Año 1939 / Año de la victoria”]. [Nota, bienes muebles: se ofrece un inventario completo, en el que se cita los “restos del altar mayor destruido por los rojos...”].

1960

148.51 [APValderrobres / Sin sig. (Inventario) / “Ynventario de la parroquia” / Portadilla interior: “Libro de inventario de las / propiedades, enseras y objetos de la / Yglesia parroquial de Valderrobres “Año 1939 / Año de la victoria” / (Año 1960) / Encabezamiento: “Inventario de la casa parroquial”]... 1 armonium inservible.

³²⁷ Esta sección lleva foliación propia. Expone primeramente la historia de la Iglesia de Valderrobres y luego sigue con un extenso inventario.

³²⁸ Se trata de un cuadernillo, tamaño cuartilla, como los de la escuela de la época, que hoy (2010, y así lo dejamos) está metido dentro del libro titulado: “Libro de inventarios parroquia de Valderrobres (empieza en 1972 -sic-)”.

(149) VILLAGRANCA DEL CAMPO

Iglesia parroquial de San Juan Bautista

1734

149.1 [Tomado³²⁹ de, Carreras Asensio, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril de 2002, p. 199.] (En el relato que hace el rector sobre la nueva iglesia, se refiere el órgano en los términos:) “Así mismo, en dicho año de 1734 se hizo el órgano. Su coste del factor de sus manos y metal, 612 libras jaquesas. La madera para el secreto costó 39 libras jaquesas. La carpintería 80 libras jaquesas. La caja 150 libras jaquesas. Los yerros para dicho órgano 20 libras jaquesas. Por recibir dicho órgano se dio por dos veces 6 libras 4 sueldos: que todo importa, sin contar otros gabillos, 900 libras jaquesas. Éste lo hizo Francisco Turull [II], vecino de Calanda. Solicitaron con limosnas del pueblo y piujar [sic] para pagarlo Mosén Francisco Garçía Zorroza, Mosén Domingo García Vicente y Miguel Joseph Galindo”].

³²⁹ Por otro lado, documentación mirada en el AHDTe sobre Villagrancia del Campo, sin ver noticia de nuestro interés: III.1.1-Doc 2 / III.1.1-Doc 3 / III.1.1-Doc 4: son cuentas parroquiales de 1835, no se apunta nada de órgano u organista. También hay cuentas de una ermita, Nuestra Señora del Campo, y no se ve nada de nuestro interés.

(150) VILLAR DEL COBO

Iglesia parroquial de los santos Justo y Pastor

1618

150.1 [Tomado de, Tomás Laguía, C: “Las iglesias de la diócesis de Albarracín”, (revista) *Teruel*, IET, n.º 32, Teruel, julio-diciembre de 1964, p. 159] [“... (Según Sebastián de Utiènes), en 1618 se nos da esta descripción de la iglesia de El Villar (del Cobo): ‘... Tiene sacristia con buenos ornamentos y jocalias, organo, torre, campanas, redol y pila baptismal...’.”].

1862

150.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías³³⁰) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo”]. [Nota, iglesia: se guarda un dossier de consideración sobre la reparación de la torre de la iglesia].

1882

150.3 [Julio, 31] [AHDTe / Fondo General / Sig. 287.35, doc. 2.2³³¹ / Bifolio-cuartilla / Carta]

Villar del Cobo 31 de julio de 1882.

Amigo Don Fernando, le remito a Usted con Don Segundo Navarro copia de la certificación que Don José Elós me ha mandado, y es la forma siguiente:

Don José Elós y Sierra, Presbítero y ex Regente de la Yglesia Parroquial del Villar [Villar del Cobo] etcétera,

Certifica que a Don Fernando Sancho se le admitió de sacristán y organista en aquella Yglesia con la asignación de seis cientos reales de vellón anuales asignado por el Prelado de la mencionada Diócesis, con la condición que si no pagaba el gobierno no podía percibir, y [además que] le adeuda todo el tiempo que deja de pagar.

Ygualmente, certifico que el mencionado Don Fernando tiene recibido de aquel pueblo en calidad de reintegro un año, o sea 600 reales, y cuando pague el Gobierno y perciba aquello los ha de dejar a la fábrica para una alaja, por concesión del ya nombrado pueblo.

Esta es la certificación de Don José y nada favorable para Usted, de manera que ya con esta me encuentro más alado, y en mi concepto nada hemos conseguido. [Despedida].

[Firmado y rubricado] Sebastián Pascual.

[Dorso] Señor Don Fernando Sancho. / Frías.

1883

³³⁰ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

³³¹ Atadillo compuesto de dos bifolios-cuartilla y un bifolio, todos cosidos juntos.

150.4 [Mayo, 3] [AHDTe / Fondo General / Sig. 287.35, doc. 2.3 / Bifolio / Carta]

Señores de Ayuntamiento.

Don Fernando Sancho y Dobón Maestro de Instrucción Primaria, de estado casado, con cédula de vecindad y vecino de este pueblo, a Ustedes respetuosamente expone: Que teniendo necesidad de acreditar su justicia para poder cobrar lo que se me adeuda del desempeño de sacristán y órgano de la fábrica de ese pueblo, es de merecer de sus vondadosos corazones, contestar a las preguntas que se hicieren justo a su contestación? en este interrogatorio:

1.º Dígase por que tiempo estuve desempeñando el Magisterio de Instrucción Primaria de ese pueblo, según constará en acta de posesión y firmamiento al desempeño.

2.º Si saben y les consta que durante este tiempo estuve desempeñando la sacristía y órgano de su pueblo por lo que se haia designado al pago de este servicio, que fuera la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

3.º Qué cantidad es la que se me tiene entregada en veneficio mío, según contrato verval, que el pueblo tuvo ha bien hanticiparme por no pagar el Gobierno lo que corresponde de fábrica, esto es, no contando lo que se me pagaba de retribuciones los recivos de su pueblo.

4.º Si saben, o les consta, si la cantidad que me anticiparon había de ser con condición que cuando cobrara había de ser destinada para comprar una alaja para la Yglesia. Suplíquese si consta en documento o justificación que lo acredite.

Gracia que espero del piadoso corazón de ustedes, cuya vida Dios guarde muchos años.

Frías a 3 de mayo de 1883.

[Firmado y rubricado] Fernando Sancho.

[Destinatario] Señor de Ayuntamiento del pueblo de Villar del Cobo.

[Julio, 26] [Sigue otro documento]

Certificación. Don domingo Esteban González, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Villar del Cobo, certifico: Que en contestación al interrogatorio que anteriormente se hace a este Ayuntamiento por Don Fernando Sancho Dobón, Maestro de Instrucción Primaria del pueblo de Frías, este Ayuntamiento ha examinado el Libro de actas que se lleba en esta Secretaría perteneciente al año mil ochocientos setenta, en cuyo libro aparece un acta de toma de posesión de Maestro del expresado Señor Sancho, cuyo acto tubo lugar el día tres de febrero de dicho año, así como también le consta a este Ayuntamiento que el referido Señor Sancho vino desempeñando dicho cargo sin interrupción desde la citada fecha en que tomó posesión de Maestro hasta el día veinte del mes de setiembre del año mil ochocientos setenta y cinco. Ygualmente le consta a esta corporación que el citado Maestro desempeñó la sacristía y órgano de esta parroquia sin que pueda decir el tiempo y haber que tuviera en el desempeño de estos

últimos cargos, cuyos datos no son de la competencia del Ayuntamiento, lo que deberá el solicitante recurrir a la documentación del archivo de esta Parroquia. Y respecto a la tercer y cuarta pregunta del solicitante, que es público y notorio que este pueblo anticipó por habiendo entre los recibos del Señor Don Fernando Sancho la cantidad de 150 pesetas, las que dicho señor se comprometió a reintegrar a este municipio para que el lo diera a sus donantes tan pronto como aquel cobrar lo que le adeudaba la Yglesia por los ya citados desempeños de Sacristán y Organista, sin que pueda justificarse de modo alguno que este pueblo haya pactado con nadie para dar otra imbersión que la arriba expresada a la suma de 150 pesetas que se anticiparon a Don Fernando Sancho.

[Es] Todo lo que sabe y le consta a este Ayuntamiento, [en] respuesta del anterior interrogatorio, y para satisfacción del interesado firman la presente en el Villar del Cobo, 26 de julio de 1883.

[Firmado y rubricado] [Sello del Ayuntamiento del Villar del Cobo] El Alcalde / Domingo Esteban / [Otra firma].

1884

150.5 [Febrero, 1] [AHDTe / Fondo General / Sig. 287.35, doc. 2.1 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Frías 1 de febrero de 1884.

Ylustrísimo Señor: la imposibilidad de mi enfermedad de pecho me priva el poder vajar a presentarme ante Vuestra Señoría Ylustrísima reclamando la interceptación de la deuda que la fábrica del Villar [del Cobo] me debe del desempeño de sacristán y organista, que es todo aquel tiempo que el Gobierno dejó de pagar. He recurrido a ese Gobierno con insistencia y Vuestra Señoría Ilustrísima tubo a bien dar el Decreto de que se pagase, este no se ha observado ni por Don José Elós ni por el actual. Este último, mosén Sebastián Pascual, se disculpa de que su antecesor le dio una certificación en que manifiesta de que no se podía pagar sin que el Gobierno pagase. Si el Decreto dado por Vuestra Señoría Ilustrísima es de Gobierno, en el cual todos los Eclesiásticos egercientes se apoyaron para pagarles a sus sacristanes y organistas, pueden fundarse en no hacer a este suplicante su pago, ¿donde constan estos obstáculos, ni que manifestar el Señor Elós en su certificación que ha servido de interceptación? El informe del Ayuntamiento adjunto aprueba de que si es así, lo que tengo que recibí del pueblo por el anticipo que incluso habrá de ser para una alaja. Sin duda, Señor, al expresarlo de ese modo y en todo lo que expresa la certificación, nunca habrían sido semejantes palabras ni echos que le puedan confirmar. Muy fácil se podía haber dicho cuando entré de sacristán, mire Usted que el pago no se hará hasta que pague el Gobierno y en esto todos los sirvientes estarían conformes.

[A] Vuestra Señoría Ylustrísima remito la adjunta carta en que se me manifiesta la certificación que obra en poder del Señor Sebastián y además el informe del Ayuntamiento. Creo que en Valencia su cuñado le recomendaría el asunto. Si se cree que esta petición ha de ser por medio de instancia, se remitirá, y como Su Ilustrísima tienen antecedentes, quizá comentó ya este error. Beso la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima.

[Firmado y rubricado] Fernando Sancho.

150.6 [Febrero, 19] [AHDTe / Fondo General / Sig. 245.21, doc.4 / Bifolio-cuartilla / Carta]

Ilustrísimo Señor.

En vista de la comunicación que Vuestra Señoría Ilustrísima ha tenido a bien comunicarme para que entregue a Don Fernando Sancho el haber de organista y sacristán durante el tiempo en que el Gobierno no pagó a las fábricas, me pareció conveniente el dilatarle la entrega al referido Sancho, hasta tener una orden de mi superior, porque el contrato que Don José Eglós [sic] y Don Fernando tenían era condicional, como verá Su Señoría Ilustrísima por la copia de la adjunta certificación que la exigí a Don José Elós [sic] para acreditar la deuda. Este fue el único motivo para no hacerle la entrega, a pesar de tener bien patente el mandato de 30 de marzo de 1882, el que no ignoraba, y por consiguiente desearía de Vuestra Señoría Ilustrísima que examinada la adjunta copia de la certificación que me remitió don José Elós, me diga si debo entregar a Don Fernando Sancho lo que era que le adeuda esta fábrica, y si ha de ser desde el día que se publicó el mandato. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Villar del Cobo 19 de febrero de 1884.

[Firmado y rubricado] Sebastián Pascual, Regente.

[Sigue] Copia de la certificación que obra en el archivo de la Yglesia:

“Don José Elós y Serra, Presbítero y ex regente de la Iglesia Parroquial del Villar del Cobo, obispado de Albarracín y Provincia de Teruel.

Certifico: Que a Don Fernando Sancho se le admitió de sacristán y organista en aquella Iglesia con la asignación de seis cientos reales de vellón anuales, asignados por el Prelado de la mencionada diócesis con la condición que si no pagaba el Gobierno no podía percibir, y se le adeuda todo el tiempo que dejó de pagar, como consta en el libro de cargo y data en el año 1872, o 73 [1873].

Igualmente certifico que el mencionado Don Fernando tiene recibido de aquel pueblo en calidad de reintegro un año, o sea 600 reales, y cuando pague el Gobierno y perciba aquellos ha de dejar en la fábrica mencionada para una alaja, por concesión del ya nombrado pueblo.

Y para que conste en donde convenga, la libró, firmó y sello en San Cosme, diócesis y provincia de Huesca, a 22 de Julio de 1872 [sic] = José Elós”.

Cuya antecedente copia he sacado de su original al que me refiero... Y para que conste lo firmo en el Villar del Cobo a 19 de febrero de 1884.

[Firmado y rubricado] Sebastián Pascual. [Cura].

1893

150.7 [Julio, 23] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.7 (Inventario) / Bifolio / Título: “Inventario de cuanto posee esta Yglesia de Villar del Cobo, obispado de

Albarracín, hecho por Don Leopoldo Ramírez, Presbítero Ecónomo de la misma... en veinte y tres de julio del año 1893”]

... su dicho órgano, una escalera pequeña...

1912

150.8 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³³² (1912-1962)]. [Nota, salario del sacristán: “Al sacristán por todo el año y por hacer las formas... 98 pts”].

150.9 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Al organista en todo el año... 75 pts.

150.10 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Al manchador en todo el año... 10 pts.

1914

150.11 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)]. [Nota, salario del sacristán: “Al sacristán por todo el año y por hacer las formas... 98 pts”].

150.12 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] Al organista y manchador en todo el año... 85 pts.

1915-1933 (ambos incluidos) y siguientes

150.13 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica (1912-1962)] [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: en el periodo comprendido entre 1915 y 1930, ambos incluidos, similares apuntes a los de 1914 para los salarios de todos los sirvientes de la iglesia. En 1933 al sacristán se le paga lo mismo que en 1914, “A los infantillos todo el año 12 pts”, y de aquí en adelante ya no hay apunte referente al salario del organista].

³³² Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos, exceptuando los años 1931 y 1932, de los que faltan las cuentas.

(151) VILLARQUEMADO

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1579

151.1 [APVillarquemado³³³ / Libros Sacramentales³³⁴ (Tomo I, ss. XVI-XVII) / Inventario / F. 177r]. [Nota, libros de coro: "... un facistol que esta en el coro grande; un Intonario para los difuntos; un Sanctoral dominical y Psalterio de canto, viejo; dos Misales nuevos Romanos y otros dos viejos..."].

1595

151.2 [APVillarquemado / Libros Sacramentales (Tomo I, ss. XVI-XVII) / Visita pastoral / F. 180r]. [Nota, libros de coro: el visitador ordena "... que se compongan los libros del coro..."].

1634

151.3 [Abril, 22] [APVillarquemado / Libros Sacramentales (Tomo I, ss. XVI-XVII) / Visita pastoral]. [Nota, libros de coro: el visitador ordena "...a dichos jurados compren un antifonario dentro de dos meses, sopena de 10 ducados..."].

1703

151.4 [APVillarquemado / Libros Sacramentales³³⁵ (Tomo II, comienza en 1697) / Anno 1697 / Encabezamiento: "Ad Memoriam" / P. 176] En trece días del mes de noviembre del año 1703, Francisco Sesma, organero, entrego el organo de esta Santa Iglesia, el cual se concerto en 325 libras de moneda jaquesa, la cual cantidad se ajusto en esta forma: el Doctor Francisco Ibañez, canonigo meretesimo de Teruel e hijo de este pueblo, dio de limosna 100 libras y entre lo restante del lugar se hicieron unas mandas para ayuda del gasto. Asistio a dicha entrega dicho Señor Canonigo Ibañez y organista que se llamaron, y para que conste hice yo el infrafirmado el presente asiento, firmando de mi mano en día supradicho. [Firmado] Silvestre Rubio, Vicario.

1852

151.5 [APVillarquemado / Libro de Fábrica³³⁶ (noticias desde 1850 hasta 1910)] Dotación por el órgano, gasto que ha costeado generosamente el ayuntamiento desde el año 38 [1838], como también las dotaciones de manchador y sacristán... [Nota: el organista es José Blanco].

1856

151.6 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)] Por componer una mancha del órgano... 9 rv.

³³³ Situado en la casa del cura.

³³⁴ Portada: "Liber Librorum quinque ecclesie sacro sancte Virgini Marie...". Foliado.

³³⁵ Portada: "Liber II Rorü quinque ecclesie sacro sancte Virgini Mariae ad sum donis de Villarquemado". Con diversas paginaciones a lo largo del libro.

³³⁶ Portada: "Libro Fabriquero de la iglesia parroquial de Villarquemado". Se toman de aquí todas las noticias desde 1850 hasta 1910, incluida una que hace referencia a 1838. Los datos se encuentran en el año correspondiente. Se ofrecen los textos extrayéndolos del proyecto de restauración que en su día hicimos al haberse extraviado los apuntes originales tomados en el archivo, con lo que la reconstrucción del texto responde al literal que en el proyecto se seleccionó, sin ofrecer por ello en ocasiones el literal del dato completo, según es lo más generalizado en el resto del Documentario.

1857

151.7 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por componer un registro y temple... 32 rv.

1857-1900 (ambos incluidos)

151.8 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)].
[Nota, sobre los organistas, tomado del citado proyecto de restauración: “En 1857 el organista es Andrés Mínguez, continuándose probablemente en el puesto hasta 1867. Su salario anual hasta 1861 es de sobre quinientos doce reales de vellón, sufriendo pequeñas oscilaciones según los años, ascendiendo su mensualidad a unos 43 reales de vellón. A partir de 1861, y hasta el 1868, el sueldo del organista asciende a seiscientos reales de vellón anuales, igualando al de sacristán, con una mensualidad de 50 reales. En 1867 el organista cobra únicamente ocho meses, bien sea por abandono del puesto o por óbito, pagando los de Villarquemado veinte reales *a un organista por tañer las fiestas*, más otros diez reales *por dar de comer a dicho organista*. Desde 1869 hasta 1872, la mensualidad del organista se rebaja a treinta y siete reales, y a partir de 1873 desciende a treinta y uno, detectándose desde 1868 hasta 1881 gran irregularidad en el pago de los salarios, aplazándose en ocasiones más de un año el cobro de los mismos. A partir de 1882 el pago se hace en pesetas, ascendiendo la anualidad del organista a ciento doce pesetas, manteniéndose así hasta 1893. En 1894 ocurre un caso que es habitual en la época. Ante la jubilación o muerte del sacristán, en el mes de marzo, el organista pasa a ser ayudante del sacristán, y en septiembre unifica en su persona los cargos de sacristán y organista, pasando el manchador a sumar a su cargo el de ayudante de sacristán, manteniéndose la situación así hasta el año 1900”].

1859

151.9 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)].
[Nota, iglesia: los hermanos italianos Blas y Ambrosio Viejo cobran setecientos reales “por retocar el altar mayor y sus imágenes”, además de sesenta y seis reales “por sobredorar a fuego la patena, limpiar la custodia, reliquias, incensario y naveta”].

151.10 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Al ciego de Teruel, señor Joaquín, maestro de este pueblo, por la composición del órgano... 416 rv. [Nota: este mismo texto se encuentra también en la fuente: “Guía parroquial de la iglesia parroquial de Villarquemado” (cuadernillo), datada en torno a 1925-1926. Por otro lado, esta intervención de 1859 queda reflejada también en un apunte rayado sobre la caja del órgano, del literal: “Se hizo la remonta en el año 1859 = / por Don Joaq. [Gonzalvo] González, Ciego / siendo organista Andrés Mínguez”].

1863

151.11 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por componer las manchas... 18 rv.

1865

151.12 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por componer la clarinería y algunos caños del órgano... 160 rv.

1866

151.13 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Gratificación de afinar el órgano... 12 rv.

1868

151.14 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por un valdrés para tapar las rejillas de las manchas...

1872

151.15 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por un valdrés para componer las manchas...

151.16 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Al carpintero por componer las manchas...

1874

151.17 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por componer las manchas...

1875

151.18 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por componer el órgano... 6 rv.

1879

151.19 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
A Don Pascual Gonzalvo por componer el órgano... 170 rv.

151.20 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Al sacristán por ayudarle... 6 rv y medio.

1899

151.21 [Mayo, 29] [AHDTe / Fondo General / Sig. 271.46 / Bifolio en 4° / Carta]

Ilustrísimo Señor.

El que tiene el honor de suscribir, natural y vecino de Villarquemado, a Vuestra Ilustrísima Señoría expone: que su desventurado y anciano padre se encuentra gravemente enfermo sin más recursos que la voluntad de Dios. Ebroborando [sic] esta idea, el hijo que suscribe tiene que ir pidiendo limosna para mantenerle. Raras veces caben juntas las condiciones del que da con la humildad del que pide; dos cosas, pues, el que suscribe suplica de Vuestra Ilustrísima Señoría:

1.^a El órgano de este pueblo, descompuesto por las manos inútiles que lo manejan, cosechero, sacristán y sastre, no está ni menos decente para imaginarlo, ni para creerlo, cuando el humilde feligrés que suscribe tiene que pedir limosna para asistir a su desventurado padre. Otro si, que si algún día festivo, por una de esas expansiones religiosas, como Vuestra Señoría Ilustrísima [sabe], sube el que suscribe al órgano, se llueven los palmoteos, plácemes y enhorabuenas; mas si por ende, el lunes inmediato hay

que ganar dos reales en una misa cantada, no será posible que su humilde servidor no tenga tal dicha y tal prebenda.

2.^a El que suscribe, Ilustrísimo Señor, hace quince años que se dedica a la afinación y reparo de los órganos, como lo tiene probado en Albarracín y en otros órganos de más potencia; y siendo así, que en esta Diócesis y Provincia hay muchos órganos que se hayan deteriorados y en malísimo estado, y no habiendo otro organero por aquí, suplica de Vuestra Ilustrísima Señoría, el que suscribe, a ser posible, un anuncio en el Boletín Eclesiástico y una recomendación que viniendo de Vuestra Ilustrísima Señoría los señores párrocos y organistas la tendrán en consideración, y su humilde quedará eternamente agradecido a tantos favores; los órganos así quedarán reparados con poco coste y bastante bien: por algo se ha de principiar el edificio, y quien hoy no apaña la gotera mañana apañará la casa.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima.

Villarquemado a 29 de Mayo de 1899.

Besa a Vuestra Señoría Ilustrísima el anillo pastoral, su humilde servidor y feligrés.

[Firmado y rubricado] Florentín Mora y García.

[Destinatario] Ilustrísimo Señor Prelado de esta Diócesis de Teruel.

1908

151.22 [APVillarquemado / Libro de Fábrica (noticias desde 1850 hasta 1910)]
Por comprar un cubrecopón y afinación del órgano... 17 pts.

1926

151.23 [Octubre, 30] [APVillarquemado / “Guía parroquial de la iglesia parroquial de Villarquemado” (cuadernillo, datado en torno a 1925-1926)] Nota del órgano... El día 30 de octubre se terminó de hacer la limpieza, afinación y formación de la mancha real por el organero Roque Aspas Hernández, que este mismo año también hizo la limpieza y afinación del órgano de la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol de Teruel. [Nota: esta intervención se refleja también en un apunte realizado a lapicero en la caja del órgano, sobre los tiradores de registro de mano derecha, del literal: “Se limpió el año 1926 / siendo organista Calixto Cebrian”].

151.24 [APVillarquemado / “Guía parroquial de la iglesia parroquial de Villarquemado” (cuadernillo, datado en torno a 1925-1926)]. [Nota, calendario en el que se toca el órgano (texto tomado del citado proyecto de restauración): “... *misa con órgano*: 17 de enero (San Antonio Abad), 3 de febrero (San Blas), Abril (Pascua de Resurrección: ... *se regresa a la iglesia cantando el magnificat, seguidamente misa con órgano*), Junio (Octava del Corpus: ... *al final todos los días salve cantada, con o sin órgano*), 24 de diciembre (*a las 11 de la noche maitines cantados en sus tres nocturnos con órgano*), 26 de diciembre (San Esteban: *misa mayor con órgano*), etcétera. En este momento el organista es Calixto Cebrian”].

1987

151.25 [Marzo, 2] [APVillarquemado / Proyecto de restauración del órgano]. [Nota: (texto tomado del citado proyecto de restauración): “En 2 de marzo de 1987, G. A. C. de Graaf, organero holandés afincado en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza),

emite un “(Informe y) presupuesto para una restauración del órgano de la Iglesia Parroquial de Villarquemado”. Este proyecto no se llegó a ejecutar].

(152) VILLARROYA DE LOS PINARES

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1705

152.1 [Diciembre, 7] [Minguélez J: “Órganos, organeros y organistas, VI”, *España Sacro Musical (Revista mensual Hispano-americana...)*, Año III, n.º XXV, Barcelona, 15 de enero de 1932, p. 309-310] [“... A causa de hallarme ‘veraneando’ en tierras un poco distantes a mi residencia ordinaria, me veo privado de poder ilustrar este trabajo con algunos grabados que serían al caso. Pero, en cambio, tengo el gusto de comunicar a los lectores de ‘España Sacro Musical’ algunas noticias sobre el nombre de un organero que yo no conocía, ¡y hay tantos que no conocemos y que merecen ser sacados del olvido en el que yacen!

En la hermosa iglesia de este pueblo -Villarroya de los Pinares-... hay un órgano del puro estilo español de aquellos tiempos de principios del siglo XVIII, cuyo autor es Juan Pascual de Longas, según reza un rótulo bien presentado, pero que está escondido en el interior del secreto, que dice de esta manera: ‘JUAN PASCUAL DE LONGAS ME FECIT. LUNA A 7 DE DECIEBRE -sic-, AÑO 1705’.

Lleva este órgano los registros siguientes:

| Izquierda | Derecha |
|----------------------------|---------------------------|
| Flautado de 13 | Flautado. |
| Tapado de 13. | Tapadillo. |
| Octava. | Octava. |
| Nasardo 12. ^a | Nasardo 12. ^a |
| Docena. | Docena. |
| Quincena Magna. | Nasardo 15 y 17. |
| Quincena. | Docena y 19. ^a |
| Nasardo 17. ^a | Trompeta (sobre |
| Décimonona. | el secreto) |
| Trompetas (sobre | Lleno. |
| el secreto) | Clarines (en la fachada) |
| Lleno. | Címbala. |
| Bajoncillo (en la fachada) | Corneta de eco. |
| Címbala. | Corneta Magna. |
| | Flautado de eco. |
| | Clarón. |

Contras, de Do a si, sin otros accidentes que el si bemol.

Un pedal a la izquierda para el arca de ecos y dos a la derecha para Corneta Magna y Clarines.

Está bastante deteriorado, e incluso faltan algunos registros de talla menuda. Dejémosle por hoy descansar, que oportunamente volveremos nuestra vista sobre esta disposición.

La caja y la tribuna son de un churrigueresco crudo, al que pertenecen también algunos de los altares pequeños.

Villarroya de los Pinares, a 29 de diciembre de 1931.
Fr. José Miguélez. / Mercedario”].

1936-1939

152.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 116] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Villarroya de los Pinares, iglesia de la Asunción”].

(153) VILLEL DEL RÍO

Iglesia parroquial de La Virgen de las Nieves

1756

153.1 [Mayo, 17] [AHDTe / Fondo General / Sig. 250.6 (contiene tres documentos) / Documento n.º 1 / Cuadernillo]

Villel [17 de mayo de] 1756.

Nos, el Doctor Don Francisco Xavier, Prov.on y Vicario General de la ciudad de Teruel y su Obispado, por el Ilustrisimo Señor Don Francisco Xavier Perez de Baroxa y Muro... Obispo de dicha ciudad... y finalmente nos informareis, valiendonos de los noticiosos interventores a la capitulacion y desempeño del nuevo organo de dicha Iglesia, quanto se resta a satisfacer y en que plazos respectivamente, y puestas todas las referencias diligencias: a continuacion nos las remitireis, para en su vista deliberar lo que prudentemente nos pareciese sobre la representada satisfaccion, que con nuestra facultad y licencia se pretende hacer a la resta, o a la parte a que llegase del valor de dicho organo, con lo efectuado de dichas limosnas hechas para el retablo, en caso de no gastar para este aquello i con el cargo de reemplazar el importe que se tomase de ella con el de los frutos de los bienes destinados a la citada fabrica general. Dada en la ciudad de Teruel a los diez i siete dias del mes de mayo del año 1756.

153.2 [Mayo, 20] [AHDTe / Fondo General / Sig. 250.6 (contiene tres documentos) / Documento n.º 2 / Cuadernillo]

20 de Mayo 1756.

En la Villa de Villel, a diez i nueve, digo a veinte, días del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y seis... que de todos los fieles devotos de esta dicha villa tiene recogidos en su poder para fin y efecto de erigir el retablo mayor de la nueva Iglesia noventa libras valencianas... Y que igualmente sabe que al organero que ha fabricado el organo de dicha iglesia le estan debiendo cuatrocientas cinquenta y ocho libras valencianas en tres años pagaderas [a] pagas iguales, que es quanto sabe decir puede sobre lo que ha sido preguntado.

[Firmado] Fray Pedro de Assin, Previstero del havito del Señor San Juan de Jerusalem, residente en dicha Villa.

[Mayo, 28] [Sigue detrás de este texto otro documento] En dicha Villa de Villel, ocho días mas y año el referido, Fray Pedro de Assin... y que también sabe que del organo de dicha iglesia se deben al factor quatrocientas cinquenta y ocho fanegas de trigo, digo en dinero, pagaderas en tres años [en] pagas iguales... que en este país están despachadas a libra valenciana por fanega...

153.3 [Mayo, 26 (sic)] [AHDTe / Fondo General / Sig. 250.6 (contiene tres documentos) / Documento n.º 3 / Cuadernillo]

26 de mayo de 1756.

En la Villa de Villel a veinte seis dias del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y seis... hasta tanto que en la misma Iglesia se hagan diferentes cosas precisas como retablo mayor, torre y pagar el organo nuevamente erigido... [Nota: al final del documento, el Secretario del Vicario General da la autorización para realizar los pagos del órgano y demás].

1790

153.4 [Agosto, 1] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43.53 (contiene tres documentos) / Documento n.º 3 (sic, según orden de carpeta) / Folio / Carta (con papel timbrado: “Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos noventa”)]

Eduardo Vicente Ezpeleta, por autoridad Real por todas la tierras, Dominios y Señoríos de Su Majestad, publico escribano, vecino de la presente Villa de Villel, del Reyno de Aragón del Obispado de la Ciudad de Teruel, etcetera.

Cerifico: que en el día de oy, fecha del presente, hallandome en casa de Don Geronimo Vio, Presbitero Cura Parroco de la Yglesia de dicha Villa, en presencia del citado Cura, de Josef Tortajada, de oficio herrero, de Manuel Vicente, de oficio alpargatero, de Juan de Viul, Maestro Boticario, vecinos de la dicha Villa, y de Don Juan Marin, clerigo tonsurado, dixo este a dicho Señor Cura que se le habia notoriado en presencia del Capitulo Eclesiastico y del Señor Antonio Marques, Rexidor mayor, y de Thomas Ealsa, Escribano del Ayuntamiento de la propia Villa, havia tomado dicho Marin posesion y que sin embargo el dicho Señor Cura le havia referido antes en este dia, quando se le notorio y a presencia de dicho Capitulo, Regidor y Secretario, que habiendo informado a Vuestra Señoria Ilustrisima que el dicho Marin no tañia el organo con aquella armonia y concierto que piden las Sagradas funciones de la Yglesia, ni estaba en el dia para la enseñanza de niños y niñas que quieran concurrir a aprender, siendo de su obligacion el enseñarles, ni regir el coro, segun el canto gregoriano como consta en la Ynstitucion tenia obligacion de ello; Y que oido su informe, el Ilustrisimo Señor Obispo de Teruel, dio orden en vox a dicho Cura se le hiciera saber la dicha suspensión y que el Capitulo y Ayuntamiento le dieran aquel tiempo que les pareciese proporcionado para havilitarse, y que le havian asignado ocho meses de tiempo sin perjudicarle en sus rentas: Por que convenia a su derecho que esta respuesta constase por testimonio para su recurso, suplico dicho Marin al referido Señor Cura se sirviera referir si era cierto el suceso como esta expresado arriba, y el expresado Señor Parroco dixo: que era cierta la decision? de su Ilustrisima y lo demas expresado arriba en presencia de dicho Capitulo, Regidor y Escribano de Ayuntamiento. Y de dicha respuesta y demas me pidio dicho Marin a mi dicho Escribano le librase testimonio de la referida pregunta y respuesta; Yo el presente Escribano de dicha requericion libro el presente testimonio que forma el dicho Señor Cura con migo, y en fe de todo lo signo en este dia que se cuenta primero de agosto del presente año de mil setecientos y noventa.

[Firmado y rubricado] Don Geronimo Vio, Cura.

[Sello notarial] En Testimonio / JMJ /de Verdad [Firmado y rubricado] Eduardo Vicente Ezpeleta.

153.5 [Agosto, 3] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43.53 (contiene tres documentos) / Documento n.º 1 (sic, según orden de carpeta) / Bifolio / Carta]

Ilustrisimo Señor.

Mosen Esteban Perez, Mosen Juan Villarroia, Mosen Juan Vicente, y Mosen Thomas Perez Villarroia, presbiteros Beneficiados, he individuos, que con solo nuestro Cura componemos pleno el Capitulo Eclesiastico de esta Villa, y ante Vuestra Señoria Ilustrisima con la mas respetuosa atención exponemos: que ocupada la posesion del Beneficio de Organo de nuestra Iglesia por Mosen Juan Marin, clerigo tonsurado, precedido su examen de habilitacion por los Maestros organistas de esa Catedral y Parroquia de San Andres, nombrados por nuestro Capitulo como Patrono de dicho Beneficio y mediante sentencia del Señor Probisor pronunciada en el juicio contradictorio, substanciado a instancias del espresado Marin, como el unico habiente de echo de sangre a dicho Beneficio y de mosen Pedro Martin, como hijo de la Villa, a quien tambien secundariamente llama la institucion; Don Geronimo Vio, nuestro Cura, no ha noticiado, que, con informe que ha dado de la insuficiencia del poseedor a Vuestra Señoria Ilustrisima, habia mandado en voz no tañera, y se le prefijara algun termino para habilitarse; y hecho compadecer noticiado el precepto y señalado el termino de ocho meses para su instrucción; se ha reclamado este acto, por dicho Marin, y no hemos llebado a bien el citado informe; porque ha nuestro parecer vulnera el honor de los examinadores, el de Martin, y da fomento a la parte adversa para suponer extinta la habilitacion hecha en juicio, si se consiente la suspensión para dilatar el expediente en el grado de apelación en que se halla: y siendo sin nuestro consentimiento semejante informe, ha causa de tener por cierto que los examinadores en el certificado de aprobacion habran cumplido exactamente con su encargo, y que a nosotros no nos disgusta el modo de tañer del poseedor, y admiramos su aprovechamiento atendida la brevedad del tiempo de su ejercicio; en esta atención, poniendolo en la alta consideracion de su Vuestra Señoria Ilustrisima,

Rendidamente le suplicamos se digne acordar la providencia que fuere de su mayor agrado / El Altisimo prospera a Vuestra Señoria Illustrisima muchos años con ambas saludes; como se lo ruegan sus mas rendidos subditos y capellanes que la mano de Vuestra Señoria Ilustrisima besan.

Villel y Agosto / 3 de 1790.

[Firmas y rúbricas] Mosen Esteban Perez / Mosen Juan Villarroia / Mosen Thomas Perez de Villarroia / Mosen Juan Vicente.

153.6 [Agosto, 7] [AHDTe / Fondo General / Sig. 43-53 (contiene tres documentos) / Documento n.º 2 (sic, según orden de carpeta) / Bifolio / Carta]

Ilustrisimo Señor / Señor.

Don Geronimo Vio, Vicario Perpetuo de la Yglesia Parroquial de esta Villa, ha manifestado al Ayuntamiento y Diputados haver pasado a representar a Vuestra Señoría Ylustrisima como Juan Marin, a quien se le ha conferido el beneficio de Organo por sentencia de esse Tribunal Eclesiastico, no lo tañia con el concierto y armonia que se requieren para el honor culto y decencia del templo, motibo por el que diferentes sujetos de carácter, se les oya decir publicamente que se distraherian a asistir al Templo siempre que tañese el organo, sin embarbo de la continuada debocion que han tenido a asistir a las Misas combentuales y votibas; Y igualmente que el dicho Marin, con arreglo a la Ynstitucion del Beneficio, tenia la obligacion de enseñar niños y niñas de

canto llano y de organo, y de regir tambien el coro en el facistol. Y aunque el Ayuntamiento y Diputados estaban de acuerdo en hacer presente a Vuestra Señoria Ilustrisima los particulares arriba insinuados (que parecen dignos de algun remedio) por si en honor y decencia del templo se queria dignar de acordar alguna providencia; Pero mediante la que nos informa el expresado Cura Parroco proyectada por el alto concepto de Vuestra Señoria Ilustrisima de que se le asignara un competente termino al expresado Marin a fin de que la razonable tesnica [sic, por técnica] que solo supone, la execute en la practica para el desempeño del organo y demas obligaciones que le incumben, en cuyo concepto solo resta al Ayuntamiento y Diputados repetir a Vuestra Señoria Ilustrisima infinitas gracias por tan prudente y equitativa providencia.

En primero de los corrientes, despues de la misa combentual, se llamo pa la Sachristia de esta Yglesia al dicho Juan Marin, estando presente el Reverendo Capitulo, y por parte del Ayuntamiento el Regidor primero y su Escribano, y mediante orden de Vuestra Señoria Ilustrisima se le hizo presente por el mencionado Parroco que se tomara ocho meses de termino para poderse instruir del buen orden que deve tañer y demas obligaciones que le comprehenden para la Ynstitucion de su Beneficio, a que respondio que acudiria a Vuestra Señoria Ilustrisima o a otro tribunal mas alto.

En honor de la verdad no puede menos el Ayuntamiento y Diputacion de significar a Vuestra Señoria Ilustrisima, como que es publico y notorio en esta villa que el examen que se le hizo al expresado Marin fue bastante arbitral, segun lo acreditan diferentes sugetos que lo presenciaron, y en prueba de ellos lo[s] mismos examinadores no han dexado de manifestar que el mismo Marin lo reconocian por un razonable teorico y que con aplicación podia desempeñar el organo y demas obligaciones; Y deseando el Ayuntamiento y Diputados no molestar mas a Vuestra Señoria Ilustrisima, con su mayor atencion y respeto solo de nuevo suplican: se digne proteger los particulares que le informo el referido Don Geronimo Vio, llevando adelante la providencia que le expreso Vuestra Señoria Ilustrisima, a fin de que ninguna prepotencia prevalezca contra la equidad y la razon. En la inteligencia y segura confianza de que si Vuestra Señoria Ilustrisima quisiere justificacion juridica sobre cuanto arriba ba expuesto esta pronto el Ayuntamiento a ejecutarla por aquellos terminos que se dignase Vuestra Señoria Ilustrisima manifestar.

Nuestro Señor prospere y guarde la vida de Vuestra Señoria Ilustrisima los mas y dilatados años que puede para mayor felicidad de la Diocesi[s].

Villel y Agosto, 7 del noventa.

Ilustrisimo Señor / Beso los pies [y] manos de Vuestra Señoria Ilustrisima / Sus mas atentos y humildes servidores / [Firmas] Juan Josef Perez / Antonio Marques / Josef Perez Marchante / Geronimo Pasqual / Vicente Sanchez / Josef Joaquin Lopez.

[Destinatario] Ilustrisimo Señor Don Roque Martin Merino.

[Agosto, 9] [Contestación al margen]

Contestación en 9 del mismo.

Que su Ylustrisima solo expuso al cura que respecto que el organista no estaba muy suelto en la practica se tomase este algun tiempo para instruirse en ella, ni que le

perpetuasen en posesion ni en el percibo de sus rentas, y que asi lo tubiese entendido el Ayuntamiento y el Capitulo Eclesiástico, a quien se pondría de manifiesto esta carta.

1815

153.7 [Referencia cruzada] [**Enero, 5**] [ACTe / Sig. nº. 134³³⁷ (AC) / Sig. ant. “Tomo 7º” / F. 1v / Margen: “Gerónimo Navarro Maestro de Capilla”]... Por tanto y en atención a que Gerónimo Navarro, quien obtiene un beneficio en Villed de la Villa de Villed con el cargo de organista, se ha criado en la Yglesia desde Ynfante, que tiene habilidad en su facultad, disposición para la enseñanza, voz de contralto y buena conducta... [Nota: Le nombran Maestro de Capilla].

1825

153.8 [**Mayo, 10**] [AHDTe / Fondo General / Sig. 62-23³³⁸, doc. 1 / Cuadernillo-folio] [Portadilla: “Presentación del Beneficio otorgada por el Capítulo Eclesiástico de Villed a favor de Silverio Muñoz (natural) de la misma”]

In Dei nomine, amén, sea a todos manifiesto que los Señores don Francisco Lorente, Mosén Miguel Sánchez, Mosén Miguel Villarque y Mosén Juan Fortea, Presbíteros, Cura y Beneficiados de la Yglesia Parroquial de la Villa de Villed e yndividuos en pleno componentes del Capítulo Eclesiástico de la misa, estando celebrándolo en la sacristía de dicha Yglesia, donde lo han de costumbre cuando tienen que tratar los asuntos peculiares del Capítulo, congregados por mandamiento del expresado Señor Cura Presidente, con la calidad de tal Capítulo, y en voz, nombre y representación de los sucesores [sic] en sus empleos por quienes prestan caución [sic] de que havran por firme lo infraescrito, ante mi, el Escribano, dijeron: que en uso de las facultades que competen a su Capítulo Eclesiástico de patrono indudable [sic] del Beneficio de Órgano fundado en la Yglesia de esta Villa por Don Pedro Arria, presbitero, y Urbano Pérez, vecinos que fueron de esta Villa, con la calidad de executores de Mosén Pedro Vela, capellán que fue de la misma, vajo la invocación del Arcángel San Miguel y del Apóstol San Judas, con escritura ante Eduardo Vicente a quince de diciembre de mil setecientos setenta y siete: y de lo que les encargó el Muy Ilustre Señor Don Mathias Pretel y Coran [sic], Gobernador eclesiástico in sede episcopali vacanti, del obispado y diócesis de Teruel, por elección del Ilustrísimo Cabildo de su Santa Yglesia Cathedral, mediante oficio que dirige al espresado Señor Cura Don Francisco Javier Charte su Secretario de su buen? Grado y cierta avencia [sic] nombraban y presentaba, como en efecto nombraron y presentaron, en y para Beneficiado de dicho Beneficio, vacante por haber sido promovido al empleo de Maestro de Capilla de la referida Santa Yglesia Cathedral Mosén Gerónimo Nabarro, su

³³⁷ [Lomo] “De Gestis / Actas Capitulares de 1815 a 1825 / Tomo 7º”. [Lomo, etiqueta moderna] “Nº. 134”. [Portada] “Libro de Gestis del / Ilustrísimo Cabildo de Teruel / desde el / año 1815=16=17=18=19=20 y parte / del año 1823 a saber desde el acu-/ erdo de 21 de junio de 1823, pues los / años 1821 y 1822 y lo restante del / 1823 se hallan en quadernos sueltos / de papel sellado a virtud de...”.

Foliado de 1 a 269, a partir de 263 en blanco, sin escribir. Realmente comprende desde 1815 a 1820, ambos incluidos. No están ni 1821, ni 1822, ni hasta mayo de 1823, incluido (que están en la signatura nº. 120). Comienza otra vez en junio de 1823 y llega hasta todo 1824. Todos los años se han mirado, aunque no se apunten noticias cuando no son de nuestro interés.

³³⁸ Portada: “Enero 1826 / Expediente / Sobre adjudicación del Beneficio del Órgano de / la Yglesia Parroquial de la Villa de Villed a fa / vor de Don Silverio Muñoz, natural de la misma”. Contiene seis documentos cosidos juntos, a modo de dossier. Se sigue el orden del cosido, aunque en algún momento se de una pequeña alteración en el orden cronológico.

último poseedor, a Don Silverio Muñoz, estudiante organista, natural y residente en esta villa, sugeto en quien concurren las circunstancias de inteligencia, loables costumbres y demás necesarias para su obtento [sic], suplicando, como suplicaban, al referido Muy Ylustre Señor Gobernador y a cualquier otro juez correspondiente se digne admitir dicha presentación, y a su virtud y tiempo conferir al nombrado la colación e institución canónica, para que exonere y cumpla las cargas del dicho Beneficio perciba sus útiles renotas? y prerrogativas, y goze los privilegios que como a tal Beneficiado le competen; y para que así se verifique jura con que para ello por su parte no ha intervenido dolo, fraude, sinomia, ni otro ilícito paebro? provado por dichos y sagrados cánones, si que lo hace por el mejor servicio de Dios y de las almas; y a la firma de esta Escritura de presentación y nombramiento obligaron los bienes y rentas propios del citado Beneficio havidos y por haver = Hecho fue lo sobredicho en la Villa de Villed, del Reyno de Aragón, partido de la ciudad de Teruel, a los diez días del mes de mayo del año contado del Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil ochocientos veinte y cinco, siendo presente por Testigos Lorenzo Argiles y Antonio Martínez, residentes en la misma. Está firmada y continuada esta Escritura en su nota original en sello quarto, según fuero de Aragón.

Signo de mi, Juan Vicente, Escribano del Rey Nuestro Señor y por su Real Autoridad Público por todos sus dominios, residente en la Villa de Villed, que a lo sobredicho con los testigos nominados presente fui, testifique y cerré.

153.9 [Abril, 9] [AHDTe / Fondo General / Sig. 62-23, doc. 2 y siguientes]

Muy ilustrísimo Señor.

El Capítulo Eclesiástico de la Yglesia Parroquial de la Villa de Villed a Vuestra Señoría, con la mayor atención, hace presente: que en la Yglesia de este pueblo hay fundado un Beneficio llamado de órgano, por pedir sus Ynstituciones deba ser organista y desempeñar dicho empleo su poseedor: por las referidas Ynstituciones, el Capítulo Eclesiástico de Villed es el Patrono, que debe presentar para dicho Beneficio primeramente a los hijos del Pueblo, si los hubiese en aptitud, para el desempeño de las obligaciones expresadas: y si no los hubiera naturales del Pueblo al que reúna el conjunto de mejores circunstancias. Hace ya mucho tiempo dicho Beneficio se halla vacante, habiendo perdido este Capítulo el derecho de presentar, por haber corrido más tiempo del que previene el Decreto. Sin que esto haya reconocido otra causa que la falta de sugeto idóneo en el Pueblo, y ser inútil llamar de fuera a un Beneficio de cortos fondos, y que solo puede dar subsistencia a una que sea hijo del dicho Pueblo. Que al presente se halla un sugeto natural de esta Villa capaz de desempeñar dicho Beneficio con las cualidades más acreditadas y notorias en todo este Pueblo, que prometen esperanzas bien completas de que será un digno Ministro del Señor. En cuya atención,

A Vuestra Señoría Ilustrísima, humildemente suplican que teniendo en sus facultades la de presentar y conferir el citado Beneficio, se sirva hacerlo en la persona de Silverio Muñoz, natural de esta Villa, cuyas circunstancias quedan expuestas, y de que Vuestra Señoría puede informarse de todos los habitantes de Villed, que asegurarán todo lo expuesto. Este favor espera de la bondad de Vuestra Señoría el Capítulo Eclesiástico de esta Villa, que escaseando de Ministros cooperadores en el bien a las almas, desea tener por compañeros a quien pueda ayudarles en su Ministerio. Dios guarde la vida de Vuestra Señoría muchos años.

Villel nueve de abril de mil ochocientos veinticinco.

[Firmado y rubricado] Muy Ilustrísimo Señor / Beso la mano de Vuestra Señoría / Florencio Lorente, Cura / Mosén Miguel Marqués / Mosén Miguel Sánchez / Mosén Juan Fortea.

[**Abril, 13**] [Contestación al margen]

Teruel 13 de abril de 1825.

Usando de las facultades que por derecho nos competen y adheriéndonos a la súplica e informe del Cura y Capítulo Eclesiástico de la Parroquia de Villel, desde luego nombramos por Beneficiado de órgano en la vacante que se halla en la misma a Don Silverio Muñoz, natural de la misma Villa, debiendo el dicho nominado, a consecuencia de este nombramiento, acudir a nuestra Secretaría de Cámara para practicar las diligencias necesarias y consiguientes al expresado nombramiento.

[Firmado y rubricado] Don Mathias Pretel y Cozar, Gobernador Eclesiástico / Por mandamiento del Muy Ilustre Señor Gobernador / Francisco Xavier Charte, Secretario.

[**Abril, 19**] [Sigue otro documento tras el texto principal]

Auto. / En la ciudad de Teruel, a diez y nueve días del mes de abril del año mil ochocientos veinte y cinco, el Muy Ilustre Señor Don Mathias Pretel y Corar, Presbítero Canónico de la Santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad y en ella y su Obispado Provisor Vicario General y Gobernador Eclesiástico, sede eppiscopalí vacante, y ante mi, Secretario de Cámara, dixo: que en virtud de haber comparecido Don Silverio Muñoz a consecuencia de lo mandado en el Decreto anterior del día trece del presente mes, debía mandar y mandaba se le examine por el Maestro de Capilla y por el organista de esta ciudad a fin de saber si se halla suficientemente instruido para el desempeño de órgano a que esta afecto el Beneficio que pretende, lo mismo que de larinidad [sic] y doctrina christiana, para cuyo fin se le entregue carta misiva por nuestro infraescripto Secretario. Y por este su auto, que dicho Ilustre Señor proveyó, así lo mandó y firmó, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Don Mathias Pretel y Cozar, Gobernador Eclesiástico / Ante mi, Francisco Xavier Charte.

Certificación: En los mismos día, mes y año que arriba se expresan en el auto anterior, se despachó y entregó al expresado Don Silverio Muñoz la misiva que se menciona por Don Gerónimo Navarro y Don Josef Preciado, Maestro y Organista de la Santa Yglesia de la misma Ciudad, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Charte, Secretario.

[**Abril, 20**] [Sigue otro documento]

Auto. / En la referida Ciudad de Teruel, a veinte días del mes de Abril del año mil ochocientos veinte y cinco, el Muy Ylustre Señor Mathias Pretel y Cozar, Presbítero

Canónigo de la Santa Yglesia Catedral de la Ciudad de Teruel, y en ella y su Obispado Provisor Vicario General y Gobernado Eclesiástico, sede episcopali vacanti, por ante mi su Secretario de Cámara, dixo: Que en vista de la censura de los examinadores arriba nombrados por la que se manifiesta que Don Silverio Muñoz tienen la inteligencia bastante para el desempeño del ministerio de órgano que está afecto el Beneficio que solicita, debía mandar y mandaba se le despachen las correspondientes letras de habilitación para poder ser presentado legítima y legalmente por los Patronos de dicho Beneficio. Y por este su auto que dicho Ilustre Señor proveyó, así lo mandó y firmó, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Pretel. / Ante mi, Francisco Xavier Charte, Secretario.

Certificación: En los mismos días, mes y año del auto antecedente, se despacharon a Don Silverio Muñoz las letras de habilitación que en el mismo se mencionan, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Charte, Secretario.

[Mayo, 12] [Sigue otro documento]

Auto: en la ciudad de Teruel, a doce días del mes de mayo del año mil ochocientos veinte y cinco, el Muy Ilustre Señor Mathias Pretel y Cozar, Presbítero Canónigo de la Santa Yglesia Cathedral de la Ciudad de Teruel, y en ella y su Obispado Provisor Vicario General y Gobernador Eclesiástico, canónicamente electo sede episcopali vacante, por ante mi su Secretario de Cámara, dixo: Que en virtud de la presentación hecha a favor de Don Silverio Muñoz por los Patronos legítimos del Beneficio de Órgano fundado en la Yglesia Parroquial de la Villa de Villel, como resulta de la escritura de presentación que ante nos ha exhibido, fecha[da] en dicha Villa el día diez del presente mes y año por Juan Vicente, Escribano de Su Majestad, debía mandar y mandaba se despachen letras para que el Cura Arcipreste de dicha parroquial publique y haga saber en un día festivo la pretensión del expresado Don Silverio Muñoz para que si alguna o algunas personas tubieren derecho a dicho Beneficio lo hagan [saber] en esta Secretaría de Cámara introduciendo su demanda en el término de diez días comenzados desde la publicación de las letras, para lo qual deberán fixarse en la puerta de la Yglesia, o paraje destinado a ello, y si pasado dicho término no se hubieren presentado lo certificará el expresado Cura o Regente a continuación de las mismas. Y por este su auto que dicho Ilustrísimo Señor proveyó, así lo mandó y firmó, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Don Mathias Pretel y Cozar / Gobernador Eclesiástico. / Ante mi / Francisco Xavier Chante / Secretario.

[Mayo, 14] [Sigue otro documento] En dicha Ciudad de Teruel a catorce días de los expresados mes y año, se inpacharon [sic, por despacharon] las letras que se mencionan en el anterior auto, de que certifico,

[Firmado y rubricado] Charte, Secretario.

[Mayo, 27] [Sigue otro documento] En la referida Ciudad de Teruel, a veinte y siete días de los referidos mes y año he recibido las letras que se citan despachadas por

Don Florencio Lorente, cura de la Parroquia de Villel, y son las que siguen, y en todo tiempo que ha mediado desde su publicación hasta el presente no ha comparecido en esta Secretaría de Cámara de mi cargo persona alguna que se oponga a la solicitud de Don Silverio Muñoz, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Charte, Secretario.

[**Abril, 20**] [Sigue otro documento] Nos, Don Mathias Pretel y Cozar, Presbítero Canónico de la Santa Yglesia Cathedral de la ciudad de Teruel, y en ella y su Obispado Provisor Vicario General y Gobernador Eclesiástico, canónicamente electo sede episcopal vacante por fallecimiento del Ilustrísimo Señor Don Felipe Montoya y Díez, último Obispo de la misma, etcétera.

Por quanto mediante el debido examen nos ha constado y consta de la aptitud y suficiencia de Don Silverio Muñoz, natural de la Villa de Villel, por tanto a su instancia en uso de nuestra jurisdicción ordinaria, conforme a la declaración sobre esto de la Sagrada Comprehension del concilio de 12 de marzo de 1729, observada igualmente por los ilustrísimos Señores Obispos e Ilustrísimos Señores Gobernadores Capitulares; por tenor de las presentes le habilitamos para que sin embargo de no estar iniciado de la primera clerical tonsura puede ser presentado por los Patronos a quienes corresponda el Beneficio fundado en la Parroquial de dicha Villa con la obligación de tañer el órgano, vacante de hecho y de derecho por renuncia de Don Gerónimo Navarro, Maestro de Capilla de esta Santa Yglesia Cathedral, y hasta obtener sentencia favorable para conseguir su provisión pueda introducir y continuar la instancia que más le corresponda en Nuestro Gobierno: Para cuyos efectos y en testimonio de todo ello mandamos despachar las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el mayor de la Santa Yglesia y refrendadas por nuestro infraescrito Secretario de Cámara. Dadas en la ciudad de Teruel a veinte días del mes de Abril del año mil ochocientos veinte y cinco.

[Firmado y rubricado] Don Mathias Pretel y Cozar / Gobernador Eclesiástico. / Por mandato del Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico / Francisco Xavier Chante / Secretario.

[**Mayo, 14**] [Sigue otro documento] Nos Don Mathias Pretel y Cozar, Presbítero Canónico de la Santa Yglesia Cathedral de la Ciudad de Teruel, y en ella y su Obispado Provisor Vicario General y Gobernador Eclesiástico sede episcopal vacante, canónicamente electo por fallecimiento del Ilustrísimo Señor Don Felipe Montoya y Díez, último Obispo de la misma, etcétera.

A Nos, las personas a quienes lo contenido en las presentes toque o tocar pueda, salud en el Señor: sabed que ante Nos pareció Don Silverio Muñoz, natural de la Villa de Villel, en solicitud de que se le adjudique el Beneficio eclesiástico de Órgano fundado en la Yglesia Parroquial de esta Villa, vacante de hecho y de derecho por renuncia de Don Gerónimo Navarro, su último poseedor: Por tanto, Nos, en uso de nuestras facultades ordinarias, citamos y llamamos a todas las personas que puedan tener derecho al expresado Beneficio, para que si alguna tubiese que decir, alegar o excepcionar contra la solicitud de dicho Don Silverio Muñoz, lo haga ante Nos en el preciso y perentorio término de diez días contados desde el que fueren leydas y publicadas estas Letras, en la inteligencia de que pasado sin verificarlo procederemos a lo que convenga en justicia; y para que llegue a vuestra noticia, mandamos al Cura

Párroco o Regente de la referida Villa de Villel que en el primer día festivo al tiempo del Ofertorio de la Misa Conventual lea y publique las presentes, y hará fixar en la puerta el presente Edicto o copia de él, que deberá permanecer fixado por todo el referido tiempo, el qual finalizado, se devuelva todo a la Secretaría de Cámara y Gobierno, con certificación a continuación de haberse así verificado. Dadas en la ciudad de Teruel, firmadas de nuestra mano, selladas con el mayor de la Santa Yglesia, y refrendadas por nuestro infrascripto Secretario de Cámara, a catorce días del mes de mayo del año mil ochocientos veinte y cinco.

[Firmado y rubricado] Don Mathias Pretel y Cozar / Gobernador Eclesiástico. / Por mandato del Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico / Francisco Xavier Chante / Secretario.

[Mayo, 25] [Sigue otro documento] En cumplimiento del que antecede, y conforme su contenido, publiqué en el domingo quince de mayo al tiempo del Ofertorio de la Misa las presentes Letras de General Edicto [sic]; y fije su copia en una de las puertas principales de esta Yglesia. Y para que conste, lo firmo y sello con el de la misma en Villel a 25 de mayo de 1825.

[Firmado y rubricado] Florencio Lorente, Cura.

[Mayo, 28] [Sigue otro documento]

Auto: en la Ciudad de Teruel, a veinte y ocho días del mes de mayo del año mil ochocientos veinte y cinco, el Muy Ilustre Señor Don Mathias Pretel y Cozar, Presbítero Canónico de la Santa Yglesia de esta Ciudad y en ella y su Obispado Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico canónicamente electo Sede episcopal vacante, por ante mi su Secretario de Cámara, dixo: Que vistas las diligencias practicadas por Don Florencio Lorente, Cura de la Parroquia de Villel, en virtud de la comisión que se le tiene conferida por medio de las Letras antecedentes, y que no resulta impedimento alguno que impida la presentación y posesión del Beneficio de Órgano fundado en dicha Yglesia, se procede a examinar a Don Silverio Muñoz presentado en dicho beneficio para ser tonsurado a título de poder recibir la Colación y posesión del mencionado Beneficio, y siendo aprobado se le libren las correspondientes Dimisorias para el Ilustrísimo Señor Obispo de Albarracín para dicho efecto, Y por este su auto que dicho Ilustre Señor proveyo, así lo mandó y firmó, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Don Mathias Pretel y Cozar / Gobernador Eclesiástico. / Ante mi / Francisco Xavier Chante / Secretario.

[Diciembre, 20] [Sigue otro documento] Certifico que habiendo sido examinado y aprobado, y hechos ejercicios espirituales Don Silverio Muñoz, en 19 de diciembre del presente año se libraron las correspondientes Dimisorias para el Señor Obispo de Albarracín, a fin de ser tonsurado y tomar la colación y posesión del Beneficio de Órgano de Villel. Y para que conste doy el presente en la Ciudad de Teruel a veinte días del mes de diciembre de mil ochocientos veinte y cinco.

[Firmado y rubricado] Francisco Xavier Charte / Secretario.

1826

[Enero, 3] [Sigue otro documento]

Auto, En la Ciudad de Teruel a tres días del mes de enero del año mil ochocientos veinte y seis, el Muy Ilustre Señor Don Mathias Pretel y Cozar, Presbítero Canónico de la Santa Yglesia de esta Ciudad, Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico Sede episcopalis vacante, en vista de la cartilla de tonsura que ha presentado Don Silverio Muñoz, por ante mi su Secretario de Cámara, dixo: que para el día de mañana, quatro de los corrientes, se haga saber al mencionado Don Silverio Muñoz comparezca ante Su señoría con el objeto de recibir la Colación del Beneficio de Órgano fundado en la Parroquial de Villel. Y por este su auto, que dicho Ilustrísimo Señor proveyó, así lo mandó y firmo, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Pretel. / Ante mi / Francisco Xavier Chante / Secretario.

[Enero, 4] En dicha Ciudad de Teruel, a quatro días del mes de enero del presente año mil ochocientos y veinte y seis, en virtud de llamamiento se presentó don Silverio Muñoz, tonsurado, y recibió la Colación canónica institución del mencionado Beneficio por manos del Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico y se le libraron las correspondientes Letras para con ellas tomar la posesión, de que certifico.

[Firmado y rubricado] Francisco Xavier Chante / Secretario.

1936-1939

153.10 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 116] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Villel del Río, iglesia Virgen de la Nieves”].

(154) VISIEDO

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1936-1939

154.1 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra Civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico” (DPZ), Zaragoza, 2008, p. 106] [“... En la provincia de Teruel, la iglesia de la Asunción de Badenas, una fábrica barroca del siglo XVIII, que fue quemada por completo y reconstruida en 1958; o la iglesia de San Pedro de Visiedo, que fue destruida en su totalidad al colocar en ella un polvorín (nota 12)... / (Nota 12) La noticia la proporcionaron Santiago Segbastián y sus colaboradores cuando realizaron el *Inventario artístico de Teruel y su provincia* (Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, p. 500), quienes también apuntan que fue vuelta a levantar siguiendo los modelos impuestos por el servicio de Regiones Devastadas.”].

154.2 [Trasmisión oral] [Órgano destruido como consecuencia de la Guerra Civil Española. El testimonio nos lo trasmite el párroco (2004), en los términos: “en la guerra se quemó toda la iglesia y dicen los del pueblo que había órgano”].

2.3 LUGARES DONDE SOLAMENTE SE DOCUMENTA

LA PRESENCIA DE ARMONIUM

(155) ALCALÁ DE LA SELVA

Santuario de Nuestra Señora de la Vega

1910

155.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.2 / Cuadernillo-folio / Inventario / Portada: “Ynventario general de alhajas y ornamentos pertenecientes / al templo de Nuestra Señora de la Vega de Alcalá de / la Selva presentado por Don Benito Guillén Cura pá / rroco y Administrador de dicho Santuario / Año 1910”]

Número Bueno Regular Ynutil

- 15 Un Armonium de nogal americano que costó 1.500 pesetas. Se compró el año 1908 con quinientas pesetas de la Virgen y lo demás con limosnas del Reverendo D. Manuel Cubi? y con 250 pesetas de Doña Dolores Lavarta y otra limosna.
1.

(156) OLIETE

Ermita de La Virgen del Cantal

Siglo XX

156.1 [Trabajo de campo] [Conocido coloquialmente como “el órgano de la ermita”, en el trasaltar de la ermita de Nuestra Señora del Cantal de Oliete, se encuentra un armonium en estado de abandono, destrozado, digno de estudio por su particular construcción artesanal, parece que local. Las paredes exteriores del mueble se hacen con maderas como de cajas de las de pescado, las teclas son de una pasta particular, y así todo...].

(157) ROYUELA

Iglesia parroquial de San Bartolomé, apóstol

1895

157.1 [Mayo, 30] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.7 (Inventario) / Cuadernillo-folio / Portada: “Ynventario / de las alhajas, jocalias, ropas y demás / efectos existentes en la Yglesia / parroquial de San Barto / lomé del pueblo de Royuela / Diócesis de / Albarracín”]

En el coro

Un facistol, un misal viejo y siete libros de coro y antifonario.
Un armonium en mediano uso y dos arcas viejas.

1912-1962 (ambos incluidos)

157.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías³³⁹) / Legajo: “Ponzondón, Veguillas, Ródenas, Royuela, Salitón y Valdecuencia” / Cuentas de fábrica³⁴⁰ (1912-1962)]. [Nota, salarios

³³⁹ Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1912 se paga por el “Haber de los infantillos... 12 pts.” y por “Id del sacristán... 75 pts”. En 1917 se paga por la “Recomposición y afinación del armonium... 17 pts.”, por el “Haber de los infantillos en todo el año... 12 pts.” y por el “Haber del sacristán... 75 pts”].

(158) TERUEL

Convento de San José y Santa Teresa

(Carmelitas descalzas)

1933

158.1 [Septiembre, 12] [AHDTe / Fondo General / Sig. 226.8 (Inventario) / Cuadernillo-folio (mecanografiado) / Encabezamiento: “Inventario de la iglesia de carmelitas descalzas de Teruel”]... La iglesia, construida en el año 1658, es de estilo barroco, de una nave con crucero y dos capillas... Tiene nueve altares...

[Manuscrito] Un armonium pequeño.

(159) TORRES DE ALBARRACÍN

Iglesia parroquial de San Miguel, arcángel

1912-1962 (ambos incluidos)

159.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁴¹ (1912 hasta 1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador, aunque por inventario de 1922 se documente la presencia de un armonium en la iglesia. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Por el haber del sacristán en medio año... 60 pts.” y “Por haber de los infantillos hasta septiembre... 12 pts.”. En 1923 se apunta en los términos: “Por el haber del sacristán al año 110 pesetas, más 5 pesetas por hacer el monumento.... 115 pts.” y “Por el haber de los infantillos en el año...18 pts.”. En 1939 se apunta: “Por el haber del campanero en los 14 meses... 70 pts.”. / “Por id (haber) del sacristán... 70 pts”. y “Por id (haber) de los infantillos... 20 pts.”].

1922

159.2 [Septiembre, 5] [AHDTe / Fondo General / Sig. 202.8 (Inventario) / Cuadernillo-folio / Encabezamiento: “Provincia de Teruel – Diócesis de Albarracín” / Yglesia Parroquial de San Miguel Arcángel / Inventario de todos los vasos sagrados, ornamentos, alhajas / libros, misales y demás efectos destinados al servicio de dicha Yglesia”]

Objetos varios

Un armonium.

³⁴⁰ Se conservan las cunetas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

³⁴¹ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

1936-1939

159.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Torres, iglesia parroquial”].

(160) VALDEALGORFA

Monasterio de la Purísima Concepción

(Clarisas)

Siglos XIX-XX

160.1 [Trasmisión oral, según trabajo de campo]. [Según nos trasmite (2010) la ancianidad del lugar: “las monjas se fueron en 1971 y en ese momento no tenían órgano, sólo un armonium. No se recuerda que hubiera órgano en esa iglesia del convento”. Hoy, el piso bajo del convento está restaurado y es la sede del centro de día para jubilados, consulta médica, etcétera. Por otro lado, según nos transmiten (2009) las hermanas clarisas de Huesca: “algunas monjas de las de Valdealgorfa se vinieron al convento de Huesca después de cerrar el suyo, trayéndose aquí -a Huesca- un armonium”. Armonium que aún conservan y en el que se ve una chapa del literal: “Francisco Zurita / Organero / Belmonte”, siendo una obra de la primera época del maestro organero de Belmonte de San José, probablemente realizada en las últimas décadas del siglo XIX, amén de ser el armonium de su autoría más antiguo de entre los conocidos].

2.3 LUGARES DONDE NO SE DOCUMENTA LA PRESENCIA DE ÓRGANO O ARMONIUM

(161) ALOBRAS

Iglesia parroquial de los santos Fabián y Sebastián

1841

161.1 [ACAlbarracín (Sala vicarías³⁴²) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde”]. [Nota, pagos de la iglesia: este año, en diferentes anotaciones, se apunta que se paga por cada bautismo 17 reales al rector y cuatro al sacristán, sin citarse el órgano u organista].

1912-1961 (ambos incluidos)

161.2 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde” / Cuentas de fábrica³⁴³ (1912-1961)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1961) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Salario del sacristán y hacer la ostias... 82 pts.” y “Salario del infantilillo, según costumbre... 10 pts.”].

1936-1939

161.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Alobras, iglesias de los santos Fabián y Sebastián”].

(162) ARROYOFRÍO

Iglesia parroquial de La Santísima Trinidad

1912-1962 (ambos incluidos)

162.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrio, Bezas, Bronchales y Calomarde” / Cuentas de fábrica³⁴⁴ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1913): “Haber del sacristán todo el año... 60 pts.”. En 1925 el salario del sacristán es de 65 pesetas y el del “infantilillo” de 13 pesetas].

1936-1939

162.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 112] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo

³⁴² Dentro de esta sala, en la habitación que hay a la derecha nada más bajar las escaleras.

³⁴³ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

³⁴⁴ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Arroyofrío, iglesia de la Santísima Trinidad”].

(163) CALOMARDE

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1912-1962 (ambos incluidos)

163.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Alobras, Arroyofrío, Bezas, Bronchales y Calomarde” / Cuentas de fábrica³⁴⁵ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Haber del sacristán, seis meses de enero a junio... 45 pts.” y “Gratificación a cinco infantillos... 8 pts.”. En 1923 se apuntan los siguientes gastos de fábrica: “Por la instalación de una luz eléctrica, cuyo fluido concede gratuitamente la compañía a la parroquia...11 pts.” / “Por la dotación del sacristán, hacer las ostias, arreglo y lavado de la ropa, conducción de ramos y santos olios... 110, 65 pts.” y “Gratificación a los infantillos... 6 pts.”].

(164) CANTAVIEJA

Cofradía de San Esteban

1609

164.1 [APCantavieja³⁴⁶ / Sin sig. / Libro de cofradía³⁴⁷ (1609-1719) / F. 4r / Inventario]... Mas un missal, dio Mossen Francisco Miravete [se documenta un Francisco Miravete maestro de capilla en Zaragoza en 1589 (ver Internet)], grande con colonas [sic] coloradas. Mas quatro libros de madrigales en cuaderno amarillo, una roja en medio; quatro cuadernos en pergamino, el Te Deum laudamus por principio. Mas seis libros mayores, con sus titulos en cada uno de la voz, con muchos motetes de Morales. Mas un libro con las cubiertas queradas. Mas otro libro grande o tomo de villancicos. Mas ocho libros nuevos de motetes con lazos azules. Mas quatro libros de los introytos y misas en forma de contrapunto. Mas quatro quadernos en papel de una salve y dos motetes. Mas cinco libros servidos de tonadas y pasiones. Mas dos quadernos blancos de palabras de la passion. Mas seis libros nuevos en forma de madrigales. Todos los dio el dicho mossen Francisco Miravete.

1615

164.2 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 8v] Por item [cantores] por los maitines y misa cantada el dia de la invencion del santo... XXXII s VI [d].

³⁴⁵ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

³⁴⁶ El Archivo Parroquial de Cantavieja está ubicado en la casa del cura. En este documentario, se ofrecen diversos datos de contenido relacionado principalmente con la música, pero ninguno sobre el órgano o los organistas.

³⁴⁷ Cubierta: “SAN ESTEBAN”. Interior: “Libro de las quantas censsales administracion y bienes de la cofradia del bien aventurado protector, martir, senyor San Estevan de la Yglesia parrochial de la villa de Cantavieja principiado en el anyo de la natiuidad de Nuestro Senyor de MDCVIII. Foliado de 1 a 168, más anexo. Comprende desde 1609 hasta 1719, ambos incluidos.

164.3 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 8v] Item pagaron al juglar de su año... XX s.

164.4 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 8v] Item por una misa cantada se dixo por necesidad... XII s VI [d].

164.5 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 8v-10r / Inventario] Item se allaron un misal grande, reformado, con cubierta de vaqueta negra [y] registros fajistros [sic].

Item quatro libros de madrigales en cuaderno amarillo y uno rosa en medio.

Item quatro cuadernos en pergamino con el Tedeum laudamus al principio.

Item seis libros mallores con sus titulos en cada uno de la voz con muchos motetes [de] Morales.

Item un libro con las cubiertas quitadas.

Item otro libro grande o tomo con villancicos.

Item otro libro menor de motetes con ojas azules.

Item quatro libros de los introitos y misa en forma de contrapunto, cubiertas y titulados y registrados.

Item quatro cuadernos en papel con una salve y motetes.

Item quatro libros de tonadas y pasiones servidos.

Item dos cuadernos de las palabras de la pasion.

Item seis libros menos [sic, por menores] en forma de madrigales, todos los quales dio Mosen Francisco de Miravete.

Item dos atambores.

1616

164.6 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 11v] Item por el salario de los menestres por lo que habian tañido... L s.

164.7 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719)"]. [Nota: misa cantadas igual que en 1615].

1618

164.8 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719)"]. [Nota: Inventario igual que en los años anteriores].

1632

164.9 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 33r] Item por la porcion del coste de los libros del salterio y dominical para el coro...L s.

1638

164.10 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. ¿] Item por las hechuras y coste del retablo nuevo se hizo para la capilla de Sant Esteban ...9.600 s.

164.11 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 44r] Item por el gasto del juglar de Morella cien sueldos...100 s.

1641

164.12 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 46r] Item pago de resta de dorar el retablo de san Esteban... 800 s.

1644

164.13 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 50r] Item pago a los juglares para las fiestas de Navidad... 70 s.

1645

164.14 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 51r] Item de hacer adobar el atambor... 25 s.

1658

164.15 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719) / F. 67v] Item pago al maestro de capilla y niños, conforme al mandato de visita que esta en el quinquí libris del día 11 de noviembre del año 1652, seis libras... 120 s. [Nota: es moneda aragonesa, puesto que la libra cambia a 20 sueldos].

1659-1719 (ambos incluidos)

164.16 [APCantavieja / Sin sig. / Libro de cofradía (1609-1719)"]. [Nota: durante todo este periodo, con regularidad, se paga anualmente al maestro de capilla “por la musica del día del santo, dos barcillas de trigo”].

(165) CASTEJÓN DE TORNOS

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1902-1975 (ambos incluidos)

165.1 [Trabajo de campo] [El Archivo Parroquial de Castejón de Tornos esta ubicado en la casa del cura del pueblo de Tornos, en un armario, junto a otros libros de otros pueblos, ocupando una de las estanterías. De Tornos, se guardan los libros sacramentales y algo de documentación variada y cofradías. También se conserva el libro el último libro de fábrica, que comprende desde 1902 hasta 1975, ambos incluidos. Se trabaja el libro y no se ve ningún dato referente al órgano u organista, aunque si se paga la correspondiente anualidad al sacristán, gratificaciones a los monaguillos y un dinero a los “cantores por todo el año”. Se evidencia que hay presencia musical y de asalariados, pero no de órgano u organista].

(166) EL CUERVO

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

1878

166.1 [AHDTe / Fondo General / Sig. 209.9³⁴⁸ / Cuadernillo-folio (papel rayado) / Inventario / Portada: “Ynventario / y Arancel / de la / Yglesia Parroquial / de / El Cuervo / 1878”]

Número

³⁴⁸ Hay un tachón en los apuntes, tal vez la signatura correcta sea la 209.10.

- 139 47.^a Facistoles
Uno, el de el Coro.
- 140 48.^a Misales
Uno antiguísimo [sic].
141 Dos medianos, uno e incompleto.
142 Uno.
143 Otro, adquirido de lance, aunque no de los modernos (Cuentas 1878).
- 144 49.^a Rituales
Dos manuales Zaragozanos.
145 Uno Romano antiguísimo.
- 146 50.^a Libros de Coro
Un Antifonario y Salterio.
147 Otro id pequeño para el oficio de difuntos.
148 Otro id con notas muy antiguo.
149 Un Diurno antiguo.
- 150 51.^a Órganos
Ninguno.

1912-1962 (ambos incluidos)

166.2 [ACAlbarr. (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “El Cuervo, Frías, Gea” / Cuentas de fábrica³⁴⁹ (1912-1962)]. [Nota, salarios de los sirvientes de la iglesia: durante este periodo, no se ve ningún apunte sobre el órgano, organista o manchador. En 1912 se paga “Por la dotación del sacristán, infantillos y hacer las formas... 117, 50 pts”].

1936-1939

166.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “El Cuervo, iglesia de la Asunción”].

(167) EL VALLECILLO

Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad

1912-1962 (ambos incluidos)

167.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁰ (1912 hasta 1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un

³⁴⁹ Se conservan las cunetas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

³⁵⁰ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Por sacristán, infantiles y un cantor... 66 pts.”. En 1922 se apunta: “Por sacristán e infantillos... 40 pts.”. En 1928 se apunta: “Por sacristán e infantillos... 60 pts.”. En 1944 el sacristán cobra 80 pesetas anuales y los monaguillos 40 pesetas anuales].

1936-1939

167.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “El Vallecillo, iglesia de la Santísima Trinidad”].

(168) FERRERUELA

Iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora

168.1 [Trasmisión oral y trabajo de campo] [En el Archivo Parroquial de Báguena, en una estantería, se conserva lo que queda de libros de la parroquia de Ferreruela. Se guardan dos libros de nuestro interés. El actual cura (2007) nos comenta que en la iglesia no se ve que haya habido órgano, que es pequeña y no hay sitio. Así mismo, ha preguntado a la ancianidad del lugar y nadie recuerda que hubiera órgano en la iglesia].

1897-1958 (ambos incluidos)

168.2 [APBáguena-Fondos de Ferreruela (sic) / Sin sig. (Fá) / Título: “Libro de descargo de ce / lebracion populo y / almas] [P. 101 / Encabezamiento: “Cuentas de lo recogido y gastado por las animas de la Parroquia de Ferreruela desde el 17 de enero de 1897, día en que tome posesión de esta y se abre este libro”]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: (1897) “Al cantor a razón de un real por cada aniversario... 50 cts.” y “Al sacristán a razón de un real por cada aniversario... 50 cts”. Se trabaja el libro hasta 1958, cuando acaban los apuntes, y aunque con el paso de los años cada vez es menos lo que se apunta, aparecen los pagos al sacristán y cantores, pero nada sobre el organista, manchador, órgano o armonium].

1902-Década de 1970

168.3 [APBáguena-Fondos de Ferreruela (sic) / Sin sig. (Fá, comienza en 1902) / Título: “Libro / para las / Cuentas de fábrica / de la / parroquia de Ferreruela / Da principio el 1 de enero de 1902 / Siendo Cura Párroco D. Miguel Martín /... Zaragoza /... 1902”]. [Nota, salarios de sirvientes de la iglesia: (1902) “Por dotación de sacristán... 80 pts.” y “Gratificación a los cantores... 10 pts”. Durante todo el periodo que comprende el libro, no aparece nada sobre el organista, manchador, órgano o armonium, solo se apuntan de los sirvientes de la iglesia los salarios, dotaciones o gratificaciones de sacristán y cantores, que se dejan de apuntar, el de cantores sobre todo, a medida que avanzan los años y se simplifican los apuntes de las cuentas, llegando sólo a reflejarse cuatro o cinco conceptos en los últimos tiempos en que se apunta].

(169) GRIEGOS

Iglesia parroquial de San Pedro

1862

169.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas”]. [Nota, iglesia: de este año se conserva el expediente sobre la “reparación y variación” de la iglesia parroquial].

1912-1962 (ambos incluidos)

169.2 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas”/ Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵¹ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Por dotación anual de sacristán... 60 pts.” y “Por id (dotación anual) de los monacillos... 12 pts.”].

1936-1939

169.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Griegos, iglesia de San Pedro”].

(170) GUADALAVIAR

Iglesia parroquial de Santiago, el mayor

1819 y 1893

170.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas”]. [Nota, inventarios: en los inventarios correspondientes a estos años no se apunta nada sobre el órgano u otro instrumento musical].

1864

170.2 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas”]. [Nota, iglesia: de este año se conserva el expediente sobre la reparación de la iglesia parroquial, es muy simple].

1912-1962 (ambos incluidos)

170.3 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Griegos, Guadalaviar y Jabaloyas”/ Vallecillo / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵² (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Por la

³⁵¹ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

³⁵² Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

dotación del sacristán mayor... 60 pts.” y “por la dotación del sacristán menos... 15 pts.”].

1936-1939

170.4 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 113] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Guadalaviar, iglesia de Santiago el Mayor”].

(171) LAGUERUELA

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

Siglo XX

171.1 [Trasmisión oral] [En el Archivo Parroquial de Báguena, en una estantería, se conserva lo que queda de libros de la parroquia de Lagueruela. De nuestro interés, se ve únicamente un libro de cuentas de fábrica que comprende desde 1950 en adelante y en las que se apunta el pago del salario al sacristán y una “gratificación a cantores”, sin apuntarse nada sobre el organista, manchador, órgano o armonium. El cura actual (2007) nos comenta que en la iglesia tampoco se ve que haya habido órgano, y que no hay sitio aparente para ello, que es pequeña. Así mismo, ha preguntado a la ancianidad del pueblo y nadie recuerda que hubiera órgano].

(172) MASEGOSO

Iglesia parroquial de La Natividad de Nuestra Señora

1912-1962 (ambos incluidos)

172.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵³ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Dotación del sacristán... 75 pts.” y “Gratificación a los infantillos... 12 pts.”. En el año 1931 las dotaciones son aún similares en conceptos y cuantías a las de 1912].

(173) MOTOS (Guadalajara)

Iglesia parroquial de San Pedro

1912-1955 (ambos incluidos)

173.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo-Carpeta: “Huelamo y Motos” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁴ (1912 hasta 1955)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al

³⁵³ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

³⁵⁴ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1955, ambos incluidos.

órgano, armonium, organista o manchador. En general, durante este periodo se paga a los acólitos y por lavar y componer la ropa, pero no hay ningún pago para el sacristán ni para el organista].

(174) NOGUERA DE ALBARRACÍN

Iglesia parroquial de San Miguel

1912-1959 (ambos incluidos)

174.1 [ACAAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Masegoso, Monterde, Moscardón, Noguera y Orihuela del Tremedal” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁵ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Por asignación del sacristán, hacer las ostias, monumento, traer los ramos y santos olios... 85 pts 50 cts.” y “Por idem a los infantillos... 15 pts”. En el año 1921 las dotaciones son similares en conceptos y cuantías a las de 1912].

1936-1939

174.2 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 114] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Noguera, iglesia parroquial de San Miguel”].

(175) NUEROS

Iglesia parroquial de La Virgen de las Nieves

Entre 1771 y 1775

175.1 [Archivo Diocesano de Zaragoza / Sección de Visitas Pastorales (inventarios) / Documentos: 220, 221 y 222.1] [Tomado de, Carreras Asensio, J. M.^a: “Datos para una historia del órgano en las iglesias del Jiloca Medio”, *Xiloca*, n.º 29, Centro de Estudios del Jiloca, Calamocha (Teruel), abril 2002, p. 201. Nota: según este autor, se pone entre paréntesis los comentarios sobre los órganos que se incluyen el inventario consecuencia de la visita pastoral] [“Nueros. (Coro sin órgano ni puertas, pero sí una caracola de mar que, si se toca bien, luce mucho al coro)”].

(176) RÓDENAS

Iglesia parroquial de Santa Catalina

1912-1961 (ambos incluidos)

176.1 [ACAAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Ponzondón, Veguillas, Ródenas, Royuela, Salitón y Valdecuencia” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁶ (1912-

³⁵⁵ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1959, ambos incluidos.

³⁵⁶ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1961, ambos incluidos.

1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Por la subvención del sacristán... 75 pts.” y “Por la gratificación de infantillos... 6 pts”. También por ejemplo, en 1913 además de los apuntes citados de 1912, se anota: “Por hacer las hostias... 10 pts.”].

(177) TERUEL

Convento de monjas terceras de San Francisco de Asís y de la Inmaculada Concepción

1892

177.1 [Noviembre, 22 y 24] [AHDTe / Fondo General / Sig. 128.7 (Constituciones) / Cuaderno (Papelería de M. Botella Pérez / Papeles para fumar / San Vicente, 141 – Valencia / Papeles para escribir) / Constituciones (manuscritas) / Portada: “Constituciones / para la congregación / de hermanas / Terceras / de / San Francisco de Asís / y de la / Inmaculada Concepción”]. [Nota, constituciones: “... Establecida la vida común en el expresado año 1876 en virtud de las nuevas Constituciones, este Instituto de Hermanas Terceras de San Francisco de Asís ha tomado tal incremento que se hallan establecidas en diez y ocho casas en diferentes poblaciones, no sólo de esta diócesis [de Valencia], sino también en la de Coria y últimamente en la de Teruel...”. Vistas las constituciones, no se estipula el cargo de organista, ni se ve otra alusión al caso].

(178) TORMÓN

Iglesia parroquial de La Natividad de Nuestra Señora

1841

178.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Villar del Cobo”]. [Nota: en documentación suelta de este año se anotan los pagos al sacristán y al cura por bautismos, matrimonios y misas, y se habla de “misas cantadas”, pero nada de misas con órgano].

1912-1962 (ambos incluidos)

178.2 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁷ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Haber del sacristán... 60 pts.” y “Id (haber) del infantillo... 6 pts.”. En 1916 se anota como: “Por el haber anual del sacristán e infantillos...70 pts.”. En 1919 los pagos son similares a los citados de 1912. En 1940 se apunta como: “Por la dotación de sacristán e infantillos... 100 pts.” En 1941 es el último año que se apunta el pago al sacristán, quedando después un solo apunte a nuestro caso: “Gratificación a infantillos... 45 pts.”].

³⁵⁷ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

1936-1939

178.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 115] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Tormón, iglesia de la Natividad”].

(179) TORRALBA DE LOS SISONES

Iglesia parroquial de San Pedro, apóstol

1909-1976

179.1 [Trasmisión oral y trabajo de campo] [El Archivo Parroquial de Torralba de los Sisones esta ubicado en la casa del cura del pueblo de Tornos, en un armario, junto a otros libros de otros pueblos, ocupando una de las estanterías de él. De Torralba de los Sisones, se guardan los libros sacramentales y algo de documentación variada, cofradías, etc. Se conserva un libro de cuentas de fábrica que comprende desde 1909 hasta 1976, ambos incluidos. Se trabaja y durante todo este periodo no se ve dotación o gratificación alguna para el organista o manchador, ni mención sobre el órgano o armonium. Se ha mirado documentación varia y una memoria de la iglesia de los siglos XVII-XVIII y tampoco se ve nada sobre órgano o el organista. Por otro lado, el cura actual (2007) de Tornos, nos dice que preguntado el pueblo nadie recuerda que nunca haya habido órgano, y que por otro lado, no hay sitio en el coro para ponerlo, parece que es una iglesia pequeña de un pueblo pequeño. Apuntamos a continuación las noticias referentes al uso del canto y tradiciones litúrgico-musicales de esta iglesia en 1756. En este cuadernillo manuscrito se narra toda la historia de la iglesia desde sus orígenes hasta la fecha 1756, se hace también inventario y descripción pormenorizada de altares y demás objetos. En esta *Epitome de noticias*, se narra cómo se hacen en la fecha (1756) todas las prácticas de la iglesia: rosarios, entierros, etc. Recogemos las correspondientes a vísperas, completas y “todos los días”, como muestra de la práctica músico-ecclesiástica de esta iglesia].

(1756)

179.2 [APTornos-Fono de Torralba de los Sisones (sic) / Cuadernillo, tamaño folio sin coser] [Título: “Epitome de noticias / antiguas y modernas / de la Parroquial Iglesia / de / Torralba de los Sisones / Aldea del partido de Daroca / Arzobispado de Zaragoza / titular / San Pedro Apóstol / Las empezo a dar a luz / el Licenciado Don Bernardino Hernandez / natural del lugar de Blancas / Rector de la dicha Parroquial / Año de 1756”] [P. 6r] [Encabezamiento] Regla para todo el año. Misa y tercia cantadas. Todos los días de fiesta, aun aquellos en que se trabaxa, con la diferencia de que en las fiestas no clasicas, la tercia y misa se cantan, sin solemnidad, y en los de primera y segunda clase, con toda solemnidad, en el coro, y el altar, y se inciensa en este, y se ponen seis velas y reliquias, añadiendo dos velas mas sobre el sagrario cuando allí se coloca el Niño Jesus, o algun santo, en alguna festividad.

Sermones. Los domingos de Cuaresma, por la Noche, y en la misa mayor, el dia de Pascua de Resurrección, que se hace la limosna, del predicador = Item el dia de San

Blas, dia de Santa Quiteria = Dia de San Antonio de Papua = Dia de San Pedro = Dia de Santas Reliquias = Dia de San Roque = Dia de la Virgen del Pilar = y dia de la Purisima, este solo en algun año. Con la prebencion que en estos dias, que ay sermon, se cantan solamente la tercia y la misa, aunque solo sean votivas, algunas de dichas festividades = Procesi3n dia de San Juan.

Procesiones. Se hacen por las calles acostumbradas del lugar, despues de misa mayor en las dichas festividades que ha habido sermon, menos el dia de la Purisima, que el tiempo no lo permite. Item el dia de la Ascension del Se1or y Asumpcion de Nuestra Se1ora, bien entendido, que en estas procesiones, se canta por la calle el Hymno que corresponde, y al fin, el cantico de Magnificat, y despues, la Antífona, Versiculo y oracion del dia en la Iglesia. Alrededor de la iglesia, por fuera de ella, se hacen procesiones, la de las Candelas = la de los Ramos = la de San Pedro Martir = la Octava del Corpus, luego, por la ma1ana la del dia mismo del Corpus, y se hace por las calles del lugar (como esten bien limpias) catando el Pangelingua y practicando todo lo que dispone la Rubrica de aquel d1a. Por dentro del lugar, la de San Marcos = y a los tres Peyrones los dias de rogaciones = por los terminos de afuera del lugar. Las procesiones de los sabados de Mayo = la de San Miguel de Mayo = la de Santa Barbara = la de San Cristobal, en el dia de San Bernabe. Las de Jueves, Viernes Santo, y otras, segun de todas y cada una digo large en el discurso de todo este tratado, veansse en el si fuese necesario, para m1s extensa inteligencia.

[P. 9r] [Encabezamiento] Visperas. Se cantan en el coro, todos los dias de fiesta a excepcion de aquellos dispensados para trabaxar, que en estos no se dicen visperas, si solo el rosario por la noche, para que puedan asistir los labradores. Tampoco se cantan visperas las tardes de las fiestas votadas [sic] en el lugar, pues por no estar aprovadas por el Ordinario no son propiamente fiestas, y solo se hace la solemnidad por la ma1ana en esta Iglesia, y por la tarde mas quieren la diversion. Tampoco se cantan visperas en las fiestas de la siega, acarreo y trilla en que se dispensa el trabaxar porque en tales dias, no pueden concurrir las gentes a la iglesia; y no se logra poco en aquel tiempo si todos oyen la misa.

Completas y el Santo Rosario. En sus tiempos se cantan completas, solamente las tardes de las visperas de primera y segunda clase, puesto ya el sol y antes del Santo Rosario; y si toca en Domingo u otra fiesta que aya visperas, las dichas completas, se cantan entonces luego finadas las dichas visperas. Pero en tarde antes de fiesta votivas, no se cantan completas por la razon de arriba de no ser estas votivas propiamente fiestas, y en las dichas completas la tarde de antes de fiesta de primera y segunda clase se ponen en el altar mayor seis velas, y los frontales mexores, blanco o colorado, segun lo pide la dicha fiesta. Las completas de las noches antes de Santa Cruz, de Santa Quiteria, en la Iglesia, y de Nuestra Se1ora de Septiembre en la Hermita, son por la cofrad1a, como dixee arriba en su lugar.

Todos los d1as. Celebro la misa Conventual a las diez horas, siendo dia de fiesta todo el a1o, y se toca media hora antes para que los fieles se prebengan: si es dia de hacienda, digo la misa a las ocho en tiempo de primavera y verano, y a las nueve en el invierno, sobre el poco mas o menos, porque aunque en esto es libre el Rector, pues no ay capricho en esta Iglesia (que es una gran cosa), pero es conveniente el celebrar la misa todos los dias a una misma hora porque los que intenten el oyr la estan ya desocupados y prevenidos para entonces. Y para no detenerlos en la iglesia tengo ya los

toques señalados, con uno de campana, tres del campanillo, y solas tres campanadas, con el mismo campanillo, al tiempo de entrar a la sacristía a rebestirme.

(180) TRAMACASTIEL

Iglesia parroquial de El Salvador

Siglos pasados

180.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Villar del Cobo”]. [Nota, capellanías: se miran al detalle las fundaciones de las capellanías y en ninguna aparece nada relativo al órgano o a la música].

1912-1962 (ambos incluidos)

180.2 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁸ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Gratificación a los infantillos... 18 pts.” y “Dotación al sacristán... 80 pts.”. En 1946 se apunta: “Gratificación a los infantillos 24 pts... 24 pts.” y desde unos años antes no aparece ya el apunte por el pago al sacristán].

1936-1939

180.3 [Tomado de, Lomba Serrano, C: “La destrucción del patrimonio artístico en Aragón durante la Guerra civil”, en *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Institución “Fernando el Católico”, (DPZ), p. 116] [La autora, bien documentada, ofrece al final de su artículo una lista de “Edificios religiosos afectados durante la Guerra (Civil) en Aragón”, nombrándose entre los de la “Provincia de Teruel” a: “Tramacastiel, iglesia del Salvador”].

(181) VEGUILLAS DE LA SIERRA

Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad

1912-1962 (ambos incluidos)

181.1 [ACAlbarracín (Sala Vicarías) / Legajo: “Terriente / Tormón / Torres / Tramacastiel / Tramacastilla / Vallecillo / Villar del Cobo” / Villar del Cobo” / Cuentas de fábrica³⁵⁹ (1912-1962)]. [Nota, órgano u organista: en las cuentas del periodo trabajado (1912-1962) no se ve ningún apunte relativo al órgano, armonium, organista o manchador. Un ejemplo de los apuntes de los gastos de la fábrica, en lo relativo a sirvientes de la iglesia, sería (1912): “Al sacristán por su haber... 66 pts.” y “Por los monacillos... 14 pts.”].

[FIN]

³⁵⁸ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.

³⁵⁹ Se conservan las cuentas de fábrica desde 1912 hasta 1962, ambos incluidos.